

MOLINA, Antonio de (O. Cart.)

Instruccion de sacerdotes : en que se les da doctrina muy importante para conocer la alteza del sagrado oficio sacerdotal... / por Fray Antonio de Molina... monge de la Cartuxa de Miraflores ; corregido y enmendado por el mismo autor... -- En Burgos : Por Juan Baptista Varesio, 1610

[10], 288 [i.e. 284], [37] h., *10, A-Z8, 2A-2M8, 2N4, 2Q8, 2Q8, 2Q\$8, 3Q\$2, Q8, 2Q3 ; 4°

Hay dos emisiones de esta ed., con diferente caja tipográfica. -- Port. con esc. de la Orden Cartuja. -- Colofón. -- Texto a dos col., con apostillas marginales. -- Error de fol., de h. 282 pasa a 287

1. Sacerdotes-Instrucciones 2. Apaizak ~Jarraipideak I. Título

R-5104 Ejemp. falto de port. y de 1 h. del cuaderno de [10] h. -- Datos tomados de Palau, 174370. -- Enc. perg.

R-6383 Ejemp. falto de port. y de 6 p. del cuaderno de [32] p. -- Datos tomados de Palau, 174370. -- Ejemp.

perteneciente a una emisión con diferente caja tipográfica : [32], 626, [77] p. -- Error de enc., última p. mal encuadernada. -- An. ms. en h. de guarda. -- Enc. perg. -- Firma autógr. en 2Y2v.

AL ILL^{MO} Y R^{MO} SE-
ÑOR DON ANTONIO
Capata, Cardenal dignissimo de la san-
ta Iglesia, y Protector de
España, &c.



VALQUIERA que sus-
piere las grãdes obligaciones,
que la Orden de la Cartuxa
tiene a V. S. Ill^{ma}. (y saben
las muchos, porque ellas son
tantas, y tales, que no se dexã
ignorar) juzgarã por deuda
y obligaciõ muy precissa, sacando yo a luz vn libro,
tal qual el fuere, dedicarle a V. S. Ill^{ma}. como a tan
gran Patron y singular bienbechor: a quien toda es-
ta Religion deve mucho agradecimiento y respeto:
señaladamente esta santa casa de *Miraflores*, la
qual quiso V. S. Ill^{ma}. honrar y autorizar tanto, que
se dignò llamarse conuentual y morador della, y ser
tan de veras, que en viniendo a Burgos por Arçobispo
JJ. bispo

bispo, eligio en nuestro claustro su celda propia, a la qual se venia a vivir por algunos dias, y aun semanas enteras, todas las vezes que le dauan lugar las obligaciones forçosas del oficio. Pastoral. Las quales cumplia V. S. Ill^{ma}. con la entereza, prudencia, y Religion que todo el mundo sabe: y para esse mismo fin, tomaba por buen medio, hurtar de ellas mismas algunos dias, y recogerse en esta soledad, y vivir en su celda tan solo, sin criados, ni otro ruydo, y con tanta humildad y llaneza, como todos los de mas monges en las suyas: mostrando de esto tãto gusto, que afirmaba, no tener otros dias de cõtento sino estos. Argumẽto barto claro de animo muy cãdido y Religioso, cõ el qual, y con la llaneza de su trato y conuerfacion, nos dexaua a todos, no solo aficionados y robadas las volũtades, sino edificados, y aun confusos. Y refiero sola esta merced, de las muchas y muy grandes que V. Ill^{ma}. hizo a esta su casa, porq̃ esta es de la que mas nos preciamos, y tenemos en mayor estimaciõ: y porq̃ fuera imposible referirlas todas. Y si a estas obligaciones generales se añaden las personales y particulares mas, que por serlo tanto no seran tan sabidas, ni es justo escriuir las aqui: por ellas mereciera ser mas notado de ingrato, y de indiscreto, si dexara de dedicar este libro a V. S. Ill^{ma}. De ingrato, porq̃ no
pu-

puediendo seruir con otra cosa de mas importancia, ni corresponder a tanta obligacion, dexaua de dar esta pequeña muestra de agradecimiento que podia. Y de indiscreto, pues pudiendo honrar mis borriones, con el nombre Ill^{mo}. de V.S. y con su amparo y proteccion, no les daua esta autoridad. Y mucho mas que por todo lo dicho me culparia quiẽ leyessse el libro, y viesse que trata de las grandes obligaciones que acompañan el oficio de los Sacerdotes, y del modo como se ha de cumplir bien con ellas: porque quando cessaran todas las otras razones, por esta sola se deuia el libro dedicar a V.S. Ill^{ma}. como a quien mostro siempre tan grande y religioso zelo al culto diuino, y a que se cumplesse con la debida grauedad, decoro y puntualidad: y puso tanto estudio en la reformation del Clero, que en razon desto hizo en esta Metropoli muy grandes y extraordinarias diligencias, dignas de Perla do tan Religioso y prudente. Por todas estas causas es este libro debido de justicia a V.S. Ill^{ma}. y como tal se le ofrezco en nombre deste santo conuento, aunque el mas indigno de los que morã en el: muy seguro que serã de V. Ill^{ma}. bien recibido. Porque aunque su autor sea tan humilde, y el y su estilo, tan faltar de erudicion, sabiduria, y elegancia, el argumento de que trata es muy graue, y de grande importãcia: y en las

cosas tales solo emprenderlas se suele estimar. Especialmente que la voluntad ha sido buena, y el desseo grãde de acertar a escriuir algo que sea de provecho a los Sacerdotes, como creo lo testificarà el mismo libro, y lo tendra por cierto quien le leyere. Y quando tengatantas faltas, que no reciban escusa, bastarà parahonrarle y autorizarle, estar en el escrito el nõbre de V. S. Cuya Ill^{ma.} persona guarde nuestro Señor, con el aumento de sus dones, que todos estos humildes Religiosos Capellanes y siervos suyos le deseamos, en esta su Cartuxa de Miraflores, seys de Setiembre, de 1608.

De V. S. Ill^{ma.}
Humilde siervo y Capellan.

Fr. Antonio de Molina.

PROLOGO AL LETOR.



ENTR E las muchas y graues calamidades, que hazé miserables estos tiempos, vna muy grãde, y no se si la mayor de todas es, el abuso y desordẽ que ay en el exercicio, y ministerio del oficio Sacerdotal. Porque vemos el estado mas excelẽte dela Iglesia, y el grado mas alto desta Ierarchia Ecclesiastica, en tan baxa estimacion y concepto, que haze grã lastima a quiẽ con alguna atencion y zelo lo cõsidera. Y no trato aora del respeto y reuerẽcia q̃ los seglares deuiã tener a los Sacerdotes, y dello mal que cumplen con esta deuda: porque no es mi intento hablar aora desto, sino dela poca estimaciõ que los mismos Sacerdotes hazen de si, y dela poca noticia que tienẽ dela alteza de su estado, y de la dignidad y excelencia que en el se encierra, y de las obligaciones que lo acompañan, y dela cuenta q̃ dellas se ha de pedir: y de otras muchas cosas de este genero, tã necessarias de ser sabidas, que no puede dexar de hazer mucha lastima verlas tan ignoradas, ò tan inconsideradas. Porque de tanta multitud como ay de Sacerdotes, se hallarã muy pocos que de esto sepan dar alguna razon:

PROLOGO.

ni entiendan, que ser Sacerdotes es otra cosa, sino traer habito diferéte de los legos, y pagar las horas del officio diuino rezadas, de la manera que de ordinario las vemos rezar. Y de aqui se figue, hazer se eleccion de este estado tan materialmente, como se haria de qualquiera otro de la Republica: haziendo conferencia entre los estados de Sacerdote, y de Mercader, y de Abogado, y de Medico, y otros tales, que qualquiera puede escoger a su aluedrio: y mirando qual de estos le estara mejor, para tener de comer y passar la vida mas descansadamente. Y lo que peor es, de aqui tambien se figue, que los que desta manera toman este estado, le exercitan despues tan materialmente, como le eligieron, con tan poca diferencia de sus costumbres a las de los seglares, como por nuestros pecados lo vemos por esperiencia. Y dexadas a parte otras cosas mas esenciales, y que menos se pueden dezir, digamos sola vna, que es la mas comun, y que mas da en los ojos: y es, que desta misma ignorancia, o inconsideracion que dezimos, procede exercitarse el officio Sacerdotal, quanto a todo el culto exterior, con tanta falta de reuerécia, y religion, como se vee de ordinario: pues vemos celebrar los sacratissimos mysterios de la Missa, con tan poca grauedad y decoro, sin guardar regla, ni modo, ni ceremonia, ni pronunciaciõ; que a quien lo mira con algun zelo

PROLOGO.

zelo y religion, no puede dexar de lastimarle mucho. Porque es muy cierto, que si vieramos a vn Sacerdote de los Gentiles, ofrecer sacrificio a sus Idolos de piedra y de metal, de la manera, y con tan poca grauedad y reuerencia, como muchos, ò los mas Sacerdotes Christianos ofrecié a Dios Eterno el sacrosanto sacrificio de su Hijo, hizieramos escarnio y burla dellos. Y lo que es mas para llorar, ellos mismos la harian de nosotros, si fuesen sabios, y les dixessemos, los mysterios que se contienen, y celebran en la Missa: y viessem por otra parte el modo con que de ordinario se celebran. De suerte, que si bien y desapasionadamente lo miramos, hallaremos por verdad, q̄ no ay oficial mecanico en la Republica, que no se precie mas de su oficio, por baxo que sea, y de saber le hazer bien, y por sus reglas, q̄ los Sacerdotes se precia del suyo, ni de exercitarle por las reglas y orden debido. Y siendo esto assi, como realmente es el hecho y la verdad, mucho mas de lo que aqui se dize, ni se puede dezir: no sera mucho excessó juzgar, que sea este vno de los mayores males de nuestro siglo: y aunque sea la causa de otros muchos, ò de todos los otros. Porque como es tan soberano el beneficio que nuestro Señor haze a los hombres, en comunicarseles en el santissimo Sacramento del altar, y tã singular la merced que haze a los Sacerdotes, en auerlos ef-

PROLOGO.

cogido de todo el mundo para dignidad tan alta, siente grauissimamente las ofensas que le hazen, los que tanto le deuián honrar y seruir, por auerlos el honrado y enfalçado tanto: y mucho mas las que comenté en quãto Sacerdotes, esto es, en el mismo vso y ministerio del Sacerdocio. Por lo qual siempre he juzgado por cosa muy digna de qualquiera animo pio y zeloso de la hõra de Dios, y del bien de la Republica Chritiana, procurar quanto le fuere possible, el remedio y reformation de cosa tan importante, y ayudar a esto cõ el talento que Dios le diere. Y para esto, ha muchos años que desseo, que algun hombre docto y espiritual escriuiesse algũ libro desta materia para remedio de tan graue daño. Porque auerlo de hazer yo, estuuõ siempre muy lexos de mi pensamiento: assi por tener (gracias a Dios) muy conocida mi poca suficiencia, para cosa tã importãte, como por inclinarme mas, a los exercicios propios de mi profesion, que es de mõge solitario, a quien pertenece vacar a la oracion y silencio, que a los de estudiante, o Maestro, que son ocuparse en la dotrina y enseñaça de otros. Pero quãdo nuestro Señor quiere, sabe facar las cosas de su curso ordinario, y haze lo que quiere con los instrumentos que le place: y assi lo à hecho en la escritura deste libro, en la qual cõfiesso auer recibido mi animo cierto genero de fuerça y vio-

PROLOGO.

y violencia interior, a la qual no he sabido, ni podido resistir: que me à hecho poner a escriuir cosas, que exceden mucho mi capacidad, y requerian mucho mayor talêto de ciencia, erudicion, y espiritu que el mio. Y assi por esto, como por otras muchas circunstãcias muy particulares, y extraordinarias, que en ello hã concurrido, y no son para referirse aqui, estoy tã persuadido, auer sido voluntad de Dios, que yo escriuiesse este libro, q̃ no me seria posible dexar de creerlo assi. Lo qual creydo, y assentado en el animo, la consideraciõ que è hecho es, auerlo querido assi nuestro Señor, para que siendo el instrumento tan flaco, y el autor tan humilde, estuuiesse mas seguro, si en el libro se hallasse alguna cosa buena, y de prouecho auerse de atribuyr al autor principal, de quien proceden todos los bienes, y darse la gloria a quien se deue.

Bien veo que alcançamos vn tiempo tan abundante de libros, que estã escritos, y cada dia se escriuen muy doctos, y de mucha erudicion, en todo genero de facultades, y materias, q̃ podra parecer superfluo, tomar trabajo de escreuir mas. Pero esta abundancia de libros, nunca me ha parecido de uerse arribuyr, como algunos (a mi parecer poco consideradamente) la atribuyen, a vicio y superfluidad del siglo presente, antes la rēgo por felicidad y buena suerte de nuestra era: la

PROLOGO.

qual, entre muchos males que la hazē miserable, ha querido nuestro Señor, que sea feliz y prospera en este particular, de abundar de hombres sabios, y estudiosos, que ayã escrito libros muy excelentes, llenos de doctrina y erudiciõ, de mucho prouecho para la Iglesia. Y por consiguiente juzgo, no ser esta causa suficiente, ni que deua escusar a los hombres, a quiẽ Dios huuiere dado talẽto, para que dexẽ de emplearle en edificacion de la Iglesia, y prouecho de los fieles. Que por mucho que se escriua, siẽpre ay mas que escriuir: y no puede dexar de ser verdadera la sentencia del Espiritu santo, que por boca de Salomon, dixo:

Eccles. 12. *Faciendi plures libros nullus est finis:* Ni es justo q̄ aya limite ni tassa en esto, sino muy prouechofo que se escriuan muchos, por ser los gustos de los hombres tan varios, que han menester mucha variedad de doctrina: por q̄ vnos gustã de vna, y otros de otra. Y no por mucha abũdancia de esto se deue tener el año por malo, sino por fertil y prospero. Especialmente siendo tan vrgente la necesidad que auia de doctrina è instruccion, en la materia que aqui se trata, como queda dicho, es la escusa muy bastante quãdo la general no lo fuera.

¶ Y si a alguno le pareciere, que no auia tanta necesidad desta doctrina, como aqui se significa, pues los Sãtos Doctores de la Iglesia escriuierõ de esta materia muchas cosas y muy notables, que

parece

PROLOGO.

pãrece podia ser bastante instrucciõ para los Sa-
cerdotes. A esto respondo, que es así verdad: y q̄
si lo que los santos escriuierõ desta materia estu-
uiera muy sabido, y en la memoria de los Sacerdo-
tes, les fuera muy bastante doctrina è instrucciõ.
Pero cosa cierta es, ser muy pocos los que tienē
noticia de la doctrina de los Santos: porque esso es
solo de los hõbres sabios, y que de proposito pro-
fessan el estudio: y aun de stos, no todos, sino los
menos son, los que acostumbra leer en los san-
tos antiguos, y son verçados en su doctrina. Y quã-
do todos lo fueran, lo que los santos escriuieron
acerca desto, està esparcido por muchos y diuer-
sos libros, y a muy diferētes propositos: vna clau-
sula en vno, y otra en otro: y por esso no pudiera
ser suficiente instrucciõ para todos los Sacerdo-
tes. De manera, que quando el autor que aora es-
criue, no hiziera mas de escoger las sentēcias de
los Santos, que tratan desta materia, y juntarlas
en vn tratado, huiera hecho mucho seruicio a
la Iglesia, y mucho prouecho a los Sacerdotes:
pues les daua jũto en vn tratado, para que lo pu-
diessen leer a muy poca costa, lo que cõ mucho
trabajo, y diligēcia, auian de andar buscando, es-
parcido por muchas partes. Y confieffo, que ya
truuē este intēto al principio, porque siempre me
incline, a que esta doctrina fuesse toda de los San-
tos: mas despues me parecio, que para que se le-
yesse

PROLOGO.

y esse con mas gusto y prouecho, seria mejor ponerla en forma de doctrina, reduzida a algun ordẽ y con su declaracion: para que todos pudiesen gozar y aprouecharse della: y esto es lo que aqui se à hecho.

De fuerte que yo protesto y confieſſo, lo contrario delo que he vulto, que hazẽ otros autores en sus libros, que es preciarſe, de que en ellos no ay cosa hurtada de estudios agenos: ſino que todo es caudal y estudios propios ſuyos. Por el cõtrario delo que yo mas me precio, y por lo que el libro puede preciarſe algo, es, por no auer en el cosa mia, ſino q̃ todo es ageno, porq̃ todo es doctrina de los Sãtos, y de los autores mas graues que hã escrito. No es hurtado, porque no se hurta lo que se reconoce por ageno, y se tiene en nõbre de su dueño, como aqui se haze, que a cada cosa se le da el nombre de su autor, y en efeto todo es deſtas fuentes: en tanto, que aun lo que se pone en romance, que se pudiera entender ſer estudios, o conſideraciones mias, todas ſon sacadas de los miſmos Santos, o declaraciones de sus conceptos, o ſentencias y conſideraciones de otros autores muy graues y calificados: de tal manera, que muchas vezes, o caſi ſiempre, se pudieran alegar los autores de donde se saca lo que se dize, y lo hiziera yo de muy buena gana, porq̃ no deſſeo ſacar de eſte libro honra ni autoridad, y
mucho

PROLOGO.

mucha menos q̄ se me de, la que se deve a otros: pero dexase de hazer por euitar prolixidad y confusion, y por no estoruar la inteligencia de lo que se va diziendo, ni cortar el hilo de las sentencias, y embaraçar con esso al lector: especialmente, en libro que no se escriue para ostentacion ni curiosidad, sino solo para prouecho: y para esto, basta la satisfacion con que se puede leer, de que toda es doctrina sacada de muy buenos originales.

Y segun esto, que es gran verdad, yo me confiero en la composicion de este libro, como otra pobrecilla Ruth, dela qual cuenta la sagrada historia, que por ser tan pobre, que no tenia heredad, ni caudal, ni cosecha propia, se fue a la heredad de vn hombre rico, y alli se andaua en pos de los segadores, *Sequens messorum vestigia*: cogiendolas espigas que se les cayan de sus manojos, y con este trabajo allegò ciertos hazes con que remedio su pobreza. Lo mismo è hecho yo: que conociendo ser la mia tan grande, y tan poco mi caudal, he entrado en este campo fertilissimo dela sagrada Escritura, y en el he seguido los passos de los Santos Padres, que son los primeros segadores, que cogieron manojos tan copiosos, y abundantes de mieffes, que cõ ellos hasta oy se sustenta la santa Iglesia, y està bastecida de alimento espiritual de doctrina: de los quales yo he cogido algunas espigas, que han bastado pa-

Ruth: 2.

ra com-

PROLOGO.

Leuit. 23.

ra componer estos siete tratados, como siete hazillos que presento a nuestro Señor, como el mandaua en su ley, que de los primeros frutos q̄ cada vno cogiesse, le ofreciesse por primicias a algunos manojos de espigas: la qual ofrenda, si fue re agradable a su Magestad, con solo esso quedará bien premiado el trabajo que en ellos se ha puesto.

Dos o tres cosas particulares es necesario aduertir. La vna es, que podria repararse, en q̄ siendo el libro de Romance, lleue inxertas tantas y tan grandes clausulas de Latin, que hazen la letura menos gustosa, y no tan general para todos. La razon desto es: porque como ya he dicho, mi principal intento ha sido, que toda esta doctrina sea de los Santos, y que yo solo sirua de auerla escogido y juntado, y declarado: y auiedo se de poner su doctrina, tiene incomparablemēte mayor elegancia, y mucha mas fuerza, y autoridad, para los intentos que se pretenden, puesta en sus propias y formales palabras, q̄ traduzida en otras, por muy elegantes que sean. De suerte, que aunque yo prouè a traduzir algunas clausulas, por mucho que en esso me remiraua, parecia escuridad y asco lo que se auia traduzido, en comparacion de su original: y por esta y otras causas me parecio, q̄ no conuenia dexar de ponerse las propias palabras de los Santos. Y si quisiera ponerlas

PROLOGO.

las en Latin, y despues traduzidas en Romance, como algunos me aconsejauan, parecio que seria carga tã pesada, que no fuera tolerable: y cõ que creciera el libro mucho mas de lo que se pretendia: y assi me resolui, en dexarlo de la manera que esta: pues este libro se estriue principalmente para Sacerdotes, los quales todos deuen saber Latin: y los que no supieffen tanto, que entiendan bien estas autoridades, delo que precede y se sigue podran tomar bastante noticia, para entender por lo menos la sustancia y el intento dellas. Y si algunos lo leyeren, que totalmente no entiendan Latin, aunque careceran de mucha parte del gusto y fruto de la letura, con todo esso podran sacar mucho prouecho della. Especialmente, que en las mas partes estan declaradas las autoridades, antes, o despues, ò alomenos la sustancia dellas: y en las de mas podran entender, que lo mismo que se dize en Romance, esso mismo se confirma en Latin, cõ la autoridad y palabras de los Santos.

Otra cosa conuiene tambien aduertir, en que han reparado algunas personas doctas, que han visto este libro antes que se imprimieffe, y es: que leyendo el primero y segundo tratado, podria ser que a algunos les pareciesse, que se habla en ellos con mucho rigor, de la perfeccion y santidad que deuen tener los Sacerdotes: porque pa-
rece

PROLOGO.

rece. queremos que todos sean Angeles, ò Sera-
fines, y aunque esto no basta para ser dignamen-
te Sacerdote: si alguno le pareciere esto, ruegole
yo que suspenda el hazer juyzio dello, hasta auer
leydo todo el libro, que podria ser, cõ lo que se
dize en otros tratados mas adelante, se templaf-
se y moderasse, lo que en estos parece riguroso:
de manera que todo junto hiziesse buena conso-
nancia. Y si despues desto, todavia pareciere
que se habla con mucho encarecimiento: la sa-
tisfacion que podre dar es, que consideren los q̃
así lo juzgaren, si lo que se dize es opinion mia,
ò consideracion de mi cabeça, o si es doctrina de
los Santos Doctores: y si hallaren (como realmen-
te hallaran) ser sentēcias espressas suyas, pongan
las a su cuenta, y crean que aquella es la doctrina
verdadera, y solida, aunque parezca algo difficul-
tosa: puestas todas las cosas grandes y excelentes
lo son. ¶ Demas desto aduertan, que el Filoso-
fo enseña, que en cada genero de cosas ha de
auer vna perfectissima, que sea como la regla y
medida de todas las de mas. Y por esto se esmero
tanto Ciceron, en pintar vn orador perfecto, pa-
ra que todos los de mas le tuuiesse por exēplo,
y procurasē conformarse cõ el quanto pudief-
sen. Así mismo, y con mucha mas razon fue con-
ueniente, que todos los Sacerdotes tuuiesse la
pintura de vn Sacerdote perfecto, para que aspi-

PROLOGO.

ren, y se esfuerce, a procurar serlo: que es lo que en este libro se pretende y enseña. Y puesto que no ayan de serlo en el primero y mas excelere grado, no por esso han de desconfiar, ni desistir de su pretension: sino hazer todas las diligencias posibles, para distar quanto menos pudieren de aquella perfeccion: pues siempre se ha tenido por muy discreto, el consejo que dio el Poeta, quando dixo:

*Non possis oculo quantum contendere Lynceus,
Non tamen idcirco contemnas lippus inungi.
Nec quia desperes inuicti membra Glyconis,
Nodosa corpus nolis prohibere chiragra.*

*Oratius Epi
Bo. I.*

Lo tercero que aduerto es, que el estilo deste libro de intento he procurado, que sea llano y graue, porque juzgo ser este el que mas cõuiene a las cosas que aqui se tratan: y siempre he aborrecido mucho el lenguaje afectado y melindroso. Y no solo este, que a todos los hombres sabios y cuerdos ofende mucho, pero el que lleva mucha compostura y artificio en las palabra, aunq̃ realmente sea con elegancia, juzgo, que no solo no ayuda, sino antes estorua al prouecho en las materias espirituales, y graues, donde no se pretende ostentacion, ni curiosidad, ni deleytar el oydo, sino a prouechar el alma. Y assi hallo, que mucho de los Santos Doctores, en materias espirituales pusieron particular estudio, en huyr la

PROLOGO.

elegancia de las palabras, y en hablar por estilo muy llano y ordinario: como lo es el del glorioso Padre san Agustín, especialmente en los sermones, y todos los de mas tratados morales. Y siendo, como el era tan eloquente, y tã gran orador, que fue muchos años Maestro de Retorica, en Roma y en Milã, se puede tener por cierto, auer lo hecho asì de intento y con estudio. Y si esto pareciere que es adiuinar, no lo sera en las obras del glorioso san Gregorio, pues el mismo muy espresamẽte afirma, auer lo hecho asì, en el Prologo de los Morales, donde dize, que de proposito vsaua de vocablos toscos y barbaros, y faltaua en otras reglas de la Gramatica y Retorica: porque los que leyessen sus libros, no pusiessen la atencion en la elegancia de las palabras, sino en la sustancia y fruto de las sentencias. Y casi lo mismo afirma san Ambrosio sobre S. Lucas. Y el glorioso san Geronymo, por ser como era de su natural tan eloquente, dize: que le costo mucho trabajo, allanar el estilo, por conformarse cõ las materias que trataua: *Multum laboraui in deprimendo Stilo:* y lo mismo hizieron otros muchos Santos, como consta de sus obras. A mi no me ha sido necessario poner trabajo, ni estudio en esto, porque no soy eloquente: mas confieso, que aũ que lo fuera mucho, procurára allanar el estilo, conforme al language y modo con que se habla
muy

*Grego. in e-
pisto. proe-
miali ad li.
Moral. c. 5.*

*Ambros. li. 2.
in Lucam, c.
de Natiui-
tate Salua-
toris.*

PROLOGO.

muy de ordinario: porque desseo que el que leyere este libro, atienda mas a la sustancia y fruto de las sentencias, que a la apariencia y flores de las palabras, ni a su compostura y elegancia.

Finalmente, puedo afirmar con verdad, que desde que puse mano en escribir estos tratados, y en la prosecucion dellos, siempre he procedido con mucho desseo de acertar a dezir, lo que fuese de mas provecho para los Sacerdotes, y les pudiesse ayudar, a hazer mejor y mas perfectamente su oficio: y en solo esto he puesto los ojos, sin atender a otro algun respeto particular: y para este fin no he perdonado a ningun trabajo, por no dexar cosa, que pudiesse ayudar a conseguirle: aunque con esto ha crecido el libro, mas de lo que yo quisiera, que siempre dessee que fuese pequeño, y manual: pero he tenido por menor inconveniente, ser algo mayor de lo que se dessea, que faltarle algo, de lo que puede servir a nuestro intento.

Muy justo y obligatorio es, que todos los Sacerdotes reciban la buena voluntad, con que esto se ha escrito, y con otra tal lo lean, y con el animo tan cãdido y sincero, como se les ofrece, y con el desseo de su provecho: que si asi lo leyeren, yo fiador que no les pese de auerlo leydo. Y quanto en mi es, desseo que todos los Sacerdotes del mundo lo leã: y si tuuiera posibilidad, de

PROLOGO.

buena gana se le ofreciera de gracia, solo cõ con-
dicion que le leyessen. Porque me promete mi
animo muchas esperanças, que todos los que le
leyeren, se hã de aprouechar de su lectura. No por
que tengo presuncion de que esta escritura ten-
ga tãta fuerça, o eficacia, sino porque fio mucho
de nuestro Señor, que ha de emboluer su espíritu
en estas letras, para que hagan fruto, en los que
las leyeren con buena voluntad. Porque estãdo
yo tan persuadido (y no sin mucho fundamento
y probabilidad) auer sido la suya que esto se escri-
uiesse, està a su cargo darle fuerça, para que consi-
ga el fin para que se escriuió. Y tanto mas cierto
sera esto, quantas, mas y mayores faltas tiene la
obra, por razon del autor que la escriue. Y si este
fin se consiguiere, sera bien empleado el trabajo
que en el se ha puesto: y quando no se consiga,
tambien lo sera, pues abra aceptado nuestro Se-
ñor, la voluntad con que se ha escrito, que ha si-
do siempre de cumplir la suya, de la manera
que sea para su mayor gloria,

Amen.

ARGV.

ARGUMENTO de todo el libro.



El intento principal es instruyr a los Sacerdotes, y declararles las obligaciones, que se encierran en su estado, y oficio Sacerdotal, y el modo con que se ha de cumplir bien con ellas.

Para esto, el fundamento es, conocer la excelencia, y alteza del Sacerdocio, y la merced y fauor grande que Dios haze a los Sacerdotes, y la cuenta muy rigurosa que de todo esto les ha de pedir: de todo lo qual se trata en el primer libro, o tratado.

Y por que no basta saber vno en general que tiene muchas obligaciones, sino las sabe particular y distintamente: por esso en el segundo tratado se declara, la gran santidad y perfeccion que deuen tener los Sacerdotes por razõ de su oficio, y lo que se deuen auõtajar a los seglares: y en particular de algunas virtudes que les son mas proprias, como es la Oracion, la Castidad, y la Pobreza Euangelica, y el reca

to y moderacion que se deue tener en gastar las rentas Eclesiasticas.

Y porque el principal officio de los Sacerdotes es dezir Missa, y rezar el officio diuino, en el Tercero se trata del sacrificio de la Missa y de sus excelencias, y de la reuerencia y grauedad con que se deue celebrar: y del modo de rezar el officio diuino, con atencion y espíritu.

Despues desto, la cosa mas importante para los Sacerdotes es, saber la preparacion que conuiene tener, para celebrar deuota y prouechosamente los sagrados mysterios de la Missa: y desto se trata de proposito en lo restante.

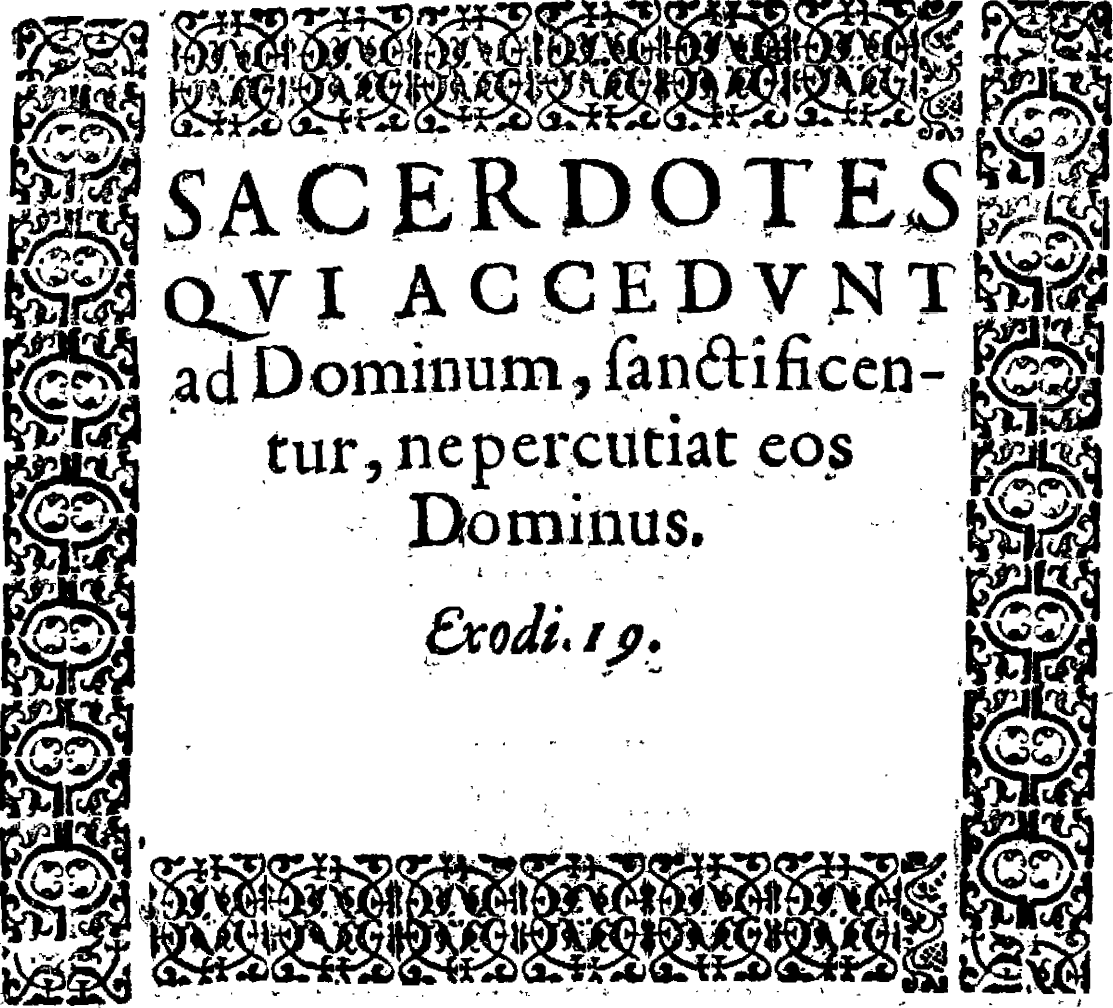
Primero en general en el Tratado quarto, y despues en particular en los dos siguietes. Porque la preparacion se reduce a dos partes principales, que son: limpieça de conciencia, y consideracion de lo que se haze.

Por esso en el tratado Quinto, se trata del sacramento de la Penitencia, y del modo y aduertencias para bien confessarse: que es el medio mas propio para limpiar la conciencia. Y en el Sexto, de la consideracion conueniente para bien celebrar: donde se ponẽ muchos exercicios, y consideraciones muy prouechosas, pa-

ra antes y despues de dezir Miffa.


*VL. imamente, porque de los primeros tra-
tados podria ser que algunos Sacerdotes co-
brassen temor y pusilanimidad, con la qual se
abstuniesse algunas vezes de celebrar: para
remedio de esto, en el Tratado Setimo, se de-
clara la frecuencia con que conuiene recibir-
se el santissimo Sacramento: donde se pone
mucha doctrina de los Santos cerca de esta ma-
teria muy graue y de grande importancia,
assi para los Sacerdotes, como para los
legos: y todo para mayor gloria
de Dios.*





SACERDOTES
QUI ACCEDUNT
ad Dominum, sanctificen-
tur, ne percutiat eos
Dominus.

Exodi. 19.



TRATADO PRIME RO DE LA ALTÍSSIMA DIGNIDAD DE LOS SACERDOTES: Y de la cuenta muy estrecha que della se les ha de pedir.

CAPITULO PRIMERO.

Que no ha auído gente ni nación tan barbara en el mundo, que no tuuiesse Sacerdotes: y de la honra y autoridad q̄ tuuieron entre los Gentiles en diuersas naciones.

§. I.

SER el nombre y oficio de Sacerdote de grãde hõra y excelencia, puede se entender: porque todas las gentes y naciones del mundo, le tuuierõ siempre en gran veneraciõ. Y para q̄ mejor se entienda esto, es de saber; que assi como no ay cosa tan notoria y sabida de todas las gentes, como saber que ay Dios: en lo qual han conuenido siempre todas, por barbaras que sean. Assi mismo, ninguna gente ni nación ha auído rã rustica y barbara, q̄ no aya reconocido, ser necessario en la Republica, algun mo-

do de honra y culto, que se haga a Dios: y alguna manera de ofrecerle sacrificios. Y por esto afirma santo Tomas, que el ofrecer sacrificios a Dios, es de derecho natural, que la misma naturaleza lo enseña a los hombres: sin ser necessaria otra enseñaça. Y assi vemos, q̄ desde el principio del mundo, luego començo el vso de ofrecer sacrificios: como lo hizieron los dos primeros hermanos, Cayn y Abel, y despues Noe, y Abraham, y los demas Patriarcas. ¶ Y no solo los que tuuierõ lumbrẽ de fẽ, sino tambien los Gentiles, que ciegos y

*S. Tho. 22.
7. 2. ar. 1.*

*Vide de hõr
August. lib.
10. de Ciuil.
c. 4. & seq.
Platonẽ Di
logo 8. de le
gib. Aris. li.
7. Polit. c. 8.
& li 8. Eth.
c. 9. & vice.
lib. de natu.
Deorum.*

Ita probatur à Theolog. 1. p. 9. 2. ar. 1.

Cosa muy natural a todas las gentes, saber que ay Dios, y que es necessario honrarle con algun culto.

engañados por el Demonio, trocaron la gloria del verdadero Dios, en Idolos, è imagines de piedra, de madera, y de metales: en teniendo y adorando a estos por Dioses, les ofrecian sacrificios, y señalauan Sacerdotes, q̄ tuuiesen este por particular officio. El qual en todas las gentes y naciones, fue siempre el mas honrado y estimado, que auia en la Republica. Y de aqui procedio, que en muchas naciones, fue costumbre y ordenaciõ, para autorizar la dignidad Real, que el Rey fuesse juntamente Sacerdote: y ninguno pudiesse ser Rey, sino el Sacerdote mas sabio, como se vsò mucho tiẽpo: è Egipto lo qual da testimonio Platõ. Porq̄ (como refiere san Ambrosio (entre otras peregrinaciones q̄ hizo Platon, la principal fue a Egipto, por informarse de la vida y hechos de Moyses, y de las cosas tocantes a la ley de Dios, y de la doctrina de los Profetas. Plato (dize) *eruditionis gratia profectus est in Egyptum, ut Moyses gesta, legis oracula, & Prophetarum dicta cognosceret. Inter alia autẽ dicit, apud Aegyptios non licere Regem absque Sacerdotio imperare; quinimo si ex alio genere quispiam Regnũ*

En muchas naciones ninguno podia ser Rey sin ser Sacerdote.

Plat. lib. 16. de Regno. Ambros. ser. 18. in Psal. 118.

usurparet, cogebatur statim saceris initiari, ut simul Rex esset, & Sacerdos. Y esta misma ley aprobò el, y la establecio para aquella Republica que ordenaua perfectissima. Y por esta razon aq̄ gran Mercurio Egypcio, se llamò Trimegisto, q̄ quiere dezir, tres vezes grande: esto es, gran Sabio, gran Rey, gran Sacerdote. Y Xenofonte afirma generalmente, que todos los Reyes de los Lacedemonios, eran juntamente Sacerdotes. Y lo mismo vsaron los Reyes y Emperadores Romanos: como lo afirma San Isidoro y se refiere en el Decreto. Y Dionysio Alicarnaseo, dize: que el Rey Numa, fue el primero que se hizo Sacerdote: y Suetonio afirma que el Emperador Galba fue Sacerdote. Y el Poeta Latino dize de Anio, que juntamente era Rey, y Sacerdote. *idem hominum Phœbiq; Sacerdos.* ¶ Y esto mismo se da a entender en la Sagrada Escritura, donde se dize, que Melchisedec Rey de Salẽ, era Sacerdote de Dios altissimo, y como tal ofrecio mysterioso sacrificio, de pã, y vino: en figura del excelentissimo sacrificio del nueuo Testamento. Y como a Sacerdote

Isid. lib. 7. Etymo. c. 12. & refertur in c. Cleros. 21. distinct. Dion. Alic. lib. 2. Suet. in vita Galba. Vergilius. Gen. 14.

cerdote le honró y reuerenciò el Patriarcha Abrahã, y le dio los diezmos de todo el despojo.

§. II.

Cosa muy cierta es, colegida de historias antiguas y graues, como lo afirma y prueua, con muchos y muy graues testimonios el Cardenal Baronio, que todas las naciones tuuieron en gran veneracion a los Sacerdotes. Porq̃ aunque carecian de conocimie-ro del verdadero Dios: pero ya que por instinto y luz natural, reconocian y venerauan alguna diuinidad, aunque falsa, essa misma luz natural les enseñaua, que los que erã ministros de Dios, y tenian por oficio ofrecerle sacrificios, auian de ser muy honrados, y estimados.

En el Reyno de Etiopia, dize Estrabon historiador graue, que el Sacerdote tenia la suprema potestad y autoridad, para priuar al Rey del Reyno, y elegir otro el q̃ quisiessse. Y lo mismo, dize Eliano, que se vsaua entre los Egypcios: y q̃ solo el Rey y el Sacerdote, podian vestirse de purpura. Lo mismo afirma de los Persas

Eusebio, y añade: que los Sacerdotes eran juezes de todas las causas graues. Y Iosefo dize: que en Arenas, en aquel gran consejo del Areopago, donde se determinauan las cosas mas graues, y de mayor importancia, todos los juezes eran Sacerdotes.

De los antiguos Franceses dize Cesar, que los Sacerdotes, que ellos llaman Druydas, eran tenidos entre ellos en suma veneracion. Y Aristoteles en sus Politicas, enseña, que entre los officios y dignidades de que ha de constar la Republica, para conseruarse en paz y buẽ gouierno, el principal y de mas autoridad, ha de ser el Sacerdocio, al qual pertenece honrar a Dios, y ofrecerle sacrificio en nombre de todos: y por la salud de todos.

En Etiopia, dize tambien Pierio, que era tanta la autoridad de los Sacerdotes, y el respeto que todos les tenian, que a qualquiera (aunque fuesse el proprio Rey) que el Sacerdote dixesse: q̃ los dioses no gustauan que el viuiessse, el mismo se code naua a muerte, y se dexaua quitar la vida: teniendo por mejor morir, obedeciendo a los Sacerdotes, que viuir

Ioseph. lib. 14. Ant. c. 16

Cesar li. 6. de bello Gallico.

Arist. lib. 6. Polit. c. 8. §. lib. 7. c. 8.

Val. Pier. in Hierogly. lib. 20. c. de Noctu Costumbre muy notable de Gentiles.

Baron. 1 to. annaliũ, anno Christi. 37. pag. 435. Todas las gẽtes y naciones tuuieron en gran veneraciõ a los Sacerdotes.

Strabo. lib. 17. Geog. Eliã. var. histor. lib. 14. c. 34.

Diod. lib. 4. de fab. an. 219. contra su ordenacion: como lo afirma tambien Diodoro Siculo.

Corneli. de morib. Germanorum. Entre los antiguos Alemanes, dize Cornelio Tacito, que ningun juez seglar, aunque fuesse el Rey, tenia autoridad para condenar a muerte, sino solos los Sacerdotes. Pareciendoles aquellas gentes (y no sin buena consideracion) que negocio tan importante como la vida humana, no estaria seguro en otro tribunal y juicio, sino en el de los Sacerdotes, presumiendo, que lo que ellos mandassen en caso tan graue, no seria sino por orden y en nòbre de los Dioses, cuyos ministros eran. Y assi a vn Poeta Gentil le parecio, que aunque el arreumiento de los hombres malos, se estendiesse a otra qualquiera maldad, no llegaria a tãto, que perdiesse el respeto a los Sacerdotes. *Quis est homo tata confidentia, qui Sacerdotem violare audeat?* Hartas razones ay para que esto fuesse assi: aora incomparablemente mas q̄ entonces.

Cicero. li. 2. delegib.

Finalmente, en la florentissima Republica de los Romanos, dize Tulio con grandes encarecimientos, la mucha honra y autoridad que tenian los Sacerdotes, que

entonces llamauan Augures. Tanto, que renian autoridad, para priuar los Consules de su oficio y magistrado, y señalar otros: y para deshazer las leyes que les pareciesse q̄ no erã justas. Y Dionysio Alicarnaseo aña- de, que eran sustentados los Sacerdotes del publico erario. Y Plutarco refiere en sus Problemas, que entre los mismos Romanos, no podian los Sacerdotes ser compelidos a jurar en juicio, por ningun caso, sino q̄ quãdo era necessario su testimonio, en alguna causa muy graue, dezian simplemente su dicho: porque la dignidad de su oficio, requeria, que se diessse tanto crédito a su simple palabra, como el juramento de los otros.

§. III.

Esto mismo que afirman las historias humanas, de la autoridad de los Sacerdotes, confirman las escrituras Diuinas. Del libro de la Creacion consta, que en tiepo de vna ran grande y general hambre, como la que huuo en Egipto: pues en siete años no se cogio grano de trigo, ni se pudo arar, ni sembrar la tierra, padeciendo todo el Reyno ran gran necesidad,

Dion. lib. 2. hist. Rom.

Plut. in Problem.

Gen. 47.

El respeto q̄ se tuuo a los Sacerdotes en Egipto.

necessidad, que vendieron todos sus heredades y haciendas, y sus personas, para comprar pan y sustentarse: en este tiempo tan apretado y riguroso, solo se tuvo respeto a las tierras y heredades de los Sacerdotes, que no solo no se enagenassen, ni empeñassen, ni cargassen de triburo, sino que a ellos, como a gente dedicada al culto Diuino, y que trataba del bien comun, se les diessse todo el sustéro necessario, de los publicos graneros y depositos: sin que les costasse ningun trabajo ni cuydado.

Otro exemolo ay desto mismo en el libro de Esdras, donde se cuenta: que Artaxerxes Rey de Persia, aunque no tenia conocimie to de Dios verdadero, tuuo tanto respeto a sus Sacerdotes, que no contento cõ dar vna licencia generalissima, para que todos los Sacerdotes y Leuitas que estauan capriuos en su Reyno, se pudiessen yr libremente a su tierra, les dio de mas desto vna prouision Real, para q̃ alla les hiziesse mucha hõra, todos sus oficiales y ministros: y los proueyessen a costa del mismo Rey, de todo lo necessario para los sacrificios: mandando muy

seueramente, que a ningun Sacerdote ni Leuita, ni otro ministro del templo, se le impusiesse triburo, ni se le hiziesse otra vexacion alguna.

Tambien se cuenta en el Genesís, que quando Faraõ hizo a Ioseph Visorrey y Governador de todo Egipto, con supremo y absoluto poder sobre todo el Reyno: mandado que todos le obedciesse y hincassen las rodillas, como a su propia persona: y que en todo el Reyno no se hiziesse cosa grande ni pequeña, sin su orden y mandamiento: y le puso su collar de oro, que fue, como hazelle del Tufon, y el anillo de su dedo, en q̃ estaua el sello de sus armas. Sobre todos estos fauores, dizze el sagrado texro, que le dio por muger vna hija de Purifar, Sacerdote de Heliopoleos, ò ciudad del Sol. En lo qual se echa bien de ver, ser aquel officio de gran autoridad y estimaciõ: pues a persona a quiẽ el Rey queria ensalçar y honrar tanto, le casaua con hija del Sacerdote. Aunque algunos autores graues dizen, que no era Sacerdote por officio, sino que se le da este nombre por mayor hõra y autoridad: por ser gran Principe

Gen. 41.

Esdras. 7.

Gen. 37. 39. Hierony. in quæstio Hebraicis in Gen.

y persona Real. Porque en el mismo libro del Genesis, se auia dicho antes deste mismo Purifar, que era General del exercito de Faraon. Pero el glorioso san Geronymo concierta esto, con vna probable congetura, y tradicion de los Hebreos, y es: que despues de auer hecho grandes hazañas en la guerra, y siédo ya viejo, por honrarle mas, le hizieron Sacerdote: y fue dalle el oficio de mayor autoridad que auia. Y assi mismo quiso el Rey honrar a Ioseph, casandole con su hija.

§. IIII.

Ioseph. lib. 11. Antiq. ca. 8.

Exéplo muy notable.

Esto mismo se confirma tambien, por vn notable caso que cuenta Iosepho, en el libro de las antiguedades, y es: que yendo el gran Alexádro muy enojado contra la ciudad de Ierusalé, y señaladamente contra el Sumo Sacerdote llamado Iaddo, y contra los demas Sacerdotes y Leuitas, muy determinado de hazer en ellos vn gran estrago. Sabido por el Sumo Sacerdote, que llegaua cerca, y no reniendo posibilidad para defenderse, ni resistir al poder de tan gran Prin-

cipe, se determinó, el mismo vestido de Pontifical, y acompañado de muchos Sacerdotes, todos vestidos de vestiduras sacerdotales, de salir a recibir a Alexandro. El qual en viendo los Sacerdotes vestidos con aquellas sagradas vestiduras, fue tanto el respeto que cobró, que olvidado del enojo que lleuaua, se apeo del cauallo, y hizo gran reuerencia al Sumo Sacerdote, y a los demas: y mandó mudar las banderas rojas en blácas, y entro con ellos de paz en la ciudad: y fue al templo y ofrecio sacrificios. Y todo quanto el Sumo Sacerdote le pidio para aumento del culto Diuino, se le concedio muy liberalmente: que aunque era Gentil Idolatra, al fin tuuo este respeto y hizo esta honra a los Sacerdotes. El qual hecho, aũ que fue muy admirable, mucho mas lo es la consideracion con que le hizo: mas digna de vn Principe Christiano, que de vn Gentil como aquel era. Porque como todo su exercito se admirasse, de ver tan grande y tan repentina mudança, en Principe tan poderoso y tan enojado. Y como vn gran priuado suyo, llamado Parmenio, le preguntasse la cau-

sa, de que viniendo tan enojado contra el Sumo Sacerdote y todos los demas les auia hecho tãta honra? Respondio el magnanimo Principe. *Non hunc adorant, sed Deum cuius Sacerdotio fungitur:* No adoré yo, ni hize la reuerécia a aquel hombre, sino a Dios, cuyo Sacerdote y ministro es.

Todo lo dicho es de mucha imporrancia, para entéder de quãta honra y veneracion es el nombre y oficio de Sacerdote: pues los Gentiles, que no conocian al verdadero Dios, sino que adorauan a Dioses tan viles, con todo esso tenian en tanta reuerencia y estimacion, a los Sacerdotes que les ofrecian sacrificios: que es señal, que este nombre y oficio, es en sí mismo muy venerable, y de grande autoridad. ¶ Y el glorioso san Gregorio Papa, escriuiédo al Emperador Mauricio, le da en rostro con esta razon: porque siendo el Christiano, no hazia a los Sacerdotes de Dios verdadero, la honra que los Gentiles hazian a los Sacerdotes de sus Dioses falsos. Sus palabras son estas. *Antetempora Constantini, in Repub. Principes fuerunt, qui Deum verum nescientes, Deos ligneos & lapideos*

colabant: & tamen eorum Sacerdotibus honorem maximum tribuebant. Quid ergo mirum, si Christianus Imperator verò Dei Sacerdotes dignatur honorare, dum Pagani honorem impendere Sacerdotibus nonerunt, qui dys ligneis, & lapideis seruiabant? Y con la misma sentencia contesta San Iuan Chrysostomo, auergonçandose, de que a los Sacerdotes Christianos, y ministros de Dios verdadero, no se les tenga rãto respeto, como los Gentiles tenia a sus Sacerdotes. *Ne simus. (dize) deteriores infidelibus, qui propter errorem Idolorum suorum, adhuc tantum cultum exhibent eorum Sacerdotibus: sed quantum distans error & veritas, tantum distans illorum, & Dei Sacerdotes.*

Chryf. hom. 65. in Gen. Sacerdot.

CAP. II. De la honra y autoridad que tuuo el Sacerdocio, en tiempo de la ley natural.

§. I.

DEXADOS a parte los Gentiles, tratemos de los fieles, que conocieron y honrarõ a vn solo Dios verdadero: y veamos

A 4 que

Greg. lib. 34. registri, epif. 75. & refertur in ca. 11. q. 1.

Qual fue el estado de la ley natural.

que tan estimado y venerado fue entre ellos el Sacerdocio. Lo primero si hablamos del estado de la ley natural, q̄ durò desde el principio del mundo, hasta el tiempo de Moysen, quando Dios dio ley escrita a su pueblo, que todo el tiempo antes de esto, se llama de ley natural: por q̄ no auia otra, sino la que la misma naturaleza enseña a todos los hombres, de viuir segun el dictamen de la derecha razon. En todo este tiempo, aunque no auia cierto ni de terminado modo de honrar a Dios, ni de ofrecerle sacrificios: pero cierto es, q̄ desde el principio del mundo, se viò ofrecerlos, y auer Sacerdotes, que tuieffen esto por particular oficio, como consta de la Sagrada Escritura, que dize, que Melchisedec era Sacerdote á Dios altissimo. Y de historias y autores muy graues, tambien consta, que era tenido este oficio en tanta estimacion, que andaua junto con el mayorazgo: de manera, que el primogenito de las familias ilustres y nobles, era Sacerdote: y que era esta la principal preeminencia que tenia, por ser primogenito. Afsi lo afirman los sagrados Doctores, Gero-

Gen. 14.

El primogenito de las familias ilustres, era Sacerdote.

Hier. epist.

ad Enagriū,

& in quest.

Hebra, in

Genes. Aug.

Isid. Lippo.

Glos. ord. bi

stor. schol.

super Genes.

25. Echer.

nymo, Agustino, Isidoro, Eucherio, Tomas, Anronino, Lipomano, Cayetano, la Glossa Ordinaria, y el autor de la historia Escolastica. Y esta preeminencia, dize san Anronino en sus Historiales, que consistia en seys cosas. En tener vestidura Sacerdotal propia, para aquel ministerio. En ofrecer sacrificios. En recibir la vltima bendicion de su padre. En dar el la bendicion a los demas, en los combites y actos solenes. En recibir doblada porcion en las comidas, y doblada parte de la herencia. Y en llamarse y ser señor de todos los demas hermanos. Y que todas estas ventajas renia el primogenito, por razon de ser Sacerdote. Y esta dizen, los mismos autores, que fue la preeminencia y primogenitura, que Esau vendio a su hermano Iacob, por el guisado de lentejas: y por esto le llama el Apostol san Pablo, profano: porque por vna cosa temporal y de tan poco valor, vendio vna dignidad sagrada de tanta estimacion: y despues de vendeda, no se le dio nada, ni hizo caso dello. *Sed abiit paru pendens quòd primogenita vendidisset.* Que tales el ingenio y condicion de los ho-

lib. 2. in Gē. cap. 48.

S. Tho. 1. 2.

7. 103. art 1.

ad 3. Antō.

1. part. hist.

tit. 1. c. 1. §.

9 Caiet. super Heb. 8.

Qual fue la preeminencia que vendio Esau a su hermano.

Gen. 25.

Hebr. 12.

bres mundanos : hazer po-
quissimo caso de las cosas
espirituales , que tanto se
deurian estimar , arrueque
de cumplir sus desseos , ó
acomodarse en las cosas tē-
porales y esterioras: por pe-
queñas y viles que sean. Y
el glorioso santo Tomas so-
bre este lugar dize , q̄ Esau,
no solo fue profano, sino tã-
bien Symoniaco. Y el Bien-
nauenturado Padre Diony-
sio Carruxano añade , que
rambien fue perjuro. Por-
que aunque confirmò con
juramento la venta , no ru-
uo intento de cumplirle: si-
no retenerse por violencia
la autoridad y mayoria que
auia vendido : y que effo
quiere dezir el texto, quan-
do dize, que no hizo caso de
auer vendido la mayoria,
conuiene a saber , porque
no pensaua cumplirlo. Y pa-
rece ser assi, porque con es-
te animo yua, de recibir la
bendicion final de su padre,
la qual se deuia al primoge-
nito. ¶ Pero vale poco la
astucia y sagacidad huma-
na, quando se encuentra cõ
la ordenacion y prouiden-
cia Diuina: la qual auia dis-
puesto, q̄ Iacob, aunq̄ hõbre
simple y paciõco, preua-
leciessse contra la fuerça y
astucia de su hermano, y go-
zasse del derecho que le per-

tenecia : no tanto por auer-
le comprado , quanto por-
que Dios le auia predesti-
nado para aquella mayo-
ria : y quiso que la gozasse
por esse medio, de compra-
lla a su hermano, y que el se
la renunciassse de su volun-
tad y con juramento . Y por
esta razon pudo dezir sin
mentira. Yo soy vuestro pri-
mogenito Esau. Porque aũ
que no lo era en persona,
era lo en el derecho que re-
nia a recibir aquella bendi-
cion: porque su hermano lo
auia renunciado en el. Assi
como Christo nuestro Se-
ñor dixo del glorioso Bap-
tista, que era Elias : no por-
que lo era en persona, sino
en el oficio y espiritu. ¶ Y
la vestidura muy buena de
Esau , que dize el sagrado
texto , que le vistio a Iacob
su madre Rebeca , dizẽ san
Isidoro, y san Eucherio so-
bre aquel lugar, y otros San-
tos, que era la vestidura Sa-
cerdotal, de la qual solo vsa-
ua , quando auia de hazer
algun acto perteneciente a
aquel oficio : como ofrecer
sacrificios, y recõbir la ben-
dicion vltima de su padre.
Y por effo dize , que esta
vestidura era muy rica , y
estaua guardada en casa,
muy perfumada y olorosa.
Que assi conuiene lo esten

*Ita declarat
August. lib.
cõtra mēda-
ciũ, & de Ge-
nes. ad lit.*

*Matth. II. 7.
Genes. 27.
Que vestidu-
ra fue la que
vistio a Iacob
su madre, pa-
ra que reci-
biesse la ben-
dicion.*

*Isido. in Gē.
25. Euch. li.
2. in Genes.
c. 48.*

No valio la as-
tucia de Esau
contra la sim-
plicidad de Ia-
cob.

los ornamentos y vestiduras, con que se han de celebrar los sagrados mysterios. Y por esto tambien dize el texto, que el viejo Isaac, aficionado al olor y fragancia del vestido, se mouio a dalle la bendicion.

§. II.

Lugar dificul-
toso de S. Pa-
blo declarado
Heb. 5.

POR la dorrina y aduer-
tencia dicha, se entende
ra vn lugar del Apostol san
Pablo, que sin ella es difi-
cultoso de entender. En la
carta a los Hebreos dize, q̄
Christo nuestro Señor, no
vsurpò por su propia auto-
ridad, el oficio de Sacerdote,
sino que le conuino por
derecho, y q̄ su Padre eter-
no se lo encomendo. Y prue-
ualo por vn lugar del Psal-
mo 2. donde el Padre eter-
no le dize: *Filius meus es tu,
ego hodie genui te.* Tu eres mi
hijo, yo te engendre oy, en
este dia de mi eternidad. El
qual lugar, no parece que
consequencia tenga para pro-
bar, que el Padre le hizo Sa-
cerdote: sino es presupo-
niendo, como parece pre-
suponer el santo Apostol,
la dorrina dicha, como cier-
ta y notoria: que a los pri-
mogenitos de las familias
ilustres, les venia de dere-

Psalm. 2.

cho el oficio de Sacerdotes.
Y assi, para probar que a
Christo le conuenia por de-
recho, y encomienda de
su Padre: prueualo por ser
primogenito del mismo Pa-
dre, y engendrado en el
dia de su eternidad. Y para
esto añade luego, otro lu-
gar del Psalmo. 109. di-
ziendo: *Sicut & in alio loco di-
cit: Tu es Sacerdos in aeternū,*
secundum ordinem Melchise-
dec. De manera, que da a
entender, significar estos
dos lugares vna misma co-
sa: y que monta tanto de-
zir, tu eres mi hijo primo-
genito, como dezir tu eres
Sacerdote, y a ti te conue-
ne por derecho este ofi-
cio.

Psalm. 109.

En esta misma dorrina y
consideracion tiene funda-
mento lo que afirman algu-
nos Santos, y graues auto-
res, que dizen: Que Mel-
chisedec Rey de Salem, que
salio al encuentro, y dio
su bendicion a Abrahã quã-
do boluia vitorioso de cin-
co Reyes, y recibio del
los diezmos del despojo:
(del qual dize el sagrado
Texto, que era Sacer-
dote de Dios altissimo) era
Sé el primogenito de Noe,
decimo reuisabuelo del mis-
mo Abraham, que quando
le salio al encuentro, tenia

Quié fue Mel-
chisedec.

Genes. 14.

trezientos y nouenta años, y viuió mas que el mismo Abraham otros treynta y cinco. Y que por ser primogenito de Noe, era Sacerdote: y por el parentesco que tenia cō Abrahá su reuisniero, le salio al encuentro a darle la norabuena de la victoria, y juntamente su bendicion, como Sacerdote y anciano. Así lo afirma el glorioso san Geronymo, ser comun tradicion de los Hebreos, y el parece conformarse con ella: y la misma opinion figuen santo Tomas, y la Glossa Ordinaria, y Nicolas de Lyra, y otros. ¶ Y es de notar, que todas las vezes que la sagrada Escritura habla deste hombre para otros intentos, le llama Sem hijo de Noe: solo en este lugar del Genesis, donde dize que era Sacerdote, y hizo officio de Sacerdote, le nombra Melchisedec, que quiere dezir, Rey de justicia, ó Rey justissimo: y dize, que era Rey de Salem, que quiere dezir, Rey de paz, o Rey pacifico. Para significar la dignidad y excelencia que tenia, por ser Sacerdote de Dios: y que todos los que lo son, deuen tener esta dignidad de ser Reyes, por el señorio de sus pas-

siones y apetiros, y por el desprecio de las cosas terrenas: y por la eminencia y superioridad, que han de tener en la virtud y perfeccion, a todos los de mas hombres. Y por esso añade, que han de ser Reyes de justicia: esto es, justissimos en todo genero de virtud y santidad: y Reyes de paz, porque han de ser pacificos interior y esteriormente. Y el Apostol san Pablo añade, que no tenia padre ni madre, ni linage, ni principio, ni fin de sus dias. No porque careciesse desto, que siendo como era verdadero hombre, no obstante que algunos antiguos erraron graueamente, afirmando, que auia sido espíritu en forma humana. Pero este fue manifesto error y disparate, como lo prueuan san Agustin, y san Epiphanio: y así es cosa certissima y sin ninguna duda, que fue verdadero hombre: y siendo, no podia dexar de tener padre, y madre, y linage: pero dizese que no lo tenia, porque la Sagrada Escritura, quando habla del en razon de Sacerdote, no haze mencion de esto, ni del principio y fin de sus dias. Para significar,

*Hiero. in e-
pisto. ad E-
magriū. & in
quast. Heb.
in Gen.
S. Tho. Glos.
Ord. Nico.
de Lyra in
Gen. 14.*

Heb. 7.
Porque se dize que Melchisedec no tuuo padre ni madre, ni linage,

*Augu. li. de
heress. ha-
ressi. 34.
Epiph. ha-
res. 55. & 67.
vide Castrū
verbo Mel-
chisedec.*

ficar, que los Sacerdotes hã de estar tan despegados de todo esto, como si no tuuiesen padre, ni madre, ni pariente: tan dedicados a las cosas espirituales, y al culto Diuino, como si huuiera venido del cielo, o los huuieran criado para solo esso. Y finalmére añade el santo Apostol, que era en todas maneras semejante al Hijo de Dios: que tal es necesario que sea, el que huuiere de ser Sacerdote del Altísimo. Pero esto dexemos lo aora para su lugar, que adelante se ha de tratar de proposito. Bastenos auer declarado, como el nombre y officio de Sacerdote, fue siempre muy venerable y estimado, aun en el tiempo de la ley natural, quando el Sacerdocio era tan imperfecto, que aun no era instituydo por ley y ordenaciõ espresa de Dios, como lo fue despues: sino solo por instinto de la naturaleza, y quando mucho por alguna interior inspiraciõ de Dios, hecha en particular a algunos santos y amigos suyos.

Esto mismo da a entender el santo Iob, que viuio en este estado de la ley natural. El qual para encarecer el poder y seueridad grande de Dios en casti-

gar quando se enoja, dize asì: *Baltheum Regum dissoluit, & praeingit fune renes eorum*: Y luego añade, *ducit Sacerdotes in glorios, & optimates supplantat*. Como quie dize, es tanto su rigor y seueridad, que no solo no repara en la grandeza y Magestad del Rey, para priuarle del cinto militar, è insignias Reales, y ceñirle en su lugar de vna foga: pero aun a los Sacerdotes priua de su gloria y autoridad, y los haze ser deshonorados, y llenos de ignominia. Y esto dixo por el mayor encarecimiento que podia dezir: pues que estado, al qual es anexa tanta gloria y autoridad, le haze ser deshonrado, y despreciado. ¶ Y dixo lo esto el santo varon, de experiencia que tenia en si mismo: porque era Sacerdote, como lo afirman muchos Santos: y lo coligen, no solo del cuydado que tenia de ofrecer sacrificios y holocaustos, cada dia por sus hijos: sino de que era Rey, como es cosa muy cierta y recibida, que lo era: y que en aquel tiempo, los Reyes eran juntamente Sacerdotes, como se probò en el capitulo passado: y tambien de ser hijo primogenito

*Tractat. 2.
à cap. 1. &
deinceps.*

Iob fue Sacerdote.
Chrysof.
Hiero. Isidor.
*Origenes. Beda. &
communiter
expositores
libri Iob.*

Isac cuyo hijo fue.

mogenito de Zara, y viñie-
to de Esau. Y assi mismo an-
daua el Sacerdocio junto cō
el mayorazgo de las fami-
lias ilustres y nobles, como
lo era la de Iob, por ser vna
de aquellos Reyes, o Du-
ques, que procedieron de
Esau. Y assi como persona
tan principal y noble, por
ser Rey y Sacerdote, argu-
ye bien el gran poder y fe-
ueridad de Dios: que a vn
hombre tan honrado y esti-
mado de todos, en vn pun-
to le dexa pobre, y despre-
ciado, en suma miseria y
deshonra: como en el mis-
mo se vey a por esperiencia.

**CAP. III. De la honra y au-
toridad que tuuo el Sacer-
docio en el tiempo de la ley
escrita.**

§. I.



Assada aquella
primera edad de
la ley natural, y
llegado el tiem-
po, en que Dios
quiso tener pueblo particu-
lar y señalado, al qual el
diessse ley y forma de viuir,
y modo de su gouierno: lue-
go tratò de ordenar Sacer-
dotes, que tuuiesse a su car-
go, todas las cosas tocantes
al culto Diuino. Los quales
quiso, y mandò, que fues-

sen en gran manera honra-
dos y obedecidos, de todos
los demas. Y para esto les
concedio grandes priuile-
gios y preminencias. ¶ Lo
primero, mandò a Moysen,
que señalasse para este mi-
nisterio y oficio, a Aaron, y
sus quatro hijos: y que les
hiziesse sus ornamentos y
vestiduras Sacerdotales, por
extremo ricas, preciosas, y
vistosas: y de muy extraor-
dinaria hechura y artificio.
Porque todas ellas eran te-
xidas artificiofamente, de
oro tirado, y de jacinto, y
purpura, y grana finissima
de poluo, reñida dos vezes
con cochinilla, y de olanda
retorcida: y todo esto adorna-
do de muchas perlas y pie-
dras preciosas, de inestima-
ble valor, que aora a penas
se hallarian plateros, ni la-
pidarios, que las supiesse
conocer: y mucho menos
bordadores ni oficiales, que
supiesse hazer ornamentos,
con la labor, artificio y ri-
queza que aquellos estauan
hechos y toda esta riqueza
y aparato de vestiduras y
ornamentos, dixo el mismo
Dios, que era para honra,
gloria, y decoro de sus Sa-
cerdotes. *Facies vestem sanctam
Aaron, in gloriam & decorum.*
Para que viendo el pueblo
al Sacerdote adornado de
vestidu

Exod. 28.

Las vestiduras Sacerdotales muy ricas y preciosas.

vestiduras tan preciosas, cō cibieffe gran respero, y hiziessse gran honra a aquel oficio.

El Sacerdote se ordenaua con ceremonias muy solenes y mysteriosas.

Exo. 29. 39.
40. Leuit. 8.

A este mismo fin se endereçauã las ceremonias cō q̄ era ordenado el Sacerdote, como consta del Exodo y Leuitico, en muchos capitulos. ¶ Lo primero, mandaua Dios, que fuesse apartado del pueblo: porque assi conuiene que sea el Sacerdote, apartado de las costumbres populares, y de la comun manera de viuir. Y q̄ a la puerta del Tabernaculo, se desnudasse las vestiduras ordinarias: porque assi es menester q̄ se desnude del viejo hombre, con todos sus vicios y desseos, y se lauase con agua santa: para significar la pureza que deue tener para exercitar su oficio. Y assi lauado y purificado, se vestia las vestiduras sagradas: y era vngido con olio santo, que se llamaua olio de santa vncion, y ofrecia ciertos sacrificios por su consagracion. Y todo esto se hazia delãte de todo el pueblo, por la razon dicha, para que cobrassen respeto y reuerencia al Sacerdote que veyan ser consagrado con tanta solenidad, y adornado con tan rico y precioso aparato.

Demas desto, ordeno Dios otras muchas cosas para este mismo fin, de que los Sacerdotes fuesen honrados y reuerenciados. En todas las cosas quiso que fuesen señalados y particularizados de lo demas del pueblo. ¶ En el libro de los Numeros manda, que cuenten a todo el pueblo, pero q̄ los Sacerdotes y Leuitas no entren en cuenta con los demas, sino que se cuēten por si, para solo el culto del Tabernaculo. *Tribum Leui nolī numerare, neque pones summam eorum cum filijs Israel: sed constitue eos super tabernaculū testimoni.* Y a todo el pueblo mãda, que le cuenten de veynete años arriba: pero a los Sacerdotes y Leuitas, de vn mes adelante. ¶ Despues quando se huuo de hazer el repartimiento de la tierra de Promissiō, no quiso que los Sacerdotes ni Leuitas entrassen a la parte con el pueblo, ni tuuiesse heredad señalada: porq̄ quiso el mismo Señor recibirlos debaxo de su proteccion, y ser el su heredad. Y assi repire muchas vezes esta palabra; *Eruntque Leuita mei, & ego hereditas eorum.* Porque no conuiene, que los Sacerdotes y ministros de Dios se arrayguen en la tierra, ni se ocu-
pen

Num. 1.

pen en grangerias, y negocios temporales. ¶ Y para esto les aplicò los diezmos y primicias de todos los frutos de la tierra: *Filijs Levi dedi omnes decimas Israelis in possessionem. pro ministerio quo seruiunt mihi in tabernaculo foederis.* Que fue como que rer, que ellos se ocupassen en solas las cosas tocantes al culto Diuino: y que todos los demas del pueblo les siruiessen de tributarios, y renteros, y labradores, q̄ cultivassen las rierras, sembrassen y cogiessen los frutos, y criassen los ganados, para acudirles con su renta. Así aduierre esto el glorioso San Cyrillo Obispo de Alexandria. Y Philò autor muy graue, dize tãbiẽ, q̄ en esto quiso Dios igualar a los Sacerdotes con los Reyes, y dar a entender, q̄ queria, que como tales fuessen hõrados y seruidos: y se les pagassen sus tributos, y así dize: *Ex his rebus reliquet, iuxta legis iudicium, Sacerdotes equiparari honore, ac maiestate Regibus: siquidem illis tanquam Principibus, conferri tributa imperat.*

§. II.

PERO poco es dezir, que iguala los Sacerdotes cõ

los Reyes: bien pudiera dezir, q̄ los haze superiores, y les da mayor autoridad. Pues vemos, que no solo la gente ordinaria y popular, quiso que les tuuiesse este respeto, sino el mismo Rey, ò Principe del pueblo, mandò q̄ los respetasse y reconociesse mayoría. Y así se vee en el libro de los Numeros, que queriendo Dios señalar a Iosue por Principe del pueblo, y dalle tanta autoridad, como despues le dio, para que todos le obedeciessen, y nadie se arreniesse a contradezirle, y el hiziesse a su aluedriò el repartimiẽto de la tierra de promissió. Con todo esto, la primera cosa que aduierre a Moysen, es el respeto q̄ el mismo Iosue ha de tener a los Sacerdotes: y así le dize: *Tolle Iosue filium Num, virum in quo est spiritus, qui stabit corã Eleazaro Sacerdote. Pro hoc, si quid agendum erit Eleazar Sacerdos consulat Dominũ.* Y fue como dezir: aunque respeto del pueblo ha de ser Principe, y Capitan, y todos le han de obedecer y respetar, pero delante del Sacerdote, ha de estar en pie: reconociendole superioridad: de manera, que para todo lo que el huuiere de ordenar en el pueblo,

Num. 27.
El Principe del pueblo tẽga respeto y se sujete al Sacerdote.

Num. 18.

Todos los de el pueblo seẽ como renteros y tributarios de los Sacerdotes.

Cyril. Alex. lib 3. de Sacerdotio.

Phil. Ind. li. de Sacerdotiũ honorib.

ha de pedir consejo al Sacerdote, y por medio suyo ha de tener respuesta de Dios.

Dent. 17.

En el Deuteronomio también se manda, que en siendo el Rey elegido y coronado, y tentándose en su silla Real, la primera cosa que ha de hazer, es, recibir de mano de los Sacerdotes, vn tratado de la ley de Dios, para gouernarse por el. Y este genero de superioridad, se da a entender en el mismo capitulo, mandando Dios a su pueblo, que en qualquier pleyo, o causa muy graue, en grado de apelacion, acudá al Sacerdote: y que su determinacion sea sententia difinitiva, y executoria. Y que en materias dudosas y dificultosas, la declaracion y arbitrio del Sacerdote, se tenga por vltima y cierta resolucio: en tal manera, que qualquiera que no se sugetare, a la sententia y mandamiento del Sacerdote, sea luego condeñado a muerte, para castigo suyo, y escarmiento de los otros. Las palabras del texto son estas. *Si difficile, & ambiguum apud te iudicium esse perspexeris, & iudicium intra portas tuas videris verba variari, surge, & ascende ad locum quem elegerit Dominus Deus tuus, vniuersque ad Sacerdotes*

*leuitici generis, quare sq; ab eis, qui indicabunt tibi iudicij veritatem, & facies quodcumq; dixerint: sequerisq; sententia eorum: nec declinabis ad dexteram, nec ad sinistram. Qui autem superbuerit, nolens obedire Sacerdotis imperio, morietur homo ille, & auferes malum de Israel, cunctusq; populus audiens timebit, ut nullus deinceps intumescat superbia. ¶ Y en señal desta superioridad y autoridad, se les manda en el Leuitico a los mismos Sacerdotes, que no descubran la cabeza a ninguna persona, por de otra dignidad q sea: sino que siendo ellos reuerenciados de todos, a ninguno hagan este genero de corteja. ¶ Y en el libro de los Numeros, se les encargará bien, que guarden su decoro, y conseruen la autoridad de su oficio. *Tu autem, & filij tui, custodite Sacerdotium vestrum, & omnia que ad cultum altaris pertinent, & intra velum sunt, per Sacerdotes administrabuntur. Si quis extraneorum accesserit occidetur.**

Despues desto; para hazer aquel prodigio tan grande, de detener las corrientes del Iordan, y abrir por medio del camino enxuro, para que passasse su pueblo: el instrumento de esta maravilla fue, dezir que enraf-

sen

Leuit. 21.

Los Sacerdotes guarden su decoro y autoridad.

Num. 18.

El Rio Iordán se detuvo por respeto de los Sacerdotes.

Josue. 4.

fen los Sacerdotes , hasta mójarse los pies : como que querian passar, para que pareciese que el Rio se auia detenido contra su naturaleza, por respeto de los Sacerdotes, y paraq̄ ellos passassen. Y assi passará ellos delante con el Arca, y estuuiéron quedos en medio del Rio , hasta que passasse todo el pueblo : y en passando ellos, cayeron aquellas montañas de agua que estauan represadas , y boluio el Rio a seguir su curso ordinario. ¶ Y confirma mucho esta consideracion, el hecho que despues se siguió, y fue mandar Dios a Josue, que escogiesse doze varones señalados de los doze tribus : los quales sacassen doze grandes guijarros, de donde auia tenido puestos los pies los Sacerdotes , mientras passo el pueblo : y los lleuassén sobre los ombros, y los pusiesse en parte señalada, para perpetua memoria de aquel milagro : como en señal de que se auia hecho, por auer estado allí los pies de los Sacerdotes. Y es harro de considerar, que personas principales y señaladas del pueblo, lleuan sobre sus ombros las piedras, y las ponen como por reliquias, solo por auer estado debaxo

de los pies de los Sacerdotes.

§. III.

Despues desto, tambien quiso Dios honrar y autorizar sus Sacerdotes, en otro caso marauilloso, y fue : q̄ para hazer aq̄lla marauilla tan gráde, de allanar por tierra los muros de Ierico, sin ser combatidos con artilleria, ni otro instrumento de guerra : solo quiso, q̄ esto se liziesse por ministerio de los Sacerdotes, que la cercauan tañendo las trompetas del templo. Y esto solo bastó, para entrar, saquear, y assolar aquella ciudad tan poderosa, sin otro combate ni pelea.

Y para dezillo todo jūto, fue tanta la honra y autoridad deste oficio Sacerdotal en aquel tiempo : que es frasis, y manera de hablar propia de la Sagrada Escritura, para dezir de alguno q̄ es persona Real y de gráde autoridad, y excelencia, llamarle Sacerdote, aunq̄ no lo sea por oficio, como parece en el segundo libro de los Reyes, donde contando las personas mas insignes, y señaladas de la casa de Dauid, y los oficios que teniã, añade el texto, que los hijos de Dauid eran Sacerdotes : *Fily autem Dauid Sacer-*

Por ministerio de los Sacerdotes cayeron los muros de Ierico. *losue. 6.*

Las personas reales, o excelentes, se llaman por honra Sacerdotes.

2. Reg. 2.

Hebr 7.

2. Reg. 20.

*Ita explicat
hic locū &
alios simi-
les.*

*Nic. de Ly-
ra & Rabi
Salomon, &
& alij inter-
preses.*

3. Reg. 4.

dotes erant. Y es cosa muy cierta, que no lo eran, ni lo podian ser por officio, porq̄ eran del tribu de Iudas, del qual (como lo aduertte el Apostol S. Pablo) no podia ninguno ser Sacerdote: y por esto prueua el sagrado Apostol, que Christo nuestro Señor no podia ser Sacerdote legal, segun la ordē de Aaron. Y conforme a esto es forçoso entēderse aq̄l lugar, que Sacerdotes signifie Principes, y personas Reales, y de muy alta dignidad sobre todos los demas. Y la misma significacion tiene este nombre, mas adelante en el mismo libro: donde tambien se dize, que Hira Iairites era Sacerdote de Daud; y es cierto que no lo era por officio, que de esso ya auia dicho, que los Sacerdotes eran Sadoc, y Abiatar, sino que este Hira, era el principal entre todos los amigos del Rey, el qual le auia daado el primer lugar entre todos los Principes y Iuezes del Reyno, y por esto le llama Sacerdote: que es el nombre mas honrado que le pudo dar. Y de la misma manera se ha de declarar lo q̄ se dize en el tercero libro de los Reyes: q̄ Zabud hijo de Nathā, era Sacerdote, amigo del Rey

Salomon, esto es, Principe muy priuado suyo. Y en el mismo sentido se declaran algunos otros lugares de la sagrada Escritura.

Pero mas que todo lo dicho encarece este punto, lo q̄ se dize en el segūdo libro del Paralipomenon, donde se cuēta, que el Rey Ozias començò a Reynar de diez y seys años, y procedio tan prosperamente en su Reyno, que alcançò muchas y muy grādes vitorias de sus enemigos: edificò muchas ciudades y fortalezas, y destruyò muchas de sus contrarios, y llegò a tener exercito de treziētos y siete mil y quinientos soldados, y a todos les daua armas, y sueldo, y sustento suficiēte: y finalmente fue prosperissimo en guerra y en paz, y muy abundante de riquezas: y se estendio su fama por toda la tierra. Estando pues en tanta grādeza y pujança, dize el sagrado Texto: *Cum roboratus esset, eleuatiū est cor eius in interitum suum.* Que se ensoberuecio, y quiso leuantar a otra dignidad mayor, y fue, que se vistio las vestiduras Sacerdotales, y tomò el incensario, y entrò al Sanuario, ò atrio interior del templo, donde entrauan solos los Sacerdo

Sacerdos accipitur pro Principe & persona Regia Gen. 41. Exo. 16. Job. 12. & sepe alias.

El Rey Ozias por autorizar se mas quiso vsurpar el officio de Sacerdote.
2. Paralip. 26.

res, para incensar. De manera, q̄ como oficio superior y mas excelente que el suyo, quiso vsurpar el Sacerdotal. Y con ser vn Rey tan poderoso, entrò tras el Azarias Pontifice, acompañando de otros Sacerdotes, y le dixerón: *Non est tui officij Ozia, ut adoleas incensum, sed Sacerdotum qui consecrati sunt ad huiusmodi ministerium: egredere de sanctuario.* Y queriendo el Rey hazer resistēcia, y proseguir con su intēto, repentinamente se cubrió de lepra, y así forçado y atemorizado del castigo de Dios, se huuo de humillar y salir fuera, y quedó leproso por toda su vida: desuerte q̄ le fue forçoso dexar el gouerno del Reyno a su hijo Ioathan, y viuir el lo restāre della apartado de el pueblo, en vnas casas de campo. La qual historia es muy digna de cōsideraciō, para entender la estimaciō grande, que en aquel tiempo se renia de la dignidad Sacerdotal, pues vn Rey rā poderoso y prospero, la quiso vsurpar, para aumentar con esto su Magestad y grādeza: como lo pondera elegantissimamente san Chrysostomo, en dos homelias, donde declara largamente esta historia. Muy semejan

te al pecado deste Rey, parece auer sido el de Saul, quando ofrecio sacrificio, dando despues por escusa, q̄ lo auia hecho constreñido de necesidad, porq̄ tardaua Samuel en venir: *Necessitate compulsus obtuli sacrificium.* Y cō todo esto le castigò Dios tan rigurosamente por ello, q̄ le priuò del Reyno, y de la vida: sin poderle alcáçar perdō el Profeta Samuel, aunq̄ lo pidio cō muchos ruegos y lagrymas. Y esta misma fue la temeridad de Core, y Dathā, y Abiron, y los demas de su vando: los quales ruiéron embidia de las hōras y preeminencias que se dauan a Aaron y a sus hijos por ser Sacerdotes: y quisierō ellos siendo Leuitas vsurpar para si el Sacerdocio: la qual presumpcion castigò Dios tan rigurosa y exēplarmente, q̄ a vista de todo el pueblo se abrió la tierra, y se los tragò viuos, y los sepultò en el infierno.

Saul vsurpò el oficio de Sacerdote.

La temeridad de Core y sus compañeros.

Num. 16.

§. IIII.

S Abido es también el castigo q̄ hizo Dios en Maria hermana de Moysen, por auer murmurado de su hermano: que con auer rogado por ella muy encarecidamente

Castigo de Maria hermana de Moysen.

Num. 12.

Chrys. hom. 4. de verbis Isaia à medio illius, & homil. 5. à princ. tom. 1. 1. Reg. 13.

cidamente el mismo Moysen, lo mas que pudo alcanzar fue, que se le otorgasse la vida: pero cubriose de lepra, y estuuo assi apartada del pueblo, y como descomulgada, hasta que por grâ des ruegos de su hermano, se le cõcedjo misericordia. ¶ Y en efeso, los mayores enojos que Dios tuuo con su pueblo en el desierto, y los mas rigurosos castigos que hizo en el, fueron por murmurar de Moysen y Aaron, que eran los Sacerdotes, ò descomedirse contra ellos. Que aunque les dissimulaua otros pecados muy graues, este le castigaua rigurosamente.

Otros muchos y muy graues castigos à hecho Dios, en los que se han desmandado, ò perdido el respeto a los Sacerdotes: de los quales esta llena la Sagrada Escritura, y de amenazas que riene hechas, contra los q̄ en esto fueré culpados. En tanto grado, que queriendo encarecer por el Profeta Oseas los pecados de supueblo, que se auia desmãdado en Idolatrias, y otros pecados grauissimos, no hallò otra comparacion con que encarecellos, sino con dezir, que eran semejantes, a los que pierden el respeto

Osee. 4.

a los Sacerdotes: *Populus tuus sicut hi qui contradicunt Sacerdoti.* ¶ Y en el Exodo, mandaua Dios, que qualquiera que perdiessse el respeto, o no obedeciesse al Sacerdote, muriesse luego por ello. *Homo quicumque fuerit in superbia, ut non exaudiat Sacerdotem, aut iudicem, quicumque fuerit in diebus illis, morietur homo ille: & omnis populus timebit cum audierit.* Y por esso encargatanto el Espiritu santo, el respeto y honra que se deue hazer a los Sacerdotes, diciendo: *In tota anima tua time Dominum, & Sacerdotes illius sanctifica.* Y luego repite en otro verso: *Honora Deum ex tota anima tua: & honorifica Sacerdotes.* ¶ Donde se puede mucho ponderar, que puso junta la honra, que se ha de hazer a los Sacerdotes, con la que se deue a Dios: como dando a entender, que despues de Dios, la cosa mas venerable, y digna de honra q̄ ay en el mundo, son los Sacerdotes. Y assi deue considerar aquella palabra: *Sacerdotes sanctifica*, esto es: tratalos como cosa santa, y consagrada a Dios: q̄ tienen officio santo, y ministerio sagrado. Y este mismo cuydado encarga otras muchas vezes. En

El q̄ perdiera el respeto al Sacerdote, muera por ello.

Exod. 17.

Eccle. 7.

Pfalm. 104. vn *Pfalm*o dize: *Nolite tangere Christos meos, & in Prophetis meis nolite malignari:* No me toqueys a mis vngidos, que son los Sacerdotes, ni me malsineys mis Profetas. Y por Zacharias lo dize con gran encarecimiento. *Qui tangit vos, tangit pupillam oculi mei* El que os toca a vosotros en la ropa, me toca a mi en las niñas de los ojos.

Zacha. 2.

§. V.

O Tra cosa hallo yo en la sagrada Escritura, por la qual se puede mucho conocer, la grande estimacion en que se deue tener el oficio de Sacerdote. Y es, que auiendo hecho Phinees, nieto de Aaron, vna hazaña muy heroyca, y fue, que auiendo entrado vn Israelita llamado Zambri, a vista de todo el pueblo, a pecar con vna muger Madianita, con grande injuria y ofensa de Dios, que lo auia rigurosamente prohibido: y estando el pueblo afrentado y escandalizado deste defacato: el mouido de zelo de la hõra de Dios, entro en la casa infame, y dio de puñaladas juntamente a el, y a ella. Y auiendo este hecho sido en gran ma-

Num. 25.

nera agradable a Dios y de grande honra suya: tanto, q̄ por el se aplacò de vn grauissimo estrago y matança que yua haziendo en el pueblo, el premio que se le dio por el fue. *Erit tam ipsi, quã semini eius, pactum sacerdotij sempiternum: quia zelatus est pro Deo suo, & expianit scelus filiorum Israel.* ¶ De donde se infiere, quan propio es a los Sacerdotes el zelo de la honra de Dios: y el aborrecimiento de la torpeza y deshonestidad. Y lo que haze a nuestro proposito, que auiendo hecho vna hazaña tan insigne, y que tãto agradò a Dios, no huuo otro premio que darle de mas estimacion, que confirmale en la dignidad de Sacerdote para siempre. Y assi refiriendose en el libro del Ecclesiastico, y encareciendose mucho este hecho, se añade: *Ideo statuit illi testamentum patris, ut sit illi & semini eius Sacerdotij dignitas in aeternum.* Y lo mismo refirio el venerable viejo Matatias padre de los Macabeos, animando a sus hijos a pelear, y poner sus vidas por la honra de Dios, y les dize: *Phinees pater noster, zelando zelum Dei accepit testamentum Sacerdotij aeterni.* Todo lo qual da bien a entender, estimarse

Es muy propio del Sacerdote, el zelo de la honra de Dios.

Eccles. 45.

1. Mach. 2.

tanto la dignidad Sacerdotal, que se tiene por premio equiuivalente a vna obra heroyca, y de excelentissima virtud.

Finalmente, lo que en este caso tiene mas pōderaciones, que el mismo Iesu Christo Señor nuestro, siēdo como era supremo Rey, y Sumo Sacerdote, viuiēdo en este mundo, hizo a los Sacerdotes mucha hōra, y les guardò su decoro: remitiendo a los que curaua de la lepra, q̄ fuessen a presentarse a los Sacerdotes: para q̄ ellos por la autoridad de su officio, declarassen estar bien sanos, y que les ofreciessen la ofrenda q̄ la ley mandaua. Y aun a algunos no quiso el mismo sanarlos luego, sino

embiarlos asì con su lepra a los Sacerdotes, y que en el camino sanassen: para q̄ pareciesse, que por la obediencia de yr a presentarse a los Sacerdotes, auian sanado. Como acaecio a aq̄llos diez leprosos, q̄ le salieron al encuētro junto a vn castillo de Samaria. Y lo que es mas, sabiēdo el Señor, que los mismos Sacerdotes eran hypocritas, symoniacos; auariētos, soberuios, y hombres muy malos y viciosos: cō todo esso mada al pueblo que no les pierdá el respero: sino que los honren y obedezcā, y hagan todo quanto les mandaren. *Omnia quaecumq; dixerint vobis seruate, & facite: secundum opera vero eorum nolite facere.*

Luc. 17.

Math. 23.

CAP. III. DE LA EXCELENCIA y ventajas que haze el Sacerdotio del nueuo Testamēto al de la ley vieja: y quāto importa a los Sacerdotes conocer la dignidad de su officio.

§. I.

TODO lo dicho hasta aqui de la dignidad del Sacerdocio, no es mas q̄ vn dibuxo, ò sombra, de nuestro verdadero y per-

fectissimo Sacerdocio Euāgelico. Porque asì lo eran todas las cosas de la ley vieja: sombra y figura, y como vna pintura, ò rasguño de los verdaderos y altissimos mysterios, que auia de auer en la

Todas las cosas de la ley vieja eran figura de la nueva.

en la

Christo nuestro Señor hōrò a los Sacerdotes aun que eran malos.

Math. 8.
Luc. 5.

1. Cor. 10.

en la ley de gracia. Afsi lo afirma el Apóstol S. Pablo, a los de Corinto, diziendo: *Omnia in figura contingebāt illis.* Y en la carta a los Hebreos capít. 9. y 10. hablando particularmente del Sacerdocio y sacrificios, dize, q̄ no eran mas q̄ vna sombra del Sacerdocio, y sacrificio del nuevo Testamento. *Vn bram habens lex futurorū bonorum, non ipsam imaginē rerū, &c.* Y en todos estos dos capítulos, haze vn largo discurso y comparaciō, del Sacerdocio y sacrificios antiguos, con nuestro perfectísimo Sacerdocio y sacrificio. Que en efere no es menos la diferencia, q̄ la q̄ ay de lo viuo a lo pintado: o (para dezillo en vna palabra) la q̄ ay de ofrecer a Dios corderos, ò bezeros, ò otros animales muertos: a ofrece lle a su mismo Hijo vnigenito, muerto por nuestros pecados, y resucitado por nuestra justificacion, en sacrificio verdadero y rá agradable a sus ojos, q̄ basta para quitarle el enojo y ofensa, que ha recibido con todos los pecados del mundo, y de mil mundos q̄ huiera. Y que por mucho que le ayan ofendido y desagrado las culpas de todos los hombres; mucho mas le

Hebr. 9. & 10.

Diferēcia de los Sacerdotes y sacrificios antiguos, y los de la ley Euāgēlica.

agrada este solo sacrificio. De aqui procede, que en las sagradas escrituras, muchas vezes habla Dios de aq̄llos sacrificios antiguos, cō vn genero de desprecio, como de cosa de muy poco valor y estimaciō. Como lo refiere el Apóstol S. Pablo, en la misma carta a los Hebreos: dōde tomando vnos versos del Psalmo. 39. dize afsi. *Quia hostias, & oblationes, & holocausta, & pro peccato nolusti, nec placita sunt tibi, que secundum legem offeruntur, &c.* Todos estos sacrificios q̄ se ofrecian segun la ley, y eran los que entonces se estimauan en tanto, dize Dios, q̄ ni le plazē, ni bastā para quitarle el desgusto y ofensa q̄ recibe de los pecados. *Impossibile enim est, sanguine taurorum, & hircorum auferri peccata. Tunc dixi, ecce venio, vt faciam Deus voluntatem tuam.* Por esso (dize Christo) vengo yo al mundo, por q̄ veo, ò Padre eterno, q̄ aquellos sacrificios antiguos no os agradauā ni satisfazian: por esso vengo yo a cumplir vuestra volūdad, ofreciendo os vn sacrificio agradable, y poderoso para quitar todos los pecados. Y en otro Psalmo, hablando Dios con su pueblo, le da en cara con los sacrificios

Los sacrificios antiguos por si mismos eran de muy poco valor.

Heb. 10.
Psalmo 39.

cios que le ofrecian, y habla dellos, como de cosa muy baxa y despreciada. Que necesidad (dize) tengo yo de los bezetros, ò cabrones q̄ me ofreceys? No son mios todos los animales del campo, y las aues del cielo? Pensays que tengo yo de comer las carnes de vuestros toros, ò beuer la sangre de vuestros cabrones? *Non accipiam de domo tua vitulos, neque de gregibus tuis hircos; quoniam mea sunt omnes fere sylvarum iumenta in montibus, & bobes: cognoui omnia volatilia celi, & pulchritudo agri mecum est. si esuriero, non dicam tibi, meus est enim orbis terra, & plenitudo eius. Nunquid manducabo carnes taurorum, aut sanguinem hircorum potabo?* Y en el capitulo primero de Esayas, significa lo mismo con muy elegantes palabras. *Quo mihi multitudinem victimarum vestrarum, dicit Dominus? Plenus sum. Holocausta arietum, & adipem pinguium, & sanguinem vitulorum, & agnorum, & hircorum nolui. Cum veniretis ante conspectum meum, quis quesivit haec de manibus vestris? Ne offeratis ultra sacrificium frustra. Incerisum abominatio est mihi.* Y lo mismo repite otra vez por Ieremias. Y todo esto era, para significar, lo poco, o nada, que va-

lian aq̄llos sacrificios, por lo que eran en si mismos, y por la virtud de los que los ofrecian. Y que si eran agradables a Dios, como realmente lo eran, quando deuidamente se le ofrecian: esto era por ser significacion y figura, del verdadero sacrificio del nuevo Testamento. Y la cuenta y comparacion que ay entre los sacrificios, essa misma ay entre los Sacerdocios. Porque en tanto es mas digno y excelente el Sacerdocio, quanto por el se ofrece mas digno sacrificio. Y assi, mirado bien el oficio y ministerio de aquellos Sacerdotes antiguos, en esso mismo veremos claramente, la diferencia que ay dellos a los Sacerdotes Euangelicos. Porque todo el exercicio de aquellos, era matar carneros, y bacas, y otros animales, desollarlos, y desquartizarlos, y repartirlos: apartando la parte que se auia de ofrecer en el altar, y la que se auia de dar al Sacerdote, y al que lo ofrecia: lauar los vientres y los pies, hazer lūbre para los sacrificios, y echando leña en el fuego, y otras cosas semejantes: que mas parecian pertenecer a oficio de carniceros, o cozineros, que de Sacerdotes.

El ministerio de los Sacerdotes antiguos.

Psal. 49.

Isai. 1.

Ierem. 6.

§. I I.

DE donde se deue inferir esta razon y discurso. Si aquel Sacerdocio conseruá imperfecto como esto, era tan venerable, y de tanta dignidad, y estimacion, como se dixo en el capitulo passado, solo por ser sombra y figura del Sacerdocio Euangelico, que tan grande sera la dignidad deste nuestro Sacerdocio? Esta cuétra, echen la todos los Arifméticos, si supieren sacar en limpio la proporcion della: que yo pienso que no la ay, como realmente no la ay entre lo infinito y lo infinito, y entre la luz del Sol, y de vna pequeña centella. ¶ De donde tambien es justo inferir, que todo lo que en la sagrada Escritura se halla escrito de aquel Sacerdocio, que signifie grandeza, Magestad, y autoridad: mucho mas propia y principalmente, se ha de entender y aplicar al Sacerdocio Euangelico: por ser aquella la figura, y este la verdad.

De aqui se sigue, que para auer de hablar de la dignidad y exceléncia deste officio Sacerdotal, es forçoso faltarnos palabras y encarecimientos, que lo ponderen

bastantemente: porque todos los que se pueden dezir, son cortos, respecto de la verdad y grandeza de lo que se pretende encarecer. Pero aunque ayamos de quedar muy cortos, y aunque sea con palabras toscas, y bajas, y sin elegancia ni erudicion: no es justo dexar de declarar como supieremos, vna cosa tan importante. Porque lo es muchissimo, que los Sacerdotes, a quien Dios ha puesto en tan alto estado, conozcan la alteza del, y la exceléncia de la dignidad que tienen: y fientan alta y magnificaméte de su officio. Para que assi lo sepán estimar, y agradecer a nuestro Señor, auerles hecho tan soberana merced, de escogerlos de todo el mundo, para estado tan alto: como se dize en el Eclesiastico del Sacerdote Aaron. *Ipsam eligit ab omni iuente, offerre sacrificium Deo, et placare pro populo suo.* Porque no conocer los beneficios recibidos, dize el Filosofo, que es el primer grado de ingratitude, y la mas aborrecible de todas. Y por esso, Iesu Christo nuestro Señor, al tiempo que ordenó de Sacerdotes a sus Apostoles, les preguntó: *Quid fecerim vobis?* Y sería muy justo, que

Importa mucho que los Sacerdetes conozcan la alteza de su officio.

Eccli. 45.

Ioan. 8.

todos nos preguntásemos esto mismo. ¶ Padres y Señores míos, a quien Dios à hecho tan gran merced de hazerlos sus Sacerdotes saben lo que Dios à hecho cō ellos? An entendido que cosa es ser Sacerdotes? An considerado con atencion y espacio, que oficio es este que les han encomendado? La Magestad del estado en q̄ los han puesto? y las obligaciones y cargas con que se les da esta honra, y la cuenta que della se les ha de pedir? Porque no les acaezca como a los hijos del Sacerdote Heli, de los quales dizela sagrada Escritura: *Filij Heli, filij Belial, nescientes Dominum, neq; officium Sacerdotale.* Llamalos hijos del

Diablo, o hijos malos y perversos: porque siēdo Sacerdotes no sabian conocer la dignidad de su oficio, ni las obligaciones que reniá por el: y de aqui procedio hazerle mal, sin el decoro y reuerencia, que conuenia al culto diuino, De dōde se siguió castigarlos Dios muy rigorosamente, como se dirà adelante. Y assi, porque no nos suceda semejate mal, y por no incurrir en tan culpable y dañosa ingratitude: sera bien considerar atentamente, y procurar tener bié conocida, la dignidad y condicion del oficio Sacerdotal, en que Dios nos ha puesto: que es lo que aora procuramos declarar.

Tratado. 2.
ca. 20.

1. Reg. 2.

CAP. V. EN QUE SE PONEN algunas sentencias notables de los Santos, para declarar la dignidad y excelēcia del oficio Sacerdotal.

Los Santos Doctores hablan con gran encarecimiento, de la dignidad del Sacerdote.



LOS Santos Padres y Doctores de la Iglesia hablando desta materia, estienden las velas de la eloquēcia, y se hazē vnos Cicerones, y vnos Demof-

thenes: y vsan de todos los colores Retoricos, y encarecimientos que saben, para exagerar la Magestad, y alteza deste oficio: y con todo esso quedá cortos, y no igualan a la grādeza de lo q̄ des-

sean

seá declarar: porq̄, como dixé, excede todo encarecimiento. Y por ser las palabras y doctrina de los Santos, lo mas graue, sustácial, y prouechoso, de lo q̄ en este caso y en los semejâres se puede dezir, me ha parecido poner aqui algunas senténcias fuyas: teniendo por muy cierto, que el mayor seruiçio y prouecho que puedo hazer a los que esto huieren de leer, es: de lo mucho que desta materia he leydo en los Santos, escoger algunas clausulas mas notables, y prouechosas: e ingerirlas aqui, para que sean el fundamento, de todo lo que se huiere de dezir. Y no me he arreuido a traduzirlas en Romance, sin que perdiesen mucho de su elegancia, y de la fuerça que tiené para mouer: y assi, pues este libro se escriue para Sacerdotes, los quales todos deuen entender el Latin, pareciome mas conueniente poner sus mismas y formales palabras: como lo hare de ordinario en estos tratados. Aunq̄ en algunas, o las mas dellas, antes, ó despues de la misma autoridad se pone en Româce alguna declaraciõ, ó parafrasis, por la qual facilme se entendra lo que en ella se contiene.

§. I.

EL glorioso Martyr y excelente Teologo S. Dionysio Areopagita, Dicipulo del Apostol san Pablo, en el libro de la Celestial Ierarchia, dize, que debaxo de nombre de Sacerdote, se entiende vn varon Diuino, excelentissimo, y sabio en todo genero de ciencia sagrada: *Qui Sacerdotem dicit, augustiorem prosusq; Diuinum insinuat virum, totiusq; sanctæ scientiæ peritissimum.*

Dion. de cælesti Hier. cap. 1.

El glorioso Obispo y Martyr san Ignacio, Dicipulo del Apostol san Iuá, en vna Epistola que escriuio a los de Esmirna dize, que el Sacerdocio es la cūbre, lo mas alto y exceléte de todos los bienes, q̄ Dios ha puesto en los hombres. *Sacerdotium est apex honorũ omnium, que sunt in hominibus. Si quis ergo Sacerdotes inhonorauerit, Deũ inhonorat, & Dominũ Iesum Christũ primogenitum omnis creaturæ.*

Ignatiº Epiº sto. 10. ad Smirnen.

El gran Teologo S. Gregorio Naziázeno dize, q̄ el Sacerdocio es cosa de tanta dignidad y excelencia, que los Angeles del cielo le veneran y honrá. *Num tibi honoris expertus videtur hoc Sacerdotiũ, quod ipsi quoque Angeli purissimi Dei cultores venerantur, tanquam ipsorum cultui minime impar?*

Greg. Naz. Orat. 12. ad cælesti timore per ipsos.

El santissimo Obispo y Doctor San Ambrosio, en el tomo quarto de sus obras, escriue vn gran tratado de la dignidad Sacerdotal, y comiença, haziendo primero grandes saluas, y reuerencias a los Sacerdotes, hablando con muy gran respeto, de esta manera.

*Ambr. lib.
de dignitate
Sacer. ca.
2.*

Audite me Beatissimi Patres, & si dignum ducitis sanctissimi fratres. Audite me stirps Leuitica, germē Sacerdotale, propagos sanctificata, duces, & rectores gregis Christi: audite me rogantem vos pariter & timentem, & honorem Sacerdotalem demonstrare uolentem: ut cum honoris uobis prerogatiua monstremus, merita etiam congrua requiramus. Dignum est enim, ut dignitas Sacerdotalis prius noscatur à nobis, & sic deinde seruetur à nobis, ut Psalmographi sententia queat repelli à nobis, homo cum in honore

esset non intellexit, comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis. Honor igitur & sublimitas Sacerdotalis, nullis poterit comparationibus adequari: si Regum fulgori compares, & Principum diademati, longe erit inferius, quam si plumbi metallum ad auri fulgorē compares: quippe cum uideas Regum & Principū colla submittigenibus Sacerdotum, & exosculatis eorum dextris, orationibus eorum credant se comuniri. Desta manera comiença señor S. Ambrosio aquel libro. Y mas adelante dize; Nihil est in hoc seculo excellentius Sacerdotibus, si quod sumus professione, actione potius quam nomine demonstramus, ut nomen congruat actioni, actio respondeat nomini: ne sit nomen
inane,

inane, & crimen immane, ne sit honor sublimis, & vita deformis, ne sit deifica professio, & illicita actio.

El elegantísimo S. Iuá, llamado con razon Chrystomo, que quiere dezir boca de oro, por su grande y excelente eloquencia, en el romo quinto de sus obras, escriue seys libros grandes de la dignidad Sacerdotal: en que dize muchas cosas, dignísimas de estar en la memoria de todos los Sacerdotes: de las quales he escogido las clausulas que se figuen.

*Chrysof. li.
3. de Sacerdotio.*

Sacerdotiũ ipsum in terra quidem peragitur, sed in rerũ celestium classem, ordinemque referendum est, atque id quidem merito. Quippe non mortalis quispiam, non Angelus, non alia quæuis creata potentia, sed Deus ipse ordinem huiusmodi disposuit: iccirco necesse est, Sacerdotem sic esse purum, ut si in cælis ipsis colloca-

tus, inter caelestes illas virtutes medius staret, terribilia nãque, atque horrida sunt, quæ administrat. Si quis consideret quantum id sit mysteriũ, is probè intelliget, quanto honore, quantaque dignitate Sacerdotes Spiritus sancti gratia dignata fuerint. Etenim ijs qui terrã incolunt, atque in ea versantur, commissum est, ut ea quæ in cælis sunt dispensent, ijs datum est, ut potestatem habeant, quam Deus opt. nec Angelis, nec Archangelis datam esse voluit: neq; enim ad illos dictum est, quæcumque ligaueritis super terram, erũt ligata & in cælis & quæcũque solueritis super terrã erunt soluta & in cælis. Etenim quidnã hoc aliud esse dicas, nisi omnẽ rerũ celestium potestatem illis à Deo esse concessam? Quid

cum

cum hoc honore conferri potest? A terra iudicandi principalem auctoritatem sumit cælum; seruus sedet iudex in terra, & Dominus sequitur eius sententiam, atque confirmat: ut quicquid hic in inferioribus iudicauerit, hoc ille in supernis cõprober. Quenã obsecro potestas hac una maior esse queat? Pater omnẽ potestatem dedit Filio, cæterum video eãdem ipsam omnifariã potestatem à Deo Filio Sacerdotibus traditam. Nã quasi iam in cælũ translati, ac supra humanam naturam positi, sic illi ad principatum istum perducti sunt.

Idẽ Chryf.
hom. 60. ad
popul. Ant.

Y en otro lugar dize el mismo Chryso-
mo. Quo igitur nõ oportet
esse puriorẽ tali fruente,
sacrificio? quo solari radio
nõ splendidiorẽ manũ car-
nẽ habet. Euidentiẽ, os quod

igne spirituali repletur, lin-
guam quæ tremẽdo nimis
sanguine rubescit? Cogita
quali sis in signitushonore
quali mensa fruaris, quod
Angeli vidẽtes horrescũt,
neque libere audẽt intueri,
propter emicantẽ inde splẽ-
dorem: hoc nos pascimur,
huic vnimur, & facti su-
mus vnum Christi corpus,
& vna caro. Audiamus
ergo, & Sacerdotes, &
subditi, quali esca facti su-
mus digni, audiamus, &
horreamus, sanctis carni-
bus suis nos dedit impleri,
semetipsum apposuit immo-
latũ: quenã igitur erit no-
bis excusatio, cũ talibus pas-
titalia peccemus, cum lupi
sumus agnũ comedẽtes?

El mismo Santo en
otro lugar, dize. Sacer-
dotiũ est ipso etiã Regno lõ-
ge maius, ac venerabilius.
Nam si vis vid. re quantũ
absit Rex à Sacerdote,
expende

Idẽ Chryf.
hom. 5. in c.
6. Ijua.

expēde modum potestatis utrique traditæ, videbis Sacerdotem multo sublimius Rege sedentē. Quāquam enim nobis admirā- dus videatur thronus re- gius, ob gemmas affixas, & aurum quo cinctus est: tamen rerum terranarum ad- ministratiōe sortitur, verum Sacerdoti thronus in cælis collocatus est, & de cælestibus negotijs pro- nuntiandi habet authori- tatem.

Idē Chryf. hom. 3. ad popul. Ant.

Y en otra homelia profigue assi. Habet Sa- cerdos iustitiæ thoracem, habet & lorica m verita- tis, habet & calceamenta multo honestiora ab Euan- gelio pacis, habet & gla- dium non ex ferro, sed spi- ritus, habet & coronã ca- piti impositam: splendidior hæc armatura, atque præ- tiosior est. Quamobrem Rex hic dicendus est, &

multo illo honoratior. Nã si de bonis cælestibus aga- tur, Rex ad Sacerdotem, non Sacerdos ad Regem confugere solet. Hasta a- qui es de señor San Chrysofomo.

§. II.

EL Santissimo Padre y luz de los Doctores san Agustín, en los Comenta- rios sobre los Psalmos, ad- mirado de la alrissima dig- nidad de los Sacerdotes, y de los soberanos mysterios que por sus manos se cele- bran, exclama y dize desta manera.

O veneranda Sacerdo- tum dignitas, in quorum manibus, velut in vtero virginis Filius Dei incar- natur! O sacrum, & cæ- leste mysterium, quod per vos Pater, & Filius, & Spiritus sanctus operatur. Vno eodemque momento, idem Deus qui presidet in cælis, in manibus vestris

Aug. super Psalm.

est

est in Sacramento altaris. O venerabilis sanctitudo manuum! O felix exercitium! O vere mundi gaudium! Christus tractat Christum, idest Sacerdos Dei filium, cuius sunt deliciae, esse cum filiis hominum: & quod datum non est Angelis, concessum est hominibus; Sacerdos enim hoc ineffabile conficit mysterium, & Angeli conficienti sibi quasi famuli assistunt. Super hoc tam insigni privilegio, stupet caelum, miratur terra, veretur homo, horret infernus, contremiscit diabolus, & veneratur quam plurimum Angelica celsitudo.

Idem Aug.
serm. 37. ad
fratres in
eremo.

El mismo Santo, en vn sermón dize: O Sacerdotes si anima cuiuslibet iusti sedes est Dei, multo magis sedes, & templum Dei vos esse debetis mundum & immaculatum. Si

sepulchrum eius gloriosum est, in quo corpus eius iacuit exanime, multo gloriosiora, & digniora debent esse corpora vestra, quae à mortuis suscitatus quotidie inhabitare dignatur. Si beatus est venter, qui nouem mensibus Christum portauit, & beata debent esse corda vestra, in quibus hospitium quotidie elegit Filius Dei. Si beata sunt vbera quae paruulus suxit, beatum debet esse os quod carnem eius sumit, & sanguinem sugit. Carnes ergo vestras cum timore eius configite, & vobis diligenter prouidete, ne lingua, quae vocat de caelo Filium Dei, contra ipsum Dominum loquatur, & ne manus, quae intinguntur sanguine Christi polluantur sanguine peccatorum. Hasta aqui es de san Agustín.

El deuotissimo san Lorecio Iustiniano, en vn sermō del Santissimo Sacramen- to, encarece mucho y con mucha eloquencia esta misma dignidad de los Sacer- dores: y entre otras mu- chas palabras muy nora- bles, dize estas.

Laurē. Iust.
Ser. de Chri-
sti corpore.

*Magna prorsus, & ad-
miranda Sacerdotum est
dignitas, maxima illis est
collata potestas; sua nāque
prolatione, & ad eorum
penē libitum, corpus Chri-
sti de panis transubstantia
tur materia: descendit de
celo in carne verbum, &
altaris verissime reperi-
tur in mensa: hoc illis prae-
rogatum est gratia, quod
nusquam datum est Ange-
lis, assistunt Deo, illum
concrectant manibus, tri-
buunt populis, in seque sus-
cipiunt. Verum Angelorū,
sive astantium, sive mi-
nistrantium, quoniam vi-
ce funguntur, potius Ange-
licam, quam humanam de-
bent conuersionem habe-*

*re. Accedat igitur Sacer-
dos ad altaris tribunal, vt
Christus, assistat vt An-
gelus ministret vt Sanc-
tus: populorum offerat vo-
ta, vt Pontifex, interpel-
let pro pace, vt mediator,
pro se autem exoret, vt ho-
mo: huic expedit, vt diui-
na sit laudis amator, reli-
giosus in se, humilis corde,
& erga proximorum er-
rata compassione compun-
ctus.*

Orras muchas sentēcias de los Santos se pudierā re- ferir acerca desto: pero en lo de adelante se les ofrece- ran lugares propios, y assi aora basten las dichas, que sean como fundamento de todo lo que se huuiere de dezir desta materia: porque lo que se dixere sera como glossa, o comento y declara- cion, de lo que los Santos dizen: y con esto tendra ello mas autoridad y fundamento.

(?)

C A P. VI. QV E LOS SACER-
dotes por razon de su oficio y dignidad,
han de exceder los limites de la natura-
lez humana: y assi se deuen considerar,
como cosa de orden superior y mas q̄ hom-
bres.

El Sacerdo-
 cio es la cosa
 mas alta que
 ay en los hō-
 bres.



Omécemos pues por aquella sen-
 tencia del glo-
 rioso Martyr S.
 Ignacio, en que dize: que el
 Sacerdocio es la cumbre, y
 lo mas alto y eminente, de
 todos quantos bienes Dios
 ha puestō en la naturaleza
 humana: con la qual con-
 cuerda lo que añadio San
 Chrystomō, que el Sacer-
 dote es como vn medio en-
 tre Dios y la naturaleza hu-
 mana: de manera, que ha de
 ser inferior a Dios, y supe-
 rior a todos los hombres, y
 a la misma naturaleza.

El Sacerdote
 ha de ser mas
 que hombre.
Aug. super
Psalm. 8.

De esta sentencia se colige,
 que el Sacerdote por ra-
 zon del oficio, y dignidad
 que tiene, ya no se ha de cō-
 tar por hombre, sino por co-
 sa mas alta, y de orden supe-
 rior: quales dize el glorioso
 san Agustín, que son los va-
 rones espirituales y perfec-
 tos, que ya se han desnuda-

do del hombre viejo, con
 todos sus vicios y desseos: y
 vestidose de la imagen del
 segūdo Adan celestial, que
 es Christo. Que estos tales
 (dize el Santo Doctor) ya no
 se han de llamar hombres:
 porque hombre en la sagra-
 da Escritura suele ser nom-
 bre de afrenta, como quādo
 dixo el Apostol a los de Co-
 rinto. *Non ne homines estis? &*
secundum hominem ambulatis?
 Sino que se han de llamar
 hijos de hōbres, como per-
 sonas que no tienen de hō-
 bres mas del nacimiento, y
 naturaleza, que todo lo de-
 mas es diuino, o Angelico.
 Como aquellos animales q̄
 vio el Profeta Ezechiel (y
 significan los varones per-
 fectos) de los quales dize, q̄
 no renian mas de vna seme-
 jança, y apariencia de hom-
 bres: *Et similitudo hominis in*
eis. Y tales deuen ser los Sa-
 cerdotes, en la virtud y per-
 feccion

1. Cor. 3.

Ezech. 2.

cion personal, pues la dignidad de su oficio es tan alta, que excede la condicion y limites de la naturaleza humana.

Leuit. 16.

No aya hombre quando el Sacerdote ofrece sacrificio.

Y assi es mucho de notar lo que mandaua Dios en la ley, tratando del modo que auia de tener el Sacerdote quando ofreciesse sacrificio, dize que quando entrare, no aya hombre ninguno dentro del Tabernaculo: *Nullus hominū sit in tabernaculo, quando Pontifex ingreditur Sanctuarium.* Como era posible no auer alli ningun hōbre? pues por fuerza auia de estar alli el mismo Sacerdote? La respuesta es, que a el ya no le cuentan por hombre: sino por Sacerdote, que es cosa mas alta, y de orden superior. Y significa esto mas claramēte otra translacion, cōforme a la letra original, que dize assi: *Non erit homo in tabernaculo quando Sacerdos intrat Sanctuariū*: que quando el Sacerdote ha de ofrecer sacrificio, no aya hombre alli, porque el entōces no ha de ser hombre: no ha de tener pensamientos de hōbre, ni afectos de hōbre, sino ha de ser cosa mas alta: ha de tener virtud Angelica, ò Diuina. Y esto para auer de entrar en el Santuario a ofrecer sacrificio, y

poner incienso. O Santuario y Santuario! O Sacrificio y Sacrificio! O Sacerdote y Sacerdote! ¶ Que diferencia ay de ofrecer vn cordero, ò bezerro muerto, ò poner vn poco de incienso, a ofrecer en sacrificio al mismo Hijo de Dios viuo y verdadero? pues essa diferencia ay de nuestro Sacerdote: y a aq̄l Sacerdote y de nuestro sacrificio a aq̄l sacrificio. Y si para aquello se pide, que el Sacerdote quando lo huuiere de ofrecer, sea mas q̄ hōbre, y que exceda en la virtud a la condicion humana, que sera razon pedir para ofrecer nuestro sacrificio? Essa cuenta echela quien supiere, que yo no le hallo proporcion ni comparacion.

Esta misma consideracion fauorecē vnas palabras del Apostol San Pablo, el qual tratando de el oficio del Sacerdote, dize assi: *Omnis nanque Pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus constituitur, in his que sunt ad Deum, ut offerat dona, & sacrificia pro peccatis.* Donde se deue aduertir, que este nombre *Pontifex*, aunque en el rigor de su significacion significa el Principe de los Sacerdotes: pero muy

Hebra. 3.

de ordinario en la sagrada Escritura se toma indiferentemente, por lo mismo que Sacerdote: como consta de muchos lugares: y en este del Apostol, el mismo contexto, y tenor de las palabras, da claramente a entender, que trata del oficio de qualquier Sacerdote. Dize pues, que todo Sacerdote, *Assumptus est ex hominibus*, que es sacado de los hombres: y declaralo la glosa interlineal assi: *Ex numero hominum assumitur, ad aliquid dignius per quod possit alios inuare.* Y la glosa ordinaria declara: *Assumptus, id est, ex communi hominum statu, super alios eleuatus.* Que el Sacerdote es ya sacado del numero de los hombres, y leuantedo del comun estado de los demas, para otro estado mas alto que de hombre. Y es manera de hablar, de q se vsa muy de ordinario en

El Sacerdote es sacado del numero y estado de los hombres.

el comun language: quando a vn Religioso le haze Obispo, se dize: *Assumptus est ex tali ordine*, que antes era frayle de aquella orden, y q ya le sacaron della: porque le dieron otro estado mas alto. Assi mismo el Sacerdote, antes que lo fuesse, era de la orden y estado comun de los hombres, quando le ordenaron: *Assumptus est ex hominibus*: sacaróle de aquella orden y estado comun, porque le dieron otro estado y oficio mas alto. Hizole Dios procurador general, y protector de los hombres, *In his que sunt ad Deū*, en las cosas tocantes al seruicio y culto diuino, y a la saluación de las almas: para esso le pone Dios en estado tan alto y eminente, para que como Vicario suyo, cuyde de la salud espiritual, y saluación de todos los hōbres, como comun padre de todos.



CAP. VII. QUE LOS SACERDotes en la sagrada Escritura se llaman Angeles, y deuen serlo en la vida: y de la ciencia y sabiduria, que por esta razon deuen tener.

§. I.



omo los Sacerdotes, por razon de su oficio son ya mas q hombres, y cosa de

orden superior, la sagrada Escritura les pone nobres de cosas superiores a la naturaleza humana. Lo primero, llamalos muy de ordinario Angeles: como se vee en el Profeta Malachias, que dize: Labia Sacerdotis custodient scientiam, & legem requirent ex ore eius, quia Angelus Domini exercituum est.

Los Sacerdotes se llaman Angeles, y deuen serlo. Malac. 2.

Chrys. hom. 2. super 2. ad Tim.

Dize, que los Sacerdotes son Angeles de Dios. Y assi lo declara san Iuan Chryso como por estas palabras. An ignoras quid sit Sacerdos? Angelus utique Domini est; no ex se ipso loquitur. Si despicias, non illum despicias, sed Deum qui illum ordinavit. Es el Sacerdote vn embaxador, que habla, no en nombre suyo, sino en nombre y persona de

Dios: y como tal se deue estimar, y venerar, y por esta razon dize san Geronymo, sobre aql lugar de Malachias, q se llaman los Sacerdotes Angeles: porq Angel, quiere dezir embaxador, o mensagero. Sacerdos Dei verissime Angelus, idest nuncius dicitur, quia Dei & hominum sequester est, eiusque ad populum nuntiat voluntate: & idcirco in Sacerdotis pectore rationale est, & in rationali doctrina, & veritas: ut discamus, Sacerdotem doctum esse debere, & praconem Dominice veritatis.

Hier. super Malac. 2.

Por razon de ser Angeles, les conuiene ser muy sabios, como lo son los Angeles: y por esso dize el texto, q ha de ser el Sacerdote vna custodia de ciencia, vna arca de deposito, donde este guardada la sabiduria, para q a su tiempo vse della en prouecho de la Iglesia: porq a su cargo esta enseñar la ley

Los Sacerdotes deuen ser sabios.

Hiero super
Agi. 1.

de Dios a los legos, y responder a las dudas, q se les ofrecen. Y por ello añade, el mismo S. Geronymo. *Ad Sacerdotis pertinet disciplinam, interrogatū respondere de lege: si autem Sacerdos ignorantiam sanctorū. Scripturarum obtulerit, frustra iactat dignitatem, cuius opera nō exhibet. Et ideo Paulus scribit ad Titum, ut potens sit exhortari in doctrina sana, & contradicētes reuincere.* Y en otro lugar dize el mismo Santo. *Qui Sacerdos est sciat legem Domini, si enim ignorat legem, ipse se arguit, non esse Domini. si enim ignorat legem, ipse se arguit, non esse Domini Sacerdotem: quia ad Sacerdotem pertinet, non solum scire legem, sed ad interrogata respondere de lege: legem enim requirent ex ore eius.* Es de notar aquella palabra, *Requirent*: que como por justicia y por derecho puedē requerir, y pedir los legos al Sacerdote, q les declare la ley de Dios, y la doctrina Christiana, y que ha de tener ellas sabidas estas cosas, que si se perdiēse la Sagrada Escritura, la buscassen, y hallassen en su boca.

El coraçon
del Sacerdote
es arca del
testamento.

Por esso dize señor S. Gregorio, en el registro, q el coraçon del Sacerdote, ha de ser como vna arca del testamento, dōde esté guardadas

las tablas de la ley. *Quid est Sacerdotale cor, nisi arca testamenti? in quo quia spiritualis doctrina viget, proculdubio tabule legis iacent.* Y por esto mādaua Dios a los Sacerdotes antiguos, q no beuiesen vino, ni otra cosa q los pudiēse desatinar, al tiempo q auia de exercitar su officio: *Ut habeatis scientiam discernendi, inter sanctum & profanum, doceatisque filios Israel omnia legitima mea.*

Es tā propia del Sacerdote la ciēcia y sabiduria, q en ningun caso se ha de presumir del, q peca de ignorancia, aunq se pueda presumir de todos los demas. Y así es mucho de aduertir vna cosa q cōsidero sabiamente Origenes, sobre el Leuitico: q haziendose en el menció de todos los demas pecados, se añade: *Si peccauerit per ignorantia.* Pero tratādo de los pecados del Sacerdote, no se añade aquella palabra; como presuponiēdo, q el Sacerdote no ha de pecar de ignoracia: pues esta obligado a tener ciencia suficiēte para enseñar a los demas. *Observandū sane, quod in peccato Sacerdotis non addit legislator quia per ignorantia peccauerit: neque enim ignorantia cadere poterat, in eum, qui ut alios doceret, prouectus erat.*

Greg. lib. re
gistri, c. 30.

Leuit. 10.

Orig. super
Leuit.

Harto

Gran last ma
aer tãtos
Sacerdotes in
doctos.

Harto gran verguënça y confusiõ es de nuestrõs tiepos, ver q̄ sea esta doctrina tan verdadera, enseñada de los santos Doctores, y del mismo Espiritu santo: y q̄ se vse rã poco, y aya tantos Sacerdotes rã ignorantes, y q̄ se precie tan poco del estudio y liciõ de la sagrada Escritura: q̄ en sabiẽdo vn poco de Latin se contentan. Y aũ pluguiesse a Dios, q̄ esso lo supiesse bien todos: de manera q̄ si quiera entendiessen lo q̄ rezan. Remedie lo Dios como puede: que en su juyzio, no ay duda, sino q̄ les pedirã muy estrecha cuẽra de su insuficiẽcia è ignorãcia, pues la pudierã remediar, gastãdo en estudiar el tiempo, q̄ gastan en otras imperrinẽcias y vanidades ajenas, y aun contrarias al estado, y officio q̄ tienen. Y muy mas rigurosa la pedirã a los perlados q̄ los ordenaron, y no pusieron el cuydado q̄ deuiã para q̄ estudiassen, y supiesse lo necesario, y huieren sido remisos y negligentes, en cosa tan importante para el culto diuino, y decoro del estado Eclesiastico. Al fin toda esta ciencia y suficiencia se pide a los Sacerdotes, por que son Angeles de Dios.

II.

Este mismo nombre de Angeles muy mas expressamẽte, y mas de ordinario se les atribuye en el testamento nueuo: como se ve en las reuelaciones de S. Iuan, donde aquellos Angeles de las siete Iglesias, a quiẽ escribe el sagrado Euan gelista (conforme a la comun declaraciõ de los Santos) son los Obispos, ò Sacerdotes de aquellas Iglesias: los quales por razõ del officio y dignidad Sacerdotal, se llaman Angeles. Y es cosa muy cierra y sin duda, auerse de entender assi: por que las cosas q̄ alli se les auisan, no pueden conuenir a los Angeles del cielo, sino a los de la tierra, que son los Sacerdotes. Y de aqui es; q̄ S. Iuã Chrysostomo, declarando aquella palabra q̄ dixo el Apostol S. Pablo a los de Galacia, *Et si Angelus de celo, &c.* Aunque vn Angel del cielo os enseñe orra doctrina, diferẽte de la q̄ yo os he enseñado, no le creays, dize el Santo Dotor: que por esso aõadio el Apostol Angel del cielo, para hazer diferencia de los Angeles de la tierra, que son los Sacerdotes. De manera, que poner el Santo Euan gelista

Apocal. 3.

Galas. 1.

gelista en el sobre escrito de aquellas cartas al Angel de Epheso, tanto es como decir, al Obispo de Epheso: y así de los demas.

1. Cor. 11.

Y el Apostol S. Pablo, en la primera carta a los de Corinto, manda: q las mugeres esté en la Iglesia cubiertas las cabeças, por razón de los Angeles. Lo qual aunque se puede declarar de los Angeles del cielo, que afsistē entre los hōbres para su guarda, y de la reuerēcia que se les deue: pero muy mas propriamente se entiende de los Sacerdotes, q son los Angeles de la tierra, por la honestidad, y por la reuerencia, y juntamente por el recaro y decoro con q cōuiene estar entre ellos. Porque para los Angeles del cielo, no era de mucha importācia estar las mugeres cubiertas, ò descubiertas las cabeças.

Porque se llama Angeles los Sacerdotes.

Dionysius Caru. in speculo Sacerdotum.

Dionys. lib. de caelesti Hierar.

Y atribuyeseles a los Sacerdotes este nōbre d' Angeles (como lo aduierre sabiamēre el bienauēturado Padre y grā Doctor Dionysio Carruxano) por ser lo mas alto y excelēte de toda esta Ierarchia Eclesiastica. Porq como dize el glorioso San Dionysio, lo supremo del orden inferior, roca y comunica con lo infimo del orden superior. Y porq el infimo

coro de la Ierarchia celestial son los Angeles, por eso los Sacerdotes, q son lo supremo de la Ierarchia Eclesiastica, toman su nōbre, y se llama Angeles: y deuen serlo, y procurar parecerse y conformarse con ellos.

En muchas cosas, dize el mismo Santo, que deuen los Sacerdotes ser semejantes a los Angeles: y principalmente en quatro. La primera, en la ciencia y sabiduria, como ya queda declarado. La segunda, en la pureza y castidad, que es virtud propia de Angeles: y los Sacerdotes la deuen tener como si lo fueren, y no tuuiesen cuerpos, ni fueren de carne, sino puros espiritus, como se declara ra adelante. La tercera, en ser mensageros de Dios, q firuan de declarar y anūciar su voluntad a los demas hōbres. La quarta, en que así como los Angeles son dipurados para guarda de los hombres, así los Sacerdotes hā de ser como Angeles de guarda de los demas hombres.

Y es cosa harro de considerar, q para aplicar a Christo nuestro Señor este nombre de Angel, al glorioso S. Iuan Baptista, hizo primero tantas preuēciones y saluas: diziendo q no era hom

Diō. Caru. in Speculo Sacerdotū.

En que cosas hā de imitar los Sacerdotes a los Angeles.

In hoc trac. Cap. 9. 10. § 11.

Matth. 11.

bre regalado, ni delicado en su comer y vestir, sino muy penitente y austero en el tratamiento de su persona: que ni comia ni beuia: y que no solo era Profeta, sino mas que Profeta: y finalmente, que no auia nacido de muger, otro mayor ni mejor que el. Y tras todo esto, como cosa de mayor encarecimiento añade: puede se llamar Angel: porque del esta escrito: Yo embiare mi Angel delante de ti, para que te apareje los

caminos. Pues este nombre que con tantas preuenciones y recatos se aplica a persona de tan singular virtud, y rara santidad, este mismo se atribuye a todos los Sacerdotes, tan simple y absolutamente, y sin ninguna añadidura ni declaracion: que en muchos lugares de la sagrada Escritura, tanto monta dezir Angel, como Sacerdote: como si fueren dos nombres equiuales, como ya queda declarado.

CAP. VIII. QUE EL OFICIO Y ministerio de los Sacerdotes, es mas alto y excelente, que el del glorioso san Iuan Baptista.



EL O dicho se puede inferir y entender, como es la verdad, que es muy mas alto, y excelente el oficio y ministerio de los Sacerdotes Euágelicos, que todos los oficios, y ministerios del gloriosísimo S. Iuan Baptista. No piése nadie que hago comparación de la virtud, y santidad personal; que fuera esto gran temeridad: por que de esta solo Dios es el contraste, que pasa

y conoce los quilates de cada vno: *Ponderator spiritum Dominus.* Y quanto a esto, muy notoria es la excelencia del gloriosísimo Baptista, santificado antes que naciesse, y confirmado, no solo en gracia, sino en inocencia: y agora ya confirmado en aquel altísimo grado de gloria, que se deuia a sus heroycos merecimientos. Y por el contrario sabemos tambien auer muchos Sacerdotes muy pobres de virtud; y añ

muy pecadores. Y así en esto no ay comparaciō. Si no en lo que la hazemos es, entre el oficio y ministerio de los Sacerdotes, y los que esteriormente exercitō el glorioso San Iuan Baptista acerca de la persona de Christo. Y de estos dezimos, que es mas alto y excelente el oficio de los Sacerdotes, q̄ el oficio del Baptista.

Dos oficios principales de san Iuan, Precursor y Baptista.

Vera se muy claro ser esto así, si se considera con atencion el Sãto Euangelio: por que en el se hallarã, que los oficios y ministerios de san Iuan, fueron dos principales. El vno, de Precursor, ò Adelantado de Christo: y el otro de Baptista. Del primero, le dixo su Padre Zacharias, quando se le restituyō la habla. *Tu puer Prophetæ altissimi vocaberis, præibis enim ante faciem Domini parare vias eius.* Y ras delante de Christo, disponiendo los animos de los hombres, para q̄ le reciban. Y el modo cō q̄ se ha de hazer essa disposicion y aparejo sera: *Ad dandam scientiam salutis plebi eius*, dãdo al pueblo noticia de su venida, y de la salud q̄ trae al mundo. Lo mismo auia dicho el Angel a su padre, q̄ seruiria su hijo de disponer los animos de los hōbres, para recibir a Chris-

Luc. 1.

to: *Parare Domino plebē perfectā.* Lo qual hizo predicãdo, baptizando, señalãdole cō el dedo, y dando testimonio del diziẽdo: *Ecce agnus Dei, ecce qui tollis peccata mundi:* de manera, q̄ todo el pueblo se fiasse del testimonio de persona tan calificada: q̄ fue lo que dixo el Euãgelista: *Vt omnes crederent per illum.*

Ioan. 1.

Oficio es este altissimo, y de muy grande autoridad. Pero sin duda es de mucho mayor el de los Sacerdotes, los quales disponen al pueblo para recibir al Señor, en el Santissimo Sacramento: y hazẽ esto, no solo amonestãdo, y baptizãdo cō vn baptismo, como el de S. Iuã, q̄ no era mas de vna profesraciō de hazer penitẽcia, y disponerse para recibir a Christo: sino de otra manera mas excelente y eficaz, q̄ es administrãdo el santo Sacramento de la penitẽcia: el qual eficazmente, y por su propia virtud, quita los pecados, y da la gracia, y haze al hōbre de arrito cōrrito: y cō esto apareja para Dios vn pueblo perfecto: porque pone en las almas la disposicion perfectissima, para recibir a Christo.

Cõparacion de los Sacerdotes cō San Iuan.

Y si lo auemos por señalarle y dar testimonio del:

el

el Sacerdote no solo le seña la cõ el dedo, sino cõ ambas manos le muestra al pueblo, y da vn testimonio de tanta autoridad, q̄ en diziendo el Sacerdote, este es mi cuerpo, nos arrodillamos todos, y adoramos en aq̄lla hostia consagrada, al verdadero Hijo de Dios. ¶ Que mucho es q̄ todos creyesen el testimonio de S. Iuã, q̄ dezia ser Christo el verdadero Messias, cosa tã creyble, y verisimil, q̄ sin testimonio ninguno se pudiera, y deuiera creer: pues como el mismo Señor dixo, sus obras dauan testimonio de quiẽ era, y las mismas escrituras lo restificauã? Mas q̄ tãga el Sacerdote en sus manos vn poco de pã, dõde no ay aparẽcia ninguna de Diuinidad, ni de otra grandeza, y q̄ en diziendo, este es mi cuerpo, creamos todos, que aquel escuerpo de Christo, cõ tanta certibumbre y seguridad, q̄ nos arrodillamos, y le adoramos, a pesar de todos nuestros sentidos: desmintiendo a nuestros propios ojos, y a nuestras manos, y a los demas q̄ ven pan, y tocan pã, y gustã pan, les dezimos, q̄ mientẽ, y q̄ no sabẽ lo q̄ se vẽ, ni lo q̄ se tocã: q̄ mas cierta es la palabra del Sacerdote, que su

Ioan. 5.

esperiecia. Esta cosa es mas marauillosa, y testimonio mas calificado. ¶ realmẽte es assi, porq̄ el testimonio q̄ dio Señor S. Iuã, ruuo autoridad para cõ el pueblo, por la santidad y vrrud de su persona: mas el testimonio q̄ da el Sacerdote, estriua en la autoridad y palabra de Christo, en cuyo nõbre lo dize, q̄ por ser como es primera verdad, no puede engañar, ni engañarse: q̄ es el principio a q̄ se viene a reducir la infalibilidad y certidũbre de nãra fẽ. ¶ El otro officio y ministerio del glorioso S. Iuã, es ser Baptista, o baprizador, q̄ celebraua a las riberas del Iordã, aq̄llan solene ceremonia de su baprizmo: y lo q̄ mas es, que baprizò al mismo Hijo de Dios. Ministerios por cierto muy altos y excelentes. Mas q̄ tienen q̄ ver cõ el officio de los Sacerdotes? Porq̄ quã inferior fuessẽ aq̄l baprizmo de S. Iuã al nuestro, y a los demas Sacramentos, q̄ administrã los Sacerdotes, no ay quien lo ignore. Y lo q̄ es auer baprizado a Iesu Christo nuestro Señor, priuilegio fue singularissimo, pero mucho mayor es el q̄ se concede a los Sacerdotes. ¶ Vna sola vez tocò san Iuan con su mano aque

El officio de
Baptista.

lla

lla sacratissima cabeça, con tanta humildad y reuerencia: y haziendo primero tantas protestaciones, y reconocimiētos de su dignidad: pero el Sacerdore, no vna vez, sino cada dia tiene al mismo Señor en sus manos, y le consagra con sus palabras, y le recibe en su pecho, y le abraça estrechamēte consigo, y se encierra con el en su aposento, y se esta alli trarando tan familiarmente como quiere todos sus negocios: grandeza nunca concedida al gran Baptista, ni a ninguno otro de los Sātos antiguos: porque es raua reseruada para el tiempo dichoso del Euangelio, y para los Sacerdotes del.

¶ De donde queda bien claro, ser mas alto el oficio y ministerio de los Sacerdotes, que el de san Iuan Baptista, y que por razon deste oficio, mas justamēte se pueden llamar Angeles.

Esto entendia muy bien el Serafico Padre san Franco, del qual escriue san Benaueutura en su vida, q̄ solia dezir, que si el encontrara en vn camino a vn pobre Sacerdore, y a vn Angel del cielo, ò a qualquiera otro Santo, que no fuesse Sacerdore, aunque fuesse san Iuā Baptista, que primero se arrodillara al Sacerdore, y le besara la mano, y le hiziera mas reuerencia que al Santo, ni al Angel.

Mas reuerencia se deue a vn Sacerdote que a vn Angel.

CAP. IX. QUE LOS SACERDotes en la sagrada Escritura se llaman Dioses: y la razon desso, que es la autoridad que tienen para absolver y perdonar pecados.

§. I.



Entendamos q̄ se haze mucha honra a los Sacerdotes, en llamarlos Angeles: q̄ antes se haze honra a los Angeles, en dar su nōbre a los Sacerdo-

res. Porq̄ realmēte su oficio y ministerio, excede mucho al de los Angeles, y de los mismos Serafines, como ya quedò arriba autorizado, con palabras espresas de los Santos que lo afirman asì, y lo yre-

Supra ca. 5o

mos

mos adelante prouando y declarando mas.

Por esta razon el Espiritu santo, no contento con auer aplicado a los Sacerdotes en la sagrada Escritura nōbre de Angeles, les aplica tambien otros mayores, y mas excelentes. En vn Psalmo los llama hijos de Dios. *Afferte Domino filij Dei, afferte Domino filios arietum* Sacerdotes, que por razon de vuestro oficio soys con particular titulo hijos de Dios, traed corderos para ofrecelle en sacrificio: pues vuestro oficio propio es esse. ¶ El glorioso Doctor san Basilio, que tuuo don particular de entender el sentido propio de las sagradas escrituras, declarando aquel Psalmo, enriēde este primer verso, particularmēte de los Sacerdotes, y dize, que con razon se llaman hijos de Dios, los que tienen por oficio ofrecerle sacrificios: y tales es menester q̄ sean, que se puedan llamar hijos de Dios. Y la razon de esto, es digna de su ingenio: porque solo el Hijo natural de Dios le pudo ofrecer digno y conueniēte sacrificio: que por esto dixo el, que vino al mundo, porque todos los otros sacrificios no eran agradables a su Padre. Y

assi es menester, que los q̄ en nombre y en persona del Hijo de Dios huieren de ofrecer sacrificio, sean quanto fuere posible, semejantes a el mismo, de manera q̄ se puedan llamar, assi como el, hijos de Dios.

Y por esto el Apostol san Pablo, tratādo de Melchisedec, de quiē dize, que era Sacerdote de Dios altissimo, y fue el primero q̄ ofrecio en sacrificio pan y vino, en figura del sacrificio del nuevo testamento, y de los Sacerdotes Euāgelicos: entre otras calidades, que refiere del, dize, que fue en gran manera semejante al Hijo de Dios: y assi es justo que lo sean los Sacerdotes: desuerte, que cada vno sea como otro Christo, y assi los llama la sagrada Escritura: *Nolite tangere Christos meos*. Y en la historia de los Machabeos se dize: *Qui sunt de genere Christorum Sacerdotum*, y en otros muchos lugares llama a los Sacerdotes Christos.

Y lo que es digno de mayor ponderacion (como lo aduirtio Señor san Gregorio en vna carta que escriue al Emperador Mauricio) q̄ la sagrada Escritura absolutamente llama a los Sacerdotes Dioses, por no auer otro

Los Sacerdotes se llaman hijos de Dios
Psalm. 28.

Basil. super
Psalm. 28.

Psalm. 39.
Heb. 10.

Hebr. 7.

Psalm. 104.
2. Mach. 2.

Los Sacerdotes se llaman Dioses.
Greg. lib. 4.
epist. 31.

otro

otro nombre mas excelente q̄ darles: como se vee en el Exodo, donde se dize del fieruo, que se ha de quedar para siempre con su señor: *Offeret eum Dominus eius Dys.* Y en el capitulo siguiente. *Dominus domus applicabitur ad Deos:* Y otra vez, *Dys non detrahes.* Y en todos estos lugares declara la Glossa interlineal, *Dys idest Sacerdotibus:* y lo mismo en el Psalm. 81. *Deus stetit in Synagoga deorum.* Y Señor san Geronymo aduirtio esto, sobre aquel lugar del Euangelio, donde preguntò Christo a sus Discipulos: *Vos autem quem me esse dicitis?* dize assi el santo Doctor, *prudens lector attende, quod ex consequentibus, textuque sermonis, Apostoli nequaquam homines, sed Dei appellantur. Cum enim dixisset, què dicunt homines, esse filium hominis? statim subiicit: vos autem quem me esse dicitis? quasi diceret: hominibus quia homines sunt, humana opinantibus: vos qui estis Dei, quem me esse existimatis?* Y es harto digno de aduertir, que con feran odioso el nõbre de Dioses en la sagrada Escritura, con todo esso a los Sacerdotes absolutamẽte los llama Dioses, por no auer otro nõbre de mas autoridad.

Exod. 21.

Exod. 22.

Psalm. 81.

Matt. 27.

Hiero. super

Matth. 17.

§. I I.

Y Dexados a parte los Sacerdotes de la Synagoga, de los quales ya diximos arriba, que las cosas de autoridad y grandeza que se les aplican, no les conuienen tanto por lo que erã en sí, quanto por ser figura de los Sacerdotes Euãgelicos. Pero a los sacratissimos Sacerdotes del nueuo testamẽto, si bien lo miramos, con gran razon les conuiene el nombre de Dioses: porque el poder y autoridad q̄ tienen, es propissimo de Dios, ya el solo le puede conuenir: esto es, el poder de perdonar pecados, el qual les dio el Señor luego en resuscitãdo de los muertos, quãdo les dixo: *Accipite Spiritũ sanctum, quorum remiseritis peccata, remittuntur eis, & quorum retinueritis, retenta sunt.* De las quales palabras coligen los Teologos, como conclusion cierta y sin duda, que el Sacerdote que administra el Sacramento de la penitencia, como dize: *Ego te absoluo,* podria libremente dezir: *Ego remitto tibi peccata.* Y tambien es Teologia cierta y sin duda, que las formas de los Sacramentos son verdaderas, y no solo

Cap. 4. de se trat.

Los Sacerdotes Euangelicos, con razón se llaman dioses, por el poder q̄ tienen,

Joan. 20.

verdaderas , fino praticas, que eficazmente , y como causas eficientes, obrá aquello que significan. Como si por dezir yo a vn negro de Guinea: Yo te hago bláco, tuuiesse fuerça y eficacia estas palabras , para en el mismo punto ponelle como la nieue.

Supuestas pues estas verdades, que son cerrissimas: que cosa puede auer mas admirable , ni mas estupenda , que tener vn hombre mortal poder y autoridad, para que viniendo a el otro hombre cargado de todas las maldades del mundo, le pueda dezir: Yo te perdono tus pecados: y esto con tanta verdad y eficacia, que no auiedo impediméto de parte del pecador, en el mismo instante que las acaba el Sacerdote de pronunciar, se le borran todos los pecados del alma, y queda mas bláca que la nieue, y hermosa como vn Angel, aunque esruuiesse antes mas fea que mil demonios.

Vna vez dixo Christo nuestro Señor a vn Paralytico: *Homo remittuntur tibi peccata.* y todos los que lo oyeron se escandalizaron, y començaron a dezir entre si: *Quis potest dimittere peccata, nisi solus Deus?* y en es-

rodezian la verdad , que el perdonar pecados es propio del poder de Dios. Pues este poder ran propio suyo , ya lo ha delegado y comerido a todos los Sacerdotes , con fê y palabra que Christo dexó empeñada , de que confirmará , y passará por lo que ellos hizieren en este caso: y que los pecados , que ellos perdonaren en la tierra , el los dara por perdonados en el cielo. O gracia singularissima! O poder admirable! O autoridad estupenda , y que excede todo encarecimiento! O largueza prodiga , y liberalidad excessiua de Dios para con los hombres! O clemencia y benignidad suavissima de Christo, para con los pecadores!

Quando jamas se oyo, que ningun Principe hiziesse tanta confiança de algun priuado suyo, por muy intrimo amigo que fuesse, que mandasse publicar por ley y premarica Real, que en todos los negocios tocantes a su honra , y a su hacienda , y a su estado , y aunque fuesse ofensas grauissimas hechas a su misma persona , y crimines lesse Maiestatis: acudiesse a Fulano, y negociassen con

Admirable poder de los Sacerdotes para perdonar pecados.

Luc. 5.

con el: que lo que el perdonasse, seria perdonado. Esto ningun Principe jamas lo hizo, ni dio tal autoridad, aunque fuesse a su propio hermano, ò padre. Pero hizolo aquel gran Rey de la gloria, y Señor de las virtudes: que al fin hizo como quien es, hizo como Dios: y lo que no cupiera en ningún coraçon humano, cupo en aquel pecho diuino. Y concedio esta autoridad, no a vn priuado suyo, sino a todos los Sacerdotes: porque a cada vno tiene por vn intimo amigo y priuado.

A ninguno de los Santos antiguos, se dio tanta autoridad como se da agora a los Sacerdotes.

Quando vsò Dios en los siglos passados de semejante liberalidad? *A seculo non est auditum*: a quien de los Santos antiguos cõcedio tal autoridad? ni a su gran amigo Abrahan, con quien comunicaua tan familiarmente sus negocios: ni a su fidelissimo siervo Moysen, con quien hablaua cara a cara, como vn amigo con otro: ni a otro alguno de aquellos Santos Patriarcas antiguos, concedio semejante poder. Ni al gran Baprista y Precursor suyo, a quien engrandecio con priuilegios rã singulares y raros, y con santidad y vida tan estremada, no le concedio tal autoridad. Porque el baptismo q̄

el daua no tenia virtud para perdonar pecados, sino solo amonestaua, que se hiziesse penitencia dellos. Y lo que mas es, a ninguno de los Angeles ni Arcanges, ni a las soberanas Potestades y Principados del cielo, se les dio jamas tal autoridad; que ninguno dellos podria dezir: Yo te absueluo, ò yo te perdono tus pecados. A selos los Sacerdotes Euangelicos se concede tan alta dignidad, y tan admirable poder: por el qual con razon y verdad se dize, que tienen llauas del Reyno de los cielos, para abrirle y dar entrada a quien quisieren, y cerralle, e impedirle a quiẽ les parece: aprouando Dios siempre desde el cielo, lo que ellos juzgan sobre la tierra.

Por grã marauilla se tiene, lo que cuenta la sagrada Escritura del Profeta Elias: que parece tenia llauas del cielo, que lo cerraua para q̄ no llouiesse en tres años, y quando le parecia lo boluia a abrir para que llouiesse. Pero que es esto? que al fin no fue mas de vna vez el cerrar y abrir el cielo, y esto para que llouiesse, o no llouiesse: pero los Sacerdotes tienen llauas, para abrir y cerrar, todas las vezes q̄ quieren,

3. Reg. 17.
& Iacobi. 5.

quieren , y no para dar lluvia material , sino lluvia de gracia , y perdon de pecados: con palabras de autoridad diuina , que como ministros de Dios dicen : Yo te perdono tus pecados. Cõ esto no ay comparacion.

Ya aquella honra , y autoridad que antiguamẽte , antes que Dios encarnasse , se daua a los Angeles , que habluauan en persona de Dios , y como si fueran el mismo , dezian: *Ego Dominus*. Ya es fa cesso , despues que Dios se hizo hombre: no se les ha oydo tal palabra , porque essa honra y autoridad se passo a los Sacerdotes , los quales en persona de Dios , y como si fuesse el mismo , cõ plenaria autoridad suya dicen: Yo te absueluo , yo te perdono tus pecados. Y como si fuesse el mismo Christo , dicen , este es mi cuerpo.

¶ De aqui procede , que antes de la Encarnaciõ , los Angeles trarauan con los hombres con gran autoridad , y superioridad , y se dexauan adorar dellos : aunque fuesen los mayores Santos , como Abrahan , Moysen , y otros semejantes , sin que los Angeles les hiziesen muestra de cortesia: mas agora tienen gran respeto a

los hombres , particularmẽte a los Sacerdotes : porque les reconocen ventaja en el oficio , y ministerio q̄ exercitan. Y assi refiere el Euan gelista San Iuan , que apare ciendole vn Angel , que le mostraua aquellas marauillosas reuelaciones , que auia de escriuir , se arrojò a sus pies para adorarle : y el Angel le deruuò y dixo: *Vide ne feceris , conseruus tuus sum*: No hagastal cosa , que eres Sacerdote no me deues nada tan bueno eres como yo , compañeros somos , y siervos de vn mismo Señor.

*Apoc. 19. &
22.*

§. III.

O Padres , por reuerencia de Dios , que reconocamos , y sepamos estimar esta dignidad , y agradecer a nuestro Señor el auernos honrado y ensalzado tanto , y hecho de nosotros tan gran confiança. Como es posible , que no nos resoluamos en alabãças de aquel Señor , que tal poder dexò en la tierra? *Qui dedit potestatem talẽ hominibus*, Angeles del cielo y todos los espíritus soberanos , alabad por nosotros al Señor , y suplid nuestras faltas : pues nosotros somos tan cortos.

D en

Los Angeles tienen respeto a los Sacerdotes.

en alabarle, y darle las devidas gracias por tan gran beneficio. ¶ Pues acra, que marauilla es que los Sacerdotes se llamé Dioses, pues tienen vn poder y autoridad tan propia de Dios? Verdaderamente es así, q lo son vnos Dioses en la tierra, a quien por gracia y priuilegio es concedido el poder que conuene a Dios por naturaleza.

1. Cor. 4. 6.
10.

¶ Aora no me espanto, que el Apostol San Pablo llamasse blasfemias las injurias que se dezian contra el, y los demas Apostoles sus compañeros: aunq blasfemia es propiamente la injuria y defacato, que se dizze, o haze contra Dios: porque los Sacerdotes ya se reputan por Dioses en la tierra, por el poder y auctoridad que tienen.

Esta grandeza de los Sacerdotes, se puede bien echar de ver en vna cosa muy digna de consideracion, y es que el Sacerdote quando celebra, muchas vezes echa la bendicion al mismo Christo, haciendo la señal de la Cruz sobre su cuerpo y sangre: lo qual es mucho de considerar y de admirar. Porque el Apostol San Pablo afirma como cosa muy cier-

ta y sin duda, que el que da a otro su bendicion, es superior a aquel a quie bendizze: *Sine contradictione, quod minus est à maiori benedicitur.* Y por esta razon prouea, que Melchisedec fue persona mas digna y de mas auctoridad que Abrahá: por que le dio su bendicion. Y conforme a esto, que el Sacerdote eche la bendicion, sobre el pan y vino que se ofrece en el altar, antes de la consagracion, no es marauilla, pero que despues de la consagracion, quando ya sabe de cierto, que esta allí el cuerpo y sangre de Iesu Christo, estienda su mano y eche su bendicion: cosa es muy admirable.

Esta objecion puso Señor Santo Tomas por argumento, en la materia de Eucharistia, y responde a ella a su modo y proposito Escolastico, diciendo, que aquellas no son propiamente bendiciones, sino vnos signos que se hazen para señalar la ofrenda y sacrificio que se ofrece. Pero ay contra esto vna replica y dificultad, y es, que el Santo Concilio Tridentino, tratando del sacrificio de la Missa, absolutamente llama mysticas bendiciones, rodas las que echa el Sacerdote

S. Tho. 3. p.
q. 83. art. 5.
arg. 4.

Como el Sacerdote echa su bendicion a Christo en la hostia consagrada.

Heb. 7.

Cõc. Trid.
Ses. 22. c. 5.

cerdote en ella : sin hazer diferencia de antes , o despues de la consagracion. Y assi dexada aquella solució paraque la examinen en las escuelas , podemos nosotros a nuestro proposito sacar de aqui vna consideracion , que encarezca mucho la grandeza y dignidad que Dios da al Sacerdote. Y es , q̄ Christo nuestro Señor se puede considerar en el altar de dos maneras : la vna , en quanto Sacerdote Sumo , que principalmente ofrece aquel sacrificio , y desta manera no puede el Sacerdote echarle la bendicion ; antes todas las que el da , las da en nõbre suyo , y como su ministro , y su inferior. De otra manera se puede cõsiderar , como hostia y sacrificio que se ofre-

ce : y en esta consideracion el Sacerdote , en quanto representa la persona de Christo Sumo Sacerdote , y Pontifice , tiene cierto genero de superioridad al mismo Christo , en quanto hostia y sacrificio , que se ofrece por sus manos : y por esto puede muy biẽ echar su bẽdicion sobre la hostia consagrada , aunque sea , como realmente es , verdadero cuerpo de Christo : que es vna dignidad y excelencia digna de mucha ponderacion. Que quiera el mismo Hijo de Dios , que el Sacerdote , en quanto Sacerdote , y ministro suyo , tẽga lugar mas eminente y principal q̄ el mismo en quanto sacrificio y hostia : y con essa autoridad y superioridad , le de su bendicion.



**CAP. X. DE LA GRANDE
excelencia de los Sacerdotes: por el poder
que tienen de consagrar y tratar el cuer-
po y sangre de Iesu Christo: y como en es-
to son parecidos a la sacratissima Virgen
Maria.**

§. I.



Vnque es rá grã de la porestad q̄ auemos dicho, absoluer y ligar, y perdonar pecados, no es la mayor que tiene el Sacerdote: otra tiene mas excelẽte y admirable.

Dos potestades contiene el Sacerdote.

¶ Dos potestades principales contiene en sí el officio Sacerdotal, a las quales se reduzẽ todas las demas. La vna es sobre el cuerpo mystico de Christo, que es la Iglesia: y esta es la potestad de absoluer y ligar las almas: de la qual se ha dicho algo en los capitulos passados. La otra es sobre el cuerpo verdadero, y natural del mismo Señor, que es la potestad de consagrarle, en el Santissimo Sacramento de la Eucaristia: y esta es la rayz, y origen de dõnde procede la otra: y es tanto mayor, y mas excelente,

quanto lo es mas el cuerpo verdadero de Christo, q̄ su cuerpo mystico. Estas son las dos llaves, que dizẽ los Teologos, que tienẽ los Sacerdotes, vna de orden, y otra de juridicion. Y si para declarar la primera de que auemos hablado, nos faltarõ palabras, como realmente son muy cortas todas, para encarecer la grãdeza de aquella autoridad: que sera para la segunda? ò como la declararemos? ¶ Si por aquella potestad de absoluer y ligar almas, diximos con verdad, que el ministerio y officio Sacerdotal excede al de todos los Santos antiguos, aunque sea el gloriosissimo San Iuan Baptista, y aun al de todos los Angeles del cielo, por razon desta segunda potestad, siendo como es mucho mayor, con quien

quien podremos comparar los Sacerdotes?

Los Sacerdotes son muy semejantes a nuestra Señora.

No hallo yo en la Iglesia Militante, ni en la triunfante, con quien poder comparar vn Sacerdote, sino con la sacratissima Virgen Maria nuestra Señora: la qual a todas las demas criaturas haze incomparables ventajaz: y es la mas cercana, y la mas parecida al mismo Dios, y la mas fauorecida y ensalzada del. ¶ Miremosnos Padres bien, y consideremos atentamente la dignidad y autoridad de nuestro oficio, y hallarnos hemos ser muy semejantes a la Reyna del cielo. Ella fue la primera, que aposentrò en sus entrañas al Hijo de Dios encarnado: y los Sacerdotes hazen effo mismo cada dia. Ella con ocho palabras que pronunciò, que fueron: *Ecce ancilla Domini, fiat mihi secundum verbum tuum*, hizo baxar al Verbo eterno del seno del Padre, y de aquellas reales fillas de su gloria, y aposentarse en sus entrañas. Y el Sacerdote con solas quatro palabras, que dize, haze el mismo, o muy semejante efecto: que al punto que las acaba de pronunciar, baxa el Hijo de Dios, y se pone en sus manos, y se encierra en sus entrañas,

Cosa digna de toda reuerencia y admiracion.

Del primer mysterio, que fue la Encarnacion del Hijo de Dios en el vientre de vna donzella, se admiraua grandemente S. Agustin. Y assi dize en aquel cantico que à versos compuso con San Ambrosio, el dia de su baptismo: *Tu ad liberandum suscepturus hominem, non horruisti virginis uterum*. Cosa marauillosa es Señor, auer tomado tan a vuestro cargo el remedio del hõbre perdido, que a trueque de remediarle, y librarle, no tuuistes asco, ni horror, de encerraros en el vientre de vna donzella, aposento tan estrecho y desproporcionado a vuestra grandeza, y Magestad. Delto se marauillaua San Agustin: pero yo mucho mas me maruillo de lo segundo, y mucho es mas digno de admiracion. Porque si Dios se encerrò en el vientre de vna muger: ya que era muger, era Virgen purissima, sin rastro ni resabio de pecado, ni mãcha que la pudiesse afear. Y si era de linage de hombres, excedia en santidad y pureza a todos los Angeles. Y si era de naturaleza de carne, era mas limpia que las estrellas del cielo, y mas clara y resplandeciente,

deciente, que el Sol. Pero q̄ el mismo Señor, con toda aquella Magestad, que tiene en el cielo Empireo, no tenga horror de aposentarse en el pecho de vn pobre pecador, sujeto a mil imperfecciones, y miserias, y aun manchado con muchos pecados: esto mucho mas sube de punto, y excede toda admiracion. Y assi parece bien ser verdad, que no ay cosa en el mundo, a que poder comparar la dignidad de vn Sacerdote, sino con la misma madre de Dios.

§. II.

Y Aun quiero dezir mas. Pero sea con vuestra liencia, serenissima Reyna, y Señora nuestra, y hablando con el acatamiento, y reuerencia deuida a vuestra Magestad y grandeza: que sabeys bien, os reconocemos por soberana Emperatriz de todas las criaturas, y vnica Señora nuestra: y que en lo que aqui dezimos, no pretendemos en nada disminuir, ni escurecer las grandezas que en vos obró el braço todo poderoso de Dios: que no pueden ellas ser disminuydas, ni escurecidas, con las quales no tienen comparaciõ las que ha

obrado en todas las demas criaturas: sino sin embargo, ni derrimento destas, pretendemos encarecer y ponderar, las misericordias inmensas, que con liberrissima mano, esse mismo Señor, y vnigenito hijo vuestro, à hecho al linage de los hombres.

Digo pues, que en la comparacion dicha, en cierta manera hallo yo algunas venrajas, y algunas circunstancias, que causan mas admiracion, en el oficio Sacerdotal, q̄ en el primer myste-
rio de la Encarnacion del Hijo de Dios en el vientre de la Virgen. ¶ Porque ella con las palabras que dixo, no fue causa real, y eficiente, sino quando mucho, en alguna manera meritoria, de q̄ el Hijo de Dios encarnasse en sus entrañas. Pero las palabras que dize el Sacerdote, cõ ser la mitad menos, son causa verdadera, real, y eficiente (como instrumento de Christo en cuyo nombre se dicen) de que el cuerpo del mismo Iesu Christo, este en la hostia cõsagrada, debaxo de los accidentes donde primero estaua la sustancia de pan. Allí (como diximos) se encerró en las entrañas de vna Virgen purissima: agena de to-
da

Encarecese
mas la cõpa-
raciõ dicha.

da mancha de pecado : aca en el pecho asqueroso de vn pobre pecador. Alla niño tã pequeño, que podia bien caber, en aquel lugar : aca varon perfecto de treynra y tres años, tan grande como esta en los cielos, aũque debaxo de cantidad y accidentes agenos. Alla mortal, y passible, aca inmortal, impassible, y glorioso como en el cielo. Aquello fue vna sola vez : esto se haze innumerables vezes cada dia. Alli estaua el Señor recibiendo alimento, y sustentando se de la sangre sagrada de la Virgen su madre : aca esta

sustentando el ; y dando alimento al Sacerdore, de su misma carne, y preciosa sangre. Alla recibiendo la humanidad de la Virgen, aca dando su mesma diuinidad y humanidad al Sacerdore. Alla conuirtio la carne de la Virgē en carne suya : aca junta su carne tan intima y estrechamente cō la del Sacerdore, como se junta el manjar con el que le come: en tal manera, q̄ de Christo y del Sacerdore, se haze vna misma cosa, y viuen vna misma vida, en la forma q̄ declararemos luego.

CAP. XI. EN QVE SE DECLARA
la union de Christo con el que le recibe en el Santissimo Sacramento, por algunas cōparaciones y dotrina de los Santos.

La vnion de Christo cō el que le recibe en el Sacramēto, es muy admirable.



S. I.
ST E incorporarse y vnirse Christo con el que le recibe, y hazerse con el vna misma cosa, y dar poder a los Sacerdotes para

consagrar, y obrarã diuinos mysterios, es la cosa mas alta, excelēte y admirable, y la mas digna de consideracion y ponderacion, de quantas se pueden dezir. Esta es aquella marauillosa vnion, que el amãrissimo Señor significò desear

Ioan. 14.

ranto, que la huuiesse entre el y sus fieles, quando orando al Padre despues de la vltima cena, le dixo: Padre, quiero y desseo, que mis fieles esten juntos conmigo, como yo lo estoy con vos, y que sean vnos conmigo, como vos y yo somos vna misma cosa. Esta es la que el mismo Señor significó quando dixo: *Qui manducat meam carnem, & bibit meum sanguinem, in me manet, & ego in illo.* El esta en mi, y yo estoy en el. Assi como mi Padre esta en mi, y yo estoy en el, porque su vida, y la mia es vna misma, y vn mismo ser: *Sicut misit me uiuens Pater, & ego uiuo propter Patrem*, assi proporcionablemente, *Qui manducat me uiuet propter me.* El que me recibe, se junta tan intimamente conmigo, que viue por la misma vida que yo uiuo: de tal modo, q̄ pueda dezir cō el Apostol: *Vino iam non ego uiuit uero in me Christus.* Ya no uiuo yo por la vida mia propia, que esta vida no es mia, ni este ser es mio, ni estas operaciones son mias, sino de Christo que viue, y obra en mi: porque todo esto y mucho mas quiere dezir aq̄lla palabra: *El esta en mi, y yo estoy en el.* O palabra diuina! palabra sacratissima! palabra

Ioan. 6.

Galat. 2.

suauissima! mas dulce que la miel, y el panal. No bastò dezir, yo entro dentro de sus entrañas, y hago alli morada y aposento: doyle alimento y sustento de mi propia carne y sangre: abraçome con el, juntome con el muy apretada y estrechamente. Todo esto no bastaua: porque mas quiere dezir, y mas significacion tiene. *El esta en mi, y yo estoy en el.* No se que se tiene esta palabra de suauidad y dulçura, q̄ no me parece que ay otra en toda la Sagrada Escritura, tan suaua, y tan poderosa para regalar y consolar vn alma: como dezir y saber, que se dize cō verdad cierra, è infalible, pues lo dixo la misma verdad: *El esta en mi, y yo estoy en el, y el q̄ me come uiue por mi:* esto es, por la misma vida que yo uiuo assi como yo uiuo por la misma vida de mi Padre. En fin yo confieso, que no acierto a declarar, lo que siento desta palabra, ni aun pienso que se puede declarar con palabras lo que significa: Dios nos de luz de su gracia para que lo podamos y sepamos sentir dentro del alma, pues dezirlo es imposible.

Admirable palabra es, *In me manet, & ego in illo.*

¶ **Y** Aunque es verdad, q̄ esta vnion de Christo, con el que le recibe dignamente en el Sacramento, es mas propia y puramente espiritual, mediãte la gracia, y virtudes, que se comunican en el Sacramento: pero tambien es verdad, y no se deue negar, que real y corporalmente se junta cõ nosotros; y su cuerpo sacratissimo con el nuestro, mediãres las especies Sacramentales. En la qual conjunciõ se perficiona aquel soberano, y diuinissimo matrimonio, q̄ haze de dos cuerpos vno, del qual esta escrito: *Erunt duo in carne vna: itaque sã non sunt duo sed vna caro.* El qual matrimonio cõsideró el Apostol san Pablo, hallarse muy alta y perfectamente entre Christo y su Iglesia, o qualquier miembro della. *Sacramentum hoc magnum est, ego autem dico, in Christo, & in Ecclesia.* Y por esto dize, q̄ somos miembros de su mismo cuerpo, carne de su carne, y hueffo de sus hueffos: *Membra sumus corporis eius, & de carne eius, & de ossibus eius.* De manera, que qualquiera fiel, que deuotamente huuiere comulgado, podra con verdad dezir: *Hæc*

En la vniõ de Christo cõ el que le recibe se perficiona va soberano matrimonio.

Genes. 2. & Math. 19.

Ephes. 5.

nunc os, ex ossibus meis, & caro de carne mea. Y por esta causa los Santos Doctores para declarar esta conjunciõ de Christo cõ nosotros, y este diuinissimo matrimonio, usaron de muy altas y enca recidas comparaciones.

San Cyrilo Obispo de Alexandria dize: que assi como se mezcla vn poco de cera derretida, con otra parte de cera derretida, se juntan y mezclan tan intimamente entre si, que luego no se podra diferenciar, qual era la vna, y qual la otra, porque toda se haze vna misma massa. Assi por semejante manera, Christo recibido en el Santissimo Sacramento, se junta y apega con el q̄ le recibe, y se vne con el tan intimamente, que se dize con verdad, que el esta en Christo, y Christo esta en el: y que de los dos se haze vna misma cosa. Sus palabras son estas: *Sicut si quis liquefacta cera aliam cerã infuderit, alteram cum altera commisceat, necesse est: ita qui carnem, & sanguinem Domini recipit, cum ipso ita coniungitur, ut Christus in ipso, & ipse in Christo inueniatur.*

¶ Pero deuese advertir, q̄ esta comparacion, no se ha de entender de tal manera, que de la carne de Christo nuestro

Cyrl. Alex. li. 4. in Ioa. cap 17. Comparacion muy notable.

Declarase la comparacion dicha.

nuestro Señor, y de la nuestra, se haga alguna vnion real, o éssencial, que essa no es possible, ni conueniente: sino dizese la carne de Christo hazerse vna misma cosa con el q̄ la recibe dignamente en el Sacramento, al modo, que de vn hierro muy encendido dezimos, q̄ es fuego: no porque lo sea real ni sustancialmēte, sino porque el fuego se ha apoderado tanto del, que le ha comunicado sus calidades y efectos: el ardor, el encendimiento, el calor, y todos los efectos del fuego, y su misma apariencia y semejança: de manera, que en todas las cosas parece realmente ser fuego, y obra como si lo fuesse. Desta manera el cuerpo de Christo nuestro Señor, dignamente recibido en el Sacramento, por la gracia que produce en el alma, causa tambien maravillosas calidades en el cuerpo: refrenando la irascible, tēplando la concupiscible, moderando las passiones, y disponiendole para la inmortalidad: y de tal manera auezindandole, y ayuntandole a si, que viene nuestra carne a remedar y asemejarse a la de Christo, tanto que por esta semejança, y por aquella vnion, se digan

vna misma carne, y vn mismo cuerpo, como lo significan las palabras de el mismo Christo, que dize: El esta en mi, y yo estoy en el. Y viue por mi propia vida. Y las de su Apostol que dize: Ya no viuo yo, sino viue en mi Christo. ¶ Pues lo que dezimos agora es, que esta vnion, no es solo por conformidad de voluntades, como imaginaron los hereges Sacramentarios, pareciendoles que no se come realmente la carne de Christo, ni se beue su sangre, sino solo espiritualmente. Pero los Carolicos alumbrados con la luz de la fē, alcançamos a ver otra verdad mas alta, y soberana, digna de la grandeza de Dios, y es: que en el Santissimo Sacramento, real y verdaderamente recibimos a Christo, y real y verdaderamente le comemos, y nos junramos y vnimos con el: no solo por conformidad de volūrades y afectos de caridad, sino tambien corporal y realmente: por ser la carne de Christo nuestro verdadero manjar, y su sangre verdadera beuida. Y de aqui es, que no solo el alma recibe con el Sacramento las calidades espirituales de gracia, y caridad, con las demas virtudes,

La vnion de Christo con el que le recibe no es por sola cōformidad de voluntades, sino real y verdadera.

des, y aquella refeccion espiritual, que es propio efecto deste Sacramento: fino tambien la carne del que dignamente comulga, quando es posible segun su capacidad, participa las condiciones, y calidades de la carne de Christo, como son limpieza, castidad, y vn frescor, y remplança, que apaga los ardores viciosos de la sensualidad. Y esta conformidad se haze, no solo, ni rano por el contacto corporal del cuerpo de Christo con el nuestro, mediates las especies Sacramentales (el qual contacto es comun a los que digna, é indignamente comulgan) sino por razón de la gracia, y virtud espiritual, que la carne de Christo comunica al que dignamente la come: y por esta se dice convertirle en si, y hazerse vna cosa con el. Y por esta misma usaron los Santos de muy encarecidas comparaciones, para declarar esta vnion de Christo con el que le recibe: las quales, bien y conuenientemente entédidas, ayudan mucho, para encender la caridad, y aumentar la deuocion.

(?)

AN 3

supra, etiam in...
 locum 6. III.

DE otra comparaciõ no menos encarecida vsa San Gregorio Niseno, por estas palabras: *Sicut parum fermentis sibi assimilat totam conspersorem: ita corpus Christi, cum fuerit intra nostrum, totum ad se transmutat, & transfert.* Y a la misma comparacion de la masa alude San Chrysostomo, diciendo a este mismo proposito, *Nos secum, ut ita dicam, in vnã massam reducit: neq; id fide solum, sed re ipsa nos suum corpus efficit.* Y en otro lugar añade, *Eare nos alimur, quam Angeli videntes tremunt, nec absque pauore aspicere possunt: & nos in vnã, cum illo, massam reducimur effecti vnũ Christi corpus, & vna caro.* Y otra vez, *Et itaque non tantum per charitatem hoc facimus, verum ipsa re in illam miscemur carnem: hoc per escam efficitur quã largitus est nobis, volens ostendere desiderium, quod erga nos habet.* ¶ De donde parece que los Santos Doctores no reparan ni tienen escrupulo de dezir, que recibiendo dignamente el Santissimo Sacramento, nos convertimos en Christo, y nos hazemos con el vn mismo espíritu, y vn mismo cuerpo, y vna

Otra comparacion no menos notable.
 Greg. Nisse.
 ora. Catech.
 ches. cap. 37.

Chryf. hom.
 18. in Matt.

Homil. 13.
 in Matth.

Hom. 60. ad
 popul. Ant.

y vna misma massa, y que nos trásformaien si mismo, y otras cosas tales como estas, aunque se deuen entender con su grano de sal, de la manera que queda declarado.

San Iuá Damasceno aña de otra comparacion, y diz: que assi como las cosas, q̄ mediante el fuego tocan el oro, quedá doradas y de rá lindo color como el mismo oro, y tan vistosas y hermosas como el, aunque antes fuessen hierro roscoso: así los fieles Christianos, q̄ dignamēte recibē el cuerpo sacratissimo de Iesu Christo, y mediante el fuego de la caridad tocan su sagrada carne, quedan deificados y vnidos con el mismo Christo, de manera que parecen ser el mismo, en su vida y operaciones, y en alguna manera lo son: pues es verdad que estan en Christo, y Christo esta en ellos. O mysterio venerable! O grandeza digna de Dios! O prodigio mayor que toda admiracion! *Quis audiuir vnquam talia?* Quien supiera pensar esto? Quien pudiera imaginar tan gran fauor? Quien se arreuera a pedir a Dios tan gran merced? ni aú osara dessearla? Carne sacratissima de Iesu Christo jū-

ta y pegada cō la carne corruptible y suzia de vn peccador! Ságre de Iesu Christo junta, y mezclada cō la sangre de vn hombre tan vil y miserable como yo! y q̄ pueda qualquier Sacerdote por pobre y despreciado q̄ sea, quando ha celebrado, dezir con verdad, aquellas palabras, que cō sabiduria y espíritu del cielo dixo la gloriosa Virgen Sãta Ines, preciado de los fauores, q̄ su celestial esposo Iesu Christo, le auia hecho. *Iam corpus eius corpori meo sociatum est, & sanguis eius ornavit genas meas.* Ya su cuerpo se ha abraçado y juntado con el mio, y su sangre adorna, hermo sea, y da calor a mi rostro. O grandezas de la mano poderosa de Dios! y muestras certissimas del amor excessiuo que tiene a los hombres! *Quis loquetur potentias Domini, auditas facies omnes laudes eius? confiteantur Domino misericordis eius, & mirabilia eius filijs hominum.*



CAP. XII. QUE LOS MYSTERIOS que celebran los Sacerdotes, exceden en ser admirables a todas las maravillas, que Dios obrò en los tiempos passados.

§. I.



CON gran razon dixo el Señor por Esayas, que no se acordassen ya de las maravillas hechas en los tiempos passados, ni les causassen admiracion: q̄ el haria en los venideros otras nuevas, tanto mayores, y mas admirables, que escuchiessen, y hiziesen olvidar todas las passadas. *Ne meminertis priorum, & antiqua ne intueamini: ecce ego facio noua, & nunc orientur, utique cognoscetis ea.* Ya esto esta cumplido muy enteramẽte, en esta maravilla de maravillas. Porque el auer sacado Dios a su pueblo de Egipto, del captiuero de Faraon, a poder de tantos prodigios, dandoles passo enxuto por el mar Bermejo, y anegando en el todo el exercito de los Gitanos. Y auer sustentado vn pueblo de seyscientos mil vezinos,

por espacio de quarẽta años en el desierto, con manjar del cielo, que sabia a todo lo que se desseaua. Y auerles dado vn rio de agua dulcissima, sacada de vn peñasco seco, con solo el golpe de vna vara. Y auer detenido las corrientes del Rio Iordan, para que passassen: y allanado por tierra los soberuios muros de Ierico, sin combare ninguno, sino con solo sonido de trompetas: y finalmente auer merido a su pueblo en possessiõ de la mejor tierra que cubre el cielo, a pesar de tantos y tan poderosos Reyes que la posseyan pacificamente: todo esto no tiene comparacion con lo que agora dezimos. Porque aunque todas estas cosas dichas, y otras semejantes, fueron en su tiempo muy maravillosas, y prodigiosas: mas al fin son maravillas hechas en las criaturas,

*Num. 20. &
1. Cor. 10.*

Iosue. 3.

Iosue. 6.

Iosue. 12.

etc.

Esai. 43.

*Exod. 5. &
sequen.*

Exod. 14.

*Exod. 16.
Sap. 16.*

Psalm. 134.

Mayores son las maravillas que Dios haze agora, q̄ todas las antiguas.

turas, por mano del criador, q̄ haze todo quanto quiere en el cielo y en la tierra, en el mar y en los abysmos: porque todas estan sujetissimas a su obediencia: y con esto cessa mucho la admiracion q̄ podrian causar. Pero las maravillas de q̄ agora hablamos, son hechas en la misma persona del Criador, por mano y ministerio de la criatura, qual es el Sacerdote; y esto es cosa incomparablemente mas maravillosa. Y por esso dize Dios, q̄ no hagan caso de todas las maravillas passadas, que las olviden y no se acuerden mas dellas: que no rienen cõparacion con las nuevas q̄ ha de hazer y ya ha hecho, en el tiempo dichoso de la gracia.

Verdaderamente es asì, q̄ todo aquello no era mas de vna sombra, o pintura de las grandezas y maravillas del nuevo Testamẽto: y todo ello no tiene precio, ni estimacion, comparado con esta maravilla, de auer dado Dios tanta autoridad a hombres mortales, que con solo dezir quatro palabras traygã a Dios a sus manos, todas las vezes que quisieren, con tanta infalibilidad, y certidũbre, que antes pararan, o bolueran atras to-

dos estos orbes celestiales, y se deshara toda la machina del mundo, q̄ falte Dios vn panro, siendo llamado cõ las palabras del Sacerdote, q̄ Cosa muy maravillosa fue en los tiempos passados, que por la oracion del Profeta Elias, baxò fuego del cielo, que consumiò todo el sacrificio, y la leña, y el agua con que lo auian regado: mas que es esto para lo que vamos diziendo?

§. II.

YO no se qual cosa destas es mas espantosa: auer Dios hecho a los hombres mercedes tan grandes y soberanas, y auerlos honrado, y ensalçado tanto, ò fer los hombres tan ingratos, y tan materiales, q̄ no agradezcan ni sepã estimar estos beneficios. Y que aya podido con nosotros tanto la costũbre de ver estas grãdezas tan de ordinario, que no nos causen admiracion: sino q̄ passemos por ellas, como si viessemos vnas cosas muy comunes, y q̄ siendo tan poderosas, para encender los coraçones en amor de Dios, que tan grande le muestra a los hombres, las celebremos con tanta frialdad, y tan poca deuocion, como por nuestros pecados esperimentamos.

3. Reg. 18.

Gran maravilla es que los hombres seã desagradecidos, a tan grãdes mercedes

Como

Como leones echado llamas de fuego por la boca, dize Señor S. Chrysoftomo, que nos auiamos de levantar de aquella mesa: *Ta quam leones ignem spirantes, ab illa mesa recedamus, facti Diabolo terribiles*. Y por cierto con gran razón: porque nuestro Dios fuego es que lo abraza, y consume todo. Pues como puede vn hombre esconder el fuego en el seno, sin que se le quemé los vestidos? Si quando baxó Dios a dar ley en Sinay, no pudo aquel gran monte sufrir su presencia, sin arderse en viuas llamas, como podemos nosotros sufrirla tan continuamente, sin abrasarnos los coraçones? De solo tocar los montes, dize el Real Profeta, que les haze luego humear, como si los empuésse vn gran fuego: pues como juntandose tan estrechamente con nuestras almas cada dia, aposentandose en ellas, no se encienden, ni aun se calientan? Verdaderamente es grande nuestra dureza, y nuestra frialdad, mayor que la de la nieve, pues no se derrite, ni se ablanda con los rayos deste diuino Sol, y con las llamas deste fuego, que se encierran dentro de nuestras entrañas. **Que ye los no se huieran**

derrerrido, y que sierras neuadas no se huieran calentado, si tan vezinas estuieran al Sol como nosotros?

Los Serafines, dize Señor S. Dionysio, q̄ por ser los espiritus mas cercanos a Dios, desta vezindad se les sigue estar siempre abrasados, y hechos vnas viuas llamas de amor fuyo. O Padres Sacerdotes, que en esta Ierarchia Ecclesiastica somos los mas cercanos a Dios, q̄ le tratamos tan familiarmente, y le traemos entre las manos: como no somos vnos Serafines? De buena razon si lo auiamos de ser. Hazeldo vos piadosissimo Señor nuestro, por aquella inestimable caridad, que os obligó a obrar hazañas tan grandiosas: y escogernos a nosotros por instrumentos y ministros dellas, y dad nos luz para conocer las obligaciones en que nos pone tan alto officio y dignidad. Y pues dixistes, que auia des venido a encender fuego en el mundo: encendelde en nuestros coraçones tal, que consuma todas nuestras faltas, e imperfecciones, y nos abraze en amor de Dios, y de nuestro

Diony. li. de caelest. Hier.

Los Sacerdotes son los Serafines en la Ierarchia Ecclesiastica.

Luc. 11.

CAP. XIII. DE LA EXCELEN

cia grande que tienen los Sacerdotes, por obedecerlos tan puntualmente Iesu Christo nuestro Señor, en todo lo que toca al ministerio de su oficio: y quanto los obliga esto a viuir santamente.

§. I.

PAssemos adelante con la cõparacion que comenzamos, de la Sacratissima Virgẽ nuestra Señora, que aun ay en ella mas que cõsiderar. Porque en el mysterio de la Encarnaciõ, huuo entre otras muchas vna cosa muy admirable: y fue ver al Hijo de Dios, a quien obedecen los Serafines, y todos los poderios celestiales, hecho subdito de vna donzella, con tanta humildad y sujecion, como qualquiera hijo muy obediente pudiera tener a su madre. Pero si bien lo cõsideramos, mucho mas ay de que admirarnos, de ver al mismo Señor obedecer a vn pobre hombre, por solo ser Sacerdote. Porque la admiracion de ver al Hijo de Dios obedecer a vna don-

zella, remplase considerando, que al fin a quien obedecia era su madre natural y verdadera: y puesto que era pura criatura, era la mas Sãta de quantas Dios crió, y la mas excelente en pureza, y la mas conforme con la voluntad del mismo q̃ la obedecia: en tanto que jamas quiso ni desseò cosa, que no fuesse ajustada con la voluntad de su hijo. Y el que obedecia, puesto que segun la diuinidad, y segun el estado del alma era grande, y excelentissimo, mas segun la disposicion, y edad del cuerpo, era niño, ò mancebo, o jounen: y al fin era hijo familias, que estaua en casa de sus padres, sustentado de sus trabajos: y de los tales es muy propio obedecer. Y puesto que era Rey, y siempre lo fue quanto a la propiedad,

Cosa mas admirable es obedecer Christo a vn Sacerdote, q̃ obedecer a su madre.

piedad; y derecho, mas no no lo era quanto al exercicio: antes tenia encubierta, y disimulada su Magestad. Pero lo que deue causar mayor admiracion es, que aora, que ya es de todas maneras varon perfecto, jurado, y coronado, y reconocido por Rey, y Monarca vniuersal de todo lo criado, enfalçado sobre todas las criaturas, y sentado a la diestra del Padre eterno: y padre no solo de vna familia sino de todo este siglo nuevo, se sugere y obedezca, no a vna Virgē Santissima, sino a vn pobre y miserable pecador, por ser Sacerdote: y sea tan puntual en esta obediencia, que en lo que toca a la execucion de su officio, antes fallara el cielo y la tierra, que el falte vn punto de lo que el Sacerdote quiere.

*Isai. 9. Pa-
ter futuri se-
culi.*

Como obede-
ce Christo a
los Sacerdo-
tes.

Que mayor obediencia puede ser, que todas las vezes que el Sacerdote quisiere pronunciar las palabras de la consagracion, y en qual quier tiempo y lugar que quisiere, en esse mismo punto, sin dilacion ni falta alguna, baxa la Magestad de Iesu Christo, y se ponga real y personalmente en sus manos, en todas y solas las hostias q̄ el Sacerdote quiere, y adonde determina su atencion y voluntad: y po-

nese allí el Señor sujeto, a q̄ el Sacerdote haga del lo q̄ quisiere: quando quiere le alza, y quando quiere le baxa, y si quiere ponelle a este lado, o a otro: a quien quiere le da, y a quien quiere le niega: y a quien le plazca aplicar el sacrificio, y la virtud del, y los meritos de Christo que en el se participan, a ellos los aplica a su aluedrio y voluntad. Y al fin en lo que toca a aquel acto y ministerio, se conforma Christo con todo lo que el Sacerdote ordena: Cosa q̄ excede todo encarecimiento y admiracion: y dignidad de los Sacerdotes, digna de mucha veneracion.

Vna sola vez se lee en la Sagrada Escritura, que obedio Dios a la voz de vn hombre; y fue, quando el gran Capitan Iosue, ministro y successor del Santo Moysen, yua en seguimiento de ciertos enemigos, que lleuaua de vencida, y viendo que se le yua a poner el Sol, y q̄ la noche fuera impedimento para seguir su alcance, y conseguir la victoria que deseaua: con la confianza que los verdaderos siervos de Dios tienen en el, se boluio al Sol, y le mandó que no se mouiesse de donde estava, hasta que el diesse fin a aquella batalla.

Iosue. 10.

Y dize el sagrado Texto, que se hizo así. *Obediente Domino voci hominis.* Y causa grande admiracion esta palabra, de obedecer Dios a la voz de vn hombre, con que en realidad de verdad no fue propiamente obedecerle Dios, sino mandar al Sol que le obedeciese. Pues quanto mayor admiracion nos deue causar, que el mismo Dios en su propia persona, no vna vez, sino innumerables, obedezca á la voz y voluntad de vn Sacerdote: y no solo se derenga, sino baxe de su trono Real a poner se en sus manos?

§. II.

Los Sacerdotes deuen ser muy obedientes a sus superiores por exemplo de Christo.

O Padres que gran liciõ, y que admirable exemplo, para que todos los Sacerdotes seamos muy obedientes a nuestros superiores, pues el mismo Dios a quien pertenece mandar, y ser obedecido de todas las criaturas, así nos obedece a nosotros. Quien ay en el mundo, que con tanta presteza y puntualidad, obedezca a su superior, con quanra Christo Rey de la gloria obedece a vn Sacerdote? Rey a su vassallo, Señor a su sieruo, Maestro a su Dicipulo, y Dios

a su criatura. Pues quanto mayor razon fera, que nosotros de buena voluntad nos sugeremos a nuestros superiores, y aun a los iguales, y a los inferiores, y como dize el Apostol, a toda humana criatura por amor de Dios? Que Sacerdote (si profundamente considerasse esta obediencia q̄ Christo le tiene a el) tendria coraçon para desobedecer a Dios y a sus santos mandamientos? y para no perder antes la vida, que su obediencia?

Quando Christo nuestro Señor fue a San Iuan a que le baptizasse, espantado el sagrado Baptista desta humildad, le dixo: Yo Señor auia de yr a ser baptizado de vos, y vos venis a mi? De la misma manera deuemos dezir todos los Sacerdotes, con muy profunda humildad, y confusion. Yo Señor fuera justo que os obedeciera a vos, y cumpliera en todo vuestra santissima voluntad, y vos os sugerays a obedecerme a mi! Por reuerencia de esta maravillosa dignacion vuestra, os suplico, que no permitays, que yo jamas os desobedezca, ni me aparte vn punto de vuestra diuina voluntad. Gran

1. Petr. 2.

Math. 23.

...y baxa de su trono Real a poner se en sus manos?

...

fuerça nos deuiera hazer a todos los Sacerdotes, para no osar ofender a Dios, ni apartarnos de su voluntad, ver la honra y autoridad que nos ha dado, y la confianza que haze de nosotros.

Genes. 29.
Exemplo para los Sacerdotes.

Quando el Santo moço Joseph, fue requerido de la deshonestta muger de su señor Putifar, para que pecase con ella, dize la Sagrada Escritura, que le respondió el casto y discreto mancebo esta razon. Mi señor a hecho tanta confiãça de mi, q̄ me ha entregado toda su hacienda, sin quedar cosa q̄ no aya puesto en mis manos, excepto a ti que eres su muger: pues como podre yo ser tan ingrato y desleal, que le haga esta traycion a el, y vna ofensa tan grande a mi Dios?

Quomodo possum hoc malum facere, & peccare in Deum meum? No le parecio que le seria posible, ni rendria manos para cometer tã grã maldad, sobre tanta confiãça y tan grandes beneficios. ¶ O Padres y señores míos, con quantas razones podemos dezir esto los Sacerdotes: quando el Demonio, ò la carne, ò el mundo, nos combidare con cosa que aya de ofender los

ojos de nuestro Señor, y quebrantar sus mandamientos, y faltar en la lealtad, que le deuemos quan justamente podemos dezir: como sera posible hazer yo tan gran maldad? Mi Señor ha puesto en mis manos toda su hacienda, y todos sus resoros (y que hacienda y que resoros!) no ha dexado cosa, que no me aya entregado, y de q̄ no me aya hecho administrador, sin exceptar ni su misma esposa la Iglesia: pues me ha dado las llaves del Reyno de los cielos, para absolver y perdonar pecados: ni su misma persona no ha exceptado, pues se pone en mis manos, y obedece a mi voluntad. Pues como sera posible que tengã yo manos para ofendelle?

§. III.

Verdaderamente, si los Sacerdotes, no somos mas insensibles que las piedras, ò mas obstinados que los Demonios, no parece posible que tengamos coraçon, ni manos, ni lengua, ni ojos, ni cuerpo, para ofender a Dios. Y asì, si el Sacerdote quisiera pecar con la lengua, menester es que busque vna preñada:

porque lengua que con sus palabras consagra mysterios tan soberanos, como se ha de desmandar a palabras ociosas, ni jocosas? quanto mas a viciosas y torpes? Porque que se baña con la sangre de Iesu Christo, como se ha de abrir para murmuraciones, juramentos, mentiras, ni otras semejantes? *Confecraunt est orinum,* (dize San Bernardo) *talibus aperire illicitum est, assuescent vero sacri legum.* Y au esto dize de las palabras jocosas y de burla, que dixera de otras peores? Si quisiere el Sacerdote ofender a Dios con las manos, menester es que busque otras prestadas. Porque manos que tratan tan familiarmente el cuerpo Sacrosanto de Iesu Christo, y manos en las quales pone el Señor todos sus tesoros y riquezas: como han de osar estédese a cosa que aya de ofender al mismo Señor? Ojos que se pueden llamar bienaventurados, pues ven tan de ordinario lo que muchos Profetas y Reyes deslearon ver y no lo vieron, como se han de abrir para mirar cosa, que diuirta, o derrame el alma, y mucho menos cosa que la pueda ocasionar para ofender a Dios.

Bernar. lib.
2. de conside
ra. ad Lu
gen.

Luca. 10.

Oydo he dezir, que los Moros que van a Meca a ver el cañicarron de Mahoma, se tienen por tan dichosos, por auerle visto, q muchos dellos se sacan los ojos, por parecerles defacato, mirar otra cosa, con ojos que han visto cosa que ellos tienen por tan santa y venerable. O confusion grã de nuestra! Como Rey mio estendere mis ojos a mirar vanidades, ni cosas indecentes, empleãndose en mirarte a ti, que eres limpieza, y hermosura infinita? Con razon puedo pedir con el Profeta:

Averte oculos meos, ne videam Psal. 118.

vanitatem. Y muy justamente mandaste tu, que los fieles se saquen el ojo que los escandalizare: esto es, que le mortifiquen, y castiguen. Y con mucha mas razon q todos los demas deuenos cumplir esto los Sacerdotes, por el acatamiento, q se debe a la vista de tu sagrada persona. Finalmente las almas y cuerpos de los Sacerdotes, consagrados estã para custodias del Santissimo Sacramento, no se deuen emplear en otros profanos.

Acordemonos Padres, quando alguna cosa ha de ser imperfecta, quisiere mos hazer, de la alteza

Math. 18.

Remedio para reformar los Sacerdotes sus vidas, es acordarse de la honra q Dios les haze

del

del estado que tenemos, y de la honra grandissima, q̄ Dios nos haze, para que en ella aprendamos, a honrarle a el. Quien fuera del altar quisiere andar compuesto, y cō la modestia y peso que deue, acuerdese de quā honrado, y autorizado estuuo en el altar, y quan soberanos mysterios celebrò alli, y quan importantes y graues negocios tratò. Assi

lo aconseja Señor S. Chrysofomo, por estas palabras. *Attendamus utique nobis ipsi dilectissimi, talibus fruentibus bonis: & cum aliquid turpe dicere, uel uerimus, uel nos ab ira corripi uiderimus, uel alio quoquam huiusmodi uicio: cogitemus, qualibus facti sumus digni, & si irrationalem nobis motum correctio, ca.*

Is coestatio

(?)

CAP. XIII. DE LAS CEREMONIAS y circunstancias con que Christo nuestro Señor ordenò a los primeros Sacerdotes: y como en ellas se muestra la excelencia del oficio Sacerdotal.

§. I.



ES cosa importantissima, para vivir los Sacerdotes como deuen, conocer y considerar la alteza de su estado, y la honra que Dios les haze, y la estimacion y confianza que haze dellos: especialmente para animos nobles y bien afectos, que se mueuen mucho con beneficios, y con amor. Y por esto me parece que sera provechoso, pro-

seguir y declarar algo mas este punto.

Entre otras muchas cosas que ayudan, para conocer esta alteza y excelencia del Sacerdocio, me parece a mi, que basta poner los ojos en el modo y ceremonias con que Christo nuestro Señor ordenò a los primeros Sacerdotes: que si se consideran y ponderan bien, ayudan, y dan mucha luz para esto. Y dexadas a parte

El tiempo en
q̄ Christo or-
denò a los pri-
meros Sacer-
dotes.

las circunstancias del tiempo, y del lugar, aunque en ellas ay harto que pōderar. Porque el tiempo fue en la Pascua mas solene del año, y la mas celebre de quantas se celebrarō jamas: porque desde su primera institucion, siempre se celebrò en figura y memoria del mysterio, que en esta se auia de obrar. Y fue tambien el vltimo dia de la vida de Christo nuestro Señor: *Pridie quā pateretur*, vispera de su muerte, quando los hombres fueren tratar los negocios mas graues, y de mayor importancia, y mostrar mas el amor que tienen a los suyos. Y assi lo aduirtio el Evangelista San Iuan, tratando desto. *Cum dilexisset suos, qui erant in mundo, in finem dilexit eos.* A la despedida les dio las mayores muestras de amor. Y para significar la grandeza de lo que queria hazer, les dixo aquellas palabras tan ençarecidas: *Desiderio desideravi, hoc Pascha manducare vobiscum, antequā patiar.* Toda mi vida he tenido gran desseo de llegar a esta Pascua, y verme cō vosotros sentado a la mesa, para mostrarlo que os amo y estimo, como lo mostrarè en lo que aora quiero hazer.

Ioan. 13.

Luc. 22.

El lugar tambiè tiene su ponderacion, porque auiendo Christo nuestro Señor encomédado tanto a sus Dicipulos la pobreza, y auiedo la su Magestad amado tanto toda su vida, y en todas sus cosas, desde su nacimiento, hasta su muerte. Para celebrar estas primeras ordenes, quiso que se aparejasse vna sala grande, entapizada y muy bien adereçada. *Cenaculum magnum stratum.* Y por tradiciõ se tiene, que el Caliz en que el Señor consagrò su sangre, fue riquissimo, de vna piedra muy preciosa, guarnecido de oro, como se muestra, y le he visto yo en la Santa Iglesia de Valencia. Y la Patena, ò plato en que puso su cuerpo consagrado, es de otra piedra preciosa, como se muestra (segun dizen) en Genoua. Que al fin el Señor que queria obrar tan grã mysterio, era dueño absoluto de todas las cosas, y pudo yr a celebrar esta Pascua a casa de algun hombre principal y rico, y mouer su animo, para q̄ en esta ocasiõ, ruiesse prevenidos vasos tã preciosos. Y esto parece q̄ quisierõ dar a entèder los sagrados Evangelistas, aduirtiendo, que el Señor dixo a sus Dicipulos, tan señalada y particularmentè,

El lugar en q̄ se celebraron las primeras ordenes.

Luc. 22.

Matth. 26.

Luc. 22.

mente, la casa donde se auia de aparejar para aqlla Pascua. Y todo fue para significar la grandeza de lo q̄ queria hazer, y la honra, y veneracion, en que queria que se tuuiesse.

¶ Pero dexado esto, y viniendo mas en particular a las ceremonias de que usó el Señor en estas ordenes. Lo primero haze que se fién ren aquellos pobres, y dichosos pescadores: y leuantase de la mesa. ¶ Quien es el que se leuanta? El sagrado Euangelista lo aduirrio con palabras muy graues y dignas de consideracion: *Sciens quia omnia dedit ei Pater in manus, & quia à Deo exiuit, & ad Deum vadit, surgit à cana, & ponit vestimenta sua.* Fue necessario hazer reflexion, y aduertir, que el q̄ se leuantò era todo poderoso como su Padre: y que el Padre le auia comunicado todo su poder cūplido. Porque a no tener tanto poder como este, no pudiera hazer lo que hizo, ni dar a los Sacerdotes la autoridad q̄ les dio. Sabiendo pues, que salio de Dios, primero por la generaciõ eterna. y despues por la encarnacion: y que boluia al mismo Dios, por su muerte y Resurreccion. Sabiendo que era tanta y

tal la dignidad de su persona, se leuanta de la mesa, quitase su ropa; desnuda los braços, ciñese vn delantal, echa agua en vna vazia, arrodillase a los pies de aquellos pobres pescadores, y la uaselos con sus manos, y besalos con su boca. Asistiendo alli millares de Angeles, atonitos y admirados de ver tal cosa.

¶ Santo Dios que es esto? que hõbres son estos, a quié se haze este seruicio? Son Angeles, Potestades, ò Principados, ò Serafines del cielo? No, que nunca con los Angeles usó Dios tal cortesía: pero son mas que todo esto, porque los quiere ordenar de Sacerdotes, y quiere con esto significar la alteza del oficio que les ha de dar: y dexar començado y fundado en la Iglesia, el respeto y reuerencia, que se deue a los Sacerdotes: y que no es nada dezir, que los Reyes y Emperadores besen la mano a vn Sacerdote: ni es mucho dezir, que los Angeles del cielo les tienen respeto, y les hazen reuerencia: pues el mismo Hijo de Dios fue el primero, que se arrodilló a sus pies, y se los besó.

(?)

Las ceremonias de que Christo usó para ordenar a los Apostoles de Sacerdotes.

Ioan 13.

§. II.

El respeto q̄
runtieron a los
Sacerdotes al
gunos S̄tos.

DEsta honra que Christo nuestro Señor hizo a los primeros Sacerdotes, y de lo que con ella encareció la alteza de aq̄l oficio, proceció el estremado acatamiento y reuerencia, que rruieron a los Sacerdotes algunos Santos, que cō luz del cielo, conocian la alteza de su dignidad.

*A. banafin
vna S. An-
tonio.*

Del gran padre san Antonio cuenta S. Athanasio su Dicipulo, que siendo como era tan nombrado y estimado, en todo el mūdo, a quiē los Emperadores y Principes estimauan y respectauan tanto, y se tenian por dichosos de ser sus amigos: y aū las bestias fieras le obedecian y tenian respeto: y hasta los mismos Demonios, le temian y obedeciā. Este tan venerable Parriarca, tenia tanto respeto al estado Sacerdotal, que en viēdo a qualquier Sacerdote, se hincava de rodillas, y no se leuantava, hasta que le besava la mano, y recibia del su bendicion.

*Anto. 3. P.
hist. 11. 23.
cap. 14.
Bonau. in vi-
sa S. Fran-
cisci.*

De la gloriosa Santa Caralina de Sena, cuenta San Antonino, que quando vey a algun Sacerdote, besava la tierra por donde passava. ¶ Y del Serafico Padre San

Francisco escriue San Buenaventura, que era estrema da la reuerēcia, y acatamiēto que hazia a los Sacerdotes, y por esto nunca el se atreuio a serlo.

Demas desto, en los siglos passados, al principio de la Iglesia, quando estaua mas en su punto la Fē y la Religion, fue muy grande el respeto que se tuuo a los Sacerdotes. Aū los mismos Emperadores y Principes del mundo los reuerenciauan grandemente.

Muy sabido es el grā respeto que les tuuo a ellos y a todo el estado Ecclesiastico, el gran Emperador Constantino, del qual entre otras cosas gloriosissimas, se refiere en los actos de el Concilio Nizeno, y en la historia Tripartita, que quando se juntauan en el Concilio, el Religiosissimo Emperador estaua en pie, hasta que todos los Sacerdotes se huiesen sentado: *Et tunc non alias sedere sustinuit, quam sacrosanctus Sacerdotum chorus annuisset.* Y entonces quando le dauan licencia para sentarse, romaua vna silla baxa y humilde, y se sentaua a los pies de todos.

Del Emperador Enrico se cuenta, que nunca se puso la corona, ni las insignias Impe-

Exemplos no-
tables de la
honra que se
deue a los Sa-
cerdotes.

*Surius in vi-
ta S. Anno-
nis Archie-
piscopi Co-
liensis. Re-
fere Surius
in vita San-
cti Martini*

Imperiales, sin primero re-
cebir la bendicion de algun
Sacerdote.

Seuero Sulpicio cuenta,
en la vida del glorioso O-
bispo San Martin, que le cõ-
bidò vn dia a comer el Em-
perador Maximo : el qual
aunque era tyrano , y muy
insolente, y soberuio , ruo
tanto respeto al santo Obis-
po, que solo el y vn Sacerdo-
te su Capellan quiso que se
sentasse con el a la mesa , y
que la misma Emperatriz
le siruiesse y diessè la beui-
da: lo qual ella hizo con grã
deuocion y humildad, por
ser muger muy religiosa , y
deuota Christiana: y dando
de beber al santo Obispo
primero q̄ al Emperador:
el auiendo beuido, dio el va-
so al Sacerdote su Capellã,

para que beuiesse antes que
el Emperador. El qual no
solo no se enojò desto , sino
antes lo aprobò y alabò mu-
cho.

Toda esta hõra procedia
en aquellos tiẽpos , de bue-
na consideracion que se re-
nia de la gran dignidad del
Sacerdote: como por el cõ-
trario la falta grande q̄ aora
ay en esto , procede tambie-
n de falta desta misma confi-
deracion. Fuera de que nue-
stros grandes pecados, y ser
la vida de los Sacerdotes rã
diferente de lo que deuia,
es causa de que los seglares
nos pierdan el respeto que
auian de tener. Pero esto de-
xemos lo para despues,
y aora prosigamos
nuestro inten-
to.

CAP. XV. DE LA DIGNIDAD
*y excelencia que tienẽ los Sacerdotes, por
auerlos honrado Christo nuestro Señor,
con titulo de amigos suyos: y comunicado-
les todos sus secretos.*

§. I.



Cabada la cere-
monia de lauar
los pies a los A-
postoles , luego
inmediaramẽte se siguió la

instruccion del Santissimo
Sacramento , y ordenar los
Sacerdotes, con aquellas pa-
labras: *Hoc facite in meam cõ-
memorationem*. Esto mismo
que

que yo he hecho, que es con lagrar mi cuerpo y sangre, y ofrecérlo en Sacrificio incruento, esto mismo hazed vosorros de aqui adelante: y para ello os doy desde ahora mis vezes, y todo mi poder cumplido. Que aunque el Euangelista san Iuan no refiere esto, porque los otros tres lo auian referido, y por que su intéto particular era referir largamente la platica que el Señor les hizo. Pero en efeto assi passo el hecho, en el qual muy claramente se dio a entéder, que aquello del lauatorio auia sido disposicion para esto.

Luego en acabados los de ordenar les hizo aqlla gran platica y sermon, que ta particularmente refiere el Euágelista San Iuan: en el qual, entre otras muchas razones llenas de amor y regalo, les dixo estas palabras: *Iam nō dicam vos seruos.* De aqui adelante no os llamaré sieruos. Pues Señor, como los aueys de llamar? Por ventura ay titulo mas honrado en el mundo, que ser sieruos vuestros? no es mas honra ser sieruos vuestros, que ser Reyes, y señores del mundo? O puede auer alguna criatura, que no pertenezca a vuestro seruicio? No soys vos el Señor vniuersal de

todo? Pues como dezis, que no los llamaréys sieruos?

¶ No dize el Señor, que no seran sus sieruos, que esso assi es, que no pueden dexar de serlo, y el mismo les auia dicho poco antes: *Vos vocatis me Magister, & Domine, & benedicitis, sum etenim.* Bien hazeys en llamarme Señor y Maestro, porque realmente lo soy: sino que puesto que seays mis sieruos, de aqui adelante no os trataré yo de essa manera, porq̄ os he puesto en estado muy altro, y de grande autoridad: y assi os trataré cō termino mas honrado, y familiar, como agente a quiē he descubierto mi pecho, y declarado todos mis secretos, y de quien è hecho tanta confiãça: que esto es propio de amigos muy intimos, y como a tales os tengo de tratar de aqui adelante. *Vos autem dixi amicos:* Ya os tengo de tratar como a amigos.

El glorioso Dotor S. Gregorio, llegando a esta palabra, no se pudo contener, sino exclamò desta manera: *Omnia diuina bonitatis dignatio, serui digni non sumus, & amici vocamur? quanta dignitas est hominum, esse amicos Dei!* Y Señor San Cyrilo, admirado desto mismo di-

Gregor.

Cyrol. Alex. lib. 10. com. in Ioan. 22.

Ioan. 13. 14.
& 15.

Christo llama amigos suyos a los Sacerdotes.

ze así: *Quid maius, quid clarior, quam Christi amicum, & esse, & appellari? excedit hæc dignitas natura humane terminos. Omnia enim seruiunt creaturæ, ut ait Psalmista, nec quicquam est, quod iugo seruitutis eius non subiciatur: quod cum ita sit, seruantes mandata sua, Dominus non seruos, sed amicos appellans, ut amicos in omnibus tractat. Magna, & splendida ista premia sunt.* Muy gran verdades, que aqui parece que pudo llegar la dignidad de los hombres, y el estimarlos Dios, con darles título de amigos suyos, y que realmente lo sean. Porque segun el comun prouerbio: *Amicus est alter ego.* El amigo es como otro yo. Y así vemos, que Ionatas hijo de Saul por auer trauado muy estrecha amistad con Dauid, le vistió sus vestiduras, y su cinto militar, y sus armas: que parece, que quando fue de su parte, quiso que Dauid pareciese otro Ionatas. Esto mismo y mucho mas haze Christo nuestro Señor con sus Sacerdotes, que los viste de sus vestiduras: porque los ornamentos Sacerdotales significan las vestiduras de Christo, de manera, que vestido el Sacerdote con aquellos sagrados ornamentos, es co-

i. Reg. 18.

mo otro Christo. Pero pásala el Señor adelante, y haze lo que Ionatas no pudo hazer, y es: q̄ no solo les da sus vestidos, sino comunica les su propio cuerpo y sangre, en el Santísimo Sacramento: mediante el qual se vne con cada vno dellos, estrechamente, que de los dos se haze vna misma cosa: para que ya no se diga, que el Sacerdote es otro Christo, sino que en cierta manera es el mismo Christo: pues es verdad que el esta en Christo, y Christo esta en el, y que viue por Christo, como lo afirmó el mismo Señor, y quedó declarado arriba, en el capitulo onze.

¶ Demas desta honra, que es incomparable: en esta palabra de auer Christo nuestro Señor dado a los Sacerdotes título de amigos suyos, encerró vn tesoro inestimable de riquezas diuinas. Porque verdadero es el Prouerbio que dize: *Amicorum omnia sunt communia*: que entre los verdaderos amigos no ay cosa partida: lo que es del vno, es del otro: y por configuiente, haciendo Christo a los Sacerdotes sus amigos, los haze dueños de todas sus

Ita August. & glos. inter lin. i. Cor 12 super illo verbo ita & Christi, ait, vn omnes fides non distat, catur corpus Christi, quia ipse Christus, tam maiores, quam minores.

El prouecho que se encierra en ser amigos de Christo.

sus riquezas y tesoros. Y realmente es assi, que vn Sacerdote quando dize Misa, tiene en su mano y a su disposicion, todo el tesoro de los meritos de Christo, para repartirlo y aplicarlo a quien quisiere: pues puede aplicar a su voluntad el sacrificio, en el qual se contiene toda aquella riqueza. Y la señal que el Señor les dio desta nueva amistad y familiaridad, fue, desde entonces sentarlos a su mesa, y darles a comer de su mismo plato. ¶ No se entienda esto de la mesa material y ordinaria, que en essa siempre auian comido con el Señor: y tambien comian con el los Publicanos y Fariseos: sino de la mesa del Santissimo Sacramento, por el qual los haze participantes, del manjar con que el mismo se sustenta segun su diuinidad. Y esta fue la mayor muestra de amor y familiaridad que les pudo dar, y el mayor y mas regalado fauor que les pudo hazer.

Esther. 5.

Aquel gran priuado del Rey Assuero llamado Amán, estaua rá vñño, de vna vez que el Rey le combido a comer consigo y con la Reyna, que contando a sus parientes las mercedes y fauores que el Rey le auia he-

cho, conser muchos y muy grandes, este solo estimó en mas que todos: y assi añadio. Sobre todo esto, la Reyna me ha combidado a comer a su mesa: *Et crascunt Rege pransurus sum.* O combite y combite! Mesa y mesa! Fa uor y fauor! O Padres y señores, quán justo es, que sepamos estimar esta merced que nos haze aquel grã Rey de la gloria, de sentarnos a su mesa, y tal mesa; y que no nos quepa el gozo en el coraçon, pues cada dia que amanece, podemos dezir cõ gran contento y alegria espiritual: *Hodie cõ Rege pransurus sum:* oy me tengo de sentar a comer con el Rey de la gloria.

Queriendo el Rey Dauid, mostrar la grande amistad q̄ auia tenido con Ionatas, haziendo alguna gran merced y fauor a su hijo Miphiboset: no hallo otro mayor, que hazelle continuo combidado de su mesa, y assi le dixo: *Tu comedes panem in mensa mea semper.* Y este mismo premio mādò en su testamento a su hijo Salomon, que diasse a los hijos de Bercellay, por vn gran seruicio que le auian hecho, en ocasion de grã necesidad. *Erunt comedentes in mensa tua.* Pero que niças que vntodo esto,

2. Reg. 9.

3. Reg. 2.

con

con la merced y fauor que Christo haze a los Sacerdotes, de que cada dia se siénre con el a su mesa, a comer aquel pan de vida y sobrefus. rancial, del qual se sustentá los Angeles del cielo, y el mismo Dios? Y assi como fauor muy grande, y en premio de la fidelidad con que auian perseuerado los Santos Apostoles en su compañía, y en todos sus trabajos, les dize el Señor: *Ego dispono vobis, sicut disposui mihi Pater meus Regnum, ut edatis, & bibatis super mensam meam, in Regno meo, & sedeatís super thronos, iudicantes duodecim tribus Israel.* Las quales palabras las dixo Christo a sus Dicipulos, en esta misma ocasion, acabandolos de ordenar Sacerdotes: y assi parece les viene bié propia esta declaracion. Assi como mi Padre me dispuso a mi el Reyno, y me libró toda mi herencia, en comer con el a su mesa, y sustentarme de su diuinidad, assi yo os dexo a vosotros esta misma mejora, que como mis amigos y familiares, en este Reyno mio de la Iglesia militaré, os sentey a mi mesa, y comays deste mismo manjar: aunque guisado y aderegado en diferente manera, conforme a vuestra ca-

pacidad, y a la condicion de vuestro estado: y juntamente con esto, que os sentey en vnos tronos de gráde autoridad, para juzgar todos los hombres del mundo, en las causas mas graues q ay en el, que son perdonar pecados, y absolver dellos: q es el orro poder y autoridad que diximos primero, que anda junto con el Sacerdocio. Al fin fue merced soberana, y fauor grádissimo, darles Christo este titulo de sus intimos amigos y familiares, y darles juntamente vna prenda y muestra tan grande de esta amistad, como es hazerlos de su mesa, y de su plato, y darles su mismo manjar.

§. III.

Sobre todo lo dicho, con- La razon que
firman y encarecen mu- Christo dio
chola grandeza deste fauor de llamar sus
y merced, las palabras que amigos a los
se figuen, y la razon q Chri- sacerdotes.
sto nuestro Señor dio, de auerles dado nombre de sus
amigos, y auerlos de tratar como a tales. *Quia omnia quaecunque audiaré a Patre meo, nota feci vobis.* Por q todo quanto yo oy de mi Padre, os lo he manifestado. Palabra es esta que tiene mucha dificultad. Por q como es posible,

Como manifiestò Christo a sus Dicipulos todo lo q̄ oyò de su Padre.

ble, que Christo manifestasse a sus Dicipulos, todo lo que oyò, y aprençio de su Padre? El Hijo oyò y aprendio del Padre todo quanto el sabe. Porque en la generacion eterna, le comunicò toda su sabiduria infinita: y en la generacion temporal, por la ciencia infusa, y mucho mas por la ciencia bienaventurada, se le manifestò a aquella santissima humanidad, todo quanto el Padre sabe, por la ciencia que llaman los Teologos, *scientia visionis*. Pues como fue posible que Christo enseñasse todo esto a sus Dicipulos, hõbres mortales y passibles, y ran incapaces y rudos como eran? Especialmente que el mismo Señor les dixo luego, que les faltauan por aprender otras muchas cosas, que no se las enseñaua, porque no tenian capacidad para aprèderlas. Pues como dize aora, que todo quanto sabe les ha manifestado? Es palabra muy dificultosa de declarar. Y los Santos Doctores le han dado varias declaraciones.

Chryf. Theo
philact. Eu-
thym.

Los Santos Griegos, declaran aquella palabra, *Omnia*, que se aya de entender, no absolutamente, sino en sentido acomodado, esto es, todas las cosas que es posi-

ble, y conueniente que se pays, segun la condicion y estado presente. Y con esta declaracion se libran de la dificultad, y queda la sentençia llana y facil: pero muy limitada y corta, respero de lo que parece significar las palabras. Los Santos Latinos dizen, que aquella palabra, *feci*, que es de preterito, se ha de tomar por futuro: porque quando les diessse el Espiritu Santo, en todo el discurso del siglo, les manifestaria todo aquello, que su Padre le enseñò para que les manifestasse.

Aug. super hũc locũ, & epist. 17. & lib. de agone Christiano, c. 9. & Beda super hũc locũ & aly.

Mas si bien se consideran todas estas declaraciones, tienen sus dificultades y replicas, y con todas ellas no parece que entendimiento se satisfaze, ni da por contento: ni parece que hinche todo lo que quieren dezir a aquellas palabras, y lo q̄ de ellas se concibe, por ser como son muy generales, absolutas, y enarecidas. Y assi sin perjuizo de las declaraciones dichas, que por ser de los Santos se les deuio mucho respero y veneracion: podremos aplicar a aquellas palabras otra declaracion, acomodada a proposito de lo q̄ vamos hablando: y pareceles viene bien propia, considerando las circunstancias del

Otra declaracion al proposito presente.

del tiempo, y ocasiõ en que Christo nuestro Señor, las dixo a sus Discipulos, que fue acabado de ordenar los Sacerdotes, y darles el Santissimo Sacramento. Y fue dezilles: Ya de aqui adelante os tratarè como a verdaderos, y familiares amigos, porque todo quanto mi Padre me enseñò, y comunicò en la generacion eterna, q̄ es toda su sabiduria, y junto con ella todo su poder, y Magestad, y los demas atributos, porque todo esta junto, y es vna misma cosa: y finalmente su misma essencia, y diuinidad: todo esto jùramente con la humanidad q̄ despues recibí de mi madre, todo os lo he comunicado, y manifestado: no por palabra, q̄ esso no es possible, ni vosotros soys capaces de oyrlo sino por obra, dando os el Sacramento de mi cuerpo y sangre, y poder para consagrarle: porque con esto os doy, todo quanto mi Padre me dio a mi. Y en esto mismo os doy, la cosa que mas os puede manifestar la sabiduria, poder, bondad, misericordia, y las demas perfecciones, y atributos diuinos, de quantas Dios ha hecho. Y por esta causa os digo, que todo quanto oy de mi

no lo oyo

Padre, os lo he manifestado en solo este hecho. ¶ Pues conforme a esto, haciendo el Señor a sus Discipulos tan soberana merced, y dandoles tan gran noticia de sí mismo, y de sus mayores secretos: con razon les dize: Ya no os llamare siervos, sino amigos, pues os he manifestado mi coraçon, y todo quanto mi Padre me enseñò y comunicò a mi.

Y fauorece mucho a esta declaracion, ver que la santa Iglesia vsa destas mismas palabras, en semejante ocasion, que es al tiempo que ordena a los Sacerdotes: en acabandolos de ordenar, y en dandoles el Santissimo Sacramento, les dize el Obispo en nombre de Christo nuestro Señor: *Iam non dicam vos seruos, quia seruus nescit, quid faciat Dominus eius: vos autem dixi amicos, quia omnia que audivi à Patre meo, nota feci vobis* Significando en esto la alteza de estado a que los leuanta, y la amistad y familiaridad, que desde alli adelante han de tener cõ el mismo Señor. Y que la prenda y muestra desto, es auerles dado su cuerpo y sangre, y poder para consagrarle: con lo qual les manifiesta y communi-

Ex Pontificali Rom.

ca, todos los secretos diuinos, y todo quanto su Padre le comunicó a el.

Todas las cosas dichas, y cada vna dellas, son muy grandiosas, y encarecen mucho la alteza y excelencia de la dignidad Sacerdotal: pero quedan muy mal declaradas, porque yo no he

sabido encarecellas: ni ay palabras que basten a dezir, lo que dellas concibe el entendimiento, si con atencion se pone a considerallas: y assi bastará auer apurado los conceptos, y dado materia, para que se pueda hazer dellos consideracion.

*CAP. XVI. QUE A LOS SACER
dotes en el juyzio de Dios, se les ha de pe-
dir muy rigurosa cueta, a medida de la
alteza de su oficio y dignidad: y que los q̃
faltaren a esta obligacion, seran con mu-
cho rigor castigados.*

§. I.

TODO lo dicho hasta aqui, y otras muchas cosas que se pudieran dezir, para declarar la Magestad y grandeza de la dignidad Sacerdotal, à sido hazer el cargo a los Sacerdotes. Porque dezir, que tienen oficio y dignidad mas q̃ de hombres, y mas que de Angeles y Serafines, y q̃ se comparan con la Sacratissima Virgen Maria, y que se llaman y son hijos de Dios,

y que cada vno es vn Christo, ò vn Dios en la tierra: y auerles hecho el mismo Christo tanta honra, y tan gran fauor, como hazerlos no solo de su camara, sino de su mesa y de su plato, y contarlos por sus intimos y familiares amigos, y como a tales auerles descubierro su pecho, y manifestadoles todos sus secretos: y otras cosas tales como estas, que arriba quedan declaradas. Todo esto es cargo de obligacion,

Todo esto es cargalles obligacion, de corresponder a tantos beneficios y fauores, y a tan grande alteza de estado.

Quanto Dios es largo en hazer mercedes, tanto es riguroso en pedir cuenta dellas.

Para lo qual se deue mucho cōsiderar, que Dios nuestro Señor, quanto es largo y liberal en hazer mercedes, tanto es estrecho y riguroso, y (si assi se puede dezir) el caso y delicado, en pedir cuenta y razon dellas: y que esta cuenta no va a carga cerrada, sino por su peso y medida: que assi lo dize el Sabio en los Prouerbios;

Prouer. 16.

Pondus, & Statena sunt iudicia Domini. De monera, que a quien mas le huieren dado, mas le pedirán, como lo

Luce. 12.

dixo Christo nuestro Señor en el Enangelio: *Cui multum datum est, multum queretur ab eo: & cui commendauerunt multum, plus petent ab eo.* Y por esto

Hier. super Is. 32.

Mas rigurosa cuenta le pedira a los Sacerdotes, que a los de mas.

so dize Señor san Geronymo, que el dia del Iuyzio se ra muy mas estrecha la cuenta, y mas riguroso el castigo de los Sacerdotes, q̄ el de los de mas del pueblo: *Vulgus indoctum in die iudicij, tanquam Gith, & Ciminum corripitur virga, & baculo: Sacerdotes autem, magnis supplicijs torquebuntur: & hoc Domini sūt iudicio, qui ostendit in cunētis mirabile consilium suum, & iustitia veritatem, ut qui plus ac-*

Matt. 25.

cepterunt, plus exigatur ab eis.

Y assi esta pueito en practica en el Euangelio, en aquella parabola de los talentos: que el sieruo a quien auian dado dos, al tiempo de la cuenta dio otros dos de ganancia: y al que auian dado cinco, dio otros cinco: y quiza si diera dos, como dio su compañero, no le premiaran ni alabaran, sino le castigarán, o se los quitaren, como hizieron al que auia recibido vno, porq̄ no dio otro de grangeria: porque esta cuenta va por su peso y medida, como acabamos de dezir.

Temerosissimo fue el caso, que cuenta la sagrada Escritura, auer acontecido en Babylonia al Rey Balrsafar: que auiendo hecho vn solenissimo combite y fiesta a los grandes de su Reyno. al fin dela cena, vieron vna mano, que escriuio ciertas letras en la pared, y desaparecio: y aunque esto les caufo a todos gran turbacion y temor, mayor lo caufo despues, no hallarse quien supuiesse leer las letras, que quedaró escritas, hasta que el Propheta Daniël con luz del cielo las leyo, y declarò: y erā tres palabras Caldeas, que dezian assi: *Mane, T hecel, Phares:* que significan,

Dan 5.
Exēplo muy temerolo.

Numerus, Appensio, Diuisio.
 Y la declaracion fue esta:
*Numerauit Dominus Regnum
 tuum, & compleuit illud* Ha cõ
 tado Dios todos los passos
 de tu Reyno, y ha se deter-
 minado que se concluya y
 acabe. *Appensus es in statera, &
 inuentus es minus habens.* An te
 pesado y puesto en vna ba-
 lança, y hallase que te falta
 algo para cumplir el peso
 de tus obligaciones. Y por
 tãto. *Diuisum est Regnum tuũ,
 & datum est Medis, & Persis.*
 En pena y castigo de lo que
 te falta, te mandan priuar
 del Reyno, y de la vida, no
 solo rēporal, sino de la eter-
 na. ¶ Pesaron al pobre Rey,
 y pusieron en su balança la
 corona y el cerro, y las baxi-
 llas de oro y plata, las rētas,
 los vassallos, la honra y au-
 toridad, el mando, los rega-
 los, y todas las de mas co-
 sas, que acompañan el esta-
 do del Rey: y como todo es-
 to pesaua tanto, no lleo la
 virtud, agradecimiento, y
 correspondencia, a pesar tã-
 ro como ello: y assi por peso
 falso, le condenan y echan a
 mal.

§. II.

En el juyzio
 de Dios, van
 las cosas con
 mucho rigor.

HArto temerosa cosa es,
 saber que van con tãto
 rigor como este las cosas, en

el juyzio de Dios. Que pe-
 sen a los hombres, como se
 pesa el oro, o (como declara
 la glosa) de la manera que
 se pesa vna moneda, y se e-
 xamina, para ver si tiene ro-
 do el peso y quilates que de-
 ue, conforme a su ley. Y que
 en faltandoles vn adarme,
 para cūplir con el peso de to-
 das sus obligaciones, los cõ-
 denen por pesos falsos! Por
 esto al glorioso Archangel
 S. Miguel, (que segun la tra-
 dicion dela Iglesia, y segun
 se le canta en su officio, es el
 q̄ recibe las almas quãdo sa-
 len desta vida) lo pintan cõ
 vn peso en la mano, para sig-
 nificar, que en cerrando el
 hombre los ojos, lleuan su
 alma al fiel, o al cõtraste, pa-
 ra que la pese, y vea si tiene
 todos los quilates que ha de
 tener, conforme a las obliga-
 ciones de su estado. ¶ Entõ-
 ces Padres mios, veremos q̄
 tãto pesa la casulla que nos
 pusieron, quando nos orde-
 naron de Missa, con las obli-
 gaciones que cuelgan della.
 Entõces conoceremos biẽ,
 que tanta es la autoridad, y
 dignidad, de ser Sacerdo-
 tes, quando se pida tan ri-
 gurosamente la correspon-
 dencia y el descargo.

Bien considerado tenia
 esto vn varon Santo, y de
 gran espíritu, q̄ fue el Mae-
 stro

stro Auila: el qual diziendo le que auia muerto vn Sacerdote moço, recién ordenado, preguntò si auia comenzado a dezir Miffa: y como le respondiessen q̄ auia dicho vna sola, dixo el con gr̄a sentimiento: *Mucho lleua de que dar cuenta.* Por muy cierto tengo, que dixo vna gran verdad: y que es riguroñssi mala que se pide de este oficio. Y así sera muy gr̄a discrecion considerarla aora con tiempo, y entender, que todo se ha de poner en la balança: y que no nos han de pesar a nosotros con el peso común y ordinario de la plaça, sino con el peso sagrado del Santuario, como a gente sagrada y dedicada al culto Diuino.

Dicho notable de vn tan to varon.

El peso del Santuario era la mitad mayor que el común del pueblo.

Oris hom. 9 in Josue. 3.

Y es de aduertir, que el peso del Santuario era mucho mayor que el del pueblo: y segun la mas verdadera cuenta, era la mitad mayor: de manera q̄ la que en la plaça, y para los vsos comunes, era libra entera y cabal, en el Santuario no era mas de media: y lo mismo de los talentos y modios, y de las otras medidas. Porq̄ en realidad de verdad, toda esta ventaja se requiere que haga el Sacerdote a la de mas gente del pueblo. ¶ Por esto aduertio bié Origenes:

que quando huuo de passar el pueblo de Itrael por el Rio Jordan, mandò Dios, q̄ los Sacerdotes lleuassen el Arca en ombros, y que ningun orro, por de alta dignidad que fuesse, aunque fuesse el mas principal del pueblo, se llegasse cerca: ni no que huuiesse entre el pueblo y el Arca, por lo menos dos mil passos.

¶ Que cosa es el Sacerdote (dize san Gregorio) sino vna Arca del reitamento, dōde se guarda el manna, y las tablas de la ley? Pues entre el Sacerdote y el pueblo, ha de auer toda esta distancia: que la vida y conuersacion de los legos, por muy auerrajados que sean, no llegue con dos mil passos a la perfeccion de los Sacerdotes. Y así, por gran desventura y desastre, dize el Profeta, que vendria el estado de aquella Republica a tãto mal y a tan gran perdicion, que fuesen los Sacerdotes como la gente del pueblo: *Erit sicut opulus sic Sacerdos.* ¶ Ay de nosotros (dize san Bernardo, y mucho mejor lo puedo dezir yo) pues ya ha llegado a tanto el mal, que podemos dezir: *Non sicut opulus sic Sacerdos:* pues vemos muchos legos y gente popular, que tienen mas vir

Gran mal es no ser los Sacerdotes mejores q̄ la gente ordinaria.

Is. 60. 24.

tud y perfeccion, que los Sacerdotes: entre los quales se hallan muchas vezes, vicios y faltas, quales no se hallan en la gente mas ordinaria del mundo. Grádissima lastima y confuscion nuestra es, ver tantos legos, no solo hombres, sino mugeres, que nos hazen tantas ventajas en virtud: ver tantas personas seglares, tan religiosas en sus vidas, tan devotas, tan dadas a la oraci6n, y al recogimiento, y a otros muchos exercicios de virtud y perfeccion, y ver por el contrario tãtos Sacerdotes tan seglares, tan estieriores, tan materiales, y tan olvidados de essos mismos exercicios, que eran propios de su estado: y que la ventaja que nosotros auiamos de hazer a los seglares; essa misma vemos que nos lleuan ellos a nosotros. ¶ Con razon fiente esto san Chrysostomo, en cuyo nombre se escriuē los Comentarios imperfectos sobre san Mateo, dadde dize: *ere magna confusio est Sacerdotum, & omnium clericorū, quando laici inueniuntur fideliores, ac iustiores: quomodo autem non sit confusio, esse illos inferiores laicis, quos etiam esse aequales, magna cōfusio est?* Y lo mismo dize el gran Padre san Geronymo, por estas pa-

Chrysos. bo. 40. imper. fehti.

Hiero. inc. 2. ad Titū.

labras: *Qualis edificatio erit discipuli, si se intelligat magistro esse maiorem? unde Præsbyteri, & Diaconi, debent magno opere prouidere, ut cunctum populum conuersatione, & sermone precedant: quia vehementer Ecclesiam Dei destruit, meliores laicos inueniri, quam clericos.*

En efeto à esta medida nos han de pedir la cuenta, y con este peso nos han de pesar: y en verdad, que si nos falta algo, para cumplir el peso de nuestras obligaciones, que nos digã lo que al Rey Baltasar: *Appensus es in statera, & inuentus es minus habens:* y por tanto *diuisum est Regnum tuum, & datum est Medis, & Persis.* El Reyno y el premio que estaua para vos, se mãda dar a otro, que cūplio mejor vuestras obligaciones: q̄ es el castigo cō que amenazò Christo nuestro Señor diziendo: *Auferetur à vobis Regnum Dei, & dabitur genti facienti fructus eius:* quitaros han el Reyno y el premio, que estaua aparejado para vos; si hizierades bien vuestro oficio, y daranlo a la gente que huuiere hecho frutos dignos de tal premio. A qualquier genro de por ay, dize que se dara el premio del Sacerdote, y cō razõ: porque como dize san

Matt. 21.

El premio q̄ se auia de dar al Sacerdote, se dara al que huuiere tenido virtud de Sacerdote, aũ que no lo sea.

Gero-

Hier. super
Sopho. 3.

Geronymo: *Nō dignitas, sed opus dignitatis Sacerdotes salua re cōsuevit.* No es la dignidad Sacerdotal la que salua a los Sacerdotes, sino la virtud q̄ corresponde a la dignidad. Dios no es aceptador de personas, ni premia en su juyzio el character, ni el oficio, ni la dignidad Sacerdotal, si no los meritos y virtudes. Y dōde quiera q̄ hallare meritos de Sacerdote, darà premio de Sacerdote. Y así el mismo Chrysostomo, despues de las palabras referidas arriba, añade estas que se siguen. *Laicus in die iudicij stolam Sacerdotalem accipiet, & à Deo chrismate ungetur in Sacerdotem: Sacerdos autē peccator spoliabitur sacerdotij dignitate.* Que muchos Sacerdotes será en el juyzio de Dios degradados de su dignidad, y muchos legos seran premiados como Sacerdotes. Y será cosa muy triste, auer vn hōbre viuido en el mūdo muy honrado, cō el oficio y dignidad de Sacerdote, y q̄ llegado al juyzio de Dios, no le passen por Sacerdote, sino le degraden, y le condenen a las galeras del infierno, con los picaros y genremas vil del mundo: y den el premio y la corona q̄ estaua para el, a vn pobrezillo, y a vna pobrezilla, q̄ sin ser Sa-

cerdotes, ruiéron mas virtud, y mas religion, y mas oración, que el: y siruieron mejor y honraron mas a Dios, que eran las cosas conuenientes a Sacerdote.

¶ Por tanto, será gran discrecion tomar el consejo, que dio el Euangelista san Iuan, de parte de Dios, al Obispo de Filadelfia: *Scio quia modicam habes virtutē. ecce venio cito, tene quod habes, ne nemo accipiat coronam tuam.* Verdaderamente Padres asistes, cō gran verdad lo podemos cōfessar, y es justo que lo cōfessemos y reconozcamos, q̄ renemos muy poca virtud, para el oficio de Sacerdotes; y también es verdad q̄ muy presto vendra nuestro Señor Iesu Christo a juzgarnos. Porque aunque el juyzio vniuersal no sabemos quando será, pero el particular de cada vno, sabemos que será muy presto: porq̄ ha de ser en el punto q̄ murieremos, y esso vemos quan por la posta se acerca, y quādo menos pēsaremos, nos veremos en el: que cada dia vemos morir a nuestros vezinos y amigos, y muchos de repente, sin poderse cōfessar, ni encomendar a Dios. Pues tomemos este consejo, y guerdemos bien lo que tenemos, guardemos nues-

Apo. 3.

Autor im-
perfecti ubi
sup.

tro Sacerdocio, cumplamos las obligaciones de nuestro estado: *Ne alius accipiat coronam nostram.* No nos hallemos al mejor tiempo sin co-

rona de Sacerdotes: que nos aprouechara poco auer traydo corona en esta vida, si en el Iuyyio nos la quitan y la dan a otro.

CAP. XVII. AMONESTACION a los Sacerdotes, para que procurẽ corresponden a sus obligaciones, y escusar el castigo que les esta aparejado, sino lo hizieren: con algunas sentencias muy graues de los Santos.

Grego. hom.
17. in Enag.



Considerando el bienauenturado san Gregorio, el rigor de la cuenta que auemos dicho, y hablando con los Sacerdotes en vn sermon, les amonesta muy grauemente, que procuren corresponden a las obligaciones de su officio, y preuenir con tiempo la cuenta que despues les han de pedir, y dize les estas palabras: *Timemus uehementer fratres charissimi, & curemus, ut conueniat: ad hunc nostram ipsorum ministerium nostrum de nosira quotidie relaxatione cogitemus, consideremus sine cessatione quid sumus: (nempe Sacerdotes) pensamus negotium nostrum, pen-*

semus pondus, quod suscepimus: faciamus quotidie nobiscum rationes, quas cum iudice nostro habebimus. Por cierto que tiene mucha razon, y que sera muy gran cordura, auiendo de dar cuenta tan rigurosa y estrecha, y de tanto recibo, procurar tenerla bien preuenida, porque no nos halle desapercibidos: especialmente, q̄ el mismo juez nos tiene auisados, que ha de venir a la hora que menos pensaremos: *Estote parati, quia qua hora non putatis filius hominis ueniet.*

Gran cordura es preuenir la cuenta que auemos de dar.

El mismo san Gregorio en otro lugar, declarando la parabola de los talentos, dize vnas palabras muy notables, en q̄ resume todo lo q̄ queda

Grego. hom. 9. in Euang. *cuñ Euangelium fratres charissimi mi solicite considerare nos admonet, ne nos, qui plus ceteris in hoc mundo accepisse cernimur, ab authore mundi grauius inde iudicemur: cum enim augentur dona, rationes etiã crescunt donorum.* Con razon dize q̄ esta consideracion nos deue causar solitud y cõgoxa, y aũ quitarnos el sueño: no nos acaezca, q̄ el auernos Dios auentajado tanto en esta vida, sea para tener despues mas estrecho iuyzio, y mas riguroso castigo: y el estar tã altos en el estado, para dar mayor cayda: pues tãto sera ella mayor, quãto el estado que tenemos es mas alto, y la dignidad mas excelente. Porq̄ como dize S. Bernardo. *Si altiorem, & non meliorem esse delectat, non pramium, sed precipitium expectamus.* El estar altos en el estado y dignidad, ya hemos dicho, que es mas delo q̄ se puede dezir, y q̄ es lo mas alto dela Iglesia: lo q̄ importa es, mirar biẽ, si a esta alteza de estado, corresponde alteza de vida y costũbres, porque si no, no ay que esperar premio, sino temer vna gran cayda. ¶ Y assi como el que cae, quanto estaua mas alto, tanto es la cayda mas peligrosa: assi lo es peligrosissimo caer los

Sacerdores dela santidad de vida, que requiere su estado. Assi lo afirma san Geronimo, diziendo: *Grandis dignitas Sacerdotum, sed grandis ruina eorum si percent: latemur ad ascensum, sed timeamus ad lapsum: non est tanti gaudij excelsa tenuisse, quam i mœroris de sublimiori corruisse.* Y lo mismo cõfirma san Agustín, en vna Epistola referida en el Decreto, dõde dize: *Sicut nihil est in hac vita beatius Presbyteri dignitate, si eo modo militetur, quo Imperator noster Christus iubet: ita nihil est apud Deũ tristius, miserabilius, & dånabilius: si perfunctorie, atque adulatorie res agatur.*

Con la misma sentencia concuerda el glorioso san Ambrosio, en el libro de la dignidad Sacerdotal, por estas palabras. *Sicut nihil est Sacerdote excellentius, sic nihil est miserabilius si de Sãlta vita periclitetur, si Sacerdos in crimine teneatur: quia ut lenius est, de plano corruere, sic grauiori casu colliditur.* Deue ser notar mucho aq̄lla palabra: *Si de sancta vita periclitetur.* Porque en el Sacerdote, por grã cayda se deue tener, de dezir algo dela santidad de vida, que pide su estado, y no tener la perfección que re-

Hieron. lib. 13. in c. 43. Ezech.

Aug. episto. 148. & refertur C. ante omnia 40 dist.

Ambr. lib. de dign. Sacer. c. 3.

En el Sacerdote no lo tanto es mucho mal.

quiere. No es estado que cō
tiente mediania, y vna vida
passadera, como otros esta-
dos inferiores, y de menor
obligacion: sino que, en no
siendo el Sacerdote muy san-
to y perfecto en la virtud,
o muy desseoso, y preten-
diente desta perfeccion, le
corre grã peligro desta cay-
da que se ha dicho, por el ri-
gor grande dela cuenta que
le han de pedir, conforme
a la alteza de su estado.

¶ Y segun esta doctrina,
podemos bien aplicar a los
Sacerdotes, la semejança y
significaciō de aquellas dos
ceistas de higos, que vio el
Profeta Ieremias. Que por
auerlas visto a la puerra del
templo, podemos enrender
por ellos los Sacerdotes,
cuyo officio es afsistir en la
Iglesia al culto diuino: de
los quales preguntado el
Profeta que le parecia, di-
xo; que los vnos eran bue-
nos, y los otros malos: y que
los buenos eran muy bue-
nos en gran manera, y los
malos eran por estremo ma-
los, que no se podian llegar
a la boca. Esto mismo passa
en nuestro caso, que assi co-
mo no ay en el mundo cosa
mejor, que vn Sacerdote san-
to y virtuoso, que viue se-
gun la condicion de su esta-
do y officio, assi por el con-

trario, no ay cosa peor, ni
mas aborrecible en los ojos
de Dios, que aquellos que
oluidados del estado y dig-
nidad que tienen, y de los
exercicios y ocupaciones q̄
corresponden a esse officio,
viuen relaxadamente, entre-
tenidos en ocupaciones se-
glares y profanas, como si
fuesen puramente legos:
delos quales dixo biẽ el Pa-
pa Simacho, en vn capitulo
del Decreto: *Vilissimus com-*

*c. Vilissi-
mus. i. q. 1.*

*stantior, nisi etiã præcellat sciẽ-
tia, & dignitate.*

§. II.

MVcho temor nos deue
poner vna reuelaciō
que refiere el santo y vene-
rable Padre Dionysio Car-
tuxano, en el libro de las
quatro postrimerias, donde
dize: q̄ a vn sieruo de Dios
le fueron mostradas en vi-
sion las penas del Purgato-
rio: y entre otras muchas co-
sas que vio admirables, re-
paró mucho en vna: q̄ auien-
do visto muchas gentes de
todos estados, solo de Sacer-
dotes vio muy pocos: y pre-
guntando la causa al An-
gel que se lo mostraua, le
respondio, que de los Sa-
cerdotes algunos eran muy
buenos, y ellos, o se yuan
luego

*Dion. Cart.
lib. de qua-
tuor nonis.*

Ierem. 24.

luego al cielo, ó estauá muy poco en purgatorio: y los de mas que desdecian de esta grã bondad, especialmente si se desmandauã en vicios deshonestos, por el gran agrauio que hazen a la alteza de su oficio, en pena de su ingratitude, pocas vezes permitia Dios que hiziesse verdadera penitencia, y assi de los tales se condenauan muchos.

Y porque no parezca que se dize esto con poco fundamento, referiré vnas palabras del gran Padre san Iuan Chrysostomo, que todas las vezes que las leo, y aora que las escriuo, me aemorizan, y hazen remblar, por ser de vn santo tan alumbrado con luz del cielo, que se puede y deue creer, que no las dixo sin mucho fundamento: y son estas: *Non temere dico, sed ut affectus sum, ac sentio: non arbitror inter Sacerdotes, multos esse qui salui fiant, sed multo plures, qui pereant, in causa est, quoniam res excelsum requirit animum, & in numeris oculis illis opus est vndique*. Deuese ponderar la salua que haze primero: *Nō temere dico*. No piense nadie, q̄ hablo a mi aluedrio, y sin fundamento: sino que digo lo que siento y tengo biẽ sabido. Y aun cada vno de

nosotros lo sentiria de la misma manera, si lo mirasse bien y desapasionadamente. Si considerassemos todo lo dicho, de la excelencia del oficio Sacerdotal, y lo que se ha de dezir, de la santidad y perfeccion que requiere, y el rigor con que se les ha de pedir cuenta conforme al recibo: y por otra parte miramos nuestras vidas y costumbres, exercicios y ocupaciones, y la poca virtud y aprouechamiento, y estudio de perfeccion, no nos espãtaremos de que nos digan, que se saluan pocos, sino de que se saluen algunos. Y con esta admiracion preguntaremos lo que preguntarõ los Santos Apõtoles. *Quis ergo poterit saluus esse?* Y nos responderemos lo mismo que el Señor les respondió a ellos. *Apud homines hoc impossibile est, apud Deū autē omnia possibilia sunt*: si a las fuerças humanas se dexasse, ninguno podria corresponder a tanta obligaciõ, mas la gracia de Dios todo lo puede, y essa no se niega a ninguno que hiziere lo que es en si, y se ayudare de su parte.

Esta diligencia nuestra y cooperacion con la gracia de Dios, es la que se nos pide, y desta nos amonesta cõ

La diligencia y cooperaciõ nuestra, es la q̄ se nos pide y amonesta,

Chrys. hom.
2. in Act.
Aposto.
Temerosa
sentencia.

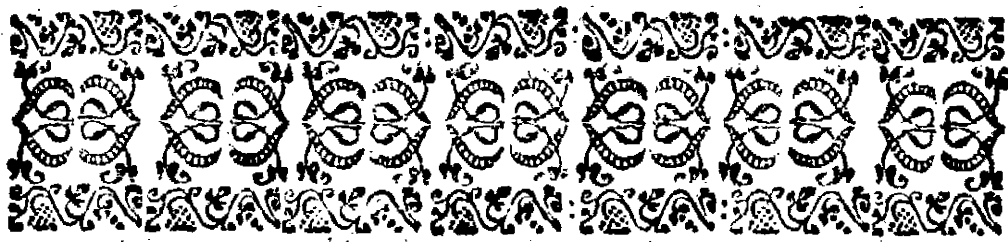
2. Petr. I.

muy graues palabras, nuestro gloriosissimo Padre san Pedro, en su Canonica, diciendo: *Qua propter fratres, magis satagite, ut per bona opera, certam vestram vocationem, & electionem faciatis: sic enim abundanter ministrabitur vobis introitus in aeternum Regnum Domini nostri, & Saluatoris Iesu Christi.* Pongamos Padres en esto toda la diligencia, y todas las veras posibles: pues en ninguna cosa se emplean tan bien, y ninguna se deue tomar con tantas como esta: o por dezir mas verdad, todas las demas son de burla. Y toda esta persuasion y fuerza encierra aquella palabra: *Magis satagite*: que no nos contentemos de procurar esto con vna mediana diligencia, y con algunas veras: sino con todo el conato posible. De suerte que a los que les pareciere, que ya procuran corresponder a su obligacion, y no se descuidan de esso, a estos mismos les dize: *Magis satagite*, que

lo procuren con mas y mas diligencia, y pongan mas y mayor estudio: que ninguno es sobrado en cosa tan importante, como es asegurar y hazer cierta nuestra vocacion. ¶ Llamonos Dios, y escogionos de todo el mundo, para estado tan alto, y oficio de tanta dignidad, como es el Sacerdocio: y esto no cierto para que nos condenassemos, que no quiere la muerte del pecador, ni es de su voluntad la perdicion de los hombres: sino para darnos tambien premio de Sacerdotes en el cielo, si nosotros no lo desmerecemos por nuestra culpa. Queda a nuestra cuenta asegurar esta vocacion y eleccion, correspondiendo con buenas obras y exercicio de virtudes, y con la perfeccion proporcionada a la alteza del estado que tenemos: porque con esto se nos dara entrada en el Reyno eterno de nuestro Señor Iesu Christo. Amen.
(?)



TRA-



**TRATADO SEGVN-
DO, DE LA SANTIDAD
Y PERFECCION DE VIDA CON**
que deuen los Sacerdotes corresponder a la al-
teza de su estado : y de algunas virtudes
particulares , que les son mas
propias.

CAPITVLO PRIMERO.

*Del altissimo grado de virtud y Santidad,
que requiere el oficio Sacerdotal, colegido
de todo lo que arriba queda dicho.*



SIENDO como es tā gran ver-
dad, todo lo dicho en el tratado
precediente, del rigor gran-
de con q̄ se ha de pedir cuen-
ta a los Sacerdotes, y la al-
teza de virtud y santidad,
que requiere su estado : será
justo procurar como pudie-
remos y supieremos, decla-
rar en particular, que grado
de virtud y perfeccion es el

que se les pide: para que assi
sepan como podran corres-
ponder a su obligacion. Y pa-
ra colegir esto bastara dis-
currir por todo lo dicho ar-
riba, porque dello reduzido
a dos premissas, en buena
consequencia se sigue, el gra-
do de virtud y perfeccion, q̄
deuen tener. La primera
premissa es, que el Sacerdo-
cio es la mas alta dignidad,
y la cosa mas exelente de
todo quanto Dios ha pue-
sto en la naturaleza huma-
na,

na. La segunda es, que se ha de pedir a los Sacerdotes muy estrecha y rigurosa cuenta, a medida desta dignidad, y excelencia de su estado, y del gran beneficio que Dios les ha hecho. De las quales se sigue en buena consecuencia, que deuen tener el mas alto grado de virtud y santidad, que puede auer en los hombres. De manera, que la santidad y perfeccion de los Sacerdotes sea como la medida, por la qual se ha de medir y regular la virtud y perfeccion de los de mas estados.

Los Sacerdotes deuen tener el mas alto grado de Santidad que puede auer en los hombres.

*Dion lib. de
Caestri Hie
rarchia. c. 9.*

De aqui es, que Señor san Dionysio, queriendo encarecer la obligacion que tienen los Monges y Religiosos, de ser santos y perfectos, con serlo tanto los de aquel tiempo, que parecían espejo y exemplo de toda virtud y santidad: como consta de las vidas de los Padres, y de las Colaciones de Casiano, y de muchos lugares de san Geronimo, y san Agustin y otros Santos, que dan testimonio de las virtudes heroicas, y estilo de vida perfectissima de los Monges de aquel tiempo: con todo esto, por gran encarecimiento dize san Dionysio, que los Monges deuen procurar ser tan santos

Los Sacerdotes deuen ser mas santos q los Monges.

y perfectos, casi como los Sacerdotes.

¶ Y san Chrysoftomo dize, que aunque es grande la virtud que requiere el estado de Monge, pero que es tanto mayor la que pide el estado de Sacerdote, quanto va del Rey a vn ciudadano particular: *Monachorum certamen ingens & labor multus est: verum si conferre quis uolet instituti illius sudores, cū recte administrato Sacerdotio, certe tantum esse inter duo illa discrimen comperiet, quantum est inter priuatum & Regem.* Y entendiendo esto assi muchos de aquellos santos Mōges y Hermitaños, aunque auian llegado a gran perfeccion de virtud, y a tener grādes reuelaciones, y espíritu de profecia, y de hazer milagros, rehusaron grandemente ser ordenados de Sacerdotes: huyendo y escondiendose, y poniendo otros medios, que a nosotros nos parecieran estremados y viciosos: pero ellos lo hazian alūbrados del Espiritu santo con luz particular, que les daua a conocer la santidad y perfeccion que requiere aquel estado, y assi rehusauan tanto recibirle: por parecerles muy poca toda la virtud que tenían, para tan alta dignidad y ministerio.

*Chryso. li. 6.
de Sacerdotio.*

Muchos santos rehusaron mucho ser Sacerdotes.

rio.

In vitis Pa
trū par. 2. §.
21.

rio. Como se vio en el sanro Abad Isac, el qual siendo hombre de tan gran virtud y perfeccion, que todos los Monges y Hermitaños del desierto de Cythia, conuiniéron en que fuesse ordenado Sacerdote: sabido por el huyò y se escondio, hasta que por ordenacion particular de Dios fue hallado: y al fin entendiendo ser aquella la voluntad Diuina, se dexo vencer y ordenar de Milla. ¶ Y los santissimos varones Antonio, Hilarion, Macario, Arsenio, y el gloriosissimo Patriarca san Benito, y otros tales, con ser tan excelentes en santidad y perfeccion, y que mas eran Angeles, ò Serafines en la tierra, que hombres mortales, no se atreuiéron a ser Sacerdotes.

San Francisco no oso ser Sacerdote.

Del Serafico Padre san Francisco se lee, que siendo Diacono, como fuesse importunado que se ordenasse Sacerdote, yédo vn dia por vn camino pésando, si seria bien hazerlo, le aparecio vn Angel, con vna redoma clarissima mas que el crystal, llena de vn licor mucho mas claro y resplandeciente, y le dixo: Francisco, tan clara como este licor ha de ser el alma del Sacerdote: y era tan gráde el resplandor del

licor, que el glorioso santo con ser quien era, no se atreuió a ser Sacerdote.

¶ De otro santo Abad llamado Teodoro hombre de grandes virtudes, se cuenta en las vidas de los Padres, que siendo Diacono, no queria administrar su officio, reñiéndose por indigno de exercitarle: y persuadiéndole que lo hiziesse, se puso en oracion, suplicando al Señor, le declarasse si era su voluntad, que exercitasse aquella orden, y fuele mostrada vna gran coluna de fuego que llegaua hasta el cielo, y vna voz que le dixo: Si estas tan encendido en caridad como esta coluna, administra el officio de Diacono: y con esto se dererminò de nunca le exercitar, ni jamas pudieron con el que tocasse el Caliz.

In vitis Pa-
trū. 2. p. lib.
de humilita-
te ante me-
dium.

Otros muchos y muy notables exemplos ay de esto mismo, los quales reprehenden grandemente nuestra poca consideracion, y mucho atreuimiento: pues estando rá faltos de virtud, tan facil y tan inconsideradamente nos encargamos de officio tan alto, y le dessemos y procuramos. Y muy mas grauemente reprehenden, a los que sin ser lleuados por obediencia de sus Supe-

No se deue admitir facilmente el officio de Sacerdote.

periores, ni por cōsejo de varones prudentes y espirituales, por sola su eleccion y antojo, se encargan deste officio, como si tomassen otro qualquiera estado de la Republica. Pero los santos, que con ojos claros, y atenta consideracion, y con luz del cielo, veyan lo que en este officio se encierra, y a lo que obliga, muy de otra manera sentian del.

S. Chrystomo
quatro hu
yo de ser Sa-
cerdote.

El glorioso san Iuã Chrystomo, Doctor sapientissimo, y varon perfectissimo en toda virtud y santidad, anduuo mucho tiempo huydo y escondido, porque le querian ordenar Sacerdote. y con este espiritu y santa humildad, escriuio aquellos seys libros del Sacerdocio, a su gran amigo san Basilio: encareciendo con eñcãcisimas razones, y elegantissimas palabras, la dignidad Sacerdotal, y la santidad que requiere. Y entre otras muchas dize estas: *Necesse est, Sacerdotem sic esse purum, ut si in ipsis celis collocatus, inter celestes illas virtutes medijs staret* Y otra vez: *Sacerdotis animum, solaribus radijs*

puriores esse oportet, ut dicere illi liceat, uiuo ego, iam non ego, uiuit uero in me Christus, ne quando desolatum illum Spiritus sanctus relinquat. Y finalmente, como toda via san Basilio intalle, en que se dexasse ordenar, le replica desta manera. *Nec aum horrescis, quod ad tale ministerium inuenirebaris inducere? inducumque sordidis uestibus Sacerdotum inferere dignitati? cum talem Christus a conuuantium cõgregatione separauerit. Splendore etiam uite totum illuminantis orbem, fulgere debet animus Sacerdotis: noster autem tantis operitur tenebris male conscientie, ut incuruetur semper, nec ad Deum cum sit uis audeat aliquando respicere.* *Sacerdot. s. item sales terre sunt. nostram autem insipientiam quisque at facile sustinere?* Otras muchas cosas dize en aquellos libros, tocantes a este proposito, de las quales algunas clausulas que parecieron mas notables, quedã referidas arriba: y otras se yran poniendo en sus lugares quando nos vengã a proposito.

Trat. 1. c. 3.

CAP.

CAP. II. EN QUE MAS PARTICULARMENTE SE COLIGE LA GRAN PERFECCION Y SANTIDAD QUE DEVEN TENER LOS SACERDOTES: Y QUE ESTO MISMO LES DEVE PONER MAS ANIMO PARA PROCURARLA Y ASPIRAR A ELLA.

§. **D**E lo dicho con buen discurso se infiere bien esta conclusion, que el oficio de Sacerdote requiere el mas alto grado de santidad y perfeccion, que puede auer en esta vida. Y constará esto mas claro, si se hiziere este discurso mas en particular, y se aplicare a las cosas dichas.

De la dignidad de los Sacerdotes, se colige la santidad que deven tener.

Porque si es assi como es verdad, que los oficios y ministerios que exercita el Sacerdote, exceden mucho a los ministerios y oficios, que exercitò el glorioso san Juan Baptista; si para hazer dignamente aquellos, escogio Dios vn varon de tan heroycas virtudes, santificado antes que naciessse, criado desde niño en el desierto, con tan aspera penitencia, que mas era su vida de Angel que de hõbre mortal: que virtud y que santidad sera necessaria para

I. exercitar debidamente el oficio de Sacerdote, si a medida de la dignidad ha de ser la virtud?

Y si es verdad, que la dignidad y potestad de los Sacerdotes excede a la de los Angeles, y de todos los espiritus celestiales, como queda declarado, y lo afirman muy claramente los santos Doctores: que mucho sera pedirles que exceda a los Angeles en pureza y santidad, pues los exceden en el oficio? ¶ Y si cada Sacerdote es vn Christo, ò vn Dios en la tierra, y tiene ministerialmente por gracia y priuilegio, el poder y autoridad en perdonar pecados, y santificar las almas, q̄ tiene Dios por naturaleza, y como principal autor de la gracia: que marauilla es dezir, que los Sacerdotes han de ser muy parecidos y semejantes a Christo, y quanto es posible a la flaqueza humana, han

Tract. 1. c. 7

han de imitarlas virtudes y perfecciones diuinas?

Y si los Sacerdotes estan leuantados a vn titulo de tan alta dignidad, como ser amigos y familiares de Christo, y sus ordinarios convidados a su mesa y plato: que mucho es pedirles que anden siempre vestidos con ropa nupcial? pues cada qual es convidado a aquellas diuinas bodas, de las quales dixo San Juan: *Beatiqni ad cenam nuptiarum agni vocati sunt* y pedirles que se traten honradamente, con el decoro y decencia que se requiere para tal mesa, y que sean en todo semejantes al mismo Señor que los comida? El Espiritu santo parece que los obliga a esto, en el libro de los proverbios, donde dize: *Quando sederis, et comedas ad mensam potentis, diligenter attende qua apponuntur tibi: et sic mitte manum tuam, sciens quia talia oportet preparare.* De esta manera se lee este lugar, segun la translacion de los setenta Interpretes: y assi lo leen los sagrados Doctores Ambrosio y Agustino, y otros santos, y lo declaran a nuestro proposito de la mesa del santissimo Sacramento: q con razon se llama mesa del poderoso, o del

rico: porque todo el poder y riquezas que tiene Dios, fueron menester para hazer aquel combite, y dar aquella comida. Pues uize el Espiritu santo: que quando nos sentaremos a aquella mesa, consideremos con mucha atencion, lo que se nos da de comer: y que nos apercebamos para dar nosotros otro tanto. Pues vala me Dios como es posible, que hombres tan pobres, puedan dar otra tal comida? Por ventura pueden instituir otro tal Sacramento? Esso todos los Angeles del cielo no lo pueden hazer, quanto mas hombres mortales. A solo el poder de Dios esta esso reservado, y assi cierto es que no quiere dezir esto, sino lo que decia el glorioso San Agustino: que assi como Christo nuestro Señor tuuo tan gran caridad, que se dio a si mismo por la salud de los hombres, assi los Sacerdotes que le reciben cada dia, en aquella sagrada mesa, han de tener perfecta caridad que esten aparejados para dar sus vidas si fuere menester por la honra del mismo Dios: y que en esta caridad, que es la Reyna y principal de todas las virtudes; ya que no ygualen al mismo Christo (que esto es imposible)

Apoc. 9.

Prover. 23.

Anb. lib. 1.
offitio c. 31.
Aug. tract.
in Ioan.

ble y alomenos le parezcan é imiren quáro es posible: pues le imiran y parecen en el oficio, y ministerio de los Sacramentos.

§. I I.

AY de nosotros Padres. Ay de nosotros: y ay de mi, que escriuo esto con grandissima verguença y temor, de verme tan lexos de cüplir cõ la menor de todas estas obligaciones: por que quando leuanto los ojos, a mirar la santidad y pureza con que se cõpara nuestro oficio, deslumbrame rá to resplandor: pues al fin le cõparamos con los mismos rayos del Sol, y con la santidad del glorioso San Iuan Baptista, y con la pureza de los Angeles, y con la perfeccion incomparable del mismo Hijo de Dios. Pero quando los baxo a mirar nuestras vidas y costübres, nuestro rrato y conuersacion, quedo del todo auergonçado y confuso, y no se como osamos llamarnos Sacerdotes, ni como nos atreuimos a cargarnos de este oficio. Y quando considero, que por esta medida y aranzel nos han de pedir la cuenta, y no por el vso y costumbre de lo que aora passa, tiemblo

de temor, y admirome si ay alguno que alcance a darla buena. Dios aya misericordia de nosotros, y supla su bondad y clemencia todas nuestras faltas. ¶ *Non uicõfundam uos hac scribo, sed ut Patres meos charissimos moneo.* No es mi intento desanimar a los Sacerdotes, para q̄ desconfiados de alcanzar el grado de perfeccion, q̄ requiere su oficio, desistan de exercitarle que esso seria dar muy mala cuenta del: si no amonestarles, y rogarles, por las entrañas de nuestro Señor Iesu Christo, q̄ ya que su Magestad los tiene en su Iglesia, en dignidad tan alta, se esfuercen y animen, à procurar varonilmente la reformaciõ de sus costumbres, y enmienda de vida, y aprouechamiento en virtud: para cumplir lo mejor que pudieren su obligacion, confiados de la gracia de Dios que lo puede todo, y no se niega a los q̄ quieren ayudarse.

¶ Demanera, que ser tan alto el grado de santidad y perfeccion que requiere el oficio Sacerdotal, no solo no nos deue acobardar, y quitar el animo para exercitarlo, a los que ya somos Sacerdotes, sino antes nos le deue poner muy grande,

1. Cor. 4.
No se desanimé los Sacerdotes.

La alteza del Sacerdocio deue poner mas animo a los Sacerdotes para exercitar bien su oficio.

en procurar la virtud y perfeccion necesaria, para exercitarlo dignamente : y por lo menos aspirar siempre a ella , reconociendo lo mucho que nos falta , para tener toda la que se requiere, y humillarnos quanto nos fuere posible con este conocimiento, pues esta humildad, y el desseo de la perfeccion, si es verdadero y eficaz, y acompañado de diligencia, suele aceptar nuestro Señor por perfeccion. Y estos dos efectos deue obrar en nosotros el conocer la alteza de nuestro estado, y la estremada santidad que pide.

Sentencia fue de vn gran Sabio Griego, llamado Zenodoro, que por ser dicho tan celebre se quedo entre los Griegos como prouerbio: *Summum apprehende, & medio potieris.* Enprende y procura alcançar lo sumo, y lo mas perfecto de aquello que desseas, y ya que no alcãces aquello sumo, quedaras con vna buena mediania. Y el Principe de la eloquencia Latina, hizo vn libro que intituló del orador perfecto, en el qual describe las condiciones y calidades necessarias, para ser vno perfecto orador: las cuales son tantas y tales, que no se

ha hallado hasta aora ninguno, que las aya tenido con perfeccion, ni aũ parece posible hallarse: y con todo esso se tiene por buena diligencia la que Ciceron puso en este tratado: para que los q̄ professan esta facultad, viendo su excelencia, y lo mucho que se requiere para ser en ella perfectos, aspiren a essa perfeccion, y no perdonen a ningun trabajo y diligencia en procuralla: para q̄ ya que no salgan cõ lo muy perfecto, se acerquen a ello quanto pudieren: y rengan por cosa honrada, pretendiendo lo perfectissimo, alcançar lo mediano, y assi dize: *Par est omnia experiri, eos qui res magnas, & magnopere expetendas concupiscere: & prima sequentem honestum est, in secundis, tertiusque consistere.* Y si para ser bué orador se tiene por cosa tan justa, no dexar cosa por prouar, ni dificultad por experimentar, para quedar cõ vna mediania: que sera razón pedir para ser buen Sacerdote: siendo cosa tan incomparablemente mas alta y excelente, y de tanto mayor importancia? Aunque no ayamos de salir con lo muy perfecto, sino quedar cõ lo mediano. Y este es el intento que se tiene en encarecer la alteza de esta

Iusto es no perdonar ningun trabajo por llegar a ser buen Sacerdote.

Tullius de perfecto oratore.

deste estado, y la perfeccion que requiere. Demas de q̄ en lo que aqui dezimos, no solo no se excede de la verdad, sino antes quedamos cortos en encarecerla, y poderarla, como ella merece: y es justo que se entiendan y cōcibā las cosas como ellas son. Y conforme a este inrēto podremos concluir este capitulo con vnas palabras del glorioso san Basilio: el qual despues de auer encarecido la pureza que requiere el oficio Sacerdotal, roma del Apostol san Pablo esta amonestacion, y concluye con estas palabras. *Cū has itaq̄, promisiones habea-*

*Basil. hom.
2. de bapif-
moc 2.*

1. Cor. 7.

mus dilecti, repurgemus nos ipsos ab omni inquinamento carnis ac spiritus, perficientes sanctificationē, in timore Dei: nec ullā, aliqua in re dātes offensio- nem, ut non vituperetur ministri- um nostrum, sed in omnibus commendemus nos ipsos tanquā Dei ministros. Harto lo enca- recio en dezir, que procure- mos auernos en todas nue- tras cosas como ministros de Dios: que todas nuestras acciones sean tales, que por ellas conozcan todos los q̄ las vieren, que somos fier- uos y ministros de tan gran Señor, y nos estimen como a tales.

(?)

**CAP. III. QUE LOS SACERDO-
tes deuen auentajarse a todos los demas
del pueblo, en virtud y santidad: y tener
espiritualmente nobleza de Reyes.**

§. I.

Podria ser, que pareciesse a algu- no ser mucho ri- gor lo que auemos dicho, de la perfeccion que requiere el oficio de Sa- cerdote. Y realmente pare- ce cosa dura y dificultosa,

pedir a hombres flacos con- cebidos en pecados, y cria- dos en vicios, la santidad de S. Iuan Baprista, q̄ fue santi- ficado en el viētre de su ma- dre, y preuenido con tan abundantes faouores y socor- ros de la gracia de Dios. Y

pedir a hombres que viuen en carne mortal, la pureza de los espiritus soberanos del cielo. Y assi aunq̄ realmēte todo lo dicho es gr̄a verdad, y no esta encarecido ni exagerado, sino dicho simplemente como ello es. Cō todo esto por nuestro consuelo sera bien humanarnos algo mas, y contentarnos con la virtud, que en el Testamento viejo se pedia a los Sacerdotes. Que cosa es harto moderada, pedir a los Sacerdotes Euāgelicos, la virtud y perfeccion, q̄ pedia Dios a los antiguos de la ley: siendo como es tanto mas perfecto y excelente, nuestro Sacerdocio que el suyo. Y por esto en las condiciones y calidades q̄ Dios pedia para los Sacerdotes de entonces, quiso y pretendio significar espiritualmente, y de mas principal intento, las condiciones y calidades que deuen tener los Sacerdotes del nuevo Testamento. ¶ Porque si todas las cosas de aquel tiempo, dize el Apostol, que eran figura de las de aora, mucho mas principalmente las tocates a los Sacerdotes y sacrificios. Y por esto los santos Doctores, todas las cosas q̄ pertenecian a los Sacerdotes de entonces, las entien-

rienden y aplican en sentido espiritual, a los de aora. Especialmente los gloriosos Santos Geronymo y Gregorio, que tratan muy de proposito de este particular.

Pues lo primero mandò Dios, que de doze tribus, o familias, en que se diuidia toda aquel pueblo, la vna que fue la de Leui, se apartasse y señalasse, para solos los ministerios del culto diuino, como se dize en el Deuteronomio. *Eo tempore separauit tribum Leui, ut portaret arcam federis Domini.*

¶ De aqui se colige vna condicion muy necessaria para nuestro proposito, y es: que quiere nuestro Señor q̄ sus Sacerdotes y ministros, sean apartados y diuisos del pueblo, esto es de las costumbres y ocupaciones populares y comunes, y que su vida sea singular y excelente, respecto de los demas, que esto es ser apartados y señalados, como lo declara San Ambrosio, por estas palabras. *Vides in Sacerdote nihil plebeium requiri, nihil populaire, nihil cōmune cū studio, atq; usu, & moribus multitudinis, sobria à turbis grauitatem, seriam vitam, singulare pondus, dignitas*

Hiero. epist. ad E. hiolā. Greg. in pasto li. 2. c. 2. & 3. & lib. 1. Registri. c. 24.

Deut. 10.

Los Sacerdotes deuen ser apartados del pueblo y muy auentajados,

1. Cor. 10.

Ambr. li. 1. epist. 6. ad Irenāu Pythagoricū.

nitas

nitatis sibi vindicat Sacerdotatibus. Quomodo enim potest observari a populo, qui nihil habet separatum a populo, dispar a multitudine? Quid enim intemereur, si sua in te recognoscat? Si nihil in te aspiciat, quod ultra se inueniat: si qua in se erubescit, in te quem reuerendum arbitratur offendit? super grediamur igitur plebeias opiniones, ac vulgaris semite solum declinemus Y con la misma sentència concuerda Origenes, el qual declarando aquellas palabras de Jeremias: *solus sedebam quoniam conuinatione replesti me: dize assi. Quando vitam multitudinis imitamur, nec conuersatio nostra a populo est melior, non possumus dicere, solus sedebam: sedemus quippe cum plurimis: quando autem uita nostra fuerit talis, ut nullus nobis sensu, sermone, gestis coequetur, tunc possumus dicere, solus sedebam, sicut dixit Jeremias Sacerdos.*

Orig. hom.
11 in Jerem.
15.

Esta misma doctrina de la ventaja, que deue hazer los Sacerdotes a todos los demas del pueblo, en las costumbres y santidad de vida, la confirma con palabras muy dignas de consideracion el Santo Concilio Tridentino, en el Proemio de la Sessio. 14. cuyo titulo es: *Quod clerici laicos in uita sicut in officio precedant.* En el qual capitu-

Cōc. Trid.
Sess. 14.

lo entre otras muy notables palabras, dize estas.

Moneant Episcopi suos clericos, ut conuersatione, sermone, & scientia, Dei populo praeceant, memores eius, quod scriptum est, Sancti estote, quia & ego sanctus sum: & iuxta Apostoli uocem, nemini dent ullam offensionem, ut non uituperetur ministerium eorum: sed in omnibus exhibeant se, sicut Dei ministros, ne illud Propheta dictum impleatur in eis, Sacerdotes Dei contaminant sancta, & reprobant legem. Y mas adelante lo buelua a repetir y encomendar desta manera. Nihil est quod alios magis ad pietatem, & Dei cultum assidue instruat, quam eorum uita, & exemplum, qui se diuino ministerio dedicauerunt. Cum enim a rebus seculi in altiore sublati locum, conspiciantur, in eos tanquam in speculum reliqui oculos conuertunt, & ex eis sumunt, quod imitentur. Qua propter sic decet omnino clericos non sortem Domini uocatos uitam, moresque suos omnes componere, ut habitu, gestu, incessu, sermone, aliisque omnibus rebus, nihil nisi grave, moderatum, ac religione plenum praeseferant. Leuia etiam delicta, quae in ipsis maxima essent, effugiant, ut eorum actiones cunctis afferant uenerationem. Cum igitur quo maiori in Ecclesia Dei & utilitati, & ornamento haec sint, ita etiam,

Doctrina muy notable del Concilio Tridentino.

Sess. 22. c. 1.

diligentius sunt ab ipsis obseruanda. Todas son palabras del santo Concilio, dignissimas de ser recibidas cō mucha veneracion, y de que todos los Sacerdotes las ruiessen en la memoria, y muy consideradas: y procurassen reformar su vida por ellas.

§. II.

DE manera, que propia y verdaderamente esto es ser apartada y diuifa la familia Sacerdotal de las demas. Y esta Tribu assi de dicada para el culto diuino, quiso Dios q̄ fuesse noble, libre y effera de tributos y pechos. Y esto mismo quiere aora mas principalmente en sus Sacerdotes y ministros, que sean hidalgos, y generosos.

¶ No trato aora de la nobleza y libertad exterior, aū que los sagrados Canones tienen santamente establecido, que las personas Eclesiasticas tengā sus efferencias, è inmunidades, y es justo que se les guarden: pero esso es de menos importancia. Lo q̄ importa mucho, y de lo que tratamos aora, es de la nobleza espiritual, q̄ no paguen pecho ni tributo al Demonio, ni al mundo,

ni a la carne: q̄ tengan nobles y generosos pensamientos, trato honrado: que se afrenten de tratar de las baxezas que tratan los aldeanos, y gēre grossera del mundo, y puedan dezir cō el Apostol: Nuestra conuersacion es en los cielos, con los cortesanos y gente honrada de alla tratamos, al fin como gente noble y de buē linage: q̄ assi les dize el Apostol S. Pedro, que lo han de ser los Sacerdotes. *Vos autē genus electum, Regale Sacerdotium, gens sancta, populus acquisitionis, ut virtutes eius annuncietis, qui vos de tenebris vocauit, in admirabile lumen suum.* Linage escogido dize q̄ han de ser, no por carne y sangre, sino por nobleza de espíritu, y por adopcion de hijos de Dios, semejantes a el en la nobleza de costumbres: linage tan escogido como de casta, y decendencia Real. Real Sacerdocio: aueys de ser Reyes, que tengays dominio y señorío sobre todas las passiones, y afectos del alma, y sentidos del cuerpo: y lo gouerneys todo segun la ley de Dios y el dictamē de la derecha razon. Y rigiendo os bien a vosotros, tambien regis a los demas del pueblo, q̄ se componen con vuestro exēplo.

Reyes

Ad Phil. 3.

1. Petr. 2.

Los Sacerdotes deuen ser hidalgos espiritualmente.

Los Sacerdotes como son Reyes.

Reyes soys de la tierra, por que la despreciays, y reneys en poco todos sus bienes: Reyes de los hōbres, porq̄ los regis segun Dios, y reneys sobre ellos potestad espiritual, mucho mayor y de mas importancia, q̄ la q̄ los Reyes tienen sobre sus vassallos. Los mismos Demonios os obedēcen y temen. Y con Dios podeys tanto, q̄ a vuestras palabras decien- de del cielo, y se pone en vuestras manos. Al fin soys Sacerdocio Real, y en testi- monio desto por ordenaciō de la Iglesia, traeys corona, que es insignia de Reyes. Y el Euāgelista S. Iuā, da gracias a Dios por esta merced: *Quia fecisti nos Deo nostro Regnum, & Sacerdotes, & regnabimus super terram.* Y San Gregorio Nazianzeno, hablando de si y de los demas Sacerdotes dize: *Imperium enim nos ipsi gerimus, multo etiam praestantius, & perfectius Regno terreno.* Tā nobles como esto son los Sacerdotes, que se llaman y son verdadera- mente Reyes. Y dize mas el Santo Apostól, que son, o deuen ser, gente santa, gente consagrada, y dedicada para solo el culto diuino, y honra de Dios: y para anunciar al mundo sus virtudes y perfecciones. Pue-

blo que Dios ganò y adquiriò para si, como particular haziēda y peçulio suyo. Tales, tan calificados, tan nobles, tan excelentes quiere el sagrado Apostol, que sean los Sacerdotes.

Mas que marauilla es, q̄ quiera Dios que sus Sacerdotes y ministros, que asis- ten conrinuamēte en su pre- fencia, sean nobles y gene- rosos, en la manera dicha: pues vemos q̄ los Reyes de la tierra no admiren para su camara y Palacio, sino per- sonas muy nobles y califica- das? ¶ En la profecia de Da- niel se cuēta, que mandò el Rey Nabucodonosor al ma- yordomo mayor de su casa, que escogiesse de los hijos de Israel algunos mance- bos nobles y de linage Real, y por sus personas muy her- mosos, de buen parecer, y discretos, para que siruies- sen en su Palacio. *Ve introdu- ceret de filijs Israel, & desemi- ne Regio, & tyrannorum, pue- ros nobiles, in quibus nulla es- set macula, decoros forma, & eruditos omni sapientia, ve possent stare in Palatio Regis, ve enutriti eribus annis, postea sta- rent in conspectu Regis.* Pues si para seruir en el Palacio del Rey de Babylonia, se mandan escoger mance- bos tan nobles, que sean

Daniel. i.

Apo c. i. &
5.

Nazian. in
orat. ad ci-
ues Nazian.

hijos de Principes, y tan calificadados en sus personas, q̄ no tengan mancha ni cosa q̄ pueda ofender, y que sean enseñados en todas ciéncias: y q̄ despues desto esten tres años disponiéndose para asistir delante del Rey, q̄ maravilla q̄ la Magestad y grã

deza de Dios quiera, q̄ sus Sacerdotes sean gente noble y escogida, de linage Real, y tengan estremada hermosura, y pureza de almas, para seruir en su Palacio, y asistir continuamente en su presencia?

CAP. IIII. QUE LOS SACERDOTES deuen carecer de toda mancha y fealdad espiritual, a semejança de lo que Dios pedia a los Sacerdotes de la ley vieja.



NO SE contentó Dios nuestro Señor, con auer escogido vna de doze familias, o tribus, y auerla aparrado de lo restáre del pueblo, y señalado con particulares priuilegios, y esfenciones, y calidades, y de focupadola de todas las demas ocupaciones, para que se ocupasse en solas las cosas tocátes al culto diuino. No bastó todo esto, fino q̄ aun los que eran desta tribu, quiso q̄ tuuiesfen otras muchas condiciones y calidades, para poder ser Sacerdotes, y llegarfe al ministerio del altar, como parece en todos los libros de la ley:

principalmente en los capitulos 21. y 22. del Leuitico, donde se les piden muchas y muy particulares condiciones. En el capitulo. 21. se dizen estas palabras. *Homo de semine Aaron, qui habuerit maculam, non offeret hostias Deo suo, nec accedet ad ministerium eius: si cæcus fuerit, si claudus, si paruo, vel grandi, vel torto nasso, si fracto pede, vel manu, si gibbus, si lippus, si albuginem habens in oculo, si iugem scabiem, si impetiginem in corpore, vel herniosus.* Y siédo como es cosa cierta, que esta ley cessó ya quanto al sentido literal, y que algunas de las faltas, que en ella se contienen entendidas assi materialmente,

Leuit. 21. & 22.

Las condiciones que se pedian para los Sacerdotes antiguos.

rialmente, no sería aora mucho impedimento, para administrar el oficio de Sacerdotes: es fuerza que se ay a de entender mas principalmente de los defectos e spirituales: y q̄ en toda aquella particularidad, y menudencia de condiciones, quiso Dios significar, q̄ el q̄ huuiesse de ser su Sacerdote, y acercarse a su altar, auia de tener vna entereza grande y perfeccion de costumbres: q̄ no auia de auer en el ni vna falta muy pequeña, que lo pudiesse afean ò hazer vil, y despreciado. Y en este sentido entienden y declaran este lugar los sagrados Doctores, Geronymo y Gregorio, y otros Santos, los quales aplican aquellas condiciones a nuestro proposito, en esta manera. Que reprueua Dios para el oficio de Sacerdote al ciego, porque no es bueno para este ministerio el ignorante è idiota, que no tiene ciencia suficiente, ni conocimiento de las cosas Diuinas. Y al coxo: porque quiere que sus Sacerdotes sean muy ligeros en caminar, por el camino de la virtud y perfeccion. Y al manco de pies, ò manos: porq̄ quiere que sean muy agiles y prestos para las buenas obras, y exercicios virtuosos.

Hiero. epist. ad Fabiolā Greg. in Pastoral lib. 2 c. 2. & 3. & lib. 1. Regif. tri. c. 24.

Las condiciones de los Sacerdotes antiguos, entendidas espiritualmente.

Y al corcobado: porq̄ aborrece a los que estan inclinados a las cosas de la tierra, y quiere que sus Sacerdotes esten muy despegados de ellas, y muy leuantados al desseo de las celestiales. Y al que tiene grandes, ò chicas narizes, ò torcidas y feas, esto es, al malicioso, asturo, y doblado: porque gusta, que sus Sacerdotes sean simples, senzillos, y llanos. Y al lagañoso, ò corro de vista: porque no admite para sus ministros hombres faltos de consideracion, sino que la tenga muy cōtinua, y atēra de sus mysterios, para poderlos celebrar mas dignamente. Y al que tiene nuue, ò cataratas en los ojos, esto es, al que tiene viuas, y enteras las passiones y afectos humanos: porque assi como le nuue, o catarata, escurece è impide la vista de los ojos, assi las passiones y afectos desordenados, escurecen el juyzio de la derecha razon. Assi mismo desecha y reprueua al que tiene farna, ò empeynes en el cuerpo: porq̄ aborrece mucho para su ministerio a los hombres deshonestos, que manchan, y afean sus cuerpos y almas, con vicios asquerosos y suzios de la carne. Y desta manera propor-

cionablemente, se aplican y entienden de los vicios y faltas espirituales, todos los defectos que en la ley se no tan para los Sacerdotes.

Finalmente se concluye todo este discurso, y se repite vna y muchas vezes, que el que huviere de exercitar officio de Sacerdote, no ha de tener mancha ni fealdad alguna de pies a cabeça, en todos los miembros de su cuerpo: y el que la ruviere no se atreua a ofrecer sacrificio a su Dios, ni aun entrar en el Santuario, ni acercarse al Altar. *Nec ingrediatur intra velum, nec accedat ad altare, quia maculam habet, & contaminare non debet Sanctuarium meum.* Todo lo qual en resolucion es citablecer la conclusion que auemos dicho, que el Sacerdote ha de tener gran entereza de costumbres, gran pureza de vida, gran perfeccion de virtud: que no' aya en el vicio ni falta que le pueda afean, y que qualquiera por pequeña que sea, le haze indigno de tan alto ministerio. Lo qual encarece muy bien el Apostol san Pablo, diziendo: *Sic nos existimet homo, ut ministros Christi, & dispensatores mysteriorum Dei.* Sea nuestra vida tal, tan pura, tan santra, tan agena de mancha y re-

prehension, que por ella conozcá todos, que somos ministros de Christo, y dispensadores de tan grandes y diuinos mysterios.

¶ Y el mismo Apostol en otro lugar, ponderò muy grauemente la fuerça de aquella palabra, *Ministros de Christo*: y declarò lo mucho que en ella se encierra: que es exercicio de innumerables y muy excelentes virtudes, en las quales consiste, podernos con verdad y razon llamar ministros de Dios. Y assi en diziendo: *Exhibeamus nosmetipsos sicut Dei ministros*, añadió el comento y la glosa, y declarò en q̄ consiste ser y podernos llamar ministros de Dios, y así prosigue, diziendo: *In multa patientia, in tribulationibus, in necessitatibus, in angustiis, in plagis, in carceribus, in seditionibus, in laboribus, in vigiliis, in ieiuniis, in castitate, in scientia, in longanimitate, in suauitate, in Spiritu Sancto, in charitate non ficta, in verbo veritatis, in virtute Dei: per arma iustitie à dextris, & à sinistris, per gloriam, & ignobilitatem, per infamiam, & bonam famam: ut seductores, & veraces, sicut qui ignoti, & cogniti: quasi morientes, & ecco viuimus: ut castigati, & non mortificati, quasi tristes, semper autem gaudentes: sicut egen-*

2. Cor. 6.

Declarase en que consiste ser ministros de Dios.

El Sacerdote no ha de tener mancha ni fealdad ninguna.

Los Sacerdotes viuan como ministros de Christo.
1. Cor. 4.

res multos autem locupletantes: tanquam nihil habentes, & omnia possidentes. Toda ella es sentencia muy digna de cōsideracion, y casi como vna declaracion espiritual, de las condiciones que se pediã al Sacerdote legal, y minif-

tro de la ley vieja: aplicando en lugar de aquellas, las virtudes y perfecciones, que deue tener el ministro del nuevo Testamento, y Sacerdote Euangelico, que es lo que aqui vamos declarando.

CAP. V. DE MVCHAS VIRTUDES y perfecciones que deue tener el Sacerdote Euangelico, significadas en la vestidura del Sacerdote legal.

§. I.

NO bastaua para que el Sacerdote celebrasse los sacrificios de la ley, tener todas las condiciones dichas: por que realmente es assi, que no basta carecer de vicio, y de mancha y fealdad, y hazer vida irreprehensible è inculpable, sino que es necesaria la otra parte de la justicia, que es obrar bien, y estar adornado de todas las virtudes. Y por esto manda ua Dios, que el Sacerdote, demas de tener todas las condiciones y calidades, q̄ alli se señalan, para auer de exercitar su oficio, se vis-

tiesse vnos ornamentos riquissimos, de muy extraordinaria hechura y labor: hechos por orden y traça del mismo Dios.

¶ En todos los quales, de mas de la razon literal que arriba tocamos, del ornato y aparato exterior, y la autoridad con que se deuia hazer aquel oficio: mucho mas principalmete quiso nuestro Señor significar, otros grandes y secretos mysterios: especialmente las virtudes y calidades interiores y espirituales, con que deue estar adornado el Sacerdote: y desta manera declaran y apli-

Trac. 1. c. 3.

En las vestiduras del Sacerdote legal se significan las virtudes q̄ deuen tener los Sacerdotes.

Exod. 28.

Hic & Gre
gor. ubi sup.

aplican la significacion de aquellos ornamentos, comunmente los Santos Doctores: señaladamente y muy de proposito, san Geronymo, y san Gregorio, en los lugares arriba alegados, dō de dize san Gregorio: *Vestimenta etenim Sacerdotis, quid aliud quam recta opera virtutum debemus accipere? Propheta attestante, qui ait Sacerdotes sui induantur iustitiam.*

Desnudase
del hombre
viejo.

¶ Pues conforme esta doctrina y prerensiō del Espiritu Santo, sera bien declarar y aplicar la significacion de aquellos ornamentos. Lo primero, se desnudaua de la vestidura ordinaria: porque entienda el Sacerdote, que totalmente se ha de desnudar del hombre viejo, cō todos sus vicios y desfeos desordenados, y toda la conuersacion y trato de el mundo: y vestirse de vn nuevo hombre, criado segun Dios en santidad y justicia verdadera: y que desde que se ordena Sacerdote, ha de ser otro hombre nuevo, entodo diferente del que antes era.

Recuperar la
inocencia.

¶ Despues se vestia vna alba, o tunica larga de olanda blanquissima, en que se significaua, que el Sacerdote para serlo dignamente, ha de procurar recuperar, y cō

seruar la inocencia que tenia en su niñez, en señal de la qual le vistieron en el bautismo otra vestidura blanca, y le dixerō: *Accipe vestem candidam, & immaculatam innocentie, quam praeferas ante tribunal Christi.* Y semejātes palabras le dizen quando le ordenan de Missa, y le dan la vestidura Sacerdotal: para dalle a entēder, que deue procurar con exercicio de virtud, reducirse a la inocencia que tenia entonces.

Sobre esta alba se vestia otra tunica mas rica y preciosa, labrada de varias y hermosissimas labores. En que se significa, que para el Sacerdote no basta inocencia, y pureza de vida, y no hazer cosa mala ni reprehensible: sino que es necessario sobre esta inocencia, el exercicio y adorno de todas las virtudes, que como cō mil labores le adornen y hagan vistoso. ¶ Y esta tunica era toda *Hyacinthina*, esto es, de color de cielo, y larga hasta en pies: en que se significaua, que las virtudes del Sacerdote, no han de ser ordinarias, sino excelentes y heroycas: demanera, que su vida y costumbres, sean de color de cielo, que imiren y se parezcan a los Santos de alla: y que mas parezca el Sacerdote

El exercicio
de todas las
virtudes.

La vida del
Sacerdote ha
de ser toda ce
lestial.

Sacerdote cosa del cielo: q̄ de la tierra: que no parezca hombre deste mūdo, como Christo nuestro Señor lo dixo a sus Dicipulos, quando los ordenò de Sacerdotes: *Vos de hoc mūdo non estis.* Ya vosotros no soys hombres deste mundo: porque vuestra vida y conuersacion ha de ser toda celestial. ¶ Esta es la vestidura que dessea-ua el Real Profeta, que se vistiesen todos los Sacerdotes, quando dixo: *Sacerdotes tui induantur iustitiam.* Vistanse los Sacerdotes de justicia, que es virtud general, que abraça todas las virtudes, como lo hazia el santo Iob, que (como diximos arriba) era Sacerdote, y dize de si: *Iustitia indutus sum, & vestiui me sicut vestimento.* Dize, que se vistio de justicia como de vestido entero, q̄ le cubriessse todo: porque (como declara san Gregorio) el que en vnas cosas es justo, y en otras no, es como el que se vistiesse vn lado, y el otro dexasse desnudo: sino que ha de ser vestidura entera, que cubra todo el hombre. ¶ Y el aforro de sta vestidura, dize la glosa, q̄ es el temor de Dios: porq̄ este es el q̄ conserua y guarda la justicia y santidad, la qual no se podria cōseruar,

si faltasse el temor. Y por esso en la Sagrada Escritura se juntan muy de ordinario la justicia y el temor. En el Ecclesiastico dize el Sabio. *Fili accedens ad seruitutē Dei, sta in iustitia, & timore.* Y del Santo Simeon dize el Euan gelio, que era hombre justo y temoso: *Erat iustus, & timoratus.* Y es assi, que quanto vn hombre es mas justo, tanto es mas temeroso d̄ Dios. Así como el que tiene guardados grandes tesoros y riquezas: quanto estas son mayores, tanto tiene mas recato en guardarlas, y mas recelo y temor de perderlas.

En esta tunica azul que El exemplo y doctrina, auemos dicho, de la orla, ó falda della, colgauan como por guarnicion muchas campanillas de oro, que segun San Geronymo, eran ferenta y dos, y entrete-xidas con ellas otras tantas granadas. ¶ En lo qual se significaua, que no basta que la vida del Sacerdote sea santa y perfecta en si misma, sino que ha de ser exemplar, y de edificacion para los proximos. Demanera, que todas sus obras, palabras y mouimiētos, seā exemplo y amonestacion de virtud: que por do quiera que fuere, vaya sonando. No ha de dar passo, que no seā

Ioan. 15.

Psal. 131.

Trac. 1.c. 2.

Iob. 29.

Gregor. lib. Moral.

El temor de Dios.

Eccli. 2.

Luca. 2.

no sea dorrina de virtud, y enseñanza de buenas costumbres: quantos passos diere, tantos sermones predique. Y hasta la orla, ó falda de sus vestiduras, ha de dar muestras de virtud: y todas sus cosas, por pequeñas y accessorias que sean, han de dar testimonio de su santidad y perfeccion.

Fortaleza y
paciencia pa-
ra sufrir traba-
jos.

Sobre estas dos tunicas se vestia el Sacerdote otra vestidura corta, como mucera, que se llamaua superhumeral, sin comparacion mas rica y preciosa, y mas artificiosamente labrada: la qual era toda texida de oro tirado y Iacinto, y purpura, y grana de poluo, y olanda retorcida, con marauillosa hechura, que hazia varios colores y visos: los quales renian semejança y correspondencia con los quatro elementos. Y por esto dicen los Santos Doctores, que este superhumeral significaua todo el mundo: para dar a entender, que el Sacerdote le ha de llevar sobre sus ombros, y que ha de tener virtud, y santidad suficiente, no solo para si sino para sus proximos: y para llevar sobre si los pecados de todo el mundo, y las necesidades de todos, y alçar de Dios perdon y reme-

dio para todos: y que quando ofrece sacrificio a Dios, lo ofrece como procurador general de todo el mundo.

Sobre todo esto, se ponía como joyel, ó pectoral, colgada de dos cadenas de oro riquísimas, vna plancha de oro, jacinto, y purpura, de grandor de vn palmo en quadro: y en ella engastadas doze piedras preciosísimas, diferentes cada vna de la otra, y esculpidos los nombres de los doze tribus de Israel, en cada vna el suyo. Y demas de estas, otras dos piedras cornerinas, ó esmeraldas, tan grandes, que en cada vna cabian esculpidos seys nombres de los tribus de Israel: y estas ponía sobre los dos ombros, asidas con dos cadenas de oro.

Caridad que
abrace a to-
dos los proxi-
mos.

¶ En lo qual se significaua, que el Sacerdote ha de tener ombros para sufrir las pesadumbres y molestias de todos sus hermanos: y que a todos los ha de sustentar: y que por muy molestos y pesados que sean, los ha de preciar y estimar como piedras preciosas, y tenerlos no solo sobre los ombros, para sufrirlos, sino tambien en el pecho y sobre el corazón, para amarlos y compadecerse

padecerse dellos. ¶ Y todos estos ornamentos se abrochauan, y ligauan entre si, con muchas hebillas y cadenas muy ricas de oro purissimo. En que se significa, que la caridad es la que ha de conseruar en el Sacerdote el ornamento y arauio de todas las demas virtudes.

§. II.

Finalmente, todos aquellos ornamentos y vestidos del Sacerdote legal, estauan llenos de altos y secretos mysterios: que por esso no quiso Dios dexar la hechura dellos a aluedrio de los oficiales: sino dar el la traça de su hechura, y de todo lo que en ellos auia de auer, hasta la cosa mas pequeña. Porque pretendia mas principalmente los mysterios q̄ en ellos se significauã. Y todos ellos vienen a resumirse, que se entienda, que el Sacerdote, para cumplir con la obligacion de su officio, ha de ser vn hombre todo celestial y diuino, heroyco y excelente en todo genero de virtudes, no solo en las personales, que le hazen perfecto en si mismo, sino tambien en las que pertenecen

a doctrina, y exemplo, y edificacion de los proximos. Lo qual declarauan dos palabras que yuan escritas en el racional, ò en aquella plancha que lleuaua en el pecho, que eran, *Urim, & Thumim*, y quieren dezir, doctrina y verdad: ò como traducen otros: *Illuminationem, & perfectionem*. Dando a entender, que no le basta al Sacerdote ser perfecto en su persona, sino que ha de tener luz, y doctrina, y exemplo para alumbrar, enseñar, y edificar a todos los demas.

En el pecho del Sacerdote ha de auer doctrina y verdad.

Donde con razon podemos hazer reflexion y dezir: si tanta virtud y perfeccion pedia Dios para los Sacerdotes del viejo Testamento, que pedirà a los de agora, siendo el Sacerdocio tan excessiuamente mas perfecto y excelente, que casi no ay comparacion? Cosa muy digna de considerarse, y como tal la considerò el glorioso San Ambrosio, el qual auiendo referido algunas condiciones de las que se pedian a los Sacerdotes: antiguos, añadió: *Si in figura tanta obseruantia, quã tain veritate? disce Sacerdos quid sit lauare vestimenta tua, ut mundum cor celebrãdus exhibeas*

Argumento muy fuerte.

*Ambrosio. li. 1.º
offi. c. 5.º*

hibeas Sacramentis. Si populus sine ablutione vestimentorum suorum prohibebatur accedere ad hostiam, tu illo tempore, pariter & corpore audeas pro alijs supplicare? pro alijs divina Sacramenta ministrare?

Porque son los Sacerdotes sal de la tierra,

Considerando San Gregorio esta obligacion que tienen los Sacerdotes Evangelicos, de ser tan exemplares y de tanta edificacion, q̄ puedan pegar santidad a todos, dize: que esto encerrò y quiso significar Christo nuestro Señor, en llamar, como llamò, a los Sacerdotes, sal de la tierra. Porque no solo han de tener ellos buen gusto y sabor en las cosas de virtud, sino que a todos los que tratan con ellos, peguen gusto y sabor de las del cielo, y dizelo assi: *Sape videmus, quod petra salis brutis animalibus anteponitur, ut ex eadem salis petra lambere debeant, & meliorari. Quasi ergo inter bruta animalia petra salis, sic debet esse Sacerdos*

in populis, ut quisquis Sacerdoti iungitur, quasi ex salis tactu aeterna vite sapore condiatur. Palabras son muy dignas de que todos los Sacerdotes las considerassen, y tuviessen en la memoria. Que assi como a los brutos animales les ponévnas piedras cubiertas de sal, para que lamiendola cobren buen sabor en la comida: assi puso Dios a los Sacerdotes en el pueblo, cuya virtud ha de ser tan grande, cuyo exemplo tan eficaz, cuya vida tan santa, cuyas palabras tan llenas de espiritu, que qualquiera que se llegare a un Sacerdote, de solo ver como viue, de solo oyr lo que habla, quede sazonado y saboreado con gustos del cielo, y con relabios de vida eterna, y con desseos de virtud, santidad, y perfección.

Quasi ex salis tactu, aeterna vite sapore condiatur.

(?)



CAP. VII. QUE LOS SACER-
dotes han de ser enteramente consagrados
y dedicados a Dios y a su culto, como cosa
toda suya, y que ninguna criatura tiene
parte en ella.

§. I.

DE mas de lo dicho, auia otra cosa muy notable a nuestro proposito, en los ornamentos Sacerdotales, y era: que de la mitra, o tiara del Sacerdote, mandaua Dios que colgasse vna plancha de oro purissimo, la qual le cayesse derechamente en la frente sobre los ojos, y en ella estuuiesse escripto, o esculpido este letrero: *Sanctum Domino.* Y que esta plancha nunca se la quitasse de la frente. *Erit autem lamina semper in fronte Sacerdotis, ut placatus sit ei Dominus.*

Esta es la cosa que mas nos declara, qual deue ser la santidad y perfeccion del Sacerdote, que ha de traer escripto en la frente este titulo: *Sanctum Domino.* Este es vn hombre Santo, todo consagrado y dedicado para Dios que todo es de Dios, sin

que ninguna criatura tenga parte en el, que se pueda llamar, como dize el Apóstol san Pablo: *Homo Dei,* hombre de Dios, que todo es enteramente suyo. ¶ Y esta es la razon por la qual dize san Geronymo que se llama *Clericus,* (de mas de otra que diremos adelante) porque todo el ha de ser de Dios, como peculio y heredad suya. Y para esso le vngen y consagran: y en la consagracion le dan interiormente aquel sello, o señal espiritual, que inseparablemente se le imprime en el alma, que llaman los Teologos, el *Character Sacerdotal,* para que se conozca por cosa propia de Dios, sellada con su sello, y señalada con su marca, y consagrada para su culto y seruicio.

De donde se sigue, que así como vn Caliz por estar consagrado para el culto Di-

H uino,

1. *Time. 6.*

Clerigo es
 hombre todo
 de Dios.
*Hier. epist.
 ad Nepotia.
 Tract. 2. c.
 13. §. 1.*

El Sacerdote
 es consagra-
 do a Dios y a
 su diuino cul-
 to.

uno, y ministerios sagrados, no ha de seguir de otra cosa, y sería graue sacrilegio usar del para otros usos ordinarios, aunque no fueren ilícitos ni malos: como vemos que lo castigo Dios tan rigurosamente en el Rey Balasar, porque bebieró el y los grandes de su corte en los vasos del templo. Así el Sacerdote, no ha de tratar de cosa que no sea santa, y tocante a la honra de Dios, y culto Diuino: porque está vngido y consagrado para esto, mucho más que el Caliz, ni los de mas vasos sagrados: los quales son instrumentos muertos, que solo tienen aquel contacto exterior al Santísimo Sacramento: mas el Sacerdote es ministro, que con su propia acción, y con sus palabras, consagra los santos Sacramentos, y los recibe en sí mismo, no solo con aquel contacto exterior, sino dentro de sus propias entrañas, incorporandolos, y viniendolos consigo, y haziedose vna misma cosa con Christo.

Tambié se sigue de aquí, el respecto grande y reuerencia, con que los Sacerdotes deué tratar su proprio cuerpo, por ser custodia donde se guarda el santísimo Sa-

cramento. Y no son custodia para vn dia solo, como lo es el arca en que se guarda el lueues Santo, o la custodia, o andas en que se lleva en procesion el dia de Corpus Christi: que para aquel dia se limpia, y adereça, y adorna con muchas joyas: y pasado se pone a vn rincón. Por que esso pertenece a los legos, que de tarde en tarde comulgan, y para entonces se confiesan y componen sus conciencias, se recogen y procuran estar deuotos: y pasado aquel dia, se bueluen a sus ocupaciones ordinarias. Pero el Sacerdote es custodia de cada día, como el sagrario ordinario donde esta siépre el santísimo Sacramento, el qual por essa misma causa, ha de estar siépre muy limpio, adornado, y decente: y de la misma manera lo deue estar el alma del Sacerdote, que es custodia viua, y mas sagrada que el mismo sagrario.

Por esta razón tuuo Dios tanto cuydado en la ley, de

*Leuit. 21. &
22.*

encargar a los Sacerdotes, que se guardassen de cosa q los pudiesse ensuziar: que no tocassen ningun cuerpo muerto, ni aun entrassen en la casa donde estuuiesse, aunque fuese su proprio padre. Que no casassen con mu-

Los Sacerdotes son custodia ordinaria de Christo nuestro Señor.

Dan. 5.

get infame, ni reptudiada. Que no comiessen cosa inmundada, ni la tocassen. Hasta los manjares que auian de comer los Sacerdotes, queria Dios que fuesen santos y consagrados, como lo eran los panes de la proposicion, y los sacrificios que se ofrecian: para que todo les amonestasse la santidad que ellos auian de tener. Y de los mismos sacrificios señalaua la parte del animal que se auia de dar al Sacerdote. En lo qual (como aduertieron los santos Geronymo, Gregorio, y Origenes) les dio tambien a entender las virtudes y calidades que ellos auian de tener. Porque mandaua, que al Sacerdote se le diese la espalda del animal, y el pecho, y el brazo derecho: todo lo qual significaua, que ha de tener espalda para sufrir trabajos, y molestias, y persecuciones, y pecho, esto es zelo y animo, para reprehender los vicios y pecados, y dezir verdades, y amonestar a la virtud: y ha de tener brazo y fortaleza, para las obras buenas y virtuosas. Y su brazo todo ha de ser derecho: porque todas sus obras han de ser conformes a la derecha razon, y ley de Dios: no ha de auer en el cosa sinestra ni repre-

hensible. Y de mas desto dezia el texto, que el brazo que se daua al Sacerdote, de mas de auer de ser derecho, auia de ser tambien leuadrado y apartado. *Armum eleuationis & separationis*. Porque sus obras han de ser no solo derechas, sino alras, excelentes, y heroicas: singulares, y apartadas del comun exercicio de los hombres vulgares y ordinarios, como se declarò arriba. Y del pecho dezia tambien, que auia de ser consagrado. *Pectusculum consecratum*. Porque en el pecho del Sacerdote, no ha de auer desseo ni afecto, ni penfamiento, que no sea santo y religioso.

Num. 18.

In hoc tractu. cap. 2.

Leuit. 7.

El Sacerdote ha de tener pecho y espalda, y brazo derecho.

§. II.

Finalmente, todas quantas cosas se dicen en la sagrada Escritura, tocantes a los Sacerdotes, assi a las calidades de sus personas, como a su vestido, y comida, su proceder, y toda sus particularidades: todas estan llenas de mysteriosa significacion, en que se les da a entender vna pureza y santidad de vida rara y excelente, adornada de todas las virtudes, y agena de toda imperfeccion y mancha. Y assi para declararse bien esto, de

Los Sacerdotes deuen ser Santos.

Leuit. 21.

Spues de auerse les encomē dado muchas destas condiciones, en los libros del Exodo y Leuirico, se añade: *Sint ergo Sancti, quia & ego Sanctus sum, Dominus qui sanctifico vos.* Y otra vez en el mismo capitulo. *Sancti erunt Deo suo, & non polluent nomen eius: incensum enim Domini, & panes Dei sui offerunt, & ideo Sancti erunt.* Las quales palabras nos deué causar gran temor y confusió: porque no se pide menos a los Sacerdotes sino que sean Santos. A los legos y seglares basta les ser buenos y virtuosos: pero los Sacerdotes, no cumplan con menos que ser Santos.

Que co: a es Santo.

Sanctidad, dize san Iuan Chrysofotomo, que no solo requiere abstenerse de hazer mal, y obrar bien, y tener virtudes ordinarias: sino tener excelencia y perfeccion en todas. *Sanctum non sola mundatio peccatorum facit, sed quedam eminentia, & excellentia magna virtutum, presentia spiritus, & bonorum operum opulencia:* y esto es lo q se pide a los Sacerdotes.

Chry. ho. 17. sup ad Heb.

sola mundatio peccatorum facit, sed quedam eminentia, & excellentia magna virtutum, presentia spiritus, & bonorum operum opulencia: y esto es lo q se pide a los Sacerdotes.

Comparació.

¶ Los legos (dize el mismo Chrysofotomo) son como vna posada dōde se aposenta el Rey vn dia yēdo camino: la qual aunque sea vna casa pobre y humilde, no impor

ra mucho: basta que el dueño la de limpia, y desembaraçada, y lo mejor adereçada q puede, para aquel dia que el Rey ha de estar en ella: y despues bueluese a su ordinario. Y assi es, que los seglares, aunque tengan vna vida ordinaria y de poca virtud, acompañada de imperfecciones, ocupada en cuydados del mūdo, se puede tolerar: que el Apostol S. Pablo les perdona el ocuparse en los cuydados temporales: *Ego autem vobis parco:* basta que el dia que se aposenta en sus almas el Señor, procuren desocuparse, recogerse, y componerse lo mejor que puedan. Pero el Sacerdote, es alcaçar y palacio de ordinaria habitacion de Dios, es casa suya propia la qual no basta q este limpia y aseada, y entapizada, sino que sea vna casa muy grande, muy rica, y de muy hermosos y fuertes edificios: al fin como casa Real, q ha de respōder a la grādeza y Magestad del Rey cuya es.

¶ Los legos son sacrificio de oblaciō, q parte se ofrecia a Dios, y parte se reseruaua para el mismo q lo ofrecia: y en algunos se ofrecia, a Dios solo el coraçon y las entrañas del animal, y todo el cuerpo se guardaua para

1. Cor. 7.

Los Sacerdotes son palacio de ordinaria habitaciō de Christo.

Los legos son sacrificio de oblacion, y los Sacerdotes de holocausto.

para sustento de los que le ofrecian. Y assi son los seglares, de los quales se contenta Dios con que le ofrezcá el coraçon y el alma, aunque con el cuerpo anden ocupados en negocios y cuydados temporales. Pero los Sacerdotes, son sacrificio de holocausto, que todo el fin quedar nada, se ofrecia a Dios, y se quemaua y consumia en el fuego. Porque todos ellos enteramente se han de consumir con el fuego del amor de Dios: todos se han de ofrecer y consagrar al culto Diuino, sin q otro ninguno sino solo Dios tenga parte en ellos, ni en sus acciones, ni en cosa alguna suya. Y esto es propiamente ser santos consagrados, y dedicados para solo Dios. Y por esso dize: *Sancti*

erunt Deo suo, seran santos para su Dios: y lo que deziamos arriba, que auia de llevar escrito en la frente este letrero: *Sanctum Domino*, santo para su Dios.

Pero aun mas temor que todo esto nos deue poner, el tenor de las palabras con que Dios nos pide esta Santidad. Sed santos (dize) como yo soy Santo. Parece quiere su Magestad, que sus Sacerdotes se parezcan y asemejen a el mismo, y le imiten en la Santidad: y que las virtudes de los Sacerdotes, no sean virtudes humanas y ordinarias, sino diuinas, semejantes quanto es possible, a las virtudes y perfecciones del mismo Dios: pues lo son en el poder y autoridad del Sacerdocio.

*CAP. VII. QUE ES MUY PRO-
pio a los Sacerdotes ser muy dados al exer-
cicio de la oracion, sin el qual no podran
cumplir bien las obligaciones de su oficio.*

§. I.



Xaminemos mas en particular, las causas, por las quales se pide a los Sa

cerdotes la santidad y perfección, que queda dicha. Seán Santos (dize) porque ofrecé incienso y panes a su Dios.

¶ Cosa muy sabida es, que el incienso en la sagrada Escritura significa la oracion: como se vee en el Psalmo, donde dize el Profeta: *Dirigatur oratio mea, sicut incensum in conspectu tuo.* Y en la reuelacion de san Juan, aquellos suaves olores de que los Angeles tenian llenas vnas redomas, se declara, que eran las oraciones de los Santos: *Habebant phialas plenas odoramentorum, que sunt orationes Sanctorum,* Porque en realidad de verdad, no ay olor ni perfume tan suave, como es para Dios la oracion de los justos. ¶ De donde se infiere bien, que es muy propio y anexo al officio de Sacerdote, ofrecer continuas oraciones a Dios. Porq̄ su propio officio es interceder por el pueblo, y alcãçar de Dios las misericordias y mercedes, que el no alcãça por si, y aplacar su ira quando estuviere enojado. Y de mas de esto, siendo como es la casa de Dios, casa de oracion, q̄ assi lo dixo el mismo primero por su Profeta, y despues por su boca: *Domus mea domus orationis est:* cierto es, q̄ pues los Sacerdotes son continuos ministros de la casa de Dios, su propio officio y ocupacion ordinaria, ha de ser la oracion. Assi sienten y

afirman esto comunmente los santos Doctores.

Sã Ambrosio lo dize por estas palabras. *Sacerdotes die, ac nocte pro plebe sibi commissâ oportet orare: mundiores ergo debent esse ceteris, quia actores Dei sunt. Si enim plebis hominibus orationis causa, ad tempus abstinere precipitur, quanto magis Sacerdotibus, qui semper orationi vacare debent?*

*Amb. super
1. Tim. 3.*

El gran Padre san Agustin sobre los Psalmos, dize assi: *Valem esse oportet Dominum Sacerdotem, ut quod populus pro se apud Dominum non valet ipse pro populo mereatur, quod poposcerit impetrare quia scriptum est: Si peccauerit populus, orabit pro eo Sacerdos, si autem Sacerdos peccauerit, quis orabit pro eo?*

*Augu. ser.
21. Psal. 36.*

El glorioso Doctor san Gregorio, en vna Epistola dize: que el propio officio de Sacerdote, es ser intercessor y medianero entre Dios y el pueblo, para alcançarle perdõ de sus pecados: y que para poder hazer bien este officio, es necessario, que tenga particular amistad y familiaridad, y trato ordinario con Dios, por medio de la oracion: *Qua enim fiducia, pro peccatis alienis, ad Deum intercessor venia, apud quẽ de proprijs securus non sum? Si fortasse quispiam, apud potentem*

*Greg. lib. i.
Regist. c. 24.*

virum,

Psal. 140.

Apoc. 5.

Muy propia es a los Sacerdotes la continua oración.

Isai. 56.

Mat. 21.

*virum, qui sibi iratus, & mihi es-
set incognitus, intercessorem suū
me fieri quæret. protinus respō-
derem: ad intercedendum veni-
re nequeo, quia eius notitiam,
ex sedula familiaritate non ha-
beo.* Y assi concluye, que pa-
ra cumplir el Sacerdote biē
cō su oficio y obligaciones,
ha de ser muy continuo en
el exercicio de la oracion:
por el qual se haze el hom-
bre conocido y familiar con
Dios.

§. II.

TRatando este mismo
punto de la oracion vn
Santo y venerable varon,
q̄ es el Padre Maestro Aui-
la, hombre de gran perfe-
cion, y altissimo espiritu, y
rara sabiduria: en vna p̄dica
que hizo a los Sacerdo-
tes, dize vnas palabras muy
notables: que por ser a nue-
stro proposito, y de autor t̄a
calificadō, las quiero refe-
rir aqui, entre las de mas
sentencias de los Santos, y
honrar con ellas este libro,
y confirm̄ar y autorizar lo
que voy tratando: y dize de
esta manera.

*Gran negocio es incensar
y ofrecer sacrificio: y an-
dan estas dos cosas muy*

*juntas, porque para hazer-
se bien, no se ha de apartar
la vna de la otra. El in-
cienso es orar, y aquel ha
de tener por oficio orar, que
tiene por oficio sacrificar,
pues que es medianero en-
tre Dios y los hombres, pa-
ra pedir la misericordia, no
a secas, sino ofreciendole el
don que mas amāsa su ira,
que es Jesu Christo nuestro
Señor. De este cargo que
el Sacerdote tiene de orar,
dize san Chrysostomo las
siguientes palabras. El que
tiene oficio de legado, e in-
tercessor, no solo por vna
ciudad, ò Reyno, sino por
todo el mundo vniuerso, y
ruega que Dios se aplaque
de los pecados de todos, no
solamente de los viuos, sino
tambiē de los muertos; que
tal piensas que due ser?
Yo pienso que la virtud y
confiança de Moysen, y de
Elias, no es bastante para*

*Chrys. lib. 6
de Sacerdo-
tio.*

*Doctrina muy
notable del
Maestro Aui-
la.*

tal oracion. Porque como hombre a quien le es encomendado el mundo vniuerso, y que es padre de todos, así se ha de allegar rogando a Dios, que se apaziguen las guerras, donde quiera que las aya: que se deshagã los alborotos, que se pacifiquen todas las cosas, y que se ponga fin y remedio a todos los males, privados, y publicos. De manera, que tanto ha de exceder a todos con abundancia de virtud este tal intercesor, quanto excede y se diferencia en el mismo oficio. Dime pues, en que lugar pondremos a este tal con nuestra estimacion? Quanto resplãdor pediremos que que tenga, y quan gran religion? Considera bien que tales conuiene que sean aquellas manos, que son ministras de cosas tan grandes? Que tal ha de ser la

lengua que pronuncia tales palabras? O que cosa ha de auer mas limpia ni mas Santa, que el alma de aquel q̄ ha da recibir tal espíritu? Hasta aqui sō palabras de san Chrysoftomo. Y prosigue luego el mismo autor, y dize.

A mi Padres espantanme mucho estas palabras, que piden tan gran fuerça de oracion, que aproueehe a todo el mundo: para lo qual dize este Santo, que le parece pequeña la virtud y confiança de Moysen y de Elias. De los quales, el vno con la fuerça de su oracion, alcançò perdon para aquel tan grande exercito, que yuapor el desierto, de pecados grauissimos: y el otro con su oracion cerraua el cielo quando le parecia, para que no llouiesse, y quando queria orando, lo boluia a abrir: y con su oracion

traya

traya fuego del cielo, y mataua los que queria: y con la misma oracion daua vida a los muertos. Ay de mi, si la virtud de estos aun no basta para la oración que el Sacerdote à de hazer por todo el mundo: pues siendo mi oficio mayor, no llego ni con mucho a la fuerza del orar, ni a la virtud y perfeccion de aquellos Santos. O Padres, quando seamos presentados en el juyzio de Dios, y nos hagan cargo de las guerras que ay, de las pestilencias, de los pecados, de las heregias, y de otras innumerables calamidades y males que ay en el mundo, espirituales y corporales! por ventura amargar à entonces auer sido Sacerdotes, y les parecer à la honra del Sacerdocio, y à la renta que por esso teniã, carga tan pesada, que por todo el mundo no la quisie-

ran auer tomado sobre sus ombros. Cosa es rezia de pensar, que no siendo yo para orar por mi, y que he menester ayuda de mis vezinos, para que me amansen a Dios, a quien yo he enojado con mis pecados: y siendo tan poco espiritual, que no siento ni lloro mis defectos ni pecados, me pidan tan viuos sentimientos, y entrañas tan encendidas en caridad, que sienta los males de todo el mundo, y tenga tal Santidad, que me offe oponer ala ira de Dios: y de enojado tornar lo pacifico, y de castigador perdonador. De Aaron cuenta

Num. 16.

la sagrada Escritura, que andando el fuego del castigo de Dios haziendo gran estrago, y quemando mucha gente de los reales, tomó el incensario en la mano, y se puso entre los muertos y los que quedauan vi-

uos, llorando, e incensando al Señor: y hizo que cessasse su ira y castigo. ¶ Padres a les acaecido esto algunas vezes? An peleado tan fuertemente con Dios con la fuerça de la oracion, queriendo el castigar que aya dicho Dios, dexame q̄ exercite mi enojo, y no querer ellos dexarle y al fin vencerle? Ay de nosotros, que ni tenemos exercicio de oracion, ni santidad de vida para oponernos a la ira de Dios, y estoruar que no castigue su pueblo. Y aun no se si entendemos que cosa es oracion: porque como dize san Geronymo, este negocio de oracion mas se haze con gemidos, que con palabras: y aquel solo sabe gemir como deue, para que su oracion tenga fuerça, a quien el Espiritu santo le enseñare a orar. De esto nos auisa san Pablo dizen-

do: Nosotros no sabemos que, ni como auemos de orar: mas el Espiritu ora por nosotros con gemidos que no se pueden contar. Ciertos es, que el Espiritu santo en si mismo, ni pide, ni gime, sino dizese, que pide por nosotros con gemidos; porque hazen gemir a nuestros corazones, gemidos que no se pueden contar. Cosa de grã lastima es, ver el poco exercicio que ay desto entre los Sacerdotes: que con passar por la memoria en el Memento de la Missa, por espacio de dos, o tres credos, las personas por quien quieren orar, pensamos que auemos bien orado, y cumplido con nuestra obligacion. O dolor grande, y assi se ha Dios de amansar? Assi se ha de alcanzar la paz de las guerras? la fe para los infieles? la conuersion para los pecadores? la perseverancia pa-

ra los justos? con cosa que tan poco cuesta, pensamos alcanzar cosas de tanta importancia? Oracion que parece de burla, ha de alcanzar cosas de tantas veras? Gemidos gemidos son menester, y no que salgã guiados por afecto ni sentimiento humano ni natural, sino inspirados por el Espiritu Santo. tã impossibles de ser entendidos por los que no los tienen, que aun los que los tienen no los saben contar. Padres mios saben que tales han de ser los gemidos que demos los Sacerdotes en el acatamiento de Dios, pidiendo remedio para todo el mundo? San Basilio lo dixo, que assi como en el officio Sacerdotal representamos la persona de Iesu Christo nuestro Señor: assi lo auemos de imitar en los gemidos y oracion que pide el officio Sacerdotal.

Parense bien a pensar en su rincón, quando se aparecen para dezir Missa, con que afecto, compasion, gemidos, y lagrymas, puesto el Señor en la Cruz derramando la sangre por todo su cuerpo, oraria dentro en su coraçon por todo el mundo: pues dize del el Ap^{osto}l San Pablo, que orò con clamor grande, y con lagrymas: y procuren pedirle semejança de aquel espiritu, y de aquel coraçon tã espinado. Para que pues nos llegamos a rogar en su nombre por todo el mundo, y le tenemos en el altar en las manos, tengamos en el coraçon la semejança de su gemido: para que como el fue oydo del Padre, por su reuerencia: assi nosotros orãdo y gimiendo a semejança suya, seamos oydos por el.

Y si algunos, entre los quales soy yo, se atemoriza

ren y confundierē, de ver la sequedad de su coraçon, en la oracion, el poco sentimiento que tienē de los males agenos, la poca santidad para que con su oracion hagan fuerça al omnipotēte, los pocos gemidos y sentimientos de su coraçon, la poca luz y conocimiento de las cosas diuinas: y en fin se vee lexos de tener aquel don de oracion infundido por Espiritu Santo, tan necesario para bien exercitar el oficio Sacerdotal, de ser abogado por los hombres, en el tribunal de Dios. Si este tal así atemorizado, y compungido, me preguntare: Padre que hare? que muy lexos estoy de tener y saber los negocios dessa oracion? Responderle, que si no es Sacerdote, que no tome oficio de abogar en la audiencia diuina, distintissima de la audiencia de aca,

si no lo sabe hazer, ni tiene uso ni estilo, ni exercicio dello. Porque este negocio de orar, para ser biē hecho, pide exercicio, costumbre, santidad de vida, mortificacion, apartamiēto de cuidados, y sobre todo, gracia y fauor del Espiritu Santo: porque es don suyo. Mas si el tal es ya Sacerdote, direle que lllore, porque incōsideradamente lo fue, sin mirar si tenia las condiciones, y suficiencia necesaria, para tan gran oficio: y que procure remediar esse daño, poniendo aora toda la diligencia possible, para adquirir lo que le falta, cō la gracia de Dios, que no le faltará. Y tema, y mucho tema, no le acaezca lo que el Señor dize en el Euangelio, que le acaecio a aquel q̄ se puso a edificar una torre, sin echar cuenta si tenia suficientes expensas, para

Luc. 14.

acabarla, que los que lo vieren hagan burla del, y le digan: *Hic homo cepit edificare, & non potuit consummare. Libra Señor por tu misericordia a todos tus Sacerdotes y ministros, no mosen de nosotros los Demonios en el infierno: dan donos en rostro, que teniendo alteza de Sacerdocio, tuuimos vida muy baxa, indigna y desproporcionada de tal dignidad.*

Hasta aqui son palabras de aquel santo y Apostolico varon, el qual con el altissimo espiritu que tuuo, y la gran luz con que el Espiritu santo le alumbrò echo bien de ver quan importate y necesaria cosa es, ser los Sacerdotes muy dados al exercicio de la oracion, para cumplir biẽ cõ su oficio: y como sin esto no podran dar buena cuenta de las obligaciones del. El Señor por su misericordia nos lo de a entender a todos: y su gracia y fauor, para procurar lo que nos falza.

C A P. V I I I. Q U E L A O R A - cion mental y exercicios espirituales, son la propia ocupacion y oficio de los Sacerdotes: y que para esto se les prohibe todas las otras ocupaciones esterores y seglares.

§. I.

Possible feria, q̃ a algunos Sacerdotes les pareciẽsse, que ya tienen harta oracion, pues pagan siete horas canonicas del oficio diuini

no, y rezan su Rosario, y otras deuociones. Plegue a Dios, que ello sea asy y que todos cumplan bien con esta obligacion. Pero bien sera que se enrienda, si esto q̃ rezan es oracion, y que oracion

cion es de la que aqui hablamos. Porque posible es, auer rezado muchas horas, y muchas deuociones, y no auer tenido oracion ninguna.

Para esto se deue aduertir, que oracion, (dizen los Teologos con Santo Tomas) es acto de potencia racional, de entendimiento y voluntad: y assi es cosa accidental para la oracion, que se haga con voz, o sin ella: y regularmente es mejor la que se haze sin voz, excepto quando es de obligacion, como el oficio Diuino, o por otras causas. Y por esso es muy recibida de los Teologos, la definicion de san Iuan Damasceno, que dize: *Oratio est eleuatio mentis in Deum*: que la oracion es vna eleuacion de la mente, o parte superior del alma a Dios. De manera, que la que es de sola voz, sin esta eleuacion del entendimiento y afecto a Dios, no merece nombre de oracion, ni lo es propriamente y en rigor: como vn hombre pintado no es hombre, aunque lo llamamos assi, sino es hombre pintado, o figura de hombre, que no tiene vida ni espiritu: assi la oracion que se haze con sola voz, es oracion vocal, oracion muerta sin espiritu. La qual no se

lo no trae prouecho, sino pocas vezes dexa de traer dano: porque dificultosamente puede passar sin pecado, el hazer estas oraciones sin espiritu, y sin atencion: especialmente quando son obligatorias. Como lo afirma el mismo santo Tomas, y alega para ello al Apostol san Pablo, y otras autoridades muy notables de los santos, cuyas palabras estan referidas adelante, en la addicion del oficio diuino.

De lo qual se infiere, que el pagar las horas canonicas, y otras oraciones vocales, de obligacion, o de deuocion, no solo no nos desobliga, ni escusa, de tener nuestras horas de oracion mental en nuestro recogimiento, sino antes nos obliga a ello mas estrechamente, para cumplir mejor con aquella obligacion tan precisa. Porque no es posible moralmente, rezar con la atencion y espiritu que conuiene el oficio diuino, el que no tuuiere algun exercicio de oracion mental y consideracion. Y esto es lo que aqui llamamos tener oracion, y el que dezimos ser propio oficio de los Sacerdotes, que es traer siempre el entendimiento y afecto leuantado a Dios, por continuo arato

y co-

S. Thom. 2. 2.
q. 83.

Jean. Damas

Oracion es eleuacion de la mente a Dios.

S. Tho. 2. 2.
q. 83 ar. 13.

Tract. 3.

Para pagar bien el oficio diuino, importa mucho la oracion mental.

y comunicacion con el. Y la misma Iglesia que señalada y precisamente los obligo, a pagar aquellas siete horas canonicas, repartidas en todo el dia, en esto mismo les dio a entender, que su oficio es andar todo el dia, y todas las horas del, ocupados en oracion, alabanzas Diuinas, y trato con Dios.

Los Sacerdotes han de estar desocupados de todas las cosas profanas, para vacar a la oracion.

Por ser esto verdad, y auerlo enrendido y sentido assi la Santa Iglesia, para que mejor se pueda cumplir con esta obligacion y oficio, tiene muy santa y prudentemente ordenado: que los Sacerdotes y clerigos esten desocupados de todos los otros oficios, y ocupaciones seculares: como parece por muchos decretos de Concilios y Canones del Derecho: entre los quales es muy notable vn Canon de los Apostoles, referido en el Decreto, que dize assi:

Inc. Episcopus. 88. dist.

Episcopus, aut Sacerdos, aut Diaconus nequaquam seculi curas assumant, sin aliter deiciantur. Y en otro Canon dizen los mismos Apostoles. Non oportet Episcopis, aut Presbyterum, aut Diaconum,

publicis se administrationibus immittere: sed vacare, & commodum se exhibere visibus Ecclesiasticis. In animam ergo inducant hoc facere, aut deponantur, nemo enim potest duobus dominis seruire. Y otros Canones del Cõcilio Cartaginense, que dizen: Episcopus, vel Sacerdos, tuitionem testamentorum non suscipiat, & nullã rei familiaris curam ad se reuocet: sed lectioni, & orationi, & verbo predicationis tantummodo vacet. Y

Te quidã. 11. q. 1.

en otro capitulo del Decreto, dize el Papa Clemente: Sacerdotem oportet irreprehensibiliter viuere, & summo studio niti, vt omnes vite huius occupationes abijciat, ne fidei ssor existat, ne aduocatus litium fiat, ne in vlla aliqua occupatione prorsus inueniatur mundialis offi-

Canon 80. Apost.

cū occasione perplexus: neque enim iudicē, neq; cognitorē seculariū negotiorū clericū esse oportet: ne prefocatus presentibus hominū curis non possit verbo Dei vacare, sed hoc exhibeāt vacātes laici: clericū vero nemo occupet ab his studijs, per que salus hominibus datur.

§ II.

FVe tanto el zelo que tuieron desto los Santos y Concilios antiguos, que en el Carraginense, como lo refiere el glorioso Martyr san Gypriano en vna Epistola, se mandò que no se dexessen Missas, ni hiziesen sufragios, por el difunto que dexasse por su testamentario a algun Sacerdote. Y refiere lo el Santo Doctor por palabras muy graves y dignas de consideracion: que por serlo tanto, me parecio ponerlas todas aqui, y son estas.

Cypria. li. 1.
epist. 9. & re
fertur in c.
Cyprianus.
21. 9. 3.

Palabras muy
notables de
S. Cypriano.

*Iam pridem in Concilio
Episcoporum statutum est,
ne quis de clericis & Dei*

ministris, tutorem, vel curatorem testamento suo nominaret: quandoquidem singuli Diuino Sacerdotio honorati, & in clericali ministerio constituti, non nisi altari, & sacrificijs deservire, & precibus atque orationibus vacare debeant: scriptum est enim, nemo militans Deo implicat se curis secularibus, ut possit placere ei, cui se probauit. Quod cum de omnibus dictum sit, quanto magis molestijs, & laqueis secularibus obligari non debent, qui diuinis rebus, & spiritualibus occupati, & ab Ecclesia residere, & ad terrenos, & seculares actus vacare non possunt? Cuius ordinationis, & religionis formam leuita prius in lege tenuerunt. Nam leuitica tribus, que templo, & altari, & ministerijs Diuinis vacabat,
nihil

nihil de portione terræ perciperet, sed alijs terram colentibus, illa tantum Deū coleret, & ab alijs tribus decimis, & primitijs sustentaretur. Quod totū fiebat de autoritate, & dispensatione Diuina, vt qui operationibus Diuinis insisterbant, in nulla re auocarentur, nec cogitare, aut agere secularia cogerentur. Quæ nunc ratio, & forma in clero tenetur, vt qui in Ecclesia Dei ad ordinationem clericalem promouentur nullo modo ab administratione Diuina auocentur, nec ab altari, & sacrificijs recedant: sed die ac nocte cælestibus rebus, & spiritualibus exercitijs seruiant. Quod Episcopi antecessores nostri Religiosè considerantes, & salubriter prouidentes censerunt, ne quis decedens ad tutelam vel curam cle-

ricū nominaret: & si quis hoc fecisset, non offeretur pro eo, nec sacrificium pro dormitione eius celebraretur. Neque enim ad altare Dei meretur nominari, qui ab altari Sacerdotes, & Dei ministros voluit auocare.

Otros muchos Textos ay en el Derecho Canonico, a este mismo proposito: en que se prohibe a los Sacerdotes y clerigos, la caça, los juegos, los espectaculos, los rrazos y grangerias, y todos los demas negocios y ocupaciones Seglares. Especialmente en los ritulos, *De vita & honestate clericorū. Et ne clerici vel Monachi se immisceāt negotijs secularibus. Et de clerico venatore.* Y en toda la distincion. 88. del Decreto. De todos los cuales se colige muy claro, que la santa Iglesia siépre ha pretendido, que los Clerigos y Sacerdotes esten desocupados de todo genero de negocios, y ocupaciones Seglares; y esteriore: y que entiēdan que su oficio propio es ministrar en el altar, y oficio Diuino: vacar a la ora-

Todas las ocupaciones seglares estan prohibidas a los clerigos.

Num. 18.

cion y lición, y a los demas exercicios espirituales. Así como vemos, q̄ en la ley vieja mandaua Dios, q̄ los Sacerdores y Leuiras, estuuiessen desocupados de todas las demas cosas, para que solo se ocupassen en el culto Diuino, y ministerio del Santuario. Y sin comparacion es mayor la causa q̄ ay aora, para que todas las personas Ecclesiasticas, se sientrá obligadas a esto mismo.

El Concilio
Tri^l. confir-
ma toda la do-
ctrina sobredi-
cha.

Y porque no se engañe nadie, pensando que todos los Decretos referidos, que hablan con tanto rigor deste articulo, por ser tan antiguos, estan derogados por el abuso que ay en contrario, de no hazerse caso de estas cosas, que tan seueramente se prohibe a los clerigos, aduiertase mucho, que todos estos Canones estan renouados, y cõfirmados, por el Santo Concilio Tridentino, con palabras muy graues y notables, que son estas: *Statuit Sancta Synodus, ut quæ alias à Summis Pontificibus, & sacris Concilijs, de clericorum vita, honestate, cultu, doctrinaque retinenda: ac simul de lusu, comessationibus, choreis, aleis, luscibus, ac quibuscunq; criminibus, nec non secularibus negotijs fugiendis, copio-*

sè ac salubriter sancita fuerunt: eadem in posterum iisdem pœnis, vel maioribus arbitrio Ordinarj imponendis, obseruentur. Si qua vero ex his in dissuetudinem abiisse, Episcopi compererint, ea quam primum in usum reuocari, & ab omnibus accuratè custodiri, studeant: nõ obstantibus consuetudinibus quibuscumque, ne subditorum neglectæ emendationis ipsi condignas Deo vindice pœnas persoluant. Todas son palabras del Santo Concilio, dignísimas de que así los Perlados como todos los demas Sacerdores, y Clerigos, las cõsiderassen mucho. Y principalmente el intento y fin, por el qual se les prohibe todas las cosas sobredichas: q̄ es para que desembaraçados de todo genero de ocupaciones esteriore, se exerciten y ocupen siempre en oracion, y exercicios espirituales, de alabãças diuinas, y trato con Dios: que es lo propíssimo de su estado y oficio. Y para este mismo fin, proueyo la santa Iglesia, que los pueblos les acudiessen con los diezmos, y primicias, y otras rentas de que se sustenten: para que ellos sin impedimento de otro cuydado, puedan vacar a las alabanças y culto diuino. Y así parece q̄ les quadra

Cõc. Trid.
Sess. 22. c. 1.

Psal. 104.

dra muy bien aquel verso del Psalmo, que dize: *Dedit illi regiones gentium, & labores populorum possederunt, ut custodiant iustificationes eius, & legem eius requirant.* Lo qual deurian considerar bien, todos los beneficiados, y prebendados, que tienen rétas Eclesiasticas: que les ha dado Dios las haziendas y rétas, que no heredaron de sus padres, ni ganaron cō su trabajo: sino que comen el trabajo y sudor de tantos pueblos, y de tantos labradores

y renreros, que estan todo el año afanando y cultiuardo las tierras, para acudilles con sus frutos, y rentas: y esto solo: *Ut custodiant iustificationes eius, & legem eius requirant.* Paraque ellos sin otro cuydado se ocupen en guardar las justificaciones de Dios, que son sus mandamientos, y cōsejos, y en meditar siempre su ley, y sus mysterios: que es lo que aqui les desseamos amonestar y persuadir.

CAP. IX. QUE ES MUY NECESARIA y propia a los Sacerdotes, la virtud de castidad y limpieza: y muy contraria a su estado y oficio toda deshonestidad.

§. I.

*In hoc trac.
c. 6. §. 2.*



A otra razon q̄ Dios nuestro Señor señalò, en las palabras q̄ arriba propusimos, para pedir que los Sacerdotes sean santos, fue porque ofrecen panes a su Dios, conuiene a saber, porque ofrecian los panes de la proposiciõ. Pues vease aora la diferencia que ay de aquel pan, al que ofrecen los Sacerdotes del nue-

uo Testamento, los quales ofrecen a Dios, el pan Diuino q̄ decendio del cielo, y da vida al mundo, que es el cuerpo y la sangre de Iesu Christo. Y si para ofrecer aquellos panes materiales, q̄ eran como los otros, se pedia tanta santidad, y rãta pureza, que tanta se pedira a los Sacerdotes de aora.

Cosa muy notable era, la reuerencia y respeto, con

El respeto
grã le que se
tema a los pa
nes de la pro
poficion.

que Dios queria que se rra-
rassen aquellos panes de la
propoficion, cõ ser vnos pa-
nes como los ordinarios, y
que no renian otra consagra-
cion: ni fanridad, fino solo
ofrecerse a Dios en el tem-
plo. Pues estos panes, dize
Nicolas de Lira, y otros au-
tores graues, que segun se
sabe por tradiciõ de los He-
breos, se ponian en vna me-
sa de oro, y en la que se ama-
sauan tambien era de oro, y
hasta el horno en que se co-
zian auia de ser de oro.

¶ O Señor, y que Sãntidad,
que riqueza, y que resplan-
dor de virtudes querras q̄
tengan las almas de los Sa-
cerdotes? Que pureza en las
manos, que tratan este diui-
no pan, y administran tan
soberanos mysterios? Mas
limpia, mas pura, mas res-
plandeciente, y mas precio-
sa que el oro acrisolado y
bruñido, auia de ser el alma
del Sacerdote, sus manos,
sus obras y todas sus accio-
nes, para tratar como tratã
aquel pan Diuino y sobre-
sustancial.

Si para guardar vn poco
de Mana, mando Dios que
se hiziesse vn vaso de oro
purissimo, nueuo, que no
huuiesse seruido de otra co-
sa, y que se pusiesse en vna
arca de madera incorrupti-

ble, cubierta toda de oro de
dentro y de fuera: y que a
esta arca se le rruuiesse tan
gran respeto y veneracion,
como consta de la Sagrada
Escrirura, quales querra q̄
sean las almas de los Sacer-
dotes, que son vasos y custo-
días, donde se guarda este
diuino y verdadero Mana?
quales sus cuerpos, que son
arcas verdaderas del Testa-
mento, no del viejo fino del
nueuo? Verdaderamente
quiere y es necessario, q̄ seã
incorruptibles, y no sujetos
a la corrupciõ de los vicios
carnales.

Y assi se deue mucho ad-
uertir, q̄ esta sãntidad que se
pide a los Sacerdotes, aunq̄
consiste en tener perfeccion
de todas las virtudes, como
queda declaro: pero muy
principalmente en la casti-
dad y limpieza de alma y
de cuerpo: que es la virtud
mas propia y que mas ador-
na a los Sacerdotes: assi co-
mo por el contrario, no ay
vicio que tanto contradiga
al ministerio Sacerdotal, q̄
haga al hombre tan inhabil
è indispuesto, para celebrar
los sagrados mysterios, co-
mo la deshonestidad. ¶ Y
de aqui es, que en la ley vie-
ja, el Sacerdote que auia de
ofrecer sacrificio, entre ro-
dos los ornamentos que se
auia

¶ La Sãntidad
consiste prin-
cipalmẽte en
la castidad y
limpieza.

In hoc trac.
c. 4. 5. 6.

Leuit. 8.

auia

auia de vestir, la primera cosa era *Fœmoralia linea*, vnos calçones de lino blancos y limpios, que le cubriessen desde la cintura hasta las rodillas. Y assi mismo se mandaua, que no entrasse el Sacerdote al Santuario, sin lauarse primero el cuerpo, y vestirse de ciertas vestiduras de lino blanco. *Non ingreditur Sanctuariũ nisi prius tunica linea vestiatur, & fœminalibus lineis verenda celabit, accingetur zona linea, cidarim lineã imponet capiti, hac enim vestimenta sunt sancta, quibus cunctis, cum locus fuerit induetur.* Todos estos vestidos significan la limpieza y castidad: y por esso se aduierre con tanta particularidad, q̄ sean todos de lino blanco: q̄ muy propiamẽre denota la castidad. Porque para venir el lino a tener la blancura y limpieza que riene, cuesta mucho trabajo: primero lo siẽbran y lo cogen, lo secan, y lo bueluen a mojar, y secar muchas vezes, y despues lo mazean y golpean, lo rastrillan, y lo hilan, lo texen, y lo curan al Sol, hasta q̄ se pone blanco: y aun despues de todas estas labores, para conseruar aquella blãcura y limpieza, es menester andar siẽpre lauandolo, con lexias, y coladas, y xa-

Leuit. 16.

Las vestiduras de lino significan la castidad.

bones. Y desta misma manera es la castidad, q̄ se adquiere y se conserua a poder de trabajos, y penitencias, y mortificaciones: castigando el cuerpo de mil maneras, hasta rastrillarlo si fueremenester, y hazerle q̄ por exercicio de virtud, tenga la blãcura y limpieza, que el no riene de su natural.

Tambien para comer el Cordero Pascual, q̄ era expressa figura del Santissimo Sacramento, mãdaua la ley, que todos los q̄ le huuiessen de comer se ciñessen el cuerpo: *Renes vestros accingens:* lo qual segun la comun declaracion de los Sãtos, significa la castidad. ¶ Y era en aq̄l tiempo tan necessaria esta disposicion de la castidad y limpieza, q̄ no solo impedia para celebrar, o participar de los sacrificios, estar manchados con vicios carnales, y pecados de luxuria: mas aun el vso licito y honesto del matrimonio, era impedimento.

Exod. 12.

¶ Y por esso se mandaua a los Sacerdotes, que al tiempo que huuiessen de exercitar su oficio, se abstuuessen de sus mugeres, y no saliessem del templo, porque no ruuiessen ocasion de mancharse con alguna deshonestidad. *Non egreditur Sacerdos*

Leuit. 20.

de Sanctis, ne polluat Sanctuarium Dei sui, quia oleum Sanctae unctiois super eum est.

Y el Sacerdote Achimelech, para dar a David y a sus compañeros los panes de la proposicion, en vn caso de urgente necesidad, q̄ no renian otra cosa que comer, les requirió, que estuuiessen limpios de todo acto deshonesto. *Si mundi sunt pueri, maxime à mulieribus?* Y David restificó, q̄ añia tres dias que se auian abstenido de sus propias mugeres: y q̄ así estaua santos é idoneos para poder comer aquellos panes: *Continuimus nos ab heri & nudius tertius, quando egrediebamur, & fuerunt vasa puerorum Sancta.* ¶ Y es mucho

Tanto quiere dezir santo como casto.

Exod. 19.

de notar esta vltima palabra: porque tanto quiere dezir Santo, como casto y limpio, libre de todo acto carnal. Y en esta significacion se halla este mismo vocablo en otros lugares de la Sagrada Escritura: como se vee en el Exodo, donde para venir Dios al monte de Sinay a dar la ley, mando a Moysen, que tres dias antes se santificasse el pueblo, y estuuiesse aparejado para quando el viniesse. Y declarando despues el mismo Moysen al pueblo este mandamiento de Dios les dixo;

Estote parati in diem tertium, & ne appropinquetis vxoribus vestris. De manera, que lo q̄ Dios dixo Santificarse, declaró Moysen abstenerse de todo acto carnal, aunq̄ fuese licito con sus propias mugeres: y esto declaró, que era estar aparejados y dispuestos, para recibir a Dios q̄ auia de venir a darles la ley. Porque es amicissimo el Señor desta virtud y limpieza: y le ofende mucho qualquiera inmundicia. En tanto es esto verdad, que aũ pa decer alguna ilusion deshonestas, aunque fuese en sueños, ó por enfermedad, ó por otra causa natural, é inculpable, íterenia por impedimeto para ofrecer sacrificio, y para comer de las cosas sagradas: y se contraua el tal hõbre por inmundo, como se dize en el Leuitico: *Leuit. 22.*

Homo qui accesserit ad ea, que sanctificata sunt, in quo est immunditia peribit coram Domino.

§. I I.

Aquel castigo tan rigoroso con que Dios castigó a vn Leuita llamado Oza, hijo de Aminadab: mandole repentinamente, por *2. Reg. 6.* que estendio la mano para tener el Arca de Dios, q̄ se yua

yua a caer del carrò en que la lleuauan: como la Sagra- da Escritura no dize señalada y particularméte la cau- sa del, algunos Doctores cõ probable conjetura, lo arri- buyen, a que el Leuita no estaua santificado, por no auerse abstenido el dia antes del trato de su muger: y por esto dize el texto, q le hirio el Señor por su temeridad.

Santo Dios, quié sabra en carecer esto? Si tiene Dios portá grã temeridad, y por tan graue culpa, estender la mano para tener su Arca, aũ que se fuesse a caer, por no auerse abstenido del vso li- cito y honesto del matrimo- nio, y tiene esto por rá gra- ue desacato, q parece tuuie- ra por menor inconueniēte, q se cayera en el suelo su Ar- ca, antes q ser tocada con a- quella mano: que injuria y q ofensa recibirá, de q sea tratado su Sacratissimo y virginal cuerpo, de las ma- nos sacrilegas q se han infi- cionado y encarnizado en feas y torpes deshonestida- des? Si en la ley vieja pedia tanta honestidad, limpieza y Santidad, para tratar vna Arca de madera, y vnos pa- nes materiales, y ofrecer los sacrificios de animales, q entonces se ofrecian: que pureza de alma y cuerpo pe-

dirá al Sacerdote, que ha de ofrecer en sacrificio su mis- mo cuerpo y sangre, y tra- tarle con sus manos, y rece- birle y encorporarle cõfigo?

Para ponderar mejor esta razon, y la fuerça de esta cõ- paraciõ, sera biē cõsiderar, que Christo nuestro Señor es rá amador de pureza, que aunq se sujetò a todas las pe- nas y miserias q acõpañan la naturaleza humana, no quiso sufrir, que en su con- cepcion y nacimiento, hu- uiesse cosa q desdixese de pureza virginal: sino que su madre fuesse siēpre Virgen purissima y limpissima, an- tes del parto, y en el parto, y despues del parto. No ru- uo por inconueniēte ser aço- tado, abofereado, escupido, mofado y escarnecido con mil vituperios y palabras injuriosas: y finalmente en- clauado y muerto en vna Cruz entre dos ladrones, cõ titulo de blasfemo y alboro- tador del pueblo: nada desto tuuo por incõueniente, y tu uole por muy grãde è into- lerable, que su madre pade- ciessse algun derrimento en su purissima Virginidad: y por no sufrir esto, atropellò todas las leyes de la natura leza: de manera, que ya que era necessario que naciessse de muger, y que fuesse

Aunque se su- geto Christo a las demas miserias hu- manas, no quiso nacer de madre que no fuesse Vir- gen.

se madre suya verdadera, y natural, y le concibiesse en sus entrañas, real y verdaderamente, y le pariesse a su tiempo: todo esto se hiziesse sin ninguna injuria ni menoscabo de su virginal limpieza, obrandolo solo el Espiritu Santo, de manera, que en su concepcion y nacimie[n]to, todo fuesse limpieza, santidad, y pureza estremada. Lo qual considero muy piadosa y deuoramente vn Santo por estas palabras: *Omnia munda vult auctor puritatis, mundam & purissimam matrem elegit, virginē discipulum præ ceteris dilexit, munda, & noua syndone inuoluit voluit, mundo in tumulto, in quo nondum quisquā positus fuerat, tumultatus est, ab his, qui sunt mundo corde videtur, & ab his, qui sunt mundo corpore possidetur.*

Amatanto este Señor la virtud de la limpieza, que su amado Dicipulo en sus reuelaciones dize, que le vio andar siempre acompañado de coros de Virgines que le siguen por do quiera que va: y que solos los virgines renian priuilegio de cantar vna cancion nueva, con que dan musica al Cordero. Como sentirà este Señor tan amigo de pureza, y q[ue] ofensa recibirà de ser tratado su cuerpo virginal de manos

suzias? Con razon encarece esto el glorioso S. Geronymo, con palabras muy graues y dignas de consideracion, diziendo: *Persidus Iudeus, persidus Christianus, ille de latere, iste de calice sanguinē Christi fudit. Sanctus Ioseph puris manibus corpus Domini balañauit, iste vero pollutis manibus, & quibus paulo ante, mulieris corpus tractauit, salutem hominum tangit, & recipit ore, quo paulo ante basia meretrici impressit. Ille qui fuerat Christi membrū, tollit membrū Christi, & facit membrum meretricis; qui enim adheret meretrici, vnum corpus efficitur. Repositū fuit illud corpus emortuum in syndone munda, & in monumēto nouo: iste autem ore fetente, & corpore polluto demergit eū quem Angeli videre concupiscunt, & quem aspiciendo delectationes eternas accipiunt.* Y S. Chrysofomo en la Missa q[ue] compuso, ordena: que en diziendo el Sacerdote el hymno de los Serafines, que es: *Sanctus, Sanctus, Sanctus*: antes de començar el Canon, dixesse estas palabras: *Nul- lus corū, qui carnalibus cupiditatibus, & voluptatibus est alligatus, dignus est ad te accedere, vel tibi ministrare Rex gloria: tibi enim ministrare magnum est, & ipsis celestibus potestatibus terribile.* ¶ Y el mismo

Chry-

Thomas à
Villanova
concio 3. de
Sacram. al-
taris.

Christo siem-
pre anda acō
pañado de
Virgines.

Apoc 3.

Chryf. in ri-
tu Missa
Græca.

Chryf. hom.
17. in Epif.
ad Hebr.

Sãcta Sanctis.

Chryfostomo en vn sermõ, dize: que al tiempo q̄ se celebraua la Missa, quando llegaua la hora de la comunion, dezia el Diacono en alta voz. *Sancta, Sanctis*: las cosas santas, son para los Santos. Y assi, el que no estuuire Santo, esto es, limpio de toda inmundicia y mancha, no se llegue a mysterios tan sagrados y venerables.

§. III.

Miremos Padres por reuerencia de Dios, con atentissima consideraciõ, la pureza y limpieza que requiere este oficio y ministerio que tratamos: y guardemos a nuestros cuerpos el respetto y decoro que se les deue, por ser sagrarios y custodias del cuerpo Sacrosanto de Iesu Christo: *Ut sciat unusquisque vas suum possidere, in sanctificatione, & honore, non in passione desiderij, sicut Gentes, quæ ignorant Deũ.* Consideremos mucho las palabras que el Apostol S. Pablo nos dize: *Nescitis, quonia corpora vestra templum sunt Spiritus Sancti, qui in vobis habitat, & non estis vestri?* Y otra vez: *Nescitis, quia templũ Dei estis, & Spiritus Dei habitat in vobis? Si quis autem templum Dei violauerit, disperdet illum*

1. Thes. 4.

1. Cor. 6. &
2. Cor. 6.

Deus. Y añade otra vez. *Nescitis, quia corpora vestra membra sunt Christi? tollens ergo membrum Christi, faciam membrum meretricis?* ¶ Apartad Señor por vuestra misericordia de todos vuestros ministros y fieruos, tal arreuiamiento y descortesia: y embiad sobre todos vuestros Sacerdotes, vn grã diluuiõ, q̄ los limpie y purifique. No de agua, como el q̄ embiastes en el principio del mundo, para anegarle y lavarle de las torpezas, con que los hombres lo auia enfuziado: sino de fuego, q̄ es mas poderoso. Y no fuego de piedra açufre, como el q̄ embiastes para assolar aquellas cinco deshonestas ciudades, por sus torpezas, sino de fuego mas fuerte y eficaz q̄ aquel: fuego de Espiritu Santo, incedio de caridad y amor, que consume y purifique todas las manchas, q̄ en lo passado se huuierẽ incurrido, y cõserue en lo por venir las almas, y cuerpos de vuestros ministros, para que os siruan con la pureza que vos quereys ser seruido. *Vre igne Sancti Spiritus renes nostros, & cor nostrum, ut tibi casto corpore seruiamus, & mundo corde placeamus.*

Genes 6.

Genes. 19.

(?)

I 5.

CAP.

**CAP. X. PROSIGVE LA MIS-
ma materia de la castidad: y declara quã
graueamente se ofende Dios, de que cõ fal-
ta della se celebren sus sagrados myste-
rios.**

§. I.



E tan neces-
saria esta vir-
tud de la cas-
tidad , para
celebrar los
sagrados my-
sterios , y tan contraria la
deshonestidad y torpeza, q̃
se quexa Dios , que los Sa-
cerdotes q̃ con falta de lim-
pieza, se llegan a los myste-
rios santos , los manchan y
los ensuzian. Por el Profe-
ra Sophonias lo dize assi.
*Sacerdotes eius polluerunt San-
ctum.* Y por Ezechiel dize lo
mismo : *Sacerdotes eius pollue-
runt Sanctuaria mea.* Y lo que
admira mas, es dezir , que a
el mismo le manchan e in-
ficionan. *Co inquinabar in me-
dio eorum:* siendo el como es
la misma pureza, q̃ no pue-
de recibir en si mancha nin-
guna: por la injuria que ha-
zen a sus mysteros, los que
los celebrã sin la deuida lim-
pieza: dize que le manchan
y ensuzian a el mismo. Y cõ

el arrimo destas palabras
del Profeta , ò del mismo
Dios, se atreuio san Gerony-
mo a dezir otras de semejan-
te encarecimiento, que mã-
chan el cuerpo de Christo
los Sacerdotes que le reci-
bẽ sin limpieza. *Corpus Chri-
sti polluit, qui ad altare immũ-
dus accedit:* lo qual como se
aya de entẽder, esta declara-
do adelante , en el capitulo
diez y ocho deste tratado.
Y san Iuan Chrysofomo di-
ze, que los tales cometẽ cri-
men lessã maiestatis, y me-
recen la misma pena de los
que crucificaron al Señor.
*Si qui Regiam purpuram coin-
quinant, tam grauius puniuntur,
quam qui eam scindunt, quid
mirum, si illi qui non munda
anima corpus Christi accipiunt,
idem supplitium habeant, cum
illis qui eum clauis cruci affixe-
runt?*

Y si tãto se ofendia Dios,
y tan seueramente castiga-
ua, a los que sin limpieza
entrauan

*Hiero. super
Ezech. 22.*

Sopho. 3.

Ezech. 22.

*Chryf. hom.
45. in Ioan.*

entrauan en aquel Tabernaculo antiguo, ó participa uã aquellos sacrificios, porque los ensuziauan y manchauan, que ofensa recibirã, y como castigará, a los q̄ contraminaren y profanarẽ su purissimo cuerpo y sangre? El Apostol san Pablo, en la carta a los Hebreos, haze esta comparacion, con vnas palabras terribles y remerosissimas, que dizen así. *Irritam quis faciens legem Moysi, absque vlla miseratione, duobus vel tribus testibus moritur, quanto magis putatis, deteriora mereri supplicia, qui Filium Dei conculcauerit, & sanguinem testamenti pollutum duxerit, in quo sanctificatus est, & Spiritui gratia contumeliam fecerit?* Estas palabras aunque el Santo Apostol las dize generalmente, San Chrysofostomo y otros Santos las declaran en particular, de los que reciben el Santissimo Sacramento, sin la limpieza deuida. Y conforme a la declaracion destos Santos, tres nombres pone el Apostol a los q̄ indignamente reciben el Santissimo Sacramento. El primero, que huellan y acocẽã al Hijo de Dios: porque le desprecian y agrauian, como si le pisassen cõ los pies. El segundo, que manchan y ensuzian la sangre del nue-

uo Testamento, esto es, la sangre del mismo Iesu Christo, con que se auian de santificar: porque aunque la sangre de Christo en si misma, nõ pueda recibir mancha, o inmundicia, ellos la tratan como si fuera cosa suzia. El tercero, que desprecian y hazen injuria y contumelia al Espiritu Santo: porque impiden los efectos que auia de obrar por el Santissimo Sacramento. Todas tres y cada vna dellas es palabra harto terrible, y digna de causarnos mucho horror y espanto. Y así añã de luego el santo Apostol. *Horrendum est incidere in manus Dei viventis.* Y el mismo Señor reserua para si el castigo destas culpas: *Mihi vindicta, & ego retribuam.* Como dando a entender, que ninguno orro sino solo el, supiera, ni pudiera castigarlas con el rigor que ellas merecen.

§. II.

NO ay duda, fino que sera grauissimo el castigo de los Sacerdotes, que manchan sus cuerpos con vicios deshonestos, pues vemos el rigor con que Dios castigaua esto en la ley vieja, no solo en

Grauissimo sera el castigo de los Sacerdotes deshonestos.

Hebr. 10.

Serécia muy temerosa del Apostol.

Chry. 20. super ad Heb. Theophy. sup. Hebr. 10 Dion. Alex in episto contra Paulum Simoniacorum.

Tres injurias grandes haze a Dios el que indignamẽte le recibe.

Leuit. 21.

lo en el Sacerdote, sino en las personas de su casa. En el Leuitico mandaua, que si la hija del Sacerdote eitando en casa de su padre, incurriese en caso feo contra su honestidad, la quemassen viua: y en el Exodo, tratando desta misma culpa en las otras donzellas, no les ponía tal pena, sino solo las obligaua a que se casassen con el que las deshonoró: y como dando la razon de aq̄l rigor la Escritura, dize:

Exod. 22.

Quia, nomen patris sui violauit. Porque afeó y manchó el nombre y casa de su padre, que siendo Sacerdote, es grauissima qualquier mácha deshonestá, no solo en su persona, sino en qualquiera de su casa. Y assi dize San Chrysostomo ponderando esto:

Chrys. lib. 6.
de Sacerdotio.

Quid mirum si Sacerdotis poena grauior sit, cum & Sacerdotum filia, quibus nihil cum Sacerdotio commune est: propter dignitatem paternam, eorundem peccatorum poenam multo acerbiores sustineant? Unde colliges Sacerdotis poenam multo grauiorem esse, quam aliorum de plebe. Y segun esto, sin duda sera muy mas riguroso el castigo y pena de los Sacerdotes Euangelicos, por ser incomparablemēte mas santos y venerables los mysterios que celebran. Sino q̄

deue de acontecerles lo que dize el Espiritu Sáto. *Quia Eccles. 8. non proferitur cito contra malos sententia, absque timore ullo filij hominum perpetrant mala: attamen peccator ex eo, quod centies facit malum, & per patientiam sustentatur, ego cognoui, quod erit bonum timentibus Deum, qui ueretur faciem eius.* No tienen razon de assegurarse, por ver la paciencia grande con que Dios sufre tantos pecados é injurias, si no antes de remer muchas: porque quanto es mayor la paciencia y la espera, tanto sera mayor el castigo. El mismo Espiritu Santo lo dixo en el Eclesiastico: *Ne dicas peccanti, & quid tibi accidit triste? altissimus enim est patiens redditor.* Quanto es paciente en sufrir y dissimular, tanto es justo en pagar lo que se deue a las obras de cada vno: assi el premio a los buenos, como el castigo a los malos. Y conforme a esto, si bien lo considerassen, hallarian por buena cuenta, que les saliera muy mas barato pagar de contado, aunque fuera con todas las penas y castigos desta vida, que esperar el castigo para la otra,

(?)

§. III.

§. III.

La Iglesia ha puelto muy graues penas a los Sacerdotes deshonestos.

Bien se dexa entender, q̄ la santa Iglesia siere así la grauedad destas culpas, y el rigor con que Dios las ha de castigar: pues ha puelto tan graues penas cōtra los Sacerdotes deshonestos. Como parece por muchos Canones, que los priuá de todo beneficio Eclesiástico, y los descomulgán, y prohíben la execucion del oficio Sacerdotal, ò para siempre, o por muchos años, hasta q̄ huiesen hecho penitencia.

Climaco. 15.

El bienauenturado San Iuan Climaco refiere, q̄ diciendo el vn dia en cierta plarica, ò sermon, que la heregia es el mayor de todos los pecados, le replico vno de los que le oyan. Pues como al herege en arrepintiéndose y confessando su pecado, le admite la Iglesia a la participacion de los sagrados mysterios: y al Sacerdote que comete fornicacion, aunque se arrepienta y confiesse, no se admite, hasta q̄ passen algunos años en que purgue su culpa? Y dize el Santo, que no supo que respóder. Pero en efeto, la causa de esso es, la que da el Apóstol San Pablo: porque todos los otros pecados aunq̄

1. Cor 6.

La deshonestidad no solo mancha el alma, sino también el cuerpo.

manchan el alma, no infician ni ensuzian el cuerpo, ni le afean ni hazen asqueroso, como la fornicacion: y así por graues que sean los pecados, en arrepintiéndose dellos el pecador cō verdadera contricion y penitencia, esta idoneo para participar los sagrados mysterios, mas los pecados deshonestos, de mas de la mancha q̄ ponen en el alma, ensuzian también el cuerpo. Y por esso hazen al hombre mas inhabil è incapaz, de tratar y comunicar el cuerpo virginal y purísimo de nuestro Señor Iesu Christo. Y a esto rruieron atencion los sagrados Canones, en priuar por mucho tiempo, ò para siempre del ministerio del altar a los Sacerdotes que incurriessen mancha de deshonestidad.

Con esto concuerda bien lo que hizo el glorioso San Macario, del qual se cuenta en su vida, que venian a su celda muchos enfermos de todas enfermedades, y a todos los recibía con gran caridad, y los curaua luego. Vino entre otros vn Sacerdote, que toda la cabeça se le comia de cancer, sin hallar ningū remedio: el qual estuuó algunos dias a la puerta de la celda, sin que el Santo

Hecho notable de S. Macario.

Refere S. Marci. 2. 12. nuarij.

el Santo le dexasse entrar, ni le quisiessse hablar, palabra, hasta que viniendo alli Palladio Obispo de Capadocia, y rogandole que se apiadase del, le respondió: No merece ser curado, porque siendo Sacerdote, se inficionò con vicios deshonestos: y por esso le ha castigado Dios con tan graue enfermedad. Pero si quiere alcançar salud, confiesse su pecado, y prometa de nunca mas celebrar los sagrados mysterios en pena de su culpa: y con esto podra ser curado. El Sacerdote lo prometio afsi, y el Sãto le puso las manos sobre la cabeça, y fue sano perfectamẽre, hasta nacerle los cabellos.

Y no ay que esparnarnos deste rigor, pues vemos, q̄ el glorioso Papa san Gregorio pronuncio esta sentẽcia

y constitucion general, como lo refiere san Buenaventura: *Qui post acceptum Sacrum ordinem, lapsus in peccatũ carnis fuerit, sacro ordine ita careat, vt ad altaris ministerium ulterius non accedat.* Que fuera del mundo, si esto se huiera de guardar aora, y executarse con rigor? Mas puesto que no este en vso, porq̄ no lo sufre la miseria grande de los tiẽpos presentes, y el estrago de las costumbres: y fuera casi imposible guardarse: pero sin duda deue hazer gran consideraciõ a los Sacerdotes, y ponerles grã temor de inficionarse con culpas deshonestas, y poner mancha tan fea, en oficio q̄ requiere tanta pureza. Y temer mucho, que aun q̄ de presente se dissimule con ellos, en lo por venir sera el castigo muy terrible.

Refertur à S. Bonauēt. li. 1. pharet. cap. 22. Decreto riguroso de S. Gregorio.

CAP. XI. DE ALGUNOS CASTIGOS RIGUROSOS Y EXEMPLARES, con q̄ Dios ha castigado en esta vida a los que recibieron sus Sacramentos con manchada conciencia: y quan facil remedio tenemos para limpiar las almas.

§. I.

AVnque es verdad, que Dios nuestro Señor dif

simula mucho cõ los Sacerdotes, y con los demas q̄ sin la lim-

la limpieza conueniente reciben sus Sacramentos, reservando para la otra vida el castigo rigurosísimo: algunas vezes ha usado tambien en esta de castigos harto rigurosos y exemplares, para enseñar y atemorizar a los arreuidos.

1. Cor. 11.

El Apostol S. Pablo afirma, q̄ en la primitiua Iglesia enfermauan grauemēte muchos, y morian de repente, por llegar se al Santísimo Sacramēto sin la disposiciō deuida. *Ideo inter vos multi infirmi, & imbecilles, & dormiunt multi.* Así lo declara la Glosa, y comunmēte los Santos. Y S. Chrysostomo afirma, q̄ en su tiempo auia muy graues enfermedades, y otras calamidades publicas, causadas de recibir el Santísimo Sacramento con malas conciencias.

Chrysof. ho. s. super 1. ad Tim.

Exemplo temeroso.

Cypria. ser. 3. de lapsis.

San Cypriano refiere de vn lego, q̄ lleugo a comulgar siendo deshonesto, y no pudo tragar el Santísimo Sacramento, sino q̄ se le conuirtio la hostia en ceniza. Y añade el Santo estas palabras *Documentum unius ostensum est immūdis nō prodesse ad salutem, quod sumitur, cū gratia salutaris in cinerem, sanctitate fugiente, mutetur.* Y en este mismo sermō, cuēta otros graues castigos visibles que

Dios hizo, en personas q̄ se arreuiaron a llegar al Santísimo Sacramento, indignamente, y sin la limpieza, que conuenia.

El venerable Padre Maestro Auila, en el vltimo tratado de la Eucharistia, cuēta de vn Sacerdote deshonesto, que por auerse arreuido a celebrar sin la limpieza q̄ deuia tener, al tiempo q̄ queria consagrar, poniendo las manos sobre la Ara, como si las pusiera sobre vn brasero muy encendido, se le quemarō todas, y no pudo pasar adelante con la Misa. Y de otro lego que se lleugo a comulgar en pecado mortal, no obstāre q̄ el cōfessor le auia mādado q̄ no comulgasse, porq̄ no tenia disposiciō para ello: y en recibiendo al Señor rebentò, y lleuarō los Demonios su alma: y a el le hallarō el Santísimo Sacramēto en la boca, q̄ no lo auia podido tragar. Y el mismo dize, que conocio a vna persona, que ilegandose a comulgar con mala conciencia, le fue dicho de parte de Dios, que sino rogara por el vn Santo, rebētara en el altar.

Otros ejemplos temerosos.

Bien podemos añadir aqui, lo q̄ añadió S. Cypriano en aquel sermō de lapsis, despues de auer referido algunos

Palabras notables.

algunos casos semejantes a estos, *Unusquisque consideret, non quid alius passus sit, sed quid ipse pati mereatur: nec evasisse se credat, si enim interrim poena distulerit, cum timere plus debeat, quem sibi Dei iudicis censura reseruauit.* En lo qual confirma muy bien lo que arriba diximos, que rãto auiamos de tener mas temor, quanto Dios nos sufre con mas paciẽcia, y nos dissimula y espera mas tiẽpo: porque reserua el castigo todo junto para despues, si no vsaremos bien aora del remedio que tenemos tan a la mano.

§. II.

GRandemente justificarã Dios su causa, en castigar despues con mucho rigor a los Sacerdotes, que no rruieron toda la limpieza q̄ se les pide, porque se la ofrece aora a muy poca costa, y como de balde: pues no les pide otras diligẽcias mayores ni mas dificultosas, sino que lauen sus almas, con lagrymas de verdadera contricion. Que esta es la lexia mas fuerte q̄ ay, y mas poderosa para sacar manchas, por muy feas y sangrientas que sean: como lo afirma el mismo Señor por el Profeta

Esayas, diziendo: *Lauamini mundi estote, auferte malum cogitationum uestrarum ab oculis meis, quiescite agere peruersẽ, discite benefacere: Et si fuerint peccata uestra, ut coccinũ, quasi nix dealbabũtur, & si fuerint rubra quasi vermiculus, sicut lana alba erunt.* Harro barata nos ofrece la limpieza, y limpieza tan grande, que si fueren las mãchas de nuestros pecados, rã coloradas como la grana, quedarã blãcas como la nieue: y aunque sean tan roxas como la misma cochinilla, con que se tiñe la purpura, quedaran como vn algodõn muy blanco. Y para toda esta limpieza, no nos pide diligencias mas dificultosas, sino q̄ nos lauemos con lagrymas de verdadera penitẽcia, y que hagamos determinaciõ de enmendar la vida, y de abstenernos de todo pecado, y ocuparnos en obras de virtud.

Pues conforme a esto, ninguno terna escusa, sino rruiere la sanridad, limpieza, y pureza que se le pide: pues por muchos y graues que ayan sido sus pecados, tiene remedios tan faciles, y tan eficaces, si dellos se quiere aprouechar: especialmente con la virtud efficacissima del Sacramẽto de la Pe-

Muy facil es el remedio para limpiar las almas.

Isai. i.

la Penitencia. Y así con razón se nos pide, que nos limpiemos y purifiquemos, como cosa que está en nuestra mano: Labaos (dize) y estad limpios. Justamente podremos dezir a los Sacerdotes, lo que dixeron a Naaman el mayordomo mayor del Rey de Syria, sus criados: *Pater, & si rem grandem dixisset tibi Propheta, certe face re debueras, quanto magis quia nunc dixit tibi, Lauare, & mundaberis.* Cierito es así, que quando nos pidieran muy dificultosas diligencias, era justo no perdonar ninguna, por alcançar cosa de tanta importancia, como la limpieza del alma, y sanar de lepra tan suzia, como es el pecado: quanto mas no pidiendonos otra cosa, sino q̄ nos labemos, y quedaremos limpios: *Lauamini & mundi estote,* que son las mismas palabras que se dixeron a Naaman, *Lauare & mundaberis.*

Por esto el mismo Profeta Esayas, encarga a todos los ministros del templo, q̄ se limpien y purifiquen, para llevar los vasos del Señor: *Mundamini qui fertis uasa Domini.* Y si con tanta razón se pide limpieza, en los

ministros q̄ lleuauan los vasos del Señor, que eran las cortinas, y velos, y candeleros del tabernaculo, con todas las de mas cosas pertenecientes al culto Diuino: con quanta mas razón se pedirá, que se limpien y purifiquen los Sacerdotes, que son ellos mismos vasos y custodias, en que se guarda realmente el mismo Señor? A aquellos Sacerdotes les mandaua Dios, que pues se llegauan tan cerca del, se santificassen, porque no los castigasse. *Sacerdotes qui accedunt ad Dominum, sanctificentur ne percussat eos.* Cō mucha mas razón se puede pedir a los de ahora esta Santidad, pues se llegan tan cerca, y tan verdaderamente al mismo Señor: que le tratan con sus manos, y le encierran en sus entrañas. Cumpla su Magestad por su infinita piedad todo lo que a nosotros nos falta, pues tan necesario es en estos tiempos que ponga su mano, y de a sus Sacerdotes y ministros, la pureza y santidad que requiere su oficio: de manera que sea agradable en sus ojos nuestro ministerio.

4. Reg. 5.

Isai. 2.

C A P. XII. DE LA GRAN-
de obligacion que tienen los Sacerdotes, de
viuir castamente y con mucha virtud y
perfeccion: por exemplo de los Sacerdotes
Gentiles.

La opinion q̄
tenian los Gē
tiles del Sacer
docio.



Todo lo sobredicho quiero añadir vna cosa, que es justo la oygamos todos cō verguença y confusion: y no régamos excusa, de no tener toda la virtud, santidad y pureza que pide nuestro estado. Y es dezir, la opinion y concepto que tenian los mismos Gentiles y Barbaros, a cerca desta materia que auemos tratado. A los quales la misma razon y luz natural les enseñaua, que el oficio de Sacerdotes, así como era de gran dignidad y excelencia, así tambien requeria excelentissima virtud, y vida muy mas perfecta que la de los otros hombres. Y señaladamente entédian serles muy necessaria la castidad y limpieza; y la abstraccion y apartamiento del trato comun de la gente popular.

Platon in T̄
240.

Platon, en vn Dialogo cuenta de los Sacerdotes

Atenienses, que viuián en vnas casas apartadas de todo el pueblo, a manera de ermitaños: y dize, que la razón deste apartamiento era, por que no se les ofreciessse ocasion de incurrir alguna culpa con que manchassen su castidad. *Ne contagione aliqua eorum castitas labefactetur.*

El glorioso Padre san Augustin, en vn sermon dize: *August. ser. 37. ad frat. in eremo.*

Que yendo el a Etyopia, a predicar el Euágelio a aquella gente barbara: le causo gran cōfusión ver la virtud, castidad, y abstinencia de los Sacerdotes. En vna parte dize, que aunque eran casados, eran juntamente tan recatados y contrinētes, que sola vna vez en el año se llegauan a sus mugeres: y entonces, por algunos dias antes y despues, se abstenián de ofrecer sacrificios. Y en otra parte dize estas palabras. *Vidimus in inferioribus partibus Aethiopiae, quod Sacerdotes;*

La virtud de los Sacerdotes de Etyopia.

erdores à conuersationibus hominum fugiebant, ab omni libidine carnis se abstinebant: maxime autem, quando dijs suis sacrificia offerre debebant, tunc enim nihil sumebant, nisi metretam aqua per diem, & sic contenti manentes, Dijs suis sacrificia offerebant.

Hiero. lib. 1. aduersus Iovinianum, circa finem.

Los Sacerdotes Atenieses de rara virtud

San Geronymo dize, que en Arenas, donde florecia el estudio de la Filosofia, y los hombres mas sabios del mundo: se tenia por tan necesario, que los Sacerdotes (que ellos llamauan Hierophantas) fueis e castos y limpios, que para auer de ser sacerdotes, tomauan vna beuida de Cicuta y ciertas yeruas, con las quales enfriauan el cuerpo, y amortigauan del todo los sentimientos de honestos de la carne: de fuer te, que desde que tomauan oficio de Sacerdotes, para lo que toca a cosas deshonestas, dexauan del todo de ser hombres. Y mas adelante refiere de los Sacerdotes Egypcios (que tambien se tenian por muy sabios) que uiuan vida muy continente y virtuosa, de los quales dize estas palabras: *Narratur de vita antiquorum Egypti Sacerdotum, quod omnibus mundi negotijs curisq, postpositis, semper in templo fuerint, & reru naturas contemplati sint: nunquam*

Admirable vida de los Sacerdotes egypcios.

mulieribus se immiscuerint, nunquam cognatos, & propinquos viderent, ex eo tempore quo capis se Diuino cultui deseruire. Carnibus & vino semper abstinuerint, propter tenuitatem sensus, & maxime propter appetitus libidinis refrenandos. Pane raro vescerantur, ne onerarent stomachum: oleum tantum in herbaribus nouerant, & ipsum parum: oua quoque & lac pro carnibus vitabant. Cubile eis de folijs palmarum contextum erat: scabellum accline pro puluillo capiti supponebant. Bidui in ediam frequenter sustinentes, ut humores corporis nimia vitus castigatione sicceret. Cosas eran estas y otras muchas, que alli refiere el santo Doctor, mas conuenientes a vida de ermitaños, o monges Christianos, que de barbaros y paganos. Mas aunque lo eran aquellos, les parecia ser necesaria toda aquella virtud y perfeccion de vida, para ser Sacerdotes, y ofrecer sacrificio a los que tenian por Dioses, aunque no lo eran.

Con mucha razon podemos aqui esclamar, y dezir, lo q dixo san Agustin, quando huuo referido la vida y continencia de aquellos Sacerdotes de Eryopia: *O grandis Christianorum miseria! ecce Pagani Doctores fidelium facti*

*sunt, & peccatores ac meretrici-
ces precedet nos in Regno Dei.*

Confusió de
los Sacerdo-
tes Christia-
nos, es la vida
de los Genti-
les.

Con razon deuemos auer-
gonçarnos y confundirnos,
de ver que hizieron tal vi-
da, hombres que seruian y
honrauan a los Demonios:
solo por tener nombre y ofi-
cio de Sacerdotes de los Dio-
ses. Y que hagamos tal vida,
los que realmente somos Sa-
cerdotes de Dios viuo y ver-
dadero, y tenemos por ofi-
cio ofrecerle sacrificio san-
tissimo, digno de toda vene-
racion. Que escusa tondre-
mos delante de Dios los sa-
cerdotes de Iesu Christo, si
no tuuiéremos la Santidad
y pureza que se nos pide, pa-
ra administrar dignamente
nuestro oficio? Especialmē-
re teniendo tan cierta la gra-
cia y fauor del mismo Chri-
sto, que no se niega a todos
los que la quieren y desseá,
y se disponen, haziendo lo
que es de su parte: la qual
gracia es muy poderosa y
eficaz para el bien, que el
estrago y corrupcion de la
naturaleza, y toda su mala
inclinació para el mal. Pues

vemos a vnos hombres ido-
latras y barbaros, sin el fa-
uor y socorro desta gracia,
vencer su propia naturale-
za, con el exercicio de tales
virtudes, adquiridas a pura
fuerça y trabajo: por sola
la aprehension y presunçió
que tienen de ser Sacerdo-
tes.

A los moradores de Ieru-
salem, dixo Christo nues-
tro Señor, que los han de có-
denar en el juyzio de Dios
los Niniuitas, y la Reyna
de Saba: porque los vnos cre-
yeron al Profeta Ionas, y hi-
zieron penitencia por su pre-
dicacion, y la otra vino de
muy lexos por oyr la sabi-
duria de Salomon. Y a no-
sotros nos pondra Dios de-
lante aquellos sacerdotes
Gentiles, que con sus vidas
conuençan y condenen las
nuestras tan imperfectas, y
faltas de virtud: pues ellos
siendo Gentiles, viuieron
como Christianos: y noso-
tros siendo Christianos,
viuimos como

Gentiles.

(.3.)

Matt. 12.

Los Sacerdo-
tes Gentiles
condenarán en
el juyzio a
los Christia-
nos.



CAP. XIII. QUE LA POBREZA y humildad Evangelica, es muy propia y conueniente a la perfeccion del estado Sacerdotal.

§. I.



Tra cosa muy particular y notable, de mas de las dichas hasta aqui, ordenò

Dios a cerca de los Sacerdotes antiguos, de la qual auemos de sacar doctrina muy importante y necessaria para nosotros. Y fue, mandar, que los Sacerdotes y Leuitas de aquel tiempo, y todos los de aquella familia, ò tribu Sacerdotal, no tuuiesen heredad ni possession ninguna en la tierra, sino que se sustentassen de los diezmos y sacrificios, que se ofrecian en el templo. Como parece en el Deuteronomio, donde se dize: *Non habebunt Sacerdotes & Leuita, & omnes qui de eadem tribu sunt partem & hereditatem cum reliquo Israel, quia Scriptura Domini, & oblationes eius comedent, & nihil aliud accipiet de possessione fratrum suorum: Dominus enim ipse est hereditas eorum.* Y en los Numeros se repite lo mis-

mo. *In terra eorum nihil possidebitis, nec habebitis partem inter eos: ego pars, & hereditas tua in medio filiorum Israel.*

Num. 18.

De aqui auemos de inferir, y se deue mucho confiderar, que si esto se mandaua a los Sacerdotes y Leuitas en aquel tiempo, quando las riquezas temporales se tenian por felicidad, y las prometia Dios, en premio de los seruicios que le hazian: que pedira aora a los Sacerdotes del nueuo testamento, en el qual, la primera de las bienauenturanças Evangelicas es: *Beati pauperes spiritus?* Donde se pone la pobreza por cimiento de toda la perfección Christiana? Quando dize: que a ninguno admitirà por dicipulo, si primero no hiziere renunciacion, y se despossayere de quanto tiene? Quando vitupera tanto las riquezas, que dize: ser mas facil entrar vn camello por el ojo de vna aguja, que entrar vn rico en

Matt. 5.

Luca. 14.

Matt. 19.

Los Sacerdotes y Leuitas no tenian hacienda ni heredad.

Deut. 18.

el Reyno de los cielos?

Muy propia es a los Sacerdotes Evangelicos, la pobreza.

Verdaderamente es muy propio a los Sacerdotes Evangelicos, estar despegados de los bienes del siglo. Ser pobres de espíritu, y contentar se con lo que baste para pasar la vida, sobria y templadamente. Yes cosa muy mostruosa y agena de toda razon, vn Sacerdote auariento, y codicioso de enriquezer. Y por esto, en el primer grado Ecclesiastico que reciben, que es quando les dan la corona clerical, les raen la cabeça, en señal que han de echar de si todo el desseo de las cosas temporales, y superfluas, y poner en solo Dios todo su cuydado y resforo: y por esto dicen entonces aquellas palabras: *Dominus pars hereditatis mee*. Solo Dios es mi heredad, mi riqueza, mi resforo, y mi sustentento. Y que buena parte, y que rica heredad nos cupo Padres, si supiessemos contentarnos con ella. Porque quien tiene a Dios, en el solo tiene todas las cosas, y ninguna le haze falta: como por el contrario, sin el todas las riquezas y bienes del mundo, dexan pobre y vazia el alma, y no la satisfazen. Y assi con gran razon podriamos dezir: *Funes ceciderunt mihi in praedariis, etc.*

nam hereditas mea praecleara est mihi. Cupome la mejor suerte entre todos mis hermanos, y la heredad mas rica, y mas baltante. Y por esso mismo tambien entonces se les da el nombre de Clerigos: y se llaman assi, todos los ordenados de orden Sacro, por la buena suerte que les cupo, de tener a solo Dios por su heredad y riqueza: como se declarara luego en las palabras del glorioso san Geronymo, y de san Agustín.

Mas este language de pobreza, no se yo como se ha de recibir en los ríepos presentes; quando reyna tanto la codicia y desseo de riquezas, que no se tiene por vicio, procurar los Ecclesiasticos ser muy ricos, y para esto tener tratos y grágerias, y negociaciones, casi de la misma manera q̄ los seglares, y aũ algunas vezes mas. Y esto antes se tiene ya por virtud y prudencia. Yo no se como hablar en este caso. Porque si hablo conforme a lo que se vsa, veo que lo contradize el Euangelio, y la dorrina de los Santos Padres, y la misma natufaleza y condicion del estado Sacerdotal. Si quiero hablar conforme a esto, que es lo verdadero, quizá se tendra

En este siglo reyna mucho la codicia.

Psal. 15.

por

por disparate, segun lo que se via. Mas con todo esto, juzgo esta materia por tan importante y necesaria en los tiempos presentes, que me parece hiziera vna graue injuria a todos los que han de leer este libro, y no cumpliera con mi obligacion, si dexara de dezir lo que Dios me ha dado a entender cerca desto. Y assi lo dire, fiado de la gracia y fauor del mismo Señor que lo ha dado. Y para que ello sea mejor recibido, y se le de mas credito, sera bien alegar testigos calificados, y mayores de toda excepciõ, y referir las palabras con q̄ los Santos hablan desta materia: que bien sera necesaria toda su autoridad, para hablar della, y oxala que nos baste.

¶ San Geronymo, en vna epistola, en que trata de la vida y costumbre de los Clerigos y Sacerdotes, dize de esta manera.

*Clericus qui Christi ser-
uit Ecclesie interpretetur
primo vocabulũ suum, &
nitatur esse quod dicitur:
Cleros enim Græcè fors ap-
pellatur Latine, & propte-
rea vocantur clerici, vel*

*quia de sorte sunt Domini,
vel quia ipse Dominus fors,
id est pars & hereditas cle-
ricorũ est. Qui autem, vel
ipse Domini pars est, vel
Dominum habet tanquã
partẽ, & hereditatem suã,
talem se exhibere debet, vt
& ipse possideat Dominũ,
& possideatur à Domino.
Qui Dominum possidet,
& cũ Propheta dicit, pars
mea Dominus, nihil extra
Dominum habere potest:
quod si quidpiam aliud ha-
bueret, præter Dominum,
pars eius nõ erit Dominus.
Verbigratia, si aurũ, si ar-
gentũ, si possessiones, si va-
riam supellectilẽ: cum istis
partibus Dñs pars eius fie-
ri non dignabitur. Si autẽ
ego pars Domini sum, &
funiculus hereditatis eius,
non debeo accipere partem
inter cæteras tribus, sed
quasi Leuita & Sacerdos
v. u. de decimis, & altari*

*Hier. epist.
ad Nepo. de
vna clerico
rum.*

*seruiens, de altaris oblatio-
ne sustentor, habensque vi-
ctum & vestitum, his con-
tentus ero, & nudam cru-
cem Christi nudus sequar.
Ne lucra seculi in Christi
queras militia, ne plus ha-
beas Sacerdos, quam cum
clericus esse cepisti. Nego-
tiatorem clericum, & ex
inope diuitē factum, quasi
quam tam pestem fuge. Ig-
nominia Sacerdotum est,
proprijs studere diuitijs.*

Aduertencia
para entēder
la doctrina de
los Santos.

A cerca destas palabras de san Geronymo, y de las que se figuen de otros Santos, que hablan desta materia, se deue aduertir: que no reprehenden como cosa illicita y mala, tener los Sacerdotes oro, y plata, y otras riquezas: sino aconsejan por cosa de mayor perfeccion, el desprecio de essas cosas, como realmente lo es, y mas conforme a su estado, y al consejo Euangelico. Y sin duda es necessario despreciarlas, o en efeto y realmēte, que es lo mas perfeto, o por lo menos con el afeto y voluntad, cumpliendo lo que se aconseja en el Psal-

mo: *Diuitia si affluant nolite cor apponere.* De manera, que si el Sacerdote tuuiere riquezas y abundancia de bienes temporales, procure ser pobre de espiritu, y despreciar el mundo y todas sus cosas, y tenerlas solo para gloria de Dios, y para seruirle con ellas, y gastarlas honesta y virtuosamente, en las cosas para las quales la Iglesia concede las riquezas a los clerigos, como despues se dira, sin dar lugar a auaricia, o codicia, ni tampoco a prodigalidad. Pero porq̄ esto es muy dificultoso, y es mas perfecto y mas conforme a la alteza del estado Sacerdotal, el total desprecio de todas las cosas temporales, y el viuir sin propio, y sin otro patrimonio ni heredad, sino con solos los estipendios y distribuciones Eclesiasticas: y tomando dellas solo vn pobre vestido y comida, conseruandose en pobreza Euangelica: por esso los Santos aconsejan esto, y lo amonestan, como mejor y mas conforme a la perfeccion del estado Sacerdotal: pero no como necessario. Y de esta manera se han de entender sus palabras.

August. lib. de cōtempn seculi. som. 9
San Agustin en vn libro que intitula del menosprecio

cio del mundo, hablando muy gratamente desta misma materia, dize assi:

Qui in terra presumunt habere facultatem, quomodo non erubescunt dicere Dominus pars hereditatis meae? Vbi est illud Apostolicum, Quae conuētio Christi ad Belial? Qui terrenas possessiones relinquere nolunt, cur peccata populi comedunt? Si decimas cum filijs Leui accipiunt, quomodo inter ceteras tribus partes accipient? Si nominis sui etymologiam attendunt, cur clerici à sorte dicitur, nisi quia Dominus eorum sors vel hereditas sit? cur saltem clericatus sui signa, quibus à laicis discernuntur, non perpendunt? Non enim sine causa capita eorum raduntur, & tondentur, sed perspicacissima, & euidentissima ratione. Nam his signis secernuntur à laicorum conuer-

satione. Caput enim radere, signat cogitationes terrenas, & superfluas à mente refecare: quia sicut pili non sunt pars corporis, sed quaedam superfluitas, procedens à corporis humore, sic bona temporalia non sunt nobis naturalia, sed aliena & superflua. Vnde Sacerdotes minimam partem capilorum in capite retinent, ut per eorum abrasionem, se minimam terrenorum sollicitudinem habere designent. Illam tamen, & si minimam partem retinent, quia dum in hoc mundo sunt, à terrenis cogitationibus omnino vacui esse non possunt. Crimes praeterea radimus, ut inter nos & Deum nihil interesse approbemus.

Con la misma doctrina con cuerda marauillofamente el glorioso san Bernardo, en vna epistola, donde dize estas palabras:

Funes ceciderunt tibi in præclaris, & tu opibus inhias terrenis? Si vis habere hæc simul, & illa: breuiter tibi respondebitur, memento, quod recepisti bona in vita tua. Recipisti, inquit, non rapuisti: ne etiam de hoc tibi frustra blandiaris, quod tuis contentus, aliena non rapias. Veruntamen quæ sunt illa tua? Beneficia Ecclesiastica? recte, quia surgis ad vigilias, vadis ad Missas, chorum horis nocturnis diurnisque frequentas. Benefacis: sicut enim, Ecclesie præbendam gratis non accipis: Veruntamen quidquid præter necessarium victum, & simplicem vestitum, de altari retines, tuum non est, rapina est, sacrilegium est. Habentes ergo victum, & quibus tegamur, his contenti simus. Quibus tegamur dixit non

quibus lasciuimus, non quibus superbiamus, non quibus mulierculis assimilemur, vel placeamus. Esto es lo que los Santos sienten, y aconsejan en este caso.

§ II.

COnfer los restigos que dicen esto ran calificados, y sus testimonios ran conformes al mismo Evangelio, no faltan hombres que se tienen por doctos y prudentes, a los quales parece, que en estos tiempos, por algunas razones y titulos aparentes, y conformes a la prudencia de la carne y del mundo, conuiene, y aun es necesario (dizen) que los Prelados y dignidades de la Iglesia, tenga gran fausto de casa, y familia muy copiosa de criados, y adereços, y todas las de mas cosas cõ que los Principes del mundo son estimados, de modo que no sean en esto inferiores los Ecclesiasticos: porque con esto cobran autoridad y estimacion para con el pueblo, y cõ los mismos grandes del mundo: y esto es de mucha importancia,

La prudencia del siglo halla razones para no admitir el consejo de pobreza.

cia, por muchas causas justas y razonables ai parecer, y conformes a prudencia.

A los quales yo respondo re, lo que siempre he tenido por cerrissimo: y sin duda lo es, ser esto que yo dire mas conforme a la prudencia del espiritu, esto es a la doctrina de Christo y de sus Santos, y a la buena y derecha razon, y aun a lo que la experiencia nos ha enseñado en nuestros mismos tiempos. Y es, que la autoridad y grãdeza de los Ecclesiasticos, y el lustre, nobleza, y excelencia que han de tener, aunque sean los mayores principes de la Iglesia, es muy diferente genero y calidad, que la de los seglares: conuiene a saber, nobleza y autoridad espiritual, y religiosa: la qual en ninguna manera depende, ni se aumenta, ni se conserva, con el excesiuo numero de criados, y con las ricas tapizerias, y baxillas de plata y oro, y con las alhajas de casa tan ricas, que igualé a las de los principes del mundo, ni con la mesa tan abundante, y regalada, y esplendida, como la de aquellos, ni con todas las de mas cosas deste genero. Sino depende, y conseruase esta autoridad con la

virtud y perfeccion q̄ corresponde a su estado, y cõ muchos actos desta virtud heroyca y perfecta: principalmente con dar larguissimas lymosnas a toda fuerre de pobres y necessitados: y cõ otras cosas semejantes, con las quales, sin ninguna duda, se hizieran mas estimar, y reuerenciar, y tener en mucha mayor veneracion, que con la abundancia y exceso de la familia, y de los gastos superfluos y profanos, muy agenos de su estado Ecclesiastico.

Esto mismo assi como yo lo digo, lo finrio muy piadosa y sabiamente el Pare. Maestro Bañes, doctissimo. Catredarico de prima, jubilado en la Vniuersidad de Salamanca, el qual en vna question que trata deste materia, dize assi.

Episcopi pro diuites, non solum pro ministerio Episcopali exstiment se stipendium recipere, sed etiam pro dignitate status sui. Dignitatem autem dico spirituale, quoniam sunt Magistri perfectionis, & ideo decet, ut habeant amplissimos fructus, quibus possint charitatem,

Bañes. 2. 2.
q. 32. art. 6.
dub. vltima.

La autoridad de los Ecclesiasticos ha de ser espiritual diferente de la de los seglares.

ritatem, & misericordiam erga proximos exercere. Et fortassis hac via in maiori honore haberentur, & magis ab omnibus, etiam magnatibus suspicerentur, quam propter multam suppellectilem, plurimamq; eleganter vestitã familiã, multamque vasorũ, ex auro & argento copiã, & mense splendorem, & equorũ, atque equitũ curruum & leeticarum multitudinem.

¶ Y no es mucho que lo sien tan assi los Teologos y los Santos, pues esta assi declarado por Iglesia, en el Concilio Cartaginense, donde se dize assi: *Episcopus vilem suppellectilem, & mensam, ac vitulum pauperem habeat: & dignitatis sue auctoritatem fidei, & vite meritis querat.*

Y si con todo esto reclamare el mundo, y el estrago de costumbres que ay en el, y la codicia humana, que tantas rayzes tiene echadas: y huuiere (como quiza abra) a quien le parezca, q̄ el testimonio que auemos referido de los Sãros, se puede recusar por antiguo, y por es-

tar aora los tiẽpos muy diferentes: y lo que aqui se escribe, no recibirse, por parecerles q̄ es dorrina de vn Religioso retirado, y encerrado en su celda, que no sabe lo q̄ passa en el mundo, y las obligaciones que ay en el (como ya se ha dicho en otros casos semejantes) sera bien para excluyr todas estas objeciones, alegar otro testimonio de mayor autoridad, q̄ el de san Geronymo, y S. Augustin, y san Bernardo, con ser el suyo de tan grande, q̄ seria muy loco atreuimiẽro y temeraria presunciõ, ningun Christiano dexar de venerarle, y ponerle sobre su cabeza. Y digo, que es de mayor autoridad, por ser del Santo Concilio Tridentino, en el qual sabemos de cierto auer asistido el Espiritu santo, y de uerse recibir su dorrina como inspirada por el. Y tampoco se podra recusar por antigua, pues es de nuestra misma edad, y tan cercana a nuestros tiempos, que concurriran entõces las mismas circunstancias y estilo de proceder en todas las cosas, que aora. Pues este sagrado Concilio, en vn Decreto de la reformation de las costumbres, dize estas palabras dignissimas de consideracion.

*Cõc. Cart. 4
& referiur
in c. Episc.
42. dist. &
etiam referiur
in Con.
Trid. ut ha
betur infra.
Objecion del
mundo.*

Conc. Trid.
Sess 25. c. 1.
de reform.
Doctrina muy
notable del
Cõcilio Tri-
dent.

*Sancta Synodus admonet
Episcopos omnes, ut factis
ipsis ac vite actionibus
(quod est veluti perpetuum
quoddam predicandi ge-
nus) se muneri suo confor-
mes ostendant: imprimis
vero, ita mores suos omnes
componant, ut reliqui ab
eis, frugalitatis, modestie,
continentie, ac (que nos
tantopere commēdat Deo)
Sanctæ humilitatis exem-
pla petere possint. Qua-
propter, exemplo Patrum
nostrorum, in Concilio
Carthaginensi, non solum
iubet, ut Episcopi modesta
supellectili, & mensa, ac
frugali victu contenti sint:
verum etiam in reliquo vi-
te genere, ac tota eius do-
mo caueant, ne quid appa-
reat, quod à sancto hoc in-
stituto sit alienum: quodque
non simplicitatē, Dei zelū,
ac vanitatum cōtemptū præ-
ferat. Y luego añade.*

*Que vero de Episcopis di-
cta sunt, ea non solum, in
quibuscūque beneficia Ec-
clesiastica, tam secularia,
quàm regularia obtinenti-
bus, pro gradus sui condi-
tione observari, sed & ad
Sanctæ Romanæ Eccle-
siæ Cardinales pertinere
decernit.*

Estas palabras del Santo Concilio, quisiera yo que las tuvieran escritas en sus aposentos, todos los Perlados y dignidades de la Iglesia, para mirarse en ellas cada dia, como en espejo, o por dezir mejor, que nunca se les cayerá de la memoria, y que las tuvieran muy impressas en el coraçon, todos aquellos a quien tocan, que son desde los señores Cardenales, hasta el mas pobre beneficiado que ay en la Iglesia: y que las tuvieran todas muy consideradas y ponderadas: y por ellas vierá, que no es imaginacion nuestra, ni concepto de nuestra cabeza, falto de prudencia, o de esperiencia, sino doctrina del mismo Espiritu santo, dezit que es propiõsimo a las dignidades Ecclesiasticas, por grandes que sean, viuir con hu-

humildad y pobreza de espíritu, con gran moderación y templanza en los gastos, y alhajas, y en toda su casa, familia, y persona: y que no consulte la autoridad y grandeza de sus dignidades, en los gastos superfluos y profanos: pues antes ellos se les prohiben, y reprehenden, como contrarios a su estado Eclesiástico: sino en la virtud solida y verdadera; que es lo que aqui se les aconseja y amonesta.

Algunos grandes Perlados se trataron con gran pobreza.

Y porque no parezca esta doctrina puramente especulativa, y menos acomodada para ponerse en exercicio y practica: ya la experiencia nos la ha mostrado puesta por obra, en nuestros mismos tiempos, y en los muy cercanos a ellos. En los quales por la misericordia de Dios sabemos, que ha auido muchos Perlados, que merecieron este nombre, los quales teniendo dignidades y prebendas muy ricas y caudalosas, y siendo grandes principes de la Iglesia, passaron sin los faustos y grandezas, que muchos tienen aora por necessarias, para aquel estado: conviene a saber, sin tapizarias, sin baxillas, y sin otro aparato de casa: si no con la moderacion y templanza que pu-

diera viuir vn pobre Religioso, o vn clerigo muy particular: hasta en sus propias personas, vistiendo vn habito remendado y viejo, como le pudiera vestir el Religioso mas pobre del mundo.

¶ Y es cosa certissima, que por esto no perdieron nada, de la autoridad conueniente a su estado: antes sabemos que los tales eran tenidos en mayor veneracion y reuerencia, aun de los principes y grandes del mundo: y que hincauan las rodillas, y les besauan la mano, o la ropa, y aun los pies: lo qual no hizieran por verlos cargados de seda, y de oro, y acompañados de grandes enxambres de criados, y sus casas muy entapizadas, y llenas de tesoros, y sus mesas muy abundantes y regaladas. Y de estos mismos sabemos, que hizieron milagros en vida y en muerte, y aora son tenidos en veneración sus huesos y cenizas: y se hazen informaciones para canonizarlos por Santos. Y para este efecto es muy cierto, que no les hiziera nada al caso, probarse con muchos testigos, que tuuieron grande y luzida familia, y mucho aparato de casa, y otras cosas deste genero, como lo hara mucho probarse que viuieron

Mas estimada es en los Perlados la Santidad que las riquezas.

ron con grande humildad, y pobreza, modestia, y sobriedad, en su persona y familia: y finalmente, que vivieron conforme a la regla y arancel, que les señala el Santo Concilio, y a la que enseñaron los Santos antiguos. Luego conforme a esto, no es mucho dezir, que la doctrina de pobreza Evangelica, que aqui se les aconseja, es mas conforme a su estado, y a verdadera prudencia de espiritu: y que lo contrario, procede de prudencia de carne, y de mundo, y de corrupcion de costumbres. ¶ Lo qual assi mismo lo sintio y enseñó mi maestro el doctissimo Pa-

dre fray Luys de Leon, el qual tratando desta materia y articulo, dize estas palabras: *Hanc difficultatem non esset difficile diffinire, nisi corrupti nostri seculi mores, contra antiquam, & rectam consuetudinem adeò inualuissent, ut in suum fauorem etiam haberent graues & doctos viros.* Plegue al Señor, por cuyo amor y para cuya gloria esto se escriue, que el sea seruido de darle la fuerça, que no tendra por escribillo yo: para que con la que el le diere, sea de algun prouecho, para reformation de sus ministros: como vea que es menester.

CAP. XIII. DE ALGUNAS advertencias para declaracion de la doctrina sobredicha, de la pobreza conueniente a los Ecclesiasticos.

§. I.

R

A R A que se entienda mejor lo dicho en el capitulo pasado, es bien que se adverta, que no se dize aqui, ni es mi intento dezir, que no conuiene a los bene-

ficios y prebendas Ecclesiasticas sean muy ricas: porque esso nunca me pasó por pensamiento. Antes tengo por cierto lo contrario, que es muy importate, y conueniere que lo sea: y alabo mucho el santo zelo y Religion de los Em-

Muy conueniente es que en la Iglesia aya prebendas ricas.

pera-

peradores y reyes antiguos, de piadosa memoria, y de los de mas fieles, q̄ tan liberalmente diéro de sus propias haciendas, para aumetar el patrimonio de la Iglesia: y la piedad y prudencia de los Pontifices, q̄ aplicaron los diezmos y primicias, y otras ofrendas y contribuciones del pueblo Christiano, para que huviess en la Iglesia beneficios y prebendas caudalosas y abundantes, como cosa muy importante al pueblo Christiano. Y por el contrario siento muy graue mente, que estas mismas réras y riquezas Ecclesiasticas, esten en tan gran parte disminuydas y enagenadas: y lo tengo por castigo de nuevos pecados, q̄ castiga Dios la auaricia de los Ecclesiasticos, o su prodigalidad y desorden, en gastar sus rentas profanamente, fuera del fin e íntento para que se les concedē, con permitir q̄ los carguen de contribuciones, y tributos, y subsidios.

Todos los Ecclesiasticos deuen huyr la auaricia.

1. Tim. 6.

Sino lo que pretendo decir, son dos cosas. La vna, aconsejar a todos los Ecclesiasticos, que huyá de la auaricia y codicia de enriquezer, como de pestilencia mortal, y rayz de innumerables males: como lo afirma el Apóstol san Pablo: *Radix omnium*

malorum est cupiditas, quā quōdam appetētes errauerunt a fide, & inseruerunt se doloribus multis. Porq̄ si el mismo Apóstol aun hablado de los seglares, dize: que los que deslean y procuran ser ricos caen en réraciones, y lazos del Diabolo; y en muchos males y daños tá peligrosos, que los lleuan por sus passos contrados al infierno. *Qui volūt diuites fieri, incidunt in tentationem, & in laqueū Diaboli, & desideria multa inuilia, & nocua, que mergunt homines in interitū & perditionē.* Si esto dize para los seglares, q̄ dixera para los Ecclesiasticos, q̄ tienen estado de rara perfección, para la qual es tan importante fundamento la pobreza de espíritu? ¶ La segunda cosa que pretendo aconsejar, es: que aunque los Ecclesiasticos tēgan beneficios y prebendas muy ricas, los que las tienen no se tengan por ricos, ni se traten como tales, ni entiendan que se les da aquella réra, para q̄ ellos triūfen cō ella, y se ensoberuezcan, y se regalē, y se traten como los Principes del mūdo, y la gastē en edificios sumptuosos, ni en baxillas y adereços de casa, ricos y costosos, ni en fiestas y combites, y comidas superfluas, ni en otros gastos pro-

Los beneficios ricos, no se tratē como tales.

pro-

profanos semejares a estos: como la gataria vn mayorazgo seglar, que la heredo de sus padres: que esso sin duda es vicio y desorden muy culpable, y abominable. Sino entiendan que se les da y confia aquella rera, para que romando para si vn sustento moderado y decente, segun su estado, lo de mas administren y dispensen fielmente, en lymoñas y obras pias, conuenientes a su estado, como luego se declarara.

Esto mismo que yo aconsejo, afirma y aconseja elegantissimamente el glorioso san Bernardo, por estas palabras: *Conceditur tibi, si bene deseruis, ut de altario viuas non autem ut de altario luxurieris, de altario superbias, ut inde compares tibi frena aurea, sellas depictas, calcarias de argenteata, variam supellectilem ornatu purpureo diuersificata: sed ut habentes alimenta, & qui*

Bernar.
epist. ad
Fulconem.

Doctrina muy
notable.

Bern. in de-
clamatio-
nib. super
Euang. Ec-
ce nos reli-
quimus om-
nia.

bus tegamur his contenti simus. Y lo mismo buelue a repetir muy encarecidamere en vn sermon, de esta manera. *Va tibi clerice, qui peccata populi comedis: bonum erat tibi magis fodere, aut etiam mendicare. Sollicitus ergo esto, tanquam redditurus rationem pro eis, gemitus effunde, dignos age fructus poenitentiae: alioqui ea tibi non*

ris impuanda, que modo interdelticias comedis, & paruipendis. Venient enim ante tribunal Christi, audieturque populorum querela grauis, accusatio dura, eorum quorum clerici vixere stipendijs. Quid tibi insipiens diuitia sapiens, quibus mercaris tam graue iudicium? De altari cui seruit, uiuat clericus, uiuat non luxurietur, non superbiat, non ditetur, nec ex clericatu ditior fiat: non sibi de bonis Ecclesie ampla palatia fabricet, nec loculos congreget, nec in vanitate vel superfluitate dispergat: nec extollat de facultatibus Ecclesie consanguineos suos. Hasta aqui son palabras de san Bernardo muy dignas de su espiritu y de nuestra consideracion.

§. II.

DEuese aduertir, que la doctrina dicha hasta aqui desta materia de la pobreza, por la mayor parte es de cõsejo, y consejo muy saludable, y de grandissima importancia, para la perfeccion que pide el estado Ecclesiastico. Y desta manera se han de entender, las sentencias arriba referidas de los Santos, Geronymo, Agustino, y Bernardo, en que piden tan perfecta pobreza en los Sacerdotes y

Declaracion
de la doctrina
de los Santos,

clerigos, que viuan sin propio, ni patrimonio, ni heredad en la tierra, con perfecto menosprecio del mundo: como viuián entonces muchos clerigos, y viuen agora los Canigos reglares. Y amonestales esto los Santos, como consejo vtilissimo: y no como cosa necessaria. Porq̄ sin embargo de esto, los q̄ no quisieren seguir r̄ra perfeccion, pueden licitamente y sin escrupulo, tener propios y heredades de su patrimonio, ò de otra qualquier manera bien adquiridas: y demas desto, tomar de sus rentas Ecclesiasticas, congrua sustentacion. En la qual se incluye el sustento de su persona y familia, con la decencia y decoro conueniente a la calidad de su estado, para passar con la honra y autoridad que conuiene, conforme al tiempo y lugar en que viue: pero escluyendo todo lo que es superfluidad, profanidad, y demasia, y todo aquello que desdize de la honestidad, moderacion, y decoro de su estado y profesion Ecclesiastica, conforme a las reglas y a la intencion de la misma Iglesia. Lo qual no se puede puntualmente limitar, ni darse dello regla señalada y cierta, que comprehenda a

Que se entienda por congrua sustentacion.

todos: sino que es necesario, señalarse y moderarse lo que conuiene a cada vno en particular, por parecer y arbitrio de hōbres sabios, prudentes, y temerosos de Dios, que conforme a las circunstancias particulares, señalen la regla que conuiene a cada vno. Lo qual deue hazer todos los Ecclesiasticos que dessean acertar, y assegurar su saluacion: porq̄ ninguno es buen juez en su propia causa.

¶ Acerca de lo dicho, me parece añadir vna aduertencia, para condescender con la flaqueza humana, y con la imperfeccion de los tiempos, y es: que si los Prelados y beneficiados Ecclesiasticos tuvieran mucho de la virtud y perfeccion, q̄ pide su estado, sin duda pudieran passar, con la pobreza y humildad, que aconsejan los Santos, sin faltar en nada a la autoridad y estimaciō de su estado. Porque reniendo la, aunq̄ se tratassen muy humilde y pobremente, serian estimados y reuerenciados por la virtud de sus personas, que es la verdadera y solida honra: como lo fuerō muchos Prelados antiguos: como san Martin, san Nicolas, san Ambrosio, san Basilio, y otros muchos semejantes,

Ampliacion de la doctrina dicha.

janres, que tratandose con gran pobreza y humildad, eran estimados y reuerenciados de los Emperadores y Principes del mundo : y aun en nuestros tiempos, como diximos, se han visto exéplos harto notables de esto mismo. Y sin duda se haria aora la misma honra, a los q̄ tuuiesse las mismas virtudes. Mas faltando esta virtud y perfeccion, como muy de ordinario falta, y por consiguiente faltando la honra y autoridad q̄ por ella se les auia de dar: para que no sean por todas partes despreciados, y desestimados, parece que se puede permitir, y tener por titulo justificado, tratarse cō alguna autoridad y fausto moderado: para que el mundo que precia y estima aquello exterior, halle algo por donde estimarlos y tenerles respeto: lo qual no se puede negar ser de importancia.

¶ Pero esta ampliacion y añadidura, es necessario q̄ se reciba con dos limitaciones. La vna, es aduertir, que nuestra naturaleza estragada, siempre se inclina a la demasia y superfluydad, y que es justo no dar mucha licencia a este apetito desordenado y vicioso, aunque sea con ritulos justificados

al parecer. Especialmente, que puede ser mayor el daño que se reciba con el mal exemplo, y muestra de profanidad, que el prouecho de la honra que por esta parte les hazen. Y que en esta licencia y ampliacion, en ninguna manera se entiendan gastos superfluos y profanos, de combites costosos, y fiestas, y vanidades del mundo, y otros gastos semejantes a estos: ni tampoco enriquecer a sus parientes, ni ensalçarlos a mayor estado: y mucho menos fundarles mayorazgos, y rentas perpetuas: lo qual por muchas esperiencias se ha visto, tener desastrados fines, y de hazerse como humo muy breuemente: por auerse defraudado aquello del patrimonio de Christo y de la hacienda deuida a los pobres.

¶ La otra limitacion, ó aduertencia es, que los Perlados, ó beneficiados, que por este titulo, tomaren licencia de gastar cō alguna mas abundancia, de lo que parecia bastarles, con remplada y Religiosa moderaciō, no se ensoberuezcan ni ensalcen con esso, sino antes se humillen delante de nuestro Señor, reconociendo que todo aquello es remiendo, para encubrir

y suplir la falta de virtud y perfeccion personal, q̄ auia de rener, y si la tuuieran, pudieran passar cō mucho menos: y que añaden aquello, para que por las riquezas se les de la honra y autoridad, que no merecen por sus personas.

Mas porque viuimos en tiempos tan trabajosos y peligrosos en los quales las cosas de perfeccion, y de consejo, y supererogacion estan tan desusadas, particularmēte en esta materia de pobreza, y la caridad tan resfriada, y los animos de los

hombres, tan generalmente hechos a la relaxacion, que se haze poco, o ningun caso de las cosas que no obligan cō rigor de pecado mortal, y con pena de infierno. Por esto no quedara bien cumplida la doctrina desta materia, con lo que queda dicho hasta aqui: sino dixeramos lo que deue hazer todos los Ecclesiasticos, con rigor de precepto, y obligacion precisa, quanto al modo de gastar y dispensar sus rentas: y de esto seruiran los capitulos que se siguen.

CAP. XV. QUE TODOS LOS Prelados y beneficiados Ecclesiasticos tienen rigurosa obligacion de gastar en limosnas y obras pias, la renta de sus beneficios, ò prebendas, excepto lo necessario para su congrua sustentacion.

§. I.

Muy necesario es a los Ecclesiasticos saber la condicion de su estado, y de las rétas que tienen.



Si cosa no solo importatissima, sino necessaria a todos los Ecclesiasticos, saber la condicion de su estado, y de las rentas y haziendas q̄

poseen, y el intento y fin para que se las dan, y la obligacion que tienen de gastallas conforme a el, y la cuenta que de esso se les ha de pedir: porque de la ignoracia, ò inconsideracion de estas cosas,

cosas, se siguen muy graues daños y peligros de las almas. Y por esto, y por ser este pûro tã necessario, aunq̃ sea ageno del intento y estillo de este libro, me ha parecido, de muchas cosas que los Teologos y Juristas traran muy largamente cerca desta materia, poner aqui vna breue resolucio: para que los que no ruieren, ò no quisieren leer los libros, donde se trata originalmente, la puedan ver aqui resuelta. Y assi dexados argumentos y disputas, solo referire fielmente las principales sentencias, de los autores mas graues que de esto tratan, assi antiguos, como modernos: para que por ellas puedan los Sacerdotes entender la obligacion que les corre.

§. I.

Declarase adquirir los Ecclesiasticos verdadero dominio de sus rentas.

Opinion de autores muy graues.)

Opinion es de autores muy graues, que los Prelados y todos los demas beneficiados Ecclesiasticos, no adquieren dominio, ni son señores de los reditos de sus prebendas, ni de to-

dos los demas estipendios, y distribuciones, que se les dan por razon de su oficio, ò beneficio: sino que solo se les da aquella renta y hazienda, para que como puros administradores y despenseros della la distribuyan a los pobres, romando para si, solo lo necessario para su sustento, conforme a la decencia de su estado. Demanera, que de justicia estan obligados a repartirlo en limosnas, no como cosa propia, sino como agena, que la dan a su dueño: en tal manera, que no la dando comete hurto, ò rapina, y sacrilegio: y quedan obligados a restituyllo en quãto les fue posible.

Esta opinion no se puede negar ser muy probable, por que la tienen autores muchos en numero, y grauissimos en autoridad: y tiene en su fauor muchos Canones y Decretos de Concilios, y autoridades de los Santos, y razones harto eficaces. ¶ Quanto a lo primero, parece cierto ser opinion de Santo Tomas, aunque algunos le alegan por la contraria: pero bien mirado parece dezirlo muy claro. En vn quolibeto dize estas palabras. *Bonorum Ecclesiasticorum clerici non sunt verè Do-*

S. Thom. quod. lib. 6. art. 12.

mini, sed dispensatores, secundū illud: 1. Cor. 7. dispensatio mihi credita est. Pertinet autem ad dispensatorem, ut fideliter distribuat, ea que eius dispensatio ni committuntur, secundum illud. 1. Cor. 4. Hic iam queritur inter dispensatores, ut fidelis quis inueniatur. In his ego, potest dupliciter peccatum conuigere, uno modo ex conditione ipsius rei, dum usurpat sibi quasi rem propriam, & in usus suos conuertit, id quod esset alijs erogandum: alio modo ex inordinato usu, eorum que in partem suam cedunt. Y lo mismo sien

2 2. q. 83. ar. sic. 7.

te en la Suma de la Teologia, donde dize assi: *Ecclesiasticorum honorū clerici sunt dispensatores, vel procuratores, dicit enim Augustinus ad Bonifacium: Si priuatiu possidemus quod nobis sufficiat, non illa bona nostra sunt, sed illorum quorum procuracionem gerimus nō proprietatem nobis usurpatione damnablem vendicemus.* Y esta misma opinion defiende y prueua muy largamente el doctissimo Nauarro, en la Apologia de las rentas Ecclesiasticas, y alega innumerables autores que la tienen, antiguos y modernos: y dize ser comun de todos los Canonistas con gran conformidad: entanto, que algunos de ellos dizen, que se puede tener por heregia en

Nauarro in Apologia de reddit. Eccle.

derecho, dezir lo contrario. Y el doctissimo Don Francisco Sarmiento autor muy graue, que escriuio vn muy largo y docto tratado, de las rentas Ecclesiasticas, aunque todo el es contra esta opinion, y fundando mucho la contraria, de que los clerigos adquierē verdadero dominio y propiedad de todas sus rentas, con todo esto alega muchos autores muy graues, que tienen esta sentençia, y finalmente confiesa y afirma, que sin contradiccion es opinion comun.

Con todo esto, ha parecido a muy graues aurores, que consideraron y examinaron esta materia, con mucho estudio y atencion, ser esta opinion muy estrecha y escrupulosa: y que la contraria es mas verdadera, y mas conforme a razon y a derecho, conuiene a saber, q̄ los Ecclesiasticos adquieren verdadero dominio de los frutos y rentas de sus prebendas, y beneficios, y de todos los estipendios y distribuciones, q̄ por ellos se les dan. Esta opinion tiene el Maestro Soto, y la prueua y funda muy larga y doctamente: y la misma prueua defiende larguissimamente el sobredicho Dō Francisco Sarmiento, en todo

F. Sarmient. tract. de reddit. Eccle. 2. p. c. 1. num. 3. & 4.

Opiniō mas verdadera, q̄ los Ecclesiasticos adquierē dominio de sus rentas,

Soto lib. 10. de inst. & in re q. 4. ar. 3.

do aquel tratado de las rentas Ecclesiasticas: y esta es la que aora siguen mas comunmente los Teologos. Y a mi me parece ser la mas verdadera. ¶ Y conforme a ella, la resolucion deste punto es. Que todos los Ecclesiasticos adquieren verdadero dominio de las rentas, estipendios, y distribuciones q̄ reciben, por razon de su officio, ò beneficio. De manera, que puesto que pequen gravemente gastandolas mal, ò no las distribuyendo conforme a la intencion para q̄ se instituyeron, como despues se declarará, pero las donaciones, ò ventras que de ello hazen son validas, y no tiené obligaciõ a restituyr, ellos ni aquellos a quien se da, ò vende.

¶ Mas deuese advertir, que quando dezimos, que adquieren verdadero y propio dominio de los bienes Ecclesiasticos, no se ha de entender de los bienes rayzes, y de las heredades de sus beneficiõs, sino solo de los frutos y redditos dellos: y de estos mismos, no son tan propriaméte señores y dueños, como lo son los legos de los bienes que tienen, los quales pueden gastar libremente en lo que quisieren: pero los clerigos, aunque se les

da dominio y propiedad de aquellos redditos, es para fin, y con esta naturaleza, y condicion, que se han de gastar en lymosnas y obras pias, como se declarará luego: de suerte, que si los gastaren en otra cosa, pecaran mucho mas q̄ el lego, gastando mal su patrimonio. Y en muchos casos en que el lego no pecaria, pecará el clerigo, no solo por razon de su estado, que es mas perfecto, sino tambien por la naturaleza y condicion de los mismos bienes. Y de aqui procede, que los clerigos no pueden restar de estos mismos bienes, ni dexarlos a sus herederos, sino es por priuilegio del Papa, que como administrador general de los bienes Ecclesiasticos, puede dar esta licencia: ò dõ de la costumbre consentida equiualea licencia, ò dispensacion.

§. I I.

Resueluese al punto principal desta materia.

DExada pues esta question, en que táto se embaraçan los Teologos y Iuristas: y presupuesto este

pūto, como muy probable, y q̄ se puede tener por cierto y seguro sin ningun escrupulo: resta dezir, la obligacion que tienen los Ecclesiasticos de gastar bien sus rētas: y como, y quanto pecá, no lo haziendo afsi, que es el principal punto que aqui pretendemos declarar: a lo qual respondo por la conclusion siguiente.

CONCLUSION General.

TODOS los Prelados y beneficiados Ecclesiasticos, aunque no tengá cargo de almas, estan obligados por derecho Diuino positivo dispensable, a gastar enteramente toda la renta Ecclesiastica que ruieren, en lymosnas y obras pias, tomando para si, solo lo necesario para su cōgrua sustentacion, conforme a la decencia de su estado, y no lo haziendo, pecan mortalmente, excepto si fuessē en pequeña cantidad, porque la poquedad de la materia haria, que no fuessē mas que pecado venial. ¶ En esta conclusion conuienen muy espresamente, y con gran cōformidad, todos los autores que escriuen desta materia, antiguos y modernos, Iuri-

stas y Teologos: sin auer yo hallado ninguno que diga lo contrario. Aunque en lo que toca a ser obligacion de derecho Diuino, lo contradizen algunos, como Soto, q̄ dize ser solo de derecho Ecclesiastico: pero en esto no es mucha la diferencia, ni de mucha importancia: y lo q̄ aqui se dize es lo mas cierto, y lo mas comun: y en lo esencial y principal concuerda con nuestra conclusion. Y afsi en ella conuiene todos los autores que tratá desto, sin excepcion ninguna.

Y porque se entienda ser esto verdad, conuiene aduertir, que el doctissimo Obispo Don Francisco Sarmiento, que es el autor que mas anchamente ha escrito de esta materia, no solo no es contrario a nuestra conclusion, sino la tiene y afirma muy espresamente.

¶ Verdaderamente es, que este autor habla algo ancha y licenciosamente deste articulo: porque se inclinò tanto, y tomò con tantas veras, fundar la opiniõ d̄ q̄ los clerigos tienē verdadero dominio y propiedad de los rēditos de sus beneficios: q̄ muchas vezes parece totalmente ygualar los con los legos, y permitir les q̄ puedá gastar sus rētas, de la

Declarase la
opinion de
Sarmiento.

de la misma manera q̄ los legos las fuyas : como parece en la cõclusiõ principal de aq̄ tratado , y en otros muchos lugares del. En tanto, que el Doctor Nauarro entendiendolo asy, y escandalizado dello, escriuio contra este tratado , la Apologia *De redditibus Ecclesiasticis*: acusando al sobredicho autor, de auer afirmado esto , y q̄ en ello auia dicho vna heregia en derecho , y vna cosa muy perjudicial a la Iglesia , y contraria a las buenas costumbres, y a todo derecho diuino y humano: è impugnandolo muy largamẽte cõ muchas razones. Y asy no seria marauilla , que otros muchos se huuiessen engañado , y entendido de la misma manera.

¶ Y por esto , para euitar este engaño , y los daños q̄ del se pueden seguir , sera necesario declarar la opinion deste autor : para q̄ no tengan en el arrimo los que le buscan , para gastar sus reras a su aluedrio y apetito, sin sujetarse a reglas ni obligaciones : pero los que esto hizieren a la sombra deste autor, no ternan excusa, porque el mismo se declara, aũ que no con tanta claridad como conuenia: pero con la que basta , para que se en-

tienda su doctrina en buen sentido. Como se puede ver en algunos lugares del dicho tratado , de los quales referire dos clausulas. En la vna , que esta al fin de todo el tratado, dize: Que todo lo que ha dicho hasta aq̄, se ha de entender quanto a la ley de justicia, y para hecho de estar obligados a restituciõ: pero que no obstante esto, les queda la obligacion de caridad y misericordia , la qual los obliga estrechamẽte a hazer lymosna, de todo lo que sobra a su congrua sustentacion: de tal manera, q̄ aunque mil vezes , y muy estrechamente, se les tasse y señale lo que han menester para esta congrua sustentacion : si de esta misma porcion que se les señaló, sobra re algo, aora sea por su moderacion y rempiança, aora por qualquiera otra causa, no los puede nadie desobligar de gastar en lymosnas aquello que les sobrare. Esto dize por palabras muy claras y espressas, que estan referidas al fin del capitulo diez y seys deste tratado.

En la otra clausula q̄ esta mas adelante en el mismo capitulo, lo declara mas: y dize ser esta obligacion muy mas estrecha en los Ecclesiasticos , que en los legos, la

L 5. qual

4. par. ca. 5.
num. 1.

Eodem ca.
num. 9. & 10.

qual mayor obligacion se funda en la naturaleza de los mismos bienes Ecclesiasticos, y en su institucion, por la qual dize, ser sacrilegio, gaitarlas mal en cosas ajenas del intento con que se instituyeron. Y en el capitulo siguiente, dize assi: *Præcepto charitatis maxime (ut dictum est) clerici constringuntur, ita ut nec eos Dominos constituere, aliquid plus eis tribuat, ut ab elemosynis ex debito charitatis excusentur. Quoad aliam tamen multa non est sine effectu, maxime enim inter est, an clericus Dominus vel usufructuarius indicetur.*

Y para quitar todo genero de duda, el mismo autor agraviado, de que su doctrina se huuiesse entendido de tal manera, que por ella se quitaua a los Ecclesiasticos la obligacion que tienen, de gastar en lymosnas, todo lo que sobra de sus rentas a su congrua sustentacion, hizo otro segundo tratado, que intitulo: *Defensio libelli de redditibus Ecclesiasticis, ab impugnationibus D. N. en el qual muy espresaméte niega auer el escrito tal doctrina: y afirma y prueua, sentir lo contrario, como consta muy claro de todo este segundo tratado: especialmente del capitulo primero del. Y mas*

adelante, dize estas palabras: *Item notandum est, quod dare Dominium clerico rerum sui beneficij, & Episcopo rerum sua mensæ, eo modo quo nos concedimus scilicet, ut eas non alienet, sed ex fructibus se & suos alat, & omnia reliqua pauperibus, etiam sub peccati mortalis reatu (ut diximus) distribuatur nullum habet inconueniens, & est opinio iuri consona.* En las quales palabras, espresada y puntualmente pone la misma doctrina de nuestra conclusion: y afirma ser esta su opinion, y auerse de entender desta manera lo que el escriue. De donde consta, que a esta declaracion fuya se deue estar, y esta se deue tener por su sentencia: aunque algunas vezes parezca dar a entender, o inclinarse a lo contrario.

¶ Esto me ha parecido necesario aduertir: porque no se engañe alguno, con la autoridad de vn Doctor tan grande, por entender mal sus palabras: y para que conste, que la conclusion que aqui se pone, es opinion comun, y muy general consentimiento de todos los que escriuen, sin contradiccion o excepcion alguna. Assi lo tiené muy espresaméte Santo Tomas, en los dos lugares alegados, y su Comendador Cayetano, y

Circa. 24.
monitū. nm.
6.

Autores que prueuan nuestra conclusiō.
S. Thom.
quodlib. 6.
art. 12. & 7.
2. q. 185. art.
7. & Caiet.

San

4. par. ca. 6.
num. 12.

*ibi Abulen.
super Mat.
6. q. 74. An
tonin. 3. p.
tit. 15. c. 1.
§. 19. Soto
lib. 10. de
iust. & iure.
9. 4. art. 4.
Nauarr. de
reddit. & in
manuali. c.
23. nu. 75.
Cord. lib. 1.
9. 18.
Bañes. 22. q.
23. artic. 6.
dub. ult.*

San Antonino, y el Abulense, y Soto, y larguissimamente Nauarro, en la Apologia de las rétas Ecclesiasticas, y en el Manual. Y finalméte, por escusar muchas alegaciones, tratan esta materia muy copiosaméte, el Padre Fray Antonio de Cordoua, en el libro primero de su questionario, donde pone nuestra conclusion, por las mismas palabras, formalmente como aqui se pone, y alega, muchísimos autores q la tienen, y la prueua y declara muy larga y doctamente. Y el doctíssimo Maestro Bañes, en la materia de charitate: el qual repite muchas vezes, que se admira, de que vna doctrina tan importante como esta, y tan llana y cierta, que en ella no ay, ni puede auer duda, sea tan poco sabida, ò este rá olvidada, q casi se haga nueva a los q la oyen. Y tambien digo yo y confieso, que me causa esto mismo muy grande admiracion.

§. III.

Prueuase la conclusion general, con muchas autoridades de Santos, y Canones del Derecho.

POr ser cosa importantíssima, que esta doctrina

quede bien assentada, y que todos los Ecclesiasticos la entiendan, y se persuadan a ella, sera necesario prouarla, y confirmarla bien, quanto sufriere el estilo deste libro. Y de mas de ser comun opinion de todos los Teologos y Iuristas, (como se ha dicho) es tambien general sentencia de todos los Santos, y esta determinada y establecida en muchos Concilios y Canones del Derecho: desde los Canones de los Apostoles, hasta el Santo Concilio Tridérino, que es el vltimo que se ha celebrado en la Iglesia: todos han sentido y establecido la doctrina que aqui se escribe, que es la prouança mas calificada que se puede pedir.

Y el fundaméro della es, la misma condicion y naturaleza de las rétas Ecclesiasticas: aora sean diezmos, ò primicias, ò dadiuas y ofrendas libres de los fieles, ò de qualquiera otra manera adquiridas a la Iglesia, q todas ellas desde su principio fuerõ instituydas, para prouision de las cosas netessarias al culro diuino, y para remedio de los pobres y necessitados, y para sustéro de los ministros de la Iglesia. Demanera, que porque los

Fundamento de la conclusion.

Perlados

Perlados y los demias ministros, tengan cuydado de administrar los bienes Eclesiasticos, y distribuyrlos a los pobres: como en lugar de estipendio, y premio de esse ministerio, y de los demias que exercitan, se les cõcede, que de aquellos bienes que administran, tomen todo lo necessario, para sustento suyo y de su familia. Así lo ha entendido y sentido siempre la Iglesia, desde el tiempo de los Santos Apostoles hasta agora. Y así mismo lo han entendido y declarado, todos los Santos Doctores, como se verá luego.

Los bienes Eclesiasticos, son de los pobres y patrimonio de Christo.

Y de aquí procede, llamar se tan de ordinario los bienes Eclesiasticos, bienes de pobres, y patrimonio de pobres, y patrimonio de Christo: y llamarse los clerigos que los poseen, procuradores de los pobres, y administradores, ò despenseros, ò defensores de aquellos bienes: como comunmente los llaman los Santos Doctores, y los Sagrados Concilios: y consta de muchos Canones del derecho. ¶ Y esto, no porque dexen de adquirir verdadero dominio dellos, que ya diximos ser esso mas probable, sino porque se los dan y confian con essa con-

c. in canonicis. 16. q. 1. c. Videtes. c. Episcopus c. penult. & finali 12. q. 1.

dicion, y para solo esse fin, q̄ los galden en esso, y no en otra cosa: lo qual seria justo que ruiessen muy considerado todos los Eclesiasticos. Y que ello sea así, puede prouar por innumerables testimonios: de los quales pōdrẽmos aquí algunos.

El Papa Alexandro III. en vna Decretal dize así: *Cum Episcopus & Prælati Ecclēsiasticarum rerum sit procurator, & non Dominus, &c.* *In c. 2. de de*

San Agustín en vna Epistola, hablando de los bienes Eclesiasticos, dize: *Non sunt illa nostra, sed pauperum, quorum procuracionem quodammodo gerimus, non proprietatem nobis usurpatione dampnabili vendicamus.* Y el mismo San Agustín referido en el Decreto, dize estas palabras: *Decime tributa sunt egenis animarum, & ideo decime eas dare nolunt res alienas inuadunt, & quanti pauperes in locis suis fame mortui fuerint. tãtorũ homicidiorũ reus, ante aterni iudicis tribunal apparebit: quia rē à Deo pauperibus delegatam, suis vsibus reseruant.* *In c. Decime. 16. q. 1.*

¶ Deuese mucho notar, que dize, que los diezmos y rentas Eclesiasticas, son tributos de los pobres, y rentas que Christo dexa delegadas y libradas para su sustento.

Mat. 26.

rentó. Porque auiendo de tener siempre pobres entre nosotros, como lo dixo el mismo Señor, quitó su Magestad dexar proueydo su remedio, y librado su sustento, en los Ecclesiasticos: y para esso les da las rentas que tienen: y no para que las consuman ellos en sus vsos particulares. ¶ Y si al lego que no paga los diezmos, le haze San Augustin cargo, de tantos homicidios, quantos pobres murieren de hambre, claro esta que presupone como cierto, que con aquellos diezmos se auian de sustentar los pobres: y con mucho mayor razon, se podrá hazer esse cargo al Ecclesiastico, que los recibe, y los gasta a su aluedrio, en cosas particulares, sin cuydado de remediar las necesidades de los pobres.

Hierony. in
ep. ad Da
massum &
refertur ca.
Quoniam.
16. q. 1.

San Geronymo, en vna Epistola referida en el Decreto, dize assi: *Quonia quicquid habent clerici pauperum est, & damus illorum omnibus debent esse communes: suscepiunt peregrinorum, & hospitum inuigilare debent: maxime curandum est illis, ut de decimis & oblationibus, cœnobis & xenodochis, siue hospitalibus, qualem potuerint sustentationem impendant.*

Con la misma sentenciam

concuierda S. Ambrosio en vna oracion, donde dize: *Omnia que habeo pauperum sunt.*

El mismo San Geronymo sobre Malachias dize: Que embia Dios muchos castigos a su pueblo, porque los Ecclesiasticos, no dando limosnas, defraudan a los pobres y al mismo Christo de su hazienda y patrimonio, y dizelo assi: *Si quando fames, penuria, & egestas opprimunt mandum: sciamus hoc ex ira Dei descendere, qui se in pauperibus, si non accipiant elemosynam, fraudari dicit sua possessione.* Y en otro capitulo alli mismo, se dizen estas palabras: *Quia iuxta Sanctorum Patrum traditionem, nouimus res Ecclesie, vota fidelium, esse prout peccatorum, patrimonium pauperum, &c.*

En los Canones de los Apostoles, ay vno que dize: *Can 4 Apo Præcipimus, ut in potestate sua Episcopus res Ecclesie habeat, ita ut potestate eius indigentibus omnia dispensentur, per Presbyteros & Diaconos, & cum timore omni que solitudine mini strentur. Ex his autem, ipse indiget ad suas necessitates, & peregrinorum, & fratrum vsus percipiat, ut nihil eis possit omnino deesse.* Donde se ve, que se pone espressamente nuestra conclusion, conuiene a saber,

Ambro. in
ora ad Au-
xentium &
refertur in
c. Conuexior
23. q. 8.
Hier. in ca.
Reuertimini
16. q. 1.

In ca. Quia
iuxta. 16. q. 1.

Can 4 Apo
sto. & refer-
tur 12 q. 1.
c. Præcipi-
mus.

a saber, que el Obispo tome para sí y para sus usos, lo que fuere necesario de las rentas de la Iglesia: y todo lo de mas entera y fielmente se dispense a los pobres.

*In c. habeat
12. q. 1.*

*In c. Episco
pus. 10. q. 2.*

Lo mismo se confirma en el Decrero, en muchos capitulos. En vno se dize assi: *Episcopus Ecclesiasticarum rerum habeat potestatem, ad dispensendum erga omnes qui indigent.* ¶ Y en otro capitulo se repite. *Episcopus habeat potestatem in rebus Ecclesie, ut dispenset necessitatem patientibus, cum omni reuerentia & timore Dei: participare cum eiam oportet que necessaria sunt, si ipse & qui cum eo sunt indigent. Si autem res Ecclesiasticas Episcopus in suas proprias voluptates usurpare voluerit, aut fratribus, vel filiis, vel quibuscunque propinquis dederit, hunc oportet reum esse concilio.*

Los Obispos y beneficiados no dé de los bienes de la Iglesia a sus parientes.

*Can. 39.
Apostol.*

Esto mismo, que los Obispos ni los demas beneficiados, no puedan dar de los bienes Ecclesiasticos a sus parientes, aun que sea a sus propios padres, sino fuere por titulo de ser pobres: esta assi mismo determinado en otros muchos Canones y Concilios. ¶ En los Canones de los Apostoles se dize estas palabras. *Omnium negotiorum Ecclesiasticorum curam Episco-*

pus habeat, & ea velut Deo contemplare dispense: nec ei liceat de eis aliquid omnino coningere, aut parentibus proprijs quas Dei sunt condonare: quod si pauperes sunt, tanquam pauperibus subministret, ne eorum occasione Ecclesie res depredentur. ¶ Y este Canon esta renouado en el Santo Concilio Tridentino, donde hablando con los Obispos, y con todos los demas beneficiados, se dize desta manera. *Omnino vero Sancta Synodus eis interdicit, ne ex redditibus Ecclesiasticis, consanguineos familiares ve suos augere studeant: cum & Apostolorum Canones prohibeant, ne res Ecclesiasticas, que Dei sunt, consanguineis donent: sed si pauperes sint, ve pauperibus distribuant: eas autem non distrahant, nec dissipent illorum causa. Imo quam maxime potest, eos Sancta Synodus monet, ut omnem humanum hunc erga fratres, nepotes, propinquosque carnis affectum, unde multorum malorum in Ecclesia seminarium extat, penitus deponant.*

¶ De donde se toma argumento efficacissimo, para confirmar la verdad que vamos probando: porque sino es licito a ningun Prelado, ni beneficiado, dar de las rentas Ecclesiasticas a sus parientes, aun que sean padres, sino

*Coc. Trid.
Sess. 25. de
reformat. c.
1.*

*Can. 39. &
75. Apost.*

Argumento eficaz para la conclusion.

es por razon de ser pobres, como el Santo Concilio tan espresamente lo prohibe, y declara no ser licito, mucho menos lo sera, galtar essas mismas rentas, en cosas profanas y superfluas, y q̄ tienen menos color de bien y de virtud.

August. ser. 37. ad cremitas.

San Agustín, en vn sermō escriue estas palabras: *Memento quod pauperem vitam*

Sacerdos gerere debet, quod super est preter vultum & vestitum, pauperibus dare non differat: quia omnia que habet pauperum sunt. Y en otro sermō dize: *Quicquid nobis Deus plusquam opus est dederit, non nobis specialiter dedit, sed per nos alijs erogandum trasmissit: quod si non dederimus, res alienas inuasimus.*

Serm. 219. de tēpore.

Urbano Papa dize en vn Decreto: *Ipsa enim res fidelium oblationes appellantur, quia Domino offeruntur.* Y luego añade estas palabras, aunque Graciano no las puso en el Decreto: *Non ergo debent in alijs vltibus quam Ecclesiasticis, & predictorum Christianorum fratrum, vel indigentium conuerti: quia vota sunt fidelium, & prelia peccatorum, ac patrimonium pauperum, atque ad predictum opus extendendum à Domino tradita. Si quis autē (quod absit) secus operit, videat ne damnationem Annaniz & Saphi-*

ra percipiat, & reus sacrilegij efficiatur, sicut qui prasia prediorum fraudauerunt.

San Gregorio en otro Decreto dixo esta sentēcia: *Omne quod superest necessitatibus, in causis pijs & Religiosis erogandum est. Domino Magistro dicente: quod superest dare elemosynam, & omnia munda sunt vobis.*

In c. Quia tua fraternitas. 12. q. 1.

§. IIII.

Prosiguen y declaranse las autoridades de los Santos.

EL glorioso S. Bernardo, habla desta materia muchas vezes, en diversos lugares: y en todos con mucho encarecimiento. En vna Epistola dize estas palabras: *Quicquid preter necessarium vultu, ac simplicē vestitum de altario retines tuum nō est, rapina est, sacrilegium est.*

Bern. in Epist. ad Fulconem.

Y en otra parte dize: *Res pauperum nō pauperibus dare, par sacrilegij crimen esse dignoscitur: sane patrimonium pauperum facultates Ecclesiarum sunt, & sacrilega eis crudelitate surripitur, quicquid sibi ministri, & dispensatores, non utique Domini, ultra vultum accipiunt & vestitum.*

In declamationib. super Euāg. Ecce nos, &c.

En las quales palabras, y en las demas semejantes de los Santos, se deuen advertir dos cosas, para templar el rigor

el rigor con que hablan. La primera, que debaxo de nombre de victo y vestido, se ha de entender toda la cōgrua sustentacion, conforme a la decencia de su estado: incluyendo todo lo que honestamente conuiene para esto, y escluyendo todo lo que es superfluydad, vanidad, y profanidad: y desta manera dicen lo mismo que nosotros, y lo que todos los Teologos y Iuristas afirmā. La segunda, que quando dizē, que no dando lo que sobra de la congrua sustentacion, cometen hurto, ò rapina, ò sacrilegio, ò otras semejantes palabras: parecen favorecer la opinion de que no se les da dominio de sus rentas, sino solo el vso y dispensacion dellas: lo qual diximos ser muy probable, y parece auerlo sentido assi todos los antiguos. Pero mucho mas verdadera, y mas conforme a derecho y razón, es la opinion contraria: y segun ella, se han de declarar aquellas palabras, ser dichas por modo de exageracion, no porque formal y propriamente sea hurto, ni rapina, sino porque es pecado muy semejante, y que equiuale aquellos, pues priuā a los pobres de lo q̄ auia de ser suyo: esto es, no les dá

lo que por ley Diuina y Ecclesiastica les deuiā dar: y la misma cuenta es no darles lo que les deuiā dar, por qualquier titulo que esto se deua, ò por titulo de justicia, ò por titulo de misericordia, que si les quitassen lo que era suyo. Y desta manera se ha de entender, lo q̄ tantas vezes dicen los Santos, y los Canones, que los bienes Ecclesiasticos son de los pobres: no porque tengā dominio ni possession dellos, sino porque se les deue dar, y fueron instituydos para esto: y con esta misma declaracion, se han de entender todas las demas palabras de los Santos, ò Canones, que parecen dezir cosa semejante a esta.

Aunque ser sacrilegio el gastar las rentas Ecclesiasticas en cosas superfluas y profanas, ò ajenas del fin para que se instituyeron, autores muy graues lo afirman, en rigor y propiedad escolastica: porque aquellas rentas se cuentan entre las cosas sagradas, en quarto grado. Assi lo afirman Don Francisco Sarmiento, y Nauarro, y es conforme a la doctrina de Sāto Tomas. **S**u- puesta pues esta declaracion, que es la mas ancha q̄ se les puede dar a las pala-

Sarm. tract. de redditibus Eccles. par. 4. ca. 5. nu. 10.

Nauarr. in Apolog. de red. Eccles. S. Thom. 2. 2. q. 99. ar. 3.

bras

Bern. epif.
ad Enricū
Senonem.

bras de los Sáros, y de los Ca-
nones y Concilios, cõcluya
mos esta probança cõ otros
dos testimonios. ¶ El mis-
mo S. Bernardo en otra epif-
tola, reprehende muy seue-
ramente, los gastos super-
fluos y profanos de los Ecle-
siasticos: y entre otras muy
graues y muy notables pala-
bras, dize estas: *Clamāt nudi,
clamant famelici, conqueruntur
& dicunt: nobis fame & frigore
laborantibus, quid cõferunt tot
mutatoria seruata in domibus
vestris? nostrū est quod effundi-
tis, nobis crudeliter subtrahitur,
quod inaniter expēditis, nostris
necessitatibus detrahatur, quic-
quid accedit vanitatibus vestris.
Duo deniq; mala de vna pro-
deunt radice cupiditatis, dū vos
vanitando peritis, & nos spoliā-
do perimitis. Huc accedit, quod
hec omnia, nō negotiationis stu-
dio, nec proprio manuum exer-
cicio elaborastis, sed nec iure ha-
reditario possidetis: nisi forte
in corde vestro dixeritis, heredi-
tate possideamus Sanctuarium
Dei. Hi omnes in futuro stabūt
in magna constantia, aduersus
eos qui se angustiauerunt, stante
pro eis patre orphanorum, & in
dice viduarum, & dicite: Quod
nō fecistis vni ex minimis meis
nec mihi fecistis.*

Basil. in epi-
sto ad Iulianū
num.

San Basilio en vna Episto-
la q̄ escriue al Emperador
Iuliano, el Apostata, referi-

da y traduzida por dō Anto-
nio de Gueuara: en razon de
ciertas libras de oro, que se
le pedian al Santo, de las rē-
tas de su Obispado, dize as-
si: *La hacienda de mi Obispa-
do, es vna tierra, diez olinos, y
diez colmenas, vn molino, y vna
casa, quarenta ouejas, ocho pal-
mas, tres higueras, y vn pequeño
huerto. De todo lo qual yo no me
tengo por dueño ni señor, sino
por despensero: pues a mi cargo
esta administrarlo, y al de los
pobres comerlo. Y mas adelan-
te añade. Es tan estrecho este
nuestro estado, que si por ventu-
ra alguno de los Sacerdotes se
da a adquirir y guardar, ò se des-
manda en el gastar: igual pena
merece el que mal lo gasta, como
el que del altar lo hurta. Del al-
tar hurtamos, todo lo que a los
pobres no damos: y por sacrile-
go se podria tener, y no seria sier-
uo de Christo, el que dos vezes
encontrasse vn pobre desnudo,
sin auerle de la primera vestido.*

§ V.

Conclusión y declaracion de
todo lo dicho.

Este es el léguage de los
Sáros, esto es lo que sin-
tierõ desta materia, los que
lentos de espíritu de sabidu-
ria y luz diuina, y con cora-
çones limpios, y libres de
passion, y afectos viciosos,

M juz-

juzgaron las cosas derechamente. Desta manera hablaron dellas, y nos dexaron escrito su parecer, para quitar toda escusa, a los q̄ dexado el camino verdadero y seguro, quieren mas cõformarse con sus anojos, y aperitos desordenados, y seguir su auaricia, o prodigalidad, cõ grã perjuizio de los pobres, y de la honestidad, moderaciõ, y sobriedad Ecclesiastica. ¶ Deuiera por cierto preualecer en este caso, la doctrina tan graue de los Sãtos, recibida y autorizada por la Santa Iglesia, en tantos Cõcilios y Canones: y declarada por tantos y tã graues autores que la trataron: para refrenar el abuso y mala costũbre tan recebida, y vsada en el mundo, de gastarse las haciendas y rentas Ecclesiasticas, de la misma manera, q̄ si fueran patrimonios seglares: sin atenderse al intento y fin para que se instituyeron. Yo confieso, que quanto mas lo cõsidero, tanto mayor admiracion me causa, ver que tanta luz se pueda esconder: y que vna verdad tan cierta y tan llana, que en ella no se puede poner duda, sea tan poco sabida, o este tan olvidada y poco vsada: y que hablando desta materia los Santos Do-

res, y los sagrados Canones, por palabras tan claras y espresas, se les busquen interpretaciones estiradas, y aun violentas: que permitan a los Ecclesiasticos gastar sus rentas, de la misma manera que los seglares sus mayorazgos, o patrimonios siendo tan imposible, y contrario a toda buena razon, que esso sea asì: sino que forçõsamẽte ha de auer mucha diferẽcia.

¶ Para mi tengo por certisimo, que en el juyzio de Dios, sera muy mas rigurosa la cuenta que se pedira a los Ecclesiasticos en este articulo, de lo que comunmente se piensa: y el descargo q̄ se les pedira de la hacienda que recibieron, hasta el vltimo quadrante: y que en ninguna manera los escusara la ignorancia desta doctrina, pues estauan obligados a saberla: y ella esta tan enseñada, que estan los libros llenos della. ¶ Ni tampoco los escusara la costumbre deprauada que de esso auia, la qual no se deue tener por costumbre, sino por abuso y corruptela de costũbres: como otras muchas que preualecen en el mudo, especialmente, estando contra esta reclamando, tantos y tan graues autores. Y si no se re-

Muy rigurosa cuenta se pedira de la hacienda de la Iglesia.

No escusara la ignorancia ni la costumbre en contrario.

se reprehende publicamente, es por el respeto que se tiene a los Prelados y personas Eclesiásticas. Y si lo tolera el Sumo Pontífice, no es aprobándolo, sino disimulándolo, por evitar otros mayores daños: ó porque no se da por entendido dello: que no es esta cosa que tan detestablemente se puede juzgar, porque de cada vno en particular se deue presumir que hará lymosnas conforme a su estado, y obligaciõ, pues se pueden hazer y hazen muchas vezes secretamente: y no se deue creer lo contrario de personas Eclesiásticas. Ni se puede dezir esta costumbre tan general, que no aya muchos Prelados y beneficiados, remerosos de Dios, que gastan sus rentas santa y loablemente: y hazen muy grande escrupulo de dar algo a sus pacientes, sino es por titulo de necesidad: los quales parece que conferira Dios en el mundo, para que no preualezca del todo, ni prescriua la mala costumbre: y para que sean juezes de los demas. Y assi tengo por cierto, que este titulo de la costumbre, no bastara a escusarlos que en este caso fueren culpados, y no se huieren conformado con la ver-

dad eray sana doctrina. Assi lo siente el Cardenal Cayetano, en el lugar alegado, donde auiedo fundado la doctrina que aqui se ha puesto, añade estas palabras: *Neque obstat si dicatur, quod iura illa sine per contrariam consuetudinem abrogata, sciente tunc tempore Romano Pontifice, & non reprehendente quonia talis, non consuetudo sed abusus est: & similiter multa per patientiam & prudentiam tolerantur, quae si deducerentur in iudiciu, arguerentur.* Y lo mismo afirma Nauarro en su Apologia.

Caiet. 2.2. q. 185. art. 7.

Nauar. de reddit Eccl. q. 3. n. 16

Y conforme a esto añado yo mas (sea esta consideracion, o imaginacion mia) que tengo vehemētissima sospecha y muy grã temor, que estan muchos Eclesiásticos en el infierno, por no auer seguido en este caso la doctrina verdadera y segura, ni auer gastado sus rentas conforme a su obligaciõ, y a la intenciõ dela Iglesia, que las instituyõ: aora sea por auer ignorado la verdad, teniendo tanta obligaciõ de saberla; aora porq̃ sabiendola, no se quisieron conformar con ella en la obra: y assi a cada vno de los que en esto fuerõ culpados, le diran: *Noluit intelligere, uel bene ageret.*

Conjectura temerosa.

Otras muchas autoridades

des de Santos, y Concilios, y Canones, y razones muy eficaces, se pudieran traer, para probar y confirmar la conclusion y doctrina que se ha puesto, pero fuera ageno del intento y estilo deste tratado, en el qual no se pretende disputar questiones de Teologia, sino enseñar simplemente la doctrina ne-

cessaria y conueniente a los Sacerdotes: y para esto es muy bastante lo que se ha dicho, si se considera bien.

Quien quisiere ver esta materia mas copiosamente disputada, podra leer los autores que aqui se alegan: los quales la tratan muy larga y doctamente, y alegan otros muchos.

C A P. XVI. DE LA DIVISION que se hizo antiguamente de las rentas Ecclesiasticas, y ereccion de los beneficios: con que se confirma y declara mucho la doctrina sobredicha.

§. I.



PARA que se entienda mejor, y se confirme mas lo dicho en el capitulo pasado, sera bien advertir vna cosa importante, y es: Que antiguamente en tiempo del Papa Simplicio, que fue por los años de quatrociētos y setenta, porq̄ ya algunos Obispos no cūplian tan fielmente como conuenia, la obligacion de repartir con los pobres sus rentas, se hi-

zo diuision de los bienes Ecclesiasticos: como consta de muchos Canones del Derecho. En la qual diuision se repartierō todos los bienes de la Iglesia en quatro partes iguales: de las quales la vna se aplicò para el Obispo, y la otra para los clerigos, y otra para los pobres, y otra para las fabricas, y necesidades de las Iglesias. ¶ Y mientras esta diuision estuuò en pie, y se dio a cada vno fielmen-

*Exc. de red
dicit. &c.
Quatuor.
&c. Vobis
enim. 12. q. 2.
& multis alijs.*

La diuision
de los bienes
de la Iglesia,
hecha año de
1470

te su

te su parte, no era tã riguro-
sa la obligaciõ que tenia los
Obispos y clérigos, de dar
lymosnas: pues ya para los
pobres se les aplicaua su par-
te, aunq̃ no cessaua del to-
do, pues quedauan en pie al-
gunas razones, que los obli-
gauan muy mas estrechamē-
te que a los seglares.

Las partes de
los pobres y
fabricas está
incluás en las
otras dos.

Pero con el discurso de
los tiempos, como la parte
de los pobres no ruuo due-
ño señalado, que la procur-
rassé, dexò de aplicarseles,
como consta de cierto, que
aora no se les aplica: y lo mis-
mo se entiende de la parte
de las fabricas, porque aunq̃
en algunas Iglesias tienen
alguna renta, es muy poca,
respeto dela que auia de ser,
si por entero se les aplicara
su quarta parte: y en otras,
ò las mas, no tienen ningun-
a, o casi ninguna. ¶ Y assí
se entiende cõ mas que pro-
bable conjetura, que estas
dos partes se boluieron a in-
cluyr en el montõn de las
rentas, como antes: y que es-
tan confusas, ò inclufas en
la parte del Obispo y de los
clérigos: pues se vee que e-
llos cobran enteramente ro-
das las rentas Ecclesiasticas,
sin que dellas se aplique su
quarta parte a los pobres, ni
la suya a las fabricas.

Conforme a esto quedan

dos cosas muy ciertas y sin
ninguna duda. La vna es,
que miẽtras corria y se vsa-
ua la dicha diuision, si el O-
bispo, o los clérigos, defrau-
dauan algo de la quarta par-
te deuída a los pobres, ò de
la otra de las fabricas, come-
tian hurto, o rapina, y sacri-
legio: y estauan obligados a
restitucion: Assí lo afirma ef-
pressamente santo Tomas,
en los lugares alegados, y
con el todos los Doctores sin
contradicion. ¶ La otra co-
sa cierta es, que no corrien-
do, ni vsandose la dicha di-
uisiõ, como parece muy cla-
ro, que aora no se vsa, se ha
de juzgar de los bienes y re-
ntas Ecclesiasticas, de la mis-
ma manera que antes que se
diuidiessen: y en tal caso, es
aun mas cierta y sin ningun-
a duda, la doctrina que ar-
riba queda assenrada. Porq̃
consta, que la Iglesia haze
confiança de estos bienes y
rentas, y los entrega princi-
palmente a los Obispos, y
consequientemente a los de-
mas beneficiados, con esta
intencion y condicion, que
romando para su sustero ho-
nesta y decentemente lo ne-
cessario, repartan lo de mas
en lymosnas y obras pias, y
en comũ vtilidad delas Igle-
sias: pues no es justo, que los
pobres y fabricas sean de-

fraudados de las partes que se les señalaron, y no ay otra de dōde se les pueda dar, ni donde pueda estar, sino junta con las partes de los Obispos y beneficiados. Por donde les corre aun mas estrecha obligacion, que por la razon general que arriba se dixo. Porque aquella, solo es por titulo de misericordia, y por la condicion y naturaleza de las rentas que gozan: y la que aora dezimos, en cierta manera es por titulo de justicia: por presumirse mas que probablemente, que poseen lo q̄ ya estaua por derecho aplicado para los pobres y fabricas.

Todo lo qual sieste y afirma muy claramente santo Tomas, cuyas palabras muy notables son estas.

S. Tho. 2. 1.
q. 185. art. 7.

Si distincta sint bona, quæ debent in usum Episcopi cedere ab his, quæ sunt pauperibus, & ministris, & cultui Ecclesiæ eroganda, & aliquid sibi retinuerit Episcopus, de his quæ sunt pauperibus eroganda, vel etiam in usum ministrorum, aut cultum Di-

uinum expendenda: nõ est dubium, quod contra fidem dispensationis agit, & mortaliter peccat, & ad restitutionem tenetur. De his autem quæ sunt specialiter suo vsui deputata, videtur esse eadẽ ratio, quæ de proprijs bonis, vt scilicet propter immoderatum affectũ & vsum peccet, quidẽ, si immoderata sibi retineat, & alijs nõ subueniat, sicut requirit debitum charitatis. Si vero nõ sunt prædicta bona distincta: eorũ distributio fidei eius comittitur: & quidẽ si in modico deficiat, vel superabundet, potest hoc fieri absque bonæ fidei detrimento, quia non potest homo in talibus punctualiter accipere, illud quod fieri oportet: si vero sit multus excessus, nõ potest latere: vnde videtur bonæ fidei repugnare, & ideo nõ est absque peccato mortali

Donde

Declárase la
doctrina sobre
dicha de san-
to Tomas.

Donde se ve muy claro, que la diferencia que pone es esta: que si los bienes de la Iglesia estuieran distintos y repartidos, y señalada a cada vno su quarta parte, como antiguamente se estauan entóces, si el Obispo dexara de dar enteramente su quarta parte a los pobres, ó a la fabrica, o a los clérigos, pecava mortalmente, y quedaua obligado a restituyr todo lo que les defraudaua. Pero no estando los dichos bienes diuididos ni distintos, como realmente no lo estan aora, quanto a las partes de los pobres y fabricas, pues no las ay distintas de la renta del Obispo, y de los clérigos: en tal caso queda esso encomendado y confiado, a la buena fe y dispésacion de los Obispos y clérigos, que lleuan y gozan essas rentas: y assi quedan en su naturaleza y forma de su instituciõ, la qual es, que reseruando los ministros que la dispensan lo necesario para su congrua sustentacion, ayan de dar todo lo demás a los pobres, y a las Iglesias: y si en essa dispensaciõ excedieren notablemente, a la fidelidad que deuen, no puede passar sin pecado mortal: que es puntualmente la misma doctrina que auemos

mos dicho y fundado.

Y deue ser tambien advertido, que aun en caso q al Obispo se le diese, sola la porcion y quarta parte que le esta señalada por derecho, dize el Sãro Doctor, q en el vso de essa misma parte, podria pecar, reseruando para si mas de lo q conuiene, y dexado de socorrer las necesidades de sus proximos: de manera, q siempre queda en pie, que en ningũ caso le es licito, reseruar para si de los bienes Eclesiasticos, mas de lo necesario para su congrua sustentacion, aunque no se le diese mas de la quarta parte, que por derecho le pertenece. Y lo mismo afirma clara y expressamente en el quolibeto 6. art. 12. Y la misma cuenta es de los demás beneficiados proporcionablemente: lo qual todo estriua, en la razon fundameral que auemos puesto, que es la naturaleza y condicion de los mismos bienes, y en el estado de los que los poseen.

De donde se sigue, que aunque los bienes patrimoniales que tienen los clérigos, son propia y absolutamente suyos, de manera que pueden disponer libremente dellos, en vida, y en muerte: pero no los pueden gastar en cosas profanas y su-

Advertencia
muy importã
te.

perfluas, aunque sean tales, que para los legos fueran licitas, y permitidas: fino que por muchos bienes que tengan, si siempre les queda obligacion de viuir con la templança, sobriedad, y modestia, que pide su estado, como se lo ordena el Santo Concilio Tridentino, y gastar su hacienda en vsos pios y virtuosos: lo qual afirma espresamente el mismo santo Tomas en otro lugar, por estas palabras. *Proprium bonorum clerici dominium habent: unde ex ipsa rerum conditione, non obligantur, ut eas alijs conferant: possunt tamen in earum dispensatione peccare, vel propter inordinationem affectus, per quam contingit, vel quod sibi plura conferant, quã oporteat, vel alijs etiam non subueniant, secundum quod requirit debitum charitatis.* Y lo mismo, casi por las mismas palabras, dize en el quolibeto sexto, ya alegado.

Verdad es, que esta obligacion es mucho menor en estos bienes propios y patrimoniales, que en los Eclesiasticos, por las razones dichas: y assi de los propios podran mas libremente dar a sus parientes, ò amigos, y gastarlos en otras cosas semejâtes a su aluedrio, como no sea en cosas profanas y

superfluas, ajenas de la decencia y concicion de su estado Eclesiastico.

§ II.

DE todo lo dicho se colige, que quanto a la practica y exercicio de las costumbres, es de muy poca importancia, la question rã disputada entre Teologos y Iuristas, de si los Eclesiasticos adquieren verdadero dominio de las rentas de sus beneficios, ò no: pues quanto al efecto, segun qualquiera de las opiniones, estan obligados a dar de lymosna, todo lo que sobra de su congrua sustentacion, aora sea por titulo de justicia, como dize la vna opinion, aora por titulo de misericordia, y por la institucion y naturaleza de las mismas rentas, y por la concicion de su estado, como dize la otra.

Solo puede estar la diferencia, en que segun la primera opinion, de que no adquieren dominio, sino que son puramente dispensadores, y administradores: les queda obligacion de restituyr, todo aquello q̄ fãiran de lo q̄ auia de dar de lymosna: y assi mismo los que de ellos lo reciben, no lo pueden poseer seguramente, ni con

Conclusion
de lo dicho
en ordẽ a las
costumbres.

buenâ

S. Tho 2. 2.
q. 185 art. 7.

buena conciencia. Mas conforme a la segunda opinion mas probable, puesto q̄ hazen mal y pecan graueméte, no les queda obligacion de restituyr. ¶ Pero en esto mismo si bien se mira, no es mucha la diferencia (como lo adivirtio doctamente el Padre Maestro Bañes) porque siendo verdadera en toda opinion, que estan obligados a dar de lymosna toda su renta, excepto la congrua sustentacion, aunque ayan defraudado los años passados, mucho de lo que auian de dar, no rendran este año de donde restituyr: pues todo lo q̄ tuuieren, aunque sea de los años passados, lo ha de dar: y no importa mas darlo por esta obligacion, que darlo por titulo de restitucion. Si no fuere q̄ tuuiesen bienes patrimoniales, o de otra manera adquiridos, q̄ de ellos podrian restituyr, o quitando algo de lo que licitamente pudieran tomar para su congrua sustentacion, y satisfaziendo con esso, lo que otras vezes há tomado demasado.

Aduertencia notable del Maestro Bañes.

Soto lib. 10. de iust. & in re q. 4. ar. 4.

Y desta manera dize el Maestro Soto, que ya q̄ no les obligue a restitucion segun su opiniõ, y la que aqui seguimos por mas probable: pero que sus cõfessores

les deuen imponer por via de penitencia, que hagã larguissimas lymosnas: de manera q̄ se salga casi a la misma cuéra, como si les mãdasen restituyr: sus palabras son estas.

Non debēt Episcopi ob id securius peccare consciētiās, si in eleemosynis erogādis remissores sint, quod vinculo iustitiæ ad restitutionem nō teneātur: nā cū etiā præceptū misericordiæ de quo præfati sumus, sub reatu mortalis criminis obliget, inde satis debent exterreri, vt fidē Deo suo illa essam seruet. Præter quā, quod quāuis lex eos iustitiæ ad restitutionē non obliget, debent profecto eorū cōfessarij, eis quos pauperū negligentes nouerint, tam in vita, quā in mortis articulo, per modū sacramentalis satisfactionis largissimas eleemosynas imponere: vt eodem propemodū res incidat, ac si tenerētur ad restitutionē.

Notese mucho esta doctrina.

Quod autem de Episcopis dicitur, id de reliquis etiã Sacerdotibus, suo gradu intelligendum est, ac de ijs presertim, quibus animarum cura incumbit.

No se puede tasar a los Eclesiasticos, cantidad señalada q̄ den de limosna.

Coligese tambien, que no se puede tasar a los Obispos y beneficiados, cantidad señalada q̄ de limosna, de tal manera, que de lo restante puedan hazer libremente lo que quisieren, y gastallo a su aluedrio. Sinó que la regla cierta es, que para si y sus vsos particulares han de tomar lo necesario, honesta y moderadamente, como conuiene a gente que professa perfeccion, y lo de mas han de distribuyr fielmente en limosnas y obras pias. Esto mismo notó muy sabiamente el Padre Maestro Bañes, en el lugar arriba alegado cuyas palabras por ser muy graues y doctas, y que podran ser de prouecho, por ser de hombre tan sabio, y de tanta autoridad, me parecio referillas aqui, y dize desta manera.

Bañes 2. 2.
q. 23. ar. 6.
dub. vlt.

Doctrina muy graue y digna de consideracion.

Ex dictis omnibus sequitur, quod non possumus

Episcopis partem aliquotam taxare, quam si in eleemosynas expenderit, non teneantur ultra de reliquo eleemosynam facere. Et ratio est, quoniam (ut diximus) officium pastoris boni non debet ita limitari, quoniam perfectio sui status postulat, ut si opus fuerit, teneatur omnem substantiam, adhuc & vitam propriam pro salute animarum impendere. Veruntamen quia huiusmodi casus rari sunt, & in communibus necessitatibus oportet Episcopos, ut patres pauperum & viduarum superintendere: existimo neminem illorum esse in statu salutis, nisi notabiles eleemosynas faciat, pro facultate substantie. Habenda est enim ratio magnitudinis stipendij, & vbertatis fructuum, quibus Episcopi plus minusve diuites existunt.

¶ Ego

¶ Ego sane, nullum Episcopum Hispanie absoluerē, nisi saltem quartam partē reddituum in eleemosynas expenderet: & hoc intelligo in communibus necessitatibus: nā in grauioribus, quales esse solent tempore famis, aut pestis, aut plurimarum agritudinum, ad amplius tenētur iuxta proportionem necessitatis pauperum, qui sunt oues propriae, ita vt aliquando teneātur ex propria suppellectile eleemosynas facere. Sequitur secundo quod Episcopus tenetur inquirere pauperes in suo Episcopatu ad faciendum vel procurandum fieri illis eleemosynas, & non satisfacit si occurrentibus pauperibus sit misericors: hoc enim reliqui de populo tenentur facere. ¶ Coram Deo dico: ego non intelligo, quomodo Episcopi sint patres paupe-

rum, & quomodo sint in statu salutis, nisi predictā curam habeant: vt si possint subuenire subueniant, sint minus, saltem condoleant: & cum sibi nō supererent facultates, exhortarentur diuites ad misericordiam: exemploque suo, ac diligentia, efficerent fortassis maiores eleemosynas quam ex proprijs diuitijs.

Esta misma doctrina aduirtio el doctissimo Obispo de Sarm. de red. don Francisco Sarmiento, par 4. cap. 5 en el sobredicho tratado dō num 1. de dize.

Et si millies specialiter & minutum determinetur, quantum clericus expendere possit, quantumcunque strictē fiat haec computatio, si reperiatur verē, aliquid sibi superesse, vel parsimonia, vel alia quacunque ratione, fieri non potest, vt id quantumcunque sit, nō cadat sub debito charitatis: tenetur enim ex precepto facere

facere eleemosynam de superfluo: quod preceptū non potest lege humana recipere determinationē aliquā.

Y en las vltimas palabras de todo aquel tratado, dize estas: *Quod si eā disciplinā, quā antiqui Patres exigūt Episcopis & clericis contemplemur, non possumus non fateri, ab eorū institutis tam longo intervallo desidētes, in maximo cōstitutos esse periculo.*

¶ Todo esto dizen los sobre dichos autores tan graues, y de tanta autoridad, y con palabras por cierto muy no

tables, y dignas, de que todos los Ecclesiasticos las ruie sē en la memoria, y muy consideradas. Porque aunq hablan principalmente de los Obispos, en los quales por razon del officio pastoral, son las obligaciones muy mayores y mas estrechas, que en los de mas; pero los mismos autores afirman, que lo que se dize de los Obispos, proporcionalmente se ha de entender de los de mas beneficiados: especialmente si tienen cargo de almas, los quales tienen mayor obligacion que los otros; y todos la tienen harro grande. Dios se la de a entender, y gracia para cumplir y corresponder a ella como conuiene.

CAP. XVII. QVE LOS PECA dos de los Sacerdotes son muy mas graues que los de la gente del pueblo, y los castiga Dios mas rigurosamente.

DO S medios ay principales con que se mueuen los animos de los hombres a la virtud y perfeccion, que son: amor y temor. Vnos se mue-

uen mas por amor, y otros por temor. Vnos por beneficios, y otros por amenazas. Vnos por premios, y otros por castigos. Lo primero pertenece mas a animos nobles y bié affectos, a los quales

Vnos animos se mueuen mas por amor, y otros por temor.

les el amor y los beneficios les hazen gran fuerza, para ponerse a qualquier trabajo y dificultad, por corresponder a lo que deuen. Y deste medio auemos vsado por la mayor parte hasta aqui: representando a los Sacerdotes la alteza y excelencia de su estado, y lo mucho q̄ deuen a nuestro Señor, por auerlos escogido de todo el mundo para oficio de tanta dignidad; y la gran virtud y perfeccion que se requiere para corresponder a todo esto. Mas ay algunos animos r̄ duros y rebeldes, que no se mueuen tanto al bien, por consideracion de las obligaciones que proceden de los beneficios recibidos, y otras razones de amor: quanto por amenazas y temor de el castigo. Y por esto, conuēdra vsar tambien deste segūdo medio: y sobre todas las razones dichas, añadir otra, que es declarar quā graues sean los pecados de los Sacerdotes, y quanto se ofenda Dios dellos, y cō quā graues penas los castigue. De todo lo qual hablan los Santos Doctores, con palabras muy encarecidas y dignas de consideraciō, de las quales pondre aqui algunas clausulas y sentencias mas notables, en que se funde

todo lo de mas que se dixere.

§. I.

SAN Iuan Chrysofomō afirma generalmente, q̄ la cosa del mundo que mas ofende los ojos de Dios, son los pecados de los Sacerdotes: *Nulla re Deus magis offenditur, quam quod indigni, & peccatores Sacerdoty, dignitate præfulgeant.* Y adelante añade el peligro que tienen, diziēdo: *Si priuatim pecces nihil tale passurus es, si in Sacerdotio peccas peristi.* Y en otra homelia mas adelante, lo particulariza y encarece mas, diziendo: Que no es tan malo ser endemoniado, como ser Sacerdote y peccador. *Dico horrillile quoddam atque tremendum: non est ita malum in Ecclesia Dei Demoniacos esse, sicut Sacerdotes, qui peccatorum sordibus inquinantur: hoc enim pessimum est, sicut Paulus ait, Christum conculcare, & sanguinem eius pollutū ducere, & spiritui gratie contumeliam facere. Multo igitur Demoniaco peior est, qui peccati sibi cōsciens accedit: quoniam æternis tradetur tormentis Nullus igitur communicet, nisi ex di scipulis sit, nullus impuro animo, sicut Iudas panem caelestem assumat, ne similia patiatur.*

*Chrysof. ho.
4. in Mat.*

No es tã malo ser endemoniado, como ser Sacerdote y peccador. *Hom. 83. in Mat.*

El glo-

Augu. super
Psal. m.

El glorioso Padre san Agustín, también encarece mucho la grauedad de los pecados de los Sacerdotes: en especial los que se cometen celebrádo indignamente: y de la grauedad de esta culpa dize estas palabras.

Notable encarecimien-
to de san A-
gustín.

Gravius peccant indigne offerentes Christum Regnantem in caelis, quam qui eum crucifixerunt ambulantes in terris. Y otra vez. *Magis peccant, qui tradunt Christum peccatoribus membris quam qui tradiderunt crucifixoribus Iudaeis.* Y al mismo proposito se puede aplicar lo que dize sobre otro Psalmo. *Minus peccauerunt iudaei crucifigentes in terra ambulantes, quam qui contemnunt, in caelo sedentem.* Y lo que el mismo Psalmista dize alli:

Psal. 68.

Dederunt in escam meam fel, & in siti mea potauerunt me aceto. Porque Christo nuestro Señor, tiene gran sed de la salud de las almas, y los Sacerdotes que cō su mala vida y exemplo escandalizan los proximos, en lugar de mirigalle esta sed, le dan a beber hiel y vinagre, que le amarga mucho mas, que la que le dieron los Iudios, y con esto acrecientan el dolor de sus llagas: *Et super dolorem vulnerum meorum addiderunt.* Porque mucho mas siente el daño de las al-

mas, que todas las llagas de su cuerpo: y sientelo muy mas grauemente, por ser culpas de aquellos a quien el hizo medicos de las mismas almas.

Lo qual confirma muy bien el glorioso san Gregorio, en vn sermon pue particularmente predicó a los Sacerdotes, donde les dize estas palabras. *Nullum puto fratres charissimi, maius prauidium ab alijs, quam a Sacerdotibus tolerat Deus: quando eos quos ad aliorum correctionem posuit, dare de se exempla prauitatis cernit, quando ipsi peccamus, qui compescere peccata debuimus, officium quidem Sacerdotale suscipimus, sed opus officij non implemus.*

Greg hom.
17. in Euag.

El deuotissimo san Bernardo, habla desta materia con grandes sentimientos y lastimas, y entre otras muchas dize estas: *Heu, heu Domine Deus, quia ipsi sunt in persecutione tua primi, qui videntur in Ecclesia tua primatum tenere, gerere principatum. Arcem Sion occupauerunt, apprehenderunt munitiones, & uniuersam deinceps liberè & potestatiue tradunt incendio ciuitatem.* *Misera eorum conuersatio plebis meae miserabilis subuersio est.* *An vero saluatori animarum grauior vlla esse poterat persecutio? Iniquè agunt*

Ber. in ser.
conuersionis
S. Pauli.

Et ceteri cōtra Christum: merito tamen crudeliorem eam censet persecutionem, quam à proprijs sustinet ministris. Egressa est iniquitas à senioribus iudicibus vicarijs suis, qui videntur regere populum inuim. Non est iam dicere ut populus sic Sacerdos, quia nec sic populus ut Sacerdos, non enim ita corruptis moribus viuunt seculares ut Ecclesiastici.

§. II.

Todo este rigor con que habló los Santos de las culpas de los Sacerdotes, lo aprendieron de la Sagrada Escritura, en la qual muy grauemente se queja Dios, y encarece mucho los pecados de sus Sacerdotes.

El Santo Profera Ezechiel dize, que estando el en Babylonia en su casa, le lleuò Dios en espíritu a Ierusalén, para que viesse allí los pecados y maldades que hazian los de su pueblo. Y que le lleuò al templo, y allí le mostrò, que en lugar de adorarle a el, que es Dios verdadero, adorauan y ofreciã incienso a Idolos abominables, a imagines y pinturas de lagartos, y culebras, y otros animales ponzoñosos. Y luego le mostrò a otros,

que a semejança de los Gentiles, estauan haziendo endechas y lláto, sobre el Idolo de Adonis, que era dedicado a la deshonestidad y vicios carnales. Y cō ser estas cosas tan horrendas y abominables, que no se pueden encarecer, ni parece podia auer otras mayores: le dixo Dios al Profera. Hijo del hombre, ya has visto las abominaciones tan grandes que estos hazen, cō las quales prouocan mi ira y enojo, para que los desampare y castigue. Pues con todo esto, entra mas adentro, y veras otras abominaciones mucho mayores. Y entrando en el atrio interior, donde solo entrauan los Sacerdotes, vio entre la puerta y el altar, vnos hombres que renian bueltas las espaldas al templo, y los rostros hazia Oriente, y adorauan ala parte donde nace el Sol.

Ezech. 8.

Si se mira superficialmente, parece que eran mucho mayores las abominaciones que auia dicho antes: porque era adorar y ofrecer incienso, a sabandijas y animales vilísimos, y darles la honra y culto que se deue a solo Dios: con la qual maldad no parece que ay otra que se pueda igualar: ni parece que era tan grande como esta, boluer las espaldas

al templo y al altar, y los rostros al Oriente: que era lo que hazian los postreros.

¶ Pero si se mira bien (como lo considerò delgadamente san Iuan Chrysoftomo) la causa de encarecerse tanto esta maldad y abominacion, y dezirse que es mucho mayor que las primeras, es porque aquellas, por hazerse en los atrios esteriorres, donde entrauá todo el pueblo, significan los pecados de los seglares: mas esta vltima, por ser en el atrio interior, ó Sáuario del téplo, entre la puerta y el altar, dó de solo entrauá los Sacerdotes, significa los pecados de los Eclesiasticos: y estos siere los Dios, y ofendese dellos muy mas grauemente, que de los otros.

Que los seglares adoren el Idolo de la hazienda, y de la honra, y de la deshonestidad, y otros tales (que todos ellos son sabandijas harro fuzias, viles, y ponzoñosas, y aun no verdaderas y viuas, sino pintadas y aparentes) abominaciones son grandísimas, y que muy grauemente ofenden los ojos de Dios, y prouocan su

ira y enojo. Pero sin comparacion mucho mas, le ofende y enoja, que los Sacerdotes y Eclesiasticos, que llegan tan cerca del altar, estos bueluan las espaldas al templo, y al mismo altar: esto es, se olviden de las obligaciones que tienen por razón de su oficio y estado, y viuan con la libertad y dissolution, que si fueran puros seglares: y para esso no quieren mirar al templo, ni al altar, sino boluerle las espaldas, como gēte que solo son Sacerdotes en el nombre y en el habito, mas en la vida y en las obras, no se acuerdan del altar, ni del oficio que en el deuen hazer, sino todo esso tienen a las espaldas: Ni tienen respeto á que mandaua Dios en su ley, que no boluiesen las espaldas al altar. Y esta trasgresion y oluido que los Sacerdotes tienen de su estado, y de las obligaciones del, lo siente Dios tanto, y se ofende tanto dello, que lo pone en primer lugar, y lo cuenta por mayor abominacion, que todas las de los seglares, por grauísimas que fuesen.



CAP. XVIII. PROSIGVE DE
la grauedad de los pecados de los Sacer-
dotes: y del gran sentimiento y enojo que
Dios muestra por ellos.

§. I.

L Profera Malachias fue em-
biado de Dios particularmēre,
a auisar a los Sa-
cerdotes de sus pecados, y
de lo mal que correspondiã
a sus obligaciones, y de la
queixa q̄ Dios tenia dellos
por esto. Y assi es muy nota-
ble toda su profecia a este
proposito: señaladamēre los
dos primeros capitulos. En
el primero les dize assi: *Fi-
lius honorat patrem, & seruus*
Malach. 1. Dominum suum. Si ergo Pater
ego sum, ubi est honor meus? &
si Dominus exercituum: ad vos,
ò Sacerdotes, qui despicitis no-
men meum: & dixistis, in quo
despeximus nomen tuum? Offer-
tis super altare meum panem
pollutum, & dicitis in quo pol-
lutimus nomen tuum? in eo quod
dicitis in mensa Domini des-
pecta est. Palabras son todas
que lastiman el alma, mas
q̄ espada de dos filos muy
aguda. Que se queixa Dios

ran riernamente, de que sus
Sacerdotes lo menospreciã,
aquellos que tienen por ofi-
cio hontalle y seruille, y rã-
tas obligaciones para ello,
ellos desprecian su nom-
bre.

La misma queixa da por
el Profera Esayas, dizien-
do: *Filios enutriui, ipsi vero*
spreuerunt me. A quien pue-
de conuenir ran propiamen-
te esta palabra, como a los
Sacerdotes? a los quales
cria Dios como a hijos, no
con leche agena de vna a-
ma, sino a sus propios pe-
chos: como lo dixo el mis-
mo Señor por el mismo Pro-
fera: *Ad vbera mea pertabi-*
mini & super genua blandien-
tur vobis: quomodo si cui ma-
ter blandiatur, ita & ego con-
solabor vos. Y otra vez buel-
ue a dezir. *Qui portamini à*
meo utero, qui gestamini à mea
vulua. Y mucho mas que
criarlos a sus pechos, es sus-
tentarlos con su propria car-

Isai. 66.

A los Sacer-
dotes cria
Dios a sus pe-
chos.

Isai. 66.

Isai. 66.

ne y sangre. ¶ Pues estos hijos, que Dios ha criado desta manera, y a los que ha honrado y ensalçado táto, como arriba diximos, y mucho mas de lo que se puede dezir: estos dize, que en retorno de toda essa honra y amor, corresponden no solo con desamor, sino con menosprecio: que le deshonorá y menosprecian su nombre. Cosa lastimosísima; y sobre todo encarecimiéro horrenda.

Que te despreciá Señor, tus Sacerdotes, los tan preciados y estimados de ti, los ensalçados sobre la dignidad de los Angeles, los que tan justamente te deuen hōra y seruicio: siēdo tu la hōra dellos, ellos te pagan con deshonorarte, y despreciar tu nombre? Nunca cosa tan fea se vio ni oyo en el mundo: y lo peor es que no reconocen su culpa, sino que se justifican, y dizen: *In quo despeximus nomen tuum?* No plegue a Dios que sobre todos nuestros pecados, se añada la ceguedad de no conocerlos, y digamos, en que despreciamos al Señor? Co nozcamos Padres, que no respondemos a Dios con la honra y precio que le deuemos: muy lexos estamos de la santidad que nuestro ofi-

cio demanda, y si esto no conocemos, muy y ciegos estamos, y con razon nos dira el Señor: en esto me despreciays. *In eo quod dicitis mensa Domini despecta est.* Es posible que aya hombre en el mundo, tan loco y desatinado, que ose dezir tal blasfemia: que la mesa y altar del Señor es despreciado? Los gloriosos santos Geronymo, y Cyrilo dizen: que esto se ha de entender, no porque aya ninguno tan atreuido, que ose dezir aquello de palabra: *Non quod hoc aliquis audeat dicere, & quod impiè cogitat, scelerata voce proferre, sed opera peccatorum despiciunt mensam Dei.* Esto es de San Geronymo. Y San Cyrilo añade: *Qui non adhibet honorem, quem debet altari Sancto, factis testatur illud esse pollutum, & contemptibile.* Demanera, que con las obras lo dizen los Sacerdotes, que con poca preparacion y pureza se llegan a celebrar, como si fuessen a comer a la mesa ordinaria: que estos tales de hecho testifican que la mesa del altar del Señor es despreciada, pues se llegan a ella con tan poca reuerencia y respeto, y con tan poca sanridad, como si realmente lo fuera.

Ya di-

En este tratado cap. 9.
Hebr. 10.

Ya diximos arriba, cō autoridad y palabras del Apóstol San Pablo, declaradas a este propósito por S. Juan Chrysoftomo, q̄ los Sacerdotes q̄ indignaméte, y sin la deuida limpieza, se llegá al santo Altar, propiáméte se dize, que huellan y poné debaxo de los pies al Hijo de Dios, ensuziá y manchá su sangre preciosísimá, y q̄ hazen injuria y afreíta al Espíritu Santo. Y fino basta esto, aqui lo dize el Señor muy claro, por el mismo Profeta Malachias: *Offertis super altare meū panem pollutum.* Palabra es esta muy terrible y durísimá, que diga Dios, q̄ son bastantes los pecados de los Sacerdotes, para inficionar y manchar sus sacrificios, y q̄ le ofrecen sobre su altar, pan suzio y asqueroso? ¶ Por ventura es posible q̄ cayga mancha, ó inmundicia en aquel pá Sacrosanto y sustancial, q̄ ofrecemos en el santo Altar, q̄ es el cuerpo de Iesu Christo? para q̄ diga Dios, que le ofrecemos sobre su Altar pan contaminado?

Como se entiende que los Sacerdotes malos ofrecē sacrificio su-
glo.

Cierta cosa es, q̄ el Santísimo Sacrificio que ofrecemos, del cuerpo y sangre de nuestro Señor Iesu Christo, no puede recibir ni tener en sí mismo mancha, ni

inmundicia, ni dexar de ser muy agradable al Padre eterno. Que por muy malos y pecadores que seamos los Sacerdotes, con razon y verdad dezimos en el Canon, q̄ ofrecemos a Dios hostia pura y santa, y sin mancha, ni fealdad ninguna: *Offerimus praeclarae Maiestati tuae, hostiam puram, hostiam sanctam, hostiam immaculatam, panem sanctum vitae aeternae.* Pero encarece Dios grandeméte la grauedad de los pecados de los Sacerdotes, con esta palabra, diziédo: q̄ los sacrificios q̄ en sí mismos son santísimos, purísimos, è incapaces de mácha, è inmundicia: la vida mala y culpable de los Sacerdotes, quáto es de su parte, los mancha, y cõtamina y deshonra. Y así dize S. Geronymo declarando esta palabra: *Polluimus panē, id est corpus Christi, quando indigni accedimus ad altare, & sordidi cū sumus, non veremur mundissimū corpus sumere, & sanguinem bibere: tunc enim opere dicimus, mēsa Domini despecta est.* Por q̄ así como los Sacerdotes Santos y Religiosos, de vida y costumbres loables, q̄ cō el deuido aparejo y pureza, celebran los sagrados mysterios, se dize cō verdad, que honran a Dios y lo sacrifican: no por

Hier. super Malach. 1.

que puedan poner en Dios honra ni santidad, mas de la que se tiene, sino porque con la santidad de su vida, con la Religion y pureza, con que celebran los mysterios diuinos, declaran la santidad y pureza de Dios: y son causa que el pueblo alabe y glorifique al mismo Dios, que tales ministros tiene, y que cobren respeto y reuerencia a sus mysterios. Así por el contrario, los Sacerdotes malos pecadores, y viciosos, que indignamente celebran, deshonoran y desprecian, quanto es de su parte, aquellos mismos mysterios que tratan. Porque dan a entéder, que son despreciados y viles, y son causa, que el pueblo los desprecie y tenga en poco: y que los que no conocieren a Dios, piensen que es tal quales son sus ministros: q̄ es lo que dixo el Apostol S. Pablo a los Romanos. *Qui in lege gloriaris per preuaricationem legis Deum inhonoras, nomen enim Dei per vos blasphematur intergentes.* Y por esso dize el mismo Dios, q̄ sus Sacerdotes le manchan,

Rom. 2.

Sopho. 3.

y contraminan sus sacrificios. *Sacerdotes eius polluerunt Sanctum.*

§. I I.

C Onozcamos Padres por lo dicho, la grauedad de nuestras culpas, y quan fea y abominable cosa es pecar los Sacerdotes: y no nos espantemos q̄ Dios se quexe muy grauemente de nuestros pecados, como se queja por el mismo Profeta Malachias: donde despues de todo lo dicho en el capitulo primero, añade en el segundo, y dize: *Vos autem recessistis de via, & scandalizastis plurimos in lege, irrum fecistis pactum Eui.* Tiene gran emphasis aquella palabra *Vos autem*, Vosotros que teniades tantas y tá graues obligaciones, de amarme y serirme, y corresponder a los beneficios que os he hecho, y a la honra que os he dado: Vosotros, a quiē yo he puesto en estado de tá alta dignidad, que excede a los Angeles del cielo. Vosotros a quien yo he confiado las llaues del Reyno de los cielos, y a quien he dado poder y autoridad para juzgar los hōbres, y perdonar todos los pecados. Vosotros a quien trato como amigos tan familiares, sentando os a mi mesa, y sustentando os del manjar de los Angeles, y dando os autoridad

Malac. 2.

Las grandes obligaciones que tienē los Sacerdotes de seruir a Dios.

autoridad de celebrar los mysterios mas altos y diuinos, que yo dexé en el mundo. Vosotros a quien yo puse en mi Iglesia, para que enseñeys el camino de la virtud a los demas, y los encamineys al cielo: vosotros soys los primeros que dexays el camino derecho, y seguís caminos torcidos y descaminados de perdicion. Y no contenros con vuestros pecados propios, soys causa de los pecados de muchos: por que en lugar de enseñarles virtud, y mouerlos a ella con vuestro exemplo, me los escandalizays, y enseñays a ser malos, y los ocasionays para ello con vuestro mal exemplo. Porque viendo que los Sacerdotes son tales, toman ellos licencia para ser peores: y todos sus pecados les parecē pequeños en comparaciō de los vuestros. *Iustificauit animam suam, auersariu: Israel, comparatione prauaricatricis Iude.*

Jerem. 3.

Queixa que Dios da de los Sacerdotes.
Jerem. 11.

Semejantes querellas a estas da el mismo Señor por el Profeta Jeremias, diziendo: *Quid est quod dilectus meus in domo mea fecit scelera multa?* Como se sufre esto? es posible que aquellos a quien yo he amado tanto, a los que he autorizado con nombre tan honroso, como

de mis amigos, y como a tales les he comunicado mis secretos, los domesticos y familiares de mi casa, ellos me ofendan tanto; y en mi misma casa, y en mi presencia hagan tantas maldades? Con razon por cierto podra nuestro Señor dezir a cada vno de nosotros, lo que dize en el *Psalmo: Si inimicus meus maledixisset mihi, sustinuissem utique: Que me ofendan los Seglares, que en comparacion vuestra son como extraños, no ay tanto que espantar, cosa es mas tolerable: Tu vero homo unanimes, dux meus, & notus meus qui simul mecum dulces capiebas cibos:* Los que yo trato tan amigablemente, que los siēro a mi mesa, y comen conmigo, y manjares tales y rā regalados. Sin duda siente Dios mucho, y con mucha razon, las culpas de los que assi ha honrado, y estimado.

Psalm. 54.

En las reuelaciones de Santa Brigida se queixa Christo nuestro Señor muchas vezes, y muy grauemente, de los Sacerdotes malos y pecadores: y declara la grauedad de sus pecados con palabras por extremo encarecidas. En vna parte dize, que son peores, y le ofenden mas, que todos los Iudios y

Como encarece Christo los pecados de los Sacerdotes.

In reuelationibus S. Brigide lib. 1. ca. 47. 48. 49. & li. 4. c. 132. 133. 135.

Paganos: y que son mayores sus pecados q̄ el de Iudas, en véder a su Maestro, y al de los Iudios en açotalle y dalle la muerte. Y en otro lugar, q̄ son peores que todos los otros pecadores del mundo. Y otra vez, que sus pecados son iguales al pecado de Lucifer. Y en otra parte dize, q̄ sus culpas y las penas y termētos q̄ por ellas les dá, son los mas graves y terribles, de todos q̄ otros a y en el infierno, y mas q̄ de todos los Demonios. Y en otro lugar les echa muchísimas maldiciones, terribles y horrendas: hasta dezir, que es maldito lo q̄ comen, y lo que beuen, y todo quanto rocá: y la tierra que pisan, y el ayre q̄ resuellan. Finalmente, a aquella Santa le dixo nuestro Señor acerca desto muchas cosas muy encarecidas y espantosas. ¶ Y aunque aquellas revelaciones no son Canonicas, como las de la Sagrada Escritura: pero son muy pias y autenticas, y se deue tener en veneracion. Quien quisiere ver lo que en ellas se dize, deste punto, que es muy notable, podra ver los lugares que aqui van señalados.

Mucho es de considerar a este proposito, vna cosa q̄

sabiamente aduirtio S. Iuan Chrysoftomo, y es: Que si atentamente se consideran las leyes del Leuitico, se hallara, que tanto sacrificio mandaua Dios ofrecer por la culpa de solo el Sacerdote, como por las culpas de todo el pueblo. Como significando en esto, que tiene tanto vn solo pecado de vn Sacerdote, como los pecados de vn pueblo entero. *Ostendere volens Deus, hominum peccata longe maiori supplicio expianda, a Sacerdote vobis, quam dum a priuatis fiunt, mandat, ut tantumdem pro Sacerdote, quantum pro vniuerso populo sacrificium offeratur: quod quidem, quid aliud significat, quam Sacerdotis vulnera maiori medicamento indigere, quam coniuncta simul vniuersi populi vulnera indigent. Porro maiori non indigent, nisi ea grauiora forent, grauiora autem fiunt, propter sacerdotis, qui ea commiserit dignitatem*

¶ Pero q̄ marauilla es (dize el mismo Santo) que en la persona del Sacerdote se agraua tanto la culpa y la pena, pues en las personas de su casa se agrauaua y crecia dessa misma manera: como se refirio arriba.

Leuit. 4. 6.

Chryst. li. 6. de Sacerdotio.

In hoc trac. c. 70. §. 2.

C A P. XIX. D E A L G U N O S
castigos muy rigurosos que Dios a hecho
en Sacerdotes, por pecados que no parecían
muy graves.

§. I.

TODO lo dicho en los capítulos passados, de la grauedad de los pecados de los Sacerdotes, se halla puesto en practica y exercicio en la Sagrada Escritura: en la qual se cuētan castigos muy rigurosos, con que Dios ha castigado a Sacerdotes, por culpas al parecer ligeras, y que en otros fueran muy tolerables y veniales.

El castigo de Nadab y Abiu.
Leuit. 10.

Bien se vio esto, en el rigor con que castigò a los primeros Sacerdotes del viejo Testamento, que fuerò los dos hijos de Aaron, llamados Nadab, y Abiu, rezien ordenados de Sacerdotes, la primera vez que llegarò a exercitar su officio, como si dixesseros en su Misa nueva: por solo que pusieron en los incēsarios brasas de fuera del Santuario, mandando el ceremonial, que no se

incensasse cò fuego de otra parte. En queriendo incensar, salio fuego del mismo Santuario, y los abrasò y dexo alli muertos. ¶ Santo Dios, quien pensara q̄ con tal rigor se castigara, culpa tan ligera al parecer: especialmēte en Sacerdotes nuevos; y que parece que hizieron aquello, con alguna ignorancia, ò turbacion, por no estar tan expertos en aquel officio. Pero ninguna escusa se les admite, por el mismo caso que son Sacerdotes: con los quales vsa Dios de tanto mayor rigor en el castigo, quanto son mayores los beneficios y honra que les à hecho.

¶ Y si desta manera castigò a los que entraron a su Santuario a ofrecer sacrificio, con fuego ageno y extraño, que castigo hara en los Sacerdotes Euangelicos, que admiren en su co-

raçon el fuego infernal de apetiro deshonesto, y encédidos en este fuego, se arrenuen a ofrecer a Dios el santísimo sacrificio del altar? Auéndole de ofrecer con fuego santo de caridad y amor de Dios? Esto mas es para ponderarse con la consideracion, que para declararse con palabras.

Y es mucho de cōsiderar la razon que alli se da deste rigor tan grande: *Quia hoc est verbum quod locutus est Dominus, sanctificabor in vs qui appropinquant mihi, & in cōspectu omnis populi glorificabor.* Que haze Dios estado y honra, de castigar rigurosamente a sus Sacerdotes. Porque assi como se honra de auerlos ensalçado tanto, de la misma manera se honra de castigarlos cō todo rigor, sino hazen su officio cō la santidad y Religion que cōuiene. Y assi dize el Texto, que se santifica Dios en castigar dessa manera a sus ministros: y viene bien con lo que diximos arriba, que los Sacerdotes no haziendo su officio, con la pureza, Santidad, y Religion que deue, desprecian a Dios, y le deshonran, y defautorizan su altar y sacrificios. Pues responde Dios a esto y dize: Yo boluere por mi honra, y

pues vosotros no me santificays, yo me santificarè: y pues vosotros con vuestras obras days a entender que no soy Santo, pues tengo tales ministros, y que mi altar y mis sacrificios no son Santos ni venerables, yo mostrare que lo soy, pues desta manera castigo las culpas de mis Sacerdotes: para que todo el mundo vea que no les disimulo sus pecados, y conozca mi Santidad. Y esto es lo que añade: *Et in cōspectu omnis populi glorificabor.* No entienda nadie, que por auer ensalçado tanto y honrado a los Sacerdotes, y dades tan gran poder y autoridad, les tengo de disimular nada: antes por esso mismo los tēgo de castigar con mas rigor. Assi lo afirma el mismo Señor, por el Profeta Amos: *Quia tantumodo vos cognoui ex omnibus nationibus terra, idcirco visitabo super vos omnes iniquitates vestras.* Por el mismo caso que os escogi entre todas las gētes del mundo, y os hize tan grandes fauores: que parece que a solos vosotros conócía en todo el mundo, por esso mismo, no os disimularè culpa ninguna, sino os castigarè mas seueramente. ¶ Y lo que mas espanta, es lo que dize el Santo Moy-

Amos. 3.

Hórase Dios de castigar seueramente a los Sacerdotes.

Supra in hoc tract. c. 10. & 18.

seni

Tan propio es a Dios castigar como hazer mercedes.

Deut. 28.

Psalm. 49.

La culpa y castigo de Oza.

2. Reg. 6.

fen: Que con el mismo gusto con que Dios haze grandes beneficios, con esse mismo castiga a los ingratos, q̄ corresponden mal a ellos. Porque tan natural como le es hazer mercedes, tanto lo es el ser justo y castigador de los q̄ vsan mal dellas. *Sicut anica letatus est Dominus super vos, benefaciens vobis, vosque multiplicans, sic letabitur disperdens vos, atque subvertens.* ¶ Justo es que abramos los ojos, y conozcamos el ingenio y condició de Dios: y quanto mas alto estado tenemos, y mayor honra y beneficios auemos recebido, tanto mas nos apercibamos para el castigo, sino correspondieremos. *Intelligite hac qui obliuiscimini Deum, ne quando rapiat, & non sit qui eripiat.*

§. II.

Esre mismo rigor declaró nuestro Señor, en el castigo que hizo en Oza, hijo de Abinadab Leuita. Y fue el caso, que en vna solénnissima procesion, en que lleuauan el Arca del Señor en vn carro de bueyes, se dio cargo a dos hijos del mismo Abinadab, ambos Leuitas, de guiar el carro y acompañar el Arca. Ahio q̄ era el menor guiaua los bue-

yes: y Oza que era el mayor, yua junto al Arca. Llegando a la era de Nacon, y por otro nóbre Chidon, como los bueyes se desafolgassen y alrerassen, pareció que el Arca se trastornaua para caer: estendió la mano Oza para tenella: y dize el Sagrado Texto, que se enojó Dios grandemente cõtra el, y alli le hirio, y dexo muerto. *Iratus est Dominus in dignatione contra Ozam, & percussit eum, & mortuus est ibi iuxta Arcam.* ¶ Q̄ juyzios de Dios! Quien pensara, q̄ con tal rigor se auia de castigar cosa tan ligera: y que antes parecia piadosa y loable? Porque aora fuesse la culpa de este Leuita, el no auerse abstenido del vso del matrimonio, como lo conjeturan algunos, cuya consideració seguimos a otro proposito: ora sea porque tocó el Arca desnuda lo qual era prohibido por la ley: ora fuesse (lo que es mas cierto) porque auiedo de lleuar el Arca los mismos Leuitas sobre sus ombros, como lo mandaua la ley, la pusieron en carro de bueyes: como quiera q̄ esto sea, toda su culpa era faltar en vna cerimonia de las que estauan ordenadas para aquella ocasion: y el articulo de la necesidad que

In hoc trac.
cap. 9. §. 2.

Num. 1.

entonces se ofrecio, de yrse a caer el Arca, parece q hazia licito y loable, el poner la mano y renella, para que no se cayesse. Pero los juyzios de Dios, son vn abysmo, no ay quien los alcance: y la puntualidad q quiere en sus ministros es estremada, y assi tambien lo es el rigor con que castiga sus yerros.

El temor con que nos deve mos llegar a Dios.

Lo qual nos deve poner gran temor: aun quando nos parece q estamos muy aparejados, para que nos llegue mos al Señor, rembládo de aquella Magestad que penetra lo secreto de los coraçones: en cuyos ojos no son limpias las estrellas del cielo, que en los mismos Angeles hallò que tachar, y reprehender. *In Angelis suis reperit pravitatem*: para que cõ este temor diga cada vno dentro de si mismo. Que se yo si sere como Aman, que yendo muy contento al combite del Rey, pensando sacar de alli gran honra y autoridad, facò sentencia de muerte? Que se yo, si sere como aquel desuennurado, a quiẽ dixeron: *Amice quomodo huc intraisti, non habens vestem nuptialem?* Y aunque auia sido convidado y aun forçado a entrar, no le dissimularon el estar mal vestido. Que se

yo si sere de aqillos de quien dixo el Profeta: *Fiat mensa eorum coram ipsis in laqueum?* Pues veo al Leuita que le parecia que hazia muy bien su officio, en tener el Arca porque no se cayesse: y lo mismo pareceria a todos los que lo vieron, lo juzga Dios de otra manera, y lo condena por temerario y arreuido: y como a tal lo castiga.

Psal. 68.

Y es mucho de notar, que los Filisteos auian hecho lo mismo, de embiar el Arca en vn carro de bueyes, y descubierta, y no los castigò Dios por ello: porque eran legos y gente profana, que no sabian lo que se deuia hazer en aquel caso. Pero al Leuita, por mucho menor culpa, le castiga con muerte repentina: para que entriendan los Sacerdotes y Eclesiasticos, quanto mas se ofende Dios de sus culpas que de las de los legos, y que las castiga con mucho mayor rigor, que es lo que aqui vamos de-

clarando,

(?)



Job. 4.

Esther. 6.

Math. 22.

CAP. XX. PROSIGVE DEL rigor con que Dios castiga las culpas de los Sacerdotes.

El castigo de
los hijos de
Heli.

1. Reg. 2.



TRO exem-
plo muy re-
meroso ay en
la Sagrada Es-
critura, para
confirmacion
de lo que queda dicho, y es:
el castigo que Dios hizo en
los dos hijos del Sacerdote
Heli, llamados Ophni, y
Phinees, porque no hazian
su oficio cō la limpieza q̄ de-
uian: y porque inquietauan
a los que yuana ofrecer sa-
crificios, no guardando el
decoro y circunſtacias que
deuian. Por lo qual se enojo
Dios tanto contra ellos, y
contra su Padre, porque no
los corrigio ni castigo, que
por esto se determino de
passar el Sacerdocio a Sa-
muel, y le dixo, que haria
vn castigo ran exemplar en
Heli, y sus hijos, que a to-
dos los que lo oyessen les re-
tumbassen las orejas. *Vt qui-
cūq; audierit tintant amba-
ures eius:* Que desta manera
castiga Dios a sus Sacerdo-

§.

I.

res, para que en ellos escar-
mentemos nosotros: y tem-
blemos de su rigor y casti-
go.

Con razon por cierto de-
uemos temer mucho, y tem-
blar, viêdo el enojo q̄ Dios
cobró con aquellos Sacerdo-
tes: q̄ no contento con casti-
gar a hijos y a Padre, con-
muerte reperina en vn mis-
mo dia: por sus culpas, per-
mite q̄ el Arca del Testamē-
to sea presa de los Filisteos,
y la ponga en el tēplo de su
Idolo: y el exercito de su
pueblo sea desbararado, de-
stroçado, y vencido de sus
enemigos: y aun estiende el
castigo a toda la familia y li-
nage de Heli, y dize: *Pars
magna domus eius morietur cū
ad virile atatem venerit, & non
erit senex in domo eius.* Y lo q̄
nos deue atemorizar mas,
es lo q̄ vltimamente añadio:
*Idcirco iuravi, domui Heli,
quod non exspectar iniquitas do-
mūs eius, victimis & muneribus
vsque in sempiternum.* Que no
contento

Las culpas q̄
se hazen con-
tra los sacrifi-
cios, no se
quiten con sa-
crificios.

contento ni satisfecho Dios de todo el castigo referido, se la jura, que esta culpa y la mancha della, no se la cubriera pelo para siempre jamas: y que no abra sacrificios ni ofrendas que basten para alcanzarle perdon: ni la curará el tiempo, que suele curar todas las cosas. ¶ Palabra es esta muy rigurosa y temerosa: porque los sacrificios y ofrendas en aquel tiempo, era el remedio que Dios auia proueydo para todas las culpas: en tal manera, que no auia pecados por graues que fuesen, que con los sacrificios no se perdonassen y limpiassen: como agora con los Santos Sacramentos, aunque en diferente manera. Y con todo esto dize Dios, que aquellas culpas no se perdonarán ni quitarán para siempre, con ningunos sacrificios ni ofrendas.

¶ A mi parecer, la causa deste rigor fue, porque eran Sacerdores, y sus culpas auian sido contra el culto y reuerencia deuida a los mismos sacrificios, haziendo su oficio de Sacerdores indeuیدا e indecentemente: y fue justo juyzio, y conueniente castigo, que no les valiesse ni aprouechassen los mismos sacrificios, para el per-

don y expiación de aquellas culpas. La qual consideracion fauorecen mucho vnas palabras del Papa Iulio, referidas en el Decrero, que dizen assi: *Cum omne crimen* *atque peccatum oblati Deo sacrificijs deleatur, quid de cetero pro delictorum expiatione Domino dabitur, quando in ipsa sacrificij oblatione erratur?* Parece quiso significar, que no ay ofrenda ni sacrificio para estas culpas; sino pagarlas por sus cabales. Y conforme a esto con razon dize: que a los que lo oyermos nos tiemblen las orejas de temor. Porque a esta cuera parece cosa muy puesta en razon y equidad, que los que pecan contra el culto y reuerencia deuida al Santissimo sacrificio del altar, celebrando la Missa, y haziendo su oficio sin la limpieza, disposicion, y reuerencia conueniente: sea justo juyzio de Dios, que no les valga Missas ni sacrificios: sino que paguen enteramente las justas penas deuidas a sus culpas: pues en vida no guardaron el respo q̄ deuian al Santissimo Sacrificio, ni se supieron aprouechar de tan gran tesoro, como tenian a su mano.

Por esta causa, en aquel lugar que arriba referimos de

In c. Cū omne crimen de cons. dist. 2.

Consideración temerosa.

Jerem. 11.

de Jeremias, auiendo dicho Dios aquellas palabras tan sentidas: *Quid est quod dilectus meus in domo mea fecit scelerum multa?* Que particularmente parece hablar de las culpas de los Sacerdotes: por llamarlos amigos, y do mesticos, y familiares, añadio luego: *Nunquid carnes sancta auferent à te malitias tuas, in quibus gloriata es?* Piensas que las carnes santas, esto es ofrecidas en sacrificio, te podran quitar tus pecados? no por cierto, que pecados hechos en mi casa y templo, y por mis Sacerdotes y ministros, no es razon que se quiten ni perdonen con los Sacrificios, que se ofrecen en el mismo templo: y por tanto, tu Jeremias no me ruegues por ellos, ni ofrezcas por ellos sacrificios, porque no los régo de perdonar. *Tu ergo noli orare pro eis, neque assumes pro eis laudem, & orationem: quia non exaudiam in tempore afflictionis eorum.*

Ezech. 8.

Y el Profeta Ezechiel, auiedole mostrado Dios los pecados que los Sacerdotes hazian en su templo, como se refirio arriba, añadio luego y dixo: *Ergo, & ego faciã in furore, non parceret oculus meus, nec miserebor: & cum clamauerint ad aures meas uoca-*

Cap. 16. § 2. de este tratado.

magna non exaudiam eos. Assi como ellos me ofenden tan atreuida y descaradamente, sin resperar que son mis Sacerdotes, y que estan en mi casa: assi yo hare lo que conuiene a su castigo, q me hare duro è inexorable, no se enterneceran mis ojos, ni se ablandara mi coraçon: y aunque me rueguen y den voces, me hare sordo, y no los querre oyr.

¶ Este es el mayor encarecimiento de quantos en este caso se pueden dezir. Porque siédo como es Dios tan piadoso, y preciandose tanto desto, y tan facil en oyr a los que le ruegan, especialmente a los atribulados y afligidos: dezir, que ha de ser con ellos inexorable, [y que aunque los vea padecer, no se ha de compadecer ni apiadar dellos, y que aunque le rueguen no los ha de oyr: es el mayor encarecimiento que se pudo dezir, para significar la grauedad de las culpas, por las quales haze esta amenaza, y lo mucho que Dios se ofende dellas, por ser de Sacerdotes que estauan tan obligados a ser uille y honralle.

(?)

§. II.

§. II.

POR el Profeta Malachias, despues de auer en el capitulo primero, dado en rostro a los Sacerdotes con sus pecados, luego en el segundo les dize estas palabras: *Et nunc ad vos mandatum hoc à Sacerdotes, si nolueritis audire, & si nolueritis ponere super cor ue detis gloriam nomini meo, ait Dominus exercituum: mittam in vos egestatem, & maledicam benedictionibus vestris. Ecce ego projiciam vobis brachium, & dispergam super vultum vestram stercus solemnitarum vestrarum.* A vos otros Sacerdotes embia Dios esta embaxada: que si no quisieredes oyr sus palabras y amonestaciones, y si no assentaredes en vuestro coraçon muy firme proposito de honralle, y dar gloria a su nombre, como teneys la obligacion por vuestro officio: os castigará con pobreza, no solo, ni tanto de bienes temporales, quanto de virtudes y bienes espirituales: y echara su maldicion sobre lo que vosotros bendixeredes, y echará a mal el braço (que era la parte del animal, que cabia a los Sacerdotes de los sacrificios) dando a entender, que no lo acepta ni re-

cibe, ni le es agradable, sino que lo desecha, y desprecia: y os dara en cara con la vafura de vuestras solemnidades. Que los sacrificios y oraciones q le ofreceys por gran solemnidad, os las boluera a la cara, como vn poco de estiercol: para que entendays, que no solo no le agradan, sino que le dan en rostro, y le causan asco. Porque dado caso que los sacrificios en si mismos por lo q significan le sean agradables, pero por vuestros pecados y culpas, hara que para vosotros en parricular, no sean de prouecho, sino que antes os manchen mas por las nueuas culpas que comereys en ofrecerlos indignamente. Y luego poco mas adelante añade otro castigo, que es quitarles la honra y estimacion que auian de tener, por ser Sacerdotes. *Propter quod, & ego dedi vos contemptibiles, & humiles in omnibus populis, sicut non seruaistis vias meas.*

¶ Con esto no nos espantaremos, de ver el poco respeto que se tiene a los Sacerdotes, y el desprecio en que esta oy este estado tan venerable, y digno de estimacion. Porque aunque los Seglares que nos desestiman, no carecen de culpa, antes

Castigo de los Sacerdotes malos, ser despreciados.

Malac. 2.

antes la tienen grauissima, y seran por ella muy graue- mente castigados: pero de essa misma culpa vsa nue- stro Señor, como de verdu- go, para castigar las nue- stras, permitiendole, que pues nosotros no le honramos a el, como deuemos a nuestro oficio: que los legos no nos den a nosotros la honra de- uida al mismo oficio.

Castiga Dios las culpas de los Sacerdo- tes, cõ pobre- za corporal, y espiritual.

Y lo mismo podemos con- siderar de la pobreza: Que estar el estado Ecclesiastico tan extenuado, y agrauado con tantos subsidios y tribu- tos, sea permission de nue- stro Señor, para castigar la auaricia, y la prodigalidad, y profanidad de los Ecclesia- sticos, y el abuso en gastar sus rentas profanamente. Y mucho mas entiendo yo es- to de la pobreza espiritual, de la carestia grande y falta de virtud y perfeccion, que ay en el estado Ecclesiastico, el hallarse en el tan pocos hombres espirituales, exem- plares, y perfectos, que me- rezcan el nombre de Sacer- dotes. Esta pobreza tan grã de y tan lastimosa, castigo es de nuestros pecados: y particularmente, de la po- ca Religion y reuerencia, con que de ordinario se ce- lebran los sagrados myste- rios, y las alabanças diui-

nas, y todo el oficio Sacer- dotal. Por esto, que es pro- piamente no dar a Dios la honra y culto deuido, nos castiga con vna pobreza tan estrema, y tan lamentable, y con tan gran carestia de virtud, como vemos el dia de oy. Y lo mismo podemos sospechar y temer de las de- mas amenazas y castigos, proporcionablemente apli- cados a nuestros Sacerdo- tes y sacrificios.

§. III.

Este mismo rigor de que hablamos, se pondera a mi parecer, aun mas que en todo lo sobredicho, en el que Dios vsò con los San- tos Moysen y Aaron, por ser tan familiares amigos suyos, y tan fieles sieruos: especialmẽte el Santo Moy- sen, de quiẽ dixo el mismo Señor: Que era el mas fiel sieruo de quantos auia en su casa, y que trataua cõ el, rostro a rostro, como habla vn amigo cõ otro: y Aaron, a quien auia hecho cabeça y Principe de todos los Sa- cerdotes de su pueblo, y he- chole interprete de su ley, y ministro è instrumẽto de tã- tas marauillas y milagros, como obrò: con todo esto, ò por mejor dezir, por el mis- mo

El rigor que Dios vsò con Moysen y Aaron.

Núm. 12.

mo caso que les auia hecho tantos faoures y mercedes , y los auia escogido por caudillos , capitanes , y Perlados , que guiasen a su pueblo , y lo lleuasen a la tierra de Promissio: sintio Dios tanto vna culpa que hizierõ, al parecer muy ligera , y se enojò tanto con ellos , que los priuò de entrar en ella , sin bastar toda la amistad , ni todos los seruiçios que despues le hizieron , para que reuocasse esta sentençia: sino que en llegãdo cerca, les mandò subir al vno en vn monte , y al otro en otro , y que desde alli esrendiessen los ojos por toda aquella region que les reñia prometida: y alli se muriessen, sin entrar en ella , ni passar el Iordan.

Y porque se pueda mejor entènder y ponderar, este rigor de que Dios vsa con sus mayores amigos, y cõ aquellos a quien a hecho mayores mercedes y faoures , sera bien referir el hecho de esta historia, como lo cuenta la Sagrada Escritura , y fue desta manera.

Num. 20.
Cuéntase la historia del agua de cõtraçion.

¶ Padeciẽdo el pueblo de Israel en vn desierto gran falta de agua , de manera q̄ perecian de sed , aunque no merecian que Dios les hiziesse ninguna merced , por

que no la auian pedido con paciencia y humildad , sino antes con desobediencia y soberuia , se auian juntado y amotinado contra sus Perlados Moysen , y Aaron , y murmurado fuertemẽte de ellos. Pero el Señor misericordiosissimo , no mirando la grauedad de su culpa , è ingratitud , sino el trabajo y necesidad que padecian, dixo a Moysen : Juntad tu y tu hermano Aaron , rodo esse pueblo en tal parte , y hablad a vn gran peñasco que esta alli , y dezilde de mi parte , que de agua para que beua el pueblo , y con esso se remediara essa necesidad. Hizieronlo asì , y tomò Moysen la vara de Dios en su mano : y puesto delante de la piedra , dixo al pueblo : Oyd incredulos y rebeldes , pareceos que sera possible sacar agua deste peñasco ? Y diziendo esto , hirio con vara dos vezes la piedra , y salio della vn gran rio de agua , que bastò para harrar la sed de toda aquella multitud , y de todos sus ganados y bagajes. Hecho tan gran milagro , sin curar Dios de la culpa del pueblo , ni castigarla: con auer sido grauissima, de ingratitud, murmuracion , desobediencia , blasfemia,

femia, y sedición, o morin
contra sus superiores. Porq̄
de todo esto recibio por es-
cusa el trabajo y necesidad
que padecian. Se buelue a so-
lo Moysen y Aaron, y les di-
ze: Porque no me creyites
ni santificastes delante del
pueblo, no entrareys con e-
llos a la tierra de promisiõ.

¶ Valame Dios, que cul-
pa huuo aqui en estos San-
tos Sacerdotes, q̄ merecies-
se tan graue castigo? Si Dios
no huuiera dicho tan clara-
mente que ruuieron culpa,
no huuiera hombre que lo
pudiera pensar, sino que a-
uian procedido muy bien.
Y aun despues de auerlo di-
cho Dios, sabemos de cier-
to que ruuieron culpa: pero
qual fuesse, a penas lo pode-
mos arinar. Porque del tex-
to consta, que ruuieron mu-
cha paciẽcia, en sufrir el mo-
tin y murmuracion del pue-
blo, y mucha caridad: pues
en pago de la murmuraciõ,
se fueron al Tabernaculo a
rogar por ellos, y les alcan-
çaron misericordia: y en efe-
to hizieron lo que Dios les
mandò, y fueron instrumen-
to de vn milagro tan gran-
de, y de dõde pudo resultar
tanta gloria a Dios. Pues en
que estuuõ su culpa?

ta, que segun ella es menu-
da, es menester ponerse an-
teojos para diuisarla. Pero
dexadas opiniones, lo mas
cierto es, q̄ Moysen y Aarõ
ruuieron alguna increduli-
dad y duda. No porque du-
dassen del poder de Dios, el
qual tenian experimentado
en tantas marauillas como
auia obrado. Si no porque
viendo Moysen la dureza y
rebeldia del pueblo, recelò
que podria ser algun impe-
dimento, para que Dios no
les hiziesse merced (como
se lo auia promerido) de dar
les agua de aquella piedra:
y cõ este recelo y temor les
dixo aquellas palabras: *Au-
dite rebelles, & increduli, num
ex petra hac aquam vobis pote-
rimus eijcere?* Así lo sienta S.
Agustin, en las questiones
del viejo testamento, y san
Isidoro, referido en la Glos-
sa Ordinaria. Como quiera
que ello sea, bien se ve, que
qualquiera culpa que en es-
to huuiessen tenido aque-
llos Santos, fue muy ligera,
en comparacion de las que
comerio el pueblo: de las
quales no hizo Dios caso
ni mencion ninguna: y de
las muy ligeras de sus Sacer-
dotes y ministros, y de los
que ha puesto por cabeças
y guias de los de mas, se o-
fende tanto, que toda la ami-
stad

Qual fue la
culpa de Moy-
sa y Aaron.

Muchas opiniones ay pa-
ra declarar que culpa fue es-

stad y seruicios que le hizieron, no bastò a aplacalle. Y lo que mas es, que siendo la oracion del Santo Moysen, tan poderosa para con Dios, que tantas vezes alcãçò perdón para aquel pueblo, de pecados grauissimos: para si no pudo alcançar lo que deseaua en este caso. Porque estando ya a vista dela tierra de Promission, pidió a Dios muy encarecidamente, que le dexasse passar a ella, aunque no fuesse sino para verla, y se enojò Dios con el porque le pedia esto, y no solo no se lo concedio, sino le puso perpetuo silencio. *Iratus est Dominus illi, nec exaudivit eum, sed dixit ei: sufficit tibi, nequaquã ultra loquaris de hac re ad me.*

¶ Este exemplo, si bien se ponderan las circunstancias que en el concurren, encarece mucho lo que Dios sientete y se ofende de las culpas (aunque sean muy ligeras) de sus Sacerdotes y ministros, y de aquellos a quien à hecho mayores mercedes, y el rigor con que las castiga. Y este y los demás estan escritos para nuestra enseñanza y escarmiento. *Quaecumq; enim scripta sunt, ad nostrã doctrinã scripta sunt, & ad nostram corruptionem, in quos fines seculorum deuenerunt.*

¶ Para mayor ponderaciõ de lo que queda dicho, quiero añadir vna cosa muy digna de consideracion, y es: que si atentamente se leé los libros dela ley, se hallará, que todas las cosas que Dios mandaua a los Sacerdotes y Leuitas, tocantes a su oficio y ministerio, aunque al parecer fuesen muy ligeras, se las mandaua con amenaza y pena de muerte. Como cõsta de muchissimos lugares, de los quales referire aqui algunos. ¶ En el Exodo se dize *Exod. 19.* así: *Sacerdotes qui accedunt ad Dominum, sanctificentur, ne perentiat eos.* Y en el Leuitico. *Capita vestra nolite nudare, & vestimenta nolite scindere, ne forte moriamini.* Y mas adelante. *Custodiãt precepta mea, ut non subiaceant peccato, & moriantur in Sanctuario, cũ polluerint illud.* Y aun mandandoles q̄ no toquen los vasos del Sanctuario descubiertos, ni aun los miren, sino embuelros en sus fundas: se les manda con pena de muerte, con ser cosas al parecer harto ligeras: como se vee en el libro de los numeros, dõde se dize: *Non tangent vasa Sanctuarij ne moriantur.* Y mas adelante. *Nulla curiositate videant:*

Todas las cosas que se mandan a los Sacerdotes aunque seã muy ligeras, son con pena de muerte.

Exod. 19.

Leuit 10.

Leuit. 22.

Num. 4.

deant:

Deuto. 3.

deant que sunt in Sanctuario priusquam inuoluantur, alioquin morientur. ¶ Y al fin, si se mira con curiosidad, se hallará, que muchísimas vezes en los libros de la ley, hablando con los Sacerdotes y Leuitas, se vsa desta palabra: *Ne moriamini*: ò de otra semejante, mandando-

seles cosas al parecer muy ligeras y de poca importancia. Para que se entienda, q̄ en los Sacerdotes y ministros de Dios no ay culpa ligera: que aunque en sí lo sean, por la alteza de su estado, se hazen muy graues, y ofenden mucho los ojos de Dios.

CAP. XXI. EN QUE SE DA la razon porque Dios siente tanto los pecados de los Sacerdotes: que es por ser ellos causa de los pecados de todo el pueblo.

§. I.

MUCHAS causas ay que agrauan mucho los pecados de los Sacerdotes, y hazen que los sienta Dios, y se ofenda dellos mucho mas, q̄ de los pecados de los seglares y legos. Y de mas de las q̄ arriba se han tocado, que son: la alteza de su estado, la pureza y santidad que requierē los mysterios que tratan, y el oficio que administran: el amor que Dios les ha mostrado, y el beneficio que les à hecho, escogiendolos de todo el mun-

Circunstancias que agrauan las culpas de los Sacerdotes.

do, y auentajandolos a los Angeles del cielo: la ingratitud suya, que es corresponder mal a todo esto: y otras muchas circunstancias semejantes. Todas las quales hazen, que los pecados de los Sacerdotes sean grauísimos, y muy aborrecibles a Dios, y sean del castigados con muy mayores penas que los demas.

Allende de todo esto, ay otra causa muy principal que los agraua mucho: y es redundar en daño y perjuizio general y muy grande de todo el pueblo Chri-

Los pecados de los Sacerdotes redundan en daño de todo el pueblo.

stiano. Assi como la enfermedad de la cabeça se comunica a todo el cuerpo: y el descuido del pastor redundando en daño de todo el ganado, que está debaxo de su guarda. ¶ Por esto queriendo el Profeta Esayas, descubrir el estado trabajo y miserable de su pueblo, comenzó por el daño de las cabeças: *Omne caput languidum, & omne cor marens*: y de estar las cabeças flacas y enfermas, lo que se sigue es: *A planta pedis usque ad verticem non est in eo sanitas*: estar todo el cuerpo tan enfermo y llagado, que desde la planta del pie hasta la corona de la cabeça, no ay en el cosa sana, sino todo llagas y postemas enconadas y dolorosas: sin auer medico ni cirujano, que le romie la sangre, ni le ponga vna venda, ni le vnte con vn poco de azeite, o le cure con algun vnguento: *Vulnus & liuor, & plaga tumens: non est circumligata, nec curata medicamine, nec fota oleo*. Y todos estos daños, que significan el mas miserable estado a que puede llegar vna Republica, se figuieron de estar las cabeças mal sanas.

Los Sãtos hazen cargo a los Sacerdotes de todos los males del pueblo.

De aqui es, que los santos Doctores ponen a cuenta de los Sacerdotes, los pecados

de todo el pueblo, y les hazen a ellos cargo de todos.

¶ S. Ambrosio, tratando de los pecados de los Sacerdotes dize assi: *Amb. lib de dignitate Sa cer. c. 5.*

Sicut in corporalibus morbis, capite vitiatò, necesse est reliquum corpus inundatione superioris morbi lethali ter irrigari: ita & hi qui caput videntur esse Ecclesie, morbo suo fraternum vitiant corpus, ut nihil ex totius corporis compage insauciatum possit euadere, quod negligentium Sacerdotum vitiositas non infecerit: unde populum videmus nugacem, & indoctum, eo quod tales habeat Sacerdotes.

San Gregorio, a vn mas *Grego. hom. clara y encarecidamente, di 34. in Enag. ze esto mismo en muchos lugares. En vno pone estas palabras. in Euang.*

Ruina populi maximè ex culpa Sacerdotum fuit. Y en otro, las que se figuen: Quanto mundus gladio feriatur aspicitis, qui

*bus quotidie percussioni-
bus intereat populus, vide-
tus: cuius hoc nisi nostro
Sacerdotum peccato agi-
tur? Nos pereunti populo
auctores mortis existimus,
qui esse debemus duces ad
vitam, ex nostro peccato
populi turba prostrata est,
quia nostra faciente negli-
gentia ad vitam erudita
non est.*

*Bern. serm.
cōuersionis
Sancti Pau-
li.*

San Bernardo en vn Ser-
mon, refiriendo con gran
lastima y sentimiento los
pecados de los Sacerdotes,
dize: *Misera Sacerdotum cō-
uersatio, plebis Dominica, mise-
rabilis subuersio est.*

Pues siendo esto así, y
estimando Dios tanto el biē
comun de su pueblo; claro
esta que ha de sentir mucho
y ofenderse grauissimamē-
te de los pecados de los Sa-
cerdotes: que son causa y
rayz de donde proceden los
pecados y males de todos
los de mas.

§ II.

ESta misma considera-
cion de los Sáros, se ha-
lla en la sagrada Escritura,

en la qual se acostumbra a-
tribuyr a solo el Sacerdote
los pecados de la comuni-
dad, como si el solo fuera el
autor dellos. ¶ En el Exodo
se cuenta, que baxado Moy-
sen del monte con las tablas
de la ley, que Dios auia es-
crito con su dedo, hallò que
mientras el auia estado au-
sente, el pueblo auia hecho
vn bezerro de oro, y le re-
nían puesto sobre vn altar, y
le hazian grandes fiestas y
danças, y dezian: Estos son
tus dioses Israel, que te saca-
ron de Egipto. Viendo el
santo Moysen maldad tan
intolerable, con ser genera-
lissima de todo el pueblo, q̄
no quedo chico ni grande,
que no fuesse culpado en e-
lla: y con no auer sido Aarō
autor della, sino el pueblo,
y auer el mas por fuerça y
temor, que de voluntad cō-
sentido en ella: con todo es-
so por ser Sacerdote, y no
auer resistido con fortaleza
al pueblo, aunque le costara
la vida, le cargo Moysen to-
da la culpa, y le dize: *Quid
tibi fecit hic populus, ut indu-
ceres super eum peccatum ma-
ximū?*

Exod. 32.

A Aarō se ha-
ze cargo del
peccado del
pueblo.

En la historia de Iudit se
refiere, que teniendo el e-
xercito de los Assyrios cer-
cada la ciudad de Berulia, y
puesta en tan gran aprieto,

Iudit. 8.

Iudit hizo cargo a los presbyteros de la culpa de el pueblo.

que poco faltaua para perecer todos de sed, porque en toda la ciudad no auia agua para beber vn solo dia. Viendo la santa y prudente viuuda Iudit, la gran calamidad del pueblo, y la desconfiança que tenian de remedio. Porque de la tierra no le auia, y del cielo no le esperauan, y assi estauan determinados, de comun consentimiento de todo el pueblo, grandes y pequeños, de abrir las puertas y entregarse a la voluntad de sus enemigos. La santa doliendose de tantos males, y principalmente de la desconfiança de el pueblo, y de la determinacion que tenian, acudio a la rayz, y llamado a los Sacerdotes, aunque no auian sido ellos autores de aquella culpa: antes auian ydo a la mano, y entretenido al pueblo que desde luego queria entregarse a los enemigos, y le auian persuadido que esperasse si quiera cinco dias, auer si en ellos Dios les embiaua remedio; y sino, entõces podriã hazer lo que desde luego queriã: y con todo esto, como si ellos fuerã la causã de todo aquel mal, sin curar de la culpa que todo el pueblo tenia, la pone toda a cuenta de los Sacerdotes, por no auer resistido

varonilmente a su determinacion, y efforçado su desconfiança, y assi les dize: *Quod est hoc et verbum in quo cõsensit Ozias, ut tradat ciuitatẽ Assyrijs, si intra quinque dies non venerit vobis adiutorium? & qui estis vos qui tentatis Dominum? Non est iste sermo qui misericordiam prouocet, sed potius, qui iram excitet, & furorem accendat.* Y luego tras esto aõadió vnas palabras, dignas de que todos los Sacerdotes las tuuiessemos impressas en el alma, para erudicion y confusion nuestra. *Etenim fratres, quoniam vos estis Presbyteri in populo Dei, & ex vobis pendat anima illarum, ad eloquium vestrum corda eorum erigite.*

O Padres, si romassemos bien esta licion, que nos da vna muger santa: y considerassemos con atencion estas palabras, q̄ por su boca nos dize el Espiritu santo! Que nos ha puesto Dios por los ancianos y viejos del pueblo: que esto quiere dezir Presbyteros, ancianos: no porque sea necessario que lo seamos en la edad, sino porque lo auemos de ser en el seso, en la madurez, en la prudencia, en la grauedad de las costumbres, y en el exemplo de la vida. Y lo que mas importa, si considerasemos,

Amonestacion muy notable.

femos,

semos, que de nosotros dependen las almas de todos los del pueblo, y el bien, o el mal de toda la Republica: quan gran freno nos seria esta consideracion, para nuestras libertades, y para abstinernos de culpas a vn muy ligeras: viendo que no solo nos han de pedir cuenta y hazernos cargo de las nuestras, sino de las de todo el pueblo, que se hazé por nuestro mal exemplo, ó por no darle tan bueno como deue mos: que es poderosissimo el exemplo de los Sacerdotes, para que los seglares tomen libertad y licencia para hazer mucho mayores males, que los que veen en ellos.

Por esta razon el glorioso san Chrysostomo, ó el autor de los Comentarios segundossobre san Mateo, muy claramente afirma, q a los Sacerdotes se les ha de pedir cuenta, y hazerse cargo, no solo de sus pecados, sino de los de todo el pueblo.

Autoris operis imperfecti in Math. ho. 3. 8.

Videte Sacerdotes, quomodo vos componatis, in verbo, & in opere, quoniam si aliquis Christianorum peccauerit, non omnino pec

cant, & Sacerdotes: si autem ipsi Sacerdotes fuerint in peccatis, totus populus conuertitur ad peccandum. Ideo vnusquisque Christianorum pro suo peccato reddet rationem, Sacerdotes autem, non solum pro suis, sed & pro omnium peccatis rationem reddituri sunt. Y lo mismo afirma S. Agust. en vn sermón por estas palabras. Si diligenter attenditis fratres charissimi, omnes Sacerdotes Domini, & ministros Ecclesiarum in grandi periculo esse cognoscetis. Nam si pro se vnusquisque vix poterit in die iudicij rationem reddere, quid de Sacerdotibus futurum est, à quibus sunt omnes anime exquirenda?

Aug. serm. 15. In appendice de dignitatibus.

Y a este mismo proposito declara y aplica san Chrysostomo, lo que Christo nuestro Señor hizo, que acabando de dezir los males de la ciudad de Ierusalen, y las calamidades que por ellos le

Mat. 23. Luc. 19. Ioan. 2.

auian de venir, luego se fue derecho al templo, y echo de alli con vn açote a los q̄ lo profanauan, comprando y vendiêdo en el, y asì dize.

Chrysof.

Sicut de templo omne bonum egreditur, sic & de templo omne malum procedit. Vidit studiosus agricola arborem pallentibus folijs marcidam, & intellexit, quia lesuram in radicibus haberet. Nam vere quemadmodum cum videris arborem pallentibus folijs, intelligis quia aliquam culpam habet circa radicem: ita cum videris populum in disciplinatum, & irreligiosum, sine dubio cognosce, quia in Sacerdotibus culpa sit.

§. III.

Los Sacerdotes malos son muy dañosos a la Republica, como los buenos muy prouechosos.

DE todo lo qual se puede colegir vna consideracion muy verdadera y notable, y es: que en todas las edades del mundo, se ha visto venir grandes daños y calamidades a la Republica, por culpa de malos Sacerdo-

tes. Y por el contrario, ser el remedio de aquellos males, otros Sacerdotes santos y virtuosos. Por la culpa y motin de Core, y Datan, y Abiron, y otros dozientos Leuitas, que quisieron vsurpar la dignidad Sacerdotal, hizo Dios que se abriessse la tierra, y los tragasse viuos. Y despues, porque otros del pueblo tomaron por suya aquella causa, se enojò tanto, que embio vn gran incendio, que en muy breue tiempo abraço carorze mil y setecientos hombres: y lleuaua camino de no dexar hõbre a vida, si el Sacerdote Aarõ no tomara su incensario, y se pusiera entre los muertos y los viuos, y aplacàra la ira de Dios. Arribã diximos, que por los pecados de He- li y sus hijos, permitio Dios, que su pueblo fuesse vencido y desbaratado de sus enemigos, y captiua el Arca del testamento, y ellos oprimidos de los Filisteos, y tratados como vnos esclauos, hasta que Dios leuanro vn Sacerdote santo, que fue Samuel, el qual les amonestò, que de todo coraçon se conuirtiesen a Dios, y echassen de si todos los dioses falsos: y con esto fuerõ libres de la fugacion de sus enemigos. Despues en tiempo del Rey

Num. 16.

In hoc trac.
c. 20. §. 1.

1. Reg. 2. &
4.

4. Reg. 25.

Sede-

Sedeñas, hizo Dios en su pueblo vn castigo y estrago tan grande, como fue, traer vn exercito de Caldeos, que cercassen a Ierusalen, y la entrassen y saqueassen, y le pussesen fuego, y la destruyessen, y los lleuassen todos captiuos a Babylonia. Todo el qual castigo consta, de los santos Prophetas Ieremias y Ezechiel, auer venido principalmente, por las culpas de los Sacerdotes de aquel tiempo. Y tambien el principio de remediarse y restaurarse estos males tan grandes, fue vn Sacerdote santo, que fue Esdras, o Nehemias: el qual boluio de Babylonia a Ierusalen, con otros santos sacerdotes, y restauraron el templo y la ciudad, y restituyeron las riquezas del, que se auian robado primero. Y ultimamente, quando Christo nuestro Señor vino al mundo, los sacerdotes eran auarientos, soberuios, hypocritas: y ellos fueron los principales que le persiguieron, y no pararon hasta ponerle en la

1. Esdra. 1.

Cruz, con la qual maldad, fueron causa dela rosal y vltima destruycion de aquel pueblo. Para cuyo remedio, refuciro el mismo Señor otros Sacerdotes nuevos, que fueron los santos Apostoles, y sus sucessores: por cuyo medio se restauraron con grandes ventajas, todos los daños cauiados por los sacerdotes viejos, y se fundò otra nueva Republica è Iglesia, mucho mejor y mas excelente, que la primera, y antigua. ¶ Y este mismo discurso se puede cõsiderar despues aca: que assi como los Sacerdotes santos y virtuosos, son de gran prouecho para la Republica, assi los malos y viciosos, son de grãdissimo daño y derrimero, y con sus pecados son causa de otros muchos pecados, y de que Dios castigue grauemente a su pueblo. Y por esto no es marauilla que tenga tanta ojeriza y se enogerrato por las culpas de los Sacerdotes, como hasta aqui se ha declarado.





TRATADO TER- CERO, DEL SANTO SA- CRIFICIO DE LA MISSA Y SVS excelencias, y del culto y reuerencia esterior con que se deue celebrar: y del modo de pagar el oficio Diuino con atencion.

CAPITVLO PRIMERO.

*Que en la Iglesia Catolica ay verdadero y
propio sacrificio, que es el que se ofrece
en la Missa.*

El mas pro-
pio oficio de
el Sacerdote,
es ofrecer sa-
crificio.



L particular
y mas propio
oficio del Sa-
cerdote, es o-
frecer sacrifi-
cio: que para

esto propriamente se institu-
yo el Sacerdocio, como lo
afirma el Apostol san Pablo
diziendo: *Omnis nanque Pon-
tifex ex hominibus assumptus,
pro hominibus constituitur in
his, que sunt ad Deum, ut offe-
rat dona, & sacrificia pro pecca-
tis.* Y aunque esto es y fue sié

Hebr. 5.

pre muy general en todos
los Sacerdotes, muy mas
particularmente cõuene a
los Sacerdotes Euágelicos:
a los quales en la forma de
su consagracion, quando se
les da la orden Sacerdotal,
se les dize assi: *Accipe potesta-
tem offerendi sacrificia. Mis-
sasque celebrandi pro uinis, &
mortuis in nomine Domini.* Y
con estas palabras se les im-
prime el character Sacerdo-
tal, y se les da poder para cõ-
sagrar el cuerpo y sangre de
Iesu

Jesus Cristo, y ofrecerle en sacrificio a su eterno Padre. Y assi, para mayor declaracion y confirmacion de lo arriba dicho, de la excellencia del Sacerdocio, sera bien dezir algo de la excellencia del sacrificio que por el se ofrece.

ordenada, auer en ella propios sacrificios con que honrar a Dios, como lo conocieron y afirmaron los mismos Filósofos Gentiles, cuyos testimonios quedan referidos arriba.

Tratt. 1. c. 1.

¶ Y siendo assi de hecho, que no ha auido Republica en el mundo, por barbara que sea, que no aya tenido particulares sacrificios con que honrar a Dios, ó al que tenian por Dios, como arriba quedò tambien declarado: en que razon cabe, que Christo nuestro Señor, auia de dexar a su Iglesia, que es la mas perfecta de todas las Republicas, con esta imperfeccion y falta tan grande, en materia tan importante y essencial? Especialmente siendo como es, verdadera la doctrina de santo Tomas, recibida de los Teologos, q̄ ofrecer sacrificio a Dios, es de derecho natural: porque razon auia Christo de priuar desto a sus fieles? Pues es tambien verdadera Teologia, que la gracia no destruye la naturaleza, sino antes la perficiona. ¶ Y siendo tan conjuntas y eslabonadas entre si estas tres cosas: la ley, el Sacerdocio, y el sacrificio, que auiendo mudança, ó nouedad en qualquiera dellas, la ha de auer

Ley, y Sacerdocio, y sacrificio, siempre andan a vna-

Muy cierto es auer en la Iglesia proprio sacrificio. Ante todas cosas es bien assentar este fundamento: que auer en la Iglesia Christiana algun proprio y particular Sacrificio, que se ofrezca a Dios, es cosa tan cierta y aueriguada, que en ninguna manera se puede poner en duda, sino por hombres desatinados y sin juizio: como parece que no le tienen los hereges deste tiempo. Los quales con loca temeridad y pertinacia, entre otros desatinos han dado en este, de no querer que en la Iglesia Christiana aya proprio y verdadero sacrificio. En lo qual no solo contradizen a toda la antigüedad de los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia, y a los decretos de los Sagrados Concilios, y a manifiestos testimonios de la sagrada Escritura, que no se pueden entender de otra manera: mas aun contradizen a toda buena razon. ¶ Porque siendo tan essencial y necessario para qualquiera Republica bié

Ad Heb. 10.

en las otras, como eficazmente lo prueua el Apostol san Pablo a los Hebreos, diciendo: *Translatio Sacerdotio, necesse est, ut & legis translatio fiat.* Claro está, que auiendo Christo nuestro Señor mudado la ley vieja en otra nueva y mejor, y el Sacerdicio antiguo, en otro nuevo y muy mas perfecto, que con essa misma proporcion auia de instituyr otro sacrificio nuevo, que sucediesse a los antiguos, y fuesse tanto mas perfecto que ellos, quanto la ley nueva se auentaja a la vieja.

¶ Y siendo cosa tan cierta, que en la ley Euangelica ay Sacerdotes, que a vn los mismos hereges no lo pueden negar, (aunque lo peruierten y entienden mal) cierto es que ha de auer sacrificio que ofrezcan: porque de otra manera no auia para que huuiesse Sacerdotes. Y la misma razon se puede hazer del altar, porque siendo cosa certissima, que en la Iglesia Christiana ay altar (como lo afirma espresamente el Apostol san Pablo, y el tercero Canon de los Apostoles, y generalissimamente todos los Santos) cierto es también que ha de auer sacrificio q̄ se ofrezca en el: porq̄ el altar para solo esso

Heb. 11. & 1. Cor. 10.

se haze: de manera, que son correlatiuos altar y sacrificio.

¶ Y assi el error destos desuenturados hereges, en esta parte, es tan ageno y contrario de toda buena razón, que no puoiera caber sino en animos tan obtinados con su malicia, y tan ciegos con su infidelidad, que de vnos errores, van en otros mayores y mas torpes. Pero en esto hazen como ministros del Demonio, el qual por medio suyo pretende hazer todo el daño que puede a la Santa Iglesia: y sabe el maldito, que el mayor que le puede hazer, es quitar, o impedir el santissimo sacrificio del altar, como realmente lo ha quirado y desterrado, de todos los pueblos y prouincias, donde preuancen estos errores, y pestilenciales doctrinas.

Y en esto tambien muestran los hereges ser precursores del peruersissimo Antichristo: del qual afirman comunmente los Santos, que la primera y principal cosa que ha de hazer en daño de la Iglesia, sera prohibir muy rigurosamente el santissimo sacrificio del altar. Y de esto entienden muchos Santos y graues autores, lo que dize Daniel en su profecia: que

Los hereges son precursores del Antichristo.

Irenaeus lib. 5. c. 25. Hila. & autor imperfecti super Matt. 24. nec dissentiant Hiero. & Beda.

que

que en los mil dozientos y nouétra días, esto es, en tres años y medio, que ha de durar el Reyno del Antichristo, sera quitado dela Iglesia el sacrificio perpetuo, y hara poner en el téplo su imagen, para que el solo sea adorado por Dios. *A tempore cum ablatum fuerit iuge sacrificium, & posita fuerit abominatio in desolationem, dies mille ducenti nonaginta.* Y otra vez. *Tullit iuge sacrificium, & eiecit locū sanctificationis eius: robur autem datum est ei contra iuge sacrificium propter peccata.*

Este mismo intéro y astucia que rendra el Demonio entonces, por medio del Antichristo, tiene aora por medio destes hereges: los quales pretendiêdo quitar de la Iglesia Carolica el santissimo sacrificio, hazen con esso otros innumerables, e increíbles daños, y quieren, q̄ el pueblo Christiano, que ha recibido de Dios mas y mayores beneficios, sea mas ingrato al mismo Dios, que todos los de mas pueblos del mundo: como lo aduertio muy bien el Santo y venerable Abad Pedro Cluniacense, contemporaneo del glorioso S. Bernardo, por estas palabras: *Qui ab Ecclesia Christi si sacrificium tollere conantur, hoc tentans, Daemon suggerente,*

ut gens illa, quo pluribus est à Deo cumulata beneficis, minus grata illi sit, minoremq; cultum, & honorem illi exhibeat.

Pues dexados estos hereges como tonros y desatinados, pues no pretendemos aqui disputar con ellos, sino solo auisar a los fieles, para que esten aduertidos de sus errores y disparates. Todos los Carolicos Christianos, deuê tener como fundamento assentado y cerrissimo, q̄ en la Iglesia Carolica ay proprio, y verdadero, y excelentissimo sacrificio, que se ofrece a Dios eterno, por mano de los Sacerdotes, como ministros de Christo Sumo Sacerdote, y supremo Pontifice. Porque assi lo ha entendido siempre la santa Iglesia, desde el tiempo de los Apostoles: y assi lo han enseñado desde entonces todos los Santos Doctores: y lo han determinado y establecido los sagrados Concilios, y vltimamente el Santo Cõcilio Tridentino, que dize assi: *Si quis dixerit in Cõc. Trid. Missa non offerri Deo verum S. J. 22. c. 1. & proprium Sacrificium, aut quod offerri non sit aliud, quam nobis Christum ad manducandū dari, anathema sit.* De manera, q̄ la Missa que celebramos, es el vnico y santissimo sacrificio del nuevo Testamento.

Dan. 8. 11.
& 12.

*Petrus Cluniacense in tra
cta. contra
Petro. Brun-
sianos.*

La Missa es el sacrificio del nuevo testamento.

stamen-

stamento: el qual Christo nuestro Señor instituyó, no quando se ofrecio en la Cruz, porque entonces, aunque se ofrecio en Sacrificio, pero fue sacrificio sangriento, cō dolores y llagas, y todos aquellos accidentes de mortalidad: de la qual manera, sola aquella vez se auia de ofrecer: sino quando en la vltima cena consagrò su sagrado cuerpo y sangre, debaxo de los accidentes de pan y vino. Porque entonces, no solo lo dio a sus Discipulos como Sacramento y manjar para sustento de las almas, sino lo ofrecio a su eterno Padre en sa-

crificio inuento, y los ordenò Sacerdotes, y les dio poder y facultad, para que de aquella misma manera lo ofreciessen ellos y sus sucesores, hasta la fin del mūdo, diziendoles: *Hoc facite in meam commemorationem.* Esto mismo que yo hago, hazed vosotros en mi nombre, y en memoria mia. Y assi quedan asentadas como fundamento certissimo y verdad Catolica, dos cosas. la vna, que en la Iglesia Christiana ay proprio y verdadero Sacrificio, y la otra, q̄ este solo es el q̄ se ofrece en la Missa: de cuyas excelencias aora queremos tratar.

CAP. II. QUE EL NOMBRE de Missa se le pusieron los Santos Apostoles: y que siempre ha usado del la santa Iglesia: y de su declaracion y etymologia.

LOS Hereges, no solo niegan, y pretendē quitar de la Iglesia el Sārrisimo sacrificio de la Missa, mas aun el mismo nombre no querriá oyr. Y assi se han arreuido cō boca sacrilega a dezir, que la

Missa es inuencion del Papa y sus sequaces. Y el impijsimo Martin Lutero, q̄ fue el Capitan desta maldita canalla, escriuió vn libro que intituló, *De abroganda Missa*, tal el titulo qual el libro, y tal el libro qual su autor, y tal todo ello, qual la materia

Castro de heref. verbo Missa. Sinica de vera religione. Sebastian Oxom lib. de sacrificio noni rest. Belarmin. 10. mo. 2. lib 1. & 2. de Missa. Fra. Suarez. 10. 3. dispu 74. Enriquez lib. 9 de Missa.

materia de que trata : pues pretende quitar la cosa mejor y mas sagrada y venerable que tiene la Iglesia. Y aunque no es mi intento, ni es el estylo deste tratado para disputar contra estos hereges, lo qual pertenece a los Teologos Escolasticos. Y lo han hecho muy felizmente graues autores de nuestra edad: pero en este articulo, porque los Sacerdotes Catolicos se confirmen en la santissima Fè que profesan, y conozcan la desuerguença de los hereges, q se atreuen a mentir, y dezir de su cabeça lo que se les antoja, sin mirar que sea verdad, ò mentira, me ha parecido cosa justa referir aqui breuemete la verdad deste caso

Es pues de saber, que no solo el santissimo sacrificio de la Missa fue instituydo por Christo nuestro Señor en la vltima cena, como lo afirman generalissimamente todos los Santos Doctores, y lo prueua eficaz y sufficientemente los autores nõ brados: pero annel nombre de Missa, se le pusieron los mismos Apostoles, y desde entonces hasta aora, siempre ha vsado del la sanra Iglesia.

El primero que celebrò Missa, despues que Christo

nuestro Señor subio a los cielos, estando aun juntos los santos Apostoles en Ierusalen, se cree auer sido el Apostol Sãtiago el menor, llamado hermano del Señor, por ser su pariente muy cercano, y muy parecido a el en el rostro, y en la sanriedad de vida. Porque aunq el Apostol san Pedro era superior y cabeça de todos, por ser Sumo Pontifice: pero quiso dar aquella autoridad al glorioso Iacobo, por ser Obispo de aquella ciudad, y estar en su propria Iglesia, que fue la primera q ha auido en el mundo: y se cree tambien auer sido el Santo Cenaculo, donde Christo nuestro Señor cenò con sus Dicipulos, y donde despues vino el Espiritu Santo. En la qual Missa comulgaron todos los Santos Apostoles, y Dicipulos que enronces auia: y la sagrada Virgen recibio la primera vez en el Santissimo Sacramento, a su hijo immortal y glorioso: a quien primero auia recibido vestido de carne mortal en sus entrañas. Y este glorioso Apostol ordenò propria forma y oficio para celebrar la Missa, y le puso este nombre, como lo afirma y prueua bien el Cardinal Baronio, diligentissimo

El primero q dixo Missa fue Santiago el menor.

hista.

historiador de las antigüedades Eclesiásticas, en el año treyntra y quatro de Christo, tratando de la Cena del Señor. Y desta liturgia, o Missa, que compuso el Apostol Santiago, haze mención la sexta Synodo general, en el Canon treyntra y dos, y san Proclo Obispo de Constantinopla. ¶ El mismo nombre de Missa, le dio despues el glorioso san Cyrilo, Obispo tambien de Ierusalen, recibiendo y ampliando el oficio q̄ auia dexado su antecessor, el Apostol Santiago.

¶ San Clemente Papa y Martyr, Discipulo del Apostol san Pedro, y nombrado del mismo por Sumo Pontifice y sucessor suyo: en vna Epistola, manda, que los clérigos y presbyteros, no hagan cosa alguna sin licencia del Obispo: *Nec Missas sine eius consensu celebrent.* Y poco despues buelue a dezir assi: *In alijs locis sacrificare, & Missas celebrare non licet, nisi in his in quibus proprius Episcopus iusserit.*

Abdias Obispo de Babylonia, ordenado por los Apostoles (el qual afirma auer visto a nuestro Señor Iesu Christo en carne) en su historia Apostolica dize: Que el Apostol san Mateo fue martyrizado juto al Altar,

acabádo de dezir Missa. *Post mysteria Domini celebrata, & Missam Ecclesie dicitam.* De donde consta, q̄ los Santos Apostoles, y sus Discipulos, usaron deste nombre de Missa, y que desde entonces se usa del en la Iglesia.

¶ Despues desto, san Alexandro Papa VI. despues de san Pedro, en el año ciento y veynete y vno del Señor en la primera de sus Epistolas a todos los fieles dize assi: *Inter Missarū solennis semper Passio Domini miscēda est. ut eius cuius corpus & sanguis conficitur, passio celebretur.*

San Telesphoro Papa y Martyr, sucessor del mismo san Alexandro, en vna Epistola q̄ escriuio a todos los fieles, pone estas palabras: *Misse ab hora diei tertia sunt celebrande, quia ea hora Dominus crucifixus est, & super Apostolos Spiritus sanctus descendisse legitur.* Y en la misma Epistola ordena: *Vt in Missa hymnus Angelicus dicatur, & quod tres Missae in nocte Latinitatis Domini celebrentur.*

Todo esto se ordenò luego al principio de la Iglesia, en los primeros cien años: que aora ha ya como mil y quinientos. Y despues desto, generalissimamente todos los santos Padres y Doctores de la Iglesia, y los sagrados

Destos los Apostoles, todos los Santos han usado del nombre de Missa.

Cyril. in Calice. mystag.

5.

Clemēs epist. 5.

Abdias lib. 7. histo. Apostolica.

Alex. epist. 1

Telesphorus in Epist. ad omnes Christi fideles.

Felix Epif.
2.

Euaristus.

*c. Omnes de
cons. dist. 1.
Cypria. epif.
ad Ceciliū.
Amb lib. 1.
epist. 33. Gre
go. li. 1. epif.
12 & lib. 4.
epist. 10. Leo
epist. 81.
Conc. Cart.
2. Cā. 3. Car
ta. 4. Can.
84. Mileuit.
Can. 12. Va
sen. Can. 3.
& 4. Aga-
thē. Cā. 21.
& 47.*

La declaraciō
del nombre
Missa.

Missa se dize
de Mitto.

dos Concilios , han vsado siēpre deste nombre de Missa. ¶ Felix Papa primero, en la Epistola segunda, manda que se celebren Missas en memoria de los Martyres. San Euaristo, que las Iglesias se consagren con Missa, y lo mismo manda San Higinio en el Decreto. Y del mismo nōbre de Missa, vsan muchas vezes los Sāros Cypriano, Ambrosio, Agutino, Gregorio, y Leon Papa. Y del mismo han vsado los sagrados Concilios, Cartaginense, Mileuitano, Baisense, Agatense, y otros muchos.

§. I I.

VPuesto pues , como fundamento cierto y sin duda, que este nōbre de Missa es antiquissimo , deriuado por tradicion desde los santos Apostoles , conuiene q̄ declaremos su significacion y Erymologia : porque de aqui tomaremos claridad, para entender la difinicion y excelencias de la Missa. Y dexadas otras significaciones, que no tienen tanta autoridad, solo referirē dos, q̄ tienen mucha, y ambas son de autores muy graues.

¶ La primera es , que el nombre Missa sea vocablo Latino, deriuado deste ver-

bo *Mitto*, que quiere dezir, embiar : porque en el Santo sacrificio de la Missa, el Padre eterno nos embia a su vnigenito Hijo, para que nosotros se le podamos ofrecer en sacrificio : asfi como al principio le embiō a que se hiziesse hombre, y se ofreciesse por los hōbres , como lo dixo el mismo : *Misisti me viuens Pater*: asfi aqui lo embia , para que debaxo de aquellas especies sacramentales , se ofrezca en sacrificio incruento. Y asfi mismo la santa Iglesia lo buelue a remitir , y embiar a su Padre, ofreciendosele en sacrificio. Esta razon da Santo Tomas, por estas palabras: *Propter hoc Missa nominatur, quia Sacerdos per Angelū preces ad Deum mittit, & populus per Sacerdotem. Vel quia Christus est hostia nobis Missa à Deo, unde & in fine Missæ Diaconus populum licentiat, dicēs: Ite Missa est, scilicet hostia Missa est ad Deum, ut illi sit accepta.* La misma significacion y Erymologia siguen Hugo de San Victor, Innocencio III, San Buenaventura, Lindano, Bellarmino, y otros graues autores.

Otra declaracion es, que Missa sea vocablo Hebreo, deriuado deste vocablo *Misach*, que quiere dezir, ofren-

Ioan. 6.

*S. Tho 3. p.
983. art. 4.
ad 9.*

*Hugo de S.
Victor, li. 2.
de Sacram.
p. 8. c. 14. In
noc. li. 3. de
Mysterijs
Missæ c. 12.
Bona Opif.*

de mysterijs
Missæ. Lin.
danus. li. 4.
Panop. c. 3.
Bellarmin. li.
1. de Missa
c. 1.
 Missa se deri-
 ua de Misach
 nombre He-
 breo.
Deut. 16.
Cōc. Senon.
in Decretis
fidei, cap.
11. Claude
Saint. in
prefat. ad
Græcas li-
turgias. Pa-
mellius in
prefa. ad La-
tinæ, & in
Scholast.
Tertul. lib.
de oratio in
princ. De-
mocares. tra-
ct. 2. & 4.
de sacrificio
Missæ.
Baron. anno
Christi. 34.

da voluntaria, como consta
 de la Sagrada Escritura, es-
 pecialmente en el capitulo
 diez y seys del Deuterono-
 mio, donde dize el sagrado
 Texto, segun nuestra trans-
 lacion vulgata. *Celebrabis*
discum festum hebdomadarū Do-
mino Deo tuo, oblationem spon-
taneam. En lugar destas vlti-
 mas palabras, ofrenda vo-
 luntaria: en el Texto He-
 breo esta aquella palabra,
Missach. ¶ Esta declaracion
 y Etymologia, es tambien
 de mucha autoridad, porq̄
 demas de recibirla el Con-
 cilio Senonense, es de otros
 autores muy graues, quales
 son Pamelio, Claudio, Ter-
 tuliano, Democares. Y el
 Cardenal Baronio la reci-
 be, y dize tener por cierto,
 que los santos Apostoles to-
 maron este nōbre de la fuen-
 te de las letras Hebreas: y q̄
 dellos lo recibió la Iglesia
 Latina y lo ha conseruado
 hasta aora. Lo qual haze
 muy probable, saber q̄ los
 Santos Apostoles, y sus Di-
 cipulos, aun antes q̄ la Mis-
 sa se celebrasse en légua La-
 tina, vsaron deste nombre
 de Missa, como arriba que-
 da prouado. Porq̄ esto muy
 probablemente da a enten-
 der ser este nōbre Hebreo,
 y significar, como queda di-
 cho, ofréda voluntaria que

se ofrece a Dios, en agrade-
 cimiento por sus beneficios,
 y señaladamente, por la li-
 bertad que dio a su pueblo:
 que esta era la ofrenda vo-
 luntaria de que se haze mé-
 cion en aquel lugar referi-
 do del Deuteronomio, don-
 de se pone esta palabra *Mis-*
sach. ¶ Todo lo qual muy
 propiaméte conuiene a nue-
 stro santissimo sacrificio de
 la Missa. Porque en ella se
 ofrece al Padre eterno su
 vnigenito Hijo, del qual di-
 xo Esayas, que se ofrecio en
 sacrificio de su propia volun-
 tad, y libreméte: *Oblatus est,*
quia ipse voluit. Y el mismo
 Señor desengañó a sus ene-
 migos, que no tenian para-
 que andar tan sollicitos, en
 dar traças para quitalle la
 vida, porque no auia de mo-
 rir, hasta que el quisiessse de
 su libre voluntad: *Ego pono*
animam meam, ut iterum sumā
eam. Nemo tollit eam à me, sed
ego pono eam à me ipso. Potesta-
tem habeo ponendi eam, & po-
testatem habeo, iterum sumendi
eam. Y de parte de los hom-
 bres tambien es ofrenda vo-
 luntaria: porque con gran
 voluntad y liberal animo,
 ofrecen a Dios aquel santis-
 simo sacrificio, en hazimien-
 to de gracias, por todos los
 beneficios que de su mano
 han recebido, y señalada-
 mente

Isai. 53.

Ioan. 10.

mente por la redencion del linage humano, que alli se representa.

Qualquiera destas dos significaciones, ò Erymologias, tiene mucha probabilidad y autoridad, y de qual

quiera dellas se puede sacar doctrina y consideraciones importantes, para entender la excelencia del sacrificio de la Missa, como se yra declarando.

CAP. III. QUE LA MISSA es una embaxada que se da à la Santissima Trinidad, en nombre de todo el linage humano, sobre los negocios mas importantes del mundo.

§. I.



Contiene en sí la Missa, tantos, rã otros, tan ditinos, y soberanos mysterios, q̃ no no se pueden bien declarar, ni dar a entender cõ vna sola difinicion: y asì para declarar que cosa sea la Missa, vsaremos del modo que se tiene en declarar las cosas inmensas, y que en sí encieran infinidad, que se declarã por muchas y varias descripciones, para que muchas juntas declaren, lo que vna sola no pudiera.

Pues sea la primera descripción, colegida de la pri-

mera significacion del nombre Missa, q̃ la Missa es vna embaxada q̃ todo el linage humano embia a la Santissima Trinidad, esto es, a Dios viu o y verdadero, por medio del Sacerdore, para que en nõbre de todos trate los negocios mas graues, y de mayor importancia, de quãtos ha auido ni puede auer en el mundo. Declaremos todo esto. ¶ Lo primero, q̃ esta embaxada se embie a la Santissima Trinidad, esta claro: porque a solo Dios se puede ofrecer sacrificio, como alli se ofrece: y no se puede ofrecer a nin-

Primera difinicion, que la Missa es embaxada.

Quié embia
la embaxada
es todo el li-
nage huma-
no.

guna criatura, aunque sea a la Sacratissima Virgen Maria, que es la mas excelente de todas. Y assi dize el Sacerdore, quando comienza a ofrecer el sacrificio: *Suscipe sancta Trinitas hanc oblationem, &c.* Y despues en el Canon buelue a repetir: *Tibi que reddunt vota sua aeterno Deo uino & uero.* ¶ Que quié embia esta embaxada sea todo el linage humano, ó toda la Iglesia Carolica, significalo el mismo Sacerdore, quando dize en el Canon: *Hanc igitur oblationem seruitutis nostrae, sed & cuncta familiae meae.* Llamase ofrenda y sacrificio de nuestra seruidumbre, esto es de nosotros los Sacerdotes y ministros del altar, que particularmente somos vuestros siervos, dedicados a vuestro culto y seruijio: y os ofrecemos este sacrificio, en reconocimiento de la seruidumbre y sujeciõ que os dauemos: y no solamente es ofrenda nuestra, de los que assi como ministros la ofrecemos, sino de toda vuestra familia: esto es, de toda la Iglesia Carolica, y de todos vuestros fieles, q̄ por nuestras manos y ministerio la ofrecen, y en cuyo nombre nosotros la ofrecemos. Y lo mismo buelue a repetir luego en consagran

do, quando dize: *Vnde & memores nos serui tui, sed & plebs tua sancta, &c.* Nosotros los Sacerdotes, q̄ particularmente somos vuestros siervos y ministros: y juntamente todo vuestro pueblo Christiano, todos juntos os ofrecemos este santo sacrificio. Y esto mismo declara assi el Santo Cõcilio Tridentino, diziendo: q̄ todas las Missas, aunq̄ seã priuadas, y no se digan en publico, son, y se deue tener por comunes: porq̄ las ofrece el Sacerdore como ministro publico, no por si solo, sino generalmente por todos los fieles, q̄ pertenecen al cuerpo mystico de Christo: *Missa uero omnes, quantumuis priuatim dicantur, communes censi debent: eo quod à publico Ecclesiae ministro, non pro se tantum, sed pro omnibus fidelibus, qui ad Corpus Christi pertinent, celebrantur.*

¶ En efeto, es doctrina certissima y generalissima de todos los Santos y Teologos, que la Misa se dize en nombre de toda la Iglesia Carolica, y de todo el pueblo Christiano. Y no solo de los fieles, que viuen aora en el mundo, sino tambien de los difuntos que estan detenidos en el Purgatorio; pues les

Conc. Trid.
Sess. 22. c. 6.

cabę

La Missa tambien se dize en nōbre de los Santos de el cielo.

cabe tãra parte del fruto de la Missa, y tienen de ella tãra necesidad. Todos juntos los viuos y los muertos, embia al Sacerdote por Embaxador, para que trate con Dios sus negocios. ¶ Y lo q̄ mas es de ponderar, que no solo haze el Sacerdote esta embaxada, en nōbre de los fieles que estan en esta Iglesia Militante, sino tambien de los Santos que ya descan san en la Iglesia gloriosa y triunfante: pues a ellos tambien les alcança parte del fruto de la Missa. Porque aunque ellos no tienen necesidad de satisfazer por pecados, de los quales estan ya perfectamēte purgados, ni d̄ pedir a Dios mercedes, ò beneficios para sí, porque ya tienen todo lo que pueden dessear: mas aprouechales la Missa, para honra y gloria accidental, y para ayudarles a dar gracias a Dios por los beneficios que les hizo, y haze, lo qual les es en gran manera agradable: porque siempre se reconocen deudores deste agradecimiento, y que no puedē cumplir perfectamēte con esta obligacion. Y esto significa la Iglesia en el oficio de la Missa, quando dize: que ofrece el sacrificio, a honra de la Sacratissima Virgē

Maria, y de los Santos Apostoles, &c. Luego añade: *Et stornm & omnium Sanctorum, ut illis proficiat ad honorem, &c.* ¶ De manera, que a todos los Santos del cielo aprouecha la Missa, para su honra y gloria accidental, y particular gozo que recibe de la gloria que alli se da a Dios, y de las gracias que se le hazen.

Los negocios tambien, que el Sacerdote trata en esta embaxada, son los mas graues y de mayor importancia, que ay ni puede auer en el mundo. Porque lo que trata es, reconocer la sujecion y vassallage que todas las criaturas deuen a su Criador, y la Magestad y dominio que el mismo Señor tiene sobre todas: y en reconocimiento de esto pagarle vn grã tributo, y ofrecerle vn riquissimo presente: darle gracias por los beneficios que del reciben, alcançar perdon de las ofensas que le han hecho: pedir grandes mercedes, y beneficios, y remedio para todas las necesidades: y finalmēte pedirle gracia y fauor para alcançar la gloria y bienauenturança eterna, que sin duda ni contradiciō, son las cosas de mayor importancia que puede auer.

Los negocios que se tratan en la Missa, son los mas graues q̄ ay.

Quan grã au-
toridad tiene
vn Sacerdote
en el altar.

Chrys hom.
6. super 1.
Timot. 2.

Hom. 5. in
6. 6. 1. 1. 1.

Hiero. su-
per Malac.
1.

De donde se puede inferir, y es mucho de considerar, quan grande autoridad tenga vn Sacerdote puesto en el altar, y quan gran persona represente, y quan grandes negocios trate: pues es como vn procurador general de todo el linage humano: y como dize S. Chrysostomo, es como vn comun padre de todo el mundo: *Quasi communis quidam totius orbis pater est Sacerdos, dignū igitur est, ut omnium curā agat, omnibusque prouideat, sicut & Deus, cuius fungitur vice.* O como dize el mismo Santo en otro lugar, es como vn medianero entre Dios y la naturaleza humana. *Itaque medius stat Sacerdos inter Deum & naturam humanam: illinc venientia beneficia ad nos deferrens, & nostras petitiones illuc perferens: Dominum iratum reconcilians utrique nature, nos qui offendimus eripiens ex illius manibus.* Y san Geronymo afirma, que por esso el Sacerdote se llama Angel del Señor: porque es mensajero, ó embaxador, que lleva recados de los hombres a Dios, y buelue la respuesta de Dios a los hombres. Y S. Lorenzo Iustiniano, en vn Sermon del santissimo Sacramento, lo confirma, diciendo: *Sacerdos dum cele-*

brat mediatoris gerit officium, propterea delinquentium omnium debet esse precator. Y el Apostol san Pablo atribuye este oficio de embaxadores à sí, y a los de mas Sacerdotes, quando dize: *Pro Christo legatione fungimur.* Somos legados y embaxadores en nombre y lugar de Christo. El fue el principal embaxador, a quien todo el linage humano puso por intercesor y medianero, para alcanzar perdon de sus ofensas, y para impetrar todos los demas beneficios que han menester: y este mismo oficio hazen aora los Sacerdotes en su nombre. Por esta razon consideran los Santos, que el Sacerdote del viejo testamento, que era figura de los de aora, en la vestidura Sacerdotal lleuaua como figurado todo el mundo: y el Espiritu santo lo dize claramente, en el libro de la Sapiduria: *In veste enim poteris, quam habebat, totus erat orbis terrarum.* Porque (como aduertien san Geronymo y la Glosa ordinaria) en los colores, materia y calidad, de las vestiduras Sacerdotales, se significauan los quatro elementos, de que se compone y consta todo este mundo inferior, y significauanse tambien, los orbes

Laur. Iust.
in serm. de
Christi corpore.

2. Cor. 5.

Sap. 18.
Hic. epist.
ad Fabiolā
Glos. ordin.
Sap. 18.

celeste

celestiales, con todos sus
astros y Planetas, y ha-
sta el cielo Empyreo, que es
la corte y alcazar dōde asis-
ten los bienauenturados: y
en la lamina de oro que lle-
uaua en la frente, en q̄ yua
escrito el nombre inefable
de Dios, se significaua el
mismo Señor y criador de
todo: q̄ como supremo Mo-
narca preside a toda esta Ie-
rarchia de las criaturas: ro-

do lo qual denota la Mage-
stad del Sacerdote, vestido
de los sagrados ornamen-
tos, y que celebra aquellos
mysterios, como Embaxa-
dor y Procurador General
de todo el mundo. Toda es-
ta consideracion es colegi-
da de la primera significa-
cion del nombre Missa,
que quiere dezir em-
baxada, o cosa em-
biada.

*CAP. IIII. QVE LA MISSA
es vna representacion de todos los myste-
rios de Christo, tan viua y perfecta, que
se renueuan y buelue a efetuar mysterio-
samente en ella.*

§. I.

La Missa es
viua represen-
tacion de to-
dos los myste-
rios de Chri-
sto.



TRA diffi-
nicion de la
Missa, sea es-
ta. La Missa
es vna viua y
perfectissima
representacion de todos los
mysterios de Iesu Christo
nuestro Señor: de su Encar-
nacion y nacimiento, de ro-
da su vida santissima, de su
sagrada passion, y muerte,
y gloriosa Resurreccion, y
admirable Ascension. Todo

lo qual muy al viuo y con
gran propiedad se represen-
ta en la Missa: tan viua, tan
propia, y tan perfectamen-
te, que el mismo Iesu Chri-
sto, real y personalmente
asiste alli, haziendo su figu-
ra, y representando su per-
sona, y obrando por si mis-
mo aquellos diuinos y sobe-
ranos mysterios: cosa digna
de toda veneracion y reue-
rencia, y de muy alta y aten-
ta consideracion.

§. *Non sum deus*
que solo Christo es Sumo y
principal Sacerdote del nue-
no Testamento.

Solo Christo
 obra como
 causa princi-
 pal los efec-
 tos de los Sa-
 cramentos.

PAraque esto mejor se en-
 tienda, se deue advertir
 vna Teologia muy verda-
 dadera y cierta, y es: que
 Christo nuestro Señores el
 Sumo y principal Sacerdo-
 te, que por si mismo Real y
 propia y eficientemente o-
 bra el efecto de todos los
 Sacramentos: y assi, aunq̃
 el Sacerdote dize: Yo te bap-
 tizo, pero Christo es el que
 como causa principal, y efici-
 ente lava el alma, y la lim-
 pia de las manchas del peca-
 do: y aunque el Sacerdote
 dize: Yo te absueluo, Chri-
 sto es el que absuelue, y qui-
 ta las araduras de los peca-
 dos, por medio y ministe-
 rio del Sacerdote, y de aque-
 lla accion Sacramental. Y
 mas particularmente en el
 Sacratissimo mysterio de la
 Eucharistia, Christo es el q̃
 obra aquella tan marauillo-
 sa transubstantiacion, y cõ-
 uersion del pan en su cuer-
 po, y del vino en su sangre:
 que el Sacerdote no es mas
 que instrumento y minis-
 tro, que pronuncia aquellas
 palabras en nombre y per-
 sona del mismo Christo: y

assi quando dize: *Accipit pa-*
nem in sanctas, ac venerabiles
manus suas: lo toma el en sus
 manos pecadoras: y aunque
 dize: este es mi cuerpo, y es-
 ta es mi sangre, no se con-
 uierte en cuerpo y en san-
 gre del Sacerdote, sino en
 cuerpo y sangre de Christo.
 Y por esto afirman muy es-
 pressa y grauemente los Sã-
 tos Doctores, que Christo es
 el que por si mismo obra a-
 aquellos mysterios, y ofrece
 aquel sacrificio, aunque por
 manos y ministerio del Sa-
 cerdote: Assi lo dize S. Iuan
 Chrysostomo: *Non sunt hu-*
mana virtutis opera hæc: qui
tunc illa fecit in illa cæna, idem
ea nunc quoque facit, nos minist-
rorum tantum tenemus locum:
qui vero sanctificat ea, & im-
mutat ipse est. Y otra vez. *Tu*
laice, cum videris Sacerdotem
offerentem ne existimes ipsum
hoc facientem, sed Christi ma-
num inuisibiliter extensam Y
 San Ambrosio en el libro *Ambr. 1. of*
 de los officios, dize assi: *In sic. 48.*
nostro sacrificio Christus ipse
se offert, quasi homo, quasi reci-
piens passionem, velut Sacerdos
noster, ut nostra peccata dimitt-
rat. Y en el Santo Concilio *Conc. Trid.*
 Tridentino se dize, que el *Seff 22. c. 1.*
 mismo Christo, que en la *ç 2.*
 cena y en la Cruz se ofrecio
 al Padre en sacrificio, el mis-
 mo es el que se ofrece por
 ministerio

Chrysost. ho.
83. in Matt.

Ambr. 1. of

Psal 109.
Porque se llama Christo Sacerdote eterno.

ministerio de los Sacerdotes en el altar. Y por esta razon se llama en el Psalmo, Sacerdote eterno, segun la orden de Melchisedec. Y no se dixera bien Sacerdote perpetuo, si vna sola vez huiera ofrecido sacrificio: sino dize se Sacerdote eterno, porque siempre ofrece sacrificio por medio de los Sacerdotes, y nunca cessa de ofrecerle, ni cessarà, hasta la fin del mundo. Y aun hablando con mas propiedad, el solo es vnico, y principal Sacerdote: que nosotros, aunque nos llamamos, y somos realmente Sacerdotes, pero somos lo como sus ritutos è instrumentos suyos: no sucesores en el Sacerdocio, sino ministros q̄ en su nombre ofrecemos el sacrificio, pero el principal oferente, el solo es.

Hebr. 7.
Vn lugar dificultoso de S. Pablo declarado.

De aqui se entendera vn lugar dificultoso del Apostol San Pablo, en la carta a los Hebreos, donde dize: Que en la vieja fue necesario que huiesse muchos Sacerdotes, porque eran hombres mortales, y era forçoso, que vnos sucediesse a otros, para que permaneciesse el Sacerdocio: pero en la ley Euangelica, tenemos vn Sacerdote eterno, q̄ viue y permanece para siem

pre: y por esso no es necesario que aya mas de vno, como realmente no le ay mas de el solo, que como causa principal, y de su propia autoridad, celebre los sagrados mysterios, y ofrezca el diuino sacrificio. ¶ Y segun esto, la diferencia es, que en la ley vieja, los hijos q̄ entrauan en el Sacerdocio en lugar de sus padres, no eran ministros suyos, sino sucesores en el oficio Sacerdotal, y lo exercitauan con la misma autoridad q̄ sus predecesores: mas en la ley Euangelica, solo Christo es el principal Sacerdote, que siempre actualmente ofrece el sacrificio, donde quiera y quando quiera que se ofrezca. Los demas que auemos tenido este nombre y oficio, no somos sucesores de Christo, ni lo exercitamos en nuestro nõbre, ni cõ la autoridad q̄ el lo exercitò, sino instrumentos y ministros suyos. ¶ Y por esta razõ dize el Sãto Concilio Tridentino, en el lugar alegado, q̄ aunque el Sacerdote sea malo y pecador, no puede disminuirse ni apocarse el valor y eficacia del sacrificio: porque esto se mide y conforma con la dignidad del principal oferente, y no del instrumento. Lo

El Sacerdote malo no disminuye la virtud del sacrificio.

qual se dexa bien entender por vn exemplo muy claro. Si vn Principe haze vna grã lymofna, y la embia con vn criado, aunque el que la lleuare sea malo y pecador, y la dẽ de mala gana, no pierde por ello nada la lymofna, de su virtud y merito: porque esto corresponde a la volũtad y virtud del que principalmente la da, aunque sea por mano agena. De la misma manera acaece aca, que nosotros, por muy pecadores q̃ seamos, no podemos disminuir, ni dañar en nada la virtud de los Santos Sacramentos, porque no somos mas que instrumentos y ministros, que los celebramos en nõbre y persona de Christo nuestro Señor.

§. I I.

Que es excelentissimo priuilegio del nuevo Testamẽto, tener a solo Christo por principal Sacerdote y Pontifice.

Bien considerado lo que queda dicho, es vna grã deza y priuilegio excelentissimo de los mysterios sagrados del nuevo Testamẽto, tener al Sacerdote y Põnifice, q̃ los consagra y perficiona: lo qual põderò muy grauemente el Apostol San

Pablo diziendo: *Talis enim deccebanet nobis esset Põnifex, Sanctus, innocens, impollutus, segregatus à peccatoribus. & excellentior calis factus: lex enim homines constituit Sacerdotes infirmitatem habentes: sermo autem iuris iurandi, qui post legem est, Filium in eternum perfectum.* Alaben os Señor todas vuestras criaturas por infinitos siglos, pues quisistes honrarnos y estimarnos tanto, que nos diestes por Sacerdote y Põnifice nuestro, no menos que a vuestro Hijo vnigenito: y nos hizistes a nosotros ministros suyos, para obrar mysterios rã soberanos.

¶ Pero deuese mucho aduertir, que Christo nuestro Señor, no solo se dize ser vnico y Sumo Sacerdote, y principal oferente en estos mysterios, por la causa dicha, que todos los demas Sacerdotes los ofrecen y celebran en su nombre, y por su autoridad, y como ministros suyos: aunque esto en cierta manera bastaua: sino mas principalmente por otra cosa muy mas excelente, y admirable, y es: porq̃ el mismo Christo real y verdaderamente asiste todas las vezes, y en todos los lugares que se celebran estos sagrados mysterios: y con iure como

re como causa principal, real, y eficiente a obrarlos y efetuarlos, por medio del Sacerdote, que es instrumēto y ministro suyo. Lo qual encarece y ensalça grandemente la perfeccion, y dignidad de los Sagrados mysterios de la Missa. Y con esto se verifica propiissima y perfectissimamente, que Christo sea Sacerdote eterno: pues todas las vezes que se ofrece sacrificio en la Iglesia, es el solo el que por si mismo, como causa principal lo ofrece.

¶ Y de aqui tambien procede, ser la representacion que en la Missa se haze de los mysterios de Christo, rã propia, ran al viuo, y ran natural, que muchos Santos, no contentos con dezir, que la Missa era representacion de los mysterios de Christo, como nosotros dezimos, lo encarecieron mas y dixeron: que en la Missa se celebran, y se repiten, y se obrã de nuevo todos sus mysterios.

El bienauenturado San Gregorio en vna homelia dize, que Christo nuestro Señor, vna vez padecio y murio en carne mortal: pero ya q̄ resucitò de los muertos: y no puede boluer a morir ni padecer de aquella ma-

nera, quiere que se repira y renueue su passiõ y su muerte en el mysterio de la Missa: en la qual mysteriosamente buelue a padecer y renouar su passiõ, para nuestro prouecho: sus palabras son estas: *Christus qui in se resurgens à mortuis, iam non moritur, ad hoc per sacram hostiã, in suo mysterio pro nobis uerũ patitur. Nam quoties ei hostiã sue passionis offerimus, toties nobis ad absolutionem nostrã, passionem illius reparamus.*

¶ Y San Cypriano dize, q̄ la Missa que dezimos, no es otra cosa, sino la misma passiõ del Señor: *Passio Domini est sacrificium ipsum, quod offerimus, & ideo nihil aliud quam quod ille fecit facere debemus.*

San Marcial vno de los setenta y dos Discipulos del Señor, y cõpañero del Apostol San Pedro, dize: Que lo mismo que hizieron los Iudios por enuidia y odio del Señor, con crueldad y menosprecio, y por echalle del mundo, que fue sacrificalle en la Cruz: esso mismo hazemos los fieles, con todo el amor y reuerencia que podemos, que es sacrificalle en el santo altar, para nuestro remedio. *Quod Iudei per inuidiam & odium immolauerunt, putantes se Christi no-*

En la Missa se renueuan y repiten to los los mysterios de Christo.

Greg. hom. 37. in Euag.

Cypria. lib. 2. epist. 3. ad Ceciliũ.

Marcial in epist. ad Burdegale. c. 3.

men à terra abolere, hoc ipsum nos, causa salutis nostra in ara sanctificata perficimus: scientes hoc solo remedio, nobis vitam prestandam, & mortem effugandam: hoc enim ipse Dominus in suis nos agere in sui commemorationem.

*aur. Iust.
de Christi corpore.*

San Lorenzo Iustiniano, en el Sermon del Santísimo Sacramento, dize assi: *Christi namque passionis, & humana redemptionis mysteria in Missa mysticè celebrantur: hoc ipsum Domino affirmante, qui ait, hac quotiescunque feceritis, in mei memoriam facietis.*

Y la santa Iglesia, en vna oracion secreta de la Missa, dize: *Quoties enim huius hostia commemoratio celebratur, toties opus nostra salutis exercetur.* No dize, que se representa la obra de nuestra redencion, sino que se exercita y se obra: y esto mismo es lo que dizen todos los santos referidos.

§. III.

Que toda la vida de nuestro Señor Iesu Christo fue dexir vna Missa.

DE manera, que si bien lo consideramos, toda la vida de nuestro Señor Iesu Christo, desde su encar-

nacion, hasta que espirò en la Cruz, no fue otra cosa sino dezir vna Missa. ¶ En las entrañas de la Sacratísima Virgen Maria, como en vn celestial sagrario, y diuina Sacristia, se vistio de carne humana, que era el Pontifical, y ornamento con que auia de ofrecer el sacrificio: y de alli salio ceñido de fortaleza, como Gigante alegre para correr esta carrera de nuestra redenciõ. Y todo el tiempo que viuio en esta vida, fue vna continua preparacion del sacrificio, q̄ auia de ofrecer: de manera, que no daua passo, que no fuesse endereçado para este fin, como el mismo lo significò quando dixo: *Baptismo habeo baptizari, & quomodo coartor, donec perficiatur!* Vn baño me tengo de dar en mi sangre, quando me ofrezca en sacrificio, y la derrame toda en el altar de la Cruz: y deseo tanto ver acabada esta obra, que se me aprieta el coraçõ hasta perficionarla. Diez y siete horas que durò su passion, desde que orando en el huerto con mortales agonias se cubrio de sudor de sangre, hasta que espirò en la Cruz: todo esso tardò en ofrecerse el sacrificio. Tres horas que estuuò enclauado en la Cruz, consumiendose

Psalm. 18.

Lucã. 12.

sumiendose

fumiendose con cruelísimos dolores, y mucho mas con el fuego de amor ardentísimo con que amaua a los hombres, effas tardò en consumirse aquel diuino holocausto, y acabarse aquella Missa: hasta que tomada la ablucion de la hiel y vnaigre, dixo el *Ite Missæ est*, quando pronunciò aquella palabra: *Consumatum est*: è inclina da la cabeça dio el espíritu.

¶ Pues todas estas cosas ran grandiosas, y tan soberanas, representamos viuamente y propiamente, ó por dezirlo con mas fuerça, y significacion, las celebramos, las repetimos, y las exercitamos mysteriosamente, en el sacrosanto mysterio del altar: Y esto es propriamente dezir Missa.

§. IIII.

Que en la Missa se celebra de nuevo la misma Cena que Christo nuestro Señor cenò con sus Discipulos.

PORQUE el Sagrado mysterio de la Eucharistia, no solo es sacrificio, que se ofrece al Padre eterno, sino tambien Sacramento, y manjar que se da, para sustento de nuestras almas: se puede particularizar la definicion

sobredicha, aplicádola a vn mysterio particular: desta manera. Dezir Missa, es celebrar realmente la Cena que Christo nuestro Señor cenò con sus Discipulos, la noche de su passion, y sentarse con el a la mesa, y recibir de su mano su sagrado cuerpo, y el caliz de su sangre. Y esto no por manera de representacion, ni figura sino propia, real y verdaderamente, como si estuuiera sentado entre los Santos Apostoles. Que no haze falta la compañía de los Apostoles, donde esta personalmente el mismo Maestro, y Señor de los Apostoles, como entonces estubo, consagrado su cuerpo y su sangre, y dandolo a sus fieles, con el mismo afecto y amor que entonces lo dio. Y assi con razon dize S. Chrysostomo. *Hæc est illa mensa & minus nihil habet: non enim illam, Christus, hanc vero homo perficit, verum hanc ipse quoque.* La misma mesa es esta, el mismo combite el mismo Señor, que dio entonces su cuerpo y sangre a sus Apostoles, el mismo lo da agora a sus fieles: y el mismo que lo obrò entonces, lo obra agora: el mismo manjar se da a comer, y el mismo caliz se da a beber.

Y assi se deve mucho aduertir,

Chrys hom. 83. in Mat.

El altar es la misma mesa en que Christo cenò.

El Caliz que
consagramos
como se dize
fer el mismo
que Christo,
tomó en sus
manos.

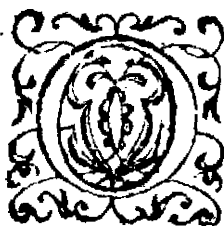
uertir, aquella palabra que dezimos, quando tomamos el Caliz para cōsagrarle: *Simili modo postquam cenatum est, accipiens & hunc praeclarum calicem.* Este mismo Caliz q̄ beuemos aqui, es el q̄ Christo consagró, y dio a beuer a sus Apóstoles. ¶ No se entiendo q̄ es el mismo Caliz de plata, q̄ quanto a esso diferente era: y esso poco haze al caso, sino tomase caliz, por la beuida que se contiene en el: como dezimos comunmente, que se beue vn jarro de agua, no porque se beue el jarro, sino el agua q̄ esta en el. Y dize se assi, porque el vino no se puede tomar en las manos sino en el Caliz, y assi no se pudo dezir, que tomó el vino en sus manos, como se dize, que tomó el pan: y por esso dezimos, que tomó el caliz. Y porque lo que contiene nuestro caliz, quando le tomamos en las manos, es lo mismo en especie, q̄ lo q̄ contenia el caliz q̄ tomó el Señor en las suyas, esto es vino de vides: y lo que se da a beuer despues, es lo mismo, no solo en especie, sino lo mismo numero, esto es, la sangre verdadera de Iesu Christo: por esso con razon y verdad se dize, que tomó el Señor en sus manos este mismo ca-

liz: y como le consagró entonces, lo cōsagra agora, y nos lo da a beuer diziendo: *Accipite & bibite ex eo omnes: Benedicite & gratias agite in nomine Domini, quod est corpus Domini. Et bibite ex eo, quod est sanguis Domini, qui est sanguis vitae aeternae, qui est sanguis Domini, qui est sanguis Domini.* ¶ Ed todos deste caliz, q̄es mi propia sangre, q̄ se ofrece para perdon de todos los pecados. Y assi dize S. Gregorio: *Calix quem Sacerdos Catholicus sacrificat, non est alius, nisi ipse quem Dominus Apostolis tradidit: quia licet multis locis, & in numeris diebus consecretur corpus Christi, non sunt multa corpora Christi: ita non sunt multi calices, sed unum corpus Christi & unus sanguis, cum illo quod sumpsit in utero Virginis, & quod dedit Apostolis.*

Pues siendo el mismo Señor el q̄ combida, y da de su mano la comida: y el mismo manjar el que se come, y la misma beuida la q̄ se beue: y el mismo intento, y fin, para q̄ se hizo aquello, claro esta que es la misma cena, y el mismo combite. Y por esso quando el Señor cenó cō sus Discipulos, les dixo: *Hoc facite in meam commemorationem.* No les dixo: representad esto, ni hazed otra cosa muy semejante, que signifique esto: sino hazed esto mismo en memoria mia. Alabéle por siempre todos los Angeles del cielo, que ralmemoria nos dexó en la tierra.

Greg in ho.
Paschali, &
refertur in
c. Quid sit
sanguis de
cōse. dist. 2.

CAP. V. EN QV E SE DECLARA
como la Missa es verdadero y propio sacrificio: y tan perfecto y excelente, que es el mismo y cõ el mismo valor y virtud, que el que Christo ofrecio en la Cruz.



MTRA difinición de la Missa podemos colegir, de la segunda Etymologia y significacion del mismo nombre, en que deziamos, que significa ofrenda voluntaria, que se ofrece a Dios. Y conforme a esta significacion podemos dezir, q̄ Missa es vn sacrificio q̄ se ofrece a Dios verdadero, el mas perfecto y excelente, y el mas agradable, que jamas se le ofrecio, ni puede ofrecer. ¶ Esta es la difinicion, que mas propia, y mas esencialmente declara lo q̄ es Missa: porque todas las demas cosas que se han dicho, y otras muchas que se pudieran dezir, todas ellas se cumplen, y perficionan, con ofrecer a Dios aquel diuino sacrificio, por los intentos y fines que se deue ofrecer. Y como diximos,

este es el oficio propissimo del Sacerdote: y para esto, particular y señaladamente se le da la orden y potestad del Sacerdocio, y se le imprime en el alma aquel character, ò señal espiritual: para ofrecer a Dios sacrificio en la Missa. Y por esto sera justo declarar bien esta razon de sacrificio, quanto sufriere la breuedad deste tratado, y la llaneza de su estilo: dexadas las cõsideraciones mas furiles y Escolasticas, que perrenecen a los Teologos,

§. I.

PARA lo qual es de saber, que luego al principio del mundo, en viendo Dios al linage humano todo estragado, y perdido por el pecado de su cabeça, en cuya culpa pecaron todos, y por ella quedaron hechos hijos

La Missa es el mas excelente sacrificio q̄ jamas se ofrecio, ni puede ofrecer a Dios.

Quiso Dios remediar el pecado de los hombres de la manera q̄ fuesse a mayor honra y prouecho de ellos.

hijos de ira y de perdicion: se mouio a piedad y lastima de dos hombres, y por solas las entrañas de su misericordia, se determinò de reparar aquella cayda, y remediar aquel daño, y remediarlo de la manera q̄ fuesse a mayor honra y prouecho de los hombres: y que esto se hiziesse, ofreciendo los mismos hombres vn sacrificio de tanto valor, que mereciesse de rigor de justicia el perdón de su pecado, y la reconciliacion con Dios, y todos los demas beneficios q̄ huuiessen menester: para q̄ con esto pareciesse que no les auian perdonado de balde, sino que ellos auian merecido el perdón, assi como auian tenido la culpa. ¶ La rraça muy buena fue: mas no auia posibilidad en todo el linage humano, ni aũ en toda la naturaleza criada, para ofrecer tal sacrificio: porque el pecado de los hombres por auer sido cometido contra la Magestad de Dios, encerraua en sí en cierta manera infinito demerito, y malicia infinita, y assi era menester, que el sacrificio que se auia de ofrecer, fuesse de infinito valor, è infinito merito: el qual no podia auer en todas las criaturas, y mucho ménos en

en los hombres, por estar rodos en desgracia de Dios.

En estas tan grandes dificultades, ò impossibilidades, hallò medio la sabiduria de Dios, y aquella caridad con que desde el principio se inclinò a amar a los hombres: que el amor es gran maestro de inuenciones, y assi hallò aqui vna, la mas excelente y maravillosa, que jamas se vio en el mūdotal que puso en admiracion a todos los Serafines del cielo. Y fue, determinar se en el consistorio de la Sãrissima Trinidad, q̄ el Verbo diuino, y vnigenito Hijo de Dios, se hiziesse hombre, para que siendo conforme con los demas en la naturaleza, le rocasse como a pariente, y como a hermano de todos el remedio de sus daños: y para esto se encargasse de ser Sacerdore, y Procurador General de todo el linage humano, y fiador que tomò a su cargo todas sus deudas: y como tal ofreciesse por todos vn sacrificio, el qual por ser ofrecido de hombre verdadero, de la misma naturaleza con los demas, era verdadero y propio sacrificio, y podia ser meritorio y satisfatorio; especialmente siendo ofrecido por la misma parte interesada

Hazerse Dios hombre fue la inuencion mas admirable que jamas se vio.

referada y necesitada, ó por su procurador, y fiador. Y por ser el que le ofrecia verdadero Dios (que esto nunca lo dexò, ni lo pudo dexar) tenia el sacrificio merito y valor infinito, para reconciliar a los hombres, y satisfazer por ellos, è impetrar de Dios todo lo que auian menester. ¶ Y siendo el Sacerdore que auia de ofrecer este sacrificio, de tan alta dignidad, como quien era natural y verdadero Hijo de Dios, y la causa porq se ofrecia tan graue, y de tanta importancia, era justo, que la hostia y victima que se auia de ofrecer, correspondiesse, y tuuiesse proporció a todo esto. Y en todas las cosas criadas, ni que se podian criar no la auia: porque todas las criaturas, son muy inferiores y desproporcionadas a la dignidad de Christo, que es el Sacerdore. Y assi fue cosa conueniente, que tal Sacerdore no ofreciesse otra hostia de menos valor y dignidad, que aquella misma humanidad; que recibio de los hombres, la qual por estar vnida con el Verbo Diuino, excedia incõparablemente en valor a todas las criaturas: y por ser verdadera naturaleza humana, mortal y passible co-

No pudo auer sacrificio mas conueniente, que ofrecerse Christo a si mismo.

mo todas las otras, era muy idonea para ofrecerse en sacrificio.

¶ Esta inuencion tan maravillosa y soberana, hallò el consejo Diuino, en la qual mostro grãdemente su sabiduria y bondad, y aquella inmensa caridad con que ama a los hombres: como lo considera y encarece san Agustin, por estas palabras: *Quis tã iustus & sanctus Sacerdos quã unicus Filius Dei? Quid tan congruenter offerretur pro hominibus, & ab hominibus, quã caro? & quid tam aptum huic immolationi, quam caro mortalis? Quid tam mundum pro vitis mortalium, quam caro nata ex utero virginali? & quid tam grate offerri, & suscipi potest, quam caro sacrificij, nostri corpus effectum ipsius Sacerdotis nostri?*

Agus. lib. 4. de Trins. c. 14.

En fin, fue consejo como salido de la sabiduria Diuina, y de quien tanto amaua a los hõbres, y tanto deseaua su remedio. Aceptò luego el Hijo de Dios este officio y Sacerdocio, y encargo se de la redempció de los hõbres, y de ofrecerse por ellos a si mismo en sacrificio. Y desde luego ofrecio a su eterno Padre, todo lo q a su tiempo è conueniente auia de hazer, y padecer por los hombres. Y fue tan agradable en

los

los ojos del Padre esta ofrenda y sacrificio, q̄ desde luego perdonò las culpas de los hombres, y los recibio en su gracia y amistad, y les hizo grâdes mercedes y fauores: todo en fiado, y en virtud del sacrificio que se auia de ofrecer por ellos, el qual ya estaua ofrecido, y recibido en la acepracion diuina.

¶ Y aunq̄ es verdad, q̄ todas las mercedes y beneficios, q̄ Dios hazia a los hōbres, se les dauã en confiança del sacrificio q̄ despues se auia de ofrecer por ellos, con todo esso quiso la Diuina Magestad, que los mismos hōbres para recibir estos beneficios fuessen dando prendas, de q̄ a su tiempo se pagaria por ellos el justo, y suficiere precio de su rescate. Y esto era el ofrecer sacrificios de animales, y de otras cosas que se ofrecian a Dios: que todos eran figura y representacion deste diuissimo sacrificio: y como vna protestaciō de que todas las mercedes las recibian en confiança del.

§. II.

DE aquí procedio, que luego desde el principio del mundo, començarō

los hombres justos y santos, por instinto de Dios, a ofrecelle sacrificios: como lo hizo el Inocente Abel, de lo mejor y mas precioso de su ganado. Cuyo sacrificio aprobò Dios, y lo mostrò visiblemente, embiando del cielo fuego que lo consumiesse: como lo afirma san Geronymo. Y despues el justo Noe, passada aq̄lla gran tempestad del Diluuiο, hizo vn altar, y ofrecio en el sacrificio de los animales limpios, que auia quedado. Y dize el sagrado Texto, que agradò mucho a Dios el suaue olor de aquel sacrificio: y que promerio con juramento, que no destruyria mas el mundo con diluuiο de agua: y q̄ en señal deso pondria vn arco en las nubes, para q̄ con el se consolassen los hombres, y se certificassen, q̄ tenia Dios memoria del concierto q̄ auia hecho cō ellos, y de la palabra que les auia dado. Y despues su hijo el grã Sacerdote Melchisedec, ofrecio mysterioso sacrificio de pan, y vino. Y su octauo nieto el gran Patriarca Abraham, diuersas vezes se lee auer edificado altares, y ofrecido sacrificios. Y lo mismo hizieron sus hijos Isaac, y Iacob, y el Sãto y paciẽre Iob, y otros muchos

Gen. 4.

*Hier. in quã
stio Hebrais
cis.*

Gen. 8.

Todos los sacrificios eran figura del q̄ Christo auia de ofrecer.

muchos Santos Patrias. Y finalmente, quando Dios quiso hazer merced a su pueblo de darle ley escrita: lo principal que en ella se contenia, eran varias ceremonias, y modos de ofrecer sacrificios. Todos los quales es cosa cierta, que no eran agradables a Dios, por lo que eran en si mismos: mas eran lo mucho, por ser figura y representacion de el verdadero y excelentissimo sacrificio, que le auia de ofrecer su Hijo vnigenito.

Y assi es mucho de notar vna palabra, que se repite muchas vezes en los libros de la ley, tratando de los sacrificios que entonces se ofrecian, de los quales se dice, que eran olor suauissimo para Dios. Y cierto, si se mira lo que ellos eran en si, no tenian porque oler bien: antes causa muy mal olor y asqueroso, mucha sangre de animales muertos, y los vié tres y assaduras, y entrañas quemadas: y assi dice Dios por Esayas, hablando de estos sacrificios, segun lo que erã en si mismos. De que pensays q̄ me sirue a mi la muchedumbre de vuestros sacrificios, y tanta carniceria, ò que gusto pensays que recibo con ellos? Sabed que me tienen cansado y enfa-

dado, y me causan pestilencial, y abominable olor. Pero dizese que eran olor suauissimo para Dios, porque figurauan y representauan, el vnico y verdadero sacrificio de su Hijo, del qual dice el Apostol san Pablo, que fue olor suauissimo para Dios: *Christus dilexit nos, & tradidit semetipsum pro nobis, oblationem, & hostiam Deo, in odorem suauitatis.* *Ephes. 5.*

§. III.

V Enido pues el tiempo dichoso de la gracia, que con razon le llama el Apostol, cumplimiento y perfeccion de todos los tiempos: y ofrecido ya aquel diuino sacrificio, que el Hijo de Dios ofrecio en la Cruz, y redimido con el y librado el linage humano, y fundada la Iglesia, y establecido el testamento nuevo: no cõuenia que esta nueva Republica, que incomparablemente es la mas perfecta de quãtas ha auido en el mundo, dexasse de tener sus sacrificios, con que diesse a Dios el culto y honra que se le due. Y ofrecer los sacrificios q̄ antiguamente se ofrecian, no cõuenia ya a la dignidad del nuevo testamento: porq̄ aquellos eran figura de lo q̄

Porque se dezian los sacrificios anti- guos ser olor suauissimo para Dios.

Isai. 1.

ya estaua puesto en execucion y en efeto : y venida la verdad ha de cessar la figura. Por esso Iesu Christo nuestro Señor, el dia antes que se ofreciessse en sacrificio sangriento, en el altar de la Cruz, en la vltima cena que cenò con sus Discipulos, haciendo officio de verdadero Sacerdote, segun la orden de Melchisedec, (como lo aduierre el Concilio Tridentino) ordenò, que perpetuamente se ofreciessse en su Iglesia aquel mismo sacrificio, que el auia de ofrecer en la Cruz. Pero no como alli sangriento, ni con aquellos accidentes mortales, sino incruento, debaxo de especies de pan y vino: mas de tal manera, que en la sustancia y essencia, y en todo lo conseqüente a esto, fuesse el mismo q̄ el auia de ofrecer. ¶ Y porque la indignidad, o culpa de los Sacerdotes no pudiessse perjudicar en nada ni disminuir el valor y dignidad de tan alto y diuino sacrificio, quiso quedarse el siempre con este nombre y officio de Sacerdote eterno, y exercitarlo verdadera y actualmente, ofrecièdo por sí mismo como principal Sacerdote, todos los sacrificios que se ofrecen en la Iglesia: y q̄ los de mas Sacerdotes,

no son mas que instrumentos y ministros suyos, que hazen aquel ministerio exterior. Y esto es lo que hazemos en la Miffa: ofrecer como ministros de Christo nuestro Señor al Padre eterno, aquel mismo sacrificio que su Hijo le ofrecio en la Cruz.

§. IIII.

Y En dezir que es el mismo sacrificio, dezimos vna infinitad de grandezas y excelencias. Porque siendo el mismo, ha de tener la misma virtud, el mismo valor, la misma suficiencia, el mismo merito: y ha de ser tan agradable y tan acepto al eterno Padre, como lo fue entonces: y otras innumerables grandezas dignas de mucha consideracion. ¶ Y ser el mismo sacrificio real essencialmente, es cosa certissima: pues es la misma hostia la que se ofrece, y el mismo Sacerdote principal que la ofrece, y el mismo Dios a quien se ofrece: y la misma causa por que se ofrece. Y assi lo determina el santo Concilio Tridentino, por estas palabras, que son muy notables: *Vna enim eademque est hostia, idem nunc offerens Sacerdotum ministerio, qui*

El mismo sacrificio es el que se ofrece en la Miffa, y el q̄ ofrecio Christo en la Cruz.

Cõcil. Trid. Sess. 22. c. 2.º

se

se ipsum tunc in cruce obtulit, solatatione offerendi diuersa.

¶ De manera, que solo ay diferencia en el modo de ofrecerse, y en los accidentes:

que en la Cruz se ofrecio en su propia especie, con llagas y dolores mortales: y en el altar se ofrece encubierto con accidentes de pan y vino, sin llagas, ni dolores, ni accidentes de mortalidad.

Alli por manos crueles de sayones, aqui por manos religiosas de Sacerdotes: mas la sustancia y essencia del sacrificio la misma es. Y assi lo afirman y enseñan los santos Padres. ¶ San Ambrosio lo dize por estas palabras.

Ambros. super Heb. 10. Unum est hoc nostrum sacrificiū cum eo quod Christus obtulit: Pontifex enim noster ille est, qui hostiam mundantem nos obtulit: ipsam offerimus & nunc, que tunc oblata est, hoc enim facite (inquit) in mei commemorationem: non aliud sacrificium; sicut Pontifex olim offerebat, sed id ipsum semper offerimus.

Chrys hom. 17. super Heb.

Idē hom. 2. super 2. ad Timot. La misma sentēcia y por las mismas palabras dize san Chrysostomo, sobre el mismo capitulo: y en otro lugar lo dize por estas: *Sacra ipsa oblatio cuiusuis meriti Sacerdos illam offerat, eadem est quam dedit ipse Christus Discipulis suis, nihil habet ista quā illa minus: quia non hanc sanctificant ho-*

mines, sed ipse Christus qui illā ante sacrauerat. Mucho se deuen notar aquellas palabras que dize: el mismo sacrificio es el q̄ aora ofrecemos, sea quien quisiere el Sacerdote que le ofrece, el mismo sacrificio es, que el que Christo ofrecio, y dio a sus Discipulos: no tiene este nuestro vn punto menos que aquel.

Y por esta razon afirma No tenemos tantas veces el Apostol san necesidad de Pablo en la carta a los He- otro sacrifi- breos, que no tenemos ya en cio sino del la Iglesia otro sacrificio, ni que Christo ofrecio, ni lo ay. lo auemos menester, sino el que Christo ofrecio en la Cruz. Y assi es la verdad, que aquel fue sufficientissimo, y no auemos menester otro, ni le tenemos: pero aquel mismo lo reperimos, y ofrecemos de nueuo en el santo altar, para continua memoria, y recordacion, y agradecimiento, como el mismo Señor lo mandò. Y para que la virtud de aquel, que para todos fue sufficientissima, se nos aplique a cada vno en particular, y con eficacia, como lo dize el santo Concilio Tridentino: *Vt Conc. Trid. illius salutaris virtus in remis- Sess 22. c. 1. sionem eorum, que à nobis quotidie committuntur, peccatorum apli- cetur.*

CAP. VI. DE QUATRO TITV.

los y razones principales, de ofrecer sacrificios a Dios: a las quales se reduzen todos los sacrificios antiguos.



El dicho se collige bien, con quanta razón diximos, que la Miffa es el sacrificio mas perfecto y excelente, y el mas agradable a Dios, que jamas se le ha ofrecido, ni puede ofrecer: pues es real y esencialmente el mismo que le ofrecio su Hijo en la Cruz, sin que aya diferencia mas que en el modo de ofrecerse, y en los accidentes. Y aunque en solo esto (si bien se considera) se dize todo lo que se puede dezir, y desear de la excelencia de la Miffa: con todo esto, por ser cosa tan importante a los Sacerdotes entender bien esto, sera justo declararlo algo mas.

Deuese pues aduertir, que de mas de la razon dicha, que huuo para que se ofreciesen sacrificios a Dios: que fue para figurar y representar el verdadero y perfectissimo sacrificio que se auia de ofrecer por la redencion humana: en la qual razon la Miffa se anaraja a todos los

de mas incomparablemente: pues no solo es representacion, sino la misma obra de nuestra redencion mysteriosamente obrada, y puesta en practica, como se dixo en el capitulo pasado. ¶ De mas desta razon huuo otras muchas, por las quales los hombres deuan, por derecho y ley natural, ofrecer sacrificios a Dios, como se lo enseñaua el mismo instinto de la luz, y razón natural, y la particular inspiración, y reuelacion, que algunos varones santos y justos tenian. Las quales razones, colegidas de santo Tomas, y otros graues autores, aunque en si son muchas y varias, se pueden reducir a quatro principales.

La primera, para reconocer y protestar la Magestad, soberania, y excelencia de Dios, y el supremo y absoluto dominio que tiene sobre todas las cosas, como criador y vniuersal Señor de todas: y como a tal, pagalle el tributo, esto es, el culto, honra y veneración, que por estas causas se le deue. Y este es el

S. Tho. 12. q. 102. & 22. q. 85. Cyrill. & Rupertus super Leui.

Philo. lib. de victimis, Iosephus lib. 3. Antiq. c. 12.

La principal razon de ofrecer sacrificios a Dios, es para reconocer su grandeza.

mas alto y perfecto titulo de ofrecer a Dios sacrificios q̄ solo tiene respero a ser el el quié es, y por esso se le de ue toda la nõra y veneraciõ q̄ le pueden hazer las criaturas. Y a este titulo y razõ correspondian los holocaustos, q̄ era vn sacrificio, en el qual se ofrecia algũ animal, y todo enteramente se quemaua y cõsumia en el fuego sin q̄ quedasse del cosa alguna: en significaciõ de q̄ todo lo que es la criatura es de Dios, y todo se le deue ofrecer para su honra y gloria.

¶ Y si esto se huuiera de llevar por rigor, y no mirara Dios las cosas de los hõbres cõ rã grãde suauidad, amor, y clemẽcia: justissimamẽte les podia pedir, que le ofrecierã en sacrificio sus vidas propias, o las de sus amados hijos, ò de las cosas q̄ les fuerã mascarasy preciosas: pues esso se le deue por ser criador y Señor de todo. Y por esto mandaua en la ley, q̄ se le ofreciessen todos los primogonitos de hõbres y animales: en reconocimiẽto de que es el dueño de todo: y q̄ lo mas precioso y amado se le deue: y asì repire tantas vezes esta palabra: *Mea sunt enim omnia.* Y a su gran amigo el Patriarca Abraham, le mandò, q̄ le ofreciessse en ho-

locousto a su vnigenito hijo, a quien amaua como a su propia alma. Pero el piadõsimo Señor, q̄ tanto ama a los hõbres, y nõ se deleyta en su muerte ni perdicion, jamas consintio, q̄ semejantes sacrificios de personas humanas llegassen a efeto. Contentose con la obediencia del santo Patriarca, y cõ aquella prõpriedad de animo con la qual ofreciera, no solo la vida de su hijo, sino la suya propia, si Dios se lo mandara, y diole vn carnero que ofreciessse en lugar de su hijo. Y en los de mas de su pueblo contentauase con aquel ademan y ceremonia de ofrecerle sus primogonitos: protestando q̄ eran de Dios, y se le deuian, y su Magestad tomaua la possessiõ de ellos, y los recibia por suyos: pero luego se los boluia a sus padres. Y nunca permitio, q̄ con efeto se le ofreciessse semejãte sacrificio de persona humana. ¶ Y asì muy graues aurores cõdenã por cosa reuerberaria, è indiscreta, la que hizo Iepre en sacrificar a su hija, aũque lo hizo a ritulo de piedad y Religio. Solo en su vaigenito Hijo consintio. Dios q̄ se usasse este rigor, que se le ofreciessse en sacrificio: porque el solo bastò por todos, como pri-

Nunca Dios cõsintio q̄ se le ofreciessse sacrificio de persona humana.

Ita asserunt Naziaz de Machabees Ambr. lib. 3 offic. c. 12. Hier. super Jerem. 7. August. lib. 7. quest. 14 lib. Iudicã. Iud. 12.

Exod. 13.

Gen. 12.

Coloss. 2.

Tanto valio morir Christo por los hombres, como si todos ofrecieran sus vidas en sacrificio. 2.º Corint. 5.

mogenito de todas las criaturas. Y de aqui colige el Apostol S. Pablo, q̄ valio r̄ato auer muerto Christo por los hōbres, como si todos murieran y dieran sus vidas en sacrificio. *Si vnus pro omnibus mortuus est, ergo omnes mortui sunt: & pro omnibus mortuus est Christus.* La qual consecuencia en ninguno otro tuuiera fuerça, sino en solo Christo, cuya vida era de mayor estimacion, que las de todos los hombres.

¶ Esta misma fue la causa, porque el Demonio, (como tan soberuio y ambicioso, y que siempre se esta en aquella loca temeridad, que concibio al principio, de querer igualarse con Dios, y vsurpar para si la honra q̄ a solo el se deve) pedia a los q̄ engañados y tyranizados por el, le adorauan, que le ofrecieffen a sus hijos y hijas: y como tan cruel enemigo de los hombres, consentia que con efeto se le ofrecieffen, como realmente se le sacrificauan gran multitud de infantes innocentes, como se dize en el Psalmo: *Immolauerunt filios suos & filias suas Dæmonys: & effuderunt sanguinem innocentem sanguinem filiorum suorum, & filiarum suarum, quas sacrificauerunt sculp-tilibus Chanaan.*

Psalm. 105.

La segunda razon y titulo que ay, para q̄ los hombres ofrecieffē sacrificio a Dios, es para dalle gracias por los beneficios que les haze: y reconocer, q̄ todos los bienes los recibende su mano, y en reconocimiento, y lugar de tributo, le ofrecen algo de estos bienes, como lo dixo Salomon: *Qua de manu tua accepimus, dedimus tibi.* Y estos sacrificios se llamauan, hostia pacifica y sacrificio de alabança, ò de hazimiento de gracias. Y en este sacrificio, aunque se ofrecia todo el animal, mas no se consumia todo, sino solo se quemauã las entrañas y grossura, y lo de mas era para sustento de los Sacerdotes, y de los que lo ofrecian. Para significar en esto, que los bienes que Dios nos da, aunque quiere que se le ofrezcan todos, refiriendolos para gloria suya: pero para nuestro prouecho nos los da: con el coraçon y afecto se contenta, y q̄ todo lo de mas sea para nosotros.

La tercera razon y titulo de ofrecer sacrificios, es para satisfazer por los pecados: el qual se llamaua, Sacrificio propiciatorio, y hostia por los pecados, o por los delictos. Y este genero de sacrificio era muy ordinario en la ley vieja: donde

El segundo titulo para ofrecer sacrificios en hazimiento de gracias.

2.º Paral. 6.º
El tercero titulo, en satisfacion de los pecados.

auia

auia señalados y determina dos los sacrificios q̄ se auian de ofrecer por cada pecado: como largamente esta orde nado en el Leuitico.

El quarto ti-
tulo para im-
petrar benefi-
cios.

El quarto titulo y razon de ofrecer sacrificios es: pa- ra impetrar y alcançar de

Dios los beneficios que se le piden. Porque aun para con Dios, es de gran importan- cia, ofrecelle algo, para que nos haga las mercedes q̄ le suplicamos. Y este sacrificio se llamaua víctima saluda- ble y sacrificio impetratorio.

CAP. VII. QUE EN SOLO EL sacrificio de la Missa se hallan juntos, todos los titulos y razones q̄ ay para ofrecer a Dios sacrificios, cō incōparables v̄tajas.



I bien, se confi- dera y confiere todo lo dicho, cōstará clarissi- mamente, quan

incōparables ventajas haze el santissimo sacrificio, q̄ of- frecemos en el nueuo testa- mento, a todos los que anti- guamente se ofrecierō: pues en el solo concurren eminen- rissima, y auentajadissima- mēte todas estas razones y ritulos, y otros innumerables que se pueden considerar; como lo sientē y significa la santa Iglesia en vna oració que dize assi: *Deus qui legalium differentiam hostiarum, vnius sacrificij perfectiōne sanxisti, &c.* Y assi sera bien declarar quan perfectamente le con- uienē a nuestro sacrificio las

quatro razones dichas.

§. I.

Que la Missa es perfectissimo holocausto.

Q Vanto a lo primero, pa- ra reconocer la Mage- stad y grādeza de Dios, nin- gū holocausto se le pudo of- frecer, que tãto lo significaf se, pues se le ofrece en sacri- ficio el primogenito de to- das las criaturas: cuya vida

Coloss. 1.

En el sacrifi-
cio de la Mis-
sa se significa
muy bien la
gran Magest-
dad de Dios.

El Profeta Esayas encare *Isai. 40.*
cio

cio mucho esta grandeza y Magestad de Dios, oiziendo que todas las gentes delante del, son como vna gota de rozio, ò como vn pequenito grano que se pone en la balança. Y finalmente, que todas son delante del, como si no fuesen ni tuuiesen ser. Y que es tan grande la Magestad deste Señor, que para ofrecerse vn sacrificio conforme a su grandeza, no bastarian todos los rebaños de ouejas, y vacas, con todos los de mas ganados y animales, que pacen en el grã monte Libano: ni todos los arboles que ay en el, bastarian para quemar el holocausto que se le auia de ofrecer. *Libanus non sufficit ad succendum, et animalia eius non sufficient ad holocaustum.* Harro lo encarecio, pero mucho mas lo pudiera encarecer. Porque assi como dixo, que el monte Libano cõ toda su leña, y todos los animales y ganados que ay en el, no bastauan a ofrecer vn holocausto digno de la grandeza y Magestad de Dios. De la misma manera y con la misma verdad pudiera dezir, q̃ todo el vniuerso mundo, con todas las criaturas q̃ en el se encierran, no bastauã para esto: aunque todos los hõbres ofrecieran sus vi-

das en sacrificio: y aunq̃ entrassen todos los Angeles de el cielo, y todas las criaturas assi junras se ofreciesen en vn holocausto, no fuera equialere a la Magestad y grandeza de Dios: y todo esto quedara corto. Pues aqui resplandecio marauillosamente la sabiduria y bondad, y poder de Iesu Christo nuestro Señor: que supo, y pudo dar a su Iglesia vn sacrificio, y quiso darsela, y de hecho se le dio, tal, que no sola mēte corresponda, sino igual a la grandeza, Magestad, y dignidad del mismo Dios. Y que podamos dezir con verdad, q̃ le ofrecemos vn sacrificio tan bueno, y tan excelente como el merece que se le ofrezca. Y que justa y cabalmēte significa toda la dignidad y excelencia de Dios a quiẽ se ofrece: y que en efeto no se le puede ofrecer mejor.

Otro sí, de mas desta muestra que damos de la infinita Magestad, dignidad, y excelencia de Dios, ofreciendole en sacrificio cosa de tanto valor y dignidad: hazemos en esto mismo vna altissima protestacion de su infinito poder, sabiduria, y bondad: que son tres atributos, o perfecciones diuinas, a las cuales como a mas prin-

En el sacrificio de la Misericordia, se significa el poder, saber, y bondad de Dios.

Asi que todas las criaturas se ofreciesen en sacrificio, no fuera equivalente a la grandeza de Dios.

cipales, se reduzen las de mas. ¶ El poder y señorio vniuersal sobre todas las criaturas: protestando y creyendo, que todas obedecen sin contradicion a su voluntad: y que haze dellas todo lo q̄ quiere en el cielo y en la tierra: pues a sola vna muestra de su voluntad, se conuierte la sustancia de p̄a en el cuerpo de Christo, y la sustancia del vino, en su sangre verdadera. Y los accidentes (cuya naturaleza es estar en sujeto, y tener del esencial dependencia) se quedan sin fugero por si solos, como si fueran sustancia. Y la humanidad de Christo, que esta en el cielo Emphyreo, sobre todas las criaturas, cercado de inmensa gloria, se pone en el altar debaxo de aquellos accidentes, y se dexa comer de los fieles. Todo esto solo por obedecer a la voluntad de Dios, que lo quiere assi. ¶ La sabiduria Diuina maravillosamente se mostrò, en auer hallado medio tan conueniente, para cosas tan dificultosas, e impossibles a todo iuyzio humano y Angelico: que estando todo el linage de los hombres en pecado y enemistad de Dios, huuiesse vn hombre deste mismo linage, que ofreciesse al mismo Dios vn sacrifi-

cio tan agradable y acepto, que mereciesse de todo rigor de justicia el perdon para todos los hombres: y juramẽte, con el, diessse a Dios toda la honra y culto q̄ se le deue, y reparasse con incomparables ventajas todos los daños incurridos por el pecado: y finalmente concurren en el tantas razones de provecho y conueniencia, que no se pueden dezir, ni imaginar. ¶ Pues la bondad diuina no parece puede dar mayores muestras de si. Porque siendo como es propio de la bondad comunicar se, no se puede imaginar ni desear mayor ni mas estrecha comunicacion, que dar se Dios hecho hombre, debaxo de especies de pan y vino, a comer y beber a todos los hombres, y a cada vno en particular, y encerrarse en sus entrañas, y vnirse cõ el tã estrechamẽte, como el manjar con el que lo come.

¶ Conforme a todo esto se ve claro, quan verdadero holocausto es el que aqui ofrecemos, y quan perfectamente se protesta en el la Diuina Magestad y grandeza, con las de mas perfecciones de Dios, y se le da el culto y honra que le deuen sus criaturas.

§. II.

Que la Miffa es perfectiffimo sacrificio de hazimiento de gracias.

QVanto al segundo titulo, que propusimos del hazimiento de gracias, por los beneficios recibidos: bié claro esta con quantas ventajas se agradecé a Dios en este Sántissimo sacrificio nuestro, mejor que en todos los otros, que se le han ofrecido en el mundo. Porque en aquellos, por muy grandes y preciosos que fuessen, no ofreciá los hombres a Dios todo lo que del auian recibido, sino vna pequeña parte dello, reseruando para si la mayor: como dixo Iacob, quando hizo aquel voto, de ofrecer a Dios el diezmo de todo quanto tuuiesse: *De omnibus que dederis mihi decimas offeram tibi:* de todo lo que vos me dieredes, os ofreceré la decima parte. Que mucho es a quien lo da todo, ofrecerle vna decima parte en agradecimiento, reseruando para si otras nueue partes? Y assi aquel hazimiento de gracias, mas se atendia segun el afecto interior de agradecimiento, y reconocimiento, en cuyo testimonio se ofrecia aquel sacrificio. Pero en nuestro diuino sacrificio, ofrecemos a

Dios, cosa que vale mucho mas, que todo lo que el nos ha dado, pues le ofrecemos a su mismo Hijo: el qual el tambien nos le dio para que se le ofreciessemos: y con el le pagassemos todo lo que le deuemos. Que no cumple menos el que paga con lo que le dan de gracia, que el que paga con lo que tiene de su caudal. ¶ Y si se atiende al afecto interior, cierto es que todo el agradecimiento que pueden tener las criaturas, es menor que los beneficios q̄ reciben de Dios: y en suplemento de esta falta, ofrecemos nosotros el afecto y agradecimiento de nuestro Señor Iesu Christo: el qual por conocer nuestra insuficiencia, agradecio el por todos nosotros los beneficios que Dios nos ha hecho, y particularmente el que nos hizo en este soberano mysterio. Y por esso, quando tomó el pan en las manos para consagrarle, dicen los sagrados Euangelistas, que leuanto los ojos al cielo, y hizo gracias al Padre, para preuenir con esto nuestra mengua y correccion en este agradecimiento. Y por esso mismo, cada vez que nosotros lo celebramos, reperimos aquello, y dezimos quando tomamos el pan

En la Miffa ofrecemos a Dios todo el agradecimiento que le deuemos por sus beneficios.

Christo hizo gracias al Padre, en nombre de todos los hombres.

Matth. 26.

Marc. 14.

Luc. 22.

Genes. 28.

el pan en las manos: *Accepit panem, & eleuatis oculis in celum, tibi gratias agens, &c.* como diciendo al eterno Padre: que si nosotros somos insuficientes para dalle las gracias deuidas por tá soberano beneficio, se acuerde q su Hijo y nuestro Señor, se las dio perfectissimas, en nombre de todos nosotros: y que reciba aquel agradecimiento, para suplir la falta del nuestro: que para esso le ofrecemos aquel sacrificio, porq en el se contiene todo el que se le deue: y por esta razon se llama Eucharistia, o sacrificio eucharistico, que quiere dezir de hazimiento de gracias.

§. III.

Que la Miffa es perfectissimo sacrificio propiciatorio por los pecados.

QVanto al tercer titulo de satisfacer por los pecados, bien clara esta la diferencia: pues todos los sacrificios antiguos no bastauan a satisfacer por vn solo pecado, como lo afirma muchas vezes el Apostol san Pablo, especialmente en la carta a los Hebreos, donde dize: *Impossibile est sanguine taurorum & hircorum auferri*

peccata. Y en el mismo capitulo buelue a dezir. *Omnis Sacerdos presto est, easdem sepe offerens hostias, que nunquam possunt auferre peccata, hic autem vnam pro peccatis offerens hostiam, in sempiternum sedet in dextera Dei.* Y por esso el mismo Apostol llama muchas vezes aquellos sacrificios en fermos, flacos, y amengüados. *Infirma & egena elemēta.* Y no solo esto es assi: pero todas las criaturas juras, no eran bastates por si mismas para satisfacer por vn solo pecado, y con solo este diuino sacrificio, satisfizo nuestro gran Sacerdote Christo, por todos los del mundo, y de mil mundos que huiera, no solo bastante, cumplida y cabal, sino abundante y sobradamente: y no solo con equialencia e igualdad, sino de todo rigor de justicia: como tiene la mas comun y verdadera senten-
Vna enim oblatione cōsumauit in sempiternum sanctificatos. La qual satisfacion, que en si fue, y es sufficientissima, nos la aplicamos eficazmente, todas las vezes que ofrecemos el santissimo sacrificio de la Miffa. Y por esta razon dize el santo Concilio Tridentino, que este sacrificio es propia y verdaderamente

Ad Gal. 4.

Heb. 10.

En el sacrificio de la Miffa se nos aplica eficazmente la satisfacion de Christo.

Heb. 10.

PRO-

propiciatorio, y que por el se nos perdonan todos los pecados, por graues q sean: si deuidamente lo ofrecemos: *Docet sancta Synodus, sacrificium istud vere propitiatorium esse: huius quippe oblatione placatus Dominus, gratiam & donum penitentiae concedit, crimina & peccata, etiam ingentia dimittit. Nā fructus oblationis cruenta quam in cruce obtulit Dominus, per hanc uberrime percipiuntur.* Con el qual decreto queda bastantemente autorizado, quan propia y perfectamente es, y se llama este diuino sacrificio nuestro propiciatorio por los pecados, pues en el, y por el, se nos perdonā todos, cō tanta abundācia y perfecciō, como dize el Santo Concilio. ¶ Y por esta razō afirma Rusbrochio, autor muy graue y contemplatiuo, que aū que vn hombre hubieffe hecho en muchos años innumerables y grauisimos pecados, con sola vna Missa q dixesse con disposiciō conueniente, si por el no queda, quanto es de parte del sacrificio, podra quedar perfectamente libre de todos, como antes que pecasse; de manera que pudiesse luego entrar en el cielo, sin ningun impedimento. Y dize en esto, vna grande y cier

ra verdad: porque la virtud y eficacia del sacrificio, quanto es de su parte, no tiene limite ni tassa, sino la que le pone la cordedad de nuestra disposiciō.

Y por esto el Santo Cōcilio Tridentino, absolutamente y sin limite dize, q por la virtud deste diuino sacrificio, se nos perdonan todos nuestros pecados, por grauisimos q sean: y en la misma forma de su consagraciō dixo Christo nuestro Señor y nosotros lo dezimos cada dia en su nōbre, que esta es la sangre del nueuo testamento, que se derramò y ofrecio para remisiō y perdon de los pecados. Y el Papa Iulio referido en el decreto, dize: *Omne crimen atque peccatum c. Cū omne oblati Deo sacrificijs deletur. crimē, de cōs dist. 2.* Y lo mismo afirma el Concilio Bracarense. Y assi lo han sentido y enseñado siempre los santos Doctores.

San Gregorio en su Dialogo dize assi: *Hac namq, singulariter victima, ab eterno interitu animam saluat, que illam nobis mortem unigeniti per mysterium reparat.* ¶ Y el mismo Santo en otra parte, cuenta de vn hombre que estaua capriuo en poder de enemigos, muy cargado de prisiones y cadenas: y que su muger no teniendo nuevas ni

gunas

Cōc. Trid.
Sess. 22. c. 2.

Vna Missa de
suyo es bastā
te para satisfac
er por innum
erables pecc
ados.

c. Cū omne
oblati Deo sacrificijs
deletur. crimē, de cōs
dist. 2.
Cōc. Brac.
3. cap. 1.

Greg. lib. 4.
Dialogi. c.
58.

Hom. 37. in
Euang.

Historia y e
xēplo nota
ble,

gunas del; y pensando que era muerto, hazia dezir ciertas Missas cada semana por su alma: y que todas las vezes que se dezian las Missas se le quitauan todas las cadenas y prisiones, y por aquel tiempo estaua libre de ellas, con gran admiracion suya, por no saber la causa de cosa tan marauillosa: hasta que buelto despues a su tierra, y contando por gran marauilla lo que le sucedia, confiriendo los dias y horas, se halló ser al tiempo que se dezian por el las Missas. De donde infiere el Santo, quanta mas fuerza y eficacia tendra aquel santo sacrificio, para relaxar las ataduras espirituales de los pecados, pues la tenian gran de, para quitar las prisiones del cuerpo: y assi dize. *Hinc ergo, fratres charissimi, certa consideratione colligite: oblata à nobis sacra hostia, quantum in nobis soluere valeat ligaturam cordis, si oblata ab altero, potuit in altero, etiam ignorante, soluere vincula corporis.*

Y en las Missas antiquissimas afirman los Santos esto mismo, como se vee en lo que ordenó el Apostol Santiago, donde se dize assi: *Ut ea deleantur peccata que admisimus, & ut toti populo tuo sis propitius, ut tibi grato & diuino*

oblato sacrificio, digni habeamur vita aeterna. En la Missa que ordenó san Basilio, dize: *De hoc sacrificium fiat acceptabile pro peccatis nostris, & pro populi ignorantia.* En la que ordenó san Chrysostomo, dize: *Fac nos dignos offerre tibi dona, & sacrificium speciale pro nostris peccatis: & presta ut inueniamus gratiam in conspectu tuo.* Y aora en el Canon de la Missa dezimos, que ofrecemos aquel sacrificio, *pro redemptione animarum nostrarum.* De todo lo qual consta con quanta perfeccion y ventaja es nuestro sacrificio propitiatorio por los pecados.

§. III.

Que la Missa es sacrificio efficacissimo, para alcançar de Dios todo lo que le pediremos.

Quanto al quarto titulo y razón de ofrecer sacrificios, que es para impetrar de Dios lo que le pedimos: consta claraméte que grandes ventajas haze nuestro sacrificio a todos los de mas. Porque si ofrecer a Dios vn cordero, o bezerro, o otro animal, era medio tan eficaz para alcançar lo que se le pedia, y para esto se ofrecian tan de ordinario aque-

llos

llos sacrificios: que eficacia tendrá ofrecerle a su mismo Hijo, con todo el resplendor de sus merecimientos? Cierro esto no tiene proporción ni comparación. Si al Patriarca Abraham, por sola la voluntad que tuvo de sacrificar a su hijo, le hizo Dios tantas promesas, confirmadas con juramento, de hazelle muy grandes mercedes, a el y a todos sus descendientes: que mercedes hará, a quien realmente le ofrece y sacrifica a su mismo Hijo vnigenito? O que mercedes no le hará? O que se le pedira con esta ofrenda que no conceda? Con razon podemos dezir, lo que dixo el Apostol san Pablo:

Qui proprio filio suo non peperit, sed pro nobis omnibus tradidit illum, quomodo non cum illo omnia nobis donabit? El que nos da a su propio hijo, como nos negará cosa que le pidieremos?

Roma. 8.

Si las leyes diuinas y humanas con tanto rigor prohiben, que los juezes, perlados, y principes, a cuyo cargo esta juzgar, y gouernar la Republica, reciuán dadivas ni presentes: porque recibiendo los, quedán naturalmente obligados a agradecerlos: y parece imposible dexar de inclinarse, y corresponder a quien se los dió:

que mucho sera presumir, que en cierta manera queda Dios obligado, a hazernos mercedes, recibiendo de nosotros vn don y presente tan grande, tan precioso, y tan agradable, como te ofrecemos en la Missa? Y si es verdadero el refran, que dadibas quebrantá peñas, como realmente lo muestra la experiencia, que no ay corazón tan duro, que con dadibas no se ablande, y halle obligado a quien se las dió: teniendo Dios el corazón no duro, ni de piedra, sino tiernísimo, amorosísimo, y misericordiosísimo, y en extremo inclinado a hazer mercedes: como podremos pensar que ha de dexar de hazernos todas las que le pidieremos, auiedo recibido de nosotros tal dadiba, como la que le ofrecemos?

Cosa certissima es, ser el santo sacrificio de la Missa, efficacissimo medio, para alcanzar de Dios todo lo que le pidieremos: y así ha usado siempre la santa Iglesia dezir Missas, para pedir a Dios la salud, la paz, la prosperidad, y otros semejantes beneficios, generales y particulares, así corporales como espirituales. Y por ser esto vna cosa tan cierta y asentada, y tan conforme a toda bue-

Consideración
muy notable.

Suarez, 10.
3 diss. 79.
sect. 2.

Rom. 8.

Hebr. 6.

1. Ioan. 2.

Christo ora al
Padre por to-
dos aquellos
por quien se
ofrece la Mis-
sa.

na razon, no sera necesario
derrenarnos mas en ella.

Solo quiero referir vn^a
consideracion muy sabia y
piadosa, que aduierre vn
Teologo muy graue y doc-
tro de nuestra edad: y yo la
tengo por muy verdadera y
conforme a Teologia, y a la
Sagrada Escritura, y es:
Que Christo nuestro Señor
aora en el cielo, aunque no
esta en estado de merecer,
ni de satisfacer de nuevo:
pero esta en estado de orar
è interceder por los hōbres,
como realmente lo haze. Y
el Apostol afirma, que sen-
tado a la diestra del Padre,
intercede y aboga por noso-
tros: *Qui etiam interpellat pro*
ro nobis. Y en la carta a los
Hebreos dize, que subio
Christo al cielo: *Ut appareat*
nunc vultui Dei pro nobis: para
parecer en iuyzio en el tri-
bunal de Dios, como nues-
tro procurador y abogado.
Y el Apostol San Iuan di-
ze, que alli es nuestro abo-
gado: *Aduocatum habemus a-*
pud Patrem Iesum Christum iu-
stum. Y assi dize este autor,
que se puede creer como co-
sa muy probable y verifi-
mil, que Christo nuestro Se-
ñor, todas las vezes que se
ofrece el sacrificio de la Mis-
sa, intercede y ora por to-
dos aquellos que lo ofrecē,

ò por quien se ofrece. ¶ Cō-
sideracion es muy pia y ve-
rissimil, y en mi persuasion
muy verdadera. Porque siē-
do verdad muy cierta, que
Christo nuestro Señor haze
actual y verdaderamēte ofi-
cio de nuestro Sacerdore y
abogado, siendo como es
muy propio oficio del Sa-
cerdore interceder y orar
por su pueblo, bien podē-
mos tener por cierta persua-
sion, que el Señor, que en to-
das sus cosas es perfectissim-
o, cumplira muy bien cō
este oficio, no solo ofrecien-
do el sacrificio, por aquellos
que parricularmente le ofre-
cen, ò por quien se ofrece, lo
qual es muy mas cierto ser
assi, sino tambien interce-
diēdo y abogādo por ellos,
para que alcancen lo que pi-
den, ò dessean, si les conuie-
ne para su saluacion, y para
la gloria de Dios. Lo qual
parece dar a entender y sig-
nificar assi el Apostol San
Pablo, en la carta a los He-
breos, donde tratando del
eterno Sacerdocio de Chri-
sto, dize assi: *Unde & saluare*
in perpetuum potest accedentes
per semetipsum ad Deum, sem-
per viuens ad interpellandum
pro nobis Y luego continua-
damente añade: *Talis e-*
nim decebat ut nobis esset Pon-
tifex, &c. Donde parece

R auer

auer jurado el interceder y orar por nosotros, con el officio de Sacerdote: que para hazerse perfectamente, conuiene que ore è interceda, por aquellos que tiene a su cargo: y particularmèrte, por aquellos por quien ofrece su sacrificio. Lo qual no riene ningun inconueniente en Christo, antes es cosa muy conforme a razon. Assi lo tiene el venerable Padre Dionysio Cartuxano, declarando aquella palabra del Apostol: *Qui etiam interpellat pro nobis.* Y lo mismo afirma San Lorenzo Iulianiano, en vn Sermon, donde dize assi: *Cum in altari Christus immolatur, clamat iacè Redemptor ad Patrem, corporales suas cicatrices ostendens, quatenus ab aeternis supplicijs sua homines interpellatione custodiat.*

Y siendo esto assi, como yo creo por cierto que lo es, claro esta ser esta vna cosa soberanissima, y digna de toda veneracion y estimacion. Pues solemos estimar en mucho, y con razon, que vn Santo interceda por nosotros, ò vna persona que tenemos por virtuosa y sierva de Dios, le ruegue por nuestras necesidades, quanto mas razon ay para estimar, que el mismo Hijo vni-

genito de Dios interceda por nosotros delante de su eterno Padre? Y con esto queda bien confirmado, ser el sacrificio de la Misa medio efficacissimo, para alcanzar de Dios todo lo que le pedimos y auemos menester. Y assi mismo, queda bastante declarado, que el vnico sacrificio del nueuo Testamento, cõriene en si eminente y excelentissimamente, toda la perfeccion y eficacia, y efectos de todos los sacrificios antiguos, con incomparables ventajas. Todo lo qual resume y confirma muy breue y elegantemente el mismo Santo en estas palabras: *Vides perspicue, nullum acceptabilius Deo posse offerri sacrificium, siue ad exoluendum laudes, siue ad exhibendum gratias, siue ad impetrandam indulgẽtiam, vel ad gloriam promerendam quam corporis & sanguinis Christi sacrosanctum mysterium.*

Laurẽ. Inft. in sermo. de Christi corpore.

Laurẽ. Inft. in sermo. de Christi corpore.



CAP. VIII. DE LA PRIMERA excelencia de la Missa: que es ser la cosa mas venerable, y de mayor reuerencia que ay en la Iglesia.



En todo lo q̄ hasta aqui se ha dicho, podemos colegir algunas excelencias de la Missa, muy notables, y dignas de consideracion. ¶ Sea la primera, que la Missa es la cosa mas venerable, de mayor grauedad, santidad, y reuerencia, de quantas ay en la Iglesia Carolica, sin q̄ ay ninguno no solo igual, pero ni comparable cō ella. De manera, que ni la bendicion de los Agnus, que haze el Sumo Pontífice cō tanta solemnidad, ni la consagracion de vn Obispo, que con ceremonias tan graues y solenes se celebra, en que han de concurrir por fuerça tres Obispos sin el consagrado, ni la consagracion de la Iglesia, ni otra cosa de las q̄ con mayor solemnidad y aparato de ceremonias se hazen: todas no tienen comparacion con la Missa, en ser graues, venerables, y reuerenciadas.

¶ Y de aqui es, que los Santos encarecen esto con vocablos exquisitos y extraordinarios: llamando a quel mysterio tremēdo, terrible, diuino, deífico, Sacrosanto, lleno de diuinidad, honorífico, sumo, singular, y otros muchos nombres semejantes, de que muy de ordinario vsan los Sagrados Doctores. De los quales y de muchas cosas muy notables que dizen de esta materia de la excelencia de la Missa, referiré solas dos, o tres clausulas, que me han parecido mas notables.

Los Santos habló de la Missa cō palabras muy encarecidas.

San Chrysostomo dize, que quando asistimos a la Missa, no deuemos pensar que estamos en la tierra, sino que nos há subido al cielo, y que estamos alli entre los coros de los Angeles, y Serafines, y dizelo assi: *Dū conspicis Dominum immolantē, Sacerdotem Sacrificio incumbentem & turbam circumfissam pretioso illo sanguine intingi, ac rubesceri, etiam ne te inter*

Chryso. li. 3. de Sacerdotio.
El que oye Missa deue pensar q̄ esta en el cielo entre los Angeles.

mortales versari, atque in terra consistere censes? an non potius in calum transferris, & carnis contagionem omnem abiciens, mente pura circumspicis qua in celo sunt? O miraculum, o Dei benignitatem! qui cum Patre sursum sedet, in illo ipso temporis articulo hominum manibus pertractatur, ac seipsum tradit volentibus ipsum excipere.

Quá lo se di
ze Missa se a-
bré los cieios
y baxá los An-
geles.
Grego. li. 4.
Dialogi. c.
36.

San Gregorio afirma, q̄ quando se celebran los mysterios de la Missa, se abren los cieios, y baxan coros de Angeles que asisten a ellos. *Quis enim fidelium habere dubium possit in ipsa immolationis hora, ad Sacerdotis vocem celos aperiri, in illo lesu Christi mysterio Angelorum choros adesse, summis ima sociari, terrena celestibus iungi, unumque ex visibilibus, atque invisibilibus fieri?* Cosa es por cierto, maravillosa y digna de toda veneracion, que a la palabra de vn Sacerdote, se abra los cieios, y baxe a la tierra la corte celestial: y con aque illa Iglesia y compañia de fieles que alli asisten, aunq̄ sean pobres y pecadores, se junte la gloria de la Iglesia triunfante, pues baxa de alla el Rey de la gloria y sus cortesanos, y se haga de todos como vna Iglesia y congregacion, y se junte lo celestial con lo terreno, y lo

alto y excelente de alla, con lo humilde y pobre de aca: y concurra todo a venerar vnos mismos mysterios, pues que mientras el Sacerdote esta celebrando, estan al rededor del millares de Angeles arrodillados con suma reuerencia, adorando el Santissimo Sacramento, y venerando las manos del Sacerdote, y reconociendole ventaja en aquel oficio: pues a ninguno dellos le ha sido dado tal poder, y autoridad: y alabando al Señor, y dandole las gracias, q̄ nosotros por nuestra torpeza, no le damos: y supliendo otras muchas faltas, q̄ nosotros hazemos. ¶ O Santos Angeles, cuántas vezes me auer guéço y me corro de cõsiderar q̄ estays presentes, porq̄ fereys testigos de nuestra ingratitude y grosseria: que auendonos Dios puesto en estado de tan alta dignidad, no la sabemos conocer ni estimar, ni exercitar, con el decoro y reuerencia deuida.

En efeto, esto de asistir coros de Angeles al tiempo q̄ se celebra la Missa, es cosa muy assentada y recebida en la doctrina de los Santos. Assi lo afirma San Ambrosio en el libro de la dignidad Sacerdotal: y S. Chrysostome,

Asistir muchos Angeles a la Missa, es cosa muy recebida de los Santos.

sofomo, en el libro sexto del Sacerdocio, afirma auer fe lo dicho assi dos varones muy santos, a quien Dios auia necho merced q lo vies- sen con sus ojos: y san Cyri lo en la vida de San Eurhy- mio, cuenta del, que al riem po que celebraua, vey a grã multitud de Angeles, que asistian en la Missa, vnos mi nutriano al Sacerdote, o- tros prostrados adorando, y todos con grandissima reue- rencia. Y de otros muchos santos se lee en sus histo- rias, que afirmaron auerlo visto assi. Y el Apostol San Pablo parece que lo da a en- tender, haziendo compara- cion y diferencia de los my- sterios del viejo Testamen- to, con los del nuevo, y de la Magestad con que baxò Dios a dar la ley en el mon- te de Sina, a la con que aora baxa en el santo Altar, aun- que inuisiblemente, y dize assi: *Non accessistis ad tracta- bilem montem, & accessibilem ignem, & turbinem, & caligi- nem, & procellam, & tubæ so- num, &c. sed accessistis ad Sion montem, & ciuitatem Dei viuen- tis, & Ierusalem caelestem, & multorum millium Angelorum frequentiam, & testamenti no- ui mediatorum Iesum, & sangui- nis asperisionem melius loquen- tum quam Abel.*

¶ Y sin duda ninguna, si Dios nos abriess: los ojos, como al criado de Eliseo, veriamos alli los exercitos celestiales, y aprenderia- mos la reuerencia y respe- to con que ellos asistien a su Rey y Señor, y veriamos quanto les ofende nuestra torpeza, irreuerencia, y de- sacato. ¶ Y por concluyro- tras muchas cosas que los santos dizen de esta reue- rencia y veneracion que se deue al santo sacrificio de la Missa, solo referirè vna clausula del deuotissimo y elegatissimo S. Lorécio Iu- ser. de Chri- sticorpore. *Sacra Mis- sa oblatione, nulla maior, nulla uilior, nulla amabilior, nulla oculis diuina. Matestatis est gra- tior: qua Deo honorè, Angelis contubernium, exulibus calum, Religioni cultū, iustitia debitu, normam sanctitati, obediētiam legi. gentibus fidem, letitia mun- do, credentibus gaudium, unita- tem populis, Sacramentis legali- bus finē, initium gratie, virtutis robur, hominibus pacem, lucem mentibus spem laborantibus, & peruenientibus tribuit speciem. Nempe dolores mediatoris no- stri, irrogata conuicia, ex- cepta flagella, aceti & fellis po- cula, clauorum & lanceæ vul- nera, & diuini sacrificij huius celebratione memorantur. Of- fertur eterno Patri nati assum-*

4. Reg. 6.

Laurè. Iust. ser. de Chri- sticorpore.

Palabras muy notables del sacrificio de la Missa.

Hebr. 12.

pta humanitas: quatenus agnoscat ipse quem genuit, quemque pro salute hominum misit in terram, ut interuentione ipsius delinquentibus veniam, lapsis manum, & iustificatis praebeat vitam. In cuius oblationis hora, quantum fas est credere, aperiuntur caeli, mirantur Angeli, Sancti laudant, exultant iusti, captiui uisitantur, compediti soluntur, infernus iugis, sanctaque in spiritu mater letatur Ecclesia. Quamobrem colligitur, quanta cum ueneratione sibi debeat

astare Sacerdos, cui consecrandi hostias, atque intercedendi pro populo est impensa auctoritas. Huic expedit ut diuina sit laudis amator, Religiosus in se, humilis corde, & erga proximorum errata compassione compunctus. Palabras dignas del gran espíritu de aquel Santo, bastantes para recrear el animo del que las lee, y para que se conciba gran respeto y reuerencia al sacrosanto mysterio de la Missa.

CAP. IX. DE LA SEGUNDA excelencia de la Missa: que es ser la cosa en que mas honra se da a Dios, y que mas le agrada de quantas hazen, y pueden hazer todas las criaturas.

§. I.



A segunda excelencia que de lo dicho podemos colegir es, q̄ la Missa es la cosa de mayor Religion y culto diuino, y en que mas honra y seruicio se haze a Dios, y la que le es mas agradable, y le da mas gusto, de quantas se hazen ni pueden hazer en el mundo. Esto también lo afir-

ma así el mismo San Lorenzo Justiniano, por estas palabras. *Sane nullo alio sacrificio honorificentius laudatur Deus, quam per altaris immaculatam hostiam: quam praecipue ob diuina laudis exhibitionem complendam, Ecclesia sua Christus offerendam instituit: ipsius namque passionis, & humanae redemptionis in ea mystice celebrantur mysteria. Vides igitur perspicue,*

perspicuè, nullum acceptabilius Deo posse offerri sacrificium.
 Ser esto así se sigue muy claramente, de lo que arriba queda asentado, que en la Missa se ofrece al Padre eterno vn sacrificio de su mismo vnigenito Hijo, con todo el tesoro de sus merecimientos: lo qual es cosa cierta ser de mayor valor y dignidad, q̄ si se le ofreciera vn sacrificio de todas las criaturas júras: y que en solo aq̄ se da mas honra y culto a Dios, que si todas juntas se le ofrecieran: y se haze mayor profeccion de la grandeza y soberania de la diuina Magestad, pues merece que se le ofrezca sacrificio de valor y dignidad infinita, como arriba se declaró.

Y no solo le es mas agradable y acepto este diuino sacrificio, que todo lo demas: sino (diziendolo con mas propiedad) ninguna cosa le es, ni ha sido agradable, ni lo puede ser, sino en virtud deste sacrificio: que es lo que dixo el Padre eterno, en el Baptismo y Transfiguracion de su Hijo: *Hic est filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui* Como si dixera: El solo me agrada por sí mismo, y todos los demas me agradan por el, y por sus merecimientos, y

en quanto se parecen a el: Y no de otra manera. Y así lo declara el Apolto San Pablo, en la carta a los de Efeso, donde dize: *Gratificauit nos in dilecto filio suo.* Toda la gracia que nos dio a nosotros, es deriuada como de su fuente, de la gracia copiosísima con q̄ su amado Hijo le es agradable. Y el Evangelista S. Iuan, acabando de dezir de Christo nuestro Señor, que estava lleno de gracia y de verdad como vnigenito del Padre, añadió luego: *Et de plenitudine eius omnes accepimus gratiam pro gratia.* De aquella plenitud y colmo de gracia con que el Hijo es grato a su Padre, de allí se nos comunica a nosotros toda la gracia q̄ tenemos, sin faltarnos ninguna. Que esto quiere dezir aq̄lla palabra, gracia por gracia, esto es, todas las gracias de qualquiera condicion y grado q̄ sean, contadas vna por vna, sin que quede ninguna exceptada, todas proceden de aquella plenitud. Y es modo de hablar y frasi propia de la lengua Hebrea, como quando se dize en el libro de Iob: *Pellempropelle & cuncta que habet homo dabit pro anima sua.* Todo quanto tiene dara vn hōbre por su vida, aunq̄ le cuenten toda su hacienda,

Ephes. i.

Iuan. i.

Que quiere dezir gracia por gracia.

Iob. 2.

In hoc trac. cap. 5.

In hoc trac. cap. 7. §. 1.

Ninguna criatura ha sido ni puede ser agradable a Dios sino por Christo. *Matth. 3. & 17.*

Ephes. 4

ziéda, piel por piel, sin quedar ninguna. Y conforme a este sentido, viene a ser la misma senténcia q̄ dixo el Apóstol en otro lugar: *Vnicuique nostrum data est gratia, secundum mensuram donationis Christi.* ¶ En efecto ella es verdad generalíssima, que toda quánta gracia ha auido y aura, no solo en los hombres, sino en los Angeles, procede de la gracia d̄ Christo: y que ninguna criatura ha sido ni sera agradable a Dios sino en el, y por el. Y conforme a esto, bié claro y cierto es, que ninguna cosa puede auer, q̄ le sea tan agradable y acepta, como aquel sacrificio en q̄ se le ofrece el mismo Christo, con todos sus merecimientos. Y aunq̄ en esto se dize todo lo q̄ se puede dezir, sera bié declararlo mas en esta manera.

La Missa es mas agradable a Dios q̄ todos los meritos de los Santos.

Si se junta la caridad q̄ há tenido todos los hombres, desde el principio del mundo hasta aora, y tendrá los q̄ huuiere hasta la fin del, y los merecimientos de todos, y las alabanças que han dado a Dios: aunque entren en esta cuenta los tormétos y passiones d̄ todos los Martyres, q̄ con tanta caridad y tan heroyca fortaleza ofrecierō sus vidas por la honra de Dios: y los ejercicios y

virtudes de todos los Santos, Cōfessores, Patriarcas, Profetas, Monges, Anacoras, Solitarios, y todos los demas, q̄ cō otro genero de martyrio mas prolixo, y en alguna manera mas dificultoso y penoso, se hizierō verdugos de si mismos, y se martyrizaron cō ayunos, vigiliass, penitências, y mortificaciones: y finalméte júra toda la virtud y perfeccion, q̄ ha auido y aura en todos los Santos, hasta que se acabe el mundo, y todos sus merecimientos, y los seruicios q̄ hizierō a Dios, y le haran, aunq̄ seá los mayores y mas heroycos q̄ se puedan pensar. Todo esto junto no da a Dios tanta hōra, ni tan perfecta alabança, ni le agrada tanto, como vna sola Missa, aunque sea dicha por el mas pobre Sacerdote del mūdo.

Y passando esto mas adelante, es de saber, q̄ la caridad de qualquiera de los bienauerturados, es muy mas perfecta y exceléte, que la del mayor Santo de los q̄ viuen en este mundo, por ser caridad de comprehensor, q̄ ve claraméte a Dios. Y por esso Christo nuestro Señor, auiedo encarecido tanto la santidad del glorioso Baptista, q̄ dixo no auer nacido de mujer otro mejor, ni mas san-

ro

Matth. 11.

ro que el,añadio:que con to do esto el menor del Reyno de los cielos era mayor que el. Pues cō ser esto asì, enca reciendo mas la considera cion dicha añado, q̄ si cō los meritos y heroycas virtu des de todos los Santos que ha auido y aura en el mūdo, se jūta toda la caridad delos bienaventurados del cielo, asì Angeles como hōbres, y de la Sacratissima Virgē, q̄ es Reyna de rodos, y los excede incōparablemente: rodos asì juntos, no puedē hazer a Dios tanta honra, ni dalle tāta alabança, ni tanto contentamiento, como le da vna sola Missa dicha por qualquier Sacerdore. ¶ Y la razō de esto, de mas de lo di cho es, porque (como r̄bien queda declarado) en todas las Missas y en cada vna de llas, Christo nuestro Señor es el principal Sacerdore, q̄ como tal ofrece actualmen te aquel sacrificio: y el ofi cio propio de Sacerdore, es dar honra y culto a Dios: y asì Christo nuestro Señor, en qualquiera Missa que se dize, haze oficio de supre mo cultor, y honrador de Dios, para suplir en esto nuestras faltas: el es el que principalméte da gracias y alabāças a Dios, y la honra y culto q̄ se le deue, Y cier-

to es, que todas las criatu ras juntas no pueden dar tā ta honra, alabança y conten tamiento a Dios, como solo su Hijo. Demanera, que la Missa, asì de parte de lo q̄ en ella se ofrece, como de parte del q̄ la ofrece, excede incōparablemente a toda la Religion, culto y gloria, que pueden dar a Dios todas las criaturas del cielo, y de la tierra. ¶ Porq̄ vean los Pa dres Sacerdotes, quan sobe ranos tesoros y riquezas ha puesto Dios en sus manos, con q̄ puedan suplir sus fal tas, y enriquecer su pobre za. Grandissima lastima es, ver la facilidad con que mu chos se priuan de tātos y ra les bienes, solo por no po ner vn poquito de cuydado, en aparejarse y limpiar su conciencia. Pero esto quede se para su lugar, que con el fauor de Dios trataremos dello en particular: y aora proūgamos nuestro in tento.

§. II.

Esta consideraciō dicha es nobilissima, y yo me holgue mucho de hallarla escrita en vn autor deste tiē po, que yo tengo por espiri tual y contemplatiuo. Y

R 5 porque

In hoc trac. cap. 4. §. 1. & 2.

En to. las las Missas Chris to haze ofi cio de supre mo cultor y honrador de Dios.

Trac. 7. ca. 1. & sequen.

Fr. Iuan de los Angeles, tract. 2. de la Lucha espi ritual, en la addicion al c. 13.

porque en la forma y estilo con q la escriue, me da probable conjetura, que fue reuelacion, ò inspiraciõ y respuesta que tuuo en la oracion (porque bien se dexa entender, que no es esta de las cosas, que se aprenden en las escuelas) me parecio para mayor declaracion de lo dicho, y consuelo de los Sacerdotes, ponella aqui, por sus propias palabras, q son las siguientes.

¶ Pensando cõmigo muchas vezes en los altissimos mysterios de la Missa, que Dios nuestro Señor, por el grande amor q tuuo al hombre, le quiso comunicar, de consagrar su santissimo cuerpo y preciosa sangre, y tratarlo tan familiarmente, y recibirlo cada dia en sus entrañas: siẽpre me parecio, y cada dia me va pareciendo mas, q el gusto, gloria, y contentamiento, q el Padre eterno recibe cada vez que el Sacerdote le ofrece a su muy amado Hijo, encubierto y encerra-

do en el venerabilissimo Sacramẽto, es tan grande, que todo el gusto, gloria, y contentamiento, q todos los coros de los Angeles, y los demas bienauenturados le ofrecẽ de continuo en la patria, en su cõparaciõ es como nada. Por q todas las obras de la criatura, por altas y nobles q sean, ninguna proporciõ tienẽ cõ las del Criador: y el Sacerdote ofreciẽdo al eterno Padre, ò a toda la Sãtissima Trinidad, la venerabilissima persona del Hijo en el Sacramẽto, ofrece Dios a Dios: y por consiguiente le ofrece loor infinito, gloria infinita, y vn contentamiẽto infinito: y finalmente todo el bien y el verdadero y sempiterno biẽ. Y los Angeles, y toda la Corte celestial, por mas seruicios q hagan a Dios, por mas gloria, alabanças y contentamiento q le den,

le den, aunque sea en toda la eternidad, por via de otra ofrenda, q̄ no valga lo que esta, no dan ni ofrecen Dios a Dios: y por cōsiguiēte es todo poco, o nada respeto desta diuinitissima ofrēda, en la qual se ofrece el mismo Dios.

A esta consideracion succedio otra no menos noble q̄ ella: de las grandes mercedes que Dios continuamente haze a los hombres, y de la razon que ay de que todos le amen, y le den, no qualquiera honra y alabāça, sino vna honra, alabança y contentamiento infinito. En este pensamiento senti interiormente vna como respuesta, que me d̄zia, que si esto queria y dessea-ua, q̄ ningun medio podria ballar tã a proposito, como recibir en gracia, y con el aparejo deuido el S̄atissimo Sacramento del altar:

y despues de auerlo recebido, y tenerlo en mi pecho, y en mi poder, hecho ya cosa mia propia, y yo como dueño y señor della, tornarla a dar y ofrecer al eterno Padre: recogendome para esto en algun lugar quieto, o quietandome en aquel en que me hallasse. Este ofrecimiento se deue hazer, con intimos desseos del coraçõ, y actos amorosos de la voluntad, y con la humildad y reuerēcia que suere posible. Porque dando y ofreciēdo al Padre eterno este don y ofrenda, se le da y ofrece en ella, gloria, alabāça, y contentamiento infinito, de parte de la dicha ofrēda: la qual, ni los Angeles del cielo, ni todos los bienaventurados le pueden dar, por otro algun medio.

¶ Hasta aqui son palabras deste autor: el Señor por su misericordia nos las de a entender, y gracia para saberlas exercitar.

CAP. X. QUE LA MISSA ES
*es la cosa que podemos hazer mas agrada-
 ble a la humanidad de nuestro Señor Iesu
 Christo, y a la sagrada Virgen su madre,
 y a los demas Santos: con otras grandes ex-
 celencias.*

§. I.

LA tercera exce-
 lencia que pode-
 mos colegir de
 lo dicho, es: que
 la Misa es la co-
 sa mas agradable, y que ma-
 yor conrenro da a la Sacra-
 tissima humanidad de nue-
 stro Señor Iesu Christo, y
 en que mayor seruicio le ha-
 zemos, de quantas se hazē,
 ni pueden hazer en el mun-
 do.

¶ Esto assi generalmen-
 te dicho, muy claro se sigue
 de lo que se acaba de dezir.
 Porque estando como esta
 la voluntad de nuestro Se-
 ñor Iesu Christo, tan vnida
 y conforme con la del Pa-
 dre, sabiendo que el mismo
 Padre recibe tanta honra y
 gloria con la Misa, como
 queda dicho: cierto es, que
 de la misma manera la ha-
 de recibir el alma de Iesu
 Christo nuestro Señor, pues

el mismo dixo, aũ viuiendo
 en esta vida, que todo su gu-
 sto y descanto, era cūplir la
 voluntad de su Padre, y pro-
 curar su honra. Pero demas
 de esto, ay otra razón mas par-
 ticular, por la representaciō
 que en la Misa se haze de
 la vida, passion, y muerte, y
 de todos los mysterios del
 mismo Christo Señor nue-
 stro.

Para cuya declaracion se
 deue aduertir, que todos
 los bienauenturados que es-
 tan en el cielo, tienen gran
 complacencia y gozo, de
 todas las cosas en que agra-
 daron a Dios, y le siruie-
 ron en esta vida: y tanto
 mayor, quanto saben que
 las cosas fueron mas agra-
 dables y aceptas en el aca-
 ramiento Diuino. ¶ Y es
 esto en tanto grado ver-
 dad, que qualquiera dellos,
 si le fuera posible, trocaria
 la gloria

Qualquiera
 de los Santos
 trocaria su
 gloria, por
 boluer a ha-
 zer, o padecer
 las cosas en q̄
 agradò a Dios

la gloria que posee, por poder hazer, ò padecer a aquellas mismas cosas, otra y otras muchas vezes. Los Martyres se gozan y alegran de sus tormetos y dolores, los Monges y Hermitaños, y los demas Confessores, de sus ayunos, vigiliass, penitencias, y mortificaciones: y quisieran todos auer hecho y padecido más por la honra de Dios. Y ya que no les es posible boluelo a padecer de nuevo, reciben gran gusto, y gozo accidental, de que nosotros en la tierra hagamos memoria de sus martyrios, trabajos y merecimientos: y los ofrezcamos a Dios, y le demos gracias por auersela dado a ellos, para que le hiziesen aquellos seruicios.

Esto que a ninguno de los santos es concedido, lo es a sola la humanidad de nuestro Señor Iesu Christo, que por estar vnida con la persona diuina, puede todo lo que quiere. Y viendo que su passion y muerte auia agrada-do, y dado tanto gusto y gloria a su Padre, supo, y pudo hallar medio como aquello se renouasse y repitiesse, otra y muchas vezes: de manera, que tantas boluiesse el Padre a recibir el mismo contentamiento y gloria, que

recibió la primera vez. Y esto fue desta manera. Ya que resucitado de los muertos, y glorioso en el cielo, no puede boluer a morir y padecer, como entonces padeció y murió: dexò ordenado el sagrado Mysterio de la Missa, en el qual se represente tan al viuo toda su passion y muerte, como si entonces realmente muriera y padeciera: y no solo se represente, sino mysteriosamente se exercite, se eferue, y se respira: y de nuevo se le ofrezca al Padre eterno aquel mismo sacrificio, que el entonces le ofreció en la Cruz, con el mismo valor, merito y suficiencia, que entonces: y ran bastante para dalle gloria, honra, alabança, y contentamiento. Y esto hazemos quando dezimos Missa, y por configuiente damos a Christo nuestro Señor el mayor gusto y contento, y le hazemos el mayor seruicio que se le puede hazer: y (por que lo digamos assi) le hazemos la mayor lisonja, y nos mostramos mas siervos y amigos suyos, que en todas las de mas cosas del mundo.

§. II.

Y Por cierto Padres y señores míos, que deuiamos
mos

Antes de
estimar en
mucho tener
algo en que
dar contento
a Christo nue-
stro Señor.

mos con mucha razon esti-
mar por gran riqueza y felici-
dad, y por muy uichosa
fuerte, tener algo en que dar
contento, y hazer algun ser-
uicio, a nuestro buen Iesus,
especialmente tan a poca có-
sta nuestra, y que se lo deue-
mos muy deuido, pues el
nos procuró nuestro prove-
cho a tanta costa suya, y no
perdonó a ningún trabajo,
ni se le hizo cosa difícil, que
para nosotros fuesse proue-
chosa.

El mayor ser-
uicio q̄ pode-
mos hazer a
nuestra Seño-
ra y a qual-
quier Santo,
es ofrecer en
su nombre el
sacrificio de
la Míssa.

Esto mismo que auemos
dicho de la santísima huma-
nidad de nuestro Señor Iesu
Christo, podemos estender,
y entender proporcionable-
mente y en su manera, de la
sacratísima Virgen María
su madre, y de qualquiera
otro de los Santos; que nin-
gun seruicio les podemos ha-
zer, ningún contento les po-
demos dar mayor, en ningun-
na cosa nos podemos mo-
strar mas deuotos y aficiona-
dos suyos, que en ofrecer el
santo sacrificio de la Míssa,
en su nombre, y a honra su-
ya. ¶ No porque se pueda of-
recer sacrificio a ninguno
de los Santos, ni a la misma
Virgen y Reyna del cielo, q̄
ello el Santo Cōcilio Tride-
nino declara no ser licito; si-
no haziendo memoria de sus
merecimientos, y dando gra-

cias a Dios por todos los be-
neficios que les hizo, y por
la gloria q̄ aora les da: y of-
reciendole junto con el sa-
crificio, los meritos de los
mismos Santos: y ofrecien-
doles a ellos al comū Señor
nuestro y suyo, para suple-
mento de nuestras faltas, en
la forma que lo consideró el
mismo autor que arriba re-
feri, por estas palabras.

*Si quisiessemos dar, co-
mo es razon, a la gloriosí-
ma Reyna de los Angeles
tantagloria y honra, quã-
ta ella merece, deuemos
con el mismo ardor de vo-
luntad, humildad, y reue-
rencia, en acabando de de-
zir Míssa, ò comulgar,
ofrecerle en sus purísimos
braços a su dulcísimo y
cordial Hijo, que en nues-
tro poder tenemos: la qual
ofrenda ella recibe cō ma-
yor gusto, y le es de mayor
honra y gloria, que otra
qualquiera que le puedan
ofrecer todos los hombres,
y todos los Angeles, que
no sea*

*Fr. Iuan de
los Angeles
en el lugar
alegado.*

**Conc. Trid.
Sess. 22. c. 3.**

no sea el mismo Dios y Hijo suyo. Y esto podemos hazer las vezes que quisiéremos, por el tiempo que las especies sacramentales no se consumen en el estomago cō el calor natural. ¶ Y la misma ofrenda se puede hazer a qualquiera Santo, ò a todos los Santos, de la manera que queda dicho, para honra y gloria dellos, y del mismo Dios. Y pues tan claro consta de lo dicho, quanta gloria, honra, alabança y contentamiento, pueden dar a Dios todos los Sacerdotes, y los demas Christianos, y a la soberana Virgen Emperatriz del cielo, y a los Santos de la celestial Ierusalen, por medio del Santissimo Sacramento del Altar: vean todos aquellos a cuya noticia esto viniere, quanta razon tienē de desentrañarse, y hazer de su

parte quanto pudieren, por andar de continuo dispuestos y aparejados, para que no se passe dia, si fuere posible, que no comulguen, ò celebren. A lo qual les deue juntamente con lo dicho animar, el saber de cierto, que por medio desta tan rica ofrenda, mucho mas presto q̄ por otra alguna via, alcançaran del Padre de las misericordias y de la soberana Reyna Maria nuestra Señora, y de los Santos de la Corte celestial, todas las cosas justas que pidieren. Y deue acrecentar mucho esta confiança, ver que por esta ofrenda que en la forma dicha ofrecemos a los Santos, los tenemos por medianeros, aficionados, y obligados a interceder por nosotros.

Todas estas son palabras del autor sobredicho, muy dignas de que todos las consideren

sideren y exerciten , y se aprouechen de aduerrençia tan importante, facil, y prouechosa.

§. III.

OTras innumerables excelencias y grandezas, se pudieran dezir de la Missa, y se coligen de las difiniciones y declaraciones dichas, que si en particular y por estenso se huuieran de declarar, fuera hazer muy largo este tratado: y assi bastara referir sumaria y breuemente algunas dellas, y son.

Grandes excelencias de la Missa breuemente apuntadas.

Que la Missa es la cosa de mayor gloria, gozo, y alegria para los Santos del cielo, assi Angeles, como hombres, de quantas se hazen ni puedan hazer en el mundo: y de mayor edificacion y vrilidad para toda la Iglesia Militante, y de mayor socorro y fauor para las animas que estan en Purgatorio, y de mayor imporrancia

eficacia para el aumento y aprouechamiento espiritual de las nuestras: y esto cõ raras ventajas, q̃ si ponemos en vna balança todo quanto hazemos en el dia y noche, aunq̃ le galletemos todo en obras muy virtuosas y de grã perfeccion: todo ello no pesa vn adarme, en comparacion de sola la Missa, si la dezimos con la disposicion que conuiene.

De manera, que aunque no fuesse sino en ley de interressales, y por procurar nuestro propio prouecho a menos costa, y enriquecer nuestra pobreza, y suplir nuestras faltas, del tesoro de los meritos de nuestro Señor Iesu Christo, auiamos de procurar con toda diligencia disponernos, para celebrar los sagrados mysterios de la Missa, con toda la pureza y perfeccion que nos fuesse posible: por no perder tan grandes bienes.



CAP. XI. QVE EL CVLTO ES-
*terior es muy neceffario en la Miffa, por
 que con el honramos y feruimos a Dios: y
 de la antigüedad y grauedad de las cere-
 monias de la Iglesia: y de la grande obli-
 gacion que ay de cumplirlas muy puntual-
 mente.*

Hasta aqui auem-
 mostrar ad prin-
 cipalméte, de la
 fanridad de vi-
 da, pureza de al-
 ma, Religión interior, y cõdi-
 ciones espirituales, q̄ deuen
 tener los Sacerdotes, para ce-
 lebrar los sagrados myffe-
 rios, y exercitar el officio Sa-
 cerdotal debida y conueniẽ-
 remente.

¶ Y aunque es verdad, que
 quien considerare atentamẽ-
 te lo que queda dicho, y pro-
 curare cumplirlo bien: fera
 cierto cõplir tambien con la
 reuerencia, grauedad, deco-
 ro, y culto exterior que ello
 requiere: porq̄ de lo prime-
 ro se sigue bien lo segundo.
 Con todo effo, para cumpli-
 miento desta doctrina, y en-
 tera instruccion de los Sacer-
 dotes, conuiene dezir algo
 deffo segũdo: especialmẽte
 auiendo como ay dello tãta

necessidad en el tiempo pre-
 sente, por ser tan clara y no-
 toria la falta grandissima q̄
 ay en esto: y ser tan general
 en los Sacerdotes y Eclesiaf-
 ticos, q̄ siendo como son tan-
 tos en numero, son muy ra-
 ros los q̄ se precian de su ofi-
 cio, ni de saberlo hazer por
 las reglas y ordẽ puesto por
 la Iglesia: ni exercitarlo cõ
 la grauedad, reuerencia, y
 curiosidad, que el requiere.
 Antes causa grandissima la-
 stima, la falta q̄ ay de todo
 esto, como si el fuera vn ofi-
 cio muy baxo y ordinario,
 y de muy poca importãcia.

¶ La qual culpa en alguna
 manera es mayor, (alome-
 nos mas inescusable) q̄ la q̄
 se haze en la falta de fanri-
 dad, y religion interior. Por
 q̄ desta puede auer vna escu-
 sa, q̄ es muy dificultosa de
 adquirir la pureza del alma,
 y la fanridad necessaria pa-
 ra bien

Muy inescu-
 sable es la fal-
 ta que se ha-
 ze en el culto
 exterior de la
 Miffa.

rabien celebrar: para lo qual se requiere el exercicio de todas las virtudes, y mortificacion de todas las pasiones: y tiene por contraria la corrupcion, y mala inclinacion de la naturaleza: la qual se vence con mucha dificultad. Pero para cumplir muy bien y perfectamente todo este culto exterior, de que aora queremos tratar, no ay essas dificultades, antes es cosa facilissima. Por que esso esta reduzido a sus reglas, las quales son muy faciles de saber, y de guardar: y essas guardadas se cumple quanto a esto, con toda la perfeccion necessaria. Y por tanto parece conforme a razon, que se ofenda y desagrade mas nuestro Señor, de que cosa tan facil no se haga por su seruicio, en materia tan importante. Y que aquellos a quien escogio para officio y ministerio tan alto y diuino, no se precien del, y de hazerle con la curiosidad y decencia que requiere. ¶ Y podrase tener por dicho (alomenos para mi por muy cierto lo tengo) que quien no cumpliera bien y decentemente con lo exterior de la Misa, no cumplira bien con lo interior, esto es: con la pureza, sanidad, atencion, y disposicion

El que no cumple bien con el culto exterior de la Misa, no cumplira con lo interior y mas principal.

espiritual, que se requiere, para celebrar deuidamente. Porque aqui parece, se cumple muy a la letra, lo que dixo Christo nuestro Señor: *Qui in modico iniquus est, & in maiori iniquus erit:* El que cosa de tan poco trabajo no haze fielmente, sabiendo que es para el culto diuino, y que con ella se sirue y honra nuestro Señor, como creemos que sera fiel en cosas mayores? Y assi, yo siempre he tenido por buena y verdadera regla, procurar hazer bien lo mas facil, para venir a hazer bien lo dificil: y que ser los Sacerdotes curiosos y remirados en las ceremonias y culto exterior de su officio, por agradar en ello y seruir a nuestro Señor, es disposicion para que su Magestad les de gracia de vencer las dificultades mayores: y que lo interior corresponda a lo exterior.

Luca. 16.

Con esta razon se junta otra muy vrgente, que en estos tiempos mucho mas que en otros, es justissimo que los Sacerdotes y todos los Eclesiasticos, se procuré esmerar y perficionar en las ceremonias, y reuerencia exterior de los sagrados mysterios, y de todo el culto diuino: por auerse los hereges destos tiempos, desmandado

En este tiempo importa mucho el cuydado con el culto exterior de la Misa.

do

do tanto contra esto, y arreuido a poner lengua, y reprehéder todas las ceremonias Eclesiasticas, y todo este culto exterior, con que la santa Iglesia celebra los officios diuinos. ¶ Y assi es cosa muy puesta en razon, que los que nos preciamos de fieles y catolicos, y por la misericordia de Dios somos hijos verdaderos de la misma Iglesia Carolica, nos preciamos assi mismo de oponernos quanto pudieremos, a los locos desuarios de los hereges: y quanto ellos mas reprehenden y condenan las ceremonias, tanto mas nos remiremos nosotros y preciamos, de hazerlas con mayor reuerencia y puntualidad. Y no por el contrario, que con nuestra negligencia y poca curiosidad, les seamos ocasion de mofa y escarnio, y de confirmarse mas en sus errores y disparates.

§. II.

PVes para inteligencia y fundamento desto se deue advertir, que por estar el hombre compuesto de dos sustancias, que son alma y cuerpo: y por ser Dios, como es, criador y señor de lo vno y de lo otro, le deue re-

conocimiento, adoracion, y culto: no solo con el alma, sino tambien con el cuerpo. *Corde enim creditur ad iustitiam, ore autem confessio fit ad salutem.* No basta creer y tener la Fè en el coraçon, sino que es necessario confesarla con la boca. Y assi mismo, no basta tener la religion interiormente, y honrar a Dios con sola el alma, sino tambien con culto y reuerencia exterior.

Por ser Dios criador de alma y cuerpo se le deue culto interior y exterior. *Roma. 10.*

¶ Assi vemos, que luego al principio del mundo, començaron los hombres justos y pios, a honrar a Dios con ceremonias exteriores, hincando las rodillas, alçando las manos, leuárando los ojos al cielo, edificando altares, y ofreciendo sacrificios: como lo hizo el inocente Abel, y se fue despues contrinuando y aumentando con el discurso de los tiempos, en todos los hombres justos, y remerosos de Dios: como se vee por muchos exemplos de todas las sagradas historias. Y de las profanas tambien consta, q̄ los Gentiles en el culto sacrilego de sus Idolos, vsauan de muchas y varrias ceremonias: porque el demonio q̄ en aquellos Idolos era adorado, como siempre perseuera en la soberbia, y loca envidia, de querer

Gen. 4.

Porque que-
ria el Demo-
nio ser hon-
rado con ce-
remonias es-
teriores.

3. Reg. 18.

vsurpar la honra y adorcion
debida a Dios verdadero: sa-
biendo que este culto este-
rior es indicio y señal de la
interior adoracion, y como
tal es debido a Dios: pedia
el y ordenaua, que le adoras-
sen y sacrificassen con diuer-
sidad de ceremonias. ¶ Y en
la Sagrada Escritura se re-
fiere, como aquellos desuen-
turados Sacerdotes de Baal,
le inuocauan con sus sacrifi-
cios y con voces, arrodillan-
dose, postrandose, leuantan-
do la voz: y como barbaros
è inhumanos, tales como el
demonio a quien seruian, se
harian con lanzeras, hasta
bañarse todos en sangre.

La diferencia que en esto
ha auido, con la variedad de
los estados y de los tiempos
es, que en aquel primer es-
tado, que se llama de la ley
natural, como no auia pue-
sto Dios ley ninguna escri-
ta: no auia modo señalado
destas ceremonias, sino cada
vno seguia el instinto inte-
rior, ò inspiracion en que
Dios le enseñaua el modo
con que le auia de adorar y
honrar. Pero despues, quan-
do Dios dio a su pueblo ley
escrita, vna muy principal
parte della pertenecia, al
modo de varias ceremonias
que señalaua, para que con
ellas y no con otras le ado-

En la ley es-
crita señaló
Dios muchas
ceremonias
con que le
honrasen.

rassen, ofreciessen sacrifi-
cios, y hiziesen las de mas
cosas tocantes al culto diui-
no: señalando varios mini-
stros para el cumplimiento
dellas: vnos Sacerdotes, o-
tros Leuitas, otros canto-
res, otros porteros, otros
exorcistas, y asì otros mu-
chos: repartiendo a cada
vno sus officios y ministe-
rios, y mandando con mu-
cho rigor que cada qual cū-
pliesse muy puntualmente
lo tocante a su officio, sin to-
car al ageno: y poniendo
muy graues penas, a qual-
quiera que faltasse, aun en
cosas muy pequeñas. Todo
lo qual esta muy claro y es-
pecificado en los libros de
la ley: especialmente en el
Leuitico y Deuteronomio.

§. III.

Y Aunque es verdad, que
todos aquellos precep-
tos y leyes ceremoniales hã
cessado, y estan derogados
en la ley Euangelica: de ma-
nera, que no solo no es ne-
cessario, pero ni es licito el
guardarlos, mas en su lū-
gar sucedieron otros mejo-
res y mas perfectos, pro-
porcionados y conuenien-
tes al estado y perfeccion de
la ley Euangelica: los qua-
les ha puesto la santa Iglesia
regida

Las ceremonias de la Iglesia son derivadas de Christo y de sus Apostoles.

Luce. 22.

Matt. 26.

Ioan. 17.

Regida por el Espiritu santo, recibidos y deriuados por tradicion, de Christo y de sus Apostoles. Porque aun que muchas destas ceremonias en particular, se hã ydo mudando y variando, con el discurso de los tiempos: pero en general, cosa muy cierta es, que Christo nuestro Señor usò de algunas dellas, conuenientes al tiempo, lugar, y persona. Como orar, vnas vezes arrodillado: *Positis genibus orabat*: otras vezes en pie, como en la oracion que hizo despues de la vltima cena: vnas vezes pegado el rostro con la tierra: *Procidit in faciem suã*, otras vezes leuantados los ojos al cielo: *Subleua: is lesus oculis dixit, Pater venit hora, &c.* Y quando instituyò el Santissimo Sacramento, acabada ya la cena y ceremonias de la ley vieja, para comenzar las del restamento nuevo, labò los pies de sus Dicipulos, sentose a la mesa, romò el pã en las manos, leuantò los ojos al cielo, hizo gracias al Padre, bendixo el pan, contãgrolò, partiolo, y diolo a sus Dicipulos: que fueron las ceremonias cõueniètes para aquel tiempo, lugar, y fazon.

Despues de subido el Señor al cielo, los santos Apo-

stoles recibido el Espiritu santo, luego comenzaron a vsar de ceremonias en la Missa, y ordenaron las que se auian de guardar: como cõsta de las Missas antiquissimas que ellos cõpusieron, y de san Clemẽte Papa, Dicipulo y lucessor del Apostol san Pedro: y de otros Decretos de Pontifices, y Concilios muy antiguos, que por euitar prolixidad no se refieren: y porque ay muchos autores que tratan de esso de proposito, en las exposiciones de la Missa.

¶ Y el Apostol S. Pablo, en la carta a los de Corinto ordena, que en la Iglesia esten las mugeres cubiertas las cabeças, y los varones descubierros: y adelante en el capitulo carorze auiendo ordenado algunas cosas tocantes al buen ordẽ que se auia de guardar quando se junta uan a comulgar, aõadiò: *Cetera cõ venero, disponam.* Las de mas cosas tocãres a esto, las ordenarè de palabra quando baya alla. Cierro es, que no auia de ordenar, ni disponer las cosas essenciales a los Sacramentos, que estas Christo nuestro Señor las ordenò, y el solo las pudo ordenar: fino algunas ceremonias para el vso de ellos.

Y assi es cosa cerrissima, q̃

Clem. lib. 2.
cõst. Apost.
c. 61.

I. Cor. 11.

las ceremonias de la Iglesia, generalmêre hablando, son antiquissimas, y muchas de ellas en particular derivadas por tradicion, de Christo y de sus Apostoles: y otras de otros Sumos Pontifices y Concilios.

§. IIII.

Cosa era muy cierta, y muy conforme a razõ, que supuesto que Dios auia de ser honrado con algunas ceremonias exteriores, porque afsi lo pedia la naturaleza de los hõbres, que son corporales: no cõuenia que esto se dexasse a la voluntad y aluedrio de cada vno. Porque esso causara mucha variedad y deformidad, y fuera ocasion de muchos errores, ignorancias, y supersticiones: y de otros inconuenientes. Sino que esto se auia de ordenar y establecer, por ley de la santa Iglesia, y disposicion de los Prelados y pastores della: como lo aduirrio sabiamente vn Theologo muy graue de nuestro riẽpo, por estas palabras:

Suarez tom. 3. disp. 84. sect. 1.
*Hi ritus fundantur in illis
 verbis Pauli. I. Cor. 14.
 Omnia secundum ordinem*

fiant in vobis: & ideo oportet in his omnibus, etiã minutissimis, certum ordinem ab Ecclesia constitui. Tum quia si hæc relinquerentur vnus cuiusque arbitrio, multa indecorè & imprudenter fierent: Tum etiam, quia existimauit Ecclesia, in tam alto & sacro ministerio, nihil esse leue existimandum, quominus maxima decentia & grauitate fiat. Vbi optimè quadrat illud Cypriani in expositione orationis Dominicæ: placendum est diuinis oculis, etiam in habitu corporis. Denique quia hæc vniuersitas, quæ in his omnibus seruatur, ad splendorem officij Ecclesiastici spectat, & vnitatem Ecclesiæ commendat, & pastore eius curâ ac sollicitudinẽ.

Y bien mirado en buena razon cabia, que auiendo Dios determinado antiguamente, con leyes tan espres-

fas

fas y particulares, todas las ceremonias con que le auia de honrar, y ofrecer sacrificios en la ley vieja: no fuera justo, que dexara de auer otras leyes semejantes, y proporcionadas a los mysterios de la ley nueva y Evangelica, como realmente las ay, establecidas por la Iglesia. Y estas son las reglas ordinarias que tiene puestas para dezir la Missa, y hazer las de mas cosas tocantes al culto diuino. ¶ Las quales reglas, todos los Sacerdotes y los de mas Eclesiasticos, estan obligados a guardar, entera, y puntualmente: de manera, que la trasgredion, o omisiõ de qualquiera dellas, por pequeña que sea, sera pecado por lo menos venial. Y digo por lo menos, porque hablando por terminos Teologos, la culpa que en esto se comete, de su genero es pecado mortal, pero podra ser venial por ser en materia pequeña, o por otras causas q̄ suelen hazer veniales los pecados, que de su genero, ò especie eran mortales.

§. V.

Y Si a alguno le pareciere, que es mucho rigor dezir, que por faltar, o mu-

dar, o hazer mal vna ceremonia muy pequeña, o por errar, ò trocar, ò dexar, ò pronunciar mal vna sola palabra, se cometa pecado y ofensa de Dios, sepa q̄ no es rigor, ni encarecimiento: sino verdad muy propia y cierta. ¶ Y para que esto se enrieda mejor, se deue advertir: que para pecados veniales, cosas muy ligeras, y menudas bastan. Y conoceraser asi, porque por muy ligera cosa que sea esta que dezimos, mas lo es vna palabra ociosa, y vn pensamiẽto inutil: que no tienen otro vicio, sino carecer de provecho, y muy mas facilmente se cae en esto: y consta del Euangelio, que vna palabra ociosa es pecado, y se ha de hazer cargo della en el juyzio de Dios. Pues cierto es ser cosa mas graue faltar, o hazer mal qualquiera ceremonia del culto diuino, por minima que sea, ò errar, ò pronunciar mal vna palabra, que dezir fuera de alli vna palabra ociosa. Quãto mas, que en esta materia, ninguna cosa se deue tener por ligera: por ser en misterio tan alto y sagrado, y requerir estrema diligencia y circunspeccion. Y lo mismo se puede considerar de otras culpas de omisiõ-

Mat. 12.

Qualquiera falta en las ceremonias de la Missa, es pecado por lo menos venial.

nes, y pecados ocultos, y ro-
ralmente ignorados : que
son muchos los deste gene-
ro, de que se nos harà cargo
en el juyzio de Dios: y no ay
duda, sino que son mas lige-
ros que los que dezimos, de
faltar en las ceremonias y
pronunciacion. ¶ Y porque
si toda via pareciere riguro-
sa esta resolucion, no se pon-
ga a mi cuenra, y le demos
arrimo bastante : y en estas
materias ecclolaiticas, es ju-
sto dar credito a los Teolo-
gos graues y doctos, que cõ
rigor y propiedad, las tra-
tan y resueluen: me parecio
para mayor satisfacion de
los que esto leyeren, referir
aquí por sus propias pala-
bras, la resolucion que a cer-
ca deste punto, pone el Pa-
dre Francisco Suarez, Teo-
logo muy sabio, y de muy
prudente eleccion. El qual
trata muy doctamente de
las ceremonias de la Missa:
y preguntando que tanta ob-
bligacion tengan los Sacer-
dotes, de dezir todo lo que
en el Missal y ordinario se
manda, y despues adelante,
que tanta obligacion tengã
de cõplir todas las ceremo-
nias y reglas del ordinario,
responde lo siguiente.

*Dico primo, teneri Sacer-
dotes ad seruandum inte-*

*grum ritum Missæ, prout
in Missali Statutum, ac
diffinitum est. Probatum pri-
mo ex Concilio Trid. Sess.
22. cap. de Obseruandis in
celebratione Missæ. Secun-
do ex Bulla Pij Quinti præ-
fixa in principio Missalis,
vbi sic dicit: Mandantes ac
districte omnibus & singu-
lis personis, in virtute san-
ctæ obedientiæ præcipiētes,
vt Missam, iuxta ritum, mo-
dum, & normam, quæ per Mis-
sale hoc à nobis traditur,
decantent, ac legant: neq; in
Missæ celebratione, alias ce-
rimonias, vel preces, quæ,
quæ hoc Missali continentur,
addere, vel recitare præsu-
mant. Quod intelligendum
est seclusis priuilegijs: ta-
men qui illis gaudent tene-
buntur, seruata proportio-
ne, ea dicere, quæ in Missa-
li sibi permissio continentur.
Tertio accedit ratio huius
præcepti: quia hæc res gra-*

Doctrina de
Teologoscer-
ca de las cere-
monias.

*Suarez, to. 2.
disput. 83.
sect. 3.*

*Disput. 84.
sect. 2.*

uis est, & ad debitum cultum diuinum spectat, utque tñtum ministeriũ ordinatè fiat: quando vero hæc omissio sit peccatum veniale, quando vero mortale, ex materiae grauitate, & ex contemptu, vel negligentia, iudicandum est. Y ad late dize. Tertio dicendũ est hoc peccatum ex genere suo esse mortale, tamen ex leuitate materiae vel inaduertètia posse esse veniale.

Y tratando particularmente de la transgression destas reglas, que se haze por comission, esto es, por añadir algunas palabras, o ceremonias, diferentes de las que se mandan hazer, dize: que esta es muy mas graue culpa, y muy mas peligrosa: *Qua propter in hoc genere peccandi, facillime erit culpa grauis, si materia sit al. cuius momenti.* Todas son palabras del sobredicho autor, y es razón se le de credito, por ser muy graue, y muy considerado en sus opiniones: y yo tengo esta por resolucion muy verdadera y cierra, y muy digna de q̄ todos los Sacer-

dotes la consideren. Y juntamente la grauedad con que habla de esto mismo, el Santo Concilio Tridèrino en el lugar alli alegado, dõde dize:

Quinta cura adhibenda sit, ut sacrosanctum Missæ sacrificium, omni Religionis cultu, ac veneratione celebretur, quiuis facile existimare poterit, qui cogitarit, maledictum in sacris literis eum vocari, qui facit opus Dei negligenter. Quod si necessario fatemur, nulum aliud opus adeo sanctum ad diuinum à Christo fidelibus tractari posse, quam hoc ipsum tremendũ mysterium, quo viuifica illa hostia, qua Deo Patri reconciliati sumus, in altari per Sacerdotes quotidie immolatur. Satis etiã apparet, omnem operam & diligentiam in eo ponendam esse, ut quanta maxima fieri potest cordis munditia, & puritate, atque exteriori deuotione, ac pie-

Conc. Trid.
Sess. 22. c. de
observãdis
in Missa.

Ierm. 48.

tatis specie peragatur. Y
mas adelante dize assi:
Ne superstitioni locus ali-
quis detur, edicto & pœnis
propositis caueatur, ne Sa-
cerdotes alijs quam debitis
horis celebrent, neuè ritus
alios, aut alias ceremonias,

& preces in Missarum ce-
lebratione adhibeant, præ-
ter eas quæ ab Ecclesia pro-
bata, ac frequenti & lau-
dabili vsu recepta fuerint.
Todas estas son pala-
bras del Santo Conci-
lio.

C A P. X I I. C O N Q U A N T O

encarecimiento encomendaua Dios la
obseruancia de las ceremonias antiguas: y
con quanto rigor castigaua la transgressiõ
dellas: y que las de aora son de mayor ve-
neracion.



RORQUE no
les parezca a los
Sacerdotes mu-
cho rigor, obli-
garlos a guar-
dar puntualmente todas las
reglas tocantes a las cere-
monias, y culto exterior, de
la Missa y oficio diuino, se-
ra bien consideren, el enca-
recimiento cõ que Dios en-
cargaua antiguamente la
obseruancia de sus ceremo-
nias. Innumerables vezes
repite y encarga esto muy
graueamente, y como cosa

muy importante: especial-
mente en los lugares siguiẽ-
tes, dexados otros muchis-
simos.

§. I.

De algunos lugares notables de
la sagrada Escritura, en que se
encarga la obseruancia de las
ceremonias: y de algunos ca-
stigos por no guar-
darlas.

EN el vltimo libro de la
ley, que se llama el Deu-
teroc-

Lib. Deuteronomij.

teronomio, en el qual el santo Moysen cercano ya a la muerte, repite a su pueblo en suma, todo lo que Dios le auia mandado: y le encarga el cumplimento de todo ello. Es cosa notable el encarecimiento con que les encomienda la obseruancia de las ceremonias: que casi en cada capitulo se lo acuerda, y repite. En el capit. 7. dize assi: *Custodi ergo precepta, & ceremonias, atque iudicia, que ego mando tibi, ut facias.* En el cap. 8. *Obserua & caue, ne quando obliuiscaris Domini Dei tui, & negligas mandata eius, & ceremonias que precipio tibi.* En el cap. 10. *Et nunc Israel quid Dominus peti à te, nisi ut timeas Dominum Deum tuum, custodiasque mandata Domini, & ceremonias eius?* En el c. 11. *Videte ergo ut impleatis ceremonias atque iudicia, que ego ponam in conspectu vestro.* Apenas ay capitulo ni hoja en todo aquel libro, en que no se encargue esto mismo con harro encarecimiento.

¶ Y finalmète, en el cap. 28. pronuncio como vna carta de descomunión llena de maldiciones, contra los que despues de todas aquellas amonestaciones, toda via fuessen negligètes en la obseruancia de las ceremonias, y dize assi: *Quod si audire*

nolueris vocè Domini Dei tui, ut custodias & facias omnia mandata eius, & ceremonias: veniēt super te omnes maledictiones istæ, & apprehendent te. Yaqui pone vn muy largo catalogo de maldiciones que han de comprehender a los negligentes, en la obseruancia de sus ceremonias. ¶ Cierro es, que repetir Dios tantas vezes esto, y encomendallo con tanto encarecimiento, es señal de ser cosa muy importante para su seruicio: y q̄ quera en ella mucha obseruancia y puntualidad.

¶ Y lo que encarece mucho mas esta consideracion es, que estando por discurso de largo tiempo, y por los trabajos dela captiuidad de Babilonia, algo oluidado el vso destas ceremonias: boluio Dios a enseñarlas por reuelacion al Profeta Ezechiel, y mandarle, que de nueuo las enseñasse al pueblo, y assi le dize: *Fili hominis pone cor tuū, & vide oculis tuis, & auribus tuis audi, omnia que ego loquar ad te, de vniuersis ceremonijs domus Domini, & de cunctis legibus eius.* Y mas adelante en el mismo capitulo, alaba mucho, y promete de premiar a ciertos Sacerdotes y Leuitas, por que quando los de mas erraron en las ceremonias, ellos las

Ezech. 44.

las guardaron puntualmente. *Sacerdotes autem & Leuita filij Sadoc, qui custodierunt ceremonias sanctuarij mei, cū erraret filij Israel à me, ipsi accedunt ad me, ut ministrent mihi, & stabunt in conspectu meo.*

Bien claro se echa de ver de lo dicho, que estimaua Dios en mucho, y como cosa muy graue la obseruancia puntual de sus ceremonias. Y tambien, ò mucho mejor se echa de ver esto mismo, por el rigor con que castigaua a los que faltauan en alguna, por muy pequeña que fuesse. ¶ En el Leuitico mandaua, que si alguno por yerro falrasse en alguna ceremonia, ofreciesse por su pecado vn carnero en sacrificio: *Anima si prauaricans ceremonias per errorem peccauerit, offeret pro delicto suo arietem immaculatum de gregibus:* que es ley digna de harta ponderacion, para encarecer lo que vamos diziendo. Porque semejante sacrificio se mandaua ofrecer por otras culpas y delictos muy graues.

¶ De mas desto se hallan en la Sagrada Escriprura, exemplos de castigos muy rigurosos, que Dios à hecho por auerse faltado en alguna ceremonia, al parecer muy ligera: que por estar referi-

dos a otros propositos, no se repiten aqui.

§. II.

Que las ceremonias de la Iglesia son mas venerables que las del Testamento viejo.

SI a alguno le pareciere, que esto era en aquel tiempo, que se hazia tanto caso de ceremonias: pero que aora en el tiempo de la gracia no sera assi, pues no tomamos tan ceremoniatocos como entonces, sera justo que lo considere mejor, y bien considerado, se deue hazer esta razon por el contrario. Porque si entonces quando era tanta la multitud de las ceremonias, y de cosas tan menudas y ligeras, castigaua Dios con tanto rigor, la omission de vna sola, y al parecer muy pequeña, quánta mayor razon tendra de castigar al que faltare en las de aora, siendo muchas menos en numero, y mucho mas graues que aquellas? Por que si aquellas eran tan venerables, y se hazia tanto caso dellas, por tener alguna significacion figuratiua, y como sombra de los mysterios de el nuevo Testamento, quanto mas venerables y dignas de ob-

Leuit. 5.

Las ventajas que hazē las ceremonias de la Iglesia.

obseruancia seran las de aora, con las quales inmediatamente se celebran, y adorā los mismos mysterios ya eferuados, y presentes? Aquellas se exercitauan, en sacrificar por orden conueniente, vn cordero, o bezerro, ò otro animal: y en tratar con respero y veneraciō la Arca del Testamento, los panes de la proposicion, y otras cosas semejantes: las nuestras se exerciran, en sacrificar y consagrar el cuerpo sacrosanto de Iesu Christo, y su preciosa sangre, y venerar y tratar con debido culto y religion, los mismos verdaderos, y viuos mysterios, que por aquellas sombras y figuras muertas, erā significados.

Pues segun esto, la ventaja que haze la verdad a la figura, el cuerpo natural a la sombra, lo viuo a lo pintado, y los mysterios del nueuo Testamento a los de el viejo: essa misma ventaja hazen, las ceremonias de aora a las de entonces. Y assi se puede y deue hazer argumento: que si de aquellas y de su obseruācia, hizo Dios tanto caso, mayor le hara de las de aora, auiedo, como ay tantas razones de vērja. ¶ Solo ay vna diferencia, q̄ aquel era tiempo de remo-

res y de rigor: y por esso castigaua Dios luego de contado, y cō castigos visibles: para atemorizarlos a ellos, y enseñarnos è instruyrnos a nosotros. Mas aora, es tiēpo de gracia, de misericordia y clemencia: y por esso sufre Dios con tanta paciencia, y espera con tanta longanimidad: pero sin duda sera mas riguroso el castigo, en los que vsaren mal, y no se aprouecharen desta gracia y benignidad presente: y rāto mayor quanto mas se dilata.

§. III.

Que denemos hazer con mucha reuerēcia todas las ceremonias del culto diuino: y aprēder esto de la puntualidad con que se sirue a los Reyes de la tierra.

MV y justo es Padres, q̄ consideremos bien todo lo dicho, y bien considerado, y visto con quantas veras pide Dios q̄ se guarden sus ceremonias, y con quanto rigor castiga la transgression y falta dellas: aprendamos a preciarnos mucho de nuestro officio, pues la grandeza y dignidad del lo merece: y procuremos cumplir lo cō toda la curiosidad, puntualidad, grauedad, reuerēcia

Los Sacerdotes deuen servir a Dios por amor.

Ioan. 15.

cia, y decoro posible, conforme a la fragilidad humana. Y esto, no por temor del castigo, que aunque es muy justa y prudente cosa tenerle, y muy imprudente y temeraria no le tener: mas no es razon que nosotros hagamos officio tan alto y excelente, por esse respeto de temor, q̄ es imperfecto y seruil: pues nos ha leuantado el Señor, por su infinita piedad a mas alto grado, y a estado de mas perfeccion, diziendo: Que no nos llamarà ya siervos, sino amigos: pues nos fia sus mayores secretos, y mas altos mysterios: justo es preciarnos de tan hõroso titulo, y de tan alta preminencia, y corresponder con amor a tan excessiuo amor, y con agradecimiento a tan estremada merced, y con Religion, culto, y reuerencia, a mysterios tan diuinos como se nos confian.

¶ Harto podemos aprièder, para cosas tan grandes y diuinas, en la baxeza y niñeria de las cosas humanas. Cosa es muy para considerar, ver en la Corte los caballeros de la Camara del Rey, la estimacion que hazen de este officio, y como se preciã del. Trae vna gran llau de rada en la cinta, para que la vean todos, y se honraran

mas de esto, que de los grandes estados que ellos tienen: porque el Rey les fia la llau de su camara, y los señala por sus priuados, para q̄ acõpañen su persona, y traen con el mas familiarmente que los de mas: asistan quando come, quando se acuesta, y quando se leuanta: destas cosas hazen gran caso, y las estimã mas, que los titulos de sus mayorazgos.

¶ O Rey de gloria y Señor nuestro, abridnos por vuestra misericordia los ojos, para que destas niñerias aprendamos a estimar vuestras grãdezas, y preciarnos de las mercedes que nos hazeys, y de la confiança que hazeys de nosotros: pues no nos confiays la llau de palacio, sino las llaues del Rey no de los cielos, con plenaria autoridad de abrir y cerrar: y nos señalays y eligis, no por vuestros priuados siervos, sino con nõbre y dignidad soberana de amigos vuestros, con quien comunicays vuestros mas intimos secretos: y quereys q̄ siempre estemos en vuestra presencia, sin apartarnos vn pũro de vos: y no para q̄ asistamos como criados, quando vos comeys: sino para que como amigos muy familiares, nos sentemos con vos

a la

Quanta confiança haze Christo de los Sacerdotes.

a la mesa, y comamos de vuestro plato, y de vuestro mismo manjar. Y que plato, y que manjar, y que amistad, y que familiaridad, y que trato, y que Rey, y que palacio este de que hablamos! O Padres, por reuerencia de Dios, que leuantes los pensamientos a cosas tan altas y diuinas, destas rapaceras de la tierra, y del caso que de ellas se haze.

Quan pñtual mēte se guardan en palacio las ceremonias.

Digo pues, que es cosa de ver y de considerar a estos caualleros de palacio, quan sabidas tienen las ceremonias, y quan curiosos y puntuales son en guardarlas: que por ningun caso se permite faltar en vn solo punto. Todo esta puesto por sus reglas, y aranceles: ya se sabe quien se ha de cubrir delante del Rey, y quien ha de estar descubierta, y el termino con que se ha de tratar, y la corrección que se ha de hazer, y otras mil menudencias, que seria razon, que en ellas, y en la obseruancia con que se guardan, aprendiessemos nosotros la que debemos tener en cosa tan graue y de veras, como las ceremonias del culto diuino.

¶ Pues quando el Rey se sienta a comer, es cosa de ver el respeto, medida, y atención,

con que asisten alli. Y quando ha de beber, toma la raza vn Príncipe de los grandes del Reyno: y con ciertas ceremonias haze la salua, y se la da: y mientras el bebe, hincan la rodilla hasta el suelo, con vna reuerencia tan profunda, que parece que se quiere meter debaxo de la mesa. A caso lo vi vna vez, y me hizo harta consideracion, y aun harta lastima en el alma, de ver lo que se haze con vn hombre mortal, que en buen romance es vn gusano corruptible, por solo que tiene nombre de Rey, prendido, como dizen, con alfileres: pues basta vna calentura para quitarsele. Y por otra parte, viendo lo que nosotros hazemos, o por dezir mejor, lo que no hazemos. Nuestra negligencia, nuestra grosseria, y poca curiosidad, en el culto y ministerio de aquel gran Rey inmortal de los siglos, que tiene no solo bordado en la vestidura, sino estampado en el mismo: Rey de los Reyes, y Señor de los Señores: a quien sirven y ministran millares de millares, y a quien asisten diez veces cien millares de Angeles y Serafines, y Principes de la gloria, todos con respeto y reuerencia profundissima:

Apoc. 19.

Dan. 7.

al fin

al fin como delante de su Criador, y vniuersal y verdadero Señor de todo. Alabente todos ellos por siempre, pues con todo esto no

se desprecia, de seruirse de tan viles criaturas como nosotros, para mysterios tan soberanos.
(?)

*C A P I T . X I I I . D E L E S P A -
cio essential y necessario para dezirse la
Missa debidamente : sin el qual no se
puede dezir sin cometer culpa.*

ESTAN estremado y vniuersal el abuso que ay en este tiempo, acerca del dezir Missa acelerada y atropelladamente, que a los que lo miran con animos pios y religiosos, los lastima mucho, y quebranta el coraçon. Porque ven dezirse las Missas muy generalmente, con tan poca grauedad y reposo, y tan apresuradas, que no solo no se puede cumplir con las ceremonias que manda la Iglesia, pero ni aun pronunciarse, ni leerse lo que se deue leer en la Missa. Y lo que peor ay en este caso es, que aya cobrado el abuso tantas fuerças, que no solo se

yerre en la practica y exercicio, sino se quiera hazer de ello doctrina, y defenderse por virtud y cosa loable, lo que realmente es vituperable, y abominable: y allegan por autores deste abuso, a hombres, que si viuieran aora, dieran voces contra el. Y porque leyeron no se donde, que los Sacerdotes deuen procurar no ser pesados ni molestos en el dezir Missa, sino guardar vna buena mediania, infieren, que han de conformarse con el gusto de los que oyen la Missa: y anteponerle a la razon, y a las reglas eclesiasticas, y al decoro de el culto Diuino, y a otras mil obligaciones semejantes. Y por esto me parecio, q̄ no bastaua auer dicho en
general,

general, la obligacion que tienen los Sacerdotes, de hazer puntual y Religiosamente todas las ceremonias de la Missa, sino que conuenia tratar en particular, del espacio necessario para q̄ se diga bié. Y esto tratado en la forma, y con la propiedad y rigor, que se trataria vna question de Teologia: que pues de esto se habla en conuersaciones, y se disputa qual es mejor, y hablase de ello con poca consideracion y fundamento: justo es que se trate de rayz, y se auerigüe bien la verdad, y se sepa lo que es bueno, y lo que es mejor, y lo que es malo y vicioso, por reglas de Teologia, y doctrina de los Santos: y para esto fera bien ponerlo en forma de question.

§. I.

Propone se la duda, y la razon de dudar.

ES pues la duda: *Qual sea mejor y mas conueniente, dezir la Missa de priessa, ò de espacio?*

Las razones de dudar, q̄ yo he oydo referir para esto, son tan friuolas y tan ridiculas, que no merecen escribirse: y quien de sapassionadamente las oyesse, por

ellas mismas eçharia de ver la verdad. ¶ Sola vna ay que tenga alguna apariencia, y de esta hazen gran caso, y es: que la caridad ha de preualecter en todas las cosas, como reyna de todas las virtudes: y que los que oyen las Missas, reciben molestia y pesadumbre, de que sean largas, y descomodidad, por que han de acudir a sus ocupaciones y officios: y aun escandalo de que el Sacerdote se derenga mucho: porque toman ocasion de murmurar, y tener impaciencia. Y que assi arentas todas estas cosas, parece conforme a caridad, que el Sacerdote posponga su propio gusto, y su particular deuocion, por euitar estos daños de sus proximos.

La razon de dudar.

Para resoluciõ desta question, y apartar las cosas llanas y ciertas, de las inciertas y dudosas: presupongo como cosa muy cierta y en que no puede auer duda. Que la Missa tiene vn espacio y detenimiento intrinseco y essencial, del qual no se le puede quitar nada, sin hazerle agrauio, y cometer culpa. Esto assi generalmente dicho, es cosa certissima; porque es comũ a todas las cosas humanas, tener su limite y termino. Porque cier

Fundamento muy cierto.

to es, que no se podria rezar vn Psalterio en tan breue tiempo como vn Psalmos: ni dezirse vna Missa, en tan breue tiempo como vn Pater noster: sino que es forçoso, que aya de tener algun cierto termino, y espacio esencial y necessario, del qual no se le pueda quitar nada. Qual sea este espacio y derenimiento, esto es lo que se puede dudar. Y a esto respondo por la conclusion siguiente.

§. II.

Conclusion general con que se responde a la duda.

Todos los Sacerdotes estan obligados a dezir la Missa con espacio y derenimiento, que comodamente baste, para tres cosas. La primera, para pronunciar bien y debidamente todo lo que se lee y reza en la Missa. La segunda, para hazer todas las ceremonias cõ el decoro y grauedad cõueniente. La tercera, para poder tener atencion, è inteligencia actual, de todo lo que haze y dize. ¶ Declaremos cada cosa destas por si. Quanto a lo primero que es la pronunciacion: cosa muy cierra y llana es, que todo lo

que se lee y reza en la Missa, se deue leer y pronunciar bien: y que no lo hazer assi, arropellando, o barbulando algunas palabras, ò sylabas, no puede carecer de irreuerencia, ni escusarse de pecado: como consta de lo dicho arriba en el capitulo onze. Y digo, que se ha de pronunciar bien y, cõuenientemente, esto es, proporcionado, y cõforme a la grauedad delas cosas que se leen y pronuncian. Porque diferente pronunciacion y tono se requiere, para relatar vn processo, y diferente para hablar cõ el Rey. Que para lo primero, basta deziello de manera que se pueda perceber la sustancia, y correr con ello. Pero si vn hombre hablasse con el Rey sobre negocios grauissimos, cõ aquel tono y priessa, que vn Relator, ò Escrivano relata vna escritura, aunque lo pronunciasse muy bien, lo echarian para necio: porque no guardaua el decoro debido, a la persona y negocios que trata. ¶ Pues esta es puntualmente la regla, que dan todos los Teologos y Sumistas, para el modo cõ que se ha de rezar y leer, todo lo que se dize en la Missa: como quien habla con vn gran Rey, ò Princi-

La regla que se deue guardar en la pronunciaciõ de la Missa.

pe, sobre negocios muy graues. Y todo lo que falta de aqui, se quita viciosa, è indecentemente, y cometiendo culpa y pecado, por lo menos venial.

¶ Cerca de lo qual, para edificacion de todos los Sacerdotes, quiero advertir, la grauedad con que el ordinario de nuestra orden Carruxa encarga, el modo cõ que se deue pronunciar, lo que se lee en la Missa, especialmente el sagrado Canon. En vna parte dize assi: *Sacerdos totus in se recollectus, quantum fieri potest, profert sacratissima canonis verba, quam deuotissimè.* Y mas adelante buelue a dezir: *Cum omni attentione, reuerentia, & deuotione proferat verba:* que todas son palabras muy graues, y dignas de ponderacion, para entender la pronunciacion que se deue, a lo que se lee en la Missa, siendo como son todas palabras sagradas y diuinas.

De la misma manera se ha de declarar la segunda condicion. Porque siẽdo como es cierto, que esta obligado qualquier Sacerdote, a hazer puntualmente todas las ceremonias, que se ordenan en el Missal, como ya queda probado, claro esta que tendra la misma obligacion

a dezir la Missa con el espacio que baste para esto. Y assi mismo, como dixe de la pronunciacion, digo de las ceremonias, que se deuen hazer con la grauedad, y decoro que conuiene: por que esto, la misma naturaleza de las cosas lo pide, que los medios se proporcionen al fin que se ordenan. Y pues todas aquellas ceremonias se ordenan para significar y representar mysterios altissimos, y son actos de latria y culto diuino, con que inmediatamente adoramos y reuerenciamos a la diuina Magestad, claro esta que se deuen hazer, con el decoro y reuerencia que piden estas cosas, de manera que se sigan de ellas estos fines, y no los contrarios, como realmente se siguen, quando ellas se hazen atropelladas, y sin la debida grauedad, reposo, y madurez: q̄ causan irrision, è irreuerencia en los que lo veen, y quitan la deuocion a los que la tienen: y en lugar de honrar a Dios, le ofenden. ¶ Aqui tãbien quie-

Piedad y prudencia del ordinario Carruxano en encomendar las ceremonias.

La grauedad con que se en carga la pronunciaciõ en el ordinario Carruxano. I. p. *Statutum Carrux.* cap. 27.

In hoc trac. cap. 11. §. 5.

que ordena que el Sacerdote se incline; dize: *Reuerenter & cum grauitate inclinatur*. Otras vezes: *inclinatur profunde & reuerenter*: otras, *facta profunda inclinatione*. Otras dize: *Sensim & cum magna grauitate*. Otra: *Profunde inclinatus sanctum Sacramentum ueneratur*. Finalmente, a cada passo, tras cada palabra, y a cada ceremonia, respire mil vezes alguna de estas palabras: *Reuerenter, cum grauitate, profunde, &c.* Como quien nos va aduertiendo, que no nos vamos del pie a la mano, ni nos descuydemos, ni olvidemos de la gravedad que se deue a los mysterios que tratamos. Y en el ordinario Romano se vsa tambien muy frequentemēte desta palabra, *Reuerenter*, que sirve de la misma aduertencia, de que no solo se hagan las ceremonias puntualmente, sino con la reuerencia y gravedad que conuiene, sin la qual no pueden carecer de culpa.

La tercera condicion, de que se diga la Missa con el espacio que baste moralmente, para poderse tener atencion a todo lo que se dize y haze, podria parecer algo mas rigurosa. Pero tan verdadera y tan cierta es como las otras dos: y la razon

es euidente. Porque cosa cierta es, que el Sacerdote esta obligado, a procurar tener atencion a lo que dize y haze: y que si voluntariamente no quisiere tenerla pecaria grauemēte: y la misma culpa es, poner voluntariamente impedimento para no podella tener: luego de la misma manera pecarà, el que dixere la Missa, con menos espacio del que baste moralmente, para poder tener atencion a lo que dize y haze, que el que voluntariamente quiere distraerse, pues moralmente se impossibilita para tener atencion. ¶ Todo lo dicho hasta aqui es certissimo, y fuera de toda duda y disputa, y que obliga generalmente a todos los Sacerdotes, de qualquiera estado y condicion que sean, y en todo tiempo, lugar, y ocasion, sin excepcion alguna. De manera, que por ningun caso ni titulo, sera licito faltar en el espacio sobredicho, porque como queda probado, es intrinseco y esencial, para hazerse aquella accion debidamente. Y assi ha de quedar esto presupuesto como fundamento llano y cierto.

(?)

§. III.

Bien creo, q̄ a qualquiera que huuiere leydo lo q̄ queda dicho, le dara desseo de saber que tanto sera este espacio que llamamos forçoso? Pero esso no lo oyra de mi, porque he propuesto, de no dezir aqui, uino cosas que pueda afirmar como ciertas, y sabidas teologa y cientificamente: y essa que se pregunta, yo no la se, ni se puede dar de ella regla cierta, que sea general y cõprehenda a todos. Vno aurá menester mas tiempo, y otro menos. Lo general y cierto es, que se ha de cumplir con las tres cõdicionẽs dichas, y en ellas no se ha de faltar: cada vno tome el tiempo que para esso huuiere menester, y esse es el que basta.

¶ Solo amonesto yo, y ruego por amor y reuerencia de nuestro Señor, a todos los que esto leyeren, que cada vno considere desapasionadamente dentro de su conciencia, como cumple con la doctrina dicha: presuponiendo, que ella es verdadera y cierta, y que faltar en ella, es ocasion de cometerse muchas culpas, en la cosa donde se auia de tener mas merito.

Tambien aduerto, que

a los Perlados, a cuyo cargo esta el gouerno de las comunidades, les corre muy grande obligacion, de zelar y procurar con toda diligencia, que se guarde esta doctrina, y que no lo haciendo, pecaràn muy graue-mente, y les pedira Dios muy rigurosa y estrecha cuenta. ¶ Que la culpa que en esto se comete sea graue, prueuase claramente, assi de parte del objecto, por ser contra la virtud de Religio, que es la mayor de todas las morales, como de parte de la materia: porque aunque en cada parricular se pueda tener por materia no muy graue, faltar en algunas ceremonias de la Missa, o dezirla con menos grauedad y reposo del necessario: pero en el Perlado es materia muy mas graue, por ser causa de las culpas de muchos, y en derrimento de la comunidad, y confirmacion del abuso, y costumbre mala y deprauada, la qual con el fauor o dissimulacion de los superiores se confirma y autoriza mucho: y por otras muchas circũstancias, q̄ agraua esta culpa: aunq̄ no sea sino sola omisio y negligencia en procurar se cõpla la doctrina aqui declarada, y puesta como fũdamẽro cierto.

Los Perlados tienen gran obligacio de hazer que se digan bien las Missas.

No ay regla cierta del espacio necesario para la Missa.

**C A P. XIII. DEL DETENI-
miento voluntario con que se puede dezir
la Missa: y que para dezirse bien, es mas
acomodado el espacio que la priessa.**



El espacio y detenimiento q̄ auemos dicho ha sta aqui, es intrinseco y essen cial a la Missa, si se ha de dezir como deue, y por con siguiente es necesario y obligatorio. Pero de mas de ste ay otro detenimiento libre y voluntario: porque no esta obligado el Sacerdote, a darse toda la priessa que puede, y reducirse a la suma breuedad, de manera que en passando de alli peque. Sino que queda despues de esto, latitud para que cada vno conforme a su deuocion y afecto, y conforme a la comodidad del tiempo, y lugar, y otras circunstancias prudenciales, pueda tardar mas, o menos. Y este detenimiento y tardança voluntaria, es la que cae debaxo de question y disputa, y desta se pregunta, qual es mejor, inclinarse al extremo de espacio, o al de priessa? Y a

esto respondo por la conclusion que se sigue.

§. I.

Conclusion y respuesta.

EXceptos algunos casos particulares, que se deuen regular por reglas de prudencia, los quales se declararan despues: en los demas, regularmente y casi siempre es mejor, mas seguro, mas prudente, y mas loable, dezir la Missa, inclinandose mas al extremo del espacio, q̄ de la priessa. ¶ Pro uemos y declaremos cada parte destas en particular. Que sea mejor, prueuase, porque cierta cosa es, que el espacio, madurez, y fosiengo, es mas conforme a la grauedad y grandeza de las cosas que se hazen y dizen en la Missa: porque naturalmente las cosas graues y grandiosas,

El espacio es mas acomodado para las cosas graues.

grandiosas, se hazen mejor y mas cōueniētemēte, cō espacio y reposo, q̄ con priessa y aceleracion. Y tambien es mas acomodado, y ayudamas para la pronunciaciō, y atēciō y para hazerse mejor las ceremonias: luego mejor, y mas virtud sera dezirse de espacio, q̄ de priessa. Y en la verdad de todo esto que se ha puesto por antecedente, no ay que dudar: porque son todas cosas euidentes, y manifiestas por si mismas, sin orra prouança.

Porque dezir, como dizē algunos, que tienen mas atēcion, y pronuncian mejor, quando la dizen de priessa: esto digalo a quiē se lo crea, que ello no es creyble: antes creo yo muy cierto, que los mismos que lo dizen, no lo creē asì, sino que es hablar de gracia, ò con pertinacia, y porfia, querer defender, ò justificar su mala costūbre: mas ello en efeto no es, ni puede ser asì: porque es cōtra la misma naturaleza de las cosas. Y asì, el que me dixere que tiene mas atencion, quando dize Missa de priessa, tengase por respondido (yo lo creó asì) que ni de priessa, ni de espacio, nūca prouo a tener atencion: porque tengo por imposible moralmente, que el que

procurare entender, y atender con actual atencion a lo que dize y haze, como es justo que lo procuren todos, no eche de ver clarissimamente, el impedimento que es para esso, el apressurarse, y el cuydado de acabar presto, aunque sea dētro de los limites declarados por necesarios: por muy exercitado que este en la consideracion y atencion.

Si alguno me dixesse a mi, que quando dize Missa de priessa se diuerte y distrae menos que quando la dize de espacio, esto creerelo yo: porque tiene menos tiempo, ò por dezir mejor, no tiene tiempo para distraerse. Pero esse es vicio particular de la persona, q̄ por el poco vso y exercicio de tener a raya el entendimiento y la memoria, y de gouernar bien los pensamientos, y por la mala costumbre de traellos siempre libres y baldios: quanto mas tiempo tiene, rauto mas se diuerte y derrama: pero esto ninguna manera escusa, antes obliga mas a procurar la atēcion, y recoger los pensamientos, y hazerles atender a lo que deuen, y vencer la mala costumbre de andar libres y diuertidos, por do se les antoja: lo qual cierto

No es creyble que por dezir Missa de priessa, se tenga mas atencion.

no se vence apressurandose, sino antes por el contrario: quanto menos exercicio ay en la atencion, es necessario yr con mas espacio y folsiego para tenerla.

Dezir Missa de espacio, es mas seguro. Lo segundo, que sea cosa mas segura dezir la Missa de espacio, es cerrilissimo: porque por darse priessa, se puede pecar y se peca facilissimamente, faltando en alguna de las condiciones declaradas, como en las ceremonias, ò pronunciaciõ, &c. Pero por darse espacio no es facil el pecar, que muy dificultosamente pecarà vn Sacerdote por mucho espacio, aunque sea estremado. Bien podra ser que peque de imprudẽte, en algunos casos particulares (q̃ no son muchos ni muy ordinarios) por no conformarse con las circunstancias del tiempo y lugar, y otras semejantes: mas no pecarà contra las reglas de la Missa, ni contra el mismo ministerio que haze, y la Religion que se le deue, como puede muy facilmente pecar, el que se apressura: luego cierto es ser aquello mas seguro.

Lo tercero, que sea cosa mas prudente, bien se infiere de lo dicho: porque gran prudencia es, en cosas de tanta importancia se-

guir lo mas seguro: como lo seria el que fuesse por vn camino, no arrimarle a vn recuesto, donde puede facilmente caer en torciendo vn poco el pie, sino apartarse de la cuesta al camino mas llano y seguro.

Lo quarto dixe, que es cosa mas loable: lo qual aña di por vna consideracion, que a mi se me ha ofrecido muchas vezes a este proposito, y es: Que los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, quando en su tiempo preualecia algun vicio notable, ò algun error: acostumbra-ron inclinarse ellos mucho al extremo contrario, en la doctrina, predicacion y costumbres: de lo qual ay muchos exẽplos en los libros de los Santos, y en sus historias. Baite nos dezir vno. ¶ En el tiempo que viua señor San Agustín, preualecia mucho el error de los Pelagianos, que dezian poder el hombre hazer todas las obras buenas y virtuosas, con solas las fuerças naturales de su libre aluedrio, sin tener necesidad de particular auxilio y gracia de Dios: y por esto el Santo Doctor se inclinó tanto al extremo contrario, de encarecer la necesidad que renemos de la gracia, y lo poco, ò nada,

Dezir Missa de espacio, es mas loable.

que

que podemos por nuestras fuerças, q̄ en razón desto dixo muchas cosas tã encarecidas, y rigurosas, q̄ si aora las huieramos de dezir repararamos en ello, y las declararamos mas, por no parecer q̄ fauoreciamos al error contrario q̄ tienē los herejes de estos tiempos. Y esto mismo han hecho otros muchos Sãtos en semejãtes ocasiones, assi en la doctrina como en la pratica y costumbres.

Pues conforme a esto, cõsidero yo, que preualeciendo en estos tiempos tan generalmente vn extremo tan vicioso, y tan perjudicial, de dezirse las Missas con grande irreuerencia, por demasiada priessa y aceleracion, sera cosa muy pia y loable, inclinarse al extremo contrario: y que qualquiera persona Religiosa y zelosa de la honra de Dios, y culto diuino, es justo procure quando en si fuere, oponerse a esta costumbre tã mala, y preualecer contra ella: y que por este respetto aũque se incline a algun extremo de tardança, es cosa no solo tolerable, sino virtuosa y loable.

§. II.

Todo lo dicho en esta cõclusiõ, se ha de entender, guardadas las leyes de prudencia, a la qual perrene

ce, considerar las circunstancias del tiempo, y lugar, y otras semejantes, y cõformarse con ellas, quãto sufren las mismas cosas, sin recibir detrimento. Como digamos por via de exẽplo, vn Cura, ò Beneficiado, que dize Missa de obligaciõ a sus feligreses, que la han de oyr por fuerça del, ò quedarse sin Missa: si sabe q̄ reciben gran pesadumbre de que se tarde mucho, y que puede ser ocasion, que algunos se queden sin oyr Missa, deue prospaner su particular deuocion y gusto, y conformarse con los oyentes, como no falte ẽ las cõdiciões necessarias arriba declaradas. Y los Religiosos que han de acudir a sus obediencias y comunidades, deuen acomodarse, de manera que no hagan falta a sus obligaciones, y al curso de su comunidad, como no faltẽ en lo dicho: porq̄ aora hablamos del detenimiento volũtario: y lo volũtario siẽpre se ha de posponer a lo obligatorio. Estos y otros semejãtes, son los casos q̄ dize se han de exceptar de aquõlla cõclusiõ y regla general, los quales se deuen arbitrar por prudencia, que es la regla de todas las acciones virtuosas: y por falta della se pueden hazer viciosas.

T 5.

Y general-

Muy pio y loable oponerse al abuso de dezir Missa muy de priessa.

La regla general se deue moderar con prudencia.

En publico se deue excusar tardança estremada en la Missa.

Y generalmente es prudencia, todos los que dizen Missa en publico donde cõcurre gente, excusar tardanças estremadas y extraordinarias. Pero esto deuese entender, de la tardança que realmente es estremada y excessiua, como algunos q̄ yo he oydo, que se tardan dos horas, ò hora y media en la Missa, ò cosa semejante: y no se deue entender, de lo que se llama extremo comunmente, y no lo es, sino respeto del abuso y extremo que ay en contrario de breuedad: porque conforme a esto, las Missas muy moderadas, y aunque seã las mas breues que comodamente pueden, llaman muy largas y estremadas, los que sientẽ a par de muerte, estar media hora oyendo Missa, y no siẽten gastar muchas horas, o todo el dia en impertinencias y vanidades. ¶ Y para declarar mas particularmente lo que siento, de qual se llamarà extremo, digo: Que la Missa que dura tres quartos de hora, y aunq̄ se acerque a vna hora, como no pafse de ay, no se deue tener por estremada. Porque aunque se puede dezir en menos tiempo, no se ha de estrechar al Sacerdote, que se ajuste con toda la breuedad

Qual se llamarà tardança estremada en la Missa.

que puede, sino que ha de tener alguna latitud y espacio libre, para poderse detener, de manera que vaya holgadamente y con el sosiego que conuiene a cosa tan graue.

Verdaderamente es cosa intolerable, y tentacion clarissima del Demonio, ver muchas personas desocupadas, y que se estan muchas horas muy de espacio parlando, jugando, murmurando, ò en otras ocupaciones tales, o peores: y llegados a oyr Missa, miden el tiempo, no por horas ni por quartos, sino por instantes y minutos, que parece testifican con esto, que no la van a oyr sino por cõplir con el mundo: y porque se tiene por menoscabo, y cosa fea entre hombres honrados y principales, dexarla de oyr cada dia: y esto loable es y bueno, mas oyrla con tan poca deuocion, y sentir tanto el tiempo que alli se gasta, esso es muy malo y vicioso: y como tal lo reprehende san Agustín (que tan antiguo como esto es este vicio) por estas palabras. *Adhuc quoque (quod valde dolendum est) conqueri vobiscum volo, quod sunt aliqui, & maximè potentes istius mundi, qui dum veniunt ad Ecclesiam, non sunt deuoti ad laudes*

Aug. serm. 251. de tempore.

ad laudes Dei, sed cogunt Praesbyterum ut abbreuiet Missam, & ad eorum libitum cantet: nec ei licet morem Ecclesiasticum sequi, propter illorum gulam & auaritiā, quatenus unus punctus diei ad Dei officium, & reliquum diurnum spatium simul cum nocte ad eorum deputetur voluptates.

Los Sacerdotes son mas culpables q̄ los Seglares, en procurar la Missa muy breue.

Y si los Seglares son en esto tan reprehensibles, veá los Eclesiasticos quanto lo seran, si ellos tuuieren esta misma indeuocion y reudio, en cosa de tanta importancia. ¶ Muy justo es abrir los ojos, y mirar como se gasta el tiempo, y considerar si se gasta mejor en otra cosa,

ò si ay alguna en que sea mejor emplado, y sabiendo tan cierto, que ninguna se haze ni puede hazer tan graue, rã Religiosa, y tan venerable (como arriba queda declarado) sera justissimo, que no sean tan escasos del tiempo, en cosa de tanta importancia y prouecho, siendo tan prodigos del mismo tiempo, para otras cosas de mucho menor momento, ò para las que son totalmẽre inuriles, è impertinẽres: y tener por clara y conocida tentacion, la priessa y cuydado de acabar presto, y concluir la cosa que es mas propia y essencial a su officio.

In hoc trac. cap. 8.

CAP. XV. SI DEVEN LOS SACERDOTES abreuiar, ò apressurar la Missa, por conformarse con el gusto de los oyentes, y no serles molestos.



Orque ningũ Sacerdote se pueda escusar a titulo de conformarse con el pueblo, y no ser molesto a los oyentes, que era la razon que se propuso en contrario, sera bien responder a ella: y examinar de rayz, que tanta obligacion

tiene el Sacerdote de conformarse con el gusto de los oyentes, y posponer por esso su particular deuocion. Y entriendese esto en la rardança voluntaria: porque la forçosa, ya queda dicho y prouado, que por ninguna ocasion se ha de abreuiar. Y rã bien dexo a parte, las Missas

In hoc trac. cap. 13.

fas que realmente son estre-
madas y excessiuas, q̄ tam-
bien se ha dicho, que se de-
uen excusar en publico. Sino
habládo de las moderadas,
aunque se inclinen algo al
extremo de tardança, mas q̄
al de breuedad: que de estas
vamos hablando aora.

No se deue
presumir que
los que oyen
Missa se enfa-
dan de que le
diga con re-
poso.

Digo pues lo primero, q̄
el Sacerdote no deue creer
ni presumir, que los q̄ oyen
Missa, reciben pesadumbre
ni enfado, de que la diga de
espacio y cō reposo. Porque
deue sentir bien de sus pro-
ximos, y ellos hazen mal en
recebir aquella pesadūbre
y enfado: luego el no lo de-
ue creer ni presumir. Y que
ellos hagan mal es cierto,
porque recibē pesadumbre
de lo que en si es bueno, vir-
tuoso, y loable, como esta
prouado. Y consta mas cla-
ro, porque los mismos que
sienten tanto aquel tiempo,
gastá mucho mas entre dia,
en impertinencias y vanida-
des, sin reparar en ello: lue-
go viciosamente hazen, en
sentir tanto aquel, que es rã
bien gastado, que ninguno
en todo el dia se gasta me-
jor, ni tambien: luego el Sa-
cerdote no deue presumir
esto, sino antes creer, que
assi como el tiene deuociō,
de dezir la Missa con repo-
so y reuerencia, assi la ten-

Capite pre-
cedente.

dran los que la oyen de oyr-
la.

Pero podrase me dezir,
que no ha lugar esta piado-
sa presuncion, porque se lo
dizen claro. Ya lo veo, que
esta el mundo tan desuergō
çado, y el buen respeto tan
perdido, que acabando el Sa-
cerdote de dezir Missa, y
plegue a Dios, que no sea
antes que la acabe, le diran
que es pesado, y enfadoso, y
que lo conoceran para otra
vez, y otras cosas semejan-
tes. Pues llegados a este pū-
to.

Digo lo segundo, q̄ aun-
que al Sacerdote le conste,
que los oyentes reciben pe-
sadumbre y enfado, y mo-
lestia, de que se tarde en la
Missa: no deue por esso abre-
uiarla, sino dezirla con todo
el espacio y quietud, q̄ Dios
le diere deuocion. Esta con-
clusion oyda superficialmē
re, parece algo dura, mas
considerada su razon, es eui-
dente en Teologia. ¶ Santo
Tomas en la materia de ca-
ritate, trata de proposito en
vna question *De ordine dili-
gendorum ex charitate*. Que
importa mucho saber, que
en la caridad ay orden y cō
cierto, y que vnas cosas han
de tener lugar primero, y
anteponerse a otras: segun
aquello que dize la esposa,
que

No dexé el
Sacerdote su
deuociō por
conceder
con los oyen-
tes.

S. Tho. 2. 2.
q. 26.

Cant. 2.

El orden que se deve guardar en la caridad.

que es la Iglesia, o la alma santa: *Ordinavit in me charitatem.* Concertome y ordene la caridad. Y la resolucion que pone el Sáto Doctor, y siguen todos los Teólogos cerca deste orden, es: que el primero y principal lugar en la caridad tiene Dios, que ha de ser amado sobre todas las cosas, sin comparación ninguna. De manera, que las cosas que tocán a la honra de Dios y culto Divino, se han de anteponer a todas las de mas, sin ninguna contradicion. Después de Dios, está cada vno obligado, a amarse a si mismo, segun el ser espiritual, esto es a su alma, y los bienes espirituales della, mas que a todos sus proximos: y en este sentido, es verdadero el proverbio que dize: Que la caridad bien ordenada comienza de si mismo: y después deve amar las almas y bienes espirituales de sus proximos: y vltimamente los bienes corporales suyos, y de sus proximos: y en estos tiene libertad, para anteponer los proximos, y sus vtilidades, y comodidades, a las propias: la qual no tiene en los bienes espirituales del alma. Porque destes, Christo nuestro Señor dixo: que no le apro-

Matt. 16.

uecha al hōbre nada ganar a todo el mundo, aunque fuesse en orden al bien espiritual de las almas, si el recibia derrimento y menoscabo en la suya: *Quid prodest homini, si lucretur uniuersum mundum, anima vero sua detrimentum Patiatur?*

Pues cōforme a esta Teologia, que es certissima, claro está que sería desorden y vicio, que vn Sacerdote, por el desgusto, enfado, o molestia, que reciben los oyentes injusta y viciosamente, que es vna cosa corporal y exterior, y de poca importancia, dexasse de dezir la Missa, dela manera que entiende q̄ se dize mejor, y mas deuotamente, que es vna cosa espiritual tocante al culto Divino, y hōra de Dios: y que por vn daño téporal de sus proximos, tan pequeño, como es aquella pesadumbre, dexasse el prouecho espiritual que el recibe, en dezir la Missa cō el reposo y quietud que le dicta su deuocion.

La fuerça desta razon se entendera mejor desta manera. Cierto es, que haria mal el hombre, que dexasse de corregir, o reprehender, o amonestar a su proximo, de alguna cosa que probablemente entendiesse, que le ha de

Confirmafe y declárase la razon dicha.

le ha de ser de algun prouecho para su alma, aunque en tienda que ha de recibir enfado y pesadumbre, de que le corrija y amoneste: porq̄ el bien espiritual se ha de anteponer a aquel desgusto: luego muy peor hara, el que por esse mismo disgusto, o enfado, dexare de hazer aquello de que se saca al gun prouecho para su alma propia: pues el bien espiritual propio se ha de antepo-
ner al de su proximo.

Pero podrase aqui replicar, que los tales oyétes no solo se desgustan y enfadá, sino se escandalizan, porque toman ocasion de impaciencia, y murmuracion, y otros pecados: de manera, que esto ya es daño del alma: y por consiguiente parece q̄ el Sacerdote, por euitar este daño espiritual de sus proximos, deue carecer de su comodidad particular y voluntaria. ¶ Esta es la replica que mas puede apretar esta dificultad. A la qual digo lo primero. Que no concederè, ni creo, que los tales oyentes reciban escandalo, de que el Sacerdote diga la Missa con mucho espacio, aunque reciban pesadumbre y desgusto. Y coligese esto bien claro, porque si a estos mismos que huyen de

No es de creer q̄ los q̄ oyé Missa se escandalizan de que se diga de espacio

este Sacerdote espacioso, y buscan al otro apressurado, les preguntan dentro de su conciencia, qual destos haze mejor su oficio? sin duda responderan, que aquel de quien huyen, y lo juzgan así interiormente con el dictamen dela razon, aunque dizen lo contrario, y lo tienen con la sensualidad; luego el escandalo verdadero, aquel se le da, y no este que haze bien su oficio.

Pero dado caso que realmente se escandalizen, y q̄ conste de esso al Sacerdote: que es lo que deue hazer?

¶ Respondo, que aunque el Sacerdote sepa, que los que le oyen Missa se escandalizan, de que la diga de espacio, y toman ocasion de impaciencia, y murmuracion, y de otras culpas: no deue dexar por esso de dezirla, de la manera que entiendo que se dize mejor, y con mas reuerencia, y mas conforme a su deuocion, y prouecho.

¶ Esta respuesta, es la que puede parecer mas dura, q̄ todo lo dicho: pero bien considerada por sus fundamentos, es tan cierta y verdadera como lo de mas.

Tratando santo Tomas la materia de escandalo, mueue esta question en propios terminos: si por euitar el esc-

Aunque se escandalizè los oyentes, no deue el Sacerdote apressurar la Missa.

S. Tho. 2.2. 9.63.art. 7.

Si se deuen dexar las cosas virtuosas, por euitar el escandalo passiuo?

el escandalo passiuo, (qual es este de que aora hablamos) se deuen dexar las cosas virtuosas y espirituales? Y responde con esta distincion. Que si el escádalo procede de ignorancia de los q se escandalizan, por pensar que yo hago mal, no siendo assi: ental caso deuo diferir, o suspender las cosas, de donde toman esta ocasion, hatta quitarles aquella ignorancia, dandoles razón de que hago bien. Y si dada esta razon no se quisieren satisfazer, ni dexar de escandalizar, que no se ha de hazer caso de su escandalo, ni dexar por el las cosas que en si son buenas y virtuosas. Pero, que si el escandalo nace de malicia de los que se escandalizan, y deprauació dela voluntad: que totalméte no se ha de hazer caso de esse escandalo, ni dexar por el las cosas virtuosas y espirituales: como lo hizo Christo nuestro Señor, que diziendole sus Dicipulos: *Maggister scis quia Pharisei audito verbo hoc scandalizati sunt?* Respondio: *Sinite illos, cæci sunt, duces cæcorum.* Estan ciegos de passion y mala volūrad, no ay que hazer caso de su escandalo, que ellos se le toman. Y generalmente sabia nuestro Señor, que de su do

Matt. 15.

rina se escandalizauan la mayor parte de los que la oyán, y tomauan ocasion de pecar mas grauemente, como lo dixo el mismo: *Si non venissem, & locutus es fuisset, peccatum non haberent, nunc autem excusationem non habent de peccato suo.* Y por cosa muy rara y particular dixo: *Beatus est qui non fuerit scandalizatus in me:* porque fuerõ muy pocos, los que dexaron de escandalizarse, y con todo esso no quiso dexar de predicar, y hazer milagros, y otras obras buenas: pudiendo con solo dexar esto euitar aquel daño. ¶ Otra razon sería delas cosas corporales è indiferentes, que estas se pueden dexar sin ningun derrimento. Y aunque no ay obligacion, es mas virtud y perfeccion dexarlas, por euitar el escandalo de los proximos, aunque sea puramente passiuo: como lo aconseja el Apostol san Pablo, diziendo: *Si scandalizat fratrem meum, non manducabo carnes in aeternum.* Donde aduierre santo Tomas, declarando esta palabra, q aquella abstinencia fuera de mayor perfeccion, y no de obligacion: *Perfectionis illa abstinentia est non necessitatis.* Y aduierre mas, que se abstuuiera de comer carne, porque

Dela doctrina y milagros de Christo, se escandalizauan muchos.

Ioan. 15.

Matt. 18.

I. Cor. 8.

porque

porque pudiera passar sin ella sin ningun derrimento, comiendo otras cosas : pero que si se escandalizaran de que comiá pan, o beuia vino, q̄ no se abstuiera dello, aunque mas se escandalizaran: y mucho menos dexara de predicar, o escriuir cartas, o hazer otras cosas espirituales y prouechosas, aunque se escandalizassen muchos, como realmente le cōstaua, que se escandalizauá.

1. Cor. 1.

Prædicamus Iesum Christum crucifixum, Iudæis quidem scandalum, Gentibus autem stultitiam.

De lo dicho se prueua la cōclusiō puesta.

Pues conforme a esta doctrina, que es verdadera y comun Teologia, se vera muy claro ser verdadera y cierta nuestra respuesta. Porque cierto es, que lōs que se escandalizan de que la Missa se diga de espacio, no pecan de ignorancia, ni por pensar que el Sacerdote haze mal en ello: y consta esto, por que por mas razon

que les diessen, no se satisfarian: y assi seria muy escusado y superfluo gastar tiempo en darles razon ni satisfacion de esso: porque pecan de malicia, y de tener el afecto deprauado, y estragado el gusto, para las cosas espirituales y virtuosas: luego no se deue hazer caso de su escandalo, ni por el dexar de dezir la Missa, de la manera que cada vno entendiere que se dize mejor, y mas conuenientemente; y con mas reuerencia y deuocion. Y si ellos se escandalizaren, *sibi imputent.* Y si se digustaren, busquen otra Missa, y pluguiesse a Dios, que no hallassen ninguna a su gusto, sino que todos los Sacerdotes fuesen tan bien cōsiderados, y Religiosos, que hiziesen su oficio con la grauedad y reuerencia, que el pide, sin hazer caso de las impertinencias del mūdo: que es nunca acabar si andamos a mirar en esso.



CAP. XVI. DEL RESPETO
y reuerencia que se deue a los Templos, y
lugares sagrados, donde se ofrece el san-
to sacrificio de la Missa.

R A A cumpli-
 miento desta do-
 trina, que perte-
 nece al culto es-
 terior, con que
 se deue celebrar el santo Sa-
 crificio de la Missa, nos resta
 declarar dos puntos princi-
 pales. El vno es, la reue-
 rencia y respeto que se de-
 ue a las Iglesias y lugares
 sagrados, donde se cele-
 bra. Y el otro, la limpieza
 y asseo que deue auer en los
 ornamentos, y vasos, y en
 todos los lienzos, y en las
 demas cosas que sirven pa-
 ra aquel sagrado ministe-
 rio: los quales puntos son
 de muy grande importan-
 cia en los tiempos presen-
 tes. Y aunque son necessa-
 rios para toda suerte de Chri-
 stianos, pero mucho mas
 para los Sacerdotes y Ecle-
 siasticos: los quales tienen
 muy mas estrecha obliga-
 cion a esto, que los de mas,
 y les pertenece de su pro-
 pio oficio el guardarlo, y ha-
 zerlo guardar: como lo afir-
 ma el glorioso san Ambro-

sio por estas palabras: *Ma- Ambro. lib.*
xime Sacerdoti conuenit orna- 2. de officijs,
re Dei templum decore cōgruo, c 21.
ut etiam hoc cultu aula Domini
resplendeat.

§. I.

Que las Iglesias son verdadera
y propriamente casas de
Dios.

Y Para lo primero, q̄ es
 el respeto que se deue a
 los templos, donde se ofre-
 ce el santo sacrificio de la
 Missa, bastaria abrir los ojos
 de la Fê, y de la considera-
 cion, y aduertir, que son
 propia y verdaderamente ca-
 sas de Dios. Así los llama
 el mismo Señor en muchos
 lugares de la Sagrada Es-
 critura, señaladamente en
 el capitulo segundo de san
 Iuan, donde dize: No ha-
 gays mi casa, casa de contra-
 racion: y en el veynte y vno
 de S. Mateo, alegò el mismo
 Señor las palabras de su Pro-
 pheta, que dize: Mi casa, casa
 es de oracion. Y el hecho q̄
 en estos dos lugares del

Io. 17. 2.
 Christo llama
 el templo ca-
 sa de su Pa-
 dre.

Mat. 21.
Isai. 56.

Euágelio se refiere, es muy notable y de gran consideracion para nuestro proposito . Porque siendo como era tan admirable la modestia y mansedumbre de Iesu Christo nuestro Señor, que en todo el discurso de su vida, nunca se descompuiso a castigar por sus manos ningun genero de pecados: con auer visto tantos, y tan graues, y auer tenido tantas ocasiones: q̄ vna vez le quisieron despeñar, y muchas tomaron piedras para apedrearlo, y otras muchas le trataron muy mal de palabra: en todos estos casos, y otros semejantes, se huuo el Señor con maravillosa mansedumbre, y modestia: y con todos los pecadores generalmente la tuuo estremada, sin que jamas diese muestras, de seueridad, enojo, ni indignacion. Antes reprehendio mucho a sus Discipulos, vna vez que le pidieron licencia, para hazer que baxasse fuego del cielo sobre los de Samaria, que auian sido ran descorrefes, q̄ no les auian querido dar posada, ni admitirlos en su ciudad. Y con ser todo esto assi, la primera vez q̄ fue a Ierusalen cō sus Discipulos, viendo q̄ algunos perdiá el respeto a la Santidad del tē-

Luce. 9.

plo, comprando, y vendiendo, y contratando alli, aunque era esto para las cosas necessarias a los sacrificios, romò tanta indignacion y enojo, que hizo vn açore de ciertos cordeles que hallò alli, y dio tras ellos, y los echò a rodos del tēplo, y derribò las mesas, y derramò los dineros q̄ auia en ellas, y los reprehendio con palabras muy asperas, casi llamandolos ladrones, pues les dixo: que hazian su casa cueua de ladrones. Y esto no fue sola esta vez, que era luego al principio de su predicacion, sino otra tambien hizo lo mismo a la postre, que fue la vltima, ò penultima que entrò en el tēplo: Lunes despues del Domingo de Ramos: dando con esto a entèder, el mucho caso que haze, de que a su casa se le guarde el decoro y Religion que conuiene: pues en solo este caso mostraua tan extraordinario enojo: y por aqui quiso començar y acabar su predicacion. Y assi aduierre el sagrado Euan gelista, que viendo esto sus Discipulos, se acordaron y conocieron que le cōuenia lo que esta escrito en el Psalmo: El zelo de la casa de Dios me carcome las entrañas, y los descomedimietos de

Dos veces echò Christo del tēplo los que vendian y compraúa.

Psalm. 68.

de los que le pierden el respeto, cargan sobre mi y me atormentan.

Nuestras Iglesias son casas de Dios mas propriamente que el templo antiguo.

Y es mas de aduertir, que nuestras Iglesias, no solo se llama casa de Dios, por la razon que el templo antiguo de Ierusalen, que tantas vezes, y tan absolutamente se llama assi: y era porque estava alli el Arca de Dios, y porque alli era adorado y reuerenciado, y se le ofrecian sacrificios, y oya las peticiones y demandas que se le hazian: sino con mucha mayor propiedad que todo esto. Y por otra razon mas principal, que sola y propriamente pertenece a los templos de la Christiãdad, y es: por habitar el mismo Dios en ellos, real y personalmente, en el Santissimo Sacramento: en el qual esta la persona del Verbo Diuino y vnigenito Hijo de Dios: por manera mas particular q̄ en todas las de mas partes del mundo. Porque no solo esta alli segun la Diuinidad, segun la qual igualmente esta en todas partes, por esencia, presencia, y potencia, sino tambié la sacratissima Humanidad de nuestro Señor Iesu Christo, la qual solo esta en el cielo Impireo, sentada a la diestra del Padre eterno, y la misma, y cõ

En las Iglesias assiste Christo mas particularmente, que en las de mas partes

la misma gloria, Magestad y grandeza, esta real y personalmente en el Santissimo Sacramento, aunq̄ encubierta debaxo de aquellos accidentes y especies sacramerales: como lo prometio el mismo Señor a sus Discipulos, quando se despedia de ellos, para subirse al cielo: *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, vsque ad consumationem seculi.* Aunque me voy al cielo, con vosotros me quedo, y estaré hasta la fin del mundo. Lo qual es vna gloria y priuilegio singularissimo del pueblo Christiano, tener a Iesu Christo Dios verdadero, por vezino y morador en todas las Iglesias de la Christiãdad, de tal manera, que no aya pueblo por pequeño, y vil que sea, donde el Señor no régala su casa propria, y habite en ella tan verdaderamente, como los otros vezinos en las suyas: de suerte, que si el pueblo tiene doze vezinos, cõ Christo son treze. Que quiso su Magestad hazer esta honra y fauor, a su pueblo Christiano. Cosa por cierto dignissima de ser estimada, y venerada muy de otra manera, de la q̄ nosotros la estimamos y veneramos. Y por esso dixen: q̄ para escusar de dezir muchas cosas acerca deste

Matt. ult.

Gran gloria de la Iglesia tener a Christo por morador.

En todos nue-
stros templos
asiste multi-
tud de Ange-
les.

pūto, bastaria abrir los ojos
dela Fê, y considerar con e-
lla, que los réplos son casas
del mismo Dios, y que en
cada vno dellos assiste real
y personalmente Iesu Chri-
sto nuestro Señor. Y dizien-
do, que esta alli su Magest-
rad, dicho se esta, y cosa cer-
tissima es, que estan alli mu-
chos Angeles acompañan-
dole, y haziendole palacio,
y dandole perpetuas alaban-
ças. Afsi lo sienten y afirmá
comunmente los Santos. Y
en nuestro rézo Cartuxa-
no, que es el antiquissimo
dela Iglesia, se presupone af-
si como cosa cierta: y por es-
so en la oracion de las com-
pletas dezimos: *Visita, qua-
sumus Domine, habitationem
istam, & Angeli tui sancti habi-
tantes in ea nos in pace custo-
diant* Y el Apostol san Pa-
blo parece afirmar lo afsi, en
la carta a los Hebreos, don-
de dize: *Nō accessistis ad tra-
titabilem montem, & accessibi-
lem ignem, sed accessistis ad
Syon montem & ciuitatem Dei
uiuentis, Hierusalem celestem,
& multorum millium Angelo-
rum frequentiam, & Ecclesiam
primitiuorum.* Y siendo esto,
como lo es muy cierto, y sin
ninguna duda: no seria me-
nester mas de abrir los ojos
y consideraflo, para rener-
nos por dicho, y por muy

Hebr. 12.

encomendado, el gran res-
peto, reuerencia y venera-
cion, que se deue a estos lu-
gares sagrados, que son tan
verdaderas casas, y habira-
cion, donde assiste y mora
de assiento el mismo Dios,
y sus celestiales corteza-
nos.

§. II.

*Del respeto y reuerencia que se
deue tener a las Iglesias, por cõ-
paracion del que antiguamente
se tuuo a algunos lugares
sagrados.*

C Osa es muy antigua,
querer Dios que se tu-
uiese gran respeto, a los lu-
gares donde su Magestad
estuuò, ò se manifestó cõ al-
guna particularidad. En el
Genesis cuêra la sagrada Es-
critura, q̄ saliendo Iacob de
casa de su padre, por huyr
del enojo de su hermano E-
sau, la primera jornada le
tomò la noche en vn para-
mo, y en durmiéndose alli vn
poco, vio en sueños vna grã
escalera, que llegaua desde
la tierra al cielo, por la
qual subian y baxauan An-
geles, y Dios estaua en lo
mas alto della. Despertado
el santo moço, cobro rá grã
respeto a aquel lugar, por a-
uer visto en el esta vision, q̄

Gen. 28.

El respeto q̄
tuuo Iacob al
lugar donde
vio a Dios.

aremo-

atemorizado y despauorido, dixo: *Quam terribilis est locus iste. verè non est hic aliud, nisi domus Dei, & porta cali.* Terrible lugar es este, donde esta Dios, verdaderamente esta es casa de Dios, y puerta del cielo: y en testimonio desto cõsagrò aquel lugar en quanto pudo, leuãndola piedra q̄ auia tenido por cabecera, y vngièdola con olio (q̄ siempre fue señal de consagracion (y dexandola alli por señal, de q̄ aquel lugar era sagrado, y se le deuia honra y veneracion, por auerse Dios mostrado en el: y a la ciudad q̄ estaua vezina, y se llamaua Luza, le puso por nombre Bethel, que quiere dezir, casa de Dios: y assi se llamó de alli adelante.

Exod. 3.

En el Exodo se cuenta, que yèdo el Santo Moysen guiado el ganado de su suegro, por lo mas espeffo y solitario del monte Horeb, le aparecio Dios en vna visiõ marauillosa, de vna çarça, que ardia con gran fuego, y no se quemaua: y queriendo llegarfe cerca a ver aquel mysterio, le dio voces el Angel, que representaua la persona de Dios, y le dixo: Derente no llegues acà. *Locus enim in quo stas terra sancta est.* Mira que este es lugar

santo por estar yo en el, que foy el Dios de tus padres, descalçare los çapatos, y llega con riento y reuerencia. Y en oyendo el santo Moysen dezir, q̄ estaua alli Dios, pegò su rostro con la tierra, y no osaua leuãtar los ojos, a mirar el lugar dõde Dios estaua. *Abscondis Moyses faciem suam, non enim audebat aspicerè contra Deum.* Y desde alli adelante fue aquel monte tenido en gran veneracion, y llamado monte Santo, ò monte de Dios, como parece en el tercer libro de los Reyes, donde aquel monte se llamã monte de Dios. Desta manera tambien llama el Apostol san Pedro, monte santo al Tabor, donde Christo nuestro Señor se transfigurò: por auer manifestado alli su gloria y Magestad, vna sola vez. *Cũ effemus cum ipso in mote sancto.*

El respeto de Moysen al lugar donde Dios se le mostrò.

3. Reg. 19.

2. Pet. 1.

Pues si estos lugares, por auerse Dios manifestado en ellos alguna vez, fueron tan señalados, tan venerables, y tan reuerenciados, quanto sera razon que lo sean nuestros templos, donde el mismo Señor esta tan de assiento, y assiste como en su propia casa y morada ordinaria, y donde obra tan ras y tales marauillas, y haze a los hõbres tan sobera-

Gran razon ay de venerar nuestros templos donde siempre assiste Dios.

nas mercedes? ¶ Y si aquellos Santos Patriarchas, nõ raron tanto los lugares donde vna vez, ò otra vieron à Dios, ò a vn Angel que les hablaua en su nombre, que honra hizieran, y que respeto tuuieran a nuestras Iglesias, si alcançaran el tiempo tan dichoso que nosotros alcançamos, y como ingratos y viles no lo sabemos estimar ni reconocer? ¶ Si el santo Iacob cobró tan gran temor y reuerencia, de auer visto en sueños vna escalera, por donde subian y baxauan Angeles, que reuerencia, que temor, y que respeto cobrara, si viera (como nosotros vemos cada dia con los ojos de la Fè) baxar al mismo Hijo de Dios, y ponerse en las manos de los Sacerdotes? Y esto no visto en sueños, sino con vista mas cierta, y mas infalible, q̄ todo lo que se vee cõ los ojos, ni lo que se toca con las manos: cõ quanta mas razón dixera: *Quam terribilis est locus iste, verè Dominus est in loco isto?* Y con quanto mas justo titulo la pudiera llamar casa de Dios, y puerta del cielo? ¶ Y si el santo Moyfen esconde su rostro de temor y reuerencia, y no osa mirar

la çarça donde le hablaua vn Angel, en nombre y persona de Dios: que reuerencia hiziera, ò que respeto cobrara, si entrara en nuestra Iglesia, y viera el Santissimo Sacramento, y supiera con tãta certidumbre, como nosotros sabemos, que esta alli el mismo Dios en persona, hecho hombre: y que se humana tanto con los hombres, que se dexa tratar y recibir dellos? Para esto no ay comparacion ni encarecimiento. ¶ O santos Patriarchas, como me parece que desde essa gloria nos estays mirando, corridos de ver nuestra torpeza y grosseria, pues no sabemos estimar ni venerar, lugares tan santos y venerables, como son nuestras Iglesias, ni entrar, ni assistir en ellas, con la reuerencia y temor que feria razon. Muy justamente fereys nuestros juezes, y nos condenareys de rudos, y descortes, pues no imitamos vuestro exemplo, en venerar los lugares sagrados, siendolo nuestros templos, tanto mas auentajadamente, que los que vosotros venerastes y tuuistes en tanto.

CAP. XVII. DE LA LIMPIEZA y aseo que deve auer en las Iglesias, y en todas las cosas que sirven al sagrado ministerio de la Missa.

§. I.



VIENDO dicho que los templos son casas de Dios, donde su diuina Magestad habita, y assiste siépre, y donde quiere ser seruido y adorado, cō solo esso esta dicho todo lo q̄ se puede dezir y dessear, en razón del ornato, compostura, y atauio que deve auer, assi en el mismo lugar, como en todas las otras cosas que sirven para el culto de tan gran Señor. Pues vemos en los palacios de los Reyes de la tierra, cō quanta curiosidad, diligencia, y puntualidad se guarda esto, en todas las cosas q̄ siruē para la persona Real, para su mesa, y para todo el de mas seruicio de su casa: que con particular estudio se procura, que todas sean ricas y preciosas, excelentes, y auentajadas: y que en todas ellas aya gran limpieza, policia, y aseo. Y todos los que sirven, y asisten en

presencia del Rey, han de andar vestidos de ropas y adereços, muy rricos y preciosos, y muy arauiados, y compuctos: de tal manera, que la misma casa del Rey, y los adereços con que esta adornada, y todo lo que en ella ay, corresponda a la Magestad Real, y representa su grandeza.

¶ O Rey immortal de los siglos, Señor de Magestad infinita y verdadera, a quiē sirven en essa gloria millares, y millones de espíritus gloriosos: quan gran verguença es, hazer comparacion de vn gusano de la tierra, cō vuestra soberana Magestad, y mucho mayor lo es, y lastima sin consuelo, q̄ vuestro culto y seruicio, sea tan inferior al de los Reyes terrenos: y que en vuestra casa donde realmente assistis, aya tan pocas cosas, que signifiquen la grandeza de vuestra diuina Magestad, ni correspondā a ella: y que

Comparaciō de los palacios de los Reyes a las Iglesias.

estando vos ay verdadera y corporalmente, acompañado y feruido (aunque inuisiblemente) de multitud de Angeles del cielo, los ministros que teneys en la tierra, seamos tan viles y groseros, y tan inconsiderados, que no sepamos tratar las cosas de vuestro culto, con la decencia y veneración que conuiene, ó alomenos, con la que es posible a hōbres mortales, que no aura corazón que con algun zelo y aduertencia lo considere, que no se quebrante de dolor, de ver nuestra torpeza y grosseria.

Y aunque son muchas y varias las culpas, que muy de ordinario se cometen, contra este culto y reuerencia debida a los lugares y mysterios sagrados: pero dexadas aora las culpas que son comunes a los seglares, y a los Eclesiasticos: pues aqui se rra particularmente de dar instruccion y dorrina a los Sacerdotes, solo quiero hazer mencion, de las cosas que en este caso estan a su cuenta, y conciernen a su officio. Porque estas son en gran parte causa de las culpas y poca reuerencia de los seglares.

No se puede dezir sin lagrimas lo que se vee tan de

ordinario. Que se entrará en muchas Iglesias, que no solo tienen traça ni apariencia de Iglesias, y casas de Dios, pero ni aun de casas de vn hombre honrado, ni de vn pobre oficial: porque qualquiera se despreciaria, de tenerla tan fuzia, tan descompuesta, y tan desaliñada, y que realmente, mas apariencia tiene de casa de algun vil y grossero aldeano, y aun de corral de ganado, ó de casa robada y desierta, que de templo y casa de Dios. Y aunque es gran verguença y lastima dezirlo de esta manera, pero mucho mayor lo es que ello sea assi tanta verdad. Los ornamentos de los altares, tan viles, tan rotos, tan desandrajados, y descompuestos: las sagradas vestiduras de los Sacerdotes, tan despreciadas y maltratadas: y lo q̄ es mas de llorar, los mismos altares sagrados donde se celebran los tremédos mysterios, tan llenos de poluo, tan desnudos del ornato, limpieça, y decencia que de uian tener. Los lienços que sirven al sagrado ministerio, tan fuzios que ponē asco, y q̄ ningun clerigo auria por pobre q̄ fuesse, que no se despreciasse d̄ tener tā poca limpieça en los manteles y

Gran lastima es el poco afecio de los tēplos y sus ornamentos.

ser-

uilletas de su mesa: y hasta el mismo caliz suzio y asqueroso, y maltratado, y los corporales en q̄ se pone el cuerpo sacrosanto de Iesu Christo, manchados, arrugados, y despreciados: y finalmente, todas las cosas que sirven al culto diuino y ministerios sagrados, tan viles y rãgenas de la limpieça y decoro que deuiérã tener, que no ay en ellas apariencia de Magestad, y veneracion, si no antes parece que quitan la deuocion, y reuerencia a quien la tiene: y que si los hereges, ò los otros infieles lo viesse, se reyrian y mostrarían de nosotros, y de nuestra religion.

Todo esto esta tan lexos de ser encarecimiento, que excede mucho la verdad, y el hecho, a lo que se dize, ni se puede dezir, ni se pudiera creer, sino se viera como se vee. Y no dixè mucho en dezir, q̄ esto es en muchas Iglesias. Pudiera dezir en casi todas, porque dexadas las de los religiosos, que tienen en esto mas cuydado, y curiosidad, y algunas Iglesias Carredales, y otras algunas, que son harto pocas, en todas las de mas de las aldeas y pueblos pequeños, es cosa lastimosissima lo q̄ passa en esto: y aun en los

grandes es harta lastima, el poco decoro y decencia, y la poca curiosidad de los Eclesiasticos, y el poco preciarle de aquel oficio, y de las cosas del culto diuino.

§. II.

Y No es para esto escusa bastante, dezir, que las Iglesias son pobres, como realmente lo son, las mas, o casi todas. Porque para lo q̄ aqui pretendemos, no es menester mucha riqueza, sino amor de Dios y temor suyo: y zelo de su honra, y de su culto. Porque no pedimos aora, que todas las Iglesias tengan grandes y sumptuosos edificios, ni ornamentos de brocado, y todas las demas cosas muy preciosas y ricas: aunque seria muy justo, que quanto fuesse possible, esso se procurasse, pues en ninguna cosa se emplean bien el oro, y la plata, y todas las riquezas, como en el culto y seruicio del comun Señor de todas las cosas, y en reconocimiento de que todo es suyo, y de q̄ lo mas rico y precioso, y lo de mayor estimacion, se deue emplear en seruicio de su Criador: y entõces esta ello muy bien empleado, aunque mas murmure el herege tonto, y

En ninguna cosa se emplean mejor las riquezas q̄ en el culto Diuino.

Joan 12.

desatinado, que le parece su perfluo, lo que se gasta en estas cosas, como murmuraba Iudas, de que se derramasse unguento precioso para vngjr los pies de Christo. Y pluguiera a Dios, que ruvieran mucha materia de murmurar en este caso, que poco nos pudieran dañar sus murmuraciones, pues ya es antigua costumbre suya, reprehender otras cosas tan justas y razonables como esta, con tan poca razon y fundamento, como ellos tienen en sus disparates. Pero el trabajo es, que la tienen mucho mayor y mas justa los hombres religiosos, y zelosos de la honra de Dios, de lamentar y llorar la gran pobreza de las Iglesias, y de todas las cosas tocantes al culto Diuino. Y es esto tanto mas digno de lamentarse, quanto es mayor y mas notable, el exceso de los hombres en su rruato, y ornato, y en todos sus gastos: por que se ven las Iglesias desnudas y faltas de ornamentos, y de las cosas necessarias al sagrado ministerio, y las casas de los hombres entapizadas con sedas y brocados: y sus cofres y recamaras llenas de vestidos costosísimos, y sus aparadores y camarines

Muy culpable el exceso de los hombres en su ornato.

de vasos muy ricos y costosos: y ellos vestidos de sedas y brocados, y telas de mucho precio. Y esto, no solo los Reyes, Principes, y personas insignes de la Republica (que esto fuera mas tolerable) sino los hombres muy ordinarios y plebeyos: y assi siendo tan grande el exceso que ay en esto, como realmente lo es grandísimo, es mayor y mas justa la lastima que haze, ver la pobreza de las Iglesias, y la falta del ornato, y aparato conueniente. ¶ Mas al fin en esto podria tener alguna apariencia la escusa de que las Iglesias son pobres, y no tienen de donde proouer se de ornamentos, y otras cosas ricas y preciosas, quales conuienen para el culto diuino, y sagrados ministerios: y assi no hagamos por aora en esto tanta fuerza, pues nos pueden dar alguna escusa aparente. ¶ En lo que se haze, y se deue hazer muy grande, y lo que no tiene respuesta ninguna, es en pedir y amonestar, que ya que las Iglesias está pobres, esten limpias y aseadas: y todas las cosas que en ellas firuen, esten con el atauio, y decoro que conuiene, y que en efeto parezcan casa de Dios, sino en la riqueza, a lo menos

No es tan necessaria en las Iglesias la riqueza, quanto la limpieza y decencia

menos

menos en la limpieza, aseo, y compostura. Y que si no huviere frontales de brocado, ni de telas de oro, alomenos los que huviere esten limpios y bié puestos, y los altares tambien limpios y decentes: y los ornamentos bien tratados, y guardados en sus caxones. Los calizes embuehros, o cubiertos con sus velos, para que nadie los toque si no los Sacerdotes: y sobre todo los Corporales, Purificadores, y los de mas lienços, que sirven a la Missa, muy blancos, y aseedos: que para todo esto no es menester mucha riqueza, sino (como diximos) amor de Dios y temor suyo, y zelo de su honra, y culto: Que auiendo esto, todo lo sobredicho se haria sin falta ninguna, y sin mucha dificultad. Y el no hazerse, es grãde indicio, no tãto de falta de riquezas, quãto de falta de amor y temor de Dios.

§. III.

PARA edificaciõ de los Padres Sacerdotes, les quiero referir lo que nuestro Sãto estaturo Cartuxano ordena, a cerca desta limpieza y aseo, de las cosas de la Iglesia. Auiedo dicho los lienços que ha de auer en los altares, y los que han de servir para la Missa, añade es-

tas palabras: *Omnia autem prædicta, munda sint, & honesta, ac religiosa, & præsertim corporale, & palla altaris quã purissima sint, & quoties opus fuerit mutantur, quemadmodũ, & alia quæque, tam Sacerdotis, quã altaris paramenta: & in his curandis, volumus sacristam cum omni diligentia inuigilare, ne quid vile, aut ruptum, vel sordidum, in sacrosancto altaris ministerio appareat.* Y en el mismo capitulo manda, que todos los lienços que sirven a la Iglesia y culto diuino, se lauen dentro del claustro de los Monges, por manos de los mismos Sacerdotes, y que en ninguna manera se dê a lauar a otras personas: y aun el agua, o lexia con que se lauan, manda que se eche en lugar limpio y decente: y que quando estas cosas estuieren viejas, o rotas, que no puedan servir, no se saquen de la Iglesia, ni sirvan a otros ministerios, sino alli se consuman, o se quemem, y las cenizas se echen en la picina del altar. Y todo esto lo cumplimos asì puntualmente, que nosotros mismos en dias señalados, que tenemos para esto, lauamos toda la ropa que sirve a la Iglesia, sin que otra persona llegue manos a ella, y la tendemos, y la plegamos, hasta

Estatuto Cartuxano encarga mucho la limpieza en las cosas de la Iglesia.
a. p. Statut. Cart. c. 23. nu. 51.

sta ponella en sus caxas.

¶ Del qual estatuto y santa costumbre deurian aprender todos los Sacerdotes, el respeto y decencia con que se han de tratar todas las cosas del culto Diuino, pues firuen al mismo Señor que nosotros, y celebran los mismos mysterios, y esperá del el mismo premio. Y assi les ruego yo y les suplico, por amor y reuerencia del mismo Señor, que reparen mucho en esto, y procuren que en ello aya mucha enmienda, y se conozcan muy obligados al cumplimiento de todo lo sobredicho. ¶ Y ten gan por certissimo, que nuestro Señor les ha de pedir muy estrecha cuenta, y hazer muy graue cargo, de la falta que huuiere de todo esto. Y no solo pondra a su cuenta las culpas que ellos mismos hazen, sino todas las que hazen los seglares en este mismo caso, que no son pocas, ni pequeñas. Porque la poca curiosidad, y decoro, con que los Sacerdotes tratan las cosas de la Iglesia, y la poca decencia que ven en ellos, es causa, o por lo menos ocasiõ, de que los legos les pierdan el respeto, y las traten sin la veneracion y reuerencia que deuián. ¶ Y sobre todo pido

Los Sacerdotes daran cuenta de sus culpas, y de las de los seglares.

con todo el encarecimiento y humildad que puedo, a todos los Perlados y Visitadores, y personas superintendentes, a cuyo cargo esta esto, prostrado a los pies de cada vno, por amor y reuerencia de nuestro Dios, y por las entrañas de su misericordia, y por la caridad con que se nos comunicò en el Santissimo Sacramento, que atiendan con particular cuydado y vigilancia, a la reformation y remedio de las cosas sobredichas, y con veras y eficacia den orden, que en todas las Iglesias y altares, aya la limpieza, decencia, y decoro que conuiene, para que cause deuocion y reuerencia, en los seglares, y en los mismos Eclesiasticos.

§. IIII.

Y No tengan esto por cosa de poca importancia, q̄ no lo es, sino de muy grande, y de que Dios haze mucho caso, y de lo contrario se ofende mucho: y si no, al tiempo de la cuenta los espero; (*est qui querat et iudicet*) entonces verán si eran cosas pequeñas, o de poca importancia. Ni tampoco tengan por cosas menudas, e indignas de la autoridad del

Cofa muy digna de los Perlados es, procurar la limpieza y decencia en el culto Diuino.

del Obifpo, ò de fu Vicario, el mirar fi esta limpia la Iglesia, y los altares, los ornamentos, y los calizes, los corporales y los de mas lienços: y fi se traran con el decoro y decencia que conuiene, y fi los ay en abundancia fuficiente, para que fe puedan mudar, y conferuar con limpieza, y otras cofas deffe genero, aunque fean mas menudas que estas, q̄ no lo fon cierto, fino muy dignas de la prouidencia de los Perlados y pastores.

Dios ordenò cofas muy menudas para fu culto.

¶ Y fi no les pareciere fer esto afsi, acuerdense que la Mageftad de Dios no tuuo por cofa indigna de fu grandeza y autoridad, fino por muy digna de fu prouidencia, dar orden muy particular y muy feñaladamente, en cofas mas menudas que estas, que pertenecian al decoro y limpieza de fu templo. Como fue mandar, que ninguno arizaffe las lamparas del templo con los dedos, fino que huuieffe rixeras de despauilar, para atizarlas, y que fueffen de oro: y que huuieffe afsi mismas vacias rambié de oro, llenas de agua, en que fe echaffen las pauefas, porque no humeaffen y causaffen mal olor, y porque no enfuziassen el suelo: y que todos

los vasos que feruian para el tabernaculo, y culto diuino, no los tocasse nadie, fino solos los Sacerdotes, y que aun para darlos a los Leuitas no se les dieffen descubiertos, fino embueltos en sus fundas y lienços: y que aun afsi cubiertos no los pudiesse llevar nadie, ni ponerse en carro, ni en bestia, fino los mismos Leuitas los lleuaffen sobre sus ombros: y que huuieffe pastillas, y pèberes, cazoletas, y otros perfumes, para que el templo estuuieffe muy oloroso: y hasta dar la receta por dō de fe auian de hazer estos perfumes, y ordenar las onças q̄ auian de llevar de cada cofa, y de las que se auia de componer, lo ordenò el mismo Dios muy particularmente; y otras mil cosas tan menudas y particulares como estas, en las quales dio a entender, quanto caso haze de qualquiera, que pertenezca al culto Diuino: y que se fiue mucho, que sus ministros fean en esto muy remirados y curiosos. ¶ Tãbien aduiertan, que aunque es tan general, y tan recibido el abuso que ay en estas cofas de que hablamos, no se deuen dexar como desperadas, y fin remedio, que realmente no lo fon, fino muy

No se deuen dexar como irremediable el abuso.

muy

muy remediables, y no con mucha dificultad. Aya amor de Dios, y zelo de su honra, que este dará trazas y medios para todo. Y si no huviere raro amor de Dios, que baste a hazer que con

efeto se cumpla lo que aqui se aduertte, aya si quiera temor suyo, y de la cuenta q̄ desto ha de pedir a sus ministros, a cuyo cargo esta: que sin cuda sera muy estrecha, como diximos.

CAP. XVIII. QUE DIOS NUESTRO SEÑOR HAZE MUCHO CASO DEL ORNATO Y ATAVIO EN LAS COSAS QUE SIRVEN A SU CULTO: Y DE LA GRANDE OBLIGACION QUE TIENEN TODOS LOS ECLESIASTICOS DE CUMPLIR CON ESTO.

§. I.



PARA mayor confirmació de lo dicho, y para conocer muy claramere el caso y estima que Dios haze, de que en las cosas de su culto, y que sirven a los ministerios sagrados, aya el ornato, atavio, y decencia que conuiene, sera muy importante poner los ojos, en lo que el mismo Señor ordenó en su ley. Porque en aquello nos quiso dexar a nosotros regla y dorrina, de lo q̄ quiere que hagamos, y de la manera q̄ quiere que le siruamos.

Luego q̄ sacó a su pueblo

de Egipto, de entre los Gētiles Idolatras, y quiso que hiziessen Republica por sí, y tuuiessen sus ceremonias, y forma particular de ofrecer sacrificios, dio ordē que le edificassen casa, que fuese propia suya, y siruiesse solo para ser en ella adorado, y para su culto Diuino. Y con ser esta que se hizo en ronces, casa de prestado y de camino, que atia de durar solo el tiempo que el pueblo andaua peregrinando por el desierto, hasta que tuuiese asiento en la tierra de promission, donde tuuiesse templo eñable y de proposito, y por consiguēte

La riqueza y ornato del tabernaculo.

era

era casa de leuante y portaril, que se auia de mudar de vnas partes a otras: con todo esso, este Tabernaculo y Santuario, es cosa de maravilla, ver la riqueza, el ornato, la policia y curiosidad con que se hizo: y la particularidad tan grande con que el mismo Señor de la Magestad, dio el orden de todo, hasta la cosa mas pequeña y menuda: y hasta dar el mismo a Moysen la instrucció, y la rraça y modelo de todo lo que se auia de hazer, y la medida q cada cosa auia de llevar: como se vee en el capitulo veynte y cinco del Exodo, donde despues de auerle de palabra instruydo de todo, le remitió a la planta, o modelo, que le auia mostrado en el monte. *Inspice, & fac secundum exemplar quod tibi in monte monstratum est.* Y para que esto todo se cumplierse con mas reuerencia, decoro, y puntualidad, no quiso que pudiesen mano en ello los oficiales yarrifices ordinarios, que hazía las de mas obras, fino que el mismo Señor escogio personas particulares y señaladas, a las quales dio ciéncia infusa, de todo lo que auia de hazer: de suerte que no fuesen oficiales para otra ninguna obra, si no para

aquella, como parece en el mismo libro: donde se refiere juntaméte la riqueza grãde, con q se hizo esta obra, y como para ella se juntó gran cantidad de oro, y plata, y muchas piedras preciosísimas, y de gran valor, muchas telas de seda, y brócado, y purpura, jacinto, y grana de poluo, y olandas finísimas: y los ornamentos Sacerdotesales, por estremo ricos y vistosos, como se declararo arriba: rantas cortinas, y rantos velos, todo de oro y seda, y telas riquísimas. Y que el azeyte que se auia de echar en las lamparas, fuesse mezclado, y conficionado con balsamo y otros olores. *Aromata, & oleum ad luminaria concinnanda.* Finalmente todo ello se presentasse Magestad y grãdeza, y tuuiesse el arauio y ornato que conuenia para el culto Diuino.

Despues desto, quando el pueblo estuuo ya de assiento en la tierra de promissió, y el Señor quiso que se le edificasse templo, y casa de proposito, es cosa de admiracion, la riqueza, aparato, y costa con que esta obra se hizo. Fue esto de manera, que si muchos y muy graues historiadores de aquellos tiépos, afirmarã las cosas

Exod. 35.

Tract. 1. c. 3.
& tracta. 2.
c. 5.

La riqueza del tēplo de Salomon increíble.

El mismo Dios dio la rraça del tabernaculo, y de todo lo q auia de auer en el.

Exod. 25.

cosas que la sagrada Escritura cuenta, de la magnificencia y suntuosidad de aquella obra, no huiera quien las creyera, ni fueran creyables, si el mismo Espíritu Santo no las dixera, como las dice, en los libros sagrados: pero por solo esto las creemos como verdades infalibles, mas ciertas que lo que vemos con los ojos, y tocamos con las manos.

Pues en el libro tercero de los Reyes, y en el segundo del Paralipomenon, se cuentan cosas maravillosas de aquel edificio, y de su riqueza, y Magestad. Los oficiales que se ocupauan continuamente en la obra, por espacio de siete años, passauá de doziéros mil, sin los maestros y sobre estantes de la obra, que erátres mil y seyscientos: y con ser la obra tan soberbia, y andar tanta gente ocupada en ella, se hizo con tanto silencio, quietud, y recato, por ser templo para el culto Diuino, que no se oyo en ella golpe de martillo, ni escoda, sino que en otra parte fuera de la ciudad, se labrauan las piedras y maderamiento, y todo lo de mas, y venia ya puesto a punto, para que no fuesse menester mas de assentarlo en su lugar. Todo el edifi-

El edificio del téplo sumo
tuosísimo.

cio era de marmol muy precioso, labrado de polimento, con todo el primor que sufre el arte de Arquitectura: hasta los cimientos era de sillares y piedras quadradas, y muy bien labradas. Y con ser la canteria tan rica como esto, por la parte de dentro, estaua toda cubierta de tablas de cedro, labradas de torno y escultura, con diuersas y muy vistosas labores, y figuras. *Ita ut lapis omnino non appareret.* Y todo esto cubierto despues, con plachas de oro purissimo. *Porro aurum erat probatissimum, de cuius laminis texit domum, & trabes eius, & postes, & parietes, & ostia, sed & clauos fecit aureos, ita, ut singuli clauisyclos quinquagenos appenderent. Nihilque erat in templo, quod non auro regeretur:* hasta el mismo suelo del templo, con ser de marmoles bruñidos, blancos, y negros, lo cubrio todo de planchas de oro. *Sed & pavementum domus texit auro intrinsecus, & extrinsecus.* ¶ Dicho esto assi en suma, de la soberbia, Magestad, y riqueza del edificio, no ay lengua ni pluma, que basten a encarecer la multitud, variedad y riqueza, el valor, la hermosura y lindaza, de los vasos y vasijas, y de todas las cosas que ser-

uian

uian al culto Diuino, los cá-
deleros, las mesas, las va-
zias, todo de oro purissimo,
hasta las tixereras de despau-
lar, y las vazias en que se e-
chauan las pauesas. En fin,
no ha auido hasta aora quié
sepa sacar en limpio, no so-
lo por onças, ni por marcos,
pero ni por arrobas, ó quin-
tales, la caridad de oro que
alli se gastó. Porque solo
lo que el Rey Dauid dexó
allegado para esta obra, di-
ze la Sagrada Escritura, que
fueron cien mil talentos de
oro, y vn millon de talen-
tos de plata, q̄ segun la mas
probable cuenta, cada talen-
to de los del templo, era ca-
si dos arrobas y media de
peso, que viene a hazer vna
suma y tesoro casi increy-
ble, fuera de lo que Salomō
añadio, q̄ fue mucho mas.
Pues que diremos del balsa-
mo que se gastaua en las lá-
paras, en lugar de azeite,
y de los perfumes preciosí-
simos, que se quemauan cō-
tinuamente en el altar del
Thymiama? No parece que
en todo genero de cosas se
pudo desfiar ni imaginar
mas riqueza, ni aparato de
mayor Magestad. Y con ser
esto assi, despues de todo a-
cabado, le parecio al Rey
Salomō, que era vna peque-
ña y pobre choza, respeto

2. Paral. 22

El oro y plata
q̄ Dauid dexó
para el tē-
plo.

de la Magestad de Dios, que
auia de habitar en ella, y as-
si dixo: *Ergo ne credibile est,
quod habitet Deus cum homini-
bus super terram? Si caelum & ca-
li calorum te capere non possūt,
quanto magis domus hęc, quam
edificauit?* ¶ O Señor Dios
nuestro, y Rey de soberana
grandeza, quan gran razon
tuuo aquel sabio Rey de sen-
tir y dezir esto, y de juzgar,
que toda la riqueza de los
hombres se emplea bien en
vuestro culto y seruicio, y
que todo es poco para lo q̄
os deuemos! Sin duda ello
es assi, y muy justo que as-
si lo entendamos y confide-
remos, ser cosa muy confor-
me a razon, y a la voluntad
de nuestro Señor, que ro-
das las cosas que siruen a su
culto, y a los sagrados mi-
nisterios, tengan toda la ri-
queza, ornato, policia, cu-
riosidad, y limpieza, que
fuere posible a las fuerças
humanas. Y por el contra-
rio, se ofende mucho de que
en esto aya falta. Assi lo en-
tendieron siempre los San-
tos, y conforme a esto con-
sta, que desde tiempos anti-
quissimos, luego en los prin-
cipios de la Iglesia, aunque
los Christianos professauan
tãta pobreza y moderaciō,
en las cosas tocantes a sus
personas y casas, pero para

3. Reg. 8. 5
2. Paral. 6.

Desde el prin-
cipio de la I-
glesia tuuo
grãdes rique-
zas para el
culto diuino.

las Iglesias y culto Diuino, procurauan toda la riqueza posible. Y assi tenian ya en tonces muchos vasos de oro y plata, y ornamentos muy ricos y preciosos, y otras muchas riquezas y tesoros. Y estos entienden autores graues, que eran los tesoros que el Papa san Sixto encomendo al glorioso san Lorenzo, para que los espèdiessè en obras pias, porque no viniessen a manos del tyrano. Y los santos Doctores, Aranasio, Gregorio Nazianzeno, Oprato Mileuitano, Ambrosio, Agustino, y Chrysofotomo, afirman, que en su tiempo se seruian las Iglesias con vasos de oro y plata, y ornamentos muy preciosos. Mas en el nuestro, como ha crecido tanto la codicia de los hombres, y la prodigalidad en sus gastos particulares y profanos, eitanse las Iglesias pobres y desproueydas, no solo de riquezas y tesoros, sino de las cosas muy necessarias.

§. II.

GRandissima lastima y dolor causa, a qualquiera que tenga zelo dela honra de Dios, y culto diuino, considerar por vna parte, la Magestad, riqueza, y abun-

dancia de aquel templo antiguo, hecho para sacrificar se en el animales muertos, y boluer luego los ojos a mirar muchissimas Iglesias de la Christiandad, tan pobres y desproueydas de lo muy necessario para el culto diuino: y lo que mas es de sentir, que esso poco que tienè, de mas de ser como es tan pobre, estè tan falto de limpieza y asseo, que en lugar de causar deuocion, pone asco, y causa desprecio. Cierro esto no puede carecer de mucha culpa, ni dexar de dar muestra de auer mucha falta de amor de Dios y temor suyo.

Y porque tengo esta por cosa muy importante, y por necesario, que en ella aya mucha reformation, y por certissimo, que nuestro Señor ha de pedir della muy estrecha cuenta a los Perlados, y personas a cuyo cargo esta, sera bien aduertir, que tan grande es la obligacion que desto les corre, y examinar si es bastante la escusa que para esto se da, o se puede dar: de q̄ las Iglesias son pobres, y no tienen propios ni rentas de donde se prouean de lo necesario, si no se lo dan de lymosna. ¶ Yo para mi tengo por certissimo, que esta escusa no se ad-

Atha. Apo. log. 2. cõtra Arrianos. Plaziã ora. de seipso. Opt. Milõ. lib. 6 contra Parmẽ. Am bro. 2. de of. si. c. 28. Au. gust. in Psal. 113. Chryf. homil. 4. in Math. & lib. de san. Ela Babyla.

ser pobre s las Iglesias, no sera escula de los Obispos y beneficiados.

se admirirà en el juyzio diuino. Y para persuadir y dar a entender esto, me parece q sera a proposito vsar desta comparacion.

Comparaciõ notable.

Pregunto yo, si seria cosa puesta en razon, ò tolerable, que vn cauallero que tiene diez mil ducados de renta, con que trata su persona y familia muy bien, y con mucha abundancia, dexasse a su propia y legitima muger, veitada de sayal, ò de ropas muy viles, y aun el sustento necessario no le diesse, si no la dexasse andar a pedir por Dios para sustentarse, y diesse por escusa de todo esto, q su muger es pobre, y no tiene para cõprar vestidos, ni para su sustento si no lo pide de lymosna? Cierta cosa es que pareceria esto cosa intolerable, y agena de toda razon. Y seria lo mucho mas, si rodo lo que goza el marido, fuesse del dote de su muger, y le pareciesse, que ya que se lo auia dado en dote, lo auia el de gastar rodo, y dexarla a ella pobre, y que buscasse su remedio como pudiesse, ò se estuuiel se sin ello. ¶ Supuesto pues, q esto no aura nadie que no lo juzgue por cosa muy agena de razon, de justicia, y equidad, y por intolerable. Cierta cosa es y muy sabi-

da, que los señores Obispos son esposos de su Iglesia, y por esto traen anillo en el dedo, en fe del matrimonio que conrraxeron en su cõsagracion. Y en este nombre de su Iglesia, se incluyen todas las parrochias de su diocesi, pues todas estan a su cargo. Y tambien es cierto, que toda la renta que gozã, es dote de su esposa: pues toda se les da por razon deste matrimonio, sin auerla ellos heredado de sus padres ni adquirido por su industria. Pues si èdo esto asì, en que razõ, ni en que justicia, ni en que equidad cabe, pensar que toda aquella rera, se ha de gastar en su persona y familia, y en sus vsos particulares, y dexar a sus Iglesias tan desproueydas de lo muy necessario, que no tengan vn frontal, sino de guadamezi, o de otra cosa tan pobre, y despreciada, ni vn caliz de plara, ni vnos corporales, sino rotos y viles, ni otras cosas tã necessarias como estas: ni con que cara se puede dezir, que las Iglesias son pobres, y que han menester pedir lymosna, siendo como es dote suyo, rodo quãto posee el Obispo, y los de mas beneficiados? Y asì mismo, en que razon puede haber, que se tenga por

El Obispo es esposo de su Iglesia, y de todas las que estan a su cargo.

justo, que en la congrua sustentacion del Obispo, se incluyan muy grandes, y costosos edificios, ricas tapizarias, y baxillas, y grande aparato de casa, y otras muchas cosas semejantes a estas, o mas superfluas: y que parezca que todo esto es necesario para conseruar la autoridad Obispal. Y que por otra parte se dexen las Iglesias tan desamparadas, y desproueydas, tan pobres y despreciadas, como vemos que lo estan?

Muy necesario es el cuidado de q̄ se conserue la autoridad de la Iglesia.

Cosa parece por cierto, muy justa y llegada a razón, que renunciándose tanto cuidado, de que se conserue la autoridad y decoro de la dignidad Obispal, se tuuiesse juntamente, de que se conseruasse la autoridad de la Iglesia, y que se le guardasse el decoro debido, q̄ no es menos, si no mas necesario, y le corre mas peligro. Porque el Obispo, con la santidad de su persona, y con la grauedad de sus costumbres, y con la potestad espiritual que tiene, y la excelencia de los ministerios que exercita, tendria bastante autoridad, y es la muy propia de su estado, aunque no tuuiesse riquezas, ni aparato exterior, como no lo renian los santos, Basilio, Martin,

Nicolas, y otros muchos semejantes: los quales no por esto reniã menos autoridad, q̄ los Prelados de aora, sino mucha mas: y gran superioridad a los Reyes, y Emperadores. Pero en las Iglesias no ay estas razones, sino q̄ en viendolas pobres, y desproueydas del aparato y culto exterior, se les pierde todo el respeto y decoro q̄ se les deuia, como por nuestros pecados lo vemos por experiencia: y es menester, q̄ todo lo supla la fè y deuocion de los fieles: y essa esta tan muerta y tan fria por la mayor parte como se vee.

A todo esto, yo confieffo, que no alcanço ni entiendo que solucion se puede dar, ni que respuesta, que sea no solo bastante, pero ni aparente. Y si se dieran algunas, como quiza se daran, quisiera yo mucho, que algunos de los Sacerdotes, que han estado ya en el iuyzio de Dios, resucitaran, y nos dieran nueuas de como les fue alli: y si se les admirieron aquellas, o semejantes respuestas. Para alli remito yo, a los q̄ aora buscarẽ titulos, y razones aparentes, para conformarse con su voluntad y apetito: pero mucho mas querria que no lo guardassen para entonces, que

que tendran muy mal remedio, y muy dificultoso, fino que con tiempo hiziesse como fieles siervos, en dispensar la hazienda de su señor.

Lo que se ha dicho de los Obispos, se ha de entender proporcionablemente y en su grado, de los curas, y de los de mas prebédados, que gozan rentas Eclesiasticas. Que a todos respectiuamente les corre su parte de obligacion, de acudir a las necesidades de la Iglesia, pues es suya la renta que tienen.

§. III.

Y Para que mejor se entienda y mas se confirme esto, sera bien advertir lo que arriba en el tratado se gundo, diximos mas de proposito, que antiguamente se repartio toda la renta Eclesiastica en quatro partes iguales, de las quales vna se aplicó para el Obispo, y otra para repartirse entre los de mas beneficiados, y otra para los pobres, y otra para la fabrica y prouision de las cosas necesarias a la Iglesia. Y conforme a esto consta, que la intencion de los santos Pórfices y sagrados Concilios que esto ordenaron, fue: que las Iglesias tuuiesse muy cúplida y abun-

dantemente, todo lo necesario, para que el culto Diuino se hiziesse con el ornato y decencia que conuiene: pues le señalaron para esto igual parte, con la del Obispo. Y pues aora es cierto que no se aplica a las Iglesias esta parte, que era como porcion señalada para sus alimentos, y es casi cierto moralmente, o se tiene por mas que probable cójerura, que aquella parte esta inclusa, con la parte de los Obispos, y beneficiados, pues ellos gozan enteramente toda la renta Eclesiastica, claro esta que les corre a todos proporcionablemente, muy precisa obligacion, de acudir a la prouision de las cosas necesarias a la Iglesia, y culto Diuino. Y que en no lo hazer, hazen, no solo contra razon y equidad, sino contra justicia, pues defraudan a la pobre Iglesia de sus alimentos, y de su propio dote. Así como arriba diximos, que les corria muy estrecha obligacion, de acudir a las necesidades de los pobres. Y esta que dezimos aora, en cierta manera es mas estrecha y mas precisa.

El Señor por su misericordia refucite en todos sus ministros, el espíritu de los Santos Pontífices y Sacer-

Tract. 2. c.
16.
Toda la rēta
Eclesiastica,
se repartio en
quatro partes

Los Prelados
y beneficia-
dos, que no
prouen sus
Iglesias de lo
necesario,
les hazen in-
justicia.

res antiguos, y el zelo que
 tuuieron al culto Diuino,
 para que con este se reme-
 die, cosa que tanta necesi-
 dad tiene de remedio, y re-
 formacion. Y si no se reme-
 diare en todo, y enteramen-
 te, como aqui se aconseja,
 (porque tengo por muy di-
 ficuloso en los tiempos pre-
 sentes, remediarse lo que ha

de costar dineros.) al menos
 se remedie lo que no ha de
 costar, mas de algun cuyda-
 do y diligencia, y es: que ya
 que las Iglesias esté pobres,
 esten limpias y asseadas; y
 todo lo que en ellas ay ten-
 ga la limpieza, decencia, y
 honestidad que conuiene
 al ministerio a que
 sirve.



ADDE

ADDICION AL TRATADO TERCERO,

en que se ponen algunas reglas y aduertencias
muy importantes, para rezar el oficio Diui-
no, con la atencion y religion
que conuiene.

CAPITULO PRIMERO.

*Quan importãte y necessaria cosa sea rezar
el oficio Diuino con atencion.*

La mayor ob-
bligacion del
Sacerdote de
spues de la
Missa, es pa-
gar biẽ el ofi-
cio Diuino.

DESPUES de
la Missa, la cosa
en que mayor es
rudio y diligen-
cia deue poner
qualquier Sacerdote, es en
pagar el oficio Diuino, con
el espiritu, atencion y reue-
rencia deuida: por dos prin-
cipales razones. La prime-
ra, por ser esta la obra mas
propia de religion y culto
diuino, y por consiguiente,
el oficio mas propio del Sa-
cerdote: y assi deue tener
por cierto, que la cosa en q̄
mas puede agradar a nues-
tro Señor, es procurar cum-
plir esta deuda cõ perfecciõ:
y que ninguno otro exerci-
cio le es tã agradable como
este: porque ninguno es tan
obligatorio. Y regla es muy

general, que siempre lo o-
bligatorio se ha de anrepon-
er a lo voluntario. En lo
qual se deuen mucho notar
vnas palabras de nuestro
santo estaruto Carruxano,
que dize assi: *Ex regula no-
stra nihil operi Dei prapondere
licet, quo quidem nomine laudũ
solemnia, que Deo quotidie per
soluuntur, voluimus appellare,
vt ex hoc clarius appareat, quã
nos operi illi oporteat esse inten-
tos: spiritus enim sanctus gratum
non recipit, quidquid aliud quã
debes, neglecto eo, quod debes,
obtuleris.* Tambien se deue
notar mucho lo que dize el
Sumo Pontifice Innocencio
Tercero, en vna decretal,
hablando con todos los cle-
rigos. *Strilte precipimus in
virtute obedientie, vt diuinum*

*i. p. Statuto
rum Carus.
cap. 18.*

*Inc. Dolen-
tes de celeb-
Missarũ.*

offitium nocturnum, pariter & diurnum, quantum eis Deus dederit studiosè celebrent, & deuote. Y adierte el Cardenal Cayetano, que no se puso este precepto, para que se pagasse el officio diuino, q̄ esso ya estaua muy de atras mandado, sino para el modo de que se pagasse *Studiose, & deuote quantum Deus dederit*: esto es, segun la condicion y estado de cada vno. Y cõforme a esto, cosa muy cierta es, que en ningun otro exercicio se deue poner tanto studio y diligencia como en este.

La segunda razon es, por ser facilissimo, incurrirese en el officio diuino, muchas distracciones, y euagaciones del pensamiento: y quãto esto es mas facil, tanto se deue poner mas diligencia, para escusar este daño. Porque todas estas distracciones, quando vienen por culpa, o negligencia del que ora, aunque no sea mas de por omision de no poner toda la diligencia necessaria, para escusallas, o desechallas siempre son pecados veniales. Y es gran lastima, q̄ en la cosa en que mas auiamos de agradar a nuestro Señor, y de donde mas prouecho auiamos de sacar, hagamos tantas culpas y ofensas.

Es muy facil incurrirese muchas culpas en el officio Diuino.

Cerca dello qual son mucho se notar vnas palabras de santo Tomas, que tratando de la oracion dize assi:

Non est absque peccato, quod aliquis orando euagationem mentis patiat, videtur enim deridere Deum sicut se alicui homini loqueretur, & non attenderet ad ea, quae ipse profert. Vnde Basilius in sermone de orando Deum, dicit: quod diuinum auxilium est implorandum nõ remisse, nec mente huc vel illuc euagante: eo quod talis non solum non impetrabit quod petit, sed magis Deum irritabit. Si vero debilitatus fixè ne quis orare, quantumcumque potest ipsum cohibeas, & Deus ignoscit, eo quod non ex negligentia, sed ex fragilitate non potes, ut oportet assistere coram eo: & Gregorius ait, illam orationem Deus non audit, cui qui orat nõ intedit.

S. Tho. 2. 2.
q. 83. art. 13.

To-

Todo esto refiere assi señor santo Tomas: y tambien refiere vnas palabras del Apostol S. Pablo, que dize:

1. Corint.
14.

Si orem lingua, mens mea sine fructu est. Quid ergo? orabo spiritu, orabo & mente. Y otra vez: *Malo in Ecclesia quinque verba sensu meo loqui, quam decem millia verborum in lingua.* Y a esto parece que alude san Gerony mo, referido en el decreto, que dize: *Melior est quinque Psalmorum decantatio cum cordis puritate, serenitate, & spiri- tuali alacritate, quam totius Psalterij modulatio cum anxietate cordis, & distractione.*

*Inc. Nō me-
diocriter, de
conf. dist. 1.*

¶ Pues para que se cumpla este oficio con la debida atencion y reuerencia, y se escusen muchos pecados, que por falta desto se hazē, es menester diligencia y exercicio, y preparacion: segun aquello que dize el Es- piritu santo: *Ante orationem Eccles. 18. prepara animam tuam, & noli esse, quasi homo qui tentat Deū.* De manera, que ponerse vn hombre a rezar el oficio diuino, sin mas preparacion y exercicio, sino como se pondria a hazer otra obra exterior, es en cierta mane- ra tentar a Dios: como lo se- ria querer conseguir algun fin, y no querer poner los medios necesarios para el. Porque natural y moralme- te, no puede dexar de hazer muchos pecados en aquella obra. Y para ayudar a esta preparacion y diligencia, se ponen aqui los au-
sos figuien-
tes.



CAP. II. QUE SIEMPRE QUE rezare se considere, como miembro del cuerpo mystico de la Iglesia.

Toda es vna Iglesia, la triu-
fante y la mili-
tante.

TODAS las vezes que se pufiere a rezar, ora sea en comunidad, ora en particular, se considere como miembro de toda esta Iglesia vniuersal, assi de la militante, como de la triunfante, que toda es vna Iglesia, aunque tiene diuersos estados: assi como todo era vn pueblo de Israel, quando passaua el mar bermejo, aunq̄ la mitad auian ya pasado, y estaua seguros en la ribera, y la otra mitad estauan aun dentro del mar sujetos a poder ser anegados, si Dios no detuuiera poderosamente las aguas. Assi aca, toda es vna Iglesia, aunq̄ vnos está ya en el puerto seguros, y otros vamos caminando sujetos a peligrar. Pues ha de cōsiderar, como en el cielo, todos los Bienauérurados, assi Angeles como hōbres, amā a Dios con ardētissima caridad, y le alabā contrinuaemēte sin cessar, cō perfectissimas alabāças: y que aca en la tierra tiene nuestro Señor rātos sieruos.

y siervas fuyas, q̄ con verdadera caridad le amā, y le firuen, y alabā: vnos en sus comunidades, y otros en particular. Y generalmēte todas las criaturas en la manera q̄ pueden y saben, le bendizen. ¶ Segun esto, quando se pone a orar, a de hazer cuenta, que se pone en vna filla deste gran coro, de toda la vniuersidad de las criaturas, a alabar junto con ellas al comun Señor de todas: y tener complacencia de que todas le alaben, y entender su afecto, a dessear tener el solo la caridad que todas tienē, y las alabanças que todas dan al Señor: para amalle el solo, y alaballe tanto como todas las criaturas. Y a falta desto combida llas a todas que le ayuden: lo qual se haze muy bien cō el inuitatorio de los Maytines, como despues se dira. Y para mas breuedad deue vsar muchas vezes de aquel verso: *Magnificate Dominum mecum, & exaltemus nomen eius in idipsum*. Y tãbien dezir muchas vezes, a nuestro Señor de todo coraçon aquel

Todas las criaturas hazen vn gran coro, en que alaban al comun Señor.

El que ora y alaba a Dios, deue dessear que todas las criaturas le ayuden.

aquel verso: *Confiteantur tibi Domine omnia opera tua, & omnes sancti tui benedicat tibi.* Y juntamente ha de confiderar, q̄ aunque todas las criaturas le alabé, no llegan con infinita distácia, a lo q̄ el merece ser alabado: *Quia maior est omni laude.* Y así ha de desfiar muy afectuosamente, q̄ el mismo se ame y se alabe a sí mismo: y dezir a q̄llas palabras de q̄ vsaua muchas vezes el glorioso san Francisco: *Dignus es Domine*

Deus noster, accipere laudē, & gloriā, & honorē, & virtutē, & benedictionē, quia tu creasti omnia, & propter voluntatē tuam creata sunt. Y luego a nuestro Señor Iesu Christo: *Dignus es agnus, qui occisus es accipere virtutē & diuinitatē, & sapientiā, & honorē, & gloriā, & fortitudinē, & benedictionem, & gratiarū actionem ab omnibus creaturis: quia redimisti nos Deo in sanguine tuo, & fecisti nos Deo nostro regnum & sacerdotes.*

Apoc. 4.

Apoc. 5.

CAPIT. III. QUE IMPORTA mucho hazer alguna preparacion antes del oficio Diuino.

AMBIEN se deue advertir, que conforme al cōsejo sobredicho del Espiritu santo, que dize, que antes de la oracion nos prepararemos, porque no parezca q̄ queremos tentar a Dios, es muy conueniente y necesario, para tener atenció en el oficio diuino, hazer alguna preparacion antes de entrar en el: lo qual se deue hazer de proposito, por lo menos vna, ó dos vezes al dia: antes de Maytines, ó

de Missa, ó de Visperas, ó a otra hora, quando aya mas comodidad, para que en las de mas horas se pueda hazer mas breue y conpendiosamente, remiriendose a la preparacion mas copiosa.

Esta preparacion puede ser de muchas maneras, pero esta que aqui se pone parece prouechosa y facil.

Lo primero, considerar la real presencia y asistencia de nuestro Señor, a quié voy a alabar: su grandeza y Magestad, y quá digno es de

de ser alabado: y mi propia baxeza é indignidad, y su bõdad y dignaciõ, que quiere ser alabado de vna tan vil criatura. Y especialmente considerar la Real presen- cia, y personal asistencia de nuestro Señor Iesu Christo, enel Santissimo Sacramen- to. Para lo qual sirue mucho saber de memoria los siguié- tes nombres, con su declara- cion: y vsar dellos muchas vezes, assi antes del officio diuino, como en el mismo officio, y en qualquiera otro tiempo.

Señor Iesu Christo Hijo de Dios viuo, y de la sacra- tissima siempre Virgen Ma- ria: Dios verdadero, y hom- bre perfecto, vnico y fidelis- simo amador nuestro: que estays enesse santissimo Sa- cramento.

- I. **PRESENTISSIMO**, Real y personalmente como cada vno de nosotros es- ta aqui.
- II. **ATENTISSIMO**, Mirando con gran atenciõ todo lo que hazemos y de- zimos.
- III. **REVERENDISSI- MO**, A quien deuemos su ma reuerencia y veneraciõ: pues delante de vos está los Angeles y Serafines, con grandissima humildad y re- uerencia.

PROMPTISSIMO, IIII.
Para oyr nuestras peticio- nes, y hazernos mercedes.

SAPIENTISSIMO, V.
Que sabeys mejor que noso- tros lo que nos conuiene: y veys todos nuestros pensa- mientos y desseos.

POTENTISSIMO, VI.
Para concedernos lo que os pedimos, y lo que nos con- uiene: sin que nadie os lo pueda estoruar.

AMANTISSIMO, VII.
Que cõ infinira caridad nos amays, mucho mas que ca- da vno a si mismo.

BENEFICENTIS- SIMO, VIII.
Bienhechor nue- stro, de cuya mano tenemos todos los bienes: y nunca cessays de hazernos mer- cedes.

AMABILISSIMO, IX.
Que mereceys ser amado de todas las criaturas cõ amor infinito: a quien deuemos y desseamos amar sobre to- das las cosas.

LAVDABILISSI- MO, X.
Que mereceys ser ala- bado de todas las criaturas, con infinitas alabanças: a quié deuemos y desseamos alabar con todas nuestras fuerças.

Si tomàre de memoria es- tos diez nombres, cõ sus de- claraciones, y vsare dellos enel officio diuino, y en qual quier

quier otro tiempo, hallará gran prouecho para recoger el coraçõ, y andar en la presencia de Dios. ¶ Pero mas

particularmente para auer de entrar en el oficio Diuino, podra prepararse en la forma siguiente.

CAP. IIII. PREPARACION para antes del oficio Diuino.

PVESTOS los ojos del alma en Iesu Christo nuestro Señor, que esta en el santissimo Sacramento: aũ- que estè en su aposento, de- ue hazer este exercicio, como si estuuiesse en la Iglesia. Y podra dezir desta manera.

Amantissimo Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy, por aquella caridad, con la qual siendo Dios verdadero, os hizistes hombre por nosotros: y no contento con esto, os quisistes comunicar a los hombres, y estar en nuestra compañía tan familiar y amigablemente, en esse santissimo Sacramento: y por todos los de mas beneficios que hizistes a toda vuestra Iglesia. Infinitas gracias os doy afsi mismo, por rodos los que a mi en particular me aueys hecho hasta este punto: porq̃ me

criastes, y me redemistes, y me hizistes Christiano, y Religioso, y me pusistes en esta congregacion de vuestros siervos: para que en su compañía me ocupasse siẽpre en vuestras alabanças. Muchas gracias os doy por auerme dado tan alto oficio, y auerme conseruado en el hasta esta hora. Confieso mi vileza, indignidad, y demerito: que no merecia estar aqui, sino en el infierno, en compañía de los Demonios, pagando las justas penas de mis culpas. Pero, pues vsays conmigo de tanta liberalidad y misericordia, y me admitis en vuestra presencia, y quereys ser alabado de mi: yo en cumplimiento desta voluntad vuestra, y de mi grande obligacion, y por entèder que vos afsi lo quereys, y mandays, végo aqui a alabaros. Y por ser yo tan insuficiente, me deseo juntar, y vnir, con todas

das las demas criaturas que os glorifican. Ofrezco os la fè, y la caridad, y deuocion, de todos los que en esta hora os alaban, en todo el mundo: y como miembro de la Iglesia, os ofrezco las alabanças, que en toda ella os dan, todas las personas que estan en vuestra gracia, en todas las Iglesias, y en los coros de Religiosos, y Religiosas, y cada vno en particular: y assi mismo ofrezco la caridad con que en el cielo os ama la sacratissima Virgen vuestra madre, y todos los espiritus soberanos, y todos los Santos, y las alabanças que alla os dan: y generalissimamente, las de todas las criaturas, de todas las quales desseo yo ser participante, y con afecto de todas, os desseo ofrecer estas alabanças, que la santa Iglesia nos ordena, conforme a la intencion que ella tiene: y cõ todos los sentidos que el Espiritu santo encerro en estas palabras. Suplico os benignissimo Redèror nuestro, que las acepteys y recibays en vuestro amorissimo coraçon, y en el les deys valor y espiritu, en vnion de las deuorissimas oraciones que hizistes, mièrras viuistes en esta vida, y de las perfectissimas alabanças,

que aora days a la diuina Magestad, y de todos vuestros merecimientos: y assi juntas las ofrezcays a vuestro eterno Padre: para que assi sera agradable a su diuina Magestad nuestro officio: *Sit incundum sit ei obsequium nostrum.*

¶ Y para que yo lo haga debidamente, os suplico que me ayudeys. ¶ *ALUMBRAD* mi entendimiento, con rayo de vuestra luz, para que yo entienda y sienta con el coraçon, lo que pronuncio por la boca. ¶ *RECOGED* la memoria, y todos mis pensamientos dentro de vos, para que ninguna otra cosa piense. ¶ *INFLAMAD* y encended mi voluntad en vuestro amor. ¶ *PURIFICAD* y gouernad todos mis afectos y desseos, y todas las fuerças de mi alma. ¶ *ENDEREZAD* y perñicionad mi intencion, segun el beneplacito de vuestra voluntad: para que todo nuestro officio, pura y perfectamente se enderece a gloria y eterna alabança vuestra: q̄ con el Padre y el Espiritu santo, en trinidad perfecta, soys vn verdadero Dios: y a hõra y reuerècia de vuestra sacratissima Humanidad, en memoria y veneraciõ de todo

todo lo que en esta hora hizistes, y padecistes, en todos los dias de vuestra vida: y de todos los beneficios q̄ en esta misma hora me aueys hecho a mi, en todos los de mi vida, parricularmēte en memoria deste mysterio.

*Aqui ha de referir el myste-
rio particular al qual quiere a-
plicar aquella hora, segun el re-
partimiento q̄ adelante se pōdra.*

Resulte asfi mismo a honra y veneracion de la Sacratissima Virgen Maria, purissima madre vuestra, y del santissimo Ioseph su virginal esposo, de el santo Angel de mi guarda, con todos los espiritus soberanos. De todos los santos y santas, q̄ en este dia entrarō en la gloria, ò en el tienen su fiesta, ò comemoracion. De todos los santos y santas, mis particulares patrones y abogados: señaladamēte de tal, ò

tal santo, y generalmēte de todos vuestros escogidos: *Ut illis proficiat ad honorē, nobis autem ad salutem: & illi pro nobis intercedant in calis, quorū memoriā agimus in terris.* Para edificaciō de toda la Iglesia, y para descanso y alivio de las penas de todas las animas q̄ estā en Purgatorio, y para todos aquellos fines a los quales vos lo quisiereis ordenar: y de todo se disponga, segun el beneplacito de vuestra voluntad, Amen.

Tomandose en la memoria, y haziendose concepro de los puntos contenidos en esta preparacion, y exercitandose algun tiempo, se haze mentalmente con mucha facilidad y breuedad, y con muy gran prouecho.

En las de mas horas se podra hazer esta preparacion mas breue y sumaria en la forma siguiente.

CAPIT. V. PREPARACION mas breue para el principio de cada hora.



O primero, referir sumariamente los mysterios a los quales se aplica aquella ho-

ra: segun el repartimiento que adelante se pondra: y luego dezir asfi.

Benignissimo Señor Iesu Christo, infinitas gracias

Esta preparacion se ha de repetir en todas las horas como se dize adelante en el capitulo onze.

os doy, por esto que hizistes y padecistes en esta hora, el dia de vuestra passion. ¶ Y **P O R** todo lo que en esta misma hora hizistes y padecistes en todos los dias de vuestra vida, y por todos los beneficios que en ella me aueys hecho a mi en toda la mia. En reconocimiento y memoria desto os ofrezco este oficio de vuestras alabanças, en nombre, y segun la inreccion de vuestra Iglesia: y en vnion de todas las alabanças que en esta hora os dan en todo el mundo, todas las personas que estan en vuestra gracia: y de las que en el cielo os dan la sacratissima Virgen, y todos los espiritus soberanos, y todos los Santos: y principalmente en vnion de todas vuestras oraciones y merecimientos. Suplico os que las recibays en vuestro suavissimo coraçon, y les deys valor y espiritu: y a mi me deys gracia para afsistir en ellas con atencion y reuerencia: de manera que sean agradables a los ojos de vuestra diuina Magestad, Amé.

¶ Sacratissima Virgen Maria, santo Angel de mi guarda, todos los espiritus soberanos, todos los santos del cielo, y todos los justos de la tierra, y todas las criaturas, alabad juntamente conmigo al Señor: *Magnificate Dominum mecum, & exaltemus nomen eius in idipsum.*

Todas estas preparaciones, y otras semejantes, que cada vno puede exercitar segun su deuocion, son facilissimas de hazer al principio de cada hora: y aunque esta es preuencion muy prouechosa y necessaria, para tener atencion: mas la principal dificultad está, en guardar el coraçon, durante el mismo oficio, de los pensamientos y vagueaciones que alli se ofrecen: y en atender actualmente a lo que se va diziendo, y conseruar el espiritu que al principio se propuso: *Hoc opus hic labor est:* y assi aqui se deue poner el principal estudio y diligencia: y qualquiera es bien empleada, en cosa de tanta imporrancia y obligacion.



**CAP. VI. QUE PARA RE-
zar con atencion, importa mucho el reco-
gimiento y compostura exterior.**

Res començan-
do por lo mas fa-
cil: quanto a lo
primero se deve
componer el hó-
bre exterior, segun el oficio
que haze. Si esta en el coro,
recoger la vista y los de mas
sentidos, y guardarse mu-
cho de hablar ninguna pala-
bra, sino las que fueren pre-
cissamente necessarias para
aquel ministerio: y mucho
mas de risas, ó otras accio-
nes descompuestas, e inde-
cetes a aquel lugar y oficio:
y todo lo que alli se hiziere,
sea con gran modestia, de-
cencia, y compostura. Porq̃
si en esto exterior, q̃ es muy
facil de hazer, se falta, no ay
que esperar, que aprouecha-
ra en otras diligencias inte-
riores, y mas dificultosas.
Y assi mismo, si reza en par-
ticular, se ha de recoger a su
oratorio, ó a otro lugar apar-
tado y quieto: y ponerse a-
lli con la decencia que con-
uiene, como si se pusiesse en
su silla en el coro, en presen-
cia y compañia de todos los
de mas: y guardese mucho
de diuerrirse mientras reza,

a hazer alguna otra cosa
por muy pequeña que sea: y
rengalo por reñacion muy
clara. Porque aunque sean
cosas de poca imporrancia,
y que no contradizen a
la atencion necessaria, para
cumplir con el precepto, pe-
ro son muy manifesto, y
muy grande impedimento,
para reza con la atencion y
reuerencia que se deve a a-
quel oficio, para hazerse co-
mo conuiene. Y crea cierto,
que muy pequeña distrac-
cion exterior, aunque no sea
mas de levantar los ojos, ó
derramar vn poco la vista,
es bastante para quebrar el
hilo de lo que se va conside-
rando, y para robar la aten-
cion que se yua teniendo: y
derramar el coraçon, de ma-
nera que con dificultad se
buelua a recoger: como lo
vera por esperiencia, quien
aduiertiere en ello.

Presupuesto esto, como
fundamento mas facil, ven-
gamos a lo que mas im-
porta, y tiene mas
dificultad.

CAP. VII. DE TRES MANERAS de atencion que se pueden tener en el oficio Diuino.



Vanto a lo mas principal, que es la guarda del coraçon, y recogimiento de los pé-

samientos, se deue aduertir, que segun doctrina de santo-

S. Tho. 2. 2. Tomas, y de Cayetano, y *9 83 art. 13.* de todos los Teologos, la *Caic. ibi,* atencion que se ha de tener *in suma ver* en el oficio Diuino, puede *bo Hora ca* ser en tres maneras. La primera, atender a las palabras

que se van diziendo, para yr con aduertécia de pagar enteramente el oficio, sin errar, ni dezir vna cosa por otra. La segunda, atender al sentido de las palabras, de manera, que lo q se va pronunciando con la boca, se vaya entendiendo y sintiendo con el coraçon. La tercera atender al objeto de la oracion, que es Dios nuestro Señor, a quien se encamina y endereça todo el oficio: y al fin que es dar alabanças al mismo Dios, y pedirle mercedes. Y de cada vna de estas maneras de atencion, diremos algo en particular.

¶ La primera manera de atē-

ciō, es necessaria a todas las personas que pagan el oficio Diuino, de qualquiera condicion que sean, aunque sean totalmente idiotas e ignorantes: y es suficiēte para cumplir con el precepto del rezar, sin que aya obligacion de repetir lo que assi se rezò. sino es, que voluntariamente se diuertiesse a pésar otras cosas: mas no es suficiēte para que se cumpla bien y debidamente, y sin cometer culpas, si no se tiene, o procura alguna de las otras atēciones.

La segūda manera de atēcion, que es atender al sentido de las palabras q se vā rezando, no es generalmente necessaria a todas las personas q rezan: porque las que no tienen lerras, ni entiēde lo q rezan, no pueden atender al sentido: y aun los q lo entiēden, no les es esta atenciō del todo necessaria: q bien pueden no atender al sentido de las palabras, como tēgan el pensamiēto en Dios nuestro Señor, o en el fin a q se ordena la oracion, como

como diremos despues.

¶ Pero es esta atencion, a los q̄ la puedē tener de mucho prouecho. Y esto es propiamente tener atenciō a lo que se reza: y cumplir puntualmente la regla que da el glorioso san Agustín, diziēdo: *Cum oratis Deum, hoc versetur in corde, quod profertur in ore.* Y assi es muy justo, y muy buen consejo, que cada vno segun su capacidad, y el entendimiento que Dios le diere, ya que no entienda todo el sentido de los Psalmos, y de las otras cosas que se dicen en el oficio, procure alomenos aplicar el entendimiento, y la atencion, y el

Auguſt. in regula.

afecto a las cosas q̄ entienda y que son claras y faciles de entender, como son muchas y aun la mayor parte de las q̄ se rezan: que qualquiera q̄ entienda Latin, aunque no sea mas letrado, podra hazer concepto dellas: y es justissimo hazerle. Porque no puede carecer de irreuerencia, e indecencia, pronūciar cō la boca aquellas palabras del Espiritu santo, tan llenas de sentidos y mysterios, y tener en otra cosa el pensamiento, y el afecto. Y para esta manera de atencion, se pondran aqui algunas aduerencias.

CAP. VIII. ADVERTENCIAS para atender al sentido de lo que se reza.

§. I.

Dela Oraciō del Pater noster.



A primera aduerencia sea, que tenga gran deuociō a la sacratissima oracion del Pater noster, como enseñada por boca de nuestro Señor Iesu Christo: y procure auerla entendido, y considerado y hecho concepto de todas sus palabras y peticiones: que por euitar prolixidad,

no se pone aqui declaracion dellas, y por auer como las ay, muchas y muy buenas. Y por lo menos procure entender assi literalmente, el sentido de aquellas palabras, y de lo que en ellas se pide: cōsiderando, que es vna peticion q̄ nos ordenò el mismo Hijo de Dios, y nos la dio firmada de su nombre, para que la presentassemos a

El Pater noster es vna peticion q̄ Christo nos dexò firmada de su nombre.

Y 2 su

su eterno Padre: y con este afecto y confianza la deve dezir siempre: porque ocurriendo como ocurre tantas vezes en el discurso del officio, es gran arrimo y desparador para la atencion.

§. II.

Del Deus in adiutorium, &c.

LA segunda aduertencia, quando se dize: *Deus in adiutorium, &c.* Ha de aduertir, que pide a nuestro Señor fauor y gracia, para estar en este officio, con la debida atencion y reuerencia: y assi mientras el Sacerdote dize: *Deus in adiutorium,* y el coro responde, *Domine ad adiuuandum, &c.* ha de yr con el pensamiento y afecto, haziendo estos conceptos: Señor ayudadme, para que yo esté en vuestra presencia, y os alabe en compañía de vuestros Angeles debidamente: limpiad mi alma de todo pecado, alumbrad mi entendimiento, recoged mi memoria, encended mi voluntad, y leuantad a vos todos mis pensamientos, afectos y deseos: refrenad mis sentidos, y componedme todo interior y exteriormente.

¶ Estando con aduertencia, y acostumbRANDOSE a ello,

estos y otros muchos conceptos se pueden hazer métralmente, quando se dize, *Deus in adiutorium,* cantado. Y acostumbrado a esto, quando lo dixere rezado, es muy facil, remitir el afecto a lo que suele dezir entonces.

§. III.

Del Gloria Patri, y Alleluia.

LA tercera aduertencia: quando se dize *Gloria Patri,* despues del *Deus in adiutorium,* ha de hazer cuenta que entonces se propone el rema delo q̄ se ha de hazer y dezir, en todo el officio: que todo el po es otra cosa sino como vn comento, y vna glosa deste verso: y por esso se repite tantas vezes, tras cada Psalmo, y en otras muchas partes: como quando aca en las musicas ordinarias, se canta algun motete, o villancico, o cancion: que a cada copla se repite el pie de la letra principal. Y assi esta vez, como todas las otras que se dixere este verso, ha de ser como vn despertador, q̄ despierte la atencion y el afecto, a considerar, que todo lo que alli esta haziendo, y diziendo, es dar gloria

Con que afecto, se deve dezir el *Gloria Patri,*

Como se ha de pedir la ayuda de Dios, al principio del officio Diuino.

gloria y alabança a la Santissima Trinitad. Y quando se inclina a este verso, ha de imaginar, que todas las criaturas estan en su cabeça: y estéder su afecto a inclinar las todas, a que juntamente hagan reuerencia al Padre, y Hijo, y Espiritu santo. Y mientras le dize, o oye, ha de hazer estos conceptos: que en aquella palabra, *Gloria*, encierre y entienda todos los nombres de grandeza, y Magestad, desta manera: Gloria, y honra, y alabança, imperio, magestad, y señorio, sea al Padre, y al Hijo, y al Espiritu santo: *Benedictio, & claritas, & sapientia, & gratiarum actio, honor, & virtus, & foretudo Domino Deo nostro, Patri, & Filio, & Spiritui sancto*. Todas las criaturas del cielo y dela tierra, den gloria, y honra, y alabança, al Padre, y al Hijo, y al Espiritu santo. *Domine le su Christe, per pyssimū cor tuū sit gloria Patri, & Filio, & Spiritui sancto*: con estas y semejantes aspiraciones deue encender su afecto y deuociō, todas las vezes que ocurre este verso de Gloria Patri: de manera que le sea como vn despertador, que le aduierra de lo que esta ha-

En el *Alleluia*, aduierra,

que esta palabra, segun verdadera interpretacion, quiere dezir: *Laudate Deum*: y assi quando dize Alleluia, despues del Gloria Patri, puede considerar, que con essa breue palabra, combida a todas las criaturas, a que juntamēte alaben al Señor.

Alleluia que significa.

§. III.

Del Inuitatorio.

LA quarta aduertencia: En el Inuitatorio de los Maytines ha de aduertir, q̄ combida a todas las criaturas, que le ayuden a alabar al comun Señor de todas: y podra ordenarlo desta manera.

En el primer verso, combida a la sacratissima Humanidad de nuestro Señor Iesu Christo, suplicandole, q̄ junte estas alabanças, con las que el dio al Padre eterno, mientras viuio en esta vida, y con las que aora le da en la gloria: para que de la perfeccion de sus alabanças, se suplan los defectos e imperfecciones de las nuestras. Y juramente a la sacratissima Virgen su madre, y al santissimo Ioseph su virginal esposo, que todos tres erā vna familia en esta vida: y aora deuen de estar muy juntos en el cielo, y assi dezilles:

Como se han de aplicar los versos del Inuitatorio.

Venite exultemus Domino, &c.

Enel segundo verso, ha de combidar al santo Angel de su guarda, y a los Angeles de los de mas que estan enel coro: los quales ha de tener por muy cierto, que asisten con cada vno de nosotros, en su propia silla: y rogales que nos ayuden a alabar al Señor, y suplan nuestras faltas, y nos inciten y despierten para que le alabemos: y assi mismo a todos los choros y Ierarchias de los spiritus soberanos, que contrados por su orden, son: Angeles, Arcangeles, Principados, Porestades, Virtudes, Dominaciones, Tronos, Cherubines, y Serafines: combidarlos a todos, q̄ junto con nosotros alaben al Señor: *Quoniam Deus magnus Dominus, &c.* Y por tanto es digno de todas las alabanças, no solo humanas, si no angelicas: y conser tan grande, no desprecia las de los pobrezillos: *Quoniam nõ repellet Dominus plebem suã, &c.*

Enel tercero verso, combida a todos los santos del cielo, por sus ordenes y estados: a los santos Patriarcas, y Proferas, a los sacratissimos Apostoles, y Discipulos del Señor, a los gloriosissimos Marryres, a los sa-

grados Confessores, y a las santas Virgines y continentes: a todos les ha de dezir: *Venite adoremus, & procidamus ante Deum, &c.*

Enel quarto verso: *Hodie si vocem eius audieritis*, combida todos los santos y santas, que en tal dia como este entraron en la gloria, o en el se celebra su fiesta, o commemoracion, pidiendoles por reuerencia de la gloria que en tal dia començaron a gozar, le ayuden a alabar al Señor, y le alcancen gracia, para que en todo este dia dignamente le alabe,

Enel quinto verso, combida a todos los santos y santas, a quien tiene por particulares abogados y patrones, o cuyas reliquias tiene, y a los que señaladamente quisiere celebrar esse dia: y juntamente a todos los justos que viuen en el mundo: y generalmente a todas las criaturas, que le ayuden a alabar al Señor. Y procure con el afecto suplir la falta que los pecadores hazen en esto: que solos ellos son escluydos de las alabanças divinas: *Quia non est speciosa laus in ore peccatoris. Eccles. 17.* Dessee, que todos se conuiertan, para que junto con todas las de mas criaturas alaben a Dios.

Enel

En el verso de Gloria Patri, estienda su afecto a desear, que pues todas las criaturas juntas son insuficientes, para amar y alabar a este gran Dios y Señor nuestro: que la misma super beatissima Trinidad, se ame y alabe a si misma: y que de aqui se supla la falta de las criaturas. Todo esto se puede considerar en el Inuitatorio.

§. V.

De las bendiciones y conclusion de las liciones.

LA quinta advertencia: Las bendiciones de las liciones, son vnas breues aspiraciones y, como oraciones jaculatorias, muy faciles y acomodadas, para despertar el afecto y la atencion, que por ser tan claras y faciles de entender, no ay necesidad de declarallas: solo la ay de aduerrir, y hazer concepto de ellas. Y assi mismo la conclusion de las mismas liciones, es muy linda aspiracion: quando no huuiere entendido, o percebido el sentido de la licion, es buen recurso concluir diziendo: *Tu autem Domine miserere nostri.* Y quando la huuiere entendido y hecho algun con-

cepto della, tambien es muy buena digressio, boluer los ojos a nuestro Señor, con aquella palabra: *Tu autem Domine, &c.* Y con ella pedille, le de gracia para aprouecharse de esso que ha oydo y entendido.

§. VI.

De las Oraciones, y Psalmos.

LA sexta advertencia sea, porque seria cosa muy larga, auer de hazer particular consideracion de todas las cosas tocantes al oficio diuino: amonestar en general, que conforme a las consideraciones que aqui se han apuntado, ponga cada vno por si mismo estudio y diligencia, en hazer concepto de otras muchas cosas, que en el mismo oficio se rezan, claras y faciles de entender: como son las oraciones, especialmente las que se dize mas de ordinario: como las de Prima, con sus preces: y la Preciosa: y las de Completas, y de las de mas horas: de manera, que quando las rezare, aplique a las palabras el entendimiento y el afecto: y no sea dezillas por solo el hilo de la costumbre. Y lo mismo se ha de procurar en la Psalmodia: pues

ay muchos versos y Psalmos enteros, que tienen de uotísimos sentidos, y aspiraciones, y muy faciles de entender, a qualquiera que quisiere aplicar la consideracion. ¶ Y en lo que no entendiere, deuese remitir a la intencion de la Iglesia, y considerar, que aquellas palabras que pronuncia, las dictò el Espiritu santo, y encerrò en ellas grandísimos

mysterios: y que la Iglesia se las da, para que con ellas alabe al Señor. Y dichas con este afecto y aduertencia, son de muy gran prouecho aunque no las entienda. Como por el contrario, aunque las entienda, si las dize sin aduertencia ni consideración, y por sola la costumbre, carecen deste fruto. Y esto basta auer aduertido quanto a la segunda manera de atención.

CAPIT. IX. DE LA TERCERA manera de atención, y del modo con que se deue procurar.

Quanto a la tercera manera, que es arèder al objeto y fin de la oracion, se ha de aduertir, que esta atención es la mejor y la mas general. Es la mejor: porque mira mas inmediatamente al mismo Dios: y es la mas general, porque es comun a todas fuertes de personas, doctas, è indoctas: y tambien porque esta no excluye la segunda, ni la primera: antes las incluye. y se ayuda de ellas, como luego se declarara.

Lo segundo se deue aduertir, que aunque es verdad

lo que dize Cayetano, que qualquiera de aquellas tres maneras de atención, basta para cumplir con la obligacion del oficio Diuino, pero no basta para cumplir bien, y debidamente, y sin comer culpas. Y assi se deue mucho aduertir, que el que dessea cumplir la deuda del oficio diuino, con perfeccion y con merito, ha de procurar tener todas aquellas tres maneras de atención. Porque la primera, ya diximos, que es necessaria a todos los que huieren de pagar el oficio. De manera, que por mucha atención que tenga al sentido, o a

otras:

errras consideraciones, siem-
pre la deue tener a las pala-
bras que va rezando, la que
baste para entender y satisf-
facerse de que reza bien y
sin error. ¶ La segunda y
tercera manera, se ayudan
la vna ala otra marauillofa-
mēte: porque si vn hombre
quisiese atender solo al sen-
tido de las palabras, aunque
fuesse docto, facilmēte per-
deria aquel hilo, ò alome-
nos se diuertiria a especula-
ciones y curiosidades, de po-
co prouecho para entonces:
y tambiē si quisiese solo po-
ner los ojos en nuestro Se-
ñor, sin aduertir nada al sen-
tido de las palabras, tendria
harto peligro de distraerse,
ò quedarse embelesado y a-
bobado, sino fuesse persona
muy exercitada, y aproue-
chada en oracion. Y por es-
ro lo mejor, y lo mas seguro
y aun lo mas facil es, vsar
de estas dos maneras de a-
rencia, ayudandose de la
vna para la otra, de suerte,
que el principal cuydado
ponga, en atender a la pre-
sencia de nuestro Señor, y a
que le está alabando: y para
conferuar esto, aplique la
consideracion a lo que va di-
ziendo, como quien está ha-
blado con el, y le dize aque-
llas razones, en la forma q̄
se aduirrio en la segunda

manera de arenciō, y se yta
declarando mas.

Lo tercero, se ha de ad-
uertir: q̄ la mejor arenciō de
la oraciō, es poner los ojos
en Dios nuestro Señor, co-
mo el es en si mismo, esto
es, en la misma Diuinidad,
abstrayendo de todas las
criaturas: mas hazer esto cō
perseuerancia, y por largo
tiempo, es solo de personas
muy exercitadas, y aproue-
chadas en la oracion: y los
que no lo estan, podran te-
ner en esto mucho peligro.
Lo muy seguro, y proue-
choso, y general para todos,
perfectos, è imperfectos, es
poner los ojos en la Hum-
nidad de nuestro Señor Je-
su Christo, que el mismo di-
xo de si, que es la puerta, y
q̄ el que entrare por el, yta
seguro: y que es el camino
por do se va al Padre: *Et ne-* *Ioan. 10.*
mo venit ad Patrem, nisi per
me Y tambien dixo: *Qui vi-*
det me, videt & Patrem. Y con-
forme a esto, lo seguro es yr
por este camino, y entrar
por esta puerta. ¶ Al è nue-
stro Señor le hiziere mer-
ced de leuantalle mas que
esto, y dallee que le confide-
re sin ninguna especie cria-
da, podra recibir esta mer-
ced con seguridad: mas el
camino ordinario, seguro,
y cierto, es la Humanidad
Y 5; de

de Christo nuestro Señor. Y así el modo que aquí se ha de declarar, es aplicar el oficio diuino, a la consideración de los mysterios, de la vida y pasión de nuestro Señor Iesu Christo.

Lo quarto se deue aduertir, que para esta manera de proceder, es muy necessario tener hecho el repartimiento de los mysterios, y de las horas a que se han de aplicar: de manera, que en queriendo rezar vnâ hora, luego se ofrezca el mysterio, ó mysterios, que en ella se hân de considerar. Y tambien es muy necessario, tener en particular hecha consideración de estos mysterios, consideradas, y ponderadas las circunstancias y particularidades, que en ellos concur-

ren: porque mientras se dize el oficio, no se puede comodamente hazer esto: sino q̄ era començado a rezar vnâ hora, se le represente al entendimiento, el mysterio que se le aplica, con todas las circunstancias y particularidades que en el tiene consideradas, como si lo viesse pintado en vn retablo, ó como si estuuiera presente a ello: y a esto vaya endereçando lo que dize, en la manera que se yrâ declarando mas en particular.

Pues supuestas estas aduertencias así en general, viniendo en particular a poner en pratica esta doctrina, se pueden repartir y aplicar los mysterios, de la manera que se sigue.

CAPIT. X. DEL MODO DE aplicar los Maytines, a los mysterios que acaecieron en aquella hora.

Los Maytines por ser hora tan larga, y auer acaecido en ella grâdes mysterios, se reparten por los dias de la semana.

EL LVNES, se aplica el mysterio de la Encar-

nacion, que se tiene por mas cierto auer sido a aq̄lla hora de media noche: porq̄ auiedo sido en esta el nacimiento, se puede enredêr, que entonces se cūplieron los nueue meses puntualmente, hora, por hora. Pues ha se de considerar,

siderar, como si estuuiesse a vn rincón, en el aposento de nuestra Señora, viédo como estaua aquella hora en oración, y como entra el Angel y la saluda, y todo lo de mas que allí passò, y mucho mas lo que se obrò dentro de sus entrañas: como el Verbo diuino allí se hizo hōbre y en el puto que fue criada aquella alma santissima, y vnida con el cuerpecito, formado dela sangre purissima de la Virgen, por obra de Espiritu santo, fue juntamente vnida con la Diuinidad, y conocio perfectissimamente, la alteza del estado y dignidad à que auia sido predestinada y leuantada: que alabanças daria a la diuina Magestad? Y conociendo assi mismo las grandes mercedes que Dios hazia por medio fuyo a todos los hombres; como tambien daria gracias en nombre de todos, como cabeça que conozia ser de todo el linage humano? Y dela misma manera, nuestra Señora, que conocio lo que en sus entrañas se auia obrado, y la dignidad a que Dios la auia leuantado, y el beneficio que recibia todo el linage humano, quantas perfectas alabanças daria a Dios, en nōbre fuyo y de todos? Y assi mismo los Angeles, q̄

conocierō estos mysterios, y la bondad que Dios manifestaua en ellos, como le alabarian por si mismos, y en nombre de los hombres? Todas estas cosas bien consideradas, dan gran materia para aplicar a ellas el oficio de los Maytines: juntando nuestras alabanças con las perfectissimas que entonces se dieron a nuestro Señor. ¶ Particularmente, assi en este mysterio, como en todos los otros, ha de acudir siempre cō todas sus oraciones y alabanças, al coraçon de nuestro Señor Iesu Christo, y ponellas allí, como en vn organo, ò instrumento suauissimo, para que juntas con las suyas, el las ofrezca al Padre eterno: y consuma todos los defectos que lleuan de parte nuestra, y les de valor y espiritu.

A este mismo dia se puede aplicar, quando despues de algun tiempo aparecio el Angel al glorioso san Ioseph, y le reuelò el mysterio de la Encarnacion, y de la Virginidad de nuestra Señora: lo qual dize el santo Euangelio, q̄ fue de noche. Puede considerar, como en el mismo punto yria al aposento dela Virgen, y le haria tan gran reuerencia, y le daria el para bien: y el consuelo

suelo grande que los dos tuuieron, de auer salido de la congoxa passada, y las alabanças que darian a Dios.

EL MARTES, se aplica el nacimiento de nuestro Señor: en el qual se considera lo primero, como la sacratissima Virgen y su esposo, llegando cansados buscan posada, y no la hallan, y se recogen a vn porral, ò establo. La altissima oracion que tendria la Virgen hasta la media noche, que fue la hora del parto. El gozo de ver nacido a su hijo, sin dolor, ni derrimento de su virginidad: la deuocion con que le adorò, como a verdadero Dios, y le emboluió y dio el pecho, como a verdadero hombre y hijo suyo. Las alegrías y musicas de los Angeles, y las alabanças que dieron a Dios, cantando: *Gloria in excelsis Deo* La deuocion de los Pastores, que tambien fueron *Glorificantes Deum*: y sobre todo, el frio que padecio el niño recién nacido: las lagrimas que llora, el gozo que tiene en lo interior de su alma, y las alabanças que da a la diuina Magestad. Estas y otras muchas cosas se pueden tener consideradas, que daran muy bastante materia para aplicar con deuocion

todos los Maytines: acomodando a cada punto destos su Psalmo, ò su nocturno, como cada vno mejor se hallare.

EL MIERCOLES se aplica, a las vigiliass de nuestro Señor Iesu Christo. Para lo qual se deue saber, que quanto se puede colegir del santo Euangelio, nuestro Señor tenia por costumbre muy ordinaria, alomenos el tiempo de su predicacion, de dia ocuparse en predicar, y hazer obras de caridad: y a las noches, salirse a algun monte, ò desierto, y alli dexaua reposando a sus Dicipulos, y el se estaua toda la noche en oración. Esto està fundado en muchos lugares de los Euangelios, particularmente en el de san Lucas, refiriendo el Santo Euangelista, como el Señor despues de la Cena, se salio al monte Oliuete a orar, dize: *Exiit secundum consuetudinem suam in montem Oliueti.* Y el Euangelista san Iuan dize, que vino Iudas a aquel lugar, como a cosa cierta, porque era muy ordinario salirse el Señor alli a aquella hora. *Sciebat autem & Iudas, qui tradebat eum, locum, quia frequenter Iesus conuenerat illuc. cū Discipulis suis.* De manera, que lo mismo que

Luce. 22.

Ioan. 18.

que hizo la noche de su pasión que fue salirse a prima noche a vn monte, y dexar a vn parte a sus Dicipulos que reposassen, y apartarse el solo a orar: effo mismo se colige que lo hazia muy de ordinario. Y es vna consideracion muy deuota, para juntar nuestros Maytines, y Vigilias, y oraciones, con las suyas. ¶ Puede cada vno imaginar, que alguna noche destas, con la claridad de la luna, se va a alguno de aquellos montes, donde el Señor oraua, y se llega donde él esta, y el Señor le pregunta, quien es? y responde: Señor yo soy, suplico os perdoneys mi atreuimiento, que por hallaros solo, he venido a esta hora, y porque me enseñeys a orar: y que le responde con mucho amor, de muy buena gana: pero yo no rengo de enseñar otra oracion, sino la que enseñé a mis Dicipulos, que comiença Pater noster. Y si tu quisieres aprender a gastar las noches en oracion, vente aqui cada noche, y mira lo que yo hago: mas no podras sufrir estar tanto tiempo al sereno: bastare cumplir bien con las horas que tu orden te señala para effo: y con el oficio que mi Iglesia tiene ordenado; que lo

que ella enseña, se lo enseñé yo a ella: y las oraciones y alabanças que tiene ordenadas, son las que a mi mas me agradan. Y con esta confianza dize aquel oficio, entendiendo que es muy agradable a Dios, por auerle ordenado la santa Iglesia: ó que está en cõpañia de nuestro Señor orando. Con estas, ó semejantes consideraciones puede aplicar sus maytines, y ofrecellos al coraçon de nuestro Señor Iesu Christo, para que los junte con los suyos.

EL IVEVÉS, corresponde a la instituciõ del santissimo Sacramento, considerando al Señor la noche antes de su passion, que en tal tiempo y ocasion haze vna obra de tan inemistable caridad, y suauidad, y de tan gran beneficio para los hombres: y que sabiendo que todos ellos no auian de bastar, para agradecerlo dignamente, el haze gracias al Padre por nosotros. Y otras muchissimas cosas, que se pueden tener consideradas, cerca deste mysterio, a las quales se vayan aplicando los Psalmos, y todo el oficio desta noche.

EL VIERNES, se ha de considerar, la oraciõ del huerto, y el prendimiento, y ro-

y todo lo que nuestro Señor padecio delante de Anas, y de Cayfas. En lo qual, si estudiere bien considerado, ay copiosissima materia, para aplicar el officio de los Mayrines.

EL SABADO, se aplica a lo que el Señor padecio aquella misma noche, despues que los Principes y Fariseos se fueron a dormir: que le entregaron a los soldados y ministros, que le guardassen hasta la mañana: los quales le metieron en vna carcel, ó calabozo, y muy bien arado con cadenas, ó amarrado a algun poste, le tuvieron todo lo restante de la noche, sin apartarse del, ni cessar de hazer y dezir, mil injurias y vituperios, como eran gente vilissima y desuergonçada, y llenos de odio y coraje contra el Señor.

EL DOMINGO, corresponde a la Resurreccion, començando de como el anima de Christo nuestro Señor, en apartandose del

cuerpo, baxò al Limbo, con grandissima gloria y Magestad acompañada de innumerables Angeles: donde tanta multitud de almas de todos los Santos Padres le estauan esperando rãtos años auia: y le recibieron con grandissima alegria, y agradecimiento, y alabanças, que todos darian a la diuina Magestad: hasta el Domingo poco antes de amanecer, que fueron todos juntos al sepulcro: y el anima de Christo se boluio a juntar con su cuerpo, y le refucitó: y luego los Angeles abrieron el monumento, y las guardas de espanto cayeron como muertas: y el Señor fue a visitar a su Santissima madre. O que coloquios y platicas passaron hasta que amanecio y salio el Sol, que fue el Señor a consolar a la Madalena, y despues a san Pedro, y a los demas Discipulos, que todo esta lleno de alabanças de Dios. Esto es quanto a los Mayrines.



CAP. XI. DEL MODO DE
aplicar las otras horas a los mysterios de
la Passion de nuestro Señor.



LA S de mas horas se aplican a los passos de la Passion, segun lo que acaecio en cada hora, por el orden que se sigue.

A PRIM A, se considera lo que nuestro Señor padecio en esta hora el dia de su passion, y fue: que en amaneciendo, se juntaron en concilio todos los principes de los Iudios, y fue el Señor alli presentado, y de nuevo acusado, y preguntado, y examinado. Y finalmente se resoluiéron, que era digno de muerte, y le embiaron atado a Pilato: y en su pretorio fue tambien acusado, y examinado con varias preguntas: y despues remitido a Herodes, que se llamaua Rey de Galilea: del qual, y de toda su corte fue el Señor despreciado, como si fuera vn tonto, o insensato, y como tal vestido de vna vestidura blanca, y remitido otra vez a Pilato. Y aqui fue cóparado con Barabás, y desechado del pue-

blo que juzgó a Barabás por mas digno de vida: y pidió q fuesse Christo crucificado. Todo esto pertenece a la hora de Prima: y assi en el principio desta hora podrá dezir, desta manera.

Benignissimo Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy, por la caridad con que quisistes ser presentado en el concilio de los Iudios, y en el Pretorio de Pilato, y en el palacio del Rey Herodes, y otra vez remitido a Pilato: y por todas las penas y trabajos, q en estos caminos padecistes, y porque en todos estos tribunales, quisistes ser acusado, examinado, juzgado, y códenado: y ser despreciado del Rey injusto y adultero, y desechado del pueblo ingrato y ciego. ¶ Suplico os, que me guieys en todos mis caminos, y me deys gracia para hazer juyzio y justicia de mi mismo, y abstenerme de juzgar a mis proximos y no hazer caso de los vanos juyzios y estimaciones de los hombres: y assi mismo os doy

doy gracias por todo lo que hizistes y padecistes en esta hora, todos los dias de vuestra vida, &c. Como se puso arriba en el capitulo quinto, y se ha de repetir en todas las horas.

A TERCIA, se considera, como nuestro Señor fue açoitado, y coronado de espinas, y escarnecido, con la vestidura de purpura, y cetro de caña, como Rey de burlas, y representado al pueblo, diciendo: *Ecce Homo*. Y assi en esta hora podra dezir desta manera.

Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy, por la caridad cō que quisistes ser entregado a vnos viles y crueles verdugos, para ser desnudado afrentosamente de vuestras vestiduras, y atado a vna columna, y alli con grandissima crueldad açoitado, y rodo vuestro cuerpo llagado: y despues coronado con aquella cruel y afrentosa corona de espinas: y escarnecido con purpura y cetro de burla, como Rey fingido: y con esta ignominia y vituperio representado al pueblo.

¶ Suplico os por el dolor de vuestras llagas, que me librey de todos los regalos y deleytes viciosos de la carne: y por la corona de espi-

nas, me librey de toda soberbia, y vanagloria, y altruez, y de toda hypocresia, y fingimiento: y me deys gracia para que os adore en espiritu y en verdad, con la debida reuerencia y veneracion interior y exterior, y q̄ mire vuestra passion, con lastima y compasion de vuestros trabajos, y vos me mireys a mi con ojos de misericordia, y os cōpadezcays de mi, que soy hombre flaco y miserable. Y assi mismo os doy gracias por todo quãto hizistes y padecistes en esta hora, todos los dias de vuestra vida, &c. *vi supra*.

A SEXTA, se considera, como el Señor fue condeñado a muerte, y lleuò la Cruz a cuestras, y gustò la bebida de hiel, y fue desnudado, y enclauado en la Cruz, y leuantado en ella. En esta hora podra dezir assi.

Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy por la caridad, con que recibistes y y aceptastes sentencia de muerte: y por el cansancio y fatiga con que llevastes la Cruz sobre vuestros ombros, y llegado al monte Caluario, gustastes amarguissima hiel, y fuystes desnudado de todas vuestras vestiduras, con dolores acer-

bis.

bísimos de todas las llagas, y con verguença y confusión que padecistes: y có cruelísimos dolores y tormentos enclauado en la Cruz, y leuantado en alto. ¶ Suplico os que me libreyis de la sentencia de muerte eterna, y me deys gracia para llevar la cruz de la penitencia y mortificación, y todas las cruces que vos quisierdes que lleue. Libradme de los regalos viciosos de la gula: desnudadme del hombre viejo con todos sus vicios, y concupiscencias, enclauad mi alma con clauos de vuestro amor y temor, para que ninguna tentación me aparte de vos: y leuantad mi alma de la tierra, y del amor y afición y cuydados, y ocupaciones terrenas, al amor y deseo de las celestiales: pues vos dixistes, que quando os leuantassen de tierra, llevaríades tras vos todas las cosas. Así mismo os doy gracias por todo lo de mas, &c. *ut supra.*

A NONA, se considera las tres horas que nuestro Señor estuuó en la Cruz, desde que fue leuado en ella, hasta que espiró: y los terribles dolores y tormentos que allí padeció, interiores y exteriores: y las siete palabras que dixo: y como verda-

deramente murió. Para esta hora podras dezir lo que se sigue.

Benignísimo Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy, por los atrocísimos tormentos y dolores, que padecistes las tres horas que estuuiestes viuo en la Cruz, y por las palabras que allí hablastes, y porque quisistes por mi sufrir amarguíssima, y afrentosísima, y dolorosísima muerte.

¶ Suplico os que me deys fortaleza, y perseverancia, para todas las cosas de vuestro seruicio, y continua memoria, y consideración, y entrañable compasión de vuestra pasión y muerte, y me libreyis de la muerte del alma, que es todo pecado mortal: y me deys espíritu de verdadera mortificación interior y exterior, para que yo muera a mi mismo, y a todas las cosas, y viua a solo vos: y dadme gracia para acabar en vuestro santo seruicio, y morir encomendando mi alma en vuestras manos. Desde agora para entonces os la encomiendo, y os suplico, que quando se apartare del cuerpo, la recibays y ampareys, y defendays de todos sus enemigos, y del rigor de vuestra justicia, y pongays vuestra pasión, y

Z muerte,

muerte, y Cruz, entre vuestro juyzio y mi alma, para que no me juzgueys segun mis pecados, sino segun vuestra misericordia. Assi mismo os doy gracias por todo lo de mas, &c. *ut supra.*

A VISPÉRAS, se cōsidera la lançada que se dio a nuestro Señor en el costado despues de muerto, de donde salio sangre y agua: y el decendimiento de la Cruz: y el llanto y angustias de nuestra Señora, quando le recibio en sus braços. A esta hora podra dezir assi.

¶ Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy, porque quisistes que os fuesse abierro el costado con vna lança, para descubrirnos vuestro coraçon, y el amor que nos teneys, y ser desclauado dela Cruz, y recibido en los braços de vuestra madre, con tantas lagrimas y dolores de su coraçon.

¶ Suplico os, que llagueys el mio con llaga de vuestro amor, y laueys mi alma de todas las manchas de mis pecados, con el agua que manò de vuestro costado: y la cureys de todas las enfermedades espirituales, con la medicina de vuestra sangre: y me hagays participante de las lagrimas, y de los dolores, que vuestra santissi-

ma madre padecio en vuestra passion: y que sea yo verdadero deuoto, y fiel siervo suyo, para que como tal sea por ella amparado, y socorrido en todas mis necesidades y trabajos: especialmente en la hora de mi muerte. Assi mismo os doy gracias por todo lo de mas, &c. *ut supra.*

A COMPLETAS, se ha de meditar como el cuerpo de nuestro Señor fue puesto en el sepulcro, y fueron puestas guardas en el: y la soledad de nuestra Señora, como se recogio a vn apoliento, y passò alli con tanta tristeza, hasta la Resurreccion. En esta hora podra dezir desta manera.

Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy, porque quisistes ser sepultado, como qualquiera otro difunto: adoro vuestro cuerpo sacratissimo vnido con la Diuinidad, y puesto en el sepulcro.

¶ Suplico os que aparejeys en mi alma vn viuo y conueniente sepulcro, dōde seays depositado, con olores y vniones aromaticas de todas las virtudes: y pōgays guarda en mi alma, para que no me robe la vanagloria los bienes que vos en ella pusieredes. Assi mismo os doy

doy gracias, &c. *ut supra.*

En este repartimiento de las consideraciones sobredichas, se deue aduertir, que para mayor comodidad, y para llevar mas arada la memoria, es muy prouechofo cada vna destas consideraciones diuidilla en tres partes, y aplicar a cada vna vn Psalmo de la hora, porque con esto se va con mas aduertencia, y si se diuierre, ò pierde la atencion, se echa mas presto de ver: como, poniendo exêmplo, en Prima aplicar el primer Psalmo, a quando el Señor fue presentado en el concilio de los Iudios: y el segundo, como fue lleuado a Pilato, y el tercero

como fue despreciado de Herodes: y assi podra cada vno acomodar a su modo las consideraciones de las de mas horas.

Todas las cõsideraciones sobredichas con sus periciones, si se tienen bié en la memoria los puntos de cada vna, se exerciran mentalmente, con mucha facilidad y breuedad, no solo como està aqui escritas, sino mas amplamente, segun la deuociõ y comodidad del tiempo: como lo han experimentado algunos, que han puesto diligencia en exercirarlas, y lo experimentará qualquiera, que con mediano estudio se exercitare en ellas.

CAPIT. XII. DE OTRO MODO mas breue para aplicar las horas.



Vando ay menos tiempo, ò comodidad, se puede abreuiar lo sobredicho, de manera, que por lo menos al principio de cada hoza, se haga vna breue memoria de los mysterios a que se aplica. Y porque ninguno téga escusa de hazer esto, se podrá aqui el mismo exer-

cicio resumido y breue: y podrase hazer en la forma que se sigue.

A P R I M A, Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy, porque quisistes ser lleuado, y traydo, y presentado a tantos tribunales, y juezes: y ser tantas vezes acusado, examinado, juzgado, y condenado, despreciado como

Esta clausula
se repite en
en todas las
horas.

ronro, y desechado del pueblo, como facinoroso, y indigno de la vida. Y por todo lo de mas que hizistes, y padecistes en esta hora de Prima. ¶ Y por todos los beneficios q̄ en ella me aueys hecho: en memoria de todo lo qual os ofrezco este officio, en nombre de toda vuestra Iglesia. Suplico os que lo recibays en vuestro piadosissimo coraçon, y lo ofrezcays a vuestro eterno Padre, para gloria vuestra, y honra de vuestra santissima madre, y de todos vuestros santos: y a mi me deys gracia para rezallo, de manera q̄ sea agradable a vuestros ojos, Amen.

A TERCIA, Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy, porque quisistes por mi ser açotado, y coronado de espinas, y escarnecido y viruperado como Rey fingido, y representado al pueblo: y por todo lo de mas que hizistes y padecistes en esta hora de Tercia, y por todos los beneficios, &c. *ut supra.*

A SEXTA, Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy, porque recibistes y aceptastes sentècia de muerte, y lleuastes la Cruz sobre vuestros ombros, y gustastes la amargura de la hiel,

y fuystes desnudado de vuestras vestiduras, y enclauado, y leuantado en la Cruz. Y por todo lo de mas que hizistes y padecistes en esta hora de Sexta: y por todos los beneficios, &c.

A NONA, Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy, por las penas y dolores que padecistes en la Cruz, y por las siete palabras que alli dixistes, y por la muerte tan afrentosa que moristes, y por todo lo de mas que hizistes y padecistes en esta hora de Nona. Y por todos los beneficios, &c.

Y desta manera, a Visperas y Completas, podra dezir como se puo arriba.

Y si aun esto se hiziere largo, ò no lo quisiere dezir, por lo menos diga asì: Señor, gracias os doy, por todo lo que padecistes en esta hora, el dia de vuestra passion: y por todo lo de mas que hizistes y padecistes en ella, todos los dias de vuestra vida. Suplico os, q̄ me deys gracia: para que yo la reze, de manera que os sea agradable.

¶ Y en començando la hora, no dexede aplicar la cõsideraciõ a los mysterios, q̄ se le señalan. Y rēga por muy cierto, que aunque a los principios, se hazen dificultosos, y

emba-

embaraçosos estos exercicios y aplicaciones, mas que en haziendose memoria de ellos, y con algũ vso y exercicio, se hazen facilissimos: y que en auiedo costumbre de aplicar cada Psalmo a su mysterio, los mismos versos del Psalmo lo traen a la memoria, y despiertan el pēsamiento, quando se diuier-te a otra cosa. Y quando ello tuuiera mucha dificultad, se deuiera tomar este trabajo, con mucho animo y gusto, por ser para cosa de tanta importancia: pues para salir con ser buen orador, dixo Tulio, que era cosa justa, poner todas las diligencias, q̄ fueffen necessarias, y no perdonar a ningun trabajo: quãto mas justo sera para lo q̄ aqui tratamos, que mas propia y verdaderamente es para ser buenos oradores.

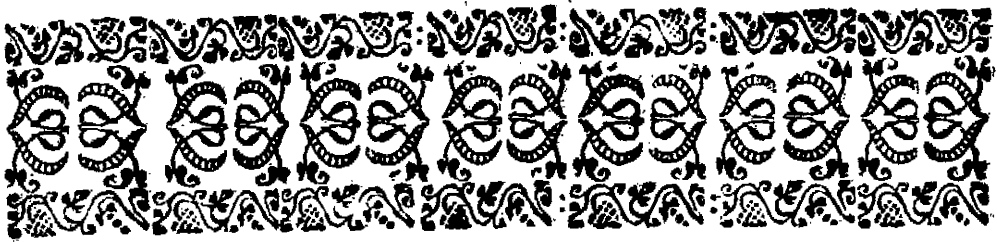
¶ Y así ruego yo a qualquie

ra que esto leyere, se anime a poner esta diligencia, y no se canse ni desmaye, hasta salir con ello: y yo fiador q̄ no le pese de la diligencia q̄ en esto pusiere: sino que presto goze el fruto de su trabajo.

Aunque todo lo sobredicho está acomodado, para quando se paga el oficio diuino en el coro, donde ay comodidad y espacio de tiempo, para exercitarlo: dello mismo podra cada vno proporcionablemēte y a su modo, sacar reglas y aduertencias, para quando reza en particular: pues no es menos necessaria entonces la atencion y reuerencia, siendo como es, la misma Magestad de Dios con quien se habla, y a quien se alaba.

Alabenle por siempre todas sus criaturas,
Amen.





TRATADO QVARTO, DE LA PREPARACION PARA CELEBRAR los sagrados mysterios de la Miffa.

CAPITVLO PRIMERO.

Que la causa del poco provecho que sacan muchos con la frecuencia del Santiffimo Sacramento, es la falta de disposicion con que le reciben.

S. I.



ENTRE los nōbres, que el Profeta Esayas dixo q̄ auia de rener nuestro Señor Iesu Christo, el primero es, que se llamaria Admirable: *Vocabitur nomē eius admirabilis.* Y verdaderamente lo es en todas sus cosas: y entre todas ellas, señala-

dissimamente, en el Santiffimo Sacramento. El qual no solo es la mayor de sus maravillas, como lo afirma santo Tomas: *Miraculorum ab ipso factorum maximum*: sino tambien es vna suma y recopilacion de todas: que parece se cifraron y recopilaron aqui. Y assi entienden comunmente los santos, del Santiffimo Sacramento, aquel

S. Tho. Ser. festi. Corporis Christi.

verso.

El SS. Sacramento, es suma de todas las marauillas de Dios.
Psalm. 110.

verso del Psalmo: *Memo-riam fecit mirabilium suorum misericors, & miserator Dominus, escam dedit timentibus se.* Y por esto cō razō es figura do en el Māna: q̄ por ser vna cosa tan extraordinaria, y no vitta de los hombres hasta enronces, les causò tanra admiracion, que preguntauan vnos a otros *Manhu?* que quiere dezir, que es esto? Y por esso se quedò con nombre de Manna. Pero sin comparacion ay muchas mas causas de admiracion en el Santissimo Sacramēto. Por q̄ alli, acabo de pocos dias cesò la admiracion, porque entendieron luego lo que era: y assi parece, que ya cessaua la causa de llamarse con aquel nombre: pues ya sabian lo que preguntauā. Pero aca, quanto mas conocimiento tenemos del Santissimo Sacramento, tanto mas maruilloso nos parece y tātō mas razones y motivos tenemos para admirarnos.

Y dexadas aora a parte las causas q̄ ay de admiracion, por los efectos que causa el santissimo Sacramēto: no es menos admirable por los q̄ dexa de causar. Antes vna de las cosas mas maruillofas q̄ ay en el mundo, es ver tanta mulcritud de gente, es-

pecialmente de Sacerdotes, que celebrādo cada dia, y recibiendo el cuerpo sacratissimo de Iesu Christo, y su preciosa sangre, acauo de muchos años, no se ve en ellos aprouechamiēto ni mejoría. Tan poco espiritu, tan poca mortificacion, tan poca virtud, tan sensuales, tan terrestres, tan vanos, como al principio: y quiza peores que quando se ordenarō de Missa. Sin q̄ parezca q̄ ay diferencia ninguna, de ellos, a los que comulgan de año a año. Lo qual es cosa muy digna de admiracion: como lo seria ver a vn hombre, que de ordinario comiesse manjares muy delicados, y preciosos, y anduuiesse flaco, descolorido, y macilento: y mucho mas que todo esto es lo que dezimos. Especialmente presuponiedo, como se deue presuponer, lo que la Fē nos dize, y la Teologia nos enseña, que los santos Sacramentos, todas las vezes q̄ se reciben, dan nueno aumento de gracia, y de caridad, y de las de mas virtudes: si el que los recibe no pone impedimēto de su parte. Pues siendo esto assi, donde esta el tesoro q̄ se auia de auer allegado, en muchos años, de recibir cada dia los santissimos Sacramentos?

Gran maruilla es ver el poco fruto q̄ haze en muchos el Santissimo Sacramento.

que es del colmo y aprouechamiento en virtud y perfeccion? Porque como dize san Gregorio: La caridad si es verdadera, luego se muestra por obras: y si no obra, y se exercira en actos de virtudes, entienda se que no es caridad, ni amor verdadero. Y quando quisiessemos dezir, que se disimula, y que las virtudes que exercira son secretas, sin que se entienda: ya que en algunos (que son pocos) pudiese tener esto lugar, pero en muchissimos mas, el ver obras y vida tan contraria a esto, nos defengaña del todo, y aumenta la admiracion que dezimos.

Cosa seria muy marauillosa, ver que el Sol no diese luz, ò que vn gran fuego no calentasse. Pues como es re gran fuego, que el mismo dize, que es abassador, y cõsumidor, no abraza, ni aun calienta, ò ablãda la dureza de los coraçones humanos? ¶ Vna sola vez que baxò Dios, (ò vn Angel en su nõbre) al monte de Sinay, todo el se encendió en viuo fuego, y se vio echar llamardas por todas partes, y despedir centellas y humaredas, y relãpagos, y truenos: que parece no podia sufrir tanta Magestad: Era que to-

tus mons terribilis. Pues como viniendo el mismo Señor en persona, tantas vezes a vna alma, no da algunas muestras destas, mas q si no conociesse la Magestad que en si recibe? ¶ De quarenta dias que Moysen estuuo tratando con Dios, le quedò el rostro tan claro y resplandeciente, que parecia vn Sol, de manera, que no le podia mirar a la cara, por el gran resplandor que le auia quedado: *Ex consortio sermonis 2. Cor* ¶ Des. Pues como tanto tiempo de trato con Dios, tan ordinario, y tan familiar, no se nos echa de ver en el rostro, ni en las obras? ¶ Vn poco de alcorça que vn hombre coma, le trae por gran rato, y aun por todo el dia lleno de buen sabor, y olor: pues como sustentandonos nosotros, y comiẽdo a Dios, si quiera por vna hora no nos dura sabor ni olor de Dios? Verdaderamente es cosa digna de causar mucha admiracion, y aun mucho temor.

§. II.

Por la admiracion, dize Aristoteles, que comencaron los hombres a filosofar: porque viendo los efectos naturales, y no sabiendo

*Ari^{o.} 1.
Metaphy.
in princ.*

*Greg. hom.
30 in Euag.*

Exod. 34.

2. Cor

Deute 4.

*Domini
Deus cuius
nis consu-
mēs est, idē
dicitur He-
bra. 12.*

Exodi. 19.

biendo sus causas, admirauanse, y dauanse a inquirirlas y buscarlas, y por esta inuiciõ y discurso, vinierõ a saber las causas delas cosas naturales, y de aqui procedio la ciẽcia natural, q̄ llaman Filosofia. Pues viendo nosotros, como por nuestros pecados, lo vemos tan de ordinario, vn efecto tan estraño y admirable, como el que auemos dicho: sera iusto procurar saber la causa del, para sacar de aqui ciencia, que sea de importancia para las almas.

La falta de provecho no esta en el Sacramento, sino en el que le recibe.

Presupuesto pues, como cosa certissima, que esta falta no està en el santissimo Sacramento, en el qual, quanto es de su parte, se ofrece la Gracia igualmente a todos los q̄ la quisieren recibir, sin excluir a ninguno, ni aceptar personas: q̄ dará cierto, que està la falta en los que le recibimos. Porque esto, la misma razón natural y la Filosofia lo enseñan: que todas las causas obran sus efectos, conforme a la disposicion que hallan en el sujeto. Como vemos, que en la leña seca se emprende facilmente el fuego, mas si los leños estan verdes y mojados, aunq̄ los apliquen al fuego, no se encienden, si no se riza, y apa-

Todas las causas obran según la disposicion del sujeto.

gan el mismo fuego: porque no estan dispuestos para ser encendidos. Y vn mismo Sol, vemos que endurece el barro, y ablanda la cera. Y la cera se blanquea al Sol, y los hombres se ponen negros: que por esso dezia la esposa: *Que no se marauillasen q̄ estuuiesse negra, que auia andado mucho al Sol.* Y vn mismo manjar, a vn cuerpo sano y bien dispuesto, le sustenta y engorda, y da fuerzas, y a otro que està mal sano, le daña y enferma mas, y se le conuierne en mal humor. Y assi es aphorismo de los medicos. *Corpora non sana quanto magis nutris, tanto magis ledit.* Y el mismo Manna, que fue el manjar mas sano, y mas sabroso, y regalado que ha auido, ni aura en el mundo, para los justos y bien afectos era sabrosissimo, que les sabia a todo quanto descauan, y muy saludable y provechoso. Pero a otros que tenian estragado el gusto, les daua en rostro, y les causaua hastio, y bascas, como ellos mismos lo dixeron: *Anima nostra iam nauseat, super cibo isto tenuissimo.*

Cant. 1.

Num. 21.

Mas que marauilla es, que haga esto el Manna pues haze lo mismo el santissimo Sacramento, figurado por el? El qual en los que

El SS. Sacramento, haze efectos contrarios en los que le recibē bien, ó mal dispuestos.

I. Cor. II.

le reciben con buena y conueniente disposicion, haze efectos marauillosissimos, mas de lo que se puede dezir. ni encarecer; y por el contrario, en los que halla mal dispuestos, les es muerte y veneno, por su culpa dellos, y por su mala disposicion. Harto claro lo dize el Apostol san Pablo: *Qui manducat, & bibit indigne, iudicium sibi manducat, & bibit. Que come para si muerte, y juicio, y condenacion. Sobre las quales palabras admirado san Iuan Chrysostomo, dize: Quid ais? dic quaeso, tantorum bonorum causa, & mensa que vitam exhibet, iudicium fit? Ita sanè, sed non ob eius naturam, sed propter accedentis voluntatem, sicut, & corporalis presentia Christi, que magna illa nobis bona attulit, cum in mundum venit, eos qui illum nō receperunt, multo magis damnauit.* La comparacion es bonissima. Assi como la misma venida de Christo al mundo, con ser la cosa mas saluadable, y de mayor importancia para los hombres, que se pudo imaginar, y de donde sacaron tan grandes prouechos, todos los que le recibieron y creyeron en el.

Ioann, 1.

Quotquot autem receperunt eū, dedit eis potestatem filios Dei fieri. Por el contrario, a los q̄

no le quisieron recibir, ni creer, les fue causa de mayor perdicion, y daño, como el mismo Señor lo dixo: *si non venissem, & locus eis fuisset, peccatum non haberent, nūc autem excusationem non habent de peccato suo.* Pues esto mismo que acaecio en la venida de Christo al mundo, y en su predicacion, acaece cada dia en los que recibē el santissimo Sacramento, cō buena, ó mala disposicion. Bien se vio esto en el efecto que hizo luego, en el principio que se instituyó, en vno que halló mal dispuesto, que fue Iudas, al qual le fue causa de mayor daño y perdicion, y assi dize el Euangelista: *Post bucellam, tunc introiuit in illum Sathanas.* Que tras el bocado le entró Satanas en el alma, y del rodo se apoderó del. Y entonces le dixo el Señor. *Quod facis fac citius.* Que fue como dezirle, por auer recibido esse bocado indignamente, te daras mas priessa a efetuar el mal que has començado. Porque aquel bocado entiende Señor san Agustín, y otros santos, que fue el santissimo Sacramento, y assi dize:

Bucella Dominica venenum fuit Iudæ, quam cum accepit in eum inimicus intravit,

Ioann. 9.

En recibiedo Iudas el SS. Sacramento, le entró el Demonio en el alma.

Augu tract. 26. in Ioan.

trauit, non quia malū erat quod accepit, sed quia bonū malus malè accepit. Videte ergo fratres, panē celestē spiritualiter manducate, innocentia ad altare apportate, antequam ad altare accedatis, attendite quid dicatis: dimitte nobis debita nostra. Y en otro tratado dize el mismo Santo: *In bonis enim Sancta ad salutem sunt, in malis ad iudicium: certè enim nouimus, quid accipimus, & utique sanctū est quod accipimus: sed quid ait Apostolus? Qui manducat & bibit indignè, iudicium sibi manducat & bibit. Nō ait quod illa res mala est, sed quia ille malus est, qui recipit. Nū enim mala erat bucella, que tradita est Iude, à Dño? absit, medic⁹ nō daret venenū: salutē medic⁹ dedit, sed indignè accipiēdo, ad perniciē suā accepit.*

De suerte, que estando en el santissimo Sacramento, como realmente està Christo nuestro Señor, q̄ es causa vniuersal de toda la Gracia, obra sus efectos, conforme a la disposicion que halla en el sujeto. Y al que halla bien dispuesto, hazele grandísimos bienes: mas al que esta indispuerto, no solo no le entra en prouecho, sino por su culpa, se le conuierte en su daño. Como vemos que lo haze el mismo manjar corporal: que si halla el estomago embaraçado, indigesto, y lleno de malos humores, no solo no le haze prouecho, sino le aceda, y estraga, y se le conuierte en mal humor. Y por esso los medicos mandan a los enfermos, guardar dieta, y comer muy poco. Y assi dize san Chrysostomo: *Sicut*

Chryf. hom. 27. in 1. ad Corint.

cibus corporalis, cum corpus inuenit malis humoribus occupatum, amplius ledit, & nocet, nec vllum prestat auxilium, sic spiritualis hic cibus, si aliquem inuenit malitia inquinatum, magis eum perdit: non sua natura, sed accipientis vitio: tales enim sunt socij Iude proditoris, in quē post bucellā introiit Sathanas.

¶ Por esso dize el Espiritu santo: Que los que temen a Dios, se aparejaren para recibirle con toda santidad.

Qui

Eccli. 2.

Qui siment Deum, preparabunt corda sua, & in conspectu eius sanctificabunt animas suas. Y por la misma causa el Apóstol san Pablo, da vn pregon de auiso, que todos los que huieren de comer aquel pan diuino y sobrestancial, se aperciban y dispongan para recibirle dignamente: porque no se les conuierta en iuyzio y condenacion. *Probet autem: seipsum homo, & sic de pane illo edat, & de calice bibat.* Y dize bien, que se prueue a si mismo, que es al contrario de lo que se haze para los otros manjares, que para auerlos de comer los probamos primero, para ver si estan buenos, y bien guiados, y conforme a nuestro gusto. Pero aqui dize, q̄ no es menester probar el manjar, que ya esta muy probado, y aprobado: y tiene muy probada su intencion: sino que es menester, el que le ha de comer, probarse a si mismo, si esta bien dispuesto para comerle: porque si no lo está, no le sera manjar saludable, sino veneno mortal.

De mas desta causa ay otra, por la qual el que ha de comer este diuino manjar,

se ha de probar a si mismo, y no al manjar, y es: porque los demas manjares conuertimos los en nosotros mismos, por ser, como son, manjares muertos, y de menos valor que nosotros que los comemos: y assi con el calor vital, los conuertimos en nuestra sustancia. Y por esso probamos el manjar, para ver si es bueno y conueniente para conuertirse en nosotros. Pero este diuino manjar, es viuo: *Ego sum panis viuus*, y de muy mas excelente valor, que nosotros que le comemos! y por esso no le conuertimos en nuestra sustancia, sino el nos conuierte en si mismo: como lo dixo el Señor a S. Agustín, y lo refiere el mismo santo, en sus confesiones. *Nec tu me mutabis in te, sicut cibum carnis tue, sed tu mutaberis in me.* Y assi, no auiene de conuertir el manjar en nosotros, sino nosotros, en el, no es necessario probar nosotros el manjar, sino probarse cada vno a si mismo, si esta bien dispuesto para conuertirse en Christo, que es su manjar verdadero.

ro.

I. Cor. 11.

Porque se ha de probar a si mismo el que ha de recibir el santissimo Sacramento.

August. lib. 7. conf. c. 10.

CAP. II. QV AN GRAVISSIMO peccado cometen los que se atreuen a celebrar en pecado mortal: y quanta razon tienen de temer el juyzio y castigo de Dios.

§. I.

DE dos maneras puede vn hombre estar indigno, è indispuerto, para recibir el santissimo Sacramento. O por estar en desgracia de Dios por pecado mortal, ò por tener la Gracia y Caridad amorriguada, y resfriada, por muchos pecados veniales, y por falta de las virtudes, que le há de adornar y disponer, para recibirle dignamente. ¶ Y hablando de los primeros, cessa en ellos del todo la admiracion que diximos, del poco prouecho q̄ facan, cõ la frecuencia del santissimo Sacramento, el qual por razon de ser manjar del alma, es para los que está viuos: y el q̄ esta en pecado mortal, esta muerto segun el alma: y assi no ay q̄ marauillarnos, q̄ no le entre en prouecho: pues no le come espiritual, sino solo corporal y esteriormente, An-

res ay otra nueva y diferente causa de admiracion: como puede Dios sufrir la injuria y desacato que le hazen los tales, sin castigarlos alli visiblemente, ò abriendose la tierra y tragáolos, como hizo a Core, y los de su vando, ò saliendo fuego del mismo Alzar que los cõsuma, como a los dos hijos de Aaron, por solo que incensaron con fuego ageno. ¶ Y verdaderamente es assi, que considerado esto con atencion, me parece, que la cosa en que mas se descubre y conoce la paciencia inuenible de Dios, y su longanimidad: es en sufrir, que vn Sacerdote, que esta en pecado mortal, celebre aq̄llos sacratissimos mysterios de la Missa, y reciba el sãrissimo Sacramento: y dissimular cõ el vna y otray muchas vezes.

Que pierda vn hombre tanto el respeto a su Dios, que sabiendo que es su enemigo,

Gran admiracion causa sufrir Dios a los que le reciben en pecado.

Num. 16. 1

Leuit. 10.

migo, y esta en su desgracia, que le tiene condenado al infierno, segun la presente justicia, y que esta su alma hecha vna cueua de dragones y basiliscos, y vn cenagal mas fuzio y abominable que el mismo infierno: se arreua a aposentar alli al mismo Dios, a quien tiene ofendido, y que le ha de juzgar! y se vista las sagradas vestiduras! y celebre los sacrosantos mysterios de la Missa! y haga todas aqllas ceremonias de reuerencia, teniendo el animo tan irreuerente y descomedido! En lo qual es muy semejante a aquellos impios y crueles sayones, que por vna parte hincauan las rodillas, y adorauan al Señor, y dezian palabras de reuerencia, y por otra hazian burla y mofa del, y le dauan boferadas y golpes con la caña. Muy pa recidos son a estos los desuenturados Sacerdotes, que se arreuen a dezir Missa, con conciencia de pecado mortal. Y aun en alguna manera son peores que ellos, por el mayor conocimiento que tienen, y por otras circunstancias, que agrauan mucho su culpa. Y assi vn santo Dotor, declarando aquella palabra del Apostol:

Los que comulgan en pecado, son semejantes a los sayones que hazian burla de Christo.

Reus erit corporis & sanguinis Domini: dize assi: ac si Christum occidisset, & effudisset eius sanguinem. Quas cumque enim blasphemias, quas cumque irrisiones, quas cumque opprobria, impijssimi Iudei corporaliter in Christum exercuerunt, has omnes spiritualiter repetit impius comestor, Filium Dei rursus in semetipso crucifigens, & ostentui habens. Y lo mismo afirma muy gra uemente el glorioso Dotor y Martyr san Cypriano, por estas palabras: Plus modo in Dominum manibus, atque ore delinquent, quam cum ipsum Dominum negauerunt. Quia ante expiata delicta, ante confessionem factam criminis, ante purgatam conscientiam, sacrificio,

Thomas à Villanova, cõc. 3. de Sacram. alterius Cypri. ser. 5. de lapsis.

& mu.

Et muneri Sacerdotis se ingerere non vereptur. Y poco mas adelante añade: Non concepit pacem temeritas ista, sed tollit, nec communicacionem tribuit, sed impedit ad salutem: persecutio est hæc alia, et alia tentatio grauior. Recordari oportet, quod scriptum est. Memento vnde excideris, et age pœnitentiam, sin autem venio tibi, et mouebo candela-brum tuum de loco suo.

Y el mismo san Cypriano, en el mismo sermon dize otra cosa muy temerosa, y es: Que los que sin hazer verdadera penitencia de sus pecados, reciben el santissimo Sacramento, que no se les da Christo de su voluntad, sino que ellos le toman, y le roban como por fuerza, y rapina, y hazen violencia al cuerpo de Iesu Christo: sus palabras son estas. *Faucibus adhuc exhalantibus scelus suum, et contagia funesta redolentibus, Domini corpus inuadunt, spretis sa-*

lutaribus monitiis, atque contemptis, vis inferitur corpori, et sanguini Domini.

Pues cosa es muy maravillosa, que siendo todo esto verdad, y tan terrible el arreuimiento, y tan horrenda la injuria, y el menosprecio que se haze a la Magestad de Dios, tenga el mismo Dios tanta paciencia, y mansedumbre, que sufra a estos tales, y los espere mucho tiempo, y no les niegue el perdon, y su Gracia, si de verdad se arrepintieren: sino antes dessee que se conuertã, y los com-bide para ello. Esto es lo que causã tanta admiraciõ, que no ay palabras que lo puedan declarar: y solo pudo caber esta bondad y nobleza, y longanimidad, en el pecho de Dios, y en aquella Caridad infinita y excessiua, con que ama a los hombres, y dessea su salud, y su bien: que la paciencia, mansedumbre, y sufrimiento de todos los hombres mas pacientes y sufridos que ha auido y aura en el mundo: ni aun la virtud y caridad de todos los Angeles del cielo, no bastara para esto. Solo pudo bastar el amor y caridad de Dios, que es infinita. Y con razõ la llama el Apostol demañada

Apoc. 2.

Los q̄ comulgan en pecado no recibẽ sino roban el cuerpo del Señor.

Ephes. 2. y excessiua: *Propter nimiam charitatem suam.*

La caridad y paciencia de Christo, es muy poderosa para ablandar los corazones mas duros.

O Padres y señores míos, quan poderosa y eficaz consideracion es esta, si de espacio nos parásemos a pensar en ella, para ablandar el coraçon mas duro, y empedernido del mundo. Al mismo Demonio, si fuera capaz de poderse arrepentir, me parece a mi que bastára a conuertirle a penitencia, y arrepentimiento de su pecado, y a que amara a Dios de todo su coraçon, considerar esta mansedumbre y benignidad fuya, y este desseo tan entrañable, que tiene de nuestra saluacion, y el amor tan verdadero cõ que nos ama. ¶ Que coraçon ay en el mundo, tan duro y tan villano, que no se conuença a amar, a quien sabe que le ama, y le haze bien, y le dessea bien, y esto sin merecerlo, sino antes desmereciendolo, y en retorno de muchas ofensas? Por amor y reuerencia de Dios, y de su infinita caridad, les suplico Padres míos, que se paren a pensar de proposito en esta bondad, y paciencia de nuestro buẽ Dios y Señor, que así nos procura nuestro bien: como si nos huuiera menester para algo. Y que nos cause verguença y con-

fusion, responder con tanto desamor, a tanto amor: y con tanta dureza, a tanta benignidad: y con tanta ingratitude, a tan grandes beneficios.

§. II.

Con palabras harto sentidas y graues nos enseña esto el Apostol san Pablo, en la carta a los Romanos, diziendo: *An diuitias bonitatis eius, & patientia, & longanimitatis contempnis? An ignoras, quoniam benignitas Dei ad pœnitentiam te adducit?* Por cierto que tiene grã razon, que no ay cosa que tan poderosamẽre nos com-bide, y aun nos fuerce a hazer penitencia de nuestros pecados, como la bondad, y paciencia de Dios: y la longanimidad con que nos ha sufrido, y esperado tanto tiempo, y dissimulado tan graues injurias y ofensas, con que le auemos despreciado. Plegue a su Magestad, que a ninguno de quantos leyeren esto, ni a ninguno de quantos ay en el mundo, se le puedan dezir las palabras que luego se figuẽ. *Tu autem secundum duritiam tuam, & impœnitens cor, thesaurizas tibi iram, in die ira, & reuelationis iusti iudicij Dei,*

Rom. 2.

Dei, qui reddit unicuique secundum opera eius.

Mucho es de temer el juyzio y castigo de Dios.

El que no se mouiere a arrepentirse de sus pecados, y hazer penitencia dellos, y enmendar y mejorar su vida, con la consideracion de la bondad, paciencia y benignidad de Dios: tema, y muchissimo tema su perdicion, y condenacion eterna, y el justo juyzio del mismo Dios que ha de dar a cada vno segun sus obras. Y si a los Sacerdotes malos, que con loca osadia se atrenieron a celebrar los diuinos mysterios, con manchadas y dañadas conciencias, les ha de dar el castigo, conforme a la grauedad de la culpa, y ofensa que le hizieron, y de la injuria con que le despreciaron: o, o, o, quan justo es que tiemblen, y se deshagã de temor del golpe de tal castigo. Porque quanta es la paciencia con que aora los sufre y espera, a essa misma medida sera el rigor, con q̄ entonces los castigará: y cõ mucha razon les dirà, lo que ya tiene dicho por Esayas: *Tacui semper silui, paciens fui, sicut parturiens loquar, dissipabo & absorbebo simul.* Ya callè tanto tiempo, dissimulé y sufrí con mucha paciècia tantas injurias y ofensas: *Non boluere por mi honra,*

Quanta es la paciencia de Dios, tãto es su rigor en castigar.

Isai. 42.

y hablare de golpe, y con tanta fuerça como muger que brama con los dolores del parto: y no seran solas palabras, sino obras juntamente: que los assolarè, y destruirè, y me los sorberè. Todas son palabras que significan castigo y vengança, de quien esta muy injuriado y enojado, y quiere satisfazer a su enojo para quedar contento, como el mismo lo dixo por Ezechiel: *Complebo furorem meum, & requiescere faciam indignationem meam, & consolabor.* Con furor dize que los ha de castigar, como vn hombre furioso, que la colera grande le tiene fuera de si. Desta misma merafora vsa el Profeta Dauid: *Excitatus est tanquam dormiens Dominus, tanquam potens crapulatus à vino.* Como vn hombre embriagado con vn vino muy fuerte, que se auia dormido, y despierta furioso, que parece que lo quiere asolar todo: assi dize, que se ha de auer Dios con sus enemigos. Todo el tiempo desta vida parece que esta dormido, y no siente las injurias y ofensas que se le hazen: mas quando despierte, Dios nos libre de su furor. Con esta consideracion dixo el glorioso san Gregorio estas palabras.

Ezech. 42.

Psal. 77.

Greg lib. 10
Mor. c. vlt

*Deus peccata in die ultimo iudicat, qui nunc peccantium delin-
quiones portat, & tanto tunc du-
rus districtiorem exercit, quan-
to nunc vocandis peccatoribus
suam lenius patientiam sternit:
qui enim diu conuentendos expe-
ctat, non conuersos sine retra-
ctatione cruciat.*

Ay, ay, quien podra su-
frir la fuerza desta ira, y el
rigor deste castigo. Si vna fo-
la palabra suya, dicha con
vn poco de enojo, no ay
quien la pueda sufrir, como
se sufrirá el trueno terrible
de sus palabras, quando ha-
ble con furor y con ira? *Tunc lo-
quetur ad eos in ira sua,
& in furore suo conturbabit
eos.* Con razon dixo el san-
to Iob. *Cum vix paruam stillam
sermonum eius audierimus, quis
poterit tonitruum magnitudi-
nis eius intueri?* Si los hijos
de Israel, de solo oyr hablar
a Dios con Moysen, cobra-
ron tanto temor, que dixe-
ron: *Si ultra audierimus vo-
cem Domini Dei nostri, omnes
moriemur:* aunque entonces
no les hablaua con enojo, si-
no amigablemente, dando-
les ley, y amonestandoles a
la guarda della con grandes
premios: ni aun era Dios en
persona, sino vn Angel en
su nombre, como lo tiene la
sentencia mas verdadera de
los Santos, que sera oyr al

Psal. 2.

Iob. 26.

Dent. 5.

misimo tan enojado y furio-
so? Si viuiendo en este mún-
do con la humildad, man-
sedumbre, y llaneza que vi-
uia: vna vez que mostro vn
poco de enojo, y de vnos ra-
males que halló por alli, hi-
zo vno como açote, para e-
char del templo los que vé-
dian y cóprauan, bastó mo-
strarle enojado, para que to-
dos le remiessen, y no le pa-
rassen nadie delante: aunque
derribó por el suelo las me-
sas de los cambios, y los di-
neros que auia en ellas: que
sera quando venga con tan-
ta gloria y Magestad, y con
tan grande enojo y furor?

§. III.

O Padres, si nos parasse-
mos a pensar de espa-
cio y con atencion, el rigor
de este enojo, y de este casti-
go, quã de otra manera pro-
cederíamos, y quan clara-
mente veriamos, que nos
saliera muy mas barato, y
nos fuera mejor partido,
que nos castigara Dios en
esta vida, con enfermeda-
des, trabajos, y aduersida-
des, aunque fuesse con to-
dos los tormentos que en
este mundo se pueden pade-
cer, a trueque de no verle
despues enojado contra nos-
otros: y esperar el ^{g^o} _{se su}

*Ita tenent
Dionys. c. 4.
calest. Hie-
rar. Hiero.
super Gala.
3. Lex ordi-
nata per An-
gelos. Aug.
lib. 3 de Tri-
nit. c. 11 Da-
mas. lib. 2.
de fide. c. 3.
post mediū.
Gregor lib.
28. Mor. c.
4. & 5. S.
Tho. 1. p. q.
111. art. 1. &
22 q. 172. ar.
2. & fauet
Stephanus.
act. 7.
Ioan. 2.*

Mas barato
es el castigo
desta vida
por graue q.
sea, que espe-
rar el dela o-
tra.

de su castigo. El qual, quanto mas se dilata, tanto viene a ser mayor y mas riguroso. Y por esso con grã propiedad dize el santo Apostol, que los que vsan mal de la paciencia y benignidad de Dios, con su dureza y falta de penitencia, aressoran ira para el dia de la ira y justo juyzio de Dios, que sera quando se reuelen y descubran, los tesoros de sus juyzios.

Los malos jũ
tan tesoro de
ira.

Es muy propia la palabra de aressorar, para lo que vamos diziendo. Porque assi como el que quiere juntar vn gran tesoro, apareja vn arca muy bien cerrada y guardada, que no se vea lo que ay en ella: y va echando poco a poco el escudo, y el doblon, y el real, y otra vez el quarto, y el ochauo, y la blanca, hasta que hinche su arca: y despues la abre. Y quanto mas se tardó en abrirla, tanto mas tesoro halla: porque aunque lo fue echando poco a poco, al fin lo halla alli todo, hasta vna blanca que echo descuydadamente. Assi passa al pie de la letra en lo que vamos diziendo, que el pecho de Dios y sus juyzios, son como arca cerrada y guardada, que no se vee lo que ay en ella, donde se guardan

muy fielmente, todos los meritos de los hombres, buenos y malos. Los malos y pecadores, van echando cada dia pecados: quando el pecado mortal, y quando el venial, sin hazer caso dellos, porque estan en arca cerrada, y no ven al ojo el castigo. Pero Dios nos libre quando se abra, que es en cerrando el hombre los ojos, y acabandosele el curso desta vida, quando Dios entra en cuentas con el, que todo se halla alli, hasta la mas ligera palabra que habló ociosa, y el mas minimo pensamiento desmandado, ò inutil que tuuo, sin mirar en ello, y todo junto haze vn tesoro grandissimo de ira, tanto mayor, quanto mas tiempo ha tardado en juntarse. Porque por mucho que se tarde, no aura oluido, ni se perdera cosa de las que en aquella arca se huieren echado. Assi lo dize el Señor, por su Propheta Moysen. *Nonne hæc condita sunt apud me, signata in thesauris meis?* Todas las cosas dize Dios, que las tiene guardadas, y cerradas con llave en los cofres de sus tesoros, y añade luego: *Mea est ultio, et ego retribuam eis in tempore.* A mi cargo esta tomar vengança de todo, y pagarles a su tié-

Deut. 32.

polo que merecen. No pienen que echaron los pecados en saco roto, que guardados estan, como en vna bolsa muy bien cerrada: como lo dize tambien el santo Iob. *Signasti quasi in sacculo delicta mea, & curasti iniquitatem meam.* Y el mismo Señor dize también, que dexen a su cargo tomar vengança de las ofensas que le huieren hecho, que no aura menester quien se venga

Iob. 17.

Ad Ro. 12. por el. *Mihi vindicta, & ego retribuam.*

Libre nos Dios por su infinita piedad destas venganças y retribuciones suyas, y del furor de su enojo, y del rigor de su castigo: y abra nos su Magestad los ojos, para que aprendamos a temer sus juyzios, y conozcamos quan gran verdad es lo que dize su Apostol: *Horrendum est, incidere in manus Dei viventis.* Y mouidos de este provechoso temor, y mucho mas de amor de su bondad y paciencia, nos enmendemos de nuestras culpas, y nos aprouechemos

Hebr. 10.

de essa misma paciencia y benignidad, para hazer penitencia, y guardar el respeto que se deue a sus sagrados mysterios.

Y segun esto (boluiendo a nuestro principio) en los Sacerdotes que se dexan caer en pecados mortales, y con ellos se arreuen a dezir Missa, en estos tales del todo cessa la admiracion que diximos, de no aprouechar con la frecuencia de celebrar: y antes ay gran causa para otra diferente admiracion, de la paciencia y mansedumbre con que Dios los sufre y espera. Y para amonestacion de los tales (si huieren algunos) baste lo dicho. Que por mi consuelo quiero persuadirme, que no aura ningunos, tan desventurados y miserables como esso: que seran muy pocos. Y si los huieren, que assi ay an perdido la verguença y respeto a Dios, no me parece que la ternan para querer leer este libro.

(?)



CAP. III. QUE LOS PECADOS veniales, y los afectos terrenos y desordenados, impiden mucho los efectos que se auian de recibir con el santissimo Sacramento.



Exados a parte los Sacerdotes, que del todo há perdido el respeto a Dios, y a sus mysterios: hablemos de los que con el fauor del mismo Señor, procuran con toda diligencia guardarse de pecados mortales y limpiar su conciencia para celebrar. Y en estos tiene mucho lugar la causa de admiracion que deziamos arriba: de ver el poco aprouechamiento de virtud que parece en sus vidas, al cabo de muchos años que celebran. ¶ Hizo tanta fuerça esta consideracion al Cardenal Cayetano, varon doctissimo, que se persuadio a tener vna opiniõ muy particular y rigurosa, que los que celebran, ò comulgan actualmente con pecados veniales (especialmente si se cometen en el mismo acto y ministerio de celebrar) y con falta de atenciõ, y deuocion, y consideraciõ

delõ que hazen, que por solo esse impedimento, no reciben ningun efecto del santissimo Sacramento, ni grado alguno de gracia. ¶ Verdades, que esta opinion es muy rigurosa, y comunmente no es recibida de los Teologos: mas con todo esto cõfiesan, que el celebrar con solos pecados veniales, y cõtribieça y falta de atencion y consideracion: impide, ya que no del todo, en muy grã parte, el fruto que se auia de sacar de recibir el santissimo Sacramento: de manera que no sea marauilla, despues de muchos años no se conocer en ellos mejoria. Y assi el Padre fray Domingo de Soto, examinando sabiamente, y reprobando la opinion de Cayetano dize assi.

*Argumentum Caietani fa Soto in 4. di
tor multum, vrgere, scilicet, quomodo Sacerdotes
quotidie celebrantes, non*

Opinion de Cayetano no table, aunque rigurosa. *Cate. 3. p. 9. 79. art. 1.*

stinc. 3. q. 2. art. 8.

vberius proficiant, nec locupletio- rem per sua opera referat charitatis habitum: sed respondetur, quod in Sacerdotibus tepidè celebrantibus, augmentum gratiæ est tenuissimum: item feruor charitatis remittitur per peccata venialia, quæ sunt quotidiana, & ideo videtur languere gratia & charitas.

Y porque es de importancia entenderse bien esta doctrina, sera bien declararla mas en particular.

§. I.

Para lo quales de saber, que el santissimo Sacramento de la Eucharistia tiene dos efectos, vno comun con los otros Sacramentos, que es dar gracia, ò aumento della, al que no pone impedimento: otro es particular suyo, que es dar refeccion y nutrimento espiritual, y dulçura y suauidad al alma: que todo esto es propio del manjar. Pues los peccados veniales con que el hombre recibe el santissimo Sacramento, los quales le cau-

Los peccados veniales impiden el efecto particular del Sacramento, y disminuyen el comun.

san distraccion, falta de deuocion, de atencion, y consideracion de lo que recibe, estos tales del todo impiden el efecto segundo y particular del santissimo Sacramento, que es la refeccion y dulçura espiritual, como lo afirma claramente santo Thomas. Y el primero efecto, y comun, que es el aumento de la gracia, aunque no lo impiden del todo, pero disminuyenle, y hazen que sea mucho menor de lo que auia de ser: y como dize Soto, sea tenuissimo. Porque aunque no apagan del todo el fuego de la caridad, mas amortiguanlo y resfriandolo. De donde se sigue, que este linage de peccados, de los quales de ordinario se haze tan poco caso, y se incurren con tanta facilidad, y se pone tan poco estudio en euitarlos, nos impiden importantissimos bienes, principalmente este: que estoruan el crecimiento de las almas, y el provecho y medra que auian de tener, con la frequencia del santissimo Sacramento.

S. Tho 3. p.
9. 79. art. 8.

Acõrece auer vnos niños **Comparaciõ.** hijos de Principes y grãdes señores, que aunque comen manjares muy delicados y sustanciales, andan flacos, descoloridos, y desmedrados. Y la causa desto, dizen que

que es, porque tienen por otra parte vna mala costumbre de comer tierra, y tomã en esto mas gusto, que con los manjares preciosos y prouechosos, y con aquello se les estraga el estomago, y se les consume el calor natural, y no les entra en prouecho lo que comé. Lo mismo acaece en nuestro caso, que aunque nos sustentamos de manjar tan precioso y substancial, como es el cuerpo de Christo, junto con su misma Diuinidad, no medramos, ni crecemos en virtud, si no andamos tan descoloridos, flacos, y desmedrados, en el espiritu, como se vee bien claro: y la causa es, por q̄ por otra parte comemos mucha tierra. Estamos llenos de afectos terrenos nuestro trato y conuersacion, nuestros gustos, y entretenimientos, y ocupaciones, son en cosas de tierra: y con esto se estraga el gusto, y en esto se consume el calor del alma, que es el amor y aficion de la voluntad, y no haze el prouecho que auia de hazer el manjar verdadero.

Exod. 16.

Por esta razon no quiso Dios embiar el Mana a los hijos de Israel, hasta que de el todo se les huuo acabado la harina de Egipto, y les faltò todo el sustento que

lleuauan. Porque no merece sustentarse con manjar del cielo, el que come manjares de la tierra. ¶ Y lo mismo fue en llegando a la tierra habitable, que en comiendo los frutos della, les faltò el Mana, y la racion que les venia del cielo. ¶ O frutos de la tierra, que de tan gran bien y regalo nos priuays. O harina de Egipto, q̄ nos estoruas recibir el Mana suauissimo, y el manjar verdadero del cielo! Que otra cosa son los cuydados del siglo, la sollicitud de las cosas temporales, la codicia de la hazienda, la ambicion de la honra, el apetito de los regalos corporales, la vanidad y distraccion de los pensamientos, las iras, las enuidias, y todas las de mas pasiones y afectos desordenados y viciosos, sino harina de Egipto, de que nos sustentamos, y con que nos entretenemos: aunque nos cuesta trabajo de llevarlo acuestas? Pero mientras comemos desto, ni deseamos, ni apeteceamos, ni pedimos el manjar del cielo, ni le comemos espiritualmente, de manera q̄ medremos con el, ni es posible comerle, hasta que consumamos esta harina, que son los vicios, los afectos y deseos terrenos y viciosos.

1o fue. 5o

§. II.

Esta doctrina enseñó elegantísimamente el glorioso Doctor san Gregorio, declarando aquel verso: *Re-*

Grego. lib. 2. plēti prius pro panibus se loca-
cap. 1. super ue. m. & famelici saturati sunt:
1. Regum. donde dize, que la razon de

Los vicios y no causarnos hartura y satisfacion, ni aprouechamiento el manjar Diuino, aunque le comemos muy de ordinario, es porque estamos ahitos, y repletos de otros manjares viles, y terrenos, que son los vicios y pasiones, y afectos desordenados: y que el remedio para recibir el fruto, y aprouechamiento, con la frecuencia del, es recibirle hambrieros, y en ayunas, esto es, vacios de vicios: aun de aquellos que son quotidianos a los hombres virtuosos. Porque ellos, assi como son tan frequentes y ordinarios, se han de purgar, con frecuente y ordinaria penitencia. Y si no, aunque los tales vicios sean al parecer muy ligeros, bastan para henchir y ahitar el alma, e impedir el gusto y prouecho del manjar celestial. Y por ser muy graues, elegátes, y notables las palabras, con que el Santo dize todo esto, las pongo aqui, y son estas.

Repletiprius, &c. Hac
verba contra negligentes
sacri altaris ministros, at-
que audaces Dominici cor-
poris susceptores, conueniē-
ter dici possunt. Qui nimi-
rū comedunt, & saturari
non possunt, quia licet Sa-
cramentum ore percipiunt,
virtute Sacramenti nō re-
plentur. A virtute ergo il-
la Sacramēti ideo ieiunāt,
quia prius repleti fuerunt.
Salutis quippe fructum nō
percipiunt, in commēstione
salutaris hostiæ: quia ea
quibus se repleuerant fla-
giia portant in mente.
Non saturantur ergo nisi
famelici, qui à vitijs per-
fectè ieiunantes, diuina sa-
cramenta percipiunt, in ple-
nitudine virtutis. Et quia
sine peccato, electi etiā viri
ess. nō possunt, quid restat,
nisi vt a peccatis quibus
eos humana fragilitas ma-
culare nō desinit, euacuare
quo;

quotidie conentur? Nam qui quotidie non exaurit quod delinquit, & si minima sunt peccata que congerit, paulatim anima repletur: atque ei merito auferunt fructum internae saturitatis. Hac repletione nos euacuare, Paulus insinuans ait: Probet seipsum homo, & sic de pane illo edat, & de calice bibat. Quid enim est hoc loco probare, nisi euacuata peccatorum nequitia, se probatum ac purum ad Dominicam mensam exhibere? De repletis etiam subdit: qui enim ināducat, & bibit indignè, iudicium sibi manducat & bibit. Qui ergo quotidie delinquimus, quotidie ad poenitentiae lamenta curramus. Quia ipsa sola virtus est quae euacuat quod in vètra animae culpa coadunat: & tunc verè famelici saturantur, quia quò stu-

diosius mūdāmur lamento poenitentiae, eo vberioër diuinae gratiae fructū recipim⁹, in spiritali refectiōe.

Todas son palabras muy dignas de consideracion, para entēder que la causa de a-prouechar poco, con la frecuencia del santissimo Sacramento, es el poco cuy dādo q̄ tenemos, de limpiar y purificar el alma de las culpas y pecados ordinarios, q̄ nos parecen ligeros, pero no lo son, pues bastan para ocupar el alma, y estoruar tan grandes bienes. Lo qual parece q̄ quiso significar el Espiritu santo en los Prouerbios, quando dixo: *Anima saturata calcabit fauē*: *Prouer. 27.* el alma harra y repleta de manjares viles y groñeros, despreciara el panal de miel y otros manjares tan dulces y delicados.

§. III.

NO son menos notables y graues para confirmar esta milima doctrina, otras palabras de San Chrysostomo, que dizen assi: *Ad diuina Christi mysteria negligēter accedēs, supplitium intolerabile mere-tur, & si semel in anno hoc*

*quis audeat. Ignis spiritua-
lis plena est ipsa mensa: &
quemadmodum fontes na-
turaliter scaturiunt aquã,
sic hæc mensa flammam
quandam ineffabilem fo-
uet. Caue igitur accedens
cum stipula, lignis, & fœ-
no, ne maius efficias incen-
dium, & animum, qui sit
eius particeps, exuras.*

Castigo into-
lerable mere-
cẽ, los que cõ
negligencia
reciben el Sã-
tissimo Sacra-
mento.

Mucho se deve ponderar aquella palabra: Los que llegan a los diuinos mysterios con negligencia, merecen intolerable castigo, aunque no incurran en esta negligencia sino vna vez en todo el año. De manera, que sola la negligencia, ò ribieza, y falta de espíritu y feruor, condena el Santo, por culpa digna de castigo intolerable: y confirmalo mas, y declaralo diziendo: que nos guardemos de llegar al altar con pajas, y leños, y heno, porque del mismo altar saldra fuego, que en lugar de calentarnos, nos abraße, y dañe. En lo qual alude a lo que dixo el Apostol: Que vnos edifican sobre buena fundamento, oro, y plara, y piedras preciosas, que fig-

1. Corint. 3.

nifican las virtudes y buenas obras: y otros edifican pajas, y leños, y heno: entendiendo por esto los pecados veniales. Pues de estos dize el Santo, q̄ nos guardemos de llegar con ellos al altar: porque padeceremos daño, y detrimento de espiritual fuego, que del sale. Y el mismo Sãto en otro lugar dize otras palabras, no menos dignas de consideracion:

Si Christus nos attenderet, & non infinitam suã bonitatẽ, iam à nobis abstulisset diuina sacramenta: dignos enim nos hac poena efficimus, & indignos ipsis Sacramentis, dum ea suscipientes minus dignè, & illa & Christum traducimus, & quãtũ in nobis est, fama & honore priuamus.

Chrysostom.
60. ad popu-
lũ Antioch.

Mucho es de notar aquella palabra: *Minus dignè* que por recibir los Santos Sacramentos con menos dignidad, con menos pureza, con menos aparejo de lo que conuiene, dize, que nos hacemos indignos de los mismos Sacramentos, y merecemos, que Christo nuestro Señor nos los quite, y que

lo haria afsi, fi no miraffe a tu infinita bondad. Y lo que mas es, que por fola esta culpa de recibirlos menos dignamente de lo que conuiene, dize, que hazemos traycion a Chrifto, y a los mifmos Sacramentos: y que los defacreditamos y deshonoramos. Y dize efto con gran razon: porque Chrifto dixo grandes cosas, y muy encarecidas de los efectos marauillosos de fu Sacramento: que el que lo recibe viuirá para fiempre: *Qui manducat hunc panem uiuet in eternum.* Que fe vnirá con Chrifto, y fera vna cosa con el. *In me uiuet, & ego in illo.* Que viuirá por la mifma vida que el viue: *Qui manducat me, uiuet propter me:* y otras cosas tan marauillosas, y excelentes como eftas: y en los que reciben indignamente, y fin la preparacion y fantidad debida el fantifimo Sacramento, no obra aquellos efectos con la abundancia y plenitud que los quia de obrar: y afsi los tales defacreditan y deshonoran, quanto es de fu parte, al Sacramento, y a Chrifto que lo instituyò, y lo encarecio tanto. Porque los que no lo confideraren bien, y con fè muy entera, podran dudar de la verdad de aquellas promefas, y de

la virtud de los Sacramentos, viédo el poco fruto que con ellos reciben, los que los frequentan ran de ordinario.

Como fi vn Medico viniefse a vn pueblo, y truxefse ferriaca y otras medicinas muy preciosas y eiftraordinarias, y publicaffe que los que las tomaffen, fanarian de tales, y tales enfermedades, y recibiria grandes prouechos. Cierro es, que el q̄ tomaffe aquellas medicinas, fin guardar el orden y preparaciones que el Medico ordenaffe, que no recibiria los prouechos que fe prometian, y que hazia agrauio al Medico: y fe podría quejar q̄ le defacreditaua, a el y a fus medicinas, por no tomarlas por el orden debido, para que le aprouecharaffen: y los que lo viefsen podrían pensar, que no tenian las virtutes que el publicaua. Desta mifma manera, con mucha razon y propiedad dixo fan Chryfostomo, que los que reciben el fantifimo Sacramento fin la preparaciõ y dignidad que conuiene, quãto es en fi, defacreditan y deshonoran a Chrifto, y a fus sacrametos. Y por efto en otro lugar, nos amonesta el mifmo Santo, q̄ no nos atreuamos a recibir

Comparaciõ/

Deshonra a Chrifto y a fus sacramentos, el que los recibe fin la deuda preparacion.

Ioann. 6.

Ch. 3f. hom. 24. in. 1. ad Corint.

a nuestro Señor, sin la reuerencia y disposicion que cōuiene : porque si esta no faltare de nueitra parte, no faltará por la virtud del mismo Sacramento, de obrar en nosotros muy grâdes y maravillosos efectos. Y así lo podremos recibir con segura confiança, de que por el nos trocaremos de terrenos en celestiales: de captiuos y esclauos de nuestras passiones, en libres y nobles con nobleza de espíritu, y finalmente, que por el nos daran possession del cielo, y de los bienes que ay en el, la vida inmortal, y bienauéturada, las fillas delos Angeles, y la compañía y trato del mismo Christo. Las palabras del Santo son estas.

Nolimus obsecro fratres,

nolimus impudēter nos ipsos interimere, sed cum omni honore & munditia ad Deum nostrū accedamus: & quando id propositum tibi fuerit, dic tecum; propter hoc corpus quod accipio, non amplius terra & cinis ego sum, non amplius captiuus ero, sed liber, propter hoc corpus etiam calum, & bona quæ in eo sunt, me ac cepturum esse spero: nec non immortalē uitam, angelorum sedem, & Christi consuetudinem.

CAP. IIII. QUE MUY IVSTAMENTE pide nuestro Señor estremada disposicion y reuerencia, para recibir y tratar el santissimo Sacramento.



QVIEN con atencion confiderrare lo que queda dicho, claramente entende-

§.

I.

ra, la causa del poco aprovechamiento de muchos Sacerdotes, despues de muchos años de celebrar, y recibir el santissimo Sacramento,

mento, ser la poca preparacion y disposicion con que se aparejan para recibirle, y el poco cuydado, ò ninguno que ponen, en euitar los pecados veniales, y en limpiar se dellos para llegarle a celebrar. Porque (como queda dicho) nuestro Señor que allí se comunica, haze los efectos conforme a la disposicion que halla en el sugero; y quiere su Magestad, y con muy gran razon, que pues el nos comunica allí tan excelentes y soberanos bienes, que nosotros no seamos torpes y negligentes en disponernos, para recibirlos, y para tratar su misma persona, que tá familiar y amigablemente, quiere ser allí tratado de nosotros. ¶ Y bien considerado, en toda buena razon cabe esto, aun aca entre los hombres: que a las cosas grandes y excelentes, se les haga diferente tratamiento, y particular reuerencia, distinta dela que se haze a las comunes y ordinarias. Así vemos en la sagrada Escritura, que no era licito entrar en el palacio de el Rey Assuero, ninguno vestido de sayal, ò ropas viles: porque la baxeza del vestido, parecia hazer ofensa a la Magestad del Rey. Y lo mismo se da a entender del

Rey de Egipto, pues dize la *Genes. 40.* sagrada Escritura, que para q̄ entrasse Ioseph a hablarle, le quitaron las vestiduras viles, y suzias que renia en la carcel, y le cortaron los cabellos, y le pusierõ en forma decente y traje, qual conuiniesse para poder parecer delãte del Rey. Y esto mismo vemos ser muy usado en el mundo, que los que asisten en palacio, y entran en la camara del Rey, y de los grandes señores, procuran estar muy bien vestidos, y adereçados: y asistã allí con particular mesura y decoro, y hazen sus saluas y ceremonias a sus tiempos, hincan las rodillas, y hazen otras semejantes demostraciones de reuerencia, que no se acostumbra entre la gente mas ordinaria; porq̄ con esta reuerencia hõran a sus señores, y dan muestra de su grandeza y excelencia. Y aun en las cosas mas baxas y ordinarias, si miramos en ello, hallaremos este mismo orden, que se requiere cierra proporcion del que trata con la cosa tratada: y del que recibe, a lo q̄ es recibido, y del lugar, a lo q̄ esta en el: pues ni esta bien recibir vna purga sin disposiciones que precedan, ni esta biẽ vn balfamo,

A las cosas excelentes se les deve diferente tratamiento que a las ordinarias.

Esber. 4.

ólicor preciosíssimo, en vn vaso suzio: y vna mano leprosa y llena de llagas, y muy suzia, tocando vna pieza riquíssima de oro, muy resplandeciente, parece que le haze injuria.

§. II.

Con razon pi
de Dios ser
tratado con
mucho reue-
rencia.

PVes leuando aora el pensamiento de las cosas menores, a las muy grandes, quien considerare, quando guardado es este ordẽ en las criaturas altas y baxas, conocera claramente, quan justo es, que la Magestad infinita de Dios (en cuya comparacion las cosas mas altas del mundo son baxíssimas y sin ser) pida, que los que han de tratar con el, le den vn particular tratamiẽto lle no de reuerẽcia y santidad, diferente del que se da a las criaturas. Y conforme a esto, quando se aparecio la primera vez a Moysen en el desierto, en aquella çarça, que ardía y no se quemaua, queriendo Moysen llegar a verla de cerca, le aduirrio el Señor que se descalçasse los çapatos, y llegasse cõ grã respeto y reuerẽcia, por estar alli su Magestad. ¶ Y despues, quando el mismo Señor quiso hazer merced a su pueblo, de baxar a darles la ley

Exod. 3.

Exod. 19.

escrita de su mano, dixo a Moysen: *Vade ad populum, & sanctifica illos hodie, & cras, lauentque vestimenta sua, & sint parati in diem tertium, in die enim tertia descendet Dominus super montem Synai.* ¶ Y es mucho de considerar, para que era toda esta preparacion de tres dias antes, y estar sanctificados, y lauadas sus vestiduras, y rã apercebidos. Porque ellos no auian de hablar cõ Dios, ni verle de sus ojos, ni aun llegar al monte donde auia de baxar, que así se lo mando espressamente, que ninguno fuesse offado allegar al monte, ni a todo su contorno, so pena de muerte: y con todo esto les pide aquel aparejo, solo porque auian de estar presentes de lexos, quando el Señor baxasse al monte. Valame Dios, que preparacion les pidiera, si le huieran de ver y hablar, y tratar con sus manos! El nos lo de a entender por su bondad. Pero passemos adelante. ¶ Aun mas admira, que para solo hazer aquella marauilla, que hizo a la entrada de la tierra de promissõ, de que se deruiesse la corriente del rio Iordan, y dexasse camino enxuto para q̄ passasse todo su pueblo: aun que no auia de parecer el en

Quanta preparaciõ p. Dios a los q̄ no le auia de hablar, ni ver.

perfe

persona a hazer esto: solo para ver este milagro, mandó al Capitan Iofue que dixefse al pueblo. *Sanctificamini: cras enim faciet Dominus inter nos mirabilia:* estad apercebidos y santificados para ver vna gran marauilla, que ha de obrar Dios mañana entre voserros.

§. III.

Y Porq̄ nos acerquemos mas a nuestro proposito, cosa es estraña y muy digna de consideracion, ver la eitrepada reuerencia y respeto, que queria y mandaua Dios se tuuiesse al Arca del reitamento, con no ser mas que vna arca de madera dorada, donde estauan las tablas de la ley, y vn vaso de Mana. No la auia de tocar ninguno, ni miralla descubierta: ni aun los mismos Sacerdotes y Leuitas, sino cubierta con sus velos y cortinas: y quando pasó por el rio Iordán, mandó que ninguno del pueblo se llegasse cerca, sino que huuiesse mucha distancia entre el pueblo y el Arca.

¶ Vna vez en cierta batalla en que vencieron los Filisteos a los hijos de Israel, prendieron el Arca, y con hazerle toda la honra que supieron, pues la pusieron en el templo de su Dios, junto al mis-

mo Idolo, hizo Dios en el Idolo y en todo el pueblo tanto estrago, y tan riguroso castigo, de enfermedades y dolores, y llagas: que con estreñidos de la necesidad, la huuieron de restituyr a su tierra, con la mayor reuerencia que supieron y pudieron.

¶ Y llegando la misma Arca al primer pueblo de Israel, llamado Bersames, viéndola los Bersamitas, se holgaron en gran manera, y hizieron grades fiestas, y ofrecieron muchos sacrificios. Y con ser todo esto cosa loable, y religiosa: porque con el contento de verla en su tierra, no repararó en mirar la descubierta: por solo este arreuimiento y falta de respeto, embió Dios vna grauissima pestilencia, en que murieron mas de cinquenta mil hombres. ¶ Despues en cierta ocasion, a vn Leuita q̄ estendio la mano para tener la misma Arca, que se yua a caer del carro en que la lleuauan, le costó la vida su arreuimiento y temeridad, como queda dicho arriba.

¶ Que es todo esto, sino enseñarnos a nosotros el respeto, reuerencia, y estremada veneracion, con que quiere Dios que sean tratados sus santissimos Sacramentos,

1. Reg. 6.

2. Reg. 6.

Tracta. 2. 6.
19. §. 2.

Iosue. 3.

Quan grã respeto se tenia al Arca del reitamento.

Iosue. 3.

Regum. 4.

ros, pues tanta pedia para so-
la su figura?

Con gran razon, auiedo
referido las cosas sobredi-
chas, el venerable Padre
fray Tomas de Villanueva,
santissimo Arçobispo de Va-
lencia, en vn Sermõ del san-
tissimo Sacramento, admira-
do dellas, esclama y dize:

Thomas à
Villaroua
cõcionez de
Sacramẽto
altaris.

*Quanta grauitas, quanta
seueritas, quãta maestas,
quantus honor, quãtus ter-
ror, in Arca lignea! Tanta
ne tibi Domine cura de li-
gno? Non vtique, sed pro-
pter nos: hæc omnia facta
sunt. In illis terremur, in il-
lis admonemur, in illis in-
struimur, illos examinas,
vt nos crudias: in eis disca-
mus quanti piaculi simul
& periculi sit, indignè tra-
ctare, aut humere sacrosan-
ctum Christi corpus in ho-
stia salutari, cuius typum
sic Deus magnificauit, sic
sublimauit, sic vindicauit.
Væ sacrilegis manibus, væ
immũdis pectoribus impio-
rũ Sacerdotum, à quibus*

*tam insolenter quotidie tã-
gitur, & suscipitur. Si talis
vltio in vmbra, qualis fiet
in veritate? Si ignorer, aut
imprudenter videntes, aut
tangentes typicam illã
similitudinem, tã acerba
morte damnati sunt, quæ
animaduersio fiet in contẽ-
ptores Maestatis? Horres-
co referens, & toto corpore
contremisco: Tantum mys-
teriũ, non in seipso, sed in
sua potius vmbra debuit cõ-
mendari: vt sciamus, quod
omne supplitium & tormẽ-
tũ, minus est flagitio, quo
Christus contemnitur in
hoc sacrificio. Iure optimo
clamat Apostolus: Horren-
dum est incidere in manus
Dei viueris. Audito hoc to-
nitruo, quis non contremis-
cat? ad huius tubæ sonitũ,
cuius aures non tinniant?
quis de cætero, his cognitis,
imputus, & immundus
presumat accedere?*

Hebr. 10.

Pala-

Palabras son todas muy gra-
ues, dignas del espiritu de
tan santo varon, y que como
tales se reciban y confidere.
Y aduertase, que ya no ha-
blamos, de los que con loca
reuerencia se arrenen a cele-
brar y recibir al Señor, con
conciencia de pecado mor-
tal: que ya dexamos effo a
parte, sino de los que con po-
ca reuerencia y disposicion,
sin la atencion y considera-
cion deuida, y sin purificar-
se de los pecados veniales,
con animo indeuoro y dis-
traydo, tratan y reciben el
Santissimo Sacramento. ¶ Y
si bien lo miramos, todos a-
quellos castigos tan terri-
bles, fueron por alguna fal-
ta de reuerencia y confide-
racion, al parecer harro lige-
ra. Pues que marauilla fera,
que quiera Dios en myste-
rios tanto mas santos y ve-
nerables que aquellos, estre-
mado respeto, y aduerren-
cia, y que se ofenda mucho
de la falta desto? Al monte
donde el baxò a dar la ley,
y aun no el, sino vn Angel
en su nombre, quiso que se
le tuuiesse raro respeto, que
qualquiera que se llegasse a
la falda del, mandò que lue-
go fuesse apedreado. Que
mucho es, que quiera, que
su misma persona sea trata-
da con estremada reueren-

Por vna pe-
queña falta
de reuerencia,
o confidenc-
cion, hizo
Dios muy gra-
ues castigos.

Exod. 19.

cia, pureza, y considera-
cion? *§. IIII.*

¶ Si bien se cõsidera, quã-
do el santo Apõstol di-
ze, que el que come indigna-
mente este manjar, recibe
juyzio y castigo para si: esta
indignidad, no solo parece
entenderla del que le recibe
en pecado mortal, sino tam-
bien del que celebra cõ fal-
ta de reuerencia, atencion,
y consideracion, y esso pare-
ce que quiere dezir: *Non di-
iudicans corpus Domini*: que
no haze diferencia de aquel
manjar a otros. Porque en
esta culpa bien se incluye, el
que sin la deuida considera-
cion, y atencion le recibe:
como si hiziesse otra cosa
muy ordinaria. Lo qual po-
dran juzgar por si mismos
los Sacerdotes, que de qual-
quiera negocio, o conuersa-
cion donde estan, donde
quiera que les toma la voz,
sin mas preparacion, ni con-
sideracion, se van a dezir
Miffa, como si los llamassen
a otra qualquier cosa, de las
muy ordinarias. Como pue-
den escusarse los tales, de
mucha culpa y notable irre-
uerencia? ò como piensan
recebir los excelentissimos
frutos del Sacramento?

1. Cor. 11.

Y porque no parezca que
Bb digo

Bona u. trac.
de prepara-
tione ad
Missam, ca.
5.

digo yo esto de mi cabeça,
oyganlo del glorioso. Do-
tor San Buenaventura, que
en vn tratado de la prepara-
cion para la Missa, declaran-
do aquel lugar del Apostol.
Probet autem se ipsum ho-
mo, &c. dize assi: Proba
te ipsum ex quanta chari-
tate, & qualifereuore acce-
dis: non solum enim mor-
talia vitanda sunt, sed e-
tiam uenialia peccata, per
negligentiam, vel otium
multiplicata, & etiam per
inconsiderationem, ac per
distraktionem dissolutæ vi-
te, & male cûsuetudinis:
licet enim non occidât ani-
mam, tamen reddunt ho-
minem tepidum, grauem,
& obnubilatum, in dispo-
situm, & ineptum ad ce-
lebrandum: nisi dicti pul-
ueres, & stipulæ uenia-
lium, per afflatum spiri-
tus, & flammam charita-
tis ventilentur, & consu-
mantur, ex ardescente igne
cordis in consideratione.

*Ideò caue, ne nimis te-
pidus, & inordinatus, at-
que incōsideratus accedas,
quia indignè sumis, si non
accedis reuerenter, circûs-
pectè, & consideratè: de
quibus Apostolus, ait, iu-
dicium sibi manducat &
bibit.*

Muy justo es dar credito
a palabras tã graues, de Do-
tor tan excelente en Santi-
dad, y en sabiduria, y prin-
cipalmente tan alumbrado
con la luz del Espiritu San-
to, que le enseñaua. ¶ Y ver-
daderamente yo no me es-
panto, de ningun encareci-
miento que en este caso se
diga, ni se espantará el que
con alguna arencion consi-
derare, la grandeza y Ma-
gestad de nuestro Señor, y
la reuerencia con que asit-
ten en su presencia los An-
geles, y los Serafines: y la
llaneza y familiaridad con
que esse mismo Señor se co-
munica, a criaturas tan vi-
les como los hombres, y la
alreza a que los leuanra, y
el amor con que alli les ha-
ze tan soberanas mercedes.
Que ay que espantar q̄ les
pidatodo lo que de su parte
pudieren hazer, para tra-
tarle

rarle con reuerencia?

¶ Y porque la doctrina de este capitulo queda mas autorizada y confirmada, referiré vnas palabras del Santo Concilio Tridentino: en que se contiene la sustancia y suma de lo que auemos dicho. El qual tratando de esta misma materia, y de la preparacion que se requiere, para recibir el Santissimo Sacramento, dize desta manera.

*Si non licet ad sacras
vllas functiones, quæ impiã
accedere nisi sancte, certe
quò magis sanctitas, & di-
uinitas celestis huius Sa-
cramenti, viro Christiano
comperta est, eo diligentius
cauere ille debet, ne absque
magna reuerentia, & san-
ctitate, ad id percipiendum
accedat: presertim cum illa
plena formidinis verba a-
pud Apostolum legamus:
Qui manducat & bibit*

*indignè, iudicium sibi mit-
ducat & bibit, non diui-
dicã corpus Domini. Qua-
re communicare volenti,
reuocandum est in memo-
riam illud præceptum, pro-
bet se ipsum homo, &c.*

Y lo mismo confirma mas adelante, en otro lugar, donde tratando del fruto del santissimo sacrificio de la Miffa, pone por condicion necesaria para recibirle, la preparacion de que vamos hablando, esto es: que celebremos con temor y reuerencia, con penitencia y verdadera contricion: y dize assi:

*Per ipsum sacrificium fit, Sess. 22. c. 2.
vt sicum vero corde, &
recta fide, cum metu &
reuerentia, contriti ac pœ-
nitentes ad Deum acceda-
mus, misericordiam con-
sequamur, & gratiam in-
ueniamus in auxilio*

opportuno.

(?)

CAP. V. QUE AVNQUE SOLO

Dios puede darnos la disposicion que conuiene: con todo esso, justamente nos pide q̄ nosotros hagamos de nuestra parte todo lo que nos fuere posible.

§. I.



Encendiédo a trar mas en particular, desta preparaciõ que nos es necesaria, que podemos hazer nosotros pobres y miserables homõres, concebidos en pecado; y criados en vicios, y sujeros a rãtas miserias? El sacratissimo Baptista santificado en el viêtre de su madre, y criado con tan excelente y rara santidad, se hallõ indigno de baptizar al Señor; y aun de tocar a su capato. Los santos Angeles criados en gracia, y confirmados en gloria, se encogẽ y estremecien en su presencia, y no son limpios delante del: pues que haremos nosotros pecadores miserables, que aunque gastassemos mil años en aparejarnos para celebrar vna vez, no estariamos dignos ni biẽ apareados?

Harto piadosa y deuoramente connessa esto el glorioso San Ambrosio, hablando con el Señor, y pidiendo le como por justicia, q̄ pues el reconoce y confiesa, no poder por si aparejarte con la disposicion necesaria, para recibir dignamente su Sacramento, que su Magestad (que es el que lo puede hazer) le disponga y haga digno de celebrar sus mysterios. Y dizelo por estas palabras.

*Ambrosio
ratio. prepa
ratoria ad
Missam.
tom. 4.*

*Quanta enim Domine
Iesu Christe, cordis contri
tione, & lacrymarum son
te, quanta reuerentia &
tremore, quanta corporis
castitate, & anima purita
te, istud diuinum & cales
te sacrificium est celebran
dum? Vbicaro tua in veri*

*Humilde y
verdadera cõ
fessiõ de nue
stra inluficiã
cia.*

tate sumitur, & sanguis tuus in veritate bibitur, vbi summis ima coniunguntur, vbi adest presentia sanctorum Angelorum, vbi tu es Sacerdos & sacrificium, mirabiliter, & inefabiliter constitutus. Quis digne hoc celebrare poterit, nisi tu Deus omnipotens offerentem feceris dignum? Scio, & vere scio, & hoc ipsum pietati tuae confiteor, quia non sum dignus accedere ad tantum mysterium, propter nimiam peccata mea, & infinitas negligentias. Sed scio veraciter, & credo ex toto corde, quia potes me facere dignum, qui solus potes facere mundum, de immundo conceptum semine, & de peccatoribus iustos facis & sanctos.

ua, que con justa razon le podemos alegar, entre los mas graues santos, y sapientissimos Doctores de la Iglesia: y por ser sus palabras muy notables y llenas de espiritu, y muy a nuestro proposito, me parecia referirlas aqui, y son estas:

Quenam dispositio, quae preparatio, quae puritas, sufficiet? Quid potest facere homo putridus, & impurus? Quomodo poterit se disponere ad tantae Maiestatis edulium? Ecce stelle non sunt munda in conspectu eius, quanto magis homo putredo, & filius hominis vermis? Vae nobis miseris & infirmis, quis potest facere mundum, de immundo conceptum semine, nisi tu qui solus es? In peccato concepti, in peccato nati, in peccatis nutriti, quomodo mundabimur, nisi tu Domine mundaueris, qui solus sanctus & purus es? Domine da quod iubes, & iube quod vis. Non inuenit in

Doctrina deuotissima y muy notable.

1ob. 25.

Thom. à Villanova, cōc. 3. de Sacra altaris. Esto mismo con semejanza, de uocion, y elegancia, confiesa y afirma el santo Fray Tomas de Villanue

sacco Benjamin suus frater Ioseph aurum, nisi quod ipse posuerat, neque inuenies tu, ò bone Iesu in pectore nostro bonum aliquod, nisi ipse præsiteris, utinã Domine, utinã in corpore nostri sacco gratiæ tuæ sciphũ, sacro huic frumento clementer abscondas, & pie inferas, hac lege, ut in quo beatum furtum inuentum fuerit, sit tibi seruus, perpetuus. Et quid tibi dicã Domine Deus? hoc vnũ video, hoc vnum scio, quia quas diligis animas ipse purificas, ipse mundas, ipse ornas, ipse ditas, ipse decoras, & pulchrificas, ut placeant corã oculis tuis, quæ prius placuerant: diligis quia dilexisti, faues quia fauisti, magnificas quia præuenisti, glorificas quia magnificasti, & tandem misereris cui misertus es, & misericordiam præstas

cui misereris: gratiam pro gratia, donũ pro dono: & cui gratis dedisti munditiam, gratis quoq; adauges gratiam, dona tua remunerãs, & munera tua gratificans. Tu ergo diligis, tu præuenis, tu disponis, tu exaltas, tu magnificas, tu glorificas, tu omnia facis. Quid ergo à me requiris? tuum est hanc dispositionem præstare, nostrum est petere, tuum est efficere nostrum desiderare, & hoc non nisi à te, & per te, à quo est velle & perficere.

En efeto, ella es muy grã verdad, que solo Dios es el que puede aparejar deuidamente nuestras almas, y poner en ellas la disposicion q̄ conuiene, para dignamente recibirle en el Santissimo Sacramento. Y esto es muy conforme a la misma razon natural. Porque la Filosofia enseña, que quanto vna forma es mas noble y excelente, tanto requiere mas excelente disposicion: de mane-

ra, que la vltima y perfecta disposicion, para alguna forma, ha de proceder necesariamente de la misma forma. Solo el fuego puede disponer vn sujeto con la disposicion perfecta y necesaria para que en el se reciba forma de fuego: y assi de todas las demas cosas naturales.

Solo Dios puede disponer para recibirle dignamente.

Pues conforme a esta cuenta, en buena razon está, que para recibir a Dios en vn alma, solo el mismo pueda poner en ella la disposicion necesaria y conueniente.

¶ Vemos, que quando el Rey va de camino, y se ha de aposentar en vna aldea, no espera a que los aldeanos le aderecen el aposento, que ni lo sabrian hazer, ni les seria posible adereçarle como conuiene: sino el mismo Rey embia sus aposentadores y reposteros, con su recamara, y con esso se adereça como se deue a la persona Real. Pues muy sin comparacion excede la grandeza y Magestad de Dios, a qualquiera criatura, aunque sea la mas excelente de todas, mas que excede el Rey al mas vil aldeaño del mundo. Y assi, la primera y mas principal diligencia, que auemos de hazer para aparejarnos para celebrar, es reconocer con

El humilde reconocimiento, es la primera disposicion.

humildad, nuestra insuficiencia, y suplicar a nuestro Señor con instancia, y con feruorosos deseos, que el ponga en nuestras almas la disposicion que quiere hallar en ellas.

§. II.

Y Aunque esto es assi verdad: con todo esso quiere su Magestad, que nosotros hagamos todo lo que es de nuestra parte. Porque este orden generalmente se guarda en todas las cosas espirituales: q̄ aunque es verdad, que sin la gracia y fauor particular de Dios, no podemos hazer cosa ninguna que le sea agradable, ni de valor y merito alguno, ni tener vn buen pensamiento, ni dezir vna buena palabra: *Non enim sumus sufficientes cogitare aliquid à nobis, quasi ex nobis, sed sufficientia nostra ex Deo est: & nemo potest dicere Dominus Iesus, nisi in Spiritu Sancto.* Y el mismo Señor dixo: *Sine me, nihil potestis facere:* sin el y sin su gracia, nada somos, y nada podemos: con todo esso nos combida y amonesta raras vezes a la virtud, y nos pide que nos conuirtamos a el. *Conuertimini ad me, & ego conuertar ad vos.* Y su Apóstol nos amonesta,

Aunq̄ no podemos nada sin Dios, nos combida que hagamos lo q̄ es en nosotros.

2. Cor. 3.

1. Cor. 12.

Ioan. 15.

Zach. 1.

nesta, que nos acerquemos a Dios, para que el se acerque a nosotros: *Appropinquate Deo, & appropinquabit vobis.* Y por Esayas dize: que espera para hazernos mercedes, a que nosotros hagamos lo que es de nuestra parte. *Expectat Dominus, ut misereatur vestri.* Porque aunque es poderoso para hazer todo lo que quisiere, en todas sus criaturas; sin que nadie le pueda estoruar, ni yr a la mano: *Voluntati enim eius quis resistet?* Mas assi como alcanca con su fortaleza de fin, a fin: assi con su sabiduria dispone todas las cosas suauemente. Y a esta suaua disposicion, pertenece guiar cada cosa, conforme a la condicion de su naturaleza: y por esto guarda a los hombres, los fueros de su libre aluedrio: y dandoles algun caudal de su fauor particular con que los preuiene, quiere que ellos se aprovechen y hagan lo que es de su parte. Y regularmente al passo que nosotros nos ayudamos, y de la diligencia que ponemos, con la fuerza de nuestra voluntad, ayudada y preuenida de su gracia, a esse mismo passo va el dándonos mas gracia, y mas abundante fauor. Y por esta causa, aũ que solo el es el que puede

poner en nosotros, la disposicion necessaria y conueniente, para recibir dignamente sus Sacramentos, quiere que nosotros pongamos toda nuestra diligencia, y nos combida a que nos aparejemos. Assi lo amonesta por su Profeta, diciendo: *O Israel prepara te in occursum Domini.* Y el Profeta Samuel dixo al pueblo: y cõ muy mas justa causa nos lo dize Dios a nosotros, que le aparejemos nuestros coraçones para aposentarse en ellos. *Præparate corda vestra Domino, & seruite illi soli.* Y el Espiritu Santo nos declara, que este negocio de prepararnos, y aparejar nuestras almas para Dios, esta a nuestro cargo: *Homini est præparare animam suam.* Porque al que pusiere diligencia, y hiziere lo que es en ti, conforme a la importancia del negocio, no le faltará el fauor y gracia de Dios, que es quien lo haze todo.

Pero que tanta sea la diligencia que se deue poner en procurar esta disposicion, no es menester encarecerlo, que ello mismo se esta dicho: pues en toda buena razon cabe, que conforme a la dignidad del huesped, que se ha de aposentar, se procure aparejar el aposento. Por experien-

Dios nos amonesta que nos dispongamos para recibirlo.

Amos. 4.

1. Reg. 7.

Prover. 16.

La disposicion ha de ser conforme al huesped que se ha de recibir.

Iacobi. 4.

Isai. 30.

Rom. 8.

Sapient. 8.

Dios dispone suauemente todas las cosas segun su naturaleza.

esperiencia lo vemos , si el Rey ha de venir a vna ciudad , quanto tiempo antes se preuiene el recebimiento, las fiestas que se hazen, que de preuenciones y de gastos ! Pues que sera razon que se haga , para recibir a aquel Señor, que tiene escrito en su mullor, y en su vestido: Rey de los Reyes, y Señor de los Señores?

¶ El Santo Rey Dauid, auiendo juntado grandísimos tesoros de oro, y plara, piedras preciosas, merales, y orras muchas cosas de inestimable valor, para q̄ se edificasse vn templo para Dios: le parecio que todo era poco, y todo quanto se podia hazer era deuido: y la razón que dio, fue: porque la casa que se auia de edificar, no era habitacion para hōbre, sino para el mismo Dios. *Grande opus est, neque enim ho-*
mini preparatur habitatio, sed
Deo. Y su hijo Salomō, despues de auer edificado vn templo sumtuosísimo, y ri-

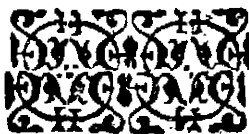
quísimo, tal, que se tenia por vna de las mayores maravillas del mundo, le parecio, que para auerse de aposentar Dios en el, era vna pobre casilla: y con este espíritu dixo: *Ss celum & cali caelorum te capere nō possunt: quāto magis domus hac quam adificauit?* Pues quanto mas justo será, que nos parezca a nosotros, que todas las riquezas espirituales, y todas las diligencias humanas, son cortas, para aparejar casa donde se aposente, no el Arca de Dios, sino el mismo Dios en persona? ¶ Y si el Espiritu Santo nos aconseja, que en todas nuestras cosas nos preciamos de ser excelentes y esmerados, y hazerlas auentajadamente: *In omnibus operibus tuis præcellens esto:* quanta razon será, que procuremos esmerarnos en esta, que tanto nos importa, y en cuya comparacion todas las demas son como de bur-

3. Reg. 2.

Eccle. 33.

Ap. c. 19.

1. Paral. 29.



C A P. VI. Q U E P A R A B I E N
*celebrarse requiere pureza de Fè, capti-
 uando el entendimiento, y sujetandole a lo
 que ella enseña, sin quererlo examinar ni
 escudriñar.*

§. I.

EN los capitulos
 passados auemos
 dicho en gene-
 ral, quan impor-
 tante y necessa-
 ria cosa es, procurar con ro-
 da la diligencia possible, la
 disposicion q̄ conuiene, pa-
 ra dignamente celebrar los
 sagrados mysterios de la
 Missa. Resta aora dezir en
 particular, qual ha de ser
 esta disposicion, y en que cõ-
 siste, y que son las diligẽcias
 que para ella auemos de ha-
 zer.

Para esto es de saber, que
 la disposicion para celebrar,
 es en dos maneras: la vna es
 general, y la otra particu-
 lar. La general, es el cuyda-
 do que los Sacerdotes deue-
 mos tener, en que nuestra
 vida y conuersacion, corres-
 ponda a la Santidad y alte-
 za de los mysterios que ce-
 lebramos. Y esta es la mas
 principal, y necessaria pre-

paracion: de manera, que to-
 da la vida del Sacerdote, sea
 preparacion para celebrar:
 y que proceda en todas sus
 cosas con tal recato, y cir-
 cunspecció, que siempre an-
 de aparejado para dezir Mis-
 sa: y que en todo quanto hi-
 ziere y dixere, se acuerde q̄
 ha dicho Missa oy, y que la
 ha de dezir mañana. Y de
 esta preparacion ya auemos
 dicho algo arriba, en el tra-
 tado segundo, declarãdo las
 obligaciones que acompa-
 ñan el oficio de Sacerdote.
 La otra manera de prepara-
 cion, es particular: porque
 por muy santa que sea la vi-
 da del Sacerdote, es justo y
 necessario, que para auer de
 celebrar se disponga cõ par-
 ticular estudio, y exercicio.
 Y de este genero de disposi-
 cion, diremos aora algo. ¶ Y
 aunque esta preparacion cõ-
 siste en muchas cosas, todas
 ellas se pueden reduzir a
 dos

Toda la vida
 del Sacerdote
 ha de ser pre-
 paracion pa-
 ra celebrar.

dos principales, que son: pureza, y atencion, ò consideracion: porque en estas se incluyen las demas. Y assi sera bien dezir algo, de cada vna destas.

La pureza, se puede considerar de tres maneras, vna es de fê, y otra de intêcion, y la tercera de conciencia. De la pureza de fê, no es necesario dezir mucho, pues por la misericordia de Dios, tratamos cõ Sacerdotes Catholicos, criados y enseñados, en la verdadera Fê, de la santa Iglesia Romana: y bien fundados en creer todo lo que ella tiene y enseña, deste sagrado mysterio. Y assi, acerca desto bastará advertir, que entre todos los mysterios de la Religión Christiana, vno de los que mas han menester el exercicio de la Fê, es el Santissimo Sacramento del altar: donde totalmente auemos de cerrar los ojos a la razon humana, y a todos los sentidos esteriore: y abrir solas las orejas de la Fê, a las palabras de Christo, y a la declaracion de su Iglesia. Porque todos los sentidos falran aqui: la vista, y el gusto, y el tacto, y el olfaro, todos se engañan; solo el oydo, que es el ministro de la Fê: *Fides ex auditu*; este solo acier-

ta, creyendo simple, y sinceramente las palabras de Christo. Por esto dezimos en el Hymno: *Præstet fides supplementum sensuum defectui*. Que lo que falta y se engaña la esperiencia de los otros sentidos, todo esso suple solo el oydo de la Fê: que con solas las palabras de Christo, desmiente los sentidos, y todas las razones humanas.

§. II.

POR no guardar esta doctrina y sinceridad los miserables hereges, han dado en tan desatinados errores, que es cosa de maravilla, como pueden caber en entendimiento de hõbres, tales disparates y desatinos, contrarios a las palabras expresas y clarissimas de la misma verdad, q̄ dize: Este es mi cuerpo, y esta es mi sangre, y hazed esto en mi memoria. Y assi mismo dize: Mi carne verdaderamente es manjar, y mi sangre verdaderamente es bebida. Siendo estas palabras mas claras que la luz de medio dia: ellos cõ esta misma luz se ofuscan y ciegan mas, y sucedeles lo que acaece a los que miran al Sol, con ojos abiertos de hiro en hiro,

*Math. 26.
Marci. 14.
Luca. 22.
Ioan. 6.*

Los hereges se ciegan con la misma luz.

En el SS. Sacramento, es muy necesario el exercicio de la Fê.

Roma. 8.

ro, que se les estraga y ciega la vista, de manera, que ni el Sol, ni otra cosa pueden ver. Por esso nos amonesta el Apostol, que nos lleguemos a estos sagrados mysterios cō coraçones llanos, verdaderos, y sinceros, con Fê cumplida y llena. *Accedamus cum vero corde in plenitudine fidei.* Con esta Fê creamos simple y firmemente las palabras de Christo, y lo que la santa Iglesia nos propone y enseña, sin escudriñar ni examinarlo: porque no incurramos en la pena, que el Espiritu Santo pone a los que escudriñan las cosas diuinas. *Qui scrutator est Maiestatis, opprimetur à gloria.* El que con la cōrtedad de su entendimiento y razon humana, quisiere escudriñar mysterios de tanta Magestad, essa misma Magestad y grandeza le ofuscarà y oprimirà.

Dixo muy bien el Apostol San Pablo, que en estos mysterios auemos de captiuar el entendimiento en seruicio de Christo, y de su Fê: *In captiuitatem redigentes omnem intellectum, obsequium Christi.* Que auemos de tener el entendimiento como vn esclauo captiuo, que solo tenga por

oficio seruir, y no mandar, ni gouernar. ¶ Si vn esclauo quisiessse tratar del gouerno de la casa de su amo, y si las cosas se disponen bien, ó mal, si van conforme a razon, ó fuera della, claro està que le diran: Perro quien os mete a vos en esso? vuestro oficio no es sino seruir, y hazer lo que os mandan, sin meteros en que vaya tuerto, ó derecho. Con esta sujecion quiere el glorioso Apostol, que estè nuestro entendimiento en las cosas de la Fê, que no se meta en examinarlas, sino solo en creer, y hazer lo que le mandan, como esclauo y capriuo. Y mas en este mysterio, que en todos los demas: que por esta razon dezimos, en las palabras de la consagraciõ, que este Santissimo Sacramento es mysterio de la Fê. *Mysterium fidei.* Porque en todos los otros mysterios, aunque sea el de la Santissima Trinidad, tiene mucho lugar la razon humana, y la luz natural del entendimiento, para ayudar a la Fê: pero aqui sola la Fê tiene lugar, a sola ella se ha de dar credito: el entendimiento y razon humana, totalmente se ha de captiuar y aprisionar, de manera que no se

Porque se llama el Santissimo Sacramento mysterio de la Fê.

Hebr. 10.

Prover. 25.

Como se ha de captiuar el entendimiento.

2. Cor. 10.

no se arrea a escudriñar ni examinar, lo que no puede alcançar.

§. III.

Entre las ceremonias q̄ Dios señaló, para que se comiesse aquel cordero mysterioso, que se sacrificaua en la Pascua (que era expressa figura del Santissimo Sacramento) mandò que no le comiesen crudo, ni cozido, sino asado al fuego, y q̄ le comiesen todo entero, cabeza, y pies, y hasta las entrañas, é intestinos, de manera que no quedasse cosa alguna del. Y si huuiesse alguna q̄ no se pudiesse comer, la quemassen en el fuego. *Exod 12. Non comedetis ex eo crudum quid, nec coctum aqua. sed tantum assum igni: caput cum pedibus eius, & intestinis vorabitis, nec remanebit ex eo quidquam usque mane, si quid residuum fuerit igne comburetis.* Cierro, si aqui no se encerraran mysterios grandes de cosas espirituales, pareciera cosa escusada dezir, q̄ no comiesen el cordero crudo, pues estaua claro que no le auian de comer assi: ni aun cozido es cosa que se acostumbra: su comida ordinaria es, comerse asado. Pero fue necesario aduertirse todo es-

ro, tan particularmente, para significar, que alli se encerrauã otros mysterios mayores, tocantes al Santissimo Sacramento, que por aquel cordero era significado. El qual es necesario, q̄ no se coma crudo, ni cozido. ¶ Crudo le quisieron comer los Iudios, y por esto se escandalizaron tan fuertemente, como lo refiere el Euangelista San Iuan. Porque quando el Señor dixo, *Ioan. 6.* que auian de comer su carne, y beuer su sangre, entendieronlo assi crudo como ello suena: pensando q̄ auian de comer sus carnes a pedaços, y beuer la sangre assi, como ellos la derramaron: y por esto dixeron: *Durus est hic sermo, & quis potest eum audire? Quomodo potest hic carnem suam nobis dare ad manducandum?* Y realmente fuera cosa dura, é inhumana, pedirles, que comiera aquella carne sacratissima assi cruda, y materialmente, como ellos lo pensauan: y por esto no lo podian tragar, ni oyr con paciencia. ¶ Tampoco se ha de comer cozido en agua de vana curiosidad, y de filosofia, y razon humana: como los Gentiles, y los Hereges, que cõ la frialdad de sus razones, y discursos humanos, quieren com-

prehen-

prehender mysterios tan diuinos : y por esso no les entra en prouecho. No se ha de comer sino asado , en el fuego de la caridad, que esta es la q haze sabroso y prouechoso este diuino cordero.

El amor allana todas las dificultades.

Porque en considerando aquel amor tan encendido, de donde procedio esta obra, se allanan todas las dificultades, que el entendimiento y razon humana no alcançan. Y assi dize muy bien el sagrado texto : Que lo que sobrare, que no se pueda comer, se queme en el fuego. Porque todo lo que el entendimiento y razon humana no alcançaren , ni pudieren tragar, cerca del Santissimo Sacramento , se ha de remitir a aquel gran fuego de amor, que ardia en el coraçõ de Christo, que esse lo allanò roto , y hizo posible y hazedero , lo que a nuestro entendimiento parece incõueniente è imposible. Y assi mismo , lo que no podemos entender , ni comprender con la razon humana y luz natural , en este sacratissimo mysterio, esso es lo que mas ha de encender en nuestros coraçones el fuego de amor de Dios, que los abrasse de manera que allane y facilite todas las dificultades.

Cierto es assi , que no ay cosa tan eficaz , para abrasarnos en amor de Dios, como ver que el mismo Dios aya hecho por nosotros, cosas tan grandes y tan excessiuas , que nuestros mismos entendimientos no las pueden alcançar ni comprender. Y esto es dezir, que lo q no se pudiere tragar, se queme en el fuego. ¶ Y deuese notar tambien la palabra, *Tragar*, de que vsa el sagrado texto, que dize : *Vorabitis*. Porque no se espere a poderse comer esto, mascado, y desmenuzado , como las otras cosas q comemos de ordinario : sino q ensanchemos la garganta , y lo traguemos entero , cabeça , y pies, y entrañas. La cabeça de Christo, dize el Apostol, que es la Diuinidad : *Caput Christi Deus*. Y por los pies entienden los Santos, su sagrada Humanidad. Y todo esto se ha de tragar junto : Dios verdadero , y hombre verdadero, y entero, cõpuesto de alma y cuerpo. Y mucho mas las entrañas de amor, con que hizo por los hombres obra tan soberana ; como darse a si mismo en manjar.

Demanaera , que lo que en suma auemos de creer es, q en pronunciado las palabras

1. Cor. 11.
Ita Greg. ho
mil. 33. in E.
uang.

Lo que auemos de creer en el Santissimo Sacramento

labras de la consagracion, q̄ son las mismas que Christo nuestro Señor dixo, en la vltima Cena, el pan se cõuierre en el cuerpo verdadero de Iesu Christo, y el vino, en su verdadera sangre: y q̄ debaxo de aquellos accidentes, està verdadera y realmente, Iesu Christo Dios verdadero, y hombre verdadero: *Deus ex substantia Patris ante secula genitus, & homo ex substantia maris in seculo natus*: el mismo que estuu encerrado en las purissimas entrañas de la Virgen San-

rissima, y el que estuu reclinado en el pesebre: el q̄ estuu colgado en la Cruz, y muerto en el sepulcro, y el que refucito de los muertos, y el mismo que aora està assentado a la diestra del Padre, con toda la gloria, Magestad, y grandeza, que alli tiene, aunque encubierro con aquellos accidentes de pan y vino. Todo esto pertenece a la Fè, y esta es la primera pureza que auemos de procurar, para bien celebrar.

(?)

C A P. VII. DE LA PUREZA
de intencion que deve tener el Sacerdote quando celebra: y de los fines que puede y deve pretender en la Missa.

§. I.



A segunda manera de pureza q̄ diximos, es de intrẽciõ. Y esta es muy necessaria para biẽ celebrar. Porque, como ensenã la Teologia, y la Filosofia, todas las acciones humanas toman especie del fina

q̄ se ordenã, ò intencion cõ q̄ se hazen: y tanto tienẽ de bien, ò de mal, quanto es bueno, ò malo el fin a que se endereçan. Y por esto dixo S. Agustín: *Secundũ quod finis propter quem operamur, est 2. de mort- culpabilis vel laudabilis, secundũ hoc, sunt opera nostra culpa- & Manichæ- bitia, vel laudabilia.* Y es esto en rãta manera verdad, que con

Todas las acciones humanas tomã especie del fin. *August. lib. 2. de mort- bus Eccles. & Manichæ. 6. 13.*

S. Tho. 1. 2.
 q. 1. art. 3.
 Arist. lib. 1.
 Ethic.

con ser el recibir los Santos Sacramentos , la cosa mas santa y sagrada que ay en la Iglesia , si se haze esso mismo con siniestra intencion, y por mal fin, será tambien ello en si malo y vicioso : q̄ es lo mismo que dixo Christo nuestro Señor. *Si oculus tuus fuerit simplex, totum corpus tuum lucidum erit: si autem oculus tuus nequam fuerit, totum corpus tuum tenebrosum erit.*

Math. 6.

Es de mucha importancia hazer las obras buenas por el fin mas perfecto.

Y en las mismas obras buenas , es de tanta importancia, endereçar y perficionar este ojo de la intencion derecha , que vna misma obra buena , hecha por vn fin perfecto y excelente, como por solo amor de Dios, y por sola su gloria, puede subir tanto de punto, y auentajarse tanto a essa misma obra, hecha por otro fin menos perfecto, aunque sea bueno, como es por temor del infierno, ò por desseo del premio, ò por qualquiera otra cosa q̄ mire al propio interes : que no aya comparacion de la vna a la otra, como no la ay de la luz del Sol, a la de vna candela. Tanto como esto importará hazer las cosas buenas, por fin è intencion perfecta.

Cosa muy culpable celebrar por sola costumbre.

De donde se puede bien inferir, quan culpables, y reprehensibles son los Sacer-

dotes , que celebran llevados de sola la costumbre q̄ tienen, de dezir Missa cada dia: y assi llegada la nora, ò la ocasion de dezirla, se van sin mas consideracion de lo que han de hazer, sino por el curso y costumbre q̄ tienen, como de yrse a senrar a la mesa, en siendo hora, ò en llamandolos a comer. Porque esto es propiamente incurrir en la culpa que dize el Apostol, de los que no han diferencia de recibir el cuerpo del Señor, a comer otro qualquier manjar. *Non diiudicant corpus Domini.*

Y mucho mas culpables, y reprehensibles son, los q̄ celebran por el interes temporal, de la pitança, ò estipendio que les dan por la Missa. Porque aunque es licito, llevar por dezir Missa algun premio y estipendio, y assi lo tiene declarado y admirado la Iglesia: *Ut qui altari deseruiunt, de altario uiuant:* mas no lo es, sino muy illicito y culpable, dezir Missa por este fin, y por esta intencion, como principal. Por que estos tales, parece que incurriéron los dos hijos de Aaron, que fue, ofrecer sacrificio con fuego ageno: pues los mueue a celebrar, no el fuego del amor de Dios,

Son muy culpables los Sacerdotes que celebran por el ante. es temporal.

1. Cor. 9.

Leuit. 10.

Dios, sino la auaricia y codicia del dinero, de los quales dize san Buenauentura: *Cum diuinam mysteria accipiunt, non caelestem panem, sed terrenum querunt: non spiritum, sed lucrum; non Dei honorem, sed questum pecuniarum: & ita corpus Domini, non tam accipiunt, quam rapiunt, quia accedunt non vocati a Deo, sed impulsus a sua cupiditate, & auaritia.*

Pues dexadas a parte estas intenciones y fines, y otros semejantes viciosos y culpables: q̄ son como puertas falsas, por donde se entra, no como fieles siervos a recibir mercedes, sino como ladrones a hurtar y robar. Importa mucho, que el Sacerdote enderece, y perficione su intencion, quando huuiere de celebrar: y para esto sepa los fines, por los quales deue dezir la Missa.

§. II.

EL glorioso Dotor san Buenauentura, en el tratado de la preparacion para la Missa, señala muchos fines, y diuersas intenciones, a las quales puede el Sacerdote endereçar esta obra de dezirla. De cuya doctrina, por dezirlo con mas breue-

dad y resolucion, podemos colegir los puntos que se siguen:

Deue el Sacerdote quando dize Missa, endereçar su intencion a estos fines.

Lo primero, a la gloria de Dios, y a cumplir con el culto de la rria, que le es debido: desseando que sea santificado y glorificado su nombre. Lo qual, con ninguna cosa se cumple tan bien, y tan perfectamente, como ofreciendole el sacrificio del cuerpo y sangre de Iesu Christo, con todos sus merecimientos.

Lo segundo, por hazer vn gran seruicio, y dar vn gran contento a Iesu Christo nuestro Señor: que en ninguna cosa le recibe tan grande, como en ver representar los mysterios de su passion y muerte, como se haze en la Missa. Y por esso nos encomendo el tan en particular, que todas las vezes que celebrassemos, fuesse en memoria suya. *Hac quotiescumque feceritis, in mei memoriam facietis.*

Lo tercero, para honra y veneracion de la Sacratissima Virgen Maria, ò de qual quiera otro Santo, a quien tengamos particular deuocion. Porq̄ ningũ seruicio les podemos hazer mayor, ni

Cc mas

I.
Para gloria de Dios.

II.
Para dar contento a Christo.

III.
Para hõra de la Virgẽ Maria y de los Santos.

Bonau. tra. de prepa. rat. ad Missam. cap. 8.

Bonau. tra. de prepa. rat. ad Missam. c. 8. 9. 10.

¶ II.
Los fines, ò intenciones que puede tener el Sacerdote quando celebra.

mas agradable, que ofrecer a Dios el santissimo sacrificio de la Missa, en nombre suyo, y en hazimiento de gracias, por los beneficios que les hizo, y haze.

IIII.

Para prouecho de la Igle-
sia.

Lo quarto, para edificacion y prouecho vniuersal de toda la Iglesia, aumento de la Fê y Religion Christiana en todo el mundo, para lo qual maravillosamente ayuda este diuino sacrificio.

V.

Para exercitar la caridad con los proximos.

Lo quinto, para exercitar la caridad con todos los proximos, viuos y difuntos, compadeciendonos de sus trabajos y necesidades, y deseado el remedio dellas: es-rando ciertos, que por la salud de los viuos, y descanso de los muertos, ninguna cosa aboga con mayor eficacia, delante de los ojos del Padre eterno, que la sangre de su Hijo, que por los vnos y por los otros se derramò.

VI.

Para aumentar el amor de Dios.

Lo sexto, para aumentar y exercitar en nosotros mismos el amor de Dios, trayendole a nuestra casa, y abraçandole amorosamente, y viendonos con el tan intimamente, como se haze, recibiendo el santissimo Sacramento.

VII.

Para agradecer por los beneficios.

Lo serimo, para cumplir con la obligacion de agradecer a Dios los beneficios que nos à hecho: pues nin-

guna cosa le podemos ofrecer mas preciosa, ni que le sea mas agradable, que el sacrificio de la Missa: que propriamente es sacrificio de alabança y gratificacion: y por esto se llama Eucharistia, que quiere dezir, buena gracia.

Lo octauo, para satisfacer por nuestros pecados: porque ninguna cosa ay que tanto satisfaga, como ofrecer al Padre eterno los trabajos y meritos de su Hijo, que ofrecidos en el altar de la Cruz, bastaron para satisfacer suficiente y sobradamente, por todos los pecados del mundo: y con ninguna cosa tanto podemos suplir nuestras falras.

Lo nono, para alcançar de Dios todo lo que desseamos, assi para librarnos de males, como para que nos haga mercedes, y nos conceda todo lo que pedimos: para lo qual es medio efficacissimo, presentar al Padre su vnigenito Hijo, del qual dize su Apostol san Iuan, que es abogado por todos nosotros: a quien el Padre no niega cosa que le pida.

Lo decimo, para comunicar y hazernos participantes de todos los meritos de nuestro Señor Iesu Christo, los quales se comunicá muy copio-

VIII.

Para satisfaccion por los pecados.

IX.

Para alcançar lo que pedimos a Dios.

I. Ioann.

X.

Para comunicar los meritos de Christo.

copio-

copiosamente, en el Santissimo Sacramento: y por esto se llama comunión.

Y finalmente, para vestirnos, como dize el Apostol, de nuestro Señor Iesu Christo, y recibir en nuestras almas su espíritu: de manera, que viua el en nosotros, y no el hombre viejo: y podamos dezir con el mismo Apostol: Ya no viuo yo, sino Christo viue en mi.

A todos estos fines puede el Sacerdote endereçar la Missa que dize: y todas estas intenciones puede tener, sin que se estorué vnas a otras, antes se ayudan maravillosamente: y hazen todas juntas maravillosa consonan-

cia. Aunque puede particularizar mas, aquella a q̄ mas se inclinare su afecto, ò aquella de que sintiere mas necesidad. Y quando no tuuiere lugar, ò disposición, para reparar tanto, ò con tanta particularidad y consideración, podra ofrecer el sacrificio, por todos aquellos fines, e intentos, que Christo nuestro Señor tuuo quando instituyó el santissimo Sacramento: y por todos los que quiso que sus Sacerdotes tuuiessen: y por aquellos que agora quiere que tengan: por que en esta generalidad se encierra todo. Y esto baste quanto a la pureza de la intención.

Muy buena intencion es conformarse con los intentos y fines de Christo.

Galaz.

CAPIT. VIII. DE LA PVREZA de conciencia que se requiere para celebrar dignamente: y que para ser perfecta, se ha de procurar que sea de los pecados veniales.

En el cap. 3. de este tratado.



A tercera pureza que diximos ser necesaria, es de la conciencia, y de esta ya queda declarado arriba, quã necessaria es, y quanto importa procurar que sea extrema

da, y que no solo ha de ser de los pecados mortales, sino tambien quanto fuere posible de los veniales: por que impiden en gran parte, el fructo del Sacramento, y nos hazen indignos de celebrarle. ¶ Y para poderse me

por encarecer, y ponderar esto, se deue mucho considerar, el encarecimiento con que Dios pedia limpieza, para los sacrificios antiguos. Para comer el cordero, encarga tantas vezes, que no le coma sino el que estuuiere limpio. Y sabemos assi mismo, que por culpas muy ligeras, se tenian los hombres por indispuertos, y no limpios para comerle. Solo entrar en casa de vn hombre Gentil y profano, o a su pretorio, y tribunal, impedía y hazia mabiles, para celebrar la Pascua: como consta del Euangelio, que los Iudios por esta causa no quisieron entrar al pretorio de Pilato, que era Gentil: *Vt nō cantaminarentur, sed ut manducarent Pascha.* ¶ Harra confusión nos deue causar a nosotros, ver el poco caso que hazemos de culpas y máchas, mucho mayores que aquellas, para celebrar otros mysterios tanto mas santos, y venerables: que es celebrar la verdadera Pascua, figurada por aquella de quien dixo el Apóstol: *Pascha nostrum immolatus est Christus:* y comer el verdadero Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo.

Tambien nos deue causar confusión, ver el cuyda-

do que tuuo Dios antiguamente, con que los Sacerdotes se labassen y purificassé, para auer de ofrecer sacrificios. En el Exodo manda, *Exod. 30.* q̄ antes de llegar al altar, aya vna balsa llena de agua, para que los Sacerdotes que fuessen a ofrecer sacrificios, se labassen primero las manos, y los pies: y que tambien aya espejos donde se miren: para que no lleuen falta ni mancha alguna.

¶ Si aquello no tuuiera significacion de otras cosas espirituales, y de mas importancia, pareciera cosa demasiada y superflua, tanto lauatorio para ofrecer sacrificio de animales. Para desollar vn carnero, o vna bacca: abrir los y desquartizarlos, y labar los vientres; y los pies, y otras cosas como estas (q̄ eran las q̄ entonces hazian los Sacerdotes) que necesidad auia de labarse los pies, pues no auian de hazer nada para el sacrificio? Y aun las manos, parece que auia poca, o ninguna necesidad de labarse las: pues se auian de enfuziar luego, cō la fangre de los mismos sacrificios. Pero todo esto hablaua mucho mas con nosotros, para encomendarnos la limpieza que se requiere, para celebrar los mysterios del nuevo

Joan. 18.

1. Cor. 5.

El sacrificio del altar, es sacrificio limpio.

Malach. I.

huevo testamento, y ofrecer este sacrificio santissimo, q̄ con parricular nombre lo llama por Malachias, sacrificio limpio: *In omni loco sacrificatur, & offertur nomini meo oblatio munda.* Y por esto requiere limpieza estremada: no solo de las manos, sino de los pies: que es dezir, no solo de pecados grandes, sino de los muy ligeros.

Esto mismo quiso significar Christo nuestro Señor, lauando los pies a sus Discipulos, antes que les diese el Santissimo Sacramento: aũ que auia ya dado testimonio de que estauan limpios: *Iam vos mundi estis propter sermonem quem locutus sum vobis.* Pues Señor, si está limpios, para que es essa bazia? para que es essa agua, y esse lienço que os ceñis? Para limpiarlos mas: que para recibir mi cuerpo y mi sangre, no basta qualquiera limpieza, sino que esten limpios hasta las plantas de los pies.

Apoc. 22.

Qui mundus est, non indiget, nisi ut pedes lauet, & vos mundi estis. Ya estan limpios, pero con todo esso han menester limpiarse y purificarse mas: *Qui iustus est iustificetur adhuc, & sanctus sanctificetur adhuc, & qui mundus est, mundeatur adhuc.* Especialmente, que los pies, es menester la-

uarlos muy amenudo: porque como rozan al suelo, en dos passos que de vn hombre, los ensuzia. Los pies de nuestra alma, son los afectos y desseos: porque estos son los que la lleuan a obrar qualquier cosa que haze: estos, como andan ran pegados con la tierra, facilmente se ensuzian, y se les pega algun poluo, y algunas pajuelas, y han menester boluerse a lauar.

§. II.

NO piense nadie, que imorra poco esta limpieza de los pies: sino ponganos a rodos temor lo que Christo nuestro Señor dixo a san Pedro. El qual a titulo de humildad, y comedimiento, nõ queria dexarselos lauar por las manos de Christo: y como estuuiesse en esto algo porfiado, dixole el Señor: *Si non laueo te, non habebis partem mecum.* Ya auia dicho que estaua limpio, como los de mas, excepto Iudas, pero por sola essa limpieza que le faltaua de los pies, dize el Señor, q̄ si no se dexa lauar, no terna parte en sus mysterios. Afsi lo declara S. Bernardo, el qual sobre estas mismas palabras del Señor, dize desta manera:

La limpieza de los pecados veniales, es muy importante.

Ioan. 13.

Bernar. ser.
de Cena Do-
mini.

Scimus autem, quia ablu-
tio ista pedum Discipulo-
rum, ad diluenda peccata
quæ non sunt ad mortem,
à quibus plenè cauere non
possumus in hac vita, perti-
neat: quod ex eo planè con-
stat, quod offerenti manus
& caput pariter ad abluen-
dum, responsum est, qui lo-
tus est, non indiget, nisi ut
pedes, lauet. Lotus enim
est, qui graua peccata non
habet, cuius caput, id est in-
tentio, & manus, id est o-
peratio, & conuersatio mū-
da est: sed pedes qui sunt, a-
nimæ affectiones, dū in hoc
puluere gradimur: ex toto
mundi esse non possunt,
quin aliquādo vanitati, ali-
quādo voluptati, aut curio-
sitati, plus quam oportet ce-
dat animus, vel ad horam,
in multis enim offendimus
omnes: Veruntamen nemo
hæc, quæ videntur modica
contemnat, aut paruipen-

dat: nemo perniciosæ securi-
tate dormitet. Quoniā (si-
cut audiuit Petrus) nisi la-
ueritea (Christus, non ha-
bebimus partem cum eo.

Y los santos, Dionysio A-
reopagita, Clemente Papa,
Cyrilo Alexandrino, y san-
to Tomas, afirman, que aquel
laborio con que el Sacer-
dote se laba las manos, o los
dedos, al medio de la Missa,
quando quiere ofrecer el sa-
crificio, no es para limpiar-
las corporalmente, porque
ya estauan limpias y laba-
das, sino ceremonia, para si-
gnificar la limpieza interior:
que ha de tener, no solo de
culpas graues, sino de las
muy ligeras: y que por esso
laba entonces, solas las estre-
midades de los dedos: y assi
dize san Dionysio..

*Dion. de Ec-
cles. Hiera.
c. 13. Clem.
lib. 8. const.
c. 5. Cyril.
Cath. 5. myst
S. Tho. 3. p.
q. 83. art. 5.
ad. 1.*

Que signifi-
ca labar el Sa-
cerdote los
dedos al me-
dio de la Mis-
sa.

Ablutio illa non fit ad delē-
das corporis sordes, quæ iā
lotæ fuerant, sed in symbo-
lum quod oporteat nos, a
peccatis omnibus munda-
ri, & ad designandam ani-
mi puritatem: atque ideo
abluuntur non manus, sed
solæ extremitates digitorū:
ad de-

ad designandum, non tantum graua, sed etiam leuiffima peccata esse tollenda.

Estos pecados veniales, fon aquellas raposillas, que el efpofo celestial pedia ran encarecidamente, que fe las caçaffen: porque aunque las llama pequeñas, dize que era muy grande el daño que hazian, porque le destruyã fu viña. *Capito nobis vulpes paruulas, que demoliuntur vineas.* Y afsi fon estos pecados, que aunque parecen pequeños, es muy grande el daño que nos hazen: en efpecial, para recibir dignamente el fanriffimo Sacramento, y conffeguir el fruto, que auia de hazer en nuefftras almas. Porque (como arriba fe declarò) estos pecados veniales, aunque no impiden del todo el fruto del Sacramento, pero impidenle en gran parte: porq̃ impiden la refecion efpiritual, y la cõfolacion del Efpiritu fãnto, y el guffe, y dulçura, y fuauidad, q̃ comunica a las almas limpias, y bien difpuefftas, y otros muchiffimos efectos de gran imporrancia y efimacion: que quien no fiente mucho perderlos, es feñal que haze poco cafo de la falud de fu alma, y de

Cant. 2.

Los pecados veniales hazen gran daño al alma.

En el cap. 3. deffe tratado.

los bienes efpirituales.

Sera iuffto, que quãdo huuieffemos de yr a celebrar, nos conffideraffemos, como fe conffiderò el Profeta E-fayas, el qual dize de fi, que fue pueffto en efpiritu, en vn templo, donde vio vn feñor de gran Mageffad, de cuya gloria eftaua llena toda la tierra, al qual alabauan los Serafines a grandes voces, diziendo: Santo, Sãto, Sãto, el Señor Dios de los exercitos, llena eftã toda la tierra de fu gloria. Lo qual vifto por el Profeta, y conociendo cõ la luz y claridad de aquel Señor fus proprias faltas, que antes no conofcia, compungido en fu coraçon y muy humillado, dixo: *Ve mihi, quia vir pollutus labijs ego fum, & in medio populi polluta labia habentis ego habito, & Regem Dominum exercituum vidi, oculis meis.* De fta manera, es razõ que fe conffidere vn Sacerdote, y qualquiera Chriftiano, quando con la luz de la Fẽ conoce, que aquel Señor q̃ va a recibir, es verdadero Hijo de Dios, igual en todo al Padre eterno, de quien tiemblan los Serafines, y fe efremeen las columnas del cielo. Afsi el fe encoja y humille, y reconozca las manchas y culpas que afean fu alma: y diga con E-fayas: Ay de mi,

Isai. 6.

que suzio y machedo estoy, para parecer delante de tan gran Magestad y pureza!

A Esayas, por aquella humildad y conocimiento que ruo de si mismo, embio Dios vn Serafin, que con vna ascua encendida, que tomò de el altar, le purificò los labios y le dixo: que con aquello quedaria limpio de sus pecados. Pero para nosotros no embia Serafin, sino Sacerdotes, que tienen mas autoridad que los Serafines, para purificar y limpiar las almas, por medio del Sacramento de la Penitencia: con el qual las laban tan perfectamente, que las dexa mas blancas que la nieue. ¶ Y por dezirlo con mas propiedad, no embia Serafin, ni Sacerdote, sino el mismo Rey de la gloria, y Señor de los Serafines, por sus propias manos nos limpia, y purifica las almas, en el santo Sacramento de la Penitencia: por que el es el principal autor de la absolucion que alli se da. Así lo promerio su Profeta, hablando a la terra de Christo, y de su venida al mundo, y de esta purificacion que auia de hazer de las almas de los Sacerdotes, para que la pudiesen ofrecer sacrificios agradables. Y dize así: *Ecce venit, dicit Domi-*

nus exercituum, & quis poterit cogitare diem aduentus eius? & quis stabit ad videndum eum? Ipse enim quasi ignis conflagans. & quasi herba fullonum. Sera quando venga Christo, como vn fuego que purifique, y como yerba xabonera con que se emblanquecen los paños. *Et sedebit conflagans, & emittans argenti, & purgabit filios Leui.* Y se asentará de proposito a purificar los Sacerdotes hijos de Leui, como quien acrisola oro, o plata muy bien colada, y purificada de escoria: y esto, para fin de que ofrezcan a Dios sacrificios agradables. ¶ El mismo dize, que se sentara a purgar y purificar, los hijos de Leui, que son los Sacerdotes. Y es cosa de mucha importancia y consuelo, saber de cierto que no es hombre mortal, el que obra el efecto de la confession, y la limpieza de alma que alli se da: que ninguno bastara, aun que fuera Angel, o Serafin, a obrar tan maravillosos efectos. Christo es el que los haze, el es el que absuelve, y el que limpia las almas, por su propia virtud, como autor principal: que el Sacerdote no es mas que ministro, e instrumento, que en nombre suyo pronuncia aquellas palabras: pero Christo es el

Christo es el que obra la limpieza que se da en el sacramento de la penitencia.

es el que obra inuifiblemente: fu sacratiffima Humanidad es el instrumento propinquo, que por virtud dela Diuinidad conjunta con ella, obra propia, real, e inmediatamente, todo el efecto del Sacramento, que es limpiar, y purificar las almas de todas sus inmundicias, manchas, y fealdades: y hazer q̄ sean hermosas, y graciosas en los ojos de Dios, para q̄ afsi le puedá ofrecer digno y agradable sacrificio.

¶ Y afsi el medio mas eficaz e importante, para cōseguir esta pureza que dezimos, es recibir muy de ordinario el sacramento dela Penitencia: como la santa Iglesia lo tiene declarado. En tal manera, que el que tuuiere conciencia de pecado mortal, aunque tenga muy gran cōtricion, estè obligado a confessarse, como lo determino el Santo Concilio Tridentino, por estas palabras. *Ecclesiastica autem consuetudo declarat, eam probationem necessariam esse, ut nullus sibi conscius mortalis peccati, quantumuis si-*

bi cōuersus videatur, absque premissa sacramentali confessione, ad sacram Eucharistiam accedere debeat. Y no lo manda esto el Santo Concilio, como cosa nueva, sino declara lo como cosa antiquiffima, y siempre vsada en la Iglesia: como consta serlo, de los Concilios Niceno, Ancirano, y Eliberrino. Y lo que es de precepto, y preciffa necesidad, quando ay pecado mortal, esto mismo es de consejo muy prouechofo, y saludable para los veniales, que son tan ordinarios.

Y por ser esto afsi, y negocio muy importante para nuestro intento, me ha parecido dezir algo deste santo Sacramento dela Penitencia, y dar algunas aduertencias para recibirle, con los frutos y prouechos que del se pueden sacar, que son innumerables y de gran importancia. Y porque se tratare con mas distincion, se hara de ello tratado particular, que sera el que se sigue.

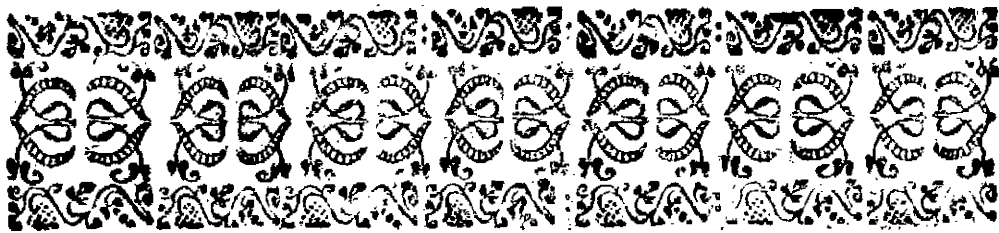
(?)

Conc. Nic. can. 11. & 12. Ancir. ca. 4. & sequent. Elibert. multis canonib.

Muy buena preparaciõ para celebrar, es recibir el Sacramento de la penitencia.

Conc. Trid. Sess. 13 c. 7.





TRATADO QVINTO, DEL SANTO SACRAMENTO DE LA PENITENCIA, y del modo de confesarse: y aduertencias muy neccsarias para la confesion.

CAPITVLO PRIMERO.

Quan gran merced hizo Dios a los hombres con el Sacramento de la Penitencia: y quan facil y eficaz remedio sea para todos los pecados.



ENTRE los soberanos beneficios que Dios ha hecho a los hombres, vno de

los mayores y mas importáres, y en que mas descubrio las riquezas de su misericordia, y la excessiua caridad con que los ama, y las entrañas paternales que tiene para con ellos, fue instituir el Santo Sacramento de la Pe-

nitencia. Porque cō esto, como prudentissimo Padre, proueyó de medicina, antes que ellos enfermassen, y de remedio, antes q̄ incurriesen el daño. Lo qual muy grauemente ponderó el santo Concilio Tridentino, el qual començado a tratar de este Sacramento, dize: Que si en los fieles reengendrados con el santo Baprismo, huiera el agradecimiento que fuera razon, reconocie-

*Conc. Trid.
Sess 14. c. 4.*

En el Sacramento de la Penitencia se proueyó de remedio antes de incurrir el daño.

ran el gran beneficio que auian recibido de Dios, en auerlos librado de todos sus pecados, y adornado sus almas con tantas gracias y virtudes como recibieron en el Baptismo: y con este conocimiento, y agradecimiento, conseruáran la gracia que alli les dieron: y no fuera necesario Sacramento de Penitencia. Pero, porque los hombres auian de ser ingratos a este beneficio, y auian de perder todas aquellas riquezas que alli recibieron, fue tanta la bondad y benignidad de Dios: (como quié es tan rico de misericordia) que conociendo nuestra flaqueza è ingratitud, en lugar de proueer de castigo para nuestra culpa, proueyo de remedio, aun antes q se hiziesse el daño: *Sacramentum uidelicet penitentia, quo lapsis post baptismum applicatur beneficium mortis Christi, illis etiam, qui sese post baptismum in peccati seruitutem, & demonis potestatem tradidissent.* En lo qual mostró Dios grande mente su sabiduria, y su misericordia, proueyédo a los hombres de tan conueniente remedio, para tan graue daño. Y remedio tan facil, tan eficaz, y tan prouechoso, como aora yremos diciendo, y declarando, ca-

da cosa de estas por si.

§. I.

Quán facil remedio sea el de la Confesion.

Que cosa mas facil se pudo pedir, para remedio de innumerables y grauísimos pecados, por los quales, y por cada vno de ellos, merecia el que le hizo y estaua justamente condenado a los tormentos eternos del infierno? Pues no le piden mas de que vaya a un Sacerdote, y le diga en tan gran secreto, como el de la confesion: Padre, acusome que è hecho tantos y tales pecados, aunque no rengan numero, ni comparacion en la grauedad, y enormidad: y que en diziendo el Sacerdote: Yo te absueluo dellos, y de quantos huuieres hecho en tu vida, quede absuelto y libre, de manera que ya esta causa queda conclusa, y passada en cosa juzgada: y se le ponga al demonio perpetuo silencio, para que de estos pecados no le ponga demanda, ni acusacion en el juyzio de Dios!

¶ Pondera muy bien san *Chryf. hom.* Chryfostomo, que en los *20. in Gene.* juyzios humanos passa lo contrario desto, que en confessando

En los juyzios
de los nanos, a
los que con-
fiesan su cul-
pa los conde-
nan, en el di-
urno al con-
trario.

confessando vn reo su culpa, sin mas prouança ni aueriguacion, le condenan a muerte, o a la pena que merece: mas aca, en confessando le dan por absuelto y libre. Si esto se vsara en los estrados del mundo, y en los tribunales, que vazias estuiera las carceles! porque ningun delinvente fuera tan necio, que se dexara condenar, si con solo confessar su culpa al juez en gran secreto, se pudiera librar. ¶ Y si Christo nuestro Señor, reseruara para si solo esta causa, y nos obligara a que a el mismo en persona le confessaramos nuestras culpas, aun fuera muy grande y fauorable beneficio: mas toda via tuiera esto alguna dificultad, porque tuieramos respeto a aquella Magestad de Christo, y a aquella santidad que reconocemos en el. Quien huiera que no se le cubriera el rostro de vergüeza, de yr cada dia con tantos pecados, con tanta ingratitude, con tanto descomedimiento, con tanta reincidencia, con tanto desamor, a quien nos esta continuamente haziendo tan grandes mercedes, y dando tá grandes muestras de amor? Y si señalara por ministro deste Sacramēto a solo el Summo Pontifi-

ce, quan justo fuera, que de cabo del mundo, y de todas las partes del, le fueramos a buscar, y nos tuieramos por dichosos, de recibir vn beneficio tan grande, como la absolucio de nuestros pecados? Pero tambien tuiera esto su dificultad. Y si señalara por ministros a los Angeles, que no tienē cuerpo, ni saben que cosa es pecar, pudieramos yr cō miedo de que se auian de espantar mucho de nuestros pecados y flaquezas. Y si cometiera essa causa, a solos algunos Sacerdotes muy santos, espirituales y perfectos, escogidos de todo el mundo: los que somos imperfectos, flacos, y miserables, hiziera se nos de mal dezir nuestras imperfecciones y flaquezas tan ordinarias, a los que nos pareciera que estauan muy agenos dellas. ¶ Pero quiso facilitar tanto Christo nuestro Señor este negocio, que señaló tanto numero de ministros de este sacramento, quantos Sacerdotes tienen autoridad de cōfessar: hombres como nosotros, flacos como nosotros, imperfectos como nosotros; que ninguna cosa les confessaremos, q̄ les espante, ni se les haga nueva: porque en si mismos experimentan la flaqueza y fragi-

fragilidad de la misma naturaleza. Y esto parece que quiso significar el Apostol Santiago, quando dixo en su Canonica: *Confitemini alterutrum peccata vestra*: Confessos vnos a otros. Porque aunque solos los Sacerdotes tienen autoridad de absolver, por virtud del Sacramento de la Penitencia, pero para significar la facilidad que esso tiene, dixo: que nos confesamos vnos a otros, esto es, a otros como nosotros, a nuestros semejantes: lo qual encarece mucho la facilidad y suauidad, deste diuino remedio, que Christo nuestro Señor nos dexó.

§. II.

Declara se mas la facilidad de la Confession.

Psal. 71.

Gran fauor es que Christo sea nuestro juez.

EL santo Propheta Dauid, se contentaua y reñia por gran fauor, que el Padre eterno cometiese a su Hijo, la autoridad de juzgar los hombres, y assi le pide por gran merced: *Deus iudicium tuum Regi da, & iusticiam tuam filio Regis*. Señor, dad la vara de la justicia, y la autoridad de juzgar a vuestro Hijo, que al fin ha de ser hombre, y por esta parte nos entenderemos mejor con el, y

entendremos por mas fauorable: y esto estimaremos por muy gran merced y beneficio. Y assi como tal dize el mismo Christo, que el Padre lo concedio. *Pater non iudicat quenquam, sed omne iudicium dedit filio*. El Padre ha comedido las vezes, y autoridad de juzgar los hombres a su Hijo. Y del mismo dize su Apostol san Pedro: *Ipse est qui constitutus est à Deo iudex viuorum, & mortuorum*. Y cierto, si esto parà aqui, aun fuera grandissima merced y beneficio. Porque al fin es nuestro hermano, y que tan tiernamente nos ama, y tan de veras desea nuestra saluacion: que por ella se hizo hombre, y sufrió tantos trabajos, y dio su propia vida. Qual otro juez pudieramos escoger mas fauorable? Con razon pudieramos dezir, lo que dize el Apostol: *Quis accusabit aduersus electos Dei? Deus qui iustificat, quis est, qui cõdemnet? Christus Iesus qui mortuus est, imo qui & resurrexit, qui etiam interpellat pro nobis*. Si es Saluador y Redentor, y abogado nuestro, como nos condenarà? Si el nos salua y nos escusa, quien osará acusarnos?

Pero no para aqui la misericordia que Dios usa cõ los

Ioan. 5.

Acto. 10.

Roma. 8.

Christo dato
da su autori-
dad para juz-
gar a los sa-
cerdotes.

los hombres: sino este bene-
ficio, que en si era grandissi-
mo, y digno de mucha esti-
macion y agradecimiento:
ya se ha estendido y hecho
mayor incomparablemen-
te. Pues esta misma autori-
dad que el Padre encomen-
do a su Hijo, el Hijo la ha
cometido a todos los Sacer-
dotes: de manera que pode-
mos dezir: *Filius non indicat
quenquam, sed omne iudicium
dedit Sacerdotibus*: aquella po-
testad judicial que el Pa-
dre le dio, guardala para el
dia del juyzio final: entrerà
ro, todo el tiempo que dura
esta vida, da sus vezes a los
Sacerdotes: alla se auengan
con ellos, lo que ellos juzga-
ren en la tierra, será confir-
mado en el cielo: las culpas
que perdonaren, seran per-
donadas: los reos que ab-
soluieren, setan absueltos:
y la sentençia que dieren,
en qualquiera causa, por gra-
uissima que sea, será firme
y valedera en el tribunal
de Dios. Y quien dize esto?
dize lo por ventura santo
Tomas, o Escoto, o san Agu-
stin, o san Geronymo? No,
sino el mismo Christo por
su boca: *Quorum remisistis
peccata, remittuntur eis: & quo-
rum retinueritis, retenta sunt*:
En negocio de perdonar pe-
cados, y de absolver dellos,

Ioann. 20.

a vuestro si, no abra no: y a
vuestro no, no abra si.

Muy piadosa y deuota-
mente, ponderò esta confi-
deracion, el santo Fray To-
mas de Villanueva, en vn
sermon, donde tratando de
esta materia dize. Parece q̄
(hablando a nuestro modo)
podria el Padre eterno que-
xarse de su Hijo, y arguylle
de prodigo, y de excessiuo,
en fauor de los hombres, y
dezille: Que es esto q̄ aueys
hecho Hijo? q̄ cobro aueys
dado delo que yo os enco-
mende? Yo fiè de vos vna co-
sa de tanta importancia, co-
mo juzgar a los hombres, y
remitir mis ofensas: porque
aunque soys hombre, al fin
soys mi hijo natural, y no
podeys errar, ni hazer inju-
sticia: y vos estays tan fauo-
rable a los mismos hom-
bres, que cometeys essa tan
grande autoridad, con abso-
luto poder, a otros hombres
como ellos, flacos y peca-
dores? Que han de hazer ta-
les juezes con los reos que
vinieren a sus pies, sino lo
que ellos querrian que se hi-
zièsse en su propia causa?
¶ Pero al fin, aunque todo
esto es assi verdad, hablan-
do a nuestro modo, mas en
negocio de facilitar la salua-
cion de los hombres, y su re-
medio, el Padre, y el Hijo,
y el

Thomas à
Villanueva
cõcionè Do-
min. 3. in
Quad.

y el Espiritu santo, estan como en todas las de mas cosas muy conformes: y ninguna les parece demasiada, que para nosotros sea provechosa.

Pues segun esto, muy justo es, que usando tan de ordinario deste Sacramento, hagamos consideracion de estas cosas, y entendamos que cosa es confesarnos: y qual es la gracia y misericordia, que Dios usa alli con nosotros, y el beneficio que nos haze, en darnos tan facil y suave remedio, de males tan grandes, como son los pecados, para agradecerlo, y usar bien de tanta liberalidad: que es el fruto que yo deseo se saque de estas consideraciones.

§. III.

Quanto eficaz y poderoso sea el remedio de la Confession.

Dicho ya, quã facil y suave es este remedio, veamos ahora lo segundo que tan eficaz. No ay medicina en el mundo, aunque supieramos las virtudes y propiedades de todas las yerbas y piedras, como las supieron Adan y Salomon, que tan breue y tan perfectamente:

sane la enfermedad del cuerpo, como esta celestial medicina sana todas las enfermedades del alma, por graues y mortales que sean: sin que ay ninguna incurable. Llegue vn hõbre a los pies del confessor, cargado de todos quantos pecados y abominaciones se puedan imaginar: si debidamente las confiesa, y no pone de su parte impedimento, para recibir el fruto del sacramento, en el punto que el Sacerdote acaba de dezir: *Ego te absoluo*, al pronunciar de la vltima syllaba, en esse mismo instante, sin mas detenimiento ni dilacion, queda del todo libre y absuelto, y tan perfectamente sano, como antes que peccasse.

Doctrina es carolica, recibida de todos los Teologos, y determinada en los Santos Concilios, Florentino, y Tridentino: que los Sacramentos de la Iglesia contienen y causan la gracia que significan: en lo qual principalmente se diferencian de los sacramentos de la ley vieja, que aunque significauan la gracia, no la contenian ni la causauan: y assi del principal dellos, que era la circuncision, dize el Apostol. san Pablo: *Acceptit Abraham signum: circumcissionis: signaculum*

No ay medicina tan eficaz para el cuerpo, como la penitencia lo es para el alma.

Los sacramentos contienen y causan la gracia.

Roma. 4.

instit.

institia fidei. No era mas de vna señal dela justificacion, que Dios ponía en el alma, por el merito de la fè. Pero los sacramentos de la Iglesia, lo mismo que significan, causan: de manera, que lo que significá estas palabras: *Ego te absoluo*, esto mismo obrá y causan en el alma: que verdaderamente la absueluen, y desatan delas ataduras de los pecados. Y aunque en la manera de causar la gracia, ay diferentes declaraciones de los Teólogos, mas todos conuienen como en cosa certissima y de fè, en que verdadera y realmente dá, y causan la gracia que significan. ¶ Y de las maneras que ay de declarar esto, la mas verdadera y llana, y la mas conforme a la sagrada Escritura, y a los santos Concilios, es: que los sacramentos causan la gracia, como causas reales y physicas (que assi se llaman) que real y eficazmente quitan los pecados, y producen la gracia en el alma, con virtud sobrenatural, como instrumètos de la potencia divina, y dela humanidad de Christo: que es aquella maravillosa virtud de que se admira san Augustin, quando dize: *Que est ista virtus aque, que corpus tangit, & cor abluit*: Que virtudes

esta que tiene el agua del bap-
tismo, que tocaneo el cuer-
po por defuera, alcança a la-
bar las máchas espirituales
del alma? ¶ De suerte, que as-
si como labando vn paño,
que estaua suzio y mancha-
do, la lexia y el xabon con
que se laba, le quitan las
manchas, y de suzio y ne-
gro, le ponen limpio y blá-
co: de esta misma manera,
y con tanta propiedad y eti-
cacia, las palabras que pro-
nuncia el Sacerdote, quan-
do dize: Yo te absueluo, con
virtud sobrenatural y diuina,
que Dios les comunica,
real y eficazmente, por vn
modo maravilloso y ocul-
to, pero verdadero, quitan
del alma todas las manchas
y fealdades, que la ensuzia-
uan, y hazian fea y abemi-
nable, en los ojos de Dios: y
la ponen hermosa, y agrada-
ble, y blanca como la nueua;
la desatan delas ataduras de
los pecados, refucitan al hō
bre dela muerte del alma, y
le dan vida espiritual: le re-
concilian y hazen amigo cō
Dios, a quien tenia graue-
mente enojado: producen
en el alma la gracia y la ca-
ridad, con todas las de mas
virtudes y dones del Espiri-
tu santo, y si la tenían se la
aumentan: y el valor de las
buenas obras que ha hecho

Comparaciō.

Eficacia de
las palabras
dela absolu-
cion, y efe-
ctos que ha-
zen.

Los sacramen-
tos dan la gra-
cia como cau-
sas Physicas.

Augu. trakt.
80. in Ioan.

en to.

en toda su vida : todas las quales auia perdido por el pecado, le restauran y resucitan, y renueuan, ò en todo, ò en parte, conforme a la contricion y disposicion del penitente. Todos estos efe-

ctos y otros muchos obra en vn instante el Sacramento de la Penitencia, con eficacia marauillosa. Vease si ay en el mundo yerua, ò medicina, que raras y tales virtudes tenga.

*CAP. II. DE LOS GRANDES
prouechos que trae frequentar muy de ordinario el Santo Sacramento de la Penitencia.*

LO tercerò que diximos, quã prouechoso sea este remedio del Sacramento de la Penitencia, es lo principal que yo desseo declarar : y por mucho q̃ lo encarezca, serà imposible dezir todos los prouechos, que vn alma recibe con el. Baste para encarecer esto, saber, que siendo como es el pecado, vna cosa tan mala, y tan aborrecible a Dios, y tan dañosa al hombre, y que tantos estragos y daños haze en el alma, que no ay palabras para poderlo encarecer como es: con todo esso, si vn hombre se dispone, y haze lo q̃ es de su parte, con el fauor de Dios, para recibir deui-

damente el Sacramento de la Penitencia, queda tan libre de todos aq̃llos daños, q̃ auia recebido con el pecado : que queda su alma mejor, y mas sana, y mas bien dispuesta, que antes que pecasse: dexado a parte el mal habito, y mala inclinacion que adquirio pecando, que este es necessario que se vaya venciendo poco a poco, con actos de virtudes contrarias. Pero quanto a la gracia y caridad, y las demas virtudes, se las dan con mas abundancia que antes las tenia, como no quede por falta de disposicion suya.

Y dexados a parte los q̃ tienen pecados mortales, q̃ a ellos no ay para que representalles prouechos, pues

tienen tan preciffa necesidad de recibir este Sacraméto, y no le recibiendo, les corre tan gran peligro de su saluacion: hablemos con solos los Sacerdotes, q̄ tenemos tantas y tan graues obligaciones, para no estar en esta doran baxo y miserable: y por otra parte incurrimos tan de ordinario en culpas veniales, sin las quales no se passa esta fragil y miserable vida. Y para las personas de este estado y condicion, son muchos y muy grandes los prouechos que trae, frequentar de ordinario el Sacraméto de la Penitencia.

§. I.

Que la Penitencia es medicina de todas las enfermedades.

LO primero, la Penitencia es vna medicina general para todas las enfermedades del alma: y teniendo nosotros, como tenemos, muchas y muy ordinarias: y por otra parte teniendo tan facil el remedio, y la medicina, es gran yerro dexar de acudir a ella: y aun mucha ingratitude y agrauio que se haze a quien la ordenó.

Comparació.

¶ Declaremos lo por este exemplo. Si vn Principe, ó

Señor muy rico y principal, mouido a compassiõ de los muchos enfermos q̄ ay en su tierra, gastasse toda su hacienda en hazer vna botica, muy proueyda de medicinas, para todas quantas enfermedades puedé suceder, y de medicos muy sabios y experimentados: y hecho esto en muchos años y con mucha costa, trabajo, y cuydado suyo, mandasse pregonar, que todos los enfermos que quisiessen curarse, acudiesen a su casa, que alli les darian medico y medicinas de balde. Si despues de todo esto viesse, que auia muchos enfermos, y que passauan por la puerra de su casa, y por solo no pedirle las medicinas, se estauan con sus enfermedades, y se dexauã morir: claro esta que lo sentiria mucho, y le pareceria que auia empleado mal tanto gasto, y trabajo. Pues esto mismo passa puntualmente en nuestro caso. Gastó Christo nuestro Señor, todo su caudal, en instituyr este remedio tan general, para todas las enfermedades del alma, con tanto trabajo de su persona, por espacio de treynta y tres años, y despues mandò pregonar por todo el mundo, que todos los enfermos acudiesen

Para instituyr la Penitencia hizo Christo tan grã costa.

sen

Luca. ult.

sen a su Iglesia por remedio, como lo dixo el mismo despues que resucito: *Sic oportebat Christum pati, & resurgere a mortuis, & predicari in nomine eius poenitentiam, & remissionem peccatorum in omnibus gentes.* De manera, que para que se diese este pregon general por todas las gentes: que acudiesen a la penitencia y remision de los pecados, para esto dize, que padecio, y murio, y resucito: y despues de toda esta costa y trabajo, vee a los hōbres cargados de enfermedades, y q̄ no les cuesta mas de pedir el remedio, y por no le pedir se estan con sus males y llagas, verdaderamente lo terna por gran ingratitud: y con razon podra dezir, lo que ya tiene dicho por Esayas. *Ego dixi in vacuum laboravi, sine causa & vanè fortitudinem meam consumpsi.* De balde he trabajado, sin causa, y en vano he empleado mi fortaleza: porque de balde y sin causa se instituyò este remedio para los que no le reciben, ò no le reciben bien: y muy justo castigo es, dexarlos llenos de enfermedades y llagas, que les consuman la vida, pues no quieren aplicarles el remedio que tienen tan a la mano, como lo dixo el

Quexase Christo de los que no se apruechan de su remedio.

Isaia. 49.

mismo Señor tambien por *Isaia. 1.* Esayas: *Vulnus, & liuor, & plaga tumens, non est circumligata, nec curata medicamine, nec fota oleo:* Que esten los hombres llenos de llagas y postemas encondas y dolorosas, y que no busquen quien les tome la sangre, y les ponga algun remedio y medicina, y si quiera las ligue con vna venda? Con razon no les admitira escusa ninguna de sus pecados, pues tuuieron tan facil el remedio, y les dira lo que dixo por *Jerem. 8.* Jeremias: *Nunquid resina non est in Galaad, aut medicus non est ibi? quare ergo non est obducta cicatrix filie populi mei?* Por la resina entiendo la glossa, el balmamo, ò la triaca, ò qualquiera otro remedio, contra las enfermedades graues: porque en Galaad dize que auia mucha abundancia de estos remedios, y de medicos y cirujanos que los aplicassen: y de alli tomò la metafora, para las enfermedades espirituales, y dize: Por ventura no ay medicinas en mi Iglesia? no ay medicos q̄ las apliquen? pues auiendo, como ay tanta abundancia de lo vno, y de lo otro, porque no sanan las enfermedades de mi pueblo? porque se

están tan crudas y tan enco-
nadas las llagas?

Los pecados
veniales son
enfermedades
del alma.

Padres míos, enfermedades todos tenemos harras, gracias a Dios que nos las sufre. El pecado mortal es la muerte del alma, de esse Dios nos libre mas q̄ de mil muertes: los veniales, son enfermedades, que aunque no quitan la vida del alma, quitan la salud, la buena disposición, y las fuerzas: y esforuá que no medre, ni engorde, ni aproueche. Estos son los que tienen nuestras almas flacas, y desmedradas. Teniendo tan a la mano el remedio, no seamos tátorpes, que nos dexemos estar enfermos y flacos: sino que así como es tan ordinario, el incurrir en las enfermedades, lo sea también acudir por la medicina.

Comparació.

¶ Cierta es, que un hombre que está a la muerte, y ya desahuziado, y oleado, q̄ tiene vida: pero que hōbre abría que se contentasse con tener vida tan flaca, y tan cercana a la muerte? sino que todos queremos tener vida, y tener salud, y fuerzas, y buena disposición. Y pues en esto ponemos tanta diligencia, y no solo nos curamos de las enfermedades mortales, sino de qualquiera achaque, ó dolor, queremos lue-

go el medico, y la medicina, y el remedio, y queremos tener el cuerpo sano, y bien dispuesto, y robusto; porque no procuremos lo mismo en el alma? Christo nuestro Señor dixo, que vino al mundo para esso: *Ego veni, ut vitā habeant, & abundantius habeāt: Ioan. 10.* para esso vine, para que no solo tengan vida, sino que la tengan con mas abundancia, que tengan salud y fuerzas en el alma: para esso ordené y les dexé, tan saludables y provechosas medicinas.

Y aunque es verdad, que para quitar los pecados veniales, ay otros muchos remedios: pero este de la Penitencia es incomparablemente mejor, mas eficaz, y mas provechoso. Y entre otras grandes ventajas, esta es muy estimable: que los demas remedios, aunque quitan las culpas; no tienen en sí virtud de dar gracia, ni aumento della: pero el Sacramento de la Penitencia, no solo quita todas las culpas, muy perfectamente, sino también da gracia, ó la aumenta. Y pues para el cuerpo procuramos el remedio mejor y mas seguro, justo es que para el alma hagamos lo mismo.

Para quitar los pecados veniales, esta penitencia es el mejor remedio.

§. II.

Que la Penitencia es fuente en que se lanan todas las manchas del alma.

Lo segundo, la Penitencia es vna fuente, ò estanque, que Christo nuestro Señor hizo de su propia sangre, para lauar todas las manchas è inmundicias de las almas: por lo mucho que las ama, y por lo q̄ dessea verlas limpias: assi lo dixo su amado Dicipulo, en el libro de sus reuelaciones: *Dilexistis nos, & lauit nos à peccatis nostris, in sanguine suo*: por lo mucho q̄ nos amò por esso nos lauò de nuestros pecados, con su propia sangre. Y por ser tan facil y tã ordinario, boluerse los hombres a manchar con pecados, quiso dexarles en la Iglesia este mismo lauatorio de su sangre, para que todas las vezes que quisiessen se lauassen en el, como lo tenia promerido por su Profeta: *Erit fons patens domui David, & omnibus habitantibus Ierusalem, in ablu-tionem peccatoris, & menstrua-ta*. Aurà en la Iglesia vna fuente abierta y parente, para todos los que quisiere lauarse en ella, de todas las manchas de pecados, por su zios y asquerosos que sean,

¶ Todos los santos dizen, q̄ los pecados veniales, son como lodo, ò poluo, ò tizne, q̄ mancha y afea las almas, y escurece y enturbia la gracia y hermosura que auian de tener en los ojos de Dios, y de sus Angeles, q̄ las veen como ellas son. ¶ Pues que hombre ay que teniendo la cara tiznada, ò llena de lodo, ò de poluo; y teniendo a mano agua con que lauarse, quiera estarse assi? Y no digò yo en la cara, pero ni las manos queremos tener suzias, y si lo estan, tenemos verguença de facarlàs que las vea nadie, ni aun la ropa, ni la falda della, consentimos que ande suzia: fino q̄ si se pega vn poco de barro, lo procuramos luego estre-gar, y limpiar. Pues porque teniendo las almas llenas de manchas, y tan a la mano la fuente hecha con tanta cofra, y para este fin de que nos lauemos en ella, las dexare-mos estar assi?

Comparaciõ.

Inmundicias y manchas, cierto es que tenemos muchas, y las incurrimos cada hora: el Profeta Esayas nos certifica de esso: *Facti sumus, vt immundi omnes nos, & quasi pannus menstruate, vniuersa iusticie nostra*. Todos dize, aũ los muy recarados y cuy dadosos, en guardar sus al-

Todos tenē-mos muchas manchas de pecados. *Isai. 64.*

Apoc. 1.

Zacha. 13.

Los pecados veniales, son manchas que afea el alma.

mas limpias, tienen en los ojos de Dios muchas manchas y fealdades. Y las mismas buenas obras que hazemos, van tan llenas de imperfecciones y faltas, que puestas en el juyzio de Dios, son como vn paño suzio, ensangrentado, y lleno de manchas muy asquerosas.

¶ Si nos abriessse Dios los ojos, y nos diessse luz para conocer bien todas nuestras obras, palabras, pensamientos, y desseos, que manchado lo veriamos todo! El Profeta David lo reconocia assi, y por esso oedia a Dios, que le limpiassse de las manchas que el no alcançaua a conocer. *Delicta quis intelligit? ab occultis meis munda me.* Y el Euangelista San Iuan, nos auisa, que si pensamos, o dezimos, que no tenemos pecados, que nos engañamos, y no dezimos verdad: y juntaméte nos auisa, que la confesion dellos, es la fuente donde se lauian essas manchas: *Si dixerimus, quoniam peccatum non habemus, ipsi nos seducimus, & veritas in nobis non est: Si autem confiteamur peccata nostra, fidelis est Deus, & iustus, ut remittat nobis peccata nostra, & emundet nos ab omni iniquitate.* ¶ Pues quã justa cosa es, teniendo tantas manchas, è incurriendo

las ran de ordinario, procurar lauirlas tambien de ordinario? especialmente auiedo de recibir aquel Señor, q̄ es auror de toda pureza, y amador de limpieza, quanta razon es passarnos por la fuente, y darnos alli vn baño en la sangre de Iesu Christo? que por muy bien q̄ nos ayamos lauado, lo abremos menester. Por esso dixo San Augustin: *Semper confitere, quia semper habes quid confitearis: difficile enim est in hac vita, ut sic homo mundeatur, ut nihil inueniat in se quod confiteatur.*

August. super Psal. 99.

¶ Dando Dios a Moysen la traça del Tabernaculo y Santuario que auia de hazer, y de todas las cosas que auia de auer en el, le mandó: que antes de llegar al altar, pussesse vna gran balsa llena de agua, para que los Sacerdotes q̄ fuessen a ofrecer sacrificio, se lauassen alli primero: *Facies & labrum aneum cum bassi sua ad lauandum, ponesque illud inter tabernaculum testimonij & altare.* & *Missa aqua lauabunt in ea Aaron & filij eius manus suas, ac pedes quando ingressuri sunt tabernaculum, & accessuri sunt ad altare, ut offerant in eo thymiama Domino, ne forte moriantur.*

Exod. 30.

¶ Esta balsa ò lauatorio,

era

Psal. 18.

1. Ioan. 1.

La balsa del tabernaculo, figura de la Penitencia.

era figura espresa del Sacramento de la Penitencia, y por esso era de bronze: el qual para auerse de hazer del alguna cosa de prouecho, se ha de derretir y fundir, porque de otra manera no se puede labrar: y assi es, que para recibir perdon de los pecados en la penitencia, nuestro coracon duro, es menester que se ablande y derrira, con el fuego del amor de Dios, por verdadera contricion. Y el bronze, despues de derretido, y fundido, tiene sonido claro: y assi despues de la contricion y confusion de los pecados, se ha de seguir la confesion dellos, la qual ha de ser clara, distinta, senzilla, y llana: sin escusas, sin dissimulaciones.

Y con razon se manda poner esta balsa, o lauatorio, entre el tabernaculo y el altar: porque quando huieremos de yr al santo altar, a ofrecer alli sacrificio, primero encontraremos con la fuente de la sangre de Iesu Christo, y nos lauemos en ella, para llegar con la pureza y santidad que conuiene.

(?)

§. III.

Que la Penitencia es cofre, donde estan depositados todos los tesoros de Christo.

Lo tercero, la Penitencia es vn cofre, o arca de deposito, donde estan depositados todos los tesoros de Christo nuestro Señor, y de sus merecimientos, todo su caudal y riquezas, y todo el precio que pagò por nuestro rescate: el qual se abre a todos los que quieren recibirle: y se les da licencia que saquen de alli, todo lo que han menester para pagar lo que deuen. ¶ Muy necio feria el hombre, que estando muy cargado de deudas, y ofreciendole vn gran tesoro, de donde las pueda pagar, quisiessse el con mucho trabajo pagar blanca, a blanca, por solo no abrir el cofre, y tomar de aquel tesoro lo que ha menester.

Todos tenemos deudas hartas que pagar. Y dexadas a parte las antiguas, que no sabemos si estan bien pagadas y satisfechas, y podemos justamente sospechar, que nos falta harro por satisfacer: pero sin essas, cada dia incurrimos en nuevas deudas, cõ los pecados quoridianos,

Todos tenemos muchas deudas q pagar.

ridianos, en los quales aun los muy justos, caen muchas vezes al dia, que esso quieren dezir las siere que dize el Sabio: y lo mismo confiesa el Apóstol, aunque auia recebido el Espíritu Santo, y estaua confirmado en gracia: *In multis offendimus omnes.* Y por esso nos dexò nuestro buen Maestro ordenado, en la oracion que rezamos cada dia, que digamos: *Dimitte nobis debita nostra.* Y por muy pequeñas que sean estas deudas, no lo son tanto, que comparadas con nuestro caudal, no seán muy grandes y excessiuas. Assi lo afirma el glorioso S. Geronymo, en su regla, donde dize: *Pro minima culpa totus mundus satisfacere non posset, nisi Deus pro sua misericordia dignaretur ignoscere.* Y el Santo Abad Agathon, en las vidas de los Padres dixo: Que si Dios nos hiziesse cargo de solas las distracciones y negligencias que hazemos, en la oracion y oficio diuino, y esperasse la satisfacion que nosotros le podemos dar de nuestra parte, no nos podriamos saluar. *Si Deus nobis imputaret distractiones cordis, & negligentias, quas in orationibus nostris, & officio diuino incurrimus, salui esse non possemus.* Por esso el Santo Profe

ta Dauid pide tan encarecidamente a Dios, que no se ponga a cuentas, ni entre en juyzio con el: porque si el quiere vsar de rigor, no abra hombre por santo que sea, que quede justificado: *Non intres in iudicium cum seruo tuo, quia non iustificabitur in conspectu tuo omnis uiuens.* Y en otro Psalmo. *Si iniquitates obseruaui.* Domine, Domine quis sustinet? Y el Santo Iob con toda su inocencia confiesa, que si Dios se quiere poner a cuentas, con el, que de mil cargos que le haga, no podra responder, ni dar descargo de vno. *Vere scio, quod non iustificetur homo compositus Deo: si voluerit contendere cum eo, non poterit respondere ei unum pro mille.* En efecto, son grandes las culpas en que caemos cada dia, y cada hora, respero de nuestro caudal, porque todo el valor de nuestras obras por si, es como vn cornadillo de muy poco valor, para satisfazer. Pues gran necedad es, querernos estar adeudados, o pagar tan de espacio, pudiendo tomar todo lo que auemos menester, del refozo de los meritos de Christo, el qual se aplica en el Sacramento de la Penitencia, sin tassa ni limite: sino que quanto mayor bolsa lleuaremos,

ranto

*Prover. 24.
Septies in
die cadet in
stus.*

Iacobi. 3.

*Matth. 6.
Por muy pe-
queños que
sean los peca-
dos, exceden
mucho nues-
tro caudal.*

Psal. 141.

Psal. 129.

Iob. 9.

tanto mas nos daran: que es dezir, que conforme a la cõ-
tricion de nuestras culpas,
y al aborrecimiento dellas,
y al proposito de la enmien-
da, y al desseo de agradara
Dios, conforme a estas dis-
posiciones, se nos aplicara
mas ò menos de aquel reso-
ro: demanera, que sino que-
da por nosorros, nos daran
todo el caudal necessario,
para que queden todas nue-
stras deudas perfectamen-
te pagadas, y satisfechas.

§. IIII.

*Que la Penitencia es recamara
donde se viste, y adorna, y
hermosa el alma*

DE mas desto, y quando
todas las razones so-
bredichas cessaran, y vn hõ
bre, ni tuuiesse enfermeda-
des que curar, ni manchas q̃
lauar, ni deudas que pagar,
con todo esso, si huuiesse de
yr a hablar con el Rey, y es-
ruuiesse mal vestido, y de-
sarrapado: ofreciédole muy
buenos vestidos y adereços
con que se compusiesse, se-
ria gran necesidad dexar de
vestirse bien.

Pues lo quarto, el Sacra-
mento de la Penitencia es
como vna recamara de ves-

tidos y joyas, con que se
adornan y componen nue-
stras almas: que por esso
dixo el Apostol: Que nos
vestimos de nuestro Señor
Iesu Christo, esto es, de
sus merecimientos. Y el
mismo Señor por Esayas,
hablando con el alma, y co-
mo señalando con el dedo
todos sus merecimientos, le
dize: *Uiuo ego, dicit Domi-
nus, quia omnibus his, velut
ornamento vestieris, & circūda-
bis tibi eos quasi sponsa.* De to-
dos estos merecimientos mi-
os, te vistiras, y adornaràs, y
te pondras con ellos muy ga-
lana como vna desposada, q̃
para el dia de sus bodas, si es
pobre, y no tiene vestidos
propios, los busca presta-
dos los mejores que halla,
para salir bien adereçada.
Pues gran disparate es lle-
gar a tratar con Dios mal
vestidos, pudiendonos ves-
tir tambien, a costa agena:
lo qual se aplica en el Sacra-
mento de la Penitencia: co-
mo lo dize Señor San Agu-
stin, declarando aquel verso
del Psalmo:

*Confessio, & pulchritudo
in conspectu eius, por es-
tas palabras: Pulchritu-
dinem amas? vis esse pul-
cher? confitere: non dixit*

*Roma. 13.
El que recibe
bien el Sacra-
mento de la
Penitencia, se
viste de Chri-
sto y de sus
merecimien-
tos.
Isai. 49.*

*August. sũ.
per Psal. 95.*

pulchritudo, & confessio, sed confessio, & pulchritudo. Fædare te potuisti, formosum te facere per te ipsum non potes, sed confitentur homines peccata sua, vomunt mala quæ auide vorauerunt, non redeunt ad vomitum suum, sicut canis: ¶ sic ex confessione sequitur pulchritudo, in cōspectu eius, sanctitas, & magnificentia in sanctificatione eius.

De manera, que el que se hallare pobre, y mal vestido, para entrar en este celestial combite, que Dios hazé a los hombres, muy buen remedio tiene en el Sacramento de la Penitencia: porque no le digan como al otro: *Amice quomodo huc intrasti, non habens vestem nuptialem?* ¶ Y el que le pareciere que ya tiene esta vestidura de la caridad, y que ya à hecho sus diligencias, para ataviar su alma, con oraciones, y consideraciones, y otros exercicios de virtud: por tanto le es de mas importancia recibir el Sacramento de la Penitencia: en el qual, quanto

mas rico y adornado estuviere, tanto mas le enriquecen y adornan, y hermoséan: porque al que no tiene gracia, se la dan, y al que la tiene, se la aumentan: y quanta mas tiene, tanto mayor es el aumento, y tambien proporcionablemente, tanto es mayor el fruto que recibe, con el Santissimo Sacramento del altar, y assi pierde mas en dexar de recibir el de la Penitencia.

Y conforme a esto, el que se siente poco dispuesto para celebrar, deve confesarse, porque con la virtud del Sacramento de la Penitencia, se le supla su falta: y el q̄ esta muy dispuesto y devoto, es bien que se confiese, porque tanto mas se le aumentará essa disposicion: y finalmente, a qualquiera q̄ recibe el Sacramento de la Penitencia, como no ponga impedimento de su parte, sobre toda su disposicion, y sobre todo el merito que corresponde a sus diligencias, se le da de balde, *Ex opere operato*, por la propia virtud del Sacramento, otro nuevo grado de gracia: el qual es de mayor valor y estimacion incomparablemente, que todos los bienes del mundo: porque a qualquier das sus culpas: solo por ser **mini.**

Matth. 22.

grado de gracia, le corresponde otro de gloria.

§. V.

De otros provechos mas particulares que se siguen de confessarse a menudo.

DE mas de las razones dichas, ay otras mas particulares, por las quales es de gran importacia y provecho, acostumbrar a recibir cada dia el Sacramento de la Penitencia.

I. Lo primero, por las censuras que se puede aver incurrido inadvertidamente, con ignorancia crasa: y por el peligro q̄ ay de celebrar con ellas. Porque para estas no basta contricion, sino es menester absolucion: y basta la que se da de ordinario antes de la absoluciõ de los pecados.

II. Lo segundo, por pecados que se pueden aver hecho graues, pensando que no lo son, con ignorancias culpables: y así no se tiene dellos tanta contricion. Los quales se perdonan por virtud del Sacramento, y cae sobre ellos la absolucion sacramental, como no se dexen de confessar de malicia.

III. Lo tercero, por el exercicio ordinario de hazer cada

dia cuenta con su conciencia: y cuenta con pago, sin librarlo para mas largo: sino traer siempre cuentas rematadas.

Lo quarto, porque con esto se haze la conciencia remerosa, y repara en culpas ligeras: lo qual es muy bueno, y ayuda mucho a la perfeccion, quando no se haze con escrupulos impertinentes, sino con amor de Dios, y desseo de cuitar todas las cosas que le ofenden, por muy ligeras que sean: como por el contrario, confessandose mas de tarde en tarde, se haze la conciencia atcha, y no haze caso sino de culpas notables: y aun viene, a que no auiedo pecados mortales, no le parece que tiene que confessar.

Lo quinto, porque en esto se exercira mucho la humildad, confessando cada dia sus defectos ordinarios, y todas sus imperfecciones y faltas: que es vn acto de gran merecimiento, y en q̄ reconoce vn hombre el mucho respeto que tiene a Christo nuestro Señor: pues por esto se pone a los pies de vn Sacerdote, y le manifiesta lo mas secreto de su conciencia, y todos sus pensamientos, y palabras, y le pide humildemente absolucion de todas

IIII.

V.

das sus culpas: solo por ser ministro de Christo.

VI.

Lo sexto, por la confesion que se haze de vn dia con otro, con la qual conoce el hombre lo q̄ aprouecha, o lo que pierde en el camino de la virtud: y por la confusion que causa la reincidencia en vnas mismas culpas: pues vee, que lo mismo que confesó ayer, tiene q̄ confessar oy.

VII.

Lo vltimo, por el respeto y reuerencia grande que

en esto se tiene, al santissimo Sacramento del altar, en no atreuerse a llegar a el, sin preceder esta disposicion de otro Sacramento.

Todo lo qual se ha de entender en conciencias llanas y discretas, porque los escrupulosos há menester reglas mas particulares: y muchas vezes es necessario quitalles, lo que les auia de dar la vida, porque se les conuierte en mayor daño, por sus escrupulos.

CAP. III. DE LA CONTRICION y sentimiento con que se deuen confessar los pecados, aunque sean veniales: y de la obligacion que tienen los confessores, de mirar como administran el Sacramento.

§. I.



SSI como auemos dicho algo de los innumerables prouechos, que trae frequentar el Santo Sacramento de la Penitencia, y acostúbrar se a recibirle cada dia, o muy de ordinario, assi tambien es razon aduertir, que para conseguir estos prouechos,

es necessario recibir el Sacramento, con la disposicion que conuiene: porque faltando esta, podria ser, q̄ no solo no recibiesse prouecho, sino que se conuertiesse en nuestro daño: el qual tanto seria mayor, quanto se incurre en materia mas sagrada, y ordenada para fin mas alto, y para mayor bien.

Para

Mirese mucho, que el confessar cada dia no se haga por curso y costumbre.

Osee. 10.

Jerem. 8.

Para esto es menester mirar mucho, que el confessar y dezir Missa, no se conuierda en vn curso ordinario, y en vna costumbre seca y tibia, sin mas consideracion ni afecto, sino como vn buey que anda trillando, y da vna buelta y otra, por solo el curso y costumbre: que es lo q̄ dixo el Profeta Oseas, *Ephraim vitula docta diligere trituram*: ò como dize Ieremias: *Nullus est quia agat poenitentiam de peccato suo, dicens, quid feci? omnes conuersi sunt ad cursum suum, quasi equus impetu vadens ad praelium*: que se van por su curso y por su costumbre ordinaria, como vn cauallo que sigue su carrera: sin ponerse a considerar y ponderar sus pecados, y a dezir entre si mismo: Que es esto que he hecho? que culpas son estas que tengo de confessar? que tanto han ofendido a los ojos de Dios? que tanto sentimiento merecen?

Iusto es Padres que consideremos, que cosa es confessarnos de nuestros pecados, y absoluernos dellos, y que los confessemos con buena consideracion: ponderando bien que cosa es pecado, aũ. que sea vna ligerissima culpa venial: que basta dezir, q̄ qualquiera que sea, ofende

y desagrada a Dios, mancha y ensuzia el alma, y la haze parecer fea y desgraciada en su presencia: y no se deue tener por pequeña ofensa aquella, por la qual condena Dios vna alma q̄ esta en su gracia, y ha de gozar de su gloria, a los tormentos terribles del Purgatorio. ¶ Pesemos estos pecados veniales, no con el peso publico y ordinario, que en la plaça del mundo no pesan nada, ni se haze caso dellos: pero essos son pesos falsos *Mendaces filij hominum in stateris*: sino pesemos los con el peso verdadero del Santuario, con el peso que los pesaron los santos, y varones perfectos, que ruieron luz del cielo, para saber estimar lo que es vn pecado: los quales llorauan amarguissimamente, y haziã muy graues penitencias, por vnas culpas, que a nosotros nos parecen muy ligeras, y no hazemos caso dellas: y la razon es, porque sabian estimar que cosa es ofender a Dios, como realmente le ofende, y le desplaze, y le enoja qualquier pecado venial. ¶ Y dexados de esto, otros muchos exemplos, que se cuentan en las vidas de los santos, quien ay que no se admire de leer el libro de las

Los pecados veniales se deuen sentir como los sintieron los santos.

Psalm. 61.

Quãto sintio San Agustin las culpas muy ligeras.

las

de las confesiones de San Agustín, y ver el caso que haze, y la ponderacion con que encarece unas culpas, que a nosotros nos parecen cosas ridiculas? Tres, ó quatro capítulos gasta, en encarecer, que siendo muchacho, hurtó unas peras de una huerta: y otra vez, que recibía contento de ver un perro correr tras una liebre: y que en la comida se holgaba, de no saber puntualmente lo que le era necesario para el sustento, por tomar algún bocado de más, con que satisfacer al aperitivo: y que quando murió su madre, tuvo mucha tristeza y sentimiento: y otras culpas semejantes a estas, de las quales se acusa muy encarecidamente, y dice: que por ellas daua muchos gemidos, y derramaua rios de lagrymas: *Tu scis Domine de hac re gemitum cordis mei, & flumen oculorum meorum.* Pues cierto que no era escrupuloso, ni encogido, y pusilánime: sino varón muy magnánimo, de gran entendimiento, y capacidad: pero la luz que tenía del Espíritu Santo, le daua a conocer, lo que es ofender a Dios, en qualquier culpa, por muy ligera que sea: y el amor de Dios le hazia sentirlo tanto.

¶ Y el glorioso San Gerony

mo afirma de sí, que le hazian réblar las carnes, vnos muy ligeros pecados veniales. *Cum iratus fuero, aut me nocturnum phantasma deluserit, Ecclesiam intrare non audeo, ita animo & corpore contremisco.*

§. II.

MVcha razon es que finamos las culpas, y el ofender con ellas los ojos de la diuina Magestad, a quien tanto deuemos amar y seruir, no nos hagamos duros e insensibles, que es estado muy peligroso, recibir muchas heridas y enfermedades, y no hazer caso de ellas, y tener callos en el alma, para no sentir los golpes que recibe.

¶ Que esperanza se podría tener de un hombre, que estuuiesse tan insensible, y adormecido, que aunque le hiziesen muchas heridas con una lanceta, no hiziesse muestra de sentimiento? Y si me dizen, que no son de muerte, sino picaduras que muy presto se sanan: digo yo, que al fin son heridas, que sacan sangre y duelen, y que a un hombre que estuuiesse sano y bien dispuesto, le harian levantar el grito, y derramar lagrymas: y el no hazerlo

Muy peligroso estado es no sentir los pecados veniales.

Comparación

así,

así, en las heridas espirituales, aunq sean pequeñas, es señal de enfermedad, y entorpecimiento del alma, y ocasion de yr siépre perdiédo, y desaprouechádo en la virtud, y haziendose cada dia mas relaxado y remisivo, como lo dize el Espiritu Santo: *Qui spernit modica, paulatim decider.* Y en otro lugar: *Qui timet Deum nihil negligit.*

Eccli. 19.

Eccl. 7.

Cōc. Trid.

Sess. 14. c. 2.

La Penitencia es baptis-
mo trabajoso

¶ Muy notable es la dorrina del Sáro Cōcilio Tridétino, el qual tratando desta materia, dize: Que la Penitencia es vn baptisimo trabajoso, y vn lauatorio de lagrymas, y que en esto se diferencia del baptisimo: que en el baptisimo, renueuan a vn hombre en el ser espiritual, como si le engédraffen de nueuo, sin trabajo ninguno suyo: sino solo cō vestille de Iesu Christo, y de sus meritos: mas en la penitencia, para alcançar esta misma renouacion, son menester lagrymas y gemidos, y trabajo nuestro. *Ad quam tamen renouationem, & integritatem, per sacramentum Pœnitentiæ, siue magnis nostris fletibus, & laboribus, diuina id exigente iustitia, peruenire non possumus.* Y así, quando las culpas se cōfiesan, sin el pesar y arrepenimiento necesario, y sin proposito de en-

mendarlas, no se consigue el fruto del Sacramento.

Con razon dize S. Bernardo, q la confesion q se haze con la boca, y no con el coraçõ, es confessiõ fingida y hypocrita: y por esso aunq Saul cõfessò su pecado, cõ las mismas palabras q Dauid, no fue perdonado como el, perq no lo sentia con el coraçõ: y así es, q quando los pecados se contiessan sin petar ni arrepenimiento, y sin proposito de enmendarlos: respeto de ellos, la confessiõ es fingida, y como de burla: y si todos los pecados se cõfessassen de essa manera, seria muy graue sacrilegio. ¶ Que cosa mas d burla, y mas fuera de razõ puede auer, q dezir vn hombre: acusome de estas culpas, y no pesarle d auerlas hecho, ni tener proposito de enmendarlas? y de mas del poco respeto q tiene a Dios, que ve el secreto del coraçõ, haze agrauio al Iuez a quien las cõfiesse: el qual fiado de su palabra, que dize que le pesa, y propone la enmienda, le absuelue dellas. ¶ Grã lastima seria, que en alguno se verificasse el Prouerbio que dize el Apostol San Pedro, hablando de los tales penitentes: *Contigit illis illud veri Prouerby, canis red-*

Bern. Ser.
de Beato
drae Apo

Penit.

*versus ad suum vomitum, & sus-
lota in volutabro luti.* Cosa
muy torpe y asquerosa es la
que haze el perro, que vo-
mita lo que le causaua carga
y pesadumbre en el viétre:
y luego se lo buelue a com-
mer. Pues esso mismo es vo-
mitar vn hombre sus culpas
en la confesion, porque le
hazen carga y embaraço, en
el alma, y luego boluerse a
ellas. Y lo que haze el puer-
co, que le da gana de lauar-
se, y vafe a vn lodaçar de
cieno, donde quanto mas se
laua y se estriega, tanto mas
se ensuzia. No permita Dios
por su infinita bondad, que
a ningun Christiano, quan-
to mas a Sacerdotes (que rá
obligados estan a la perfe-
cion) les acontezca tal cosa,
que en lugar de yrse a lauar
al Sacramento de la Penité-
cia, salgan mas suzios y má-
chados: pero en verdad que
es muy posible ser assi, si-
no miramos mucho como
le recibimos. ¶ Dios nos li-
bre de perder el respeto a
los santos Sacramentos, y
de recibirlos arreuidamen-
te y sin reuerencia: que no
ay camino mas cierto para
endurecerse vna alma, haf-
ra tener callos en sus malas
costumbres, y hazerse insen-
sible en sus pecados y vi-
cios, y descarada y desuer-

perder el res-
peto a los Sa-
cramentos, ca-
mino cierto
para endure-
cerse el alma.

gonçada con Dios, como el
mismo se lo dize por su Pro-
feta: *Frons mulieris meretricis
facta est tibi, noluiti erubescere.* Y que venga riempo, que
no le causen verguença, ni
tristeza, ni confusion sus cul-
pas. Libre nos Dios por su
bondad, de estado tan mise-
rable y peligroso, porque no
se cumpla en nosotros lo q̄
dize el Espiritu Santo, que
quando el pecador despre-
cia los pecados, y no haze
caso dellos, puede creer que
ha llegado al profundo de
los males. *Impius cum in pro-
fundum peccatorum venerit, cō-
ternit.*

Jerem. 3.

Prou. 18.

§. III.

LOS Padres cōfessores,
tambien deuen conside-
rar, que tienen grande obli-
gacion de ayudar para todo
lo dicho a los penitentes: y
poner mucha aduerrencia,
en que aya en ellos la dispo-
sicion que conuiene, para q̄
el Sacramento haga su efec-
to. ¶ O que cuenta tan estre-
cha ha de pedir Christo nue-
stro Señor al confessor, de
auer hecho del tan gran cō-
fiança, que le confia las al-
mas que le costaron su san-
gre, y su vida, y pone en sus
manos su honra, y su haziê-
da, y le haze despensero de
los

Amonestaciõ
a los confesso-
res: *

los reſoros de ſu gracia, y le embia las almas para q̄ las ayude y las aproueche, y encamine a la perfeccion, y al aprouechamiento, y a la ſenmiéda de ſus faltas, y a la reſormacion de ſus coſtumbres: con amoneſtaci6n, con reprehencion, con enſeñança, y de todas las maneras poſſibles: ſi en todo eſto tuuiere remiſſion y negligencia. Con razi6n le dirá lo que dixo por Ezechiel: *Sanguinem eius de manu tua requiram*: aunque no ſea mas de por falta de no auerles amoneſtado lo que conuiene: lo qual enſeña el Santo Concilio Tridentino, con muy graues palabras, que

Ezech. 3.

C6c. Trid.
Seſſ. 14. c. 8.

ſon eſtas. *Debent ergo Sacerdotes Domini, quantum Spiritus & prudentia ſuggeſerit, pro qualitate criminum, & poenitentium facultate, ſalutares, & conuenientes ſatisfactiones iniungere: ne, ſi forte peccatis conueniant, & indulgentius ac remiſſius cum poenitentibus agant, alienorum peccatorum participes efficiantur.*

Y por ſer negocio de tanta importancia acertar en eſto, me ha parecido poner aqui algunas aduertencias, para el uſo deſte Sacramento de la Penitencia, que eſpero ſeran de prouecho, para los que le frequentan, y reciben de ordinario, como lo hazen los Sacerdotes.

CAP. IIII. DE LA CONFESION, y modo de confeſſarſe de culpas ordinarias.

Siendo como es el Sacramento de la Penitencia, tan importante para la enmiéda de la vida, y reſormaci6n de las coſtumbres, y para recibir dignamente el Sárifſimo Sacramento del altar: el no confeſſarſe eſtos y otros

tales prouechos, eſpecialmente en los que le frequentan, y reciben a menudo: eſ cierto que procede, de no confeſſarſe con la diſpoſici6n y condiciones que conuiene: ora ſea por ignorancia, y por no conocer ſus culpas, como acontece a muchas personas remeroſas de

De Dios,

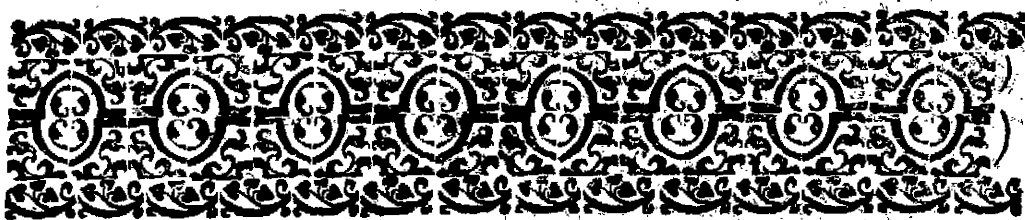
Dios, que aunque echan de ver q̄ viuen con remission, y relaxacion, y que incurrē en muchas culpas: como no sean muy norables y graues, no las saben conocer en parricular, ni se saben confessar, ni aun hallan de quē. O por no guardar en la confession muchas cōdicionē necessarias, para que se haga deuidamente. Y asī, para ayudar al remedio de lo vno y de lo otro, se pone el memorial y aduertencias siguientes.

Pero primero se aduertira, que este memorial de los pecados, no se pone tan copioso, como en las Sumas, y otros libros, que traran desto de proposito: porque aqui solo se pretende dar vn modo facil, para examinarsē y cōfessarse de las culpas mas ordinarias, las perso-

nas que se confieſſan cada dia, ò muy a menudo, como los Sacerdotes, reduziendo esto a algun ordē, para ayudar a la memoria: que para hazer confession mas copiosa, ò general, ay otros libros escritos, muy buenos y acomodados, de los quales se podra aprouechar el q̄ quisiere.

Tambien se deue aduertir, que no se pone este memorial, para que se confieſſe todo como estā aqui, que no es necesario, ni conueniente: sino para discurrir por las cosas en que mas de ordinario se suele pecar: y para que cada vno quando examina su conciencia, repare y haga memoria, de las cosas en que sientē auer ofendido, y de estas se confieſſe, dexando las que no le tocan.





MEMORIAL Y FORMA PARA CONFESSARSE de las culpas, en que comunmente suelen caer los Sacerdotes, y personas que confiesan a menudo.



O primero deue acusarse, de la falta de disposicion q̄ tiene, assi para confessarse, como para celebrar: y podra dezir desta manera.

Acusome, que no he puesto la diligencia que deuo, en disponerme para recibir estos santos Sacramentos, Que no tengo tanto dolor y arrepentimiento de mis culpas, ni tan firme y verdadero proposito de enmendarlas, como deuo. Y para celebrar no me he preparado, con el recogimiento y consideracion que deuia.

Acusome, que de ordinario recibo estos Sacramentos, con falta de todo esto: y de todas las faltas que è he-

cho en las confesiones pasadas.

¶ Aqui se deue acusar, si en particular se le ofrece alguna falta que aya hecho en la confesion, ò en la Missa: como si se le olvidò algun pecado, que auia de confessar, ò si confesso algunas culpas sin arrepentimiento dellas, ò sin proposito de enmendarlas: ò si en la Missa hizo algun defecto particular, en las ceremonias, ò en atencion, y reuerencia: dando lugar a pensamientos impertinentes, ò cosas semejantes. ¶ Si despues de celebrar fue facil en distraerse y deramarse: y no dio las gracias a nuestro Señor, con el reposo, deuocion, y agradecimiento que deuia: ni guardo el recogimiento conueniente. ¶ De auer reincidi-

do en culpas que otras vezes ha confessado: y generalmente, auer puesto poco cuydado en la enmienda de la vida, y reformati6n de las costumbres. Esto es quanto al preambulo.

Despues desto, todo el examen de la conciencia, para ayudar a la memoria, se puede reduzir a tres pũtos. A lo que deue el hombre hazer para con Dios, y para con su proximo, y para consigo mismo.

Para con Dios.

A Cusome, que tengo mucha falta en el amor de nuestro Señor: no amandole como deuo sobre todas las cosas, y teniendo muy pegado el amor y afici6n en las criaturas. ¶ No tengo el desseo que deuo de agradarle, y cumplir su voluntad.

¶ Las cosas de su seruicio las è hecho mas por costumbre, ò por cumplimiento, ò por necesidad, que cõ afecto de caridad y amor suyo.

¶ He puesto muy poco cuydado en andar en su presencia, y traelle en mi memoria: diuertiendo muchas vezes desto. ¶ He correspondido mal a las inspiraciones que he tenido, de refrenarme de cosas que le ofendẽ,

y de hazer las que mas le agradan,

¶ En muchas cosas particulares, he seguido mas mi voluntad, y apetito desordenado, que el dictamẽ interior de la raz6n. ¶ Todas las cosas del seruicio de nuestro Señor, y del culto diuino è hecho con muchos defectos, negligencias, è imperfecciones.

En cada cosa destas deue particularizar aquello en q̄ huuiere tenido culpa mas particular.

¶ Señaladamente se deue reparar mucho, en el responder mal a las inspiraciones, y al dictamen interior, que es vna culpa muy espiritual, y muy dañosa para el aprouechamiento del alma, y en q̄ se incurre muy facilmente, y se ofende mucho nuestro Señor: y no se conoce facilmente, sino con mucha aduertencia.

El oficio diuino he pagado con poca atenci6n y reuerencia: he tenido en el distracciones, y mucha negligencia en descharlas. ¶ Aqui deue declarar las faltas mas notables que huuiere hecho: como si tuuo alguna distracci6n muy notable, ò que durasse mucho tiempo: declarando si le fue voluntaria, o si tuuo mucha negligencia

gencia en desecharla. ¶ Si erró alguna cosa en el oficio, diciendo vna cosa por otra: ó si lo dixo muy apresurado, y mal pronunciado, ó interrumpido, mezclando otras palabras, ó acciones, que se pudieran escuchar. ¶ Si estuuó en el somnolento, ó entorpecido, ó con qualquiera otra irreuerencia, que desdiga del respeto que se ha de tener a nuestro Señor, con quien se habla. ¶ De auer estado en la oracion con negligencia y remission, y auer dado lugar a algunas distracciones, y cō poca reuerencia. ¶ Tãbiẽ se puede acusar aqui de los pensamientos, ó mouimientos de infidelidad, ó dudas en cosas de la Fê: de no las auer desechado con tanta presteza, y firmeza. de Fê, como deue.

¶ De la falta de temor de Dios: que dexa de hazer muchas culpas, no tanto por temor de Dios, quanto por otros respetos humanos.

Para con el proximo.

A Cusome, de no amara mis proximos como a mi mismo, y como yo quer-

ria ser amado dellos. ¶ De auerles dado algunas pesadumbres, en palabras, o en obras: por inaduertencia, o por indiscrecion, o por malicia. ¶ De auer tenido algunos mouimientos de iras, o indignaciones: de auerles dado algũ escandalo, o mal exemplo.

¶ Y en esto se deue reparar mucho, conforme al estado de cada vno: especialmente, respeto de las personas, a quien tiene obligaciõ de edificar, y dar buen exemplo. ¶ De algunos iuyzios temerarios: que algunas cosas que he oydo, o visto, que se pudieran echar a buena parte, he juzgado, o sospechado mal dellas.

Aqui ha de declarar dos cosas: la vna, si lo que juzgò era cosa graue, o ligera, y ordinaria: la otra, si lo juzgò determinadamente, con deliberacion, creyendo q̄ era assi: que esto es iuyzio. O si solamente fue sospecha, que aunque creyo algun mal de su proximo, mas no como cosa cierta, sino quedando con alguna duda, de que se podia engañar, y que quiza no era assi. Y esto es mas, o menos culpa, quanto la cosa que se sospecha es mas, o menos graue: y quanto los indicios, o conjeturas que

ay para sospecharse, son mayores, o menores: y quanto la sospecha es mas, o menos

vehemente, que se llegue mas a juyzio. Y todo esto se deue declarar.

Para consigo mismo. Deue examinar lo que ha ofendido en pensamientos, en palabras, y en obras.

Quanto a los pensamientos.

A Cusome, de auer tenido pensamientos ociosos y sin prouecho: y auerme detenido en ellos de voluntad, o por negligencia.

¶ Pensamientos ociosos son todos aquellos, q̄ no se piensan para algun fin bueno y virtuoso, o para algun prouecho suyo, o de su proximo: q̄ aunque no tengan otro mal ni otro vicio, sino ser inuriles y carecer de prouecho, son pecados veniales.

Fuera desto, se ha de examinar y acusar de los pensamientos, q̄ huuiere tenido viciosos: como si ha tenido pensamientos de soberuia, o de vanagloria, o de propia estimacion, o de enuidia, o de ira, o de vengança, o de impaciencia, o deshonestos, o algunas representaciones de cosas torpes y lasciuas.

¶ Y en todos estos se ha de declarar, si fue mucho, o poco el detenimiento: si fuerõ con mucha aduertencia, o

con poca: y si fue mucha, o poca la negligencia q̄ huuo en desecharlos: y si ay algũ temor, o sospecha de algun consentimiento. Poi q̄ quando se sabe que le huuo, la culpa esta muy clara: o quando voluntariamente se quisiere estar pensando en ellos: q̄ es lo que se llama delectaciõ morosa: en lo qual la culpa es cierta y graue. Mas aũ que no llegue a esto, la negligencia, o detenimiento en desechar los tales pensamientos, es culpa. Y así en estos como en los demas, se deue declarar las circunstancias q̄ la hazen mas, o menos graue: sin particularizar otras cosas que no importan para agrauarla, o disminuirla. Como poniendo exemplo en los pensamientos de vanagloria, podra acusarse. ¶ Si se holgo de oyr que le alabassen, o de entender que le estimauan, o ayudó a esto, haziendo, o diziendo alguna cosa para que le ru-

le tuuieffen en mas. Y semejantemente de los demas peccamientos viciosos: los quales son tanto mas, o menos culpables, quanto mas, o menos se pega a ellos el afecto, y la voluntad: lo qual no es dificultoso de conocer a quien anda con remorde Dios, y desseo de no le ofender, y pone estudio y diligencia en examinar su conciencia.

Puede se acusar aqui generalmente, que pone poco cuydado en procurar la limpieza del coraçon, en mortificar todos los afectos desordenados y viciosos: de auer seguido los mouimientos de amor propio, y propia voluntad, parecer y iuyzio: señalando en cada cosa destas, aquello en que particularmente sintiere auer tenido culpa.

Quanto a las palabras.

A Cusome auer hablado palabras ociosas. Palabras ociosas son todas aquellas que no se dicen por algun fin virtuoso, como para gloria de Dios, o para prouecho del proximo.

Demás desto, de palabras viciosas. ¶ Si ha dicho palabras jocosas, y ridicu-

las, de cuentos, o chocarrias: o irrisorias, de mofa, o escarnio: aunque sea en cosas ligeras. ¶ Si a hablado palabras de murmuracion, o derraccion: declarando si era en cosas graues, o ligeras: y si era verdad, o mentira.

¶ Si ha porfiado, o contendido con demasia, en cosas que no eran de importancia. ¶ Si ha oydo de buena gana a otros, que han murmurado, o tratado de faltas ajenas. ¶ Si ha sido descubierto, o demasiado en risas vanas. ¶ Si ha dicho alguna mentira jocosa, o perniciosas. ¶ Si a hablado palabras de soberuia, o jactancia, en alabança suya, contando cosas por donde le han de estimar: especialmente si en estas ha excedido, o mentido, o las dixo aduertidamente, con este intento.

¶ Finalmente, se deue acusar de todo lo que sintiere que ha ofendido en sus palabras, declarando todo, y solo aquello que fuere necesario, para que el confesor enrienda, que tanto tiene de culpa lo que a hablado.

(?)

Quanto a las obras y omisiones.

A Cusome, de auerme ocupado en algunas cosas impertinentes y sin prouecho. Que assi como ay péfamientos ociosos, y palabras ociosas, assi ay obras ociosas, é inutiles, que no son de prouecho, sino de sola ocupacion. Especialmente si se ha ocupado en cosas de vana curiosidad. ¶ Si ha estado ocioso, y gastado mal el tiempo. En lo qual se deue reparar mucho, y hazer se muy particular escrupulo del que se pierde, o se ocupa mal.

¶ Si ha excedido en comer, o beuer, o dormir, mas de lo necessario: o tomado estas cosas mas por regalo y sensualidad, que por necesidad. ¶ Si ha tenido pereza para las cosas de virtud.

¶ De auer dexado de hazer muchas buenas obras, que pudiera auer hecho, por negligencia y floxedad. ¶ De auer tenido inconstancia en los exercicios de virtud, y faltado muchas vezes en las cosas que ha propuesto. ¶ Si ha dexado de hazer buenas obras, por temor de lo que dirá, o lo que parecera a los hombres. ¶ Si en las cosas q̄

ha hecho no ha tenido el fin que deuia, ni referidolas para gloria de Dios. Especialmente si las a hecho por vanagloria, o hypocresia, o por otro fin vicioso, y desordenado.

Demas destas culpas, se deuen confessar las particulares del estado de cada vno: como los Religiosos de la guarda de sus voros. ¶ De la obediencia y respeto que deuen a sus superiores. Si en algo desto han faltado, interior, o esteriormente: o no ha hecho lo que les mandan, con la promptitud y resignacion que deuen. ¶ En la pobreza, si tienen cosas demasiadas y superfluas, o muy pegada la aficion a ellas. Si han dado, o recibido alguna cosa sin licencia. Si tienen alguna ocultada de sus superiores, que no la tengan espuesta a su voluntad. ¶ Y assi mismo de las obseruacias de su Religion, y de sus estatutos, o constituciones: y de lo que por su culpa se relaxa, o pierde de la obseruancia y rigor de la orden, o lo que se dexa de reformar: q̄ es culpa de que a los Religiosos se ha de hazer gran cargo.

Los que tienen familia, si tiené cuydado que los de su casa viuan bien, y con bué
exem-

exemplo, y como buenos Christianos. ¶ Si les da el exemplo que deue. ¶ Si haze limosnas conforme a su posibilidad: especialmente de los bienes Ecclesiasticos. ¶ Si es auariento y codicioso de enriquecerse, y por esto guarda demasiado, y dexa de dar limosnas, o de gastar lo necessario y cõueniente, segun la decencia de su estado. ¶ Si por el contrario es prodigo, y gasta vana, o profana, o superfluamente: especialmente de los bienes Ecclesiasticos. ¶ Si tiene mas gasto de casa

y familia, y mas fausto, de lo que honesta, y moderadamente pide su estado, cõforme a la templança y sobriedad Ecclesiastica: demanera que no le quede para dar limosnas. ¶ En lo qual deuen reparar mucho los clerigos ricos, y que tienen beneficios gruesos: y sus confesores, en mirar como los abueluen.

Por esta orden se podra examinar de todas las demas culpas: que qualesquiera que sean, se podran reducir algun punto de los que aqui se tocan.

*CAP. V. EN QVE SE PONEN
algunas aduertencias muy importantes,
para el uso del Memorial sobredicho: y
de toda la materia de la confesion.*

Para usarse mejor del memorial de los pecados, que queda puesto: y para que se entienda el modo del confessarse, se deuen aduertir algunas cosas, que podran ser de mucha importancia y prouecho.

§. I.

Que la confesion de los pecados veniales, no es de obligacion, sino de voluntad.

LO primero, se ha de aduertir, que el confessar los pecados veniales, no es de precepto, ni de obligacion, sino consejo muy prouechoso, è importate: porq̃

de confesarlos se facan muchos y muy grandes prouechos. Y enriédese quando son veniales notoriamente: que si huuiesse alguna duda, o peligro de ser mortales, ay obligaciõ de confesarlos. Y supuesto que no la ay de confesar los tales veniales: sino que se confiesan de volũtad, por mayor limpieza de la conciẽcia, y por otros grãdes prouechos: puede se proceder cõ mucha libertad en el confesarlos. Demanera, q̄ aunq̄ es cosa muy importante, examinar bien la conciencia, y procurar conocer todas las culpas y defectos, puede cada vno hazer particular memoria de dos, a tres cosas, o mas, las que le pareciere, q̄ tienen mas desordẽ y deformidad, y confessarse dellas: o lo mas seguro es, confessarse de aquellas de q̄ tiene mas claramente contricion, y displicencia, y proposito de enmendarlas. Pero aduertase, q̄ no dexede de confesar ninguna, que pueda tener algun peligro, o sospecha de llegar a pecado mortal.

§. II.

De otro modo breue y facil, para confessarse de ordinario.

Aduertase rambiẽ, que para mayor facilidad,

acostumbrando a confessarse cada dia, se puede vsar de la forma siguiente: especialmente, quando no huuiere tenido lugar de hazer tan particularmente el examẽ. Discurrir por las horas del dia, en esta manera (por via de exemplo.) Acusome, q̄ ayer me llegue a celebrar con poca preparacion: y en la Misa tuue algunas distracciones, y faltas de atencion, o hize algunos otros defectos: y despues me diuerti muy presto a otras cosas, y no guarde el recogimiento q̄ conuenia, ni di las gracias a nuestro Señor como deuia. En el tiempo de la oraciõ estuue con negligencia y pẽsamientos impertinentes, o otras imperfecciones. En el comer excedi de la templança y medida conueniente, y me dexede llevar mas de la sensualidad, q̄ de la necesidad. Hasta Visperas gaste algun tiempo mal, y desaprouechadamente: en Visperas estuue con poca atencion, y con distracciones: y en todo lo demas del officio è hecho algunas faltas. Y por este orden discuriẽdo por todo el dia, y reparando solo en los puntos que le parecieren tener mas culpa. Esta es vna manera muy y facil para confesiones ordinarias.

Otro

Otro estilo ay tambien facil de que se puede vsar, supuesto que aya examinado su conciencia, y no le acuse de cosa que pueda tener peligro de pecado mortal. Hazer memoria de dos, o tres cosas, las que le pareciere: y dexados otros preambulos y generalidades, entrar diciendose: Acusome del poco aparejo que traygo, y de auer reincidido en culpas de q muchas vezes me suelo confessar. Ayer reze el officio, con mucha falta de atencion: particularmente hize tales, o tales faltas. Tuue algunos pensamientos ociosos, o viciosos, y negligencia en desecharlos. Hablé algunas palabras ociosas, o inconsideradas. Gaste algunos ratos de tiempo mal gastado. Comi mas de lo que bastaua por sensualidad. Y a esta forma, y con esta brevedad, confesarse de las cosas, que le parecieren mas notables: y luego añadir: En otras muchas culpas he caydo, de que no é hecho memoria para confesarlas, mas de todas ellas en general me acuso, y pido a nuestro Señor perdon, y a V.R. penitencia y absolucion.

Lo sobredicho se entiende, en confesiones muy ordinarias, para hazerse con

mas facilidad y breuedad: pero es muy importante y prouechoso, de quando en quando, para vna fiesta principal, o para otro dia a q tenga mas deuocion, o quando tenga mas comodidad, hazer vna confesion mas copiosa, y con mas consideracion: discurriendo por todos los defectos, q haze de ordinario, conforme al memorial sobredicho, procurando confessarse de todas sus faltas é imperfecciones.

§. III.

Que es consejo muy importante hazer vna confesion general: y despues otra cada año.

PARA mayor satisfacion, y quietud de la conciencia, es consejo importantissimo, y q esto y cierto q quien le tomare se hallará muy bien con el, y le sera gran prouecho, hazer vna confesio generalissima de toda su vida, como si nunca se huiera confessado: ayudádose para esto de confessor docto y experimentado, y poniédo en ella toda la diligencia q pusiera, si supiera de cierto q se auia á morir luego: concertando todas las cosas de su conciencia, como para morirse: de manera, que quede aquello ya como cuétra vieja y remada, y que no se ha de boluer

uer mas a ello para hecho de cōfessarlo, aunq̄ sea para morir se. ¶ Digo q̄ supuesto esto, quanto a lo passado, y echada raya en ello. En lo demas q̄ va corriendo de la vida: cada año para algũ dia señalado, a q̄ tenga mas deuocion (como el dia en que professò, si es Religioso, o en el q̄ cantò Missa, o otro el q̄ quisiere, o escogiere para esso) haga vna confessiõ general de aq̄lla año, ran cumplida y enrera, como si en rōdo el no se huuiesse cōfessado: y cō la misma diligencia q̄ la haria para morir se. De suerte, q̄ en el discurso del año siguiete, aunq̄ se vea a la muerte, no tenga q̄ cōfessar, mas de lo q̄ huuiere hecho, desde aq̄lla confessiõ hasta entonces: y assi nunca tenga cuentas mas largas q̄ de vn año. Y vaya vn año cō otro, haziendo conferencia, de lo que se va enmendando de las culpas, y de lo q̄ aprouecha, o buelue atras. Esta es vna diligencia muy prouechosa, y harto facil: y haze mas faciles las confessiõnes ordinarias y quotidianas.

§. IIII.

Que los pecados, no se confiesen por palabras condicionales, ni generales: sino distintas, y particulares.

T Ambien se aduierta, q̄ en cōfessar las culpas, no se vse de palabras generales, sino particulares y distintas, que declaren al confessor los actos singulares, en que ha tenido culpa: ni por palabras condicionales, sino determinadas y absolutas. Pongo exemplo: no es buena manera de confessarse, diziendo: Acusome si he dicho algunas palabras ociosas, o si he tenido malos pensamientos: y assi mismo no es buena manera de confessarse: acusome, que no he tenido tanta caridad, o tanta humildad como pudiera: o que no desechè con mas presteza los malos pensamientos, que no estuue en el officio diuino con tanta atencion como conuenia, &c. porque estas son cosas muy generales, que las podria dezir, el que ha procedido con mas recato, y perfeccion. Sino de terminadamente: acusome q̄ he tenido distracciones en el officio, ò he sido negligete en desechar los pēsamiētos, q̄ alli me hã ocurrido: y assi de otras muchas cosas semejates. De manera, q̄ siempre declare, lo mas particular y distintamente que supiere, aquello en que ha tenido culpa.

Acerca

Acerca desto mismo se advierte, q̄ aunque no es necesario en los pecados veniales conocidos, confessar determinadamente el numero, y las circunstancias que los agravan, como lo es en los mortales: pero es buen consejo, ya que se confiesan, confessarse con la distincion que baste, para que el confessor enrienda, que tanto rienen de culpa, o de gravedad: y para esto es biẽ dezir, si han sido muchas, ó pocas vezes, las que à hecho aquella culpa que confiesa: ò si es de mala costumbre, ò reincidencia de muchas vezes: y así otras circunstancias, que hazen la culpa mayor, ò menor.

§. V.

Que se procure tener actual contricion de las culpas que se confessan: y del modo como se procurará.

Sobre todo se deve advertir, que procure el penitente tener actual displicencia, y pesar de las culpas que ha de confessar, y proposito, ò desseo de enmendarlas: porque en esto consiste principalmente, conseguir el fruto del Sacramento: y quáro este dolor, y proposito de la enmienda es mayor y mas perfecto, tanto es mayor el fruto q̄ se cõfigue.

y así en esto se deve poner la principal diligencia.

Para el dolor y displicencia de las culpas, importa cõsiderar, que aquellas cosas que quiere confessar, ofendieron y desagravaron a nuestro Señor, a quien tenemos tanta obligacion de amar, y servir, y agradar: y por consiguiente, ofendieron y desagravaron a todos los Angeles y santos del cielo. Y q̄ por muy ligeras culpas que sean, se deve escoger padecer todas las penas del mûdo, antes que hazer vna dellas. Y así es muy bueno, y muy importante consejo, antes que se confiesse, poner se vn rato delante de nuestro Señor, y hazer discurso de las cosas que ha de confessar, o de algunas dellas: diziéndole cõ todo el afecto que pudiere. Señor biẽ veo las grandes obligaciones, q̄ renia de seruiros, y agradaros, y no ofenderos: aunque no fuesse sino por las grandes mercedes q̄ siempre me estays haziendo, y por lo mucho que me amays: pero foy pecador, flaco, y miserable: pesame de aueros ofendido en tantas cosas, y de traer agora tan poco aparejo para recibirlos, y para confessar mis culpas: pesame de averme enmendado tan poco

poco dellas, y de auer hecho tantos defectos en el oficio diuino: de auer dado tanto lugar a pensamientos inutiles, de auerme desmandado en palabras; y de auer gastado tan mal el tiempo, &c. Yo propongo quanto en mi fuere enmédarme de todo, y os suplico q̄ me deys gracia para que aora confesse mis culpas deuidamente, y me enmiende de ellas, y que acepteys esta confesion, y suplays todas las faltas que en mi ay, para recibir vuestros Sacramentos.

A esta forma, podra referir las cosas de que se ha de confessar, o algunas dellas: que ayuda mucho el referirlas desta manera a nuestro Señor, para mouer a contricion y displicencia. Y sino sintiere tanto dolor de las culpas, por lo menos dessee tenerle, y pesele porque no le tiene: y pida al Señor que se le de. Y despues de rodo ha de añadir. Assi mismo me pesa, de todos quantos pecados é hecho en toda mi vida, desde que tuue uso de razon: todas quantas vezes he quebrado vuestros santos mandamientos, y me he apartado de vuestra santa voluntad, por pensamientos, o palabras, o por obras, o omisiones, o de qualquie-

ra otra manera. Y procure siempre hazer este acto de general contricion, q̄ abraze todas las culpas mortales y veniales. Todo lo qual es harto facil de hazer, a quié se quiere acostumbrar a ello, y de grandissima importancia y prouecho, para sacar fruto de los Sacramentos.

El que quisiere mas de proposito esta materia, vea en memorial del Padre Fray Luys de Granada, el tratado segundo de la penitencia, donde se ponen muchas consideraciones, y oraciones muy deuotas para este proposito: q̄ aqui no se pretende mas de dar vna breue y facil manera de proceder, para las confesiones ordinarias y quoridianas.

§. VI.

Que no es necessario creer el penitente, que no ha de boluer a caer en las culpas que confiesa.

Quanto al proposito de la enmienda se aduertira, que no es necessario, que el penitente crea y tēga por cierto, que no ha de boluer a caer en aquellas culpas, q̄ quiere confessar: que antes, seria alguna manera de prefuncion

funcion pensar esto. Y antes deue sentir baxamére de sí, y que es tan flaco, que boluera a ellas, si nuestro Señor no le fauorece. Basta q̄ proponga, quanto es de su parte, poner diligencia para enmédarlas: y por lo menos dessee, y pida a nuestro Señor fauor para ello. Cō esta disposiciō podra seguramēte recibir el Sacramento de la Penitencia: con cuya virtud se suplirá lo que le faltare de la disposiciō muy perfecta, que es razon dessear y procurar.

§. VII.

Que es buen consejo de mas de las culpas presentes, añadir algunas de tiempos pasados, ya confessadas.

Aduierrase también, q̄ es muy buen cōsejo en las confesiones quoridianas y ordinarias, despues de auer confessado las culpas que de presente se acuerda, añadir algunas de la vida passada, que seá culpas ciertas y conocidas: mas no ha de ser con generalidad, sino en particular: como dezir, acusome que en tiēpos pasados è hablado palabras ociosas, o dicho algunas mē-

tiras, ò juramentos sin causa: o otras culpas mas graues, que le puedan causar mas confusioy y verguēça: ò aquellas de que réga mas cierta contricion y arrepentimiento: porque con esto, si se haze deuidamente, se aseguran muchos inconuenientes, que por ignorácia, ò por falta de disposicion, se podrian hazer en la confesion.

§. VIII.

De lo que ha de hazer el penitente en acabando de dezir sus culpas, y mientras le absueluen.

EN acabando de confessar sus culpas, podra añadir estas palabras: y procurar de zillas muy de corazón. De esto, y de todo lo de mas que ofendido a nuestro Señor, desde que ruue uso de razon, hasta aora, por pensamiento, y por palabra, y por obra, me acuso, y de todo ello me pefa, y propongo la enmienda, y pido a su Magestad perdon, y a V. R. en su nombre penitencia y absolucion.

Y luego en acabando de hazer lo que es de su parte, mientras el confessor haze lo que es de la suya: procure recoger

recoger mucho el pensamiẽto, y el espiritu, y oyr con mucha humildad y resignacion todo lo que dixere: no considerãdo la persona que lo dize, sino que es Vicario de Christo, y ministro de la Iglesia: y que para recibir el fruto de aquel Sacramento, se ha de sujetar a las llaves de la Iglesia, y a su ministro: y que assi esta alli como reo, que ha confessado sus culpas, sujeto a la sentençia que le dieren, y aparejado para aceptalla, y cumplilla: y tome con gran reuerencia, qualquier auiso, o aduertencia, o amonestacion que alli se le de, respetando la persona de Christo, en cuyo nombre le habla su ministro.

Mientras el confessor dixere la absolucion, desde q̄ comiença a dezir *Misereatur tui, &c.* procure en todo caso recoger mucho el coraçon, y hazer mentalmente este discurso: Señor Iesu Christo, q̄ dexastes en vuestra Iglesia poder a los Sacerdotes para absolver y ligar las almas: yo he confessado a vuestro Vicario mis

culpas, como he sabido: conozco, que en estas y en otras muchas os he ofendido: a mi me pesa assi destas, como de las demas que he comedido en roda mi vida: y propongo cõ vuestro fauor y gracia, la enmienda de rodadas: suplico os que me concedays la absolucion, y gracia deste Sacramento, para gloria vuestra, Amen. ¶ En todo caso procure hazer costumbre de hazer este discurso, ò equiuivalente, siempre mientras le absoluieren: y hazelle muy de coraçon, q̄ es la llave de recibir el fruto del Sacramento. Y quando no estuuiere tan dispuesto para hazer esto tan de proposito, aprenda si quiera estas tres palabras, y digalas de coraçon. *Domine Iesu Christe, in his, & in multis alijs peccavi tibi: pœnitet me peccasse, cupio emendare quod feci: cõcede mihi gratiam huius Sacramenti, ad gloriam tuam, Amen.* Y si aũ esto se le hiziere largo, diga solamente estas dos palabras: *Pœnitet me peccasse cupio emendare quod feci.*

(?)



CAPIT. VI. QUE ES CONSE-
jo muy importante hazer cada dia exa-
men de conciencia: y del modo que en el se
podra tener.

PARA todo lo
sobredicho, y pa-
ra facilitar las
confesiones, y
para concertar
la vida, y asegurar la muer-
te, y para el aprouechamié-
ro del espíritu, y para otros
innumerables fines, es im-
portantísimo el cōsejo que
dan generalmente los san-
tos, y todos los que tratan
de espíritu: que es hazer ca-
da dia examen de concien-
cia, y entrar en cuenta con
sigo mismo. Este es vn con-
sejo de tanta importancia y
prouecho, que no se puede
encarecer: y que no auia de
auer hombre que tuuies-
se juyzio, y desseo de su
saluacion, y temor de su
condenacion, que no lo hi-
ziessse.

¶ El innocentísimo Iob
dize de sí, que examinaua
con temor todas sus obras:
por saber que Dios es juez
muy riguroso, que ninguna
mala se le passa sin casti-
go. *Uerebar omnia opera mea
sciens quod non parceres delin-*

Iob. 9.

quens. ¶ Y siendo así, que
Dios es juez tan riguroso, En el juyzio
que en su juyzio no se pas- de Dios, nin
sa culpa alguna, por mini- guna culpa
ma que sea sin su castigo, passa sin casti-
dexando el este juyzio en go.
nuestra mano, todo el tiem-
po que uiuimos en esta vi-
da, con tal condicion, que
lo que nosotros juzgare-
mos, cada vno de sí mismo,
no lo juzgará el, como lo
afirma su Apostol. *Si nos* 1. Cor. II.
*metipfos di iudicemus non uti
que iudicemur:* y lo que no-
sotros castigaremos, no lo
castigará el, porque no aco-
stumbra a castigar dos ve-
zes vna misma culpa: gran
discrecion y prudencia es,
juzgarnos nosotros con tiem-
po, y castigarnos, y tomar
penitencias por nuestras
culpas, para que así nos li-
brems del castigo riguro-
sísimo de Dios: y podam-
os dezir cōfiadamente cō
el Profeta. *Feci iudicium & P salm. II8.*
*iustitiam, non tradas me cal-
niantibus me* Señor, ya yo hi-
ze juyzio de mí mismo, y
me tome cuétra como juez,
Ff y hize

y hize justicia, castigando mis defectos y culpas: no me entregues a mis enemigos y acusadores.

De mas desto, que hombre ay en el mundo, que teniendo a su cargo vna gran hacienda, de la qual ha de dar muy estrecha cuenta, y haziendo cada dia muchas partidas de recibo y de gasto, no se ponga de proposito a ajustar sus cuentas, para ver si gana, o si pierde?

El sueño es imagen de la muerte.

Asi mismo, siendo el sueño como es, vna imagen de la muerte, pues no ay cosa mas semejante a vn muerto, que vn hombre dormido: y viendo, como vemos por experiéncia, que muchos se acuestan sanos, y amanecen muertos: que hombre ay en el mundo, ran loco y arreuido, que osse echarse a dormir, sin primero examinar su conciencia, y componella de manera, que si aquella noche le tomare la muerte, le halle en estado que se pueda saluar: siendo esto ran facil de hazer?

¶ Por estas y otras innumerables causas, es cosa mas importante de lo que se puede encarecer, cada noche antes que el hombre se acueste, examinar su conciencia, y componella, como si essa noche se huuiesse de

morir. El qual examen se puede hazer, en la forma, y por los puntos siguientes.

Antes de acostarse procurar recogerse vn rato, aunque no sea sino vn quarto de hora, y hazer cuenta que le llaman a juyzio, y le piden razon de lo que ha hecho en este dia.

Y lo primero, que deue hazer es, dar gracias a Dios muy de coraçon, por todos los beneficios que ha recibido de su mano en toda su vida: particularmente por los que le ha hecho en este dia: por la vida que le ha dado, por la salud, por el sustento, y por todos los de mas bienes, corporales, y espirituales: reconociendo que todos ellos, de qualquier condicion que sean, son beneficios que Dios nos haze: y asi mismo, por todos los males de que le ha librado, del cuerpo y del alma: no solo por los que conoce, sino por otros muchos que ignora, y por todos se deue agradecimiento a nuestro Señor: y juntamente pedille gracia, fauor, y luz, para conocer sus culpas y defectos: porque sin esta luz y fauor particular, no se puede bien-conocer.

Lo segundo, discurrir cõ el pensamiento, por todas las

I.
Dar gracias a Dios por los beneficios recibidos.

II.

las horas del dia, y considerar atentamente lo que en ellas à hecho, dicho, y pensado. Como se aparejó para dezir Missa, con que atencion y reuerencia estuuu en ella, que recogimiento tuuo despues de dicha, como estuuu en la oracion, con que atencion, con que diligencia en desechar los pensamientos que ocurrieron, como ha pagado el oficio Diuino, como ha gastado el tiempo, y cumplido con sus obligaciones: finalmente discurrendo por todas las horas, notar en cada vna lo que ha auido bueno y virtuoso, y lo que ha auido malo, vicioso y culpable: y lo bueno, referillo todo a nuestro Señor, que es la fuente de todo el bien: y lo malo y vicioso arribuylo a sí mismo, y procurar tener displicencia y pesar de todo aquello que ha ofendido a los ojos de Dios, de manera, que no quisiera auerlo hecho por todo el mundo: y proponer firmemente la enmienda, y reformation.

III.
Ofrecer a Dios todo el bien, como cosa suya,

Lo tercero, ofrecer a nuestro Señor todo el bien que huuiere hecho en este dia, y en todos los otros de su vida, y juntamente los bienes que en esse mismo dia se huuieren hecho en el mún-

do: que como miembro de la Iglesia, y que esta vnido por caridad a todos los miembros viuos della, es participante de todos los bienes que en ella se hazen, especialmente teniendo complacencia y contento dellos, y de todo aquello que huuiere agradado a los ojos de Dios, y de las alabanças que le dan los Angeles, y los santos del Cielo, y de toda la caridad con que le aman, con afecto y desseo de auer el hecho todos aquellos bienes, y de tener toda aquella caridad. Y sobre todo, ofrecer al Padre eterno todos los meritos de su Hijo, y en vnion y junto con estos, y con todos los meritos de los santos del cielo, y de los justos dela tierra: ofrecer todo lo que el huuiere hecho, que aya sido bueno y agradable a Dios, para gloria del mismo Señor. Y el ofrecelo sea de veras, para que haga dello a su voluntad, lo que mas gusto le diere, y lo que sea para mayor gloria suya.

Lo quarto, pedir perdon de todos sus pecados: particularmente de los que ha hecho en este dia, y gracia y fauor para hazer verdadera penitencia y enmendarse dellos. Y vltimamente en-

IIII.
Pedir perdon de las culpas, y gracia para la enmienda,

Tomar algunas penitencias acomodadas a las culpas.

te encomendarse a nuestro Señor, y ofrecelle su alma, y su cuerpo: y suplicalle, acepte en su seruicio, que de reposo y descanso a su cuerpo, para poderle mejor seruir? y que en esta noche le libre de todos los peligros, y principalmente de cosa que le pueda ofender. ¶ Y es justo tomar algunas penitencias, por las culpas que huuiere hecho mas notables: las quales son mejores y mas prouechosas, quando se toman, en lo mismo q̄ fueron las culpas. Como si excedio en comer demasado, o con mucha gula, quitarse algo de la comida, o bebida: si fue en palabras, guardar otro dia silencio con mas rigor, aun en las cosas que licitamente pudiera hablar: y assi de otras cosas, q̄ a quíe tuuiere desseo de enmendarse, y reformarse, se las enseñará su mismo espíritu. Y aunque sean otras penitencias muy ligeras, como dezir vn Miserere mei, estendidos los braços en cruz, y aunque no sea sino vn Patet noster, o vna Aue Maria, es de mucha importancia, en testimonio que le pesa de auer hecho aquellas culpas, y que dessea enmendarlas. Y estas penitencias por pequeñas que sean,

por razón de ser voluntarias, son de mayor satisfacion, que grauísimos tormentos del Purgatorio: y assi es gran discrecion, con tan pequeñas penas escusar las muy graues, que despues se auian de padecer.

Con este exercicio, que tan facilmente se puede hazer cada dia, se facilita mucho el uso de confessarse de ordinario. Cúmplese con el consejo de nuestro Señor, de estar siempre aparejados, porque no sabemos el dia, ni la hora, en que nos pedirán cuenta. Y en quanto es posible asegura vn hombre su saluacion: porque aunque en aquella hora muriessse de repente, puede confiar en nuestro Señor, que se salvará. Con esto viene el hombre a conocerse a si mismo, y tener noticia de sus faltas, que es gran remedio para enmendarlas. Con esto se libra de muchas culpas de ignorancia, y de oluido: y las que ignorare, o se le olvidaren, no se le imputaran por culpas, pues puso la diligencia que pudo para conocerlas, y hazer memoria de ellas.

Finalmente, es vn medio muy eficaz, para remediarse vn hombre, y para su salua-

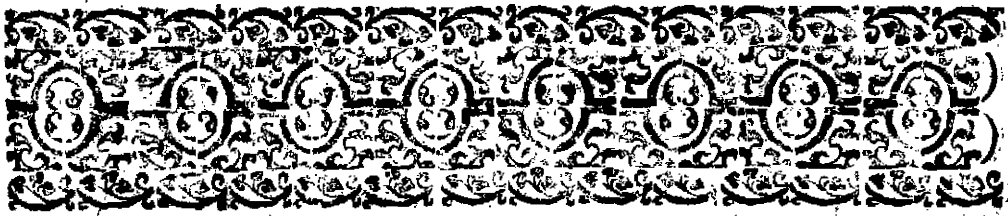
Mat. 24. &
25. & Luca.
12.

saluacion: y assi ninguno que de veras la dessee, deue dexar de hazerle cada dia. Y mucho mas los Sacerdotes que celebran, y reciben a nuestro Señor cada dia, y por esto deuen cōseruar sus almas con mas pureza: para lo qual es medio muy eficaz este ordinario examen,

· y exercicio quoridiano. Y esto baste auer dicho de la primera parte de la preparaciō para celebrar, que es la pureza, o limpieza del alma: de la segunda parte, que es la consideracion, diremos algo en el tratado siguiente.

(3)





TRATADO SEXTO DE LA ATENCION Y CONSIDERACION NE- cessaria para cele- brar.

CAPITULO PRIMERO.

*Quan dañosa y culpable cosa sea celebrar los
sagrados mysterios sin la atencion y conside-
racion debida: y quan necessaria es
a los Sacerdotes la medi-
tacion.*

§. I.

Tratt. 4.
ca. 6.



EN dos co-
sas dixi-
mos q̄ con-
sistia la pre-
paración ne-
cessaria,
para cele-
brar bien: en pureza y en a-
tencion, o cōsideracion. De
la primera auemos dicho lo
que se ha ofrecido: resta de-
zir algo de la segunda, que

es la atencion, o considera-
cion: la qual no es menos
necessaria, ni de menos im-
portancia que la primera.
Porque, aunque el Sacerdo-
te tuuiesse tanta pureza y
sanctidad, como vn Serafin, si
celebrasse los sagrados my-
sterios, sin atencion y consi-
deracion de lo que haze, con
animo distraido, y pensa-
miento derramado en otras
cosas,

Sola la falta
de considera-
ción haze que
se celebre in-
dignamente.

cosas, no celebraua digna y debidamente, ni con la disposicion necesaria, para recibir el copioso fruto del Sacramento: antes incurria en culpas y ofensas de aquel Señor, a quien tratava sin la reuerencia y respeto debido a su Magestad. Y esta sola indisposicion, y falta de atencion, es bastante para priualls de los efectos particulares y propios del santissimo Sacramento, y del aprouechamiento en las virtudes, que con la frecuencia del auia de tener, y para yr acrecentando cada dia nuevas culpas. Y no es maravilla que esto sea assi, por que siendo, como es verdad, lo que dizen los gloriosos Doctores san Basilio, y santo Tomas, arriba referidos, que por rezar los Psalmos, y otras qualesquiera oraciones vocales, sin atencion y aduertencia de lo que se reza, se incurre en culpa, y ofensa de Dios, y cierto genero de menosprecio, de la persona con quien se habla: que mucho es, que se pida esta atencion y aduertencia, para vna cosa tan grande y tan sagrada, como el sacrificio de la Miffa, y para recibir el santissimo Sacramento? y que por sola esta falta, se incurran nuevas culpas?

En la addicion al tratado 3. del officio diuino.

Gran verguenga y confusion nos deuen poner algunas cosas que refieren autores graues, que hazian cerca de esto, los Sacerdotes antiguos de los Gentiles, quando ofrecian sus sacrificios. Macrobio dize, que entre los Egypcios y Cretenfes, renian los Sacerdotes muy gran cuydado de celebrar sus sacrificios, con atencion y aduertencia, y que quando yuan con el pueblo al templo, vn poco antes de llegar a la puerta, se detenian, y preguntaua el Sacerdote: Sabeys quien mora en esta casa? y como respondiesen ellos, que aquel era templo y casa de su Dios, boluia a preguntar: Sabeys a que venimos aqui? y respondian, venimos a adorar y ofrecer sacrificio a nuestro Dios, y a agradecerle los beneficios que nos haze: y con esto entrauan al templo, pareciendoles que esta era bastante preuencion, para assistir a sus sacrificios, con el respeto que conuenia: y no se engañauan en esto. O confusion grande nuestra! O Señor Dios nuestro, que lastima tan grande: que aquella gente ciega, y barbara, se aperebiesse con tanta cõsideracio, y procura se tãra reuerencia, para hõtar a los De-

La atencion y reuerencia con que los Gentiles ofrecian sus sacrificios. Macro. li. 3. Saturnal. ca. 2.

Ff 4 monios,

monios, y ofrecer sacrificios sacrilegos a las estatuas de piedra, y que vuestros Sacerdotes pongamos rá poco estudio, y diligencia, en celebrar con la debida atencion y reuerencia, el venerable sacrificio que se os ofrece a vos, que solo soys Dios. vino y verdadero, a quien solo se deue toda la honra y la gloria! O Padres, si ruiésemos si quiera la consideraciõ que teniá aquellos hombres miserables, que quando vamos a la Iglesia, reparassemos primero vn poco, y nos parassemos a pensar, quié es el que mora en aquella casa, y con que reuerencia se deue asistir delante del, quan de otra manera entraríamos, y con otro espíritu diríamos.

Psalm.

Introibo in domum tuam, adorabo ad templum sanctum tuum in timore tuo. Si quando tomamos el Breuiario, para rezar, y mucho mas quando nos queremos vestir para dezir Missa, reparassemos primero, y nos preguntassemos: si sabemos que es lo que queremos hazer? por ventura bastaria esto para que rezassemos y dixessemos la Missa con otro tono, y con otro respeto.

Tambien refiere Plutarco, y otros autores graues, que antiguamente entre los

Romanos, mientras el Sacerdote ofrecia sus sacrificios, estaua vn ministro a su lado, que solo seruia de dezirle muchas vezes: *Hoc age, quod agis?* como aduertiendo, que solo arendiense a aquello que esteriormente hazia. Pluguiesse a nuestro Señor, que proueyesse de algun ministro; que mientras dezimos Missa, de rato en rato nos hiziesse señal, y nos dixesse: *Hoc age, quod agis?* que sola esta aduertencia de mirar lo que hazemos, bastaria para escusarse muchas culpas de irreuerencia y distraccion, y para que estuuiessemos alli con mas atencion y respeto.

§. II.

NO ay duda, sino que la consideraciõ es vna cosa muy importante y necesaria, para hazerse bien qualquiera obra: y por falta de ella, dize el Profeta, que está destruyda y assolada la tierra: *Desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est, qui recogitet corde.* Y dize vna verdad, que por nuestros peccados nos la tiene bien mostrada la esperiécia. Porq̄ de dõ de procedé tantos peccados? tanta rotura de conciencias? tan poco cuydado de los bienes

Girald. de dijs Gentiũ, pag. 430. & 437. Euseb. 4 preparat. Porphyr. li. responso.

La consideraciõ es muy necesaria para qualquiera cosa que se hade hazer. *Jerem. 2.*

Todos los males del mudo proceden de falta de consideraciõ.

bienes eternos y verdaderos? tanra sollicitud para los temporales y falsos? y en efecto, el andar el mundo tan al rebes, y el viuir los Christianos, que tienen fe verdadera, como si no la tuvieran, o como barbaros y paganos, y aun muchas vezes peor? Todo esto es falta de consideracion: que si la huuiesse, y los hombres considerassen, lo poco que vale esta vida presente, y todo lo q̄ ay en ella, y que se ha de acabar muy presto, y que despues della ay otra eterna de gloria, o de tormentos: y q̄ el juyzio de Dios es seuerissimo, que a cada vno dara lo que mereciere, justa y cabalmente: como seria posible arreuerse a pecar, ni estar vna hora en pecado? quanto mas dormir muchas noches en esse peligro? El Espiritu santo tiene asegurado, que si los hombres considerassen sus postrimerias, que nunca pecarian. *Ad memorare nouissima tua, & in aeternum non peccabis.* Y al santo Moysen le parecia, que todos los pecados de su pueblo nacian de esta falta de consideracion: y que si la tuvieran de lo pasado, y de lo por venir, fueran sabios e inteligentes. *Gens absque consilio est, & sine prudentia: utinam sapereut, & intel-*

Ecclesi. 7.

Deute. 32.

ligerent, ac nouissima prouiderent. Pero aun mucha mas fuerza rendria la consideracion de otras cosas que mueuen a amor y agradecimiento. Si los hombres considerassen la Magestad y grandeza de Dios en quien creen, y sobre todo, el amor excesiuo que les tiene, los beneficios que les ha hecho, y cada dia y hora les esta haciendo: el desseo que tiene de dallas su gloria, y que siempre esta presente, mirando con mucha atencion todo lo que hazen, y piensan: como seria posible, que huuiesse coracon tan duro y rebelde, que se atreuiesse a ofender a tan gran Magestad, y a tan soberana bondad? Sin duda esta falta de consideracion, es la causa de todos los males, y de todo el desorden q̄ ay en el mundo: y la consideracion ha de ser el remedio de todos ellos.

§. III.

Y Aunque esta consideracion es necessaria para todos generalmente; pero mucho mas para los Sacerdotes, por ser las cosas que tratan de ordinario, altissimas y excelentissimas: y no es posible tratarse debidamente, si no ay mucha con-

A los Sacerdotes les es mas necessaria la consideracion, que a todos los de mas.

lidad. Por esso es propiamente y como anexo a su oficio, el exercicio de la meditación, y oración mental: assi por la alteza y perfección de su estado, como por la grandeza de las cosas que tratan y administran.

De aquellos quatro mysteriosos animales, que vio en reuelacion el Profeta Ezechiel, dize, que tenian los rostros y alas leuados en alto: *Facies eorum, & penne eorum exierunt de super.* Y el Euangelista san Iuan, viendo en su reuelacion estos mismos quatro animales, añade, que estauan llenos de ojos por todas partes, por de fuera, y por de dentro: y nunca cessauan de dia y de noche de alabar a Dios: *Et in circuitu, & intus plena sunt oculis, & requie non habebant die, ac nocte dicentia: Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus omnipotens, qui est, & qui erat, & qui uenturus est.* La comun declaracion de los Santos es, que estos quatro animales, son expresa figura de los varones perfectos, quales deuen ser los Sacerdotes: y a los tales les es muy propio, tener los rostros y alas estendidos, y leuados en alto: por lo qual entiendo señor san Gregorio, el exercicio de la oración mental. Porque el rostro si-

gnifica el conocimiento y noticia, y las alas, el afecto y deseo: y lo vno y lo otro, han de tener los hombres perfectos muy leuado en alto: que es propiamente lo que se haze en la oración mental, conocer a Dios y amarle: leuantar el entendimiento a conocer y considerar las cosas diuinas, y el afecto y voluntad al amor y deseo dellas: y esto mismo es lo que añade el Euangelista, estar llenos de ojos para conocer a Dios, y sus grandezas, y maravillas: que por ser tantas, no bastan dos, y aunque todos los miembros de nuestro cuerpo fueren ojos, no bastarian, para lo que ay que ver en Dios, y en sus obras: especialmente en las que tratan los Sacerdotes. Y assi auiamos de procurar hazernos todos ojos, para mirar lo que hazemos, y ser ciegos para todas las otras cosas: y de aqui se sigue lo otro, que teniendo ojos de consideracion, para conocer los mysterios diuinos, nos hariamos todos lenguas para alabar la bondad del Señor, que tales cosas obra en los hombres: y no descansaríamos deste exercicio dia ni noche. ¶ Y que cáncion tan descansado sería este! y como en solo el esta el ver-

Ezech. 1.

Apoc. 4.

*Greg. hom. 2
et 41. in Ezechie.*

el ver-

El verdadero descanso, es cōtemplar y alabar a Dios

el verdadero descanso y como todas las de mas cosas cansan, sino solo este exercicio! Y si no, digalo vn buen testigo, aquel gran Padre S. Antonio, que despues de auer estado toda la noche, desde el poner del Sol en oracion, como vna columna firme, e inmouible, quando por la mañana el mismo Sol salia, y le caua en los ojos, se queixaua del, porq̃ le estorbaua la vista interior con que eraua mirando aquella luz inaccessible de la Diuidad, y le impedia su reposo, y verdadero descanso: y esto le cansaua mucho mas, que auer estado toda la noche en vela puesto en cruz, como si fuera de piedra.

§. III.

EN efecto Padres, este es nuestro propio oficio, no descansar ni cessar ningun tiempo, de las alabanzas diuinas, y de la consideracion de las grandezas de Dios. Quede vezes se dize en los Psalmos, que el exercicio ordinario del varon justo y perfecto, es meditar en la ley de Dios, de dia y de noche? *Et in lege eius meditabisur die ac nocte:* mil vezes se repire esta sentencia en el Psalterio: porq̃ en realidad

de verdad, no puede ser vn hōbre justo de veras, y perfecto, sin esta meditacion, y consideracion. Y assi el mismo Rey Dauid aunq̃ era seglar, y ocupado en cosas de gouerno, dize de si: que madrugaua muy de mañana, a meditar en la ley de Dios, y en sus palabras: *Præueniunt oculi mei ad te diluculo, ut meditarer eloquia tua:* y en otras partes dize, que le era tan ordinario este exercicio, que de mañana, y de tarde, y a medio dia, y a media noche: y siete vezes al dia, esto es: muy muchas vezes se ocupaua en el: particularmente recordo el Psalmo serena y feys, es muy notable a este proposito, en el qual, entre otras, dize estas palabras. *Memor fui operū Domini, quia memor ero ab initio mirabiliū tuorū, & meditabor in omnibus operibus tuis, et in adinventionibus suis exercebor.* Dize, que continuamente rebolui a en su memoria, y meditaua las obras de Dios, y sus maravillas: pero que en lo que mas se exercitaua, era en sus inuenciones. ¶ O Padres, que gran confusion nos es; oyr esto de vn hombre seglar, y Rey ocupado en tantos negocios forcosos! Quien ay en el mundo tan obligado a andar siempre meditando en las

Psalm. 118.
Septies in die laudem dixi tibi, id est, quod semper laus eius in ore meo, ita explicat August. lib. 11. de Civ. Dei c. 31. et lib. 3. de Doctr. Christ. c. 35. & alij sancti sicut & illud Septies in die ceteri iustus. id est, persepe.

en las obras de Dios y en sus maravillas, como los Sacerdotes, que traemos entre las manos, y administramos las obras mayores y mas excelentes que Dios à hecho, y la mayor de todas sus maravillas, y la que encierra y cõprehende en si, como vn sumario, todas las de mas? Y si las inuenciones de Dios son tan poderosas, para exercitar los entendimientos humanos, y aun Angelicos, qual otra inuencion como la que nosotros tramos cada dia?

Dos inuenciones de Dios muy principales.

Muchas y muy maravillosas son las inuenciones q̃ Dios à hecho por el bien de los hombres, y para mostralles el amor que les tiene: mas entre todas, dos son las mas principales. La vna es aquella inuencion maravillosissima de su encarnaciõ: que auiendo sido el daño que el pecado hizo, tan grande, hallò Dios inuencion para remedialle, a tan gran honra de los mismos hombres, y con tan grandes conueniencias y vtilidades, que el glorioso San Gregorio se arreue a llamar dichoso el pecado, que fue ocasion de tantos y tan grandes bienes: *O felix culpa, que talem ac tantum meruit habere redemptorem.* Esta inuencion, dize

Gre in benedictione Ceres.

señor S. Agustin, en sus confesiones, que al principio de su conuersion le daua tanto contento, y le causaua tan gran regalo y dulçura en el alma, que no se hartaua de consideralla. *Nec satiabatur illis diebus, dulcedine mirabili considerare altitudinem consilij diuini, super salutem generis humani.* ¶ La otra inuencion haze a todas grandes ventajas, que es el santissimo Sacramento: porque en la primera, aunq̃ hizo Dios a los hombres soberanos beneficios, y los honró todo lo que se pudo dessear, y se les comunicò tan intimamete, que al fin se hizo hombre, y hizo que el hombre fuesse Dios, y como tal fuesse adorado y reuerenciado de todas las criaturas: mas quedaua vna cosa que dessear, y era, que aquella comunicacion y vnion personal, fue con sola vna naturaleza singular, que es la sacratissima Humanidad de nuestro Señor Iesu Christo, que personalmente està vnida con el Verbo diuino: pero aca, hallò Dios inuencion, para vnirse con todos los hombres, y con cada vno singularmente: ya que no por vnion hypostatica, ò personal (q̃ esso no conuenia) por la vnion mas intima, y mas estre-

Aug lib. 9. confess. c. 6.

La inuenciõ del SS. Sacramento excede a todas las otras.

estre

estrecha que se pudo imaginar, fuera de aquella: pues comunica a cada vno de los hombres, su misma Diuinidad, y su Humanidad: y todo el enteramente Dios y hombre verdadero: y todo esto les da a comer en vn bocado, y se encierra dentro de sus entrañas, y se abraça y se vne cō su alma, y cō su cuerpo de ellos, como verdaderissimo mājor, y se haze vna cosa con el hombre. O que de inuenciones se encierran aqui! Inuencion es esta, que

ay que ver en ella, no solo todo el tiempo que dura esta vida, que es muy corropçion, sino toda la eternidad conserua larga, tendremos hartto que ver en ella, y nunca nos hartaremos de miralla, ni darà fastidio. ¶ Pues quã justo es, q̄ trayendo nosotros cada dia entre las manos esta inuencion de Dios: y siẽdo ministros e instrumentos della, nos exerciremos toda la vida en cōsideralla, para amar y alabar por ella a quiẽ la supo y quiso hazer.

CAP. II. PROSIGVE LA MISMA materia, de quan necessaria y quan propia es a los Sacerdotes la consideracion, y oracion mental.

Exod. 12.



En el Exodo mandaua Dios, que el Cordero que se sacrificaua en la Pascua, no se comiesse crudo, ni cozido, sino assado. Y era el mysterio: porque lo que se cueze, ponese en vna olla cubierto, y descuydase dello, hasta q̄ se ha de comer, mas lo que se assa es menester no apartar dello los ojos, y las manos, y dalle muchas bueltas al fuego: que significa

la continua consideracion de estos diuinos mysterios. Y desta manera quiere ser comido este diuino Cordero: que por su gran misericordia quiso serlo verdaderamente, y ofrecerse por nosotros en sacrificio: y quiere assi mismo ser comido, pero de manera que no apartemos de los ojos de la consideracion, y que le demos mil bueltas, en aquel fuego que el mismo dixo, que vino

Christo quiere ser recibido cō mucha consideraciõ y amor.

Luca. 12.

del

Psalm. 38.

del qual dixo su Profeta, q̄ se enciende en la meditaciõ de sus mysterios: *In meditatione mea exardescet ignis.* Este es el fuego de la caridad y amor, con que Christo nuestro Señor instituyõ este diuino Sacramento: cuya consideracion es bastante, para encender en nuestros corazones otro semejante de amor suyo. ¶ Este es el fuego que el mismo Señor mandõ antiguamente, que nõca faltasse en el altar: *Ignis est iste perpetuus, qui nunquam deficiet in altari.* Y si de aquel altar nunca auia de faltar fuego para los sacrificios, quãnta mas razon ay, para que nõca falte de nuestro altar, y de nuestro sacrificio? ¶ Para que aquel fuego no faltasse mandaua Dios allì, que tuuiesse cuydado el Sacerdote, de cebarlo cada dia, poniendo leña por la mañana: *Ignis autem in altari semper ardebit, quem nutrit Sacerdos, subiciens ligna mane per singulos dies.* Este es el propio officio de los Sacerdotes, cebar este fuego del amor de Dios con la continua consideraciõ del que el mismo Señor nos tiene, y de los beneficios que nos haze: que esta es la leña, con que se enciende este fuego, y se conserua para que sea perpetuo.

Leuit. 6.

Oficio del Sacerdote es cebar el fuego del amor de Dios.

Aquel fuego del altar, Dios le auia proueydo del cielo: pero quiso que se conseruasse por ministerio y diligencia de los Sacerdotes, y assi es en nosotros, q̄ el fuego de la caridad Dios es el que lo enciende: *Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum sanctum, qui datus est nobis:* pero quiere que se conserue y aumente, por nuestra diligencia, y continuo exercicio de la consideracion.

Roma. 5.

¶ Dize santo Tomas, y es Filosofia cierta, y experientia conocida, que porque el agua no tiene el calor de su naturaleza, es menester para que le tenga, calerarla al fuego, o al sol: y no basta esso, sino que para que le conserue, es menester no apartalla del mismo fuego, porque en apartãdola luego se enfria, y se buelue a su natural. Assi mismo nos acaece a nosotros, que como no tenemos de nuestra naturaleza este calor de la caridad, nos es necessario, no apartarnos de Dios, que es el q̄ nos le da, porque en apartandonos del, luego nos enfriamos, y nos boluemos a nuestro natural: y desto sirue el exercicio de la oracion, q̄ es lo que aconseja el Profeta: *Accedite ad eum, & illuminabitur vultus vestri.*

*Psalm. 33.**mini.*

mini: acercaos a Dios para recibir luz, y con ella todos los bienes. ¶ Entre otros requiebros mysteriosos y espirituales, que el Esposo diuino dixo a su esposa, en el canrico de Salomō, vno fue dezir, que en su garganta ay vn vino excelētissimo, muy digno de ser bebido, y aun de paladeallo, y saborearse en el con los labios: y de ser rumiado con los diētes: *Guttur tuum sicut vinum optimum, dignum dilecto meo ad potandum, labijsque & dentibus illius ad ruminandum.* ¶ Aduirrio muy bien san Agustin, que el vino no es cosa que se rumia con los dientes, porque esso es propio de los manjares duros, y sólidos, y no de la bebida liquida, como es el vino: y assi parece forçoso auer de leuantar el pensamiento, a otro vino mas excelente que el ordinario: a vn vino sobrestancial, y sobrecestial, que es aquel de quien dixo el Profeta Zacarias: *Quid est bonum eius, & quid est pulchrum eius, nisi frumentum electorum, & vinum germinans virgines*: que quanto ay bueno, y hermoso, y perfecto en Dios, todo se encierra en aquel pan, que da a sus escogidos, y en el vino que engendra virgines, que es en el soberano

Cant. 7.

Zach. 9.

Todo lo que no que ay en Dios se encierra en el S^o. Sacramento

Sacramento del altar: que debaxo destas dos especies se da a los fieles. Y de este vino sacratissimo, con razon se dize por grande alabanza, que la gargāra dela Iglesia tiene fabor, y olor del: y que siempre tiene nueuo y reziente su gusto, como si siempre le estuuiesse bebido, porq̄ le renueua con la continua memoria: y q̄ es vino, q̄ merece no solo ser bebido, sino ser rumiado, con los dientes de la consideraciō.

Lo que se rumia, aunque se come vna vez, pero bueluese otras muchas a reboluer en la boca, y a desmenuçar con los dientes: de manera, q̄ se renueua muchas vezes el fabor, que se recibio comiendole: y se gusta del, como si se comiesse muchas vezes. ¶ Dize san Chrysostomo, que lo que es en los animales rumiar, es en los hombres meditar, o considerar: porque por la consideracion, renueuan en si el gusto y el prouecho, y refecciō que reciben en las cosas diuinas: y esto es lo que conuiene a esta diuina bebida, del santissimo Sacramento, por la cōtinua cōsideraciō. Lo qual declara el bienauenturado san Gregorio, sobre aquel lugar delos Cantares, por estas palabras.

Que cosa es rumiar espiritualmente.

De hac

*Greg super
Cant. 7.*

De hoc vino notandum est, quòd omnes quidem potant, sed labia sola et soli dentes ruminant: quia dum perfectiores quique post auditum verbum ad memoriam reuocant, atque exercitatione assidua cogitant, quasi ad os reuocantes quod sumpserunt, quanta sit virtus cibi, què comederunt, sentiunt, idcirco in lege scribitur. quia animal quod non ruminat immundum habeatur: quia quisquis bona quæ acceperit, non recogitat, vacans à sanctis cogitationibus, necesse est, vt immundis repleatur.

Leuit. 11.

Y si es assi, que en la ley se tenia por inmundo el animal que no rumiaua, y no queria Dios que del se le ofreciesse sacrificio, quanta razon tendran de temer, los Sacerdotes que no tuieren

este exercicio de rumiar y meditar los diuinos mysterios que celebran, no los reprueue Dios por inmundos, e indignos de ofrecelle sacrificio? ¶ Por esta razon el santo Profeta Ieremias, que era Sacerdote, entre otras cosas que llora amargamente en sus Lamenraciones, se quexa mucho (no tanto en nombre suyo, como de su pueblo y republica: y mucho mas de la nuestra) que el enemigo le ha quebrado los dientes, y que por esso no le enrraua en gusto lo que comia: sino que todo le sabia a ceniza: *Confregit ad numerum dentes meos: cibauit n. e cinere.* Harta necesidad auia aora de las lagrymas de Ieremias, para llorar esta misma lastima, pues por falta de dientes, esto es, de consideracion, para rumiar y meditar los diuinos mysterios, de que tan de ordinario nos mantenemos, se toma tan poco gusto en ellos, como si comiessemos vn poco de ceniza: siendo ellos el mana suauissimo, que encierra en si toda la dulçura y suauidad, que se puede dessear.

La considera-
cion es los
dientes del
alma.

Trenor. 3.



CAP. III. QUE AL TIEMPO
de dezir Missa, deve el Sacerdote estar
muy recogido dentro de si mismo: para po-
der mejor y con mas atencion considerar
los altissimos mysterios que celebra.



Vnque es rã pro-
pio a los Sacerdo-
tes este exercicio
de la meditacion
y oracion mētal,
que de razon ha de ser este
su oficio, y su principal ocu-
pacion, como queda dicho:
pero señaladamente para el
tiempo del celebrar, y ofre-
cer el diuino sacrificio, es es-
ta disposicion tan necessa-
ria, que sin ella es impossi-
ble dexar de hazerse mu-
chas faltas, è incurrirse mu-
chas culpas: porq̃ la misma
falta de consideracion, en co-
sa tan graue y venerable, es
muy gran culpa. Y por esso
nos tiene aduertidos el Es-
ritu Santo, de la atencion q̃
conuiene tener quando nos
sentamos a comer en aque-
lla mesa, por estas palabras:
*Quando sederis, vt comedas cū
Principe, diligēter attēde, qua
posita sunt ante faciem tuam, &
statue cultum in gutture tuo, si
tamen in potestate habes animā*

Prouer. 23.

tuam. Aunq̃ el sentido super-
ficial de este lugar, es dar do-
ctrina, q̃ quãdo fuere mos cō-
bidados, de algun Principe,
ò persona poderosa: por ser
los manjares q̃ en semejan-
tes mesas se firuen, precio-
sos, y diferentes de los q̃ or-
dinariamente comemos, q̃
miremos muy bien lo q̃ nos
ponen delante, y pongamos
rienda al aperito, y a la gu-
la: porque el ser los manja-
res delicados y preciosos,
no nos cause algun excessso,
q̃ nos dañe: pero cierto es,
que el Espiritu Santo, en es-
ta letra, no solo p̃terendio
este sentido, sino mucho
mas otros mas altos y espi-
rituales.

Los gloriosos Doctores, S.
Agustin, y S. Ambrosio, lo
entiendē d̃ la mesa del altar:
y cō mucha tazon nos amo-
nesta el Espiritu Sãto, q̃ quã-
do nos sentaremos a mesa tã
Real, a comer cō el Principe
y Rey d̃ la gloria, q̃ es Rey d̃

los Reyes, y Señor vniuersal de todo lo criado, el qual por su infinita caridad, siendo nosotros criaturas tan viles y despreciadas, nos comida y admite a su real mesa: que abramos muy bié los ojos del alma, y consideremos con mucha atencion y diligencia, el manjar que se nos pone delante, q̄ ay mucho que considerar en él: no pensemos, que es como los manjares ordinarios de nuestra aldea, sino que es el manjar que se pone en la mesa de Dios, y de que se sustenta el mismo y sus Angeles: y así es muy necesaria aqui la consideracion y atencion: y para esto dize, que pongamos vn cuchillo en la garganta.

En las mesas ordinarias y materiales, tomase el cuchillo en la mano para partir la comida, y diuidilla en partes menudas, porque así se come con mas policia y vrbánidad, que si se despedaçasse a bocados: y si el cuchillo se pusiesse en la garganta, no seruiria de esso, sino seria impedimento para no comer bocado, y peligro de ahogarse cō la comida: mas en esta diuina mesa, con razon nos aconseja, que pongamos el cuchillo en la garganta, para hazer discre-

cion y diferencia del gusto, y sabor deste manjar, a los demas, y no seamos como los que dize el Apostol: que no hazé diferencia del cuerpo del Señor, a los otros manjares. Y que con este cuchillo sujetemos el sentido del gusto, el qual con este manjar recibe el mismo sabor q̄ con el pan y vino ordinario, y le desmintamos, y digamos, que no sabe lo que le gusta: que no es sino verdadero cuerpo y sangre de Iesu Christo. Pues para hazer esta discrecion y diferencia de cosas, se nos encarga tanto la atencion y consideracion: y realmente lo es menester muy grande, para tratar mysterios tan diuinos, y que exceden tanto nuestra capacidad. ¶ Por esso seria muy justo, que al tiempo de celebrar estos Santos mysterios, procurasse el Sacerdote desnudarse de todos los cuydados, y de todas las cosas criadas, y de si mismo quanto a todo lo exterior: y hiziesse cuenta, que solo con el alma, y con las potencias y fuerças interiores de ella, ha de llegar al altar. Así lo dezia el glorioso San Bernardo, como lo significa el mismo, por estas palabras.

1. Cor. 11.

Mientras dize Missa deue el Sacerdote desechar todos los pensamientos y cuydados.

Inten-

Bernar. lib. de amore Dei. *Intentiones, cogitationes, voluntates, affectiones, & omnia interiora mea, venite ascendamus ad montem, vbi Dominus videt, & videtur: cure, & sollicitudines, anxietates, poena, seruitutes, expectate me hic, cum asino corpore isto, donec ego cum puero, ratione, scilicet, & intelligentia, vsque illuc properates, postquam adorauerimus, reuertamur ad vos, reuertemur enim, & heu quam cito reuertemur.*

Quanta razon seria, que todos los Sacerdotes hiziesemos esto mismo, quando queremos dezir Missa, q̄ a la puerra de la Iglesia dexassemos todos los cuydados, y pensamientos que nos pueden estoruar: y solo con el alma y enrendimiento, y consideracion llegassemos al altar, y procurassemos imitar el exemplo q̄ alli se refiere del santo Abraham: el qual, para ofrecer el sacrificio de su hijo, q̄ Dios le auia mandado, no quiso que huuiesse nadie presente, sino a la fal-

da del monte dixo a sus criados: Esperadme aqui con el jumento, q̄ yo solo con este niño tengo de subir al monte, a adorar y ofrecer sacrificio: y en ofreciendole bolueremos.

Quando Dios huuo de bajar al monte de Sinay, a hablar con Moysen, y dalle la ley para su pueblo, le mandò, q̄ el solo subiesse al monte, y que en todo el no huuiesse otra persona, ni bestia, ni ganados y no conteto con esta soledad, cubrio el monte de vna nuue muy espessa, y escura: y alli entro Moysen para auer de hablar con Dios. Y siempre se entienda, que quando dezimos q̄ hablaua con Dios, segun la mas verdadera declaraciõ, no era el mismo Dios en persona, y por essencia, si no vn Angel q̄ hablaua en su nombre.

En el Leuitico tambiẽ se manda, que quando el Sacerdote entrasse al Santuario a ofrecer incienso, no entrasse alla otra persona, sino solo el, porq̄ no huuiesse cosa que le pudiesse estoruar la atencion de lo q̄ hazia: y aũ alli se le mandaua q̄ echasse incienso en las brasas, q̄ hiziesse vna niebla de humo para que con esto estuuiesse: mas recogido en su interior.

Genes. 21.

¶ Pues vease aora, quanto mayor razon ay, para q̄ los Sacerdotes procuremos esta soledad, quietud, y recogimiento interior, y nos desocupemos de todo lo q̄ nos puede estoruar la atencion, y consideracion, de los mysterios q̄ celebramos: pues no vamos a ofrecer, como Abraham su hijo, sino el hijo natural y verdadero de Dios: y no ofrecemos vn carnero en su lugar, como el ofrecio, sino al mismo vnigenito Hijo de Dios en persona. Y no auemos de hablar con vn Angel, como Moyses, sino con el mismo Dios, real y verdaderamente: y no

solo hablar con el, sino tenerle en nuestras manos, y recibille dentro de nuestras almas y pechos. Y no auemos de ofrecer humo de incienso en el Sáruario, sino el verdadero cuerpo y sangre de Iesu Christo, que es la ofrenda mas suaua, y mas agradable, que se puede ofrecer a su Padre.

¶ Y si para solo hazer oracion, aconseja Christo nuestro Señor, que nos recojamos a nuestro aposento, y cerremos la puerra a todas las otras ocupaciones: quanto mas razón ay para q̄ procuremos este recogimiento interior al tiempo de celebrar?

Matth. 6.

CAP. IIII. QUE PARA CELEBRAR con buena disposicion son muy necesarios dos afectos principales que son, temor: y amor: a los quales se reduzen otros muchos, en que consiste la deuocion.

§. I.
EST A atencio y consideracio de lo que el Sacerdote haze, y de los mysterios q̄ celebra, es la fuente y la rayz de donde procedē todos los afectos buenos, q̄ haze al hōbre deuoto, idoneo, y dispuesto, para celebrar

como conuiene. Los quales afectos, aunq̄ son muchos y diuersos: porq̄ muchos y diuersos son necesarios, para llegarse deuidamente a celebrar, y para poderse dezir, q̄ llega cō deuociō, y cō la disposicion cōueniente: mas todos ellos se puedē reducir a dos principales, que son como ray-

mo rayzes de los demas. El primero, es temor y reuerencia de la grandeza y Magestad de Dios: y el segundo, amor y confiança de su bondad, misericordia, y benignidad. Estos dos afectos, es necesario que anden siempre muy juntos y hermanados, de manera que se hagan compañía, y vno réple y ayude al otro: y ay mucho peligro en aporrtarlos. Porque considerar a solas, la grandeza, Magestad, y justicia de Dios, haze a los hombres desconfiados, medrosos, y pusillanimes: y considerar a solas su misericordia, paciencia, y benignidad, los haze atreuidos, negligentes, y remissos. Y por esso el santo Rey Dauid, puso juntas estas dos consideraciones, y le parecio, que para cantar la misericordia de Dios, era menester, a esse triple tan alto, juntalle vn contrabaxo, que le templasse, que es la consideracion de su Magestad y justicia, y assi dixo: *Misericordiam & iudicium, cātabo tibi Domine.* Estas dos voces hazen suauissima cōsonancia, y en todas las obras de Dios, se hallan juntos motiuos, de la vna y de la otra: *Uniuersa via Domini, misericordia & veritas:* todas las obras de Dios (que ellos

son sus caminos) son acompañadas de misericordia y de justicia.

El deuotissimo San Bernardo, en vn sermon pondera muy elegantemente, la necesidad que ay, de que anden juntos estos dos afectos, y estas dos consideraciones, declarando como de uemos adorar y besar los pies de Christo nuestro Señor: pero que los besemos ambos júros, y no cada vno por si, y dizelo desta manera.

Magnus fructus est in primo osculo, quod ad pedes Domini accipitur; tamen curato, vt neutro frateris illorum: si enim iam dolore peccati, & iudicij timore compungeris, veritatis, & iudicij vestigio labia impressisti, quod si timorem, diuina intuitu bonitatis, & spe consequendae indulgentiae temperas, etiam misericordiae pedem amplecti te noueris: alioquin alterum sine altero osculari non expedit: quia & recordatio solus indi-

*Bernardus
Ser. 6 super
Cant.*

El amor y temor, es necesario que anden siempre juntos.

Psal. 100.

Psal. 24.

cij in barathrum desperationis præcipitat, & misericordie fallax assentatio pessimam generat securitatem. Datum est & mihi misero, nonnunquam sedere secus pedes Domini Iesu, & modo hunc, modo illum, tota deuotione amplecti, in quantum me sua benignitas dignabatur, admittere. At si quando miserationis oblitus, stimulante conscientia, iudicio paulo diutius inhererem: mox metu incredibili, ac miserabili cõfusione detectus, & tenebroso circumfusus horrore, hoc solum palpitans de profundis clamabam: quis mouit potestatem iræ tuæ, & præ timore tuo iram tuam dinumerare? Quod si eo relicto, pedem misericordie plus amplectio contingeret: tanta è contrariio in curia, & negligentia dissoluebar, ut con-

festim, & oratio tepidior, & actio pigrior, & risus promptior, & sermo in cautior, & omnis denique vtriusq; hominis status incõstãtior appareret. Proinde, magistra instructus experientia, non iudicium solum, aut solam misericordiam, sed misericordiã pariter, & iudicium contabo tibi Domine: cantabiles mihi erunt ambæ pariter iustificationes istæ, in loco peregrinationis meæ: quousque misericordia superexaltata iudicio, miseria conticescat, ac sola tibi cantet gloria mea, & non compungar. Hatto sabia, piadosa y elegantemente, declaró el Santo, el peligro que ay, en apparar estos dos afectos del amor, y del temor, y lo mucho que importa que anden siempre juntos, y se temple el vno con el otro. ¶ Lo mismo nos amonesta el Espiritu Santo en el Ecclesiastico, donde dize: Ne dicas misericordia Domini magna est, multitudine peccatorum meorum miserebitur.

Psalm. 89.

Eccli. 3.

rebitur.

rebitur, misericordia enim & ira ab illo cito proximant, & in peccatores respiciunt illius. Parece que habla con vnos hombres muy presumidos, y confiados demasiada y vanamente, en la misericordia de Dios, que la hazen encubridora de sus negligencias, y la toman por ocasion para perseuerar en sus pecados, con dezir: Grande es la misericordia de Dios, no hara conmigo como quie yo soy: y dize el Espiritu Sato: No digas esto, conuiene a saber, para tomar ocasion de ser tibio, negligente, y atreuido: remplá esse atreuimiento, considerando juntamere su justicia, y que en el andan muy juntas la misericordia, y la ira. Y el Psalmista dize, que agradan mucho a Dios, los que tienē mucho temor de su justicia, y juntamente mucha confiança de su misericordia. *Beneplacitū est Domino super timentes eum, & in eis qui sperant super misericordia eius.*

Psal. 146.

§. II.

Para dezir Missa son muy necesarios los afectos de amor y temor.

Y Aunque estos dos afectos y consideraciones, para toda fuerre de gentes y personas, son muy importantes, pero para los Sacerdotes lo son mucho mas, y

con mas particular razon: porq̄ en ellos consiste principalmente la deuocion, y disposicion necessaria para celebrar, esto es, en lieuar por vna parte vna profundissima humildad, temor, y reuerencia, considerando aquella soberana Magestad y grandeza de Dios, q̄ verdaderamente se cõtiene, en aquel Santissimo Sacramento, y que es el mismo Señor, q̄ con sola su voluntad cria, conserua, y gouierna todo el vniuerso, y con sola ella lo puede anichilar: en cuya presencia los Angeles y mas altos Serafines, encogē las alas, tiemblan, y se estremecen, y asisten con profundissima reuerencia: a quien alabā las estrellas de la mañana: en cuyo acatamiento no son limpios los espiritus celestiales. Y por otra parte, llegar a este mismo Señor, con mucho amor y gran confiança de su bondad, misericordia, y benignidad: que en todas sus obras, y en este Sacramento, muy señaladamente resplandecen. Y destos dos afectos, como de dos grandes rayzes, procedē otros innumerables afectos virtuosos, que adornan y componen el alma, y la disponen para recibir dignamente al Señor.

¶ Para adquirir esta deuocion de que hablamos, y los afectos en que ella consiste, ay compuestas muchas oraciones, en los libros espirituales. San Ambrosio, en el quarto tomo de sus obras, pone dos muy deuotas para antes de dezir Missa. Y en aquel librito lleno de sabiduria y deuocion, llamado *Contemprus mundi*, en la quarta parte, ay denotissimas oraciones y consideraciones del Santissimo Sacramento. Y en el Memorial del Padre Fray Luys de Granada, ay muchas y muy pias meditaciones, para esto mismo. Y en otros libros semejates, ay otras muchas oraciones para este proposito, que a quien las lee y reza con atencion, y consideracion, le son de gran provecho: y ellas en si, esta llenas de cõceptos, y razones muy eficazes, para causar deuocion. Pero todas las oraciones compuestas y praticadas, por muy elegantes que sean, tienen vn inconueniente, que a pocos dias q se rezan, se haze costũbre y curso, y se pierde el gusto y atencion del sentido, que es lo q principalmente se pretede: y assi es de mucho mas provecho, tomar algunas consideraciones, q se exerciten

mentalmente, en forma de meditacion: y cada vno las prarique y ponga en exercicio, al modo que nuestro Señor le enseñare, y su afecto le dictare. Porque la misma experiẽcia ha mostrado, ser de mucha mas vtilidad y sufancia, las oraciones q cada vno haze a su modo, y cõ su propio espiritu, aunque carezcan de erudicion y elegancia, que las que halla escritas y compuestas por otros, aunque sean en si muy deuotas y elegantes. Y por esto me ha parecido, para aydar a los Sacerdotes, que se quieren exercitar y procurã disponerse para celebrar, cõ atencion y deuocion, poner algunas consideraciones, q yo ha muchos años las escriui para mi: y espero en nuestro Señor, hallaran grã provecho, los que las quisieren exercitar: cõmo realmente le han hallado algunos que las han exercitado no solo para celebrar con atencion y deuocion, sino tambien para andar todo el dia en la presencia de nuestro Señor, y conseruar el afecto con q dixerõ Missa: que es cosa de incõparable vtilidad, para el aprouechamiento espiritual.

CAP. V. PREAMBULO PARA

las consideraciones que pueden exercitar los Sacerdotes, para celebrar con devocion.

MUCHAS son las consideraciones q̄ puede ayudar a concebir vn gr̄a respeto, y profunda humildad, y temor reuerencial de la Magestad y grandeza de nuestro Señor, que se consiende verdaderamente en el Santissimo Sacramento. Y otras muchas ay que ayudan a concebir grande amor, y cōfianza de su bondad, misericordia, y benignidad, con que se comunica a los hōbres: q̄ son los afectos principales que hazē a vna alma estar deuota, y dispuesta para bien celebrar. Y cōforme a esto son asi mismo innumerables los nombres y titulos que se atribuyen a Christo nuestro Señor, en la Sagrada Escritura: porque el es para el alma todo lo que ella ha ane-
nester, y que puede desle-
ar. Y por esto se llama Dios, y Rey, Maestro, Pastor, Sacerdote, Medico, Amigo, Padre, Esposo, Luz, y Fuerte, y

Muchos son los nōbres de Christo.

otros semejates nōbres innumerables. De los quales vn nos pertenecē a su Magestad, y al respeto y temor q̄ por ella se dene, y otros a su mansedūbre y benignidad, y al amor cō q̄ se comunica a los hōbres. Y no pudiēdo se tomar todos estos nōbres y cōsideraciones juntas, por q̄ el entendimiēto humano es muy limitado, y se embarraca y ofusca cō muchas cosas: es muy prouechoso tomar cada vna de por si, y en particular, y consideralla muy de proposito, repartiēdola en diferentes dias, por q̄ cō esto se escusa el haitio, q̄ suele causar, cōsiderar siēpre vnas mismas cosas. Y cō este repartimiēto, al cabo de algun tiempo, se halla el alma llena de conceptos y cōsideraciones, que muy facilmente la hazē deuota y arēra, a los mysterios que celebra, y esto se pretende aqui: poniendo carorze consideraciones, que se repartira por los dias de dos semanas,

dando a cada dia la suya, q̄ en cada vna ay materia harta, para vno, y aun para muchos dias.

En las quales se deue aduertir, que de intento se poné assi breues y resumidas, sin dilatarse ni estenderse los puntros, como pudieran estēderse mucho: porq̄ solo se pretende dar materia, y apuntar las cōsideraciones: y dexar a cada vno que por sí las medire, y las exercite, y pratique a su modo, y conforme a su espíritu: por tenerse esto por mas provechoso. Y por esta razon, no las he querido mudar, ni añadir nada, sino ponerlas en la misma forma y estilo, q̄ las apunté para mí: porque desta manera se han hallado bien con ellas, algunos q̄ las han vsado.

Particularmēte se aduertira, que las palabras de la Sagrada Escritura que en ellas se ponen, aunque no se declaran estendidamente por la razon dicha: consiste la principal sustancia y provecho en ellas. Y si se consideran bien, se hallará en ellas harta ponderacion, para el proposito a que se traen: y crea muy cierto el que las leyere, que si algun tiempo se exercitare en ellas de proposito, y se hiziere capaz de

los puntros que contienen, en romandolos bien en la memoria, hallará mucha facilidad en exercitarlas, y no le parecerá largas: a los principios, no sera marauilla q̄ se sienta alguna dificultad, pues ninguna cosa ay que no la tenga, aunque sea de mucho menos importancia.

Aduierrase tambien acerca destas consideraciones, q̄ la primera, y la segūda, pertenecen mas al afecto de temor y reuerēcia: porque en ellas se considera la Magestad, y grandeza de Christo nuestro Señor: en la primera, segun su Diuinidad, y en la segunda, segun su Humanidad. Y esta consideraciō, de la grandeza y Magestad de Christo, deue estar muy exercitada, y muy en la memoria, como fundamento de todas las demas: porque assi lo es el afecto de humildad, y temor que della se sigue: y porque con esto causa despues mas admiracion, y amor, considerar que tanta grādeza se humille y allane, a comunicarse a los hombres, tan familiar, y tan amigablemente, como en los otros ritulos se considera.

Quāto al estilo y vso particular destas consideraciones, se aduertira, que en todas

rodas ellas se guarda este orden. Al principio se pone vna consideracion, ò motivo, para luego en despertando acordarse que ha de dezir Missa, y el espiritu con q̄ la ha de dezir: para leuarse con esse cuydado y diligencia. Despues se ponen tres puntos de consideracion, pa

ra prepararse antes de dezir Missa. Tras estos, se sigue el afecto particular, cō que se ha de llegar a celebrar. Y vltimamente, alguna cōsideracion para dar gracias despues de auer celebrado, y para pedir a nuestro Señor mercedes:

CAP. VI. EN QVE SE PONEN

siete consideraciones, repartidas por los dias de la semana: considerando a nuestro Señor Iesu Christo, cada dia debaxo de vn nombre, ò titulo diferente.

DOMINGO.

Considerale como Dios.

Motiuo para despertar.



ESTE dia en despertando, pō los ojos del alma en tu Dios, que cō grandissima benignidad te esta conseruando y dando el ser, haz cuenta que le recibes del en esse punto: y assi, reconociendote obligado a ocupar te siempre en sus alabanças, leuante con este desseo, de ocupar en esso todo el dia y toda tu vida, diciendo: *Deus Deus meus ad te de luce vigilo.*

Benedicam Dominum in omni tempore: semper laus eius in ore meo.

*Psalm. 62.
Psalm. 33.*

Assi en esta consideracion como en las demas, rodas las vezes que te llegares a celebrar, imagina que vees los cielos abiertos con grandissima claridad, y a la Santissima Trinidad en vn trono de gran Magestad y gloria, y todos los Angeles, y los Santos, en sus coros cantando: Sanctus, Sanctus, Sanctus: y que todos tienen puestos

Aduerren-
cia general.

stos los ojos con grandissimo amor y reuerencia, en aquel Señor de quien reciben la bienauenturáça: y q̄ con mucho amor esperan y desſean, que tu celebres estos ſagrados myſterios, y recibas en aquel Sacramento encubierto; al mismo que ellos alla veen a la clara.

Pues considera lo primero, lo que pudieres alcançar y entender de las perfecciones y atributos diuinos.

Primera
consideracion.
Sumario
de las perfecciones
diuinas.

¶ Aquel SER INFINITO, que ſin ninguna comparacion ni proporcion excede todo el ſer, y la perfeccion de todas las criaturas: y todas ellas no baſtan para comprehendelle: el ſolo ſe conoce, y comprehende perfectamente.

¶ SV ETERNIDAD, ſin principio ni fin, ni ſuceſſion, ni mudança en ſu ſer: ſiempre fue, y es, y ſerá vno miſmo, y de vna miſma manera. Todas las demas cosas ſe mudan y varian. *Et ſicut veſtimentum veteraſcent, tu autem idem ipſe es, & anni tui non deficient.* ¶ SV GRANDEZA: *Calum, & terram ego impleo: Calum mihi ſedes eſt, & terra ſcabellum pedum meorum.* Y en todas las criaturas eſta tan preſente, y tan eſſencialmente, como ellas miſmas en ſi. Y en ſu comparacion,

Pſalm. 101.

Iſai. 66.

Actor. 7.

toda eſta gran machina del mundo, no es mas que vna pequenita gota de rocío, o vn granito muy pequeño de peſo.

Quaſi ſtilla ſitula, & tā *Iſai. 40.*
quam momentum ſtatera.
Et omnia quaſi non ſint,
ſic ſunt coram eo, & tan-
quam nihilum, & inane
reputata ſunt ei. ¶ SV *Iob. 26.*
MAGESTAD: *Ad Eccleſ. 16.*
cuius aſpectum colūnae ca-
eli contremiſcunt, & pa-
uent: & in conſpectu eius
calum, & celi celorum,
abyſſus & vniuerſa terra,
& omnia quae in ea ſunt
commouentur: & cū conſ-
pexarit ad ea terrore con-
cutientur. Et millia milliū *Danic. 7.*
miniſtrant ei, & decies
millies centena milliū aſ-
ſiſtunt ei, & non eſt nume-
rus militum eius.

Y eſtos criados ſuyos, no ſon menos que Angeles y Seraſines, que el menor de todos ellos, vale mas que todo eſte mundo viſible. ¶ SV *Iob. 25.*
FORTALEZA. *Qui reſpi-* *Pſal. 103*
cit

Isai. 40. *cit terram, & facit eam tremere. Qui appendit nubibus digitis molem terræ. ¶ SV SABIDVRIA: Qui numerat multitudinem stellarum, & omnibus eis nomina vocat.* Conoce perfectamente todo lo que es, y lo que fue, y lo que sera, y lo que puede ser. *Et omnia sunt nuda, & aperta oculis eius, etiã oculisissima cordium. ¶ SV PROVIDENCIA: Que sin embarcarse ni ocuparse, conserua, prouee, gouierna y sustenta todas las cosas: desde el supremo Angel, hasta la mas vil gusarapa, y cada vna tan en particular, como si de sola ella tuuiesse cuydado. Y tiene ordenado y dispuesto lo que ha de ser de cada vna, hasta el mouer se dela hoja del arbol, y caer en el suelo de llano, ò de canto. ¶ SV PODER. Omnia quacumque voluit fecit in celo, & in terra, in mari, & in omnibus abyssis. Ipse dixit, & facta sunt, ipse mandauit, & creata sunt.* No fue menester mas que vna muestra de su volúrad, para criarse de nada todo este mundo, con tanta multitud y variedad de cosas: y con solo aquel acto las produxo todas, tales quales quiso, con todas sus propiedades, y particularidades: y con la misma facilidad las puede anichilar, y producir

Psal. 46.

Hebr. 4.

Psal. 134.

Psal. 32.

otros mil millones de mundos mejores que este: y no tiene otra medida su poder, sino su volúrad, a quié nadie puede resistir. ¶ SV BIEN-AVENTURANZA. Que el la tiene en si mismo, y no depende de ninguna criatura, ni puede crecer, ni menguar su gloria, por el bien ni mal de todo lo criado. De nadie tiene necesidad, y todas las cosas la tienen y dependen del. ¶ SV HERMOSURA. Que solo velle basta para hazer bienaueturados a todos los Angeles y hombres. *In quem de siderant Angeli prospicere.* Nūca se hartan de miralle, y en esso consiste su felicidad. *Cuius pulchritudinem Sol, & Luna mirantur.* Y toda la hermosura y perfección de todas las criaturas junta, no es mas que vna pequenira participaciõ de aquella infinitad.

¶ SVS RIQUEZAS. *Gloria, & diuitie in domo eius. Domini est terra & plenitudo eius. Tui sunt caeli, & in a est terra, orbem terre, & plenitudinem eius tu fundasti. Aquilonem, & mare tu creasti.* Y en su mano esta criar mucho mas, y todo seria suyo. ¶ SV SANTI-DAD y pureza: Que no cõsentirà que nadie entre en su casa con mácha, por muy pequeña que sea: y en el ma-

1. Petr. 1.

Psal. III.

Psal. 23.

Psal. 88.

yor amigo no dissimulará vna muy ligera culpa venial, sin que la pague muy al justo, en esta vida, ó en la otra. ¶ **SVPACIENCIA.** Que sufre a tanta multitud de hombres malos, idolatras, hereges, blasphemos, perjuros, deshonestos, &c. Y los dexa vivir como ellos quieren, de la misma manera q̄ sino los viera, ó no los pudiera castigar: y nunca les cierra la puerta del perdon, ni les niega el sustēto, y los otros bienes naturales, y muchos sobrenaturales de inspiraciones, y socorros particulares. ¶ **SVIVSTICIA** rigurosissima. Que consintio hazerse tal castigo en su vnigenito Hijo. *In quo sibi bene cōplacuit.* Solo porque se encargó de los pecados agenos. Y que por vn solo pecado desterró del cielo tanta multitud de Angeles: sin que ayá de tener remedio para siempre. Y q̄ por vn pecado mortal, consiente que vna alma a quien ama tanto, padezca para siempre aquellas atrocissimas penas del infierno. ¶ **SVBONDAD.** *Qui solem suum oriri facit, super bonos, & malos, & pluit super iniustos, & iniustos.* Y ninguna cosa mas dessea, que comunicarse a todos, y hazerles bien,

sin interesser en ello nada, solo por ser quien es. ¶ **SV MISERICORDIA.** *Super omnia opera eius.* Que siendo tan graue mal vn pecado mortal, y aborreciéndole tanto, y recibiendo en el tanta injuria, por solo vn acto de contricion, que tenga vn hombre, le perdona infinitos que aya hecho. *Et omnia iniquitatum eius non recordabor amplius.* Y siempre está cōbidando a penitēcia a los pecadores, y haziendo bien a los mismos q̄ le ofenden. ¶ Y finalmente, todas estas perfecciones, y otras innumerables, cada vna es en si infinita, y excede infinitamente a todo lo que se puede entender, ni imaginar. Y toda la infinidad de sus perfecciones, son en el vna sola, infinita, y simplicissima perfeccion, y vn purissimo, infinito, y simplicissimo acto: que es su misma esencia, y su ser. Y en resoluciō es tal, que los mas altos Serafines le cubren el rostro con las alas, y no hazen mas de mirarle, y marauillarse, y enmudecer: porque no saben dezir lo menos que ay en el, y assi no hazen mas de dar voces, diziendo: Santo, Santo, Santo, Santo.

¶ Todas estas perfecciones fera bien considerar algunas

Psal. 144.

Ezech. 18.

Math. 5.

gunas vezes muy de proposito, para que despues con breuedad y facilidad, se pueda formar concepto dellas.

Pues quando huuieres considerado toda esta grandeza, marauillare mucho de ver que toda se encierre en aquella hostia, y que con tanto amor se quiera poner en tus manos. Y dile:

Psal. 8.

Domine quid est homo quod memcr es eius, aut filius hominis quoniam visitas eum? Ergo ne credibile est, vt habitat Deus cum hominibus super terram? Si caelum, & caeli caelorum non te capiunt quanto magis domus haec? Dominus in templo sancto suo, Dominus in caelo sedes eius, oculis eius in pauperem respiciunt, &c.

2. Paral. 6.

Psal. 10.

Segunda consideracion.

Tracta. 4. c. 4. §. 3. Ijai. 52.

Lo segundo, considera la reuerencia con que Dios queria que trarassen el Arca del Testamento, que no era mas que vna figura del Santissimo Sacramento, como se declarò arriba. ¶ La santidad que queria en sus ministros. *Mundamini qui fertis vsa Domini.* El no querer q̄

tuuiesse ni mâcha ni fealdad: que ni fuesse tuertos, ni coxos, ni xibosos, &c. como tã bien se declarò de proposito en el tratado segundo. *Homo de semine Aaron, qui habuerit maculam, non offerat incensum, nec panes Deo suo. Sancti eritis, quoniam ego sanctus sum Dominus Deus vester.* ¶ Pondera aqui la Magestad con q̄ ha xo a dar la ley: y quanta preuencion pidio en el pueblo que la auia de recibir.

Tract. 2. ca. 4.

Vade ad populum, & sanctifica illos hodie, & cras, lauentque vestimenta sua, & sint parati in diem tertium: in die enim tertia descendet Dominus super montem Sinay: constituesque terminos populo per circuitum, & dices ad eos: cauetes, ne ascendatis in montem, nec tangatis fines illus. Iamque aduenerat dies tertius, & manè incluaruerat, & ecce ceperunt audiri tonitrua, & micare fulgura, & nubes densissima operire montē, clangorque buccinae vehementius

Exod. 19.

mentius

mentius perstrepebat: totus autem mons Sinay fumabat, eo quod descendisset Dominus Deus super eum in igne, eratque omnis mos terribilis, & sonitus buccina paulatim crescebat in maius, & prolixius tendebatur, dixitque Dominus ad Moysen: descende, & contestare populum, ne forte vellit transcendere terminos, ad videndum Dominum, & pereat ex eis plurima multitudo: sacerdotes quoque qui accedunt ad Dominum sanctificentur, ne percussat eos, &c.

Todo este capitulo es muy notable, para entenderse la reuerencia y temor, con que quiere Dios ser tratado de los hombres.

Tercera consideracion.

• Lo tercero, considera el cuydado que tenia Dios, en que todos los de su pueblo viuiessen con honestidad, y limpieza, y decoro, aun en lo exterior: y la razon que da para esto es. *Quoniam ego in medio*

vestri sum Dominus Deus vester. La diligencia en que se desterraffen los leprosos, y en examinar si lo eran: y no solo los hombres, sino las casas, y las vestiduras: y los que padeciesen flujo de sangre, ò de otro humor suzio. Vna sola ilusion de entre sueños desterraya a vn hombre por todo aquel dia del pueblo. ¶ De todas estas cosas puedes colegir, quan amigo es de limpieza y pureza: y conforme a esto mira con quanta verguença deues parecer en su presencia, viendote tan manchado, y di con el Profeta. *Va mihi, quia vir pollutus labijs ego sum, & in medio populi polluta labia habentis ego habito: & Regem Dominum exercituum vidi oculis meis.*

Isai. 6.

Quando te llegares a celebrar, considera, que mientras estas celebrando, estan alli millares de Angeles, criaturas tan altas en la naturaleza, criados en gracia, y confirmados en gloria: y con todo esto estan temblando, renociendo que son nada, en comparacion de aquella soberana Magestad, y grandeza. ¶ Pues mira quanto mas te deues tu humillar y dezir con el Santo Iob.

Afecto pa- ra cele- brar.

Nunquid

Job. 4. Nunquid homo Dei com-
 paratione iustificabitur,
 aut factore suo purior erit
 vir? Ecce qui seruiunt ei,
 non sunt stabiles, & in
 Angelis suis reperit prauitatem.
 Y otra vez. Quid est homo,
 ut immaculatus sit, & ut iustus
 appareat natus de muliere? ecce inter
 Sanctos eius nemo immutabilis,
 & caeli non sunt mundi in conspectu eius:
 quanto magis abominabilis,
 & inutilis homo, qui bibit quasi
 aquam iniquitatem?

Job. 15.

Quando adorares el santissimo Sacramento, o le quisieres recibir, puedes dezir algunas destas palabras:

Psal. 117.

Deus meus es tu, & confitebor tibi, Deus meus es tu, & exaltabo te: confitebor tibi quoniam exaudisti me.

Psal. 85.

Confitebor tibi Domine Deus meus in toto corde meo, & glorificabo nomen tuum in aeternum, quia misericor-

diatua magna est super me, & eruisi animam meam ex inferno inferiori. Confiteantur tibi Domine omnia opera tua, & sancti tui benedicant tibi. Tui sunt caeli, & tua est terra, orbem tu fundasti, iustitia & iudiciu preparatio sedis tuae. Tuus est dies & tua est nox, tu fabricatus es auroram & solem: tu fecisti omnes terminos terrae, astatem & ver tu plasmasi ea. Tu es Deus solus, & non est alius Deus praeter te. Tu solus Sanctus, tu solus Dominus, tu solus altissimus. Tu es splendor Patris, & figura substantiae eius, portans omnia verbo virtutis tuae. Verbum supernu prodiens, a Patre olim exiens, qui natus orbi subuenis, cursu declini temporis. Illumina nunc pectora tuo- que amore concrema.

Psal. 144.

Psal. 88.

Psal. 73.

Hebr. 1.

Afectos y
peticiones
para des-
pues de
Missa.

Quando huuieres celebra-
do, considera quan pobre
eres para dar las debidas
gracias por tan gran bene-
ficio. Ofrece todas las alab-
anças que dieron y dan to-
dos los espiritus bienauétu-
rados desde su creacion: y
todos los Santos, desde que
entrarõ en la gloria. Y final-
mente, las que dan, dieron,
y daran, a la diuina Mage-
stad, todas sus criaturas, des-
de el principio del mundo,
y por toda la eternidad: co-
mo se declara mas en parti-
cular adelante. Ten mucho
desseo, de poder tu dar todas
aquellas alabanças, y cono-
ce que atmq̃ las diesses, que-
darias corto: huelgare de q̃
todas las criaturas le alaben
y suplan lo que tu faltas. Sup-
plicale que te alumbre, para
conocer algo de sus perfec-
ciones, y que te las comuni-
que en la manera que te es
posible, y te haga muy se-
mejante a si, y muy conforme
a su condicion: que te de
profundissima reuerencia,
y temor, en su presencia: y q̃
pues ha escogido tu alma
por morada, y su propia mo-
rada es el cielo. *Celum cali*
Domino: que haga de tu al-
ma cielo, y le de todas las cõ-
diciones del, quales son, grã-
deza, claridad, firmeza, her-
mosura, incorruptibilidad,

ligereza, pureza, alteza, y
orras tales.

Esta consideracion se de-
ue tener muy exercitada, y
en la memoria, porque es
fundamento de todas las de-
mas.

L V N E S.

Considerale como Rey.

EST E dia en desperran-
do, haz cuenta que oyes
aquellas palabras de la Es-
posa: *Egrediemini filia Sion,*
& videte Regem Salomonem, in
diademate, quo coronauit eum
mater sua, in die desponsatio-
nis eius, & in die laetitia cordis
eius. Leuanrate con este des-
seo de ver a este diuino Rey
pacífico, que dize de si mis-
mo: *Ego autem constitutus sum*
Rex ab eo, super Sion montem
sanctum eius. Y anda todo el
dia con este cuydado.

Motiuo
para des-
pertar.
Cant. 3.

Psalm: 2.

Considera pues lo prime-
ro, la Magestad con que es-
tà aquella sacratissima Hu-
manidad de Christo nuestro
Señor en el cielo, sentada a
a la diestra del Padre, sobre
todas las criaturas, con vni-
uersal Imperio y señorio so-
bre todas ellas: la reuerencia
y el amor con q̃ le adorã to-
dos los Sãtos, y los espiritus
bienauéturados, cãtãdole per-
petuas alabanças, y reçonociẽ
dole

Primera
considera-
cion.

In hoc trac.
cap. 8. §. 2.

Apoca. 5.

dole por su verdadero Rey y Señor, y diziendo: *Dignus est agnus, qui occisus est, accipere virtutem, & dignitatem, & honorem, & gloriam.* Viendolo tu con tanta Magestad, dile con toda humildad: *tu es ipse Rex meus, & Deus meus, qui mandas salutes Iacob. Quonia Deus magnus Dominus, & Rex magnus super omnes Deos.*

Psal. 43.

Psal. 94.

Lo segundo, considera el temor y reuerencia con que está vn pobre rustico delante del Rey, como se turba y no sabe hablar palabra. Mira si tu huieras mañana de hablar con el Rey, ò le huieras de hospedar en tu casa, como te apercibieras, y pufieras la mejor ropa, y la mas limpia: como pensarias lo que le auias de dezir, especialmente si pensalles pedirle algunas grandes mercedes. Y quando estuieffes hablando con el, que a reñto estarias, y como no te acordarias de otra cosa.

Segunda consideracion.

Tercera consideracion.

Lo tercero, considera, como este Señor, siendo como es Rey de los Reyes, Señor de los Señores, y vniuersalmente de todo lo criado: por amor de ti se humillò a tan gran extremo de baxeza y desprecio, q̄ le pusieron vna corona de espinas, y vn centro de caña, y le adorarõ cõ escarnio y mofa, como a Rey

de burlas, y fingido. En agradecimiento desto, prostrate tu delante del, y con toda humildad, adorate, y reconozcele por tu verdadero Rey y Señor: y pidele que te de gracia que le adores, en espiritu, y en verdad, como el quiere ser adorado.

Conforme a esto, quando te llegares a celebrar, llega con este espiritu: haz cuenta que tu alma es vn alcaçar

de este gran Rey, y que tu cõ gran traycion la entregaste a sus enemigos, y aõra arrepentido de esto le pides perdõ, y se la vienes a ofrecer, y entregar, y le suplicas, que tome la possession della, y eche fuera a todos sus enemigos. ¶ Considerale q̄ viene con gran acompañamiento de Angeles: y no enojado, ni acastigarte, sino con desseo de aposentarse en tu alma, y hazerle grandes mercedes. *Non enim mis*

Ioann. 3.

fit Deus Filium suum in mundum, ut iudicet mundum, sed ut saluetur mundus per ipsum: ut omnis qui credit in ipsum non pereat, sed habeat vitam aternam.

Y en otro lugar dize el mismo Señor: *Ego veni et vitam habean, & abundantius habeant.*

Recibele con grande amor, y reuerencia, y confusion, de auerle hecho tantas trayciones; abrele las puer-

Isai. 26.

tas de tu alma, entregale las llaves de tu libertad, hazle pleyto omenage de serle siépre fiel, y dile: *Rex Christe clementissime, tu corda nostra posside. Domine Deus noster possederunt nos Domini absque te, tantum in te recordemur nominis tui.* Pídele que entre como Rey poderoso, destruyendo sus enemigos. *Exurge Domine in ira tua, & exaltare in finibus inimicorum meorum: Exurgat Deus, & dissipentur inimici eius, & fugiant qui oderunt eum a facie eius: sicut defecit fumus deficiant, &c. Quando facies de persecuentibus mo iudicium?*

Psalm. 7.

Psalm. 67.

Afectos y peccaciones para despues de Missa.

Despues de auer celebrado, imagina que ya ha entrado en tu alma, y tomado la possession de ella. Siénrale en medio de tu coraçon, como a Rey en su propia silla. Pídele perdón de las trayciones que le has hecho. Suplicale que haga cortes en tu alma, que la reforme, la castigue, y la enmiende, y ponga en ella leyes conformes a su voluntad. *Statue legem tuam in medio cordis mei.* Que imprima alli su ley con letras firmes y fixas, que no se puedá borrar. Que rixa todas tus passiones y afectos conforme a sus leyes. Que ponga buen recado de guardas en esta su casa, para que

no se bueluan mas a apoderar della sus enemigos, sino que siempre esté por suya.

Este dia le has de pedir muchas vezes: *Adueniat regnum tuum.* Que prospere el Reyno de la Iglesia militante, reynando el en todo el mundo, por fé, y caridad: y que repare el Reyno de la triunfante, hinchendo las fillas de los Angeles apostaras: Que reyne el solo en tu alma por gracia. *Ut non regnet peccatum in mortali tuo corpo.* *Psalm. 118. re. Ut non dominear mei omnis iniustitia* Y acuerdate, que su Reyno dize su Apostol, que, *Non est esca, & potus, sed iustitia, & pax, & gaudium in Spiritu sancto.* Acuerdate también, que su Reyno dize el, que es de los pobres de espíritu, y de los que padecen trabajos, y persecuciones por el. Y así mismo que el dixo: *Regnū meum non est de hoc mundo.* Para que tu no tengas aca los pensamientos, ni los deseos, ni las pretensiones: sino siempre suspíres por la patria celestial. *Et conuersatio tua in calis sit:* Y con este afecto le digas *Adueniat Regnum tuum, scilicet, caeleste Regnum.* Y para q le pidas mercedes con gran confiança, considera lo que dize el Profeta. *Preparabitur in misericordia solū eius:* Que su trono y su

Rom. 6.

Psalm. 118.

Rom. 14.

Matth. 5.

Ioann. 18.

Isai. 16.

y su Reyno esta fundado en misericordia. Que puso Dios casa de misericordia a su Hijo, que su hazienda, y sus rentas, y las riquezas de su Reyno, son hazer misericordia. *Qui dices est in misericordia.* Todo su caudal tiene en esto. *Expectat Dominus ut miseretur vestri, & ideo exaltabitur parcens vobis* Que quando vsa de misericordia y perdona, se ensalça su trono y su Reyno, como si le fuesse la honra y la hazienda en esto.

Con esta consideracion auia la esperança de los bienes de la gloria: viendo que tu tambien has de ser alli Rey con Christo: *Hæredes quidem Dei, coheredes autem Christi.* Concibe generosos pensamientos, desprecia todas las cosas de la tierra: no te abatas a sus vileças, animate a la conquista: *Quia vim patitur & violenti rapiunt illud.* Y mira lo que dize san Pablo: *Si tamen compatimur, ut conglorificemur. Quia si sustinebimus, & conregnabimus.*

Ultimamente, reme mucho el castigo que se hizo en aquellos rebeldes, que dixeron: *Nolumus hunc regnare super nos* Que embio sus exercitos, y los destruyo, y les quemo la ciudad. No lo digas tu con las obras, sino pues le reconoces por Rey

y Señor, se le obediente, dale lugar en tu alma, para que haga en ella lo que quisiere: porque si aora fueres rebelde, a su tiempo sera terrible el castigo.

M A R T E S.

Considerale como Huesped de la alma.

Este dia quando desparares, haz cuenta que oyes a Christo, que te dize: *Zachæe festinans descende, quia hodie in domo tua oportet me manere.* Considera que el mismo se combida a ser tu huesped: leuantate con diligencia, y cuydado, de tener la casa barrida y aseada. Mira que a tu cargo esta darse la desembaraçada y limpia: al suyo estara adornarla y enriquecerla.

Pues lo primero, considera el grande amor que este Señor nos tiene, pues fiendo su casa el cielo Empyreo: *Vbi millia millium ministrant ei, & decies milia centena milia assistunt ei.* Gusta de hospedarse en nuestras casas pagicas, y dize que son sus deleytes. *Esse cum filijs hominum:* y el mismo se combida, y nos ruega, que le demos posada. *Fili prope mihi cor tuum.* Y en el

Motiuo para desparar. *Luc. 19.*

Primera consideracion. *Dan. 7.*

Prouer. 8.

Prouer. 23

Ephes 2.
Isai. 30.

Roma. 8.

Rom. 8.

Luc. 19.

Apoc. 3.

Apocalypfi dize: *Ego sto ad ostium, & pulso: si quis aperuerit mihi ianuam intrabo ad illum, & cenabo cum illo, & ipse mecum.* Mira que este Señor siempre esta acõpañado con el Padre, y el Espiritu santo: y nunca los tres se apartan, ni se pueden apartar: y assi rodos tres se vienen a

Ioann. 14.

hospedar a tu alma. *Si quis diligit me sermonem meum seruabit, & Pater meus diliget eum, & ad eum veniemus, & mansionem apud eum faciemus.* Todos tres nos aposentaremos en el. Mira pues quan rica estara tu alma con tal huesped.

Genes. 18.

¶ Acuerdare de la diligencia que puso Abrahan, quando hospedó a tres Angeles: que el y su muger, y toda su casa, andauan ocupados en su seruicio: vnos en adereçar la comida, otros en lauaries los pies, y otros en otros ministerios: para q veas quan diligente y serui- cial has de andar, para ser- uir y regalar tal huesped. Y assi como Abrahan. *Tres vi- dit, & unum adorant:* assi tu en el diuino sacramẽto, has de adorar el mysterio de la Santissima Trinidad: Dile como el dixo a sus huespe- des. *Domine, si inueni gratiam in oculis tuis, ne transeas ser- uum tuum, idcirco enim decli- nastis ad seruum vestrum.*

¶ Lo segundo considera, Seg unda quan amigo es este Señor considera- de limpieza: pues para ha- cion. zerse hombre, aunq escogio madre pobre y humilde, qui- so que fuesse Virgen puris- sima: y desde su concepcion la preservó de pecado. Y aũ despues de muerto, para ser amortajado, quiso que se comprasse vna sabana nue- ua, y limpia, y ser sepultado en sepulcro nuevo, que no se huuiesse estrenado. Y lo que es mas a proposito, con- auer siempre amado tanto la pobreza y humildad, pa- ra instituyr el santissimo Sa- cramento, quiso que se apa- rejasse: *Cenaculum grande Luca. 22. fratrum.* Vna sala grande y muy bien adereçada: para que se entienda, que quiere ser aposentado en almas grã des, y capaces, y adornadas de todas virtudes.

Lo tercero considera, co- mo en todas las partes don- de el Señor entraua, ò dõde Tercera considera- cion. de el Señor entraua, ò dõde possaua, hazia grandes bie- nes. Entró en las entrañas de la Virgen, y enriquecio- la de millares de dones y gracias, sin cuento ni com- paracion. Entró en casa de Zacharias, aun en las entra- ñas de su madre, y desde allí santificó al Baprista, y llenó de Espiritu santo a su ma- dre, y diole don de profecia. Entró

1. Reg. 6.

Entró en el mundo, y hinchole de luz, de doctrina, de milagros, de salud, y de otros mil bienes. Entró en casa de Zacheo, y dixo: *Hodie domui huic salus à Deo facta est.* Entró despues de muerto en el infierno, y del mismo hizo para yso: haziendo bienaventurados a los Santos Padres, que alli estauan. ¶ Y aú el Arca del testamento, que era figura suya, porq̄ la hospedò en su casa. *Obededon, Benedixit Dominus Obededom, & domui eius.* A las huespedas de Elias, y Elyseo, que de mercedes les hizo, porque hospedauá a sus siervos? Y si los Príncipes del mundo se precian de hazerlas grandes a los que los hospedan en su casa, aunque no sea mas de por vna noche, quanto mas puedes creer deste Señor, que hospedandose en la tuya, te hara grandes mercedes? ¶ Conforme a esto, quando celebrares llega con este afecto. Haz cuenta que le vees venir muy acompañado de Angeles, y que te dizen, si le quieres dar posada. Responde: Señor, de muy buena gana, que yo soy muy dichoso, pero mi casa es muy pobre, y no tiene axuar para tan gran huesped, si con todo esto la quereys, veys aqui la

Afecto para celebrar.

puerta: solo os suplico, que embieys vuestra recamara, para q̄ se aderece como conuiene para vos. *Quia domum tuam decet sanctitudo Domine:* y la mia esta llena de maldades, y pecados, santificada, y consagrada primero. *Non sum dignus, ut intres sub lectum meum, sed tantum dic verbo:* que con sola vuestra palabra la podeys santificar. *Quia potens es subito honestare pauperem.*

Psalm. 139.

Matth. 8.

Eccli. 11.

Quando le consagrases, o le recibieres, haz cuenta que acaba de llegar, saludale con gran humildad y reuerencia, y pidele la bendicion. Despues dale muchas gracias, por auerse querido aposentar en tan pobre casa. Pidele perdon del mal hospedaje, y de todas las faltas. Suplicale que las supla, y que no sea para sola esta vez, sino que tenga tu casa por suya, para aposentarse en ella siempre. Haz como la huespeda de Eliseo, que por que *frequenter diueriebat ad eam, fecit ei coenaculum paruum, & posuit in eo lectum, & mensam, & sellam, & candelabrum.* Haz tu assi vn aposentico en tu alma, q̄ sea solo para este diuino huesped. Y cree que si le hospedas a su gusto, te dira lo que Eliseo a su huespeda. *Ecce sedulo mini*

Afectos y peticiones para despues de Missa.

4. Reg. 4.

Luca. 10.

strasti nobis, quid vis ut faciam tibi. Nunquid habes negotium, & vis ut loquar Regi? Acuerdate como se hospedaua en casa de Marta y de Maria: la vna Satagebae circa frequens ministerium: y la otra, sedens secus pedes Domini audiebat verbum illius Lo vno y lo otro quiere que se haga a sus tiempos. Quando te ocupares en obras exteriores de obediencia, ò de caridad, y seruicio de los proximos, piensa que andas ocupado *circa frequens ministerium*. Y quando estuieres en la oracion, ò en otros exercicios espirituales, piensa que estas como Maria, *Sedens secus pedes Domini, audiens Verbum illius*. ¶ Suplicale, que pues ha escogido tu alma por su aposento y morada, que la haga libre de otros huéspedes, que nadie entre en ella, fino el solo. *Conserua domum istam in aculatam in sempiternum Domine Sanctifica tabernaculum tuum altissime* Procura tu guardar este respeto a tu alma. Acuerdate del que tuuo Salomon a la casa de su padre, que no quiso que entrasse en ella la hija de Faraon, por auer estado en ella el Arca del Testamento: *Dixit enim non habitabit uxor mea in domo Dauid Regis Israel, eo quod domus haec san-*

ctificata sit, quia ingressa est in ea Arca Domini. ¶ Lloro mucho el tiempo que diste en ella posada al demonio, y hiziste la casa de Dios cueua de ladrones, como lo dize el por su Profera. *Spelunca latronum facta est domus ista: ego uidi dicit Dominus.* Y en otro lugar *Quid est quod dilectus meus in domo mea fecit scelera multa?* Pidele humildemente, te lo perdone, y que del hospedaje que aora le hazes, repague la posada como quíes: *Fac cum seruo tuo secundum misericordiam tuam.* Y pues es Rey tan poderoso, que te haga hidalgo, libre de tributo de pecado. Que te de penfamientos y deseos nobles. Que te reciba en su seruicio entre sus muy priuados. Que te haga de su camara, para que estes siempre en su presencia. Y otras cosas tales, quales se pueden pedir a huésped tan rico, tan noble, y tan liberal: especialmēte siendo el que le hospeda tan pobre y necesitado.

Ierem. 7.

Ierem. 11.

Psalm. 118.

Psalm. 45.

1. Paral. 8.

M I E R C I O L E S.

*Considerale como
Maestro.*

ESTE día quando despertares, haz cuenta q̄ para despertar. Moriuo para despertar.
oyes

Pfal. 33.

Pro. 1.

Isai. 2.

Isai. 50.

Primera
considera-
cion.

Hebr. E.

Isai. 30.

oyes la voz de tu diuino Maestro, que te combida y llama, que vayas a aprender su doctrina: *Venite filij audite me timorem Domini docebo vos.* Y otra vez. *Audi filii mi disciplinam patris tui.* Leuantate con este cuydado de yra oyr la licion de tal Maestro, diziendo entre ti. *Venite ascendamus ad montem Domini, & ad domum Dei Iacob, & docebit nos vias suas. Mane erigit mihi aurem, ut audia quasi magistrum.*

Confidera lo primero, la caridad que Dios nos mostro, pues no contento con auernos embiado tantos Maestros, Patriarcas y Profetas, a quien el mismo enseñaua, para q̄ nos enseñassen a nosotros, nos embio por Maestro a su mismo Hijo. *Multi-fariam multisque modis olim Deus loquens patribus in Prophetis, nouissime diebus istis locutus est nobis in Filio quem constituit heredem vniuersorum, per quem fecit, & secula.* Y por el Profeta lo auia dicho afsi. *Erunt oculi tui videntes preceptorem tuum, & aures tue audient vocem post tergum monentis, hec est via ambulate in ea.* Pondera aquella palabra, *Post tergum*, que aunque huyes del te va dando voces a las espaldas, amonestádore lo q̄ te conuieue, porq̄ no te

pierdas. Y por otro Profeta. *Filia Sion exultate in Domino Deo vestro qui dedit vobis Doctorem iustitiae.* Y el Padre eterno le dio el grado de Maestro delas gēres, en la Transfiguracion, quando dixo: *Hic est Filius meus dilectus, ipsum audite.* Y el mismo Señor se atribuyó a si este titulo *Ne vocemini magistri, quia Magister vester vnus est Christus.* Y otra vez. *Vos vocastis me Magister, & Domine, & bene dicitis, sum etenim.*

Lo segundo confidera, q̄ como dize señor san Ambrosio: *Primus discendi ardor nobilitas est magistri.* Mira pues que tal es la nobleza de este diuino Maestro, que es verbo del eterno Padre: *In quo reconditi sunt omnes thesauri sapientiae & scientiae Dei.* Es la primera verdad, que ni puede engañar, ni ser engañada, que vino al mundo a desengañarle. *Ego in hoc veni in mundum, ut testimonium perhibeam veritati.* Y a enseñar la mas alta sabiduria del cielo. *Quae abscondita est, quam nemo principum huius saeculi cognouit, quam praedestinauit Deus ante secula, in gloriam nostram.*

Lo tercero confidera, que siendo tanta la nobleza, y excelencia del Maestro, es juntamente tan humano, y

Ioel: 2.

Matt. 17.
Matt. 23.

Ioann. 13.

Segunda
considera-
cion.
Ambro. lib.
2. de virgin.

Colos. 2

Ioann. 18.

1. Cor. 2.

Tercera
considera-
cion.

A Etor. 1.

tau benigno y tratable, tan bien acondicionado que, *capit facere, & docere*. Primero lo ponía todo por obra: tan manso, que sufría con gran paciencia las faltas de sus discipulos: su rudeza, y sus imperfecciones, y se acomodaba con ellos, y con su poca capacidad, los trataua y enseñaua con tá grande amor y afabilidad, los seruia y regalaua cõ tanta humildad, hasta lauarles los pies: y (como dize san Clemente) leuantarse de noche a cubrirlos y abrigarlos. Dichosos los discipulos de tal Maestro. *Bonus homo, quem tu crucideris Domine.*

Psalm. 95.

Afecto para celebrar

Pues quando llegares a celebrar, haz cuèra que vas a assentar por su discipulo, y le suplicas te reciba por tal: y re de las condiciones para ello necessarias. Procura tu de tu parte tenellas. *Si quis uenit ad me, & non odit patrem suum, & matrem, &c. adhuc autem, & animam suam, non potest meus esse discipulus: & qui non baiulat crucem suam, & uenit post me, non potest meus esse discipulus.* Acuerdate de lo q̄ dizé del los Euangelistas, que, *erat docens sicut potestatem habens.* Pidele que te enseñe assi poderosamente: no solo alumbrando el entendimiento, sino mouien-

Luc. 14.

Matt. 7.

do la voluntad a ponerlo por obra. Que te enseñe ciencia practica, que se ponga por obra.

Despues de auer celebrado, considerate como la Magdalena: *Sedens secus pedes Domini audiens uerbum illius.* Procura estar alli con atencion, y con descuydo de todo lo de mas, y con humildad: *Quia qui appropinquant pedibus Dei, accipiet de doctrina illius, dile: loquere Dñe quia audi seruus tuus.* *Audiã quid loquatur in me Dominus Deus.*

Lo que principalmente y muchas vezes le has de pedir, y desfear entrañablemente, es: *Doce me facere uoluntatem tuam.* Mira quede vezes lo repire el Psalmista: *Doce me iustificatione tuas. Bonitatem & disciplinam, & scientiam doce me, &c.* Pidele, que te enseñe dos puntos principales desta ciencia: *Vt nouerim te, & uenerim me.* Que conozcas algo de lo mucho que ay que conocer en el: que por el conocimiento de su humanidad, y de sus obras, vengas a conocer algo de sus infinitas perfecciones diuinas: y que tambien conozcas algo de lo mucho que ay que conocer en ti: de tu baxeza, de tus pecados, e imperfecciones.

Acuerdate, que la principal

Afectos y peticiones para despues de Misa.

Deut. 33.

1. Reg. 3. Psalm. 84.

Psalm. 143.

pal

Exod. 25.

pal doctrina deste diuino Maestro, está estampada en su vida y exemplos: *Inspice, & fac secundum exemplar quod tibi monstratum est.* Acuerdate tambien de aquella solemnisima lición, que leyò en el monte, en la qual cifrò toda la sustancia de su doctrina: *Beati pauperes, beati mites, beati qui lugent, beati qui esuriunt, & sitiunt, beati qui persecutionem patiuntur: beati misericordes, beati mundi corde, beati pacifici, &c.* ¶ Considera bien las dos principales liciones que leyò, de prima, y de visperas: la de prima, en la cathedra del pesebre, dõde enseñò pobreza, humildad, aspereza, mortificacion, trabajos, caridad, &c. La de visperas, en la cathedra de la Cruz, dõde nos enseñò. Lo primero, como le auemos de amar sobre todas las cosas: pues el nos amò mas q̃ a su propia vida, dandola por nosotros. Lo segũdo, verdadera obediencia: *Factus obediens usque ad mortem.* Lo tercero, pobreza y desprecio del mundo, pues lo vno y lo otro ruuo tan grande estremo. Lo quarto, amor de los enemigos: *Pater ignosce illis.* Lo quinto, perseverancia en la penitencia, y mortificacion, no condecendiendo con los que dezian: *De-*

Las doctrinas q̃ Christo enseñò en la Cruz

scendat de cruce. Y otras innumerables virtudes, que allí se aprenden.

Ultimamente considera con temor, que este Señor quiere, que sus dicipulos sean dociles, y diligentes en aprender: porque si no aprovechan con su enseñanza, los dexa y castiga. *Erudiro Ierem. 6. Ierusalem, ne forte recedat anima mea à te. Apprehendite disciplinam, ne quando irascatur Dominus.*

I V E V E S.

Considerale como Pastor.

ESTE dia quando despertares, cõsiderate como vna oueja perdida y descarriada del rebaño: y que la oueja es animal tan rudo y para poco, que si vna vez se pierde, no tiene abilidad para buscar al pastor, ni juntarse con el rebaño: sino que es menester que el mismo pastor la busque y reduzga. Y assi considerando esta inabilidad dile al Señor: *Erravi sicut ovis, quæ perijt, quære seruum tuum.* Pero junto con esto, te considera como oueja racional, que por tener libre aluedrio, puedes hazer algo de

Motiuo para despertar.

Psalm. 118.

tu parte, para buscar tu pastor. Y assi te leuanta con este cuydado de buscarle, y si quiere balat y dar voces, para que por ellas te venga a hallar.

Primera
considera-
cion.

Considera lo primero, la caridad que nos mostro el Padre eterno, en embiar a su Hijo, para que fuesse nuestro pastor, como lo dixo por su Profeta: *Saluabo gregem meum, & non erit ultra in rapinam, & suscitabo super eas Pastorem unum, qui pascet eas seruum meum Dauid, ipse pascet eas, & ipse erit eis in pastore.*

Ezech. 34.

Isai. 40.

Y por otro Profeta. *Sicut pastor gregem suum pascet, in brachio suo congregabit agnos, & in sinu suo leuabit, fetas ipse portabit.*

Segunda
considera-
cion.

Lo segundo, considera tambien, la caridad que nos mostro el Hijo de Dios, en hazer este oficio de pastor, con tanto amor y diligencia, y con tantos generos de providencias, como declara por el Profeta, diciendo: *Ecce ego requiram oues meas, & visitabo eas sicut visitat pastor gregem suum, quando fuerit in medio ouium suarum dissipatarie: in pascuis uberrimis pascam eas, & in montibus excelsis Israel erunt pascua eorum: ibi requiescent, in herbis virentibus. Ego pascam oues meas, & ego eas accubare faciam, dicit Dominus Deus. Quod perierat, requiram*

Ezech. 34.

& quod adiectum erat redducam, & quod confractum fuerat alligabo, & quod infirmum fuerat consolidabo, & quod pingue, & forte custodiam, & pascam illas in iudicio Acuerdate bien de todas estas palabras, para que le pidas, que haga conmigo todos estos oficios. Y considerando que tienes tan buen pastor, trae muy continuamente todo este dia en el pensamiento las palabras de aquel Psalmo: *Dominus regit me, o como dize otra letra: Dominus pascit me, vel pastor meus est, & nihil mihi deerit.*

Lo tercero considera, que quiso tomar Dios para con los hombres oficio de tanto trabajo como el de Pastor. Mira con quanta razon podra dezir, lo que dixo Iacob: *Diu nocturne astu vrebar, & gelu: fugiebatque somnus ab oculis meis, sicque triginta tribus annis seruius tibi: & ego datum omne reddebam.* Que es propio de buen Pastor, pagar todos los danos que haze el ganado. Mira bien, y pondera, el regalo y amor con que habla de sus dueñas. *Ego sum Pastor bonus, & cognosco oues meas, & cognoscunt me meae: & animam meam pono pro ouibus meis: & alias oues habeo, quae non sunt ex hoc ouili, & illas oportet me adducere.*

Tercera
considera-
cion.

Genes. 31.

Io. ann. 10.

Y otra

Y otra vez: *Quae mea vocem meam audiu. Et ego cognosceas, & sequuntur me, & ego vitam aeternam do eis, & non peribunt in aeternum, & nunc rapier eas quisquam de manu mea.* Que es señal que las trae guardadas y escondidas en sus manos, como cosa que se ama mucho. Y lo que excede todo encarecimiento, es auer se dado a si mismo en pasto para sus ouejas, de manera que coman su misma carne, y beban su sangte.

Luc. 15.

En todo este dia, trae muy en la memoria aquella para bola de la oueja perdida. Considera, quan gran amor mostrò este buen pastor, en dexar las nouenta y nueue ouejas, para buscar la que se auia perdido por su culpa, y de su voluntad: y el trabajo que le costo buscarla, por montes, y valles, y desiertos, de dia, y de noche, por caminos tan descaminados, como tu le has hecho andar, buscandore. El llevarla sobre sus ombros, y mostrar tanto gozo de averla hallado, y hazer tanta fiesta cõ ella. Y si esto fuera vna vez sola, no fuera tanta marauilla, pero que despues de buscado vna vez, y reduzido al rebaño tã a costa del Pastor, te ayas tu querido perder, y huyr, otra y otras innume-

rables vezes: y que otras tantas te aya buscado sin cansarse jamas, ni desampararte: esto causa mayor admiracion.

Pues conforme a esto, llegate a celebrar con grandes desseos de estar siempre en el rebaño, y debaxo de la guarda de tan buen Pastor, y dexarte atar con: sus amorosos lazos, y yr por donde te quisiere llevar: aborrecer todos los pastos que te vedare, y contentarte con este solo pasto, y suplicarle que te apaciente con su carne, con sus palabras, y con sus exemplos.

Quãdo huieres celebrado, haz cuenta que este buen Pastor, te ha ya reduzido a su manada, y se esta alegrando de auerte hallado. Dale muchas gracias por esse amor tan grande que te muestra, y por auerte buscado tantas vezes, y sacadore de los dientes rabiosos de los Demonios, que como preta suya, te tenian ya para tragar te: y huyendo tu del te buscava, y casi por fuerça te sacava de entre tus enemigos y te reduzia a la manada. Pídele perdon de todo lo que le has hecho trabajar en buscarte, y de auerte huyendo tantas vezes. Suplicale recure la roña, y haga con-

Afecto para celebrar.

Afectos y peticiones para despues de Milla.

go todos los oficios de buen Pastor, que te guie y gobierne, te apaciente, te guarde, te cure, te esquilme, y sefirua de rodo el fruto de tus obras: y que te castigue quãro quiere, con tal que no te consienta mas huyr de su rebaño, sino que estes siempre debaxo de su guarda, y amparo. Y que te señale con la señal de sus ouejas, para que si alguna vez te descarríares y perdieres, te buelua a reduzir. ¶ Marauilla te mucho, de ver, que estando debaxo de la prouidencia de tan buen Pastor, sustentado con tan buenos pastos, seas toda via oueja ran flaca y macilenta, y roñosa: y teme mucho lo que dize el mismo Señor, por el Profeta Ezechiel: *Vos autem greges mei, hac dicit Dominus Deus, ecce ego iudico inter pecus, & pecus, & arietum, & hircorū, ego ipse iudico inter pecus pingue, & macilentum.*

Ezech. 34.

VIERNES.

Considerate como Redentor.

Moruo para des-
pertar.
Isai. 52.

ESTE dia quando despertares, acuerdate luego de aquellas palabras de Esayas: *Consurge, sede Ierusa-*

lem, solue vincula colli tui captiua filia Sion: quia hac dicit Dominus: gratis uehndati estis, & sine argento redimemini. Considerate captiuo en vna mazmorra escura, esclauo de vn cruelissimo tyrano, y que estando assi, te dan nueuas, que te han venido a rescatar, y te dizen aquellas palabras sobredichas. Leuantate cõ alegria y desseo de ser rescatado, considerando que por el pecado se haze el hombre esclauo y captiuo del demonio, y de sus propios vicios y passiones, y desseos desordenados, que son tyranos cruelissimos: y es sujecion y captiuo mas duro que el de Egipto.

Considera lo primero, la caridad que mostrò el Padre eterno a los hombres: pues auiendo se ellos de su propia voluntad vendido, y puelto en captiuo, les embio a su propio Hijo vnigenito, que los rescatasse: y aũ que para ello se vendiesse el, y se entregasse a sus enemigos. *Redemptionem misit Dominus populo suo: Para esto le embio, ut diceret his qui uincti sunt exire, & his qui in tenebris reuelamini.* Y el mismo dize: *Misit me Dominus ut predicarem captiuis indulgentiam & clausis apertionem.* Y su Apostol tambien lo dixo assi:

Primera consideracion.

Psalm. 110.

Isai. 49.

Isai. 61.

Roma. 8.

afsi: *Proprio Filio suo nõ peper-
cit, sed pro nobis omnibus tradi-
dit illum.* Con razon esclama
san Gregorio, y dize: *O ina-
estimabilis dilectio charitatis, ut
seruum redimeres Filium, tradi-
disti!* Considera tambien la
caridad de el mismo Hijo:
*Qui dilexit nos, & tradidit se-
metipsum pro nobis.*

Ephes. 5.

Segunda
considera-
cion,

Lo segundo, considera la
estimacion grãde que Dios
haze de tu alma: pues no re-
para en precio ninguno a
trueque de rescatarla, aunq̃
en demanda desto, le obli-
guen a entregarse a tan crue-
les enemigos, que le auian
de tratar tan mal! Para que
veas en lo que te deues esti-
mar, y no te vendas por tan
baxos precios, pues costaste
tan caro. Y para que tam-
bien aprendas, quanto de-
ues sentir las penas y traba-
jos deste Señor: y como te
deues compadecer quando
considerares, que le atan, y
le escupen, y le açoran, &c.
viendo que de su propia vo-
luntad, se entregò en ma-
nos de los que afsi le tratan,
por librarle a ti. ¶ Si el Prin-
cipe del Reyno, por solo a-
mor q̃ te ruuiesse, se dexasse
véder a vn cruelissimo Tur-
co, por librarle a ti de su po-
der, y despues supiesse que
le açotaua y trataua muy
mal, como feria razon que

lo sintiesse? Y para que
tambien te auerguences de
ser tan escaso en lo que has
de hazer por amor deste Se-
ñor: que parece que lo an-
das regateando y escasean-
do, auiendo el fido tan libe-
ral y largo, en lo que a ti te
conuenia.

Lo tercero, considera a-
quella caridad y fabiduria, considera-
de dexar todo el precio de
este rescate, en el Santissimo
Sacramento: para que aunq̃
te buelvas a vender muchas
vezes, tantas puedas boluer
te a rescatar, y renouar en
ti el fruto de aquel rescate:
que es lo que pedimos en la
oracion: *Et redemptionis tue
fructum in nobis iugiter sentia-
mus.* ¶ Y de todo esto colige,
quan obligado quedas a
no ser mastuyo, sino de quiẽ
te comprò por tan gran
precio. Afsi lo dize el Apo-
stol san Pablo: *Non estis ve-
stri, empti enim estis pretio ma-
gno:* y san Pedro: *Non enim
corruptilibus auro vel argen-
to redẽpti estis, sed pretioso san-
guine taquam agni immaculati
Christi.* ¶ Mira quan señor
queda vn hõbre de vn esclauo
q̃ cõpra por ciẽ ducados,
y aun por menos, q̃ le firue
toda su vida, sin ser señor de
cosa alguna, ni de si mis-
mo, ni de sus propios traba-
jos: y le açota, y le punga, y
le ven-

Tercera
considera-
cion.

1. Cor. 6.

1. Pet. 1.

le véde, y le trata como quiere, y haze dello que le parece: pues quantas mas razones, que tu seas todo de quíe por tan gran precio te compra?

Afecto para celebrar.

¶ Conforme a esto, llegarte a celebrar con este afecto: haz cuenta que abres el cofre de los tesoros de Christo, y sacas de alli toda la cántidad que te es necesaria para rescatarte, con gran deseo de renouar en ti el fruto de la redencion, suplicando al Señor, que eficazmente te redima, y libre de poder de todos tus enemigos, y mucho mas de ti mismo, de tus vicios, pasiones, afectos, y desseos desordenados.

Afectos y peticiones para despues de Missa.

¶ Despues de auer celebrado, da muchas gracias a este Señor, de todo tu corazón, por auerte rescatado tan liberalmente, y tan a su costa: y por todo lo que en razon desto hizo y padecio. Pídele perdon de auerte tantas vezes vendido, de tu propia voluntad, y de auerle obligado a comprarte tan caro. Ofrecete ya muy de veras por su esclauo, y ruegale que haga de ti como de cosa suya, y te trate como a sieruo suyo: *Tuus sum ego saluum me fac, seruus tuus sum ego, da mihi intellectum, ut discam mandata tua.* Ofrecete muy

Psal. 118.

de veras al cumplimiento de su voluntad, y que no podrás mano, ni haras cosa, sin enterarte primero de su gusto. Pídele, que te de mucho temor suyo. *Confige timore in carnes meas.* Pero que sea temor filial, y como el quiere ser temido. Y que aunque seas sieruo, te de vn corazón y ánimo muy de hijo, que le ames como a verdadero Padre, y le sirvas mas por amor, que por temor. Que te haga sieruo fiel y prudente, en dispensar su hacienda, y diligente en grangear con sus talentos. Que te reprehenda y castigue quando fuere menester como lo haze con los que quiere bien. *Corripe me Domine, veruntamen non in furore tuo, ne forte ad nihilum redigas me. Et flagella tua iracundia, que pro peccatis nostris meremur auerte.* Que te señale con la señal de sus sieruos, y te vista de su librea, para que te precies dello, y seas conocido por tal. Que te aprisione y guarde, para que no huyas de su casa.

Mat. 25.

Jerem. 10.

(?)

SABA-

S A B A D O.

Considerale como Sacerdote y sacrificio.

Motiuo para despertar.

Psalm. 65.

Tract. 1. & 2.

Primera consideracion. Psalm. 109.

ESTE dia quando despertares, cõsiderate como vn Sacerdote, que ha de yr a ofrecer a Dios vn grande y solenissimo sacrificio, por si, y por todo el mundo. Mira el cuydado cõ que es razon que se leuante quien à de hazer tan grande hazienda. Despierta tu diligencia, con aquellas palabras del Psalm. 65. *Introibo in domum tuam, in holocaustis, reddam tibi vota mea, que distinxerunt labia mea.* Mira bien quanta diligencia es razon poner en disponerte para hazer esta obra, pues para los Sacerdotes de la ley vieja, se pedian tantas preuenciones y preparaciones, para ofrecer sus sacrificios, como arriba se declarò.

Considera lo primero, la caridad que nos mostro el Padre eterno, en darnos a su Hijo por nuestro Sacerdote: porque no podia auer otro que fuesse bastare a aplacar su ira: *Iurauit Dominus, & non panitebit eum. tu es Sacerdos in aternũ secundũ ordinem Melchisedech.* Y la caridad que nos mostro el Hijo

de Dios, en venir tan de voluntad: esto: viendo que todos los otros Sacerdotes y sacrificios no eran bastates. *Talis enim decebat, vt nobis esset Pontifex, Sanctus, innocens, impollutus, segregatus à peccatoribus, & excelsior cælis factus: qui non habet necessitatẽ, quemadmodum Sacerdotes, prius pro suis delictis hostias offerre, deinde pro populo: lex enim homines constituit Sacerdotes infirmitatem habentes: sermo autẽ iurisiurandi, qui post legem est, Filium in aeternum perfectum: unde & saluare in perpetuũ potest, semper viuens, ad interpellandum pro nobis. Pondera bien, que tal Pontifice tenemos.*

Lo segundo considera, quan bien hizo el oficio de Sacerdote, que es orar por el pueblo, pues en esto gastò toda su vida: los dias y las noches enteras. *Qui in diebus carnis sue, preces supplicationesque obrulit, cum clamore*

Segunda consideracion.

Hebr. 5.

re valido & lachrymis, exauditus est pro sua reuerentia: & quidem cum esset Filius Dei, didicit ex his qua passus est obedientiam, & consummatus factus est, omnibus obtemperantibus sibi, causa salutis aeternae: appellatus à Deo Pontifex secundum ordinem Melchisedech.
 Y no cesò de hazer este officio hasta el vltimo espiritu de la vida: y aun aora le haze en el cielo: *Ubi interpellat pro nobis.* ¶ Y no contento con ser Sacerdote, quiso ser el mismo sacrificio: por que no se podia ofrecer otro, que tuuiese infinito valor, como nosotros lo auiamos menester. Y assi, *Non per sanguinem vitulorum & hircorum, sed per proprium sanguinem introiuit semel in sancta.*

Hebr. 9.

Tercera
consideracion.

Lo tercero considera, como no contento con auer ofrecido vna vez este sacrificio, que era bastante para redimir mil mundos, quiso dexar modo, como lo pudiessimos nosotros ofrecer cada dia, con el mismo valor y eficacia, que quando el le ofrecio: y quiso dexar tantos Sacerdotes, que como ministros suyos y sustitutos, tuuiesen la misma facultad, para consagrar y ofrecer aquel diuinissimo sacrificio de valor

infinito. ¶ Y consaber que auia de auer tantos tan malos, e indignos, que auian de vsar mal desta dignidad, y la auian de profanar, y manchar con sus pecados, passo por este inconueniente, por comunicarse a los q quisieren vsar bien desta merced. No ay agradecimiento que pueda llegar a esto.

Pues conforme a lo dicho, quando te llegares a celebrar, considerate como ministro y sustituto deste Diuino y Sumo Sacerdote: que en su nombre y persona, y como si fuesses el mismo, ofreces al Padre eterno aquel mismo sacrificio que el ofrecio. Y assi se le deues ofrecer, por todos los ritulos, intentos y fines, por los quales el mismo Señor y Sumo Sacerdote nuestro le ofrecio.

Afecto para celebrar

Considera que el altar dō de se ofrece este diuino sacrificio es tu alma, en la qual se derrama la sangre del cordero. Procura que aya en esse altar siempre fuego de amor de Dios, que consume el sacrificio, que assi se mandaua en la ley. *Ignis autem in altari semper ardebit, quem nutriet Sacerdos, subiiciens ligna mane per singulos dies.* La leña con que se
 ceua

ceua y conserua este fuego, es el exercirio de todas las virtudes.

Afectos y periciones para de- pues de Milla. Despues de auer celebra do, da muchas gracias al Señor, por auerre hecho tan gran merced y de conarre en el numero de sus Sacerdotes, y ponerte en officio de tanta dignidad, que excede a la de los Angeles.

¶ Pidele humildemente perdon, de lo mal que has exercitado este officio, y de todas las vezes que has profanado estos diuinos mysterios, celebrandolos indignamente, y así mismo, de auer profanado el altar de tu coraçon, ofreciendo en el sacrificio a los Idolos de tus pasiones, y afectos desordenados. Suplicale que el mismo consagre este altar de tu alma, y crie en ti vn coraçon nuevo y limpio. *Cor mundum crea in me Deus, et spiritum rectum innoua in uisceribus meis.* Y que te de la

Psalm. 50.

sanctidad, y pureza, que se requiere, para celebrar dignamente estos sagrados mysterios. ¶ Y para que sepas mejor lo que has de pedir, y conozcas las obligaciones en que te pone este officio, considera la solenidad de ceremonias, y vestiduras, con que se adornaua el Sacerdote legal, para celebrar aquellos sacrificios tan inferiores a este, como arriba queda largamente declarado. Pide al Señor, que pues te a hecho Sacerdote de tanto mas digno y notable Sacerdocio, que te de todas aquellas condiciones, y las demas que el mismo quiso significar, en aquellas vestiduras y ceremonias: y procura tu de tu parte tenerlas, porq̄ fino, quanto es mayor la dignidad, tanto serà mas estremo el juyzio, y mas riguroso el castigo, como se dixo arriba.

Tract. 2. c. 4. 5 & 6.

(?)



C A P. V I I. E N Q U E S E P O -
nen otras siete consideraciones para otra
semana: en la misma forma que la pri-
mera.

D O M I N G O.

Considerale como Medico.

Motiuo
para des-
perar.



E S T E dia quando des-
 pertares, cõ-
 siderate q̄
 estàs etico,
 cõfirmado,
 deshuzia --
 do de todos los Medicos, ò
 ciego, ò paralytico, ò lepro-
 fo: y que viene a tu noticia,
 que Christo anda por el mũ-
 do predicando: *Sanans omne*
languorem, & omnem infirmita-
tem: y que ninguno va a el
 por salud de qualquiera en-
 fermedad, que no la alcãce:
Tunc saliet sicut ceruus claudus,
& aperta erit lingua mutorum.
 Mira pues con quanta dili-
 gencia es razón que vayas a
 tal Medico, teniendo tantas
 enfermedades, que ningun-
 no otro sino el las puede cu-
 rar: por muy enfermo y fla-
 co que estuuiesses, te esfor-
 garias a yrle a buscar. Pues

Math. 4.

Isai. 35.

haz cuenta que te leuantas
 con este desseo y esperan-
 ça, de ser por el curado de
 todas tus enfermedades.

Considera lo primero, la
 caridad del Padre eterno, en
 darnos a su mismo Hijo por
 nuestro Medico: *Misit ver-*
bum suum & sanauit eos, & eri-
puit eos de interitu eorum. Y el
 mismo Hijo se precia deste
 nombre de Medico: *Non est*
opus valentibus medicus sed ma-
le habentibus. Y se significò
 afsi por aquel Samaritano q̄
 curó al enfermo, que auian
 herido los ladrones. Pero
 mira bien, que su principal
 officio es curar las enferme-
 dades espirituales del alma,
 que a esso vino al mundo:
Ut mederer contritis corde. Y
 en señal y significacion des-
 to, quiso tambien curar las
 enfermedades de los cuer-
 pos.

Primera
considera-
cion.

Psal. 116.

Math 9.

Luca. 10.

Isai. 61.

Segunda
considera-
cion.

Lo segundo, considera y pondera mucho, con quanta caridad hizo este oficio de Medico, con quanta facilidad y alegria, y prontitud de animo fue a curar todos los q̄ se lo pidieron. ¶ Para yr al criado del Centurion, no fue menester mas de de-

Math. 8.

zirle: *Domine puer meus iacet in domo Paralyticus, & male torquetur, y luego se combida. Ego veniam & curabo eum.*

Math. 9.

Al otro leproso que no le dixomas de, *Si vis potes me m̄ dare: luego le responde, Volo. Mundare, que si, y q̄ sea luego.* A la hija del Iayro, en diziendole, *Veni impone manum tuam super eam & uiuet.* Sin respondelle palabra.

Luca. 14.

Surgens sequebatur eum. Y finalmente. *Omnes qui habebāt infirmos uarijs languoribus ducebant illos ad eum, at ille singulis manus imponens curabat eos, quia uirtus de illo exibat, & sanabat omnes.* Y todos los que con Fê y deuocion tetigerunt *simbriam uestimenti eius salui facti sunt.*

Math. 14.

¶ Bendito sea tal Medico, que con tanta facilidad sana todas las enfermedades. No se lee, q̄ alguno le pidiessela salud, q̄ se la negasse, ni se mostrasse dificultoso ni duro para darsela. Y no solo a los q̄ se la pedian, mas el mismo combidaua con ella a los q̄

no la pedian. Al Paralytico de la picina, *Vis sanus fieri? Al ciego: Quid vis ut faciam tibi? A la viuda de Naim: Misericordia motus super illā dixit illi noli flere.* Y a otros muchos, que sin pedirselo, les ofrecio la salud y remedio.

Ioann. 9.

Luca. 18.

Luca. 7.

Lo tercero cōsidera, que no solo riene este diuino Medico tanta sabiduria, y tanto poder, que con sola su palabra y rocamiento sana todas las enfermedades, y da perfectissima salud: sino tanta caridad, que tomò en si mismo todas nuestras enfer-

Tercera
considera-
cion.

medades: *Languores nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portauit.* Y prouo en si, y hizo experiencia de todas las medicinas q̄ nosotros auiamos menester, para que nos fuesen mas eficaces, y nos animassemos a tomarlas.

Isai. 53.

Tomò la dieta tan rigurosa de quarenta dias de ayuno, sin comer bocado, y toda su vida fue ayuno y abstinencia. El sudor, no menos que de sangre, con ansias y congoxas de muerte. La sangria, abriendo por tãtas partes su cuerpo, y derramando toda la sangre de sus venas, hasta la vltima gota. La purga de hiel y vinagre: y assi de las demas. ¶ Y lo que no se puede encarecer es, q̄

para que sanásemos de nuevas enfermedades, nos ordenó medicina de su propia carne y sangre, con la qual las cura todas perfectísimamente: sana de las passadas, y repara la flaqueza presente, y preserua de las por venir.

Afecto para celebrar.

Pues quando llegares a celebrar, procura llegar con el espíritu y afecto, que llegaron todos aquellos, que le pidieron salud y remedio de sus males: considerando, que no tiene agora menos poder, ni menos sabiduria, ni menor caridad, ni diferente condición, de la que tenia entonces: y que pues a todos aquellos les concedio con tanta facilidad, la salud que le pedian, bien puedes tu, y debes tener cierta confianza, que el tocar y recibir su sagrada carne y sangre, será salud perfecta de todas las enfermedades de tu alma. Y assi puedes acordarte de algunas de las palabras que le dixeron los que le pidieron salud para sus cuerpos, como, *Si vis potes me mundare. Iesu Fili David miserere mei*: y de otras semejantes.

Afectos y periciones para despues de Missa.

Quando huieres celebrado, considera, que como Medico, te ha entrado a visitar: dale muchas gracias, por que siendo vn Señor de tan gran

Magestad, ha querido tomar este oficio, y venir con tanto amor y voluntad a curar vn pobre y asqueroso enfermo: que no tiene con que pagarle ni agradecerle la visita. ¶ Pídele perdón del mal olor, y de todas las otras descomodidades y ascos, que ay en tu alma, como en aposento de enfermo tan suzio y asqueroso. Descubrele todas tus enfermedades, quanto tu supieres, y a falta de que no las sabes conocer, ni declarar, que el como tan sabio, te tome bien el pulso, y las conozca: que tu no sabes mas dezir, que estas muy enfermo, y muy flaco. *Misere mei Domine quoniam infirmus sum, sana me Domine quoniam conturbata sunt ossa mea. Circumdederunt me mala quorum non est numerus. Omne caput laquidum, & omne cor marenens, à planta pedis usque ad verticem non est in me sanitas: vulnus, & linor, & plaga tumens, non est circumligata, nec curata medicamine, nec fota oleo.* Conociendo que tienes tantas enfermedades, pídele que te cure, como tan sabio y tan poderoso. *Sana me Domine & sanabor, saluum me fac & saluus ero. Sana animam meam quia peccavi tibi. O bone IESV, sis mihi IESVS, id est salus, vel salutaris vel saluator.*

Psal. 6.

*Psal. 39.
Isai. 1.*

Ierem. 17.

Dic

Psal. 42.

Dic anima mea salus tua ego sum.

¶ Y pues el medico estan fabio, y tan poderoso, y la medicina tan eficaz, sino sanas perfectamente, cree que esta en ti la culpa, que no te dexas curar. Por tanto *da locum medico, etenim illum Dominus creauit, & non discedat a te, quia opera eius sunt necessaria.* Dale lugar para que haga en ti todas las curas que quisiere, y te de perfectamé te sano: corte por donde le pareciere, por la honra, y por el contento, y por la salud del cuerpo: ordene la purga y el cauterio por mas que duela, y amargue, *Ure, seca, castiga, corripe.* ¶ Suplicale que no te desampare, hasta que tengas la salud cōfirmada, y que te ordene vna recera de buen regimiēto, para la conualecencia: en señandote lo que has de hazer, y de lo que te has de guardar Teme mucho, que si contodo esto no sanas te diran: *Nūquid resina non est in Galaad, aut medicus non est ibi? quare ergo non est obducta cicatrix filie populi mei?* Y otra vez: *Curauimus Babylonem, & non est sanata, derelinquamus eam, quoniam peruenit usque ad celos iudicium eius.*

Eclli. 38.

Ierem. 8.

Ierem. 51.

LVNES.

Considerele como Amigo.

ESTE dia quando despertares, acuerdate luego de aquellas palabras del Señor: *Comedito amici & bibite, & inebriamini carissimi.* Y de las otras en que dize el mismo: *Venite comedite panem meū & bibite vinum, quod miscui vobis.* Considera, que Christo nuestro Señor, haze vn solene combire a sus amigos, y que eres tu vno de los combidados: mira en quanto deues estimar esta merced, con quanta diligencia es razon leuantarte, cō deseo que se llegue la hora de yr al combire, y de verre ya assentado a la mesa: especialmente sabiendo, que el interés del Señor es hazer este cōbire, para cōfirmar y aumentar la amistad, y familiaridad de sus amigos: y mostrarles beneuolencia y afabilidad. Y quan justo será abstenerse de manjares grosseros y viles, que te ocuparán el estomago, y estoruarán comer de los preciosos y delicados, que se dan en este combire.

Motiuo para despertar.

Cant. 5.

Prouer. 9.

Primera
considera-
cion.

Considera lo primero, la gran estimacion q̄ Dios haze del hombre, y lo mucho que le ama: pues siendo el quien es, Señor de tan gran Magestad, a quien todas las criaturas sirven y adorán, recibe a los hombres a su amistad, y la tiene cō ellos muy propia y verdadera: y desea tãto ser amado de ellos, que porque la amistad se cōfirma y aumēta con la semejança è igualdad, quiso hazerse nuestro semejante, y nuestro igual. *In similitudinē hominum factus, & habitu inuentus ut homo. Et voluit per omnia fratribus similari.* Y siendo en quanto hombre vniversal Rey y Señor de rodo lo criado, no quiso vsar deste señorio y Magestad, sino tratar muy llana y humilde mente con los hombres, para hazerse mas amable: y assi los llama a boca llena amigos. *Vos amici mei estis. Iam non dicam vos seruos sed amicos, quia omnia, que audiui à Patre meo nota feci vobis. Dico autem vobis amicis meis, &c.* Y es amistad tã estrecha, q̄ los llama hermanos, como se suelen llamar los amigos muy intimos: *Nuntiate fratribus meis, &c.* hasta al mismo traydor que le vendio, no le quiso quitar este nombre de amigo: *Amice ad quid veni-*

Philip. 2.

Hebr. 2.

Ioann 15.

Luca. 12.

Matth. 28.

Matth. 26.

sti? Marauillare mucho de tan grande humanidad, y di con el Santo Iob: *Quid est homo quia magnificas eū? aut quid apponis erga eū cor tuum?* Y esclama con San Gregorio. *O quanta misericordia est conditoris nostri, serui digni non sumus, & amici vocamur! quanta est dignitas hominum esse amicos Dei!*

Iob. 7.

Lo segūdo considera, quã estrecho es el titulo de amistad verdadera, q̄ haze q̄ el amigo sea otro yo. Y quando verdadera la tuuo Christo con sus Dicipulos, y la tiene con todos los q̄ quieren ser sus amigos: con que amor y afabilidad los tratò, y como trata aora a todos los q̄ de veras dessean hazer su volūrad. Acuerdate de rodo lo q̄ has leydo, y oydo, de los regalos que Dios haze a los q̄ de veras le sirven, y el amor con q̄ los trata, y lo q̄ haze por ellos: y sin buscar otros exēplos, en ti mismo hallaràs bastãte materia para entender bien esto. Que amigo huuiera, aunque tuuiera de ti mucha necesidad, que te huuiera sufrido tantas descortesias, y descomedimientos, negalle tantas vezes, y hazelle tantos desgustos, y ofensas, y trayciones? y este Señor sin tener necesidad de ti, ni de otro alguno, ni

Segunda
considera-
cion.

yrle

yrle nada en ello, las ha sufrido todas: y siempre te ha cōbidado, y aun rogado con su amistad, y te ha hecho obras de tan verdadero amigo: aun quãdo ru le eras desleal, y le ofendias, y vēdias, y despreciabas. Obōdad infinita! Y sobre todo mira como dio la mayor muestra de verdadera amistad que se puede dar, dando la vida

Ioann. 15.

por sus amigos: *Maiores hac dilectionem. nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis.* Y efecto de esta misma amistad, y muestra muy evidente de ser muy verdadera fue. no sufrirle el coraçon ausentarse dellos. Y aũque conuenia para ellos mismos que se subiesse al cielo, buscar modo como esto se hiziesse, quedandose en su compaõia. *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad cōsumationem seculi.* Y aquella regaladissima palabra, que auia de estar impressa en todos los coraçones de los hōbres: *Delitiae meae esse cum filiis hominum.* Pōdera mucho todas las palabras q̄ precedē:

Prou. 8.

Dominus possedit me, in initio viarum suarum, ante quam quidquam faceret à principio: ab eterno ordinata sum, & ex antiquis an-

tequã terra fieret: nondum erant abyssi, & ego iam cōcepta erã & cetera quae sequuntur: y tras toda esta Magestad, & delitiae meae esse cum filiis hominũ.

Que amor, ni que agradecimiento bastará a corresponder a este amor, y a esta merced?

Lo tercero, considera de mas de la honra y dignidad que se sigue desta amistad, el prouecho grande q̄ trae: porque siendo, como es, verdadero el Prouerbio q̄ dize: *Amicorum omnia sunt communia*, assi los males como los bienes, sigue se todos los bienes de Christo se hazen tuyos, y por titulo de amistad puedes disponer dellos, como de cosa propia: y todos tus males tambien se hazen suyos, y los toma a su cuēra, y paga por ellos como si lo fuessen: por esto dixo: *Longè à salute mea verba delictorum meorũ.* Y luego: *Delicta mea à te non sunt abscondita.* Como el fiador q̄ haze suya la deuda, q̄ sale a pagar. Pues *gratiam fideiussoris ne obliuiscaris: posuit enim animam suã pro te.* Y mira, que pues te comunica todos sus bienes, y recibe todos tus males, q̄ tambié te

Tercera consideracion.

Psalm. 25.

Eccli. 29.

corre obligacion de participar de sus males: comunicar de sus pasiones, dolerle de sus trabajos, cópadecerle de sus dolores, tormētos, afrentas, y persecuciones. Haz cuēta q̄ te dize, lo q̄ el Rey Alexandro dixo a Ionatas Macabeo: *Vt voceris amicus noster, & qua nostra sunt sentias nobiscum, & conserues amicitias ad nos.* Razones, que si has de ser amigo suyo, que fientas sus cosas, como el mismo.

Afecto para celebrar.

Pues considerádo este amor tan grande, y amistad tan verdadera, que Christo te tiene, llegate a recibirle con este afecto de muy entrañable amor: entendiendo que le das gusto en ello, pues el dize, que son sus regalos estar contigo, di que tu tambien quieres estar có el, y para esso le recibes, para vnirte con el, y para que te aumente y perficione esse amor.

Afectos y peticiones para des- pues d' Mis- sa. Despues de auer celebrado, recogete a solas con tan buen amigo, pues el gustará de trarar cótigo. Dale muchas gracias por esta merced tan grande, de admitirte a su amistad. Pídele perdón, de todas las deslealtades que le has hecho. Ofrecere de aqui adelante a guardarle mucha fidelidad, y pa-

decer qualquier trabajo por no faltar en su amistad, y a procurar darle gusto en todo lo q̄ en ti fuere. Dize que te perdone, q̄ pues el te llama su amigo, y quiere q̄ lo seas, q̄ assi le has de tratar: hecha primero la salua, de q̄ le reconoces por tu Dios y criador, y q̄ no mereces befar la tierra que el pisó, ni parecer deláte del: mas q̄ pues su Magestad con todo esso quiere tu amistad, q̄ sufra q̄ le trates assi: y cree que recibe contento dello, si lo hazes con amor. Regalate mucho de llamarle muchas vezes, por este nombre de amigo, y todo quanto le pidieres sea en este nombre. Si es verdad Señor, que soys mi amigo, y me amays tanto como dezis, concededme lo q̄ os suplico, y lo que sabeys q̄ he menester: *Si inueni gratiā in oculis tuis.* Y si te parece q̄ no te concede las virtudes q̄ desseas, quexate amorosamente con aq̄llas palabras: *Quomodo dicis, quod amas me, cum animus tuus non sit mecum?* ¶ Acuerdate de la amistad tan estrecha que huuo entre Ionatas y Dauid: y como por ser el vno Principe, y el otro vn pobre soldado, quiso Ionatas suplir esta desigualdad, con dalle sus vestiduras, y sus armas, y su talarre:

Judicū. 6

Reg. 15

barte: para que pareciesse q̄ era el mismo. Mucho mas q̄ esto haze Christo en el Sacramēto, que no solo nos da sus vestiduras, y nos comunica todas sus riquezas, sino nos haze participāres de su mismo ser, para que seamos como otro el, en la manera q̄ se puede comunicar a vna criatura. Pídele pues q̄ haga esto eficazmente contigo: q̄ te vista de sus merecimientos, q̄ te arme con sus virtudes, y que haga por ti el officio q̄ hazia Ionatas por Dauid: que estando su padre Saul muy enojado con el: *Loquebatur Ionathas bona de Dauid ad Saul patrem suum:* y fue de tanta eficacia esta intercession de Ionatas, q̄ con estar Saul tan mal con Dauid, y tan determinado de matarle: *Placatus voce Ionathae iuravit, vivit Dominus quia non occidetur* ¶ Acuerdate tā bien de la amistad del Rey Alexandro con el otro Ionatas Macabeo, al qual dixo el Rey: *Aptus es, ut sis amicus noster: nunc ergo constituimus te summum Sacerdotem gentis tuae, &c.* Para q̄ fueſſe su amigo le honró, y ensalzò todo quanto pudo: le embio purpura para que se vistiessse, y corona de oro, y otros grandes dones, todo porque se auiā de llamar su amigo: de

aquí tomaras motivo, para pedir muchas cosas a este proposito: principalmente pide al Señor, que te de animo de verdadero amigo, mucho amor suyo, con que le ames muy pura y desinteresadamente, solo por ser quien es, y por su bondad, y porq̄ lo merece, sin atender nada a tu propio interes. Que te enseñe a hazer su voluntad, y te de gracia para cumplilla muy perfectamēte, y para padecer qualquiera trabajo por dālle gusto.

MARTES.

Considerele como Padre.

ESTE dia quando despertares, acuerdate luego del hijo Prodigio, como despetto del oluido que auiā renido: *Et in se reversus dixit, surge am & ibo ad patrem meum. & dicam ei, &c.* Y con este espíritu te levanta con diligencia: mira quāta yria el, especialmente, si supiera de cierto el amor con que le auiā de recibir su padre: y en todos tus passos, te considera, como que vas a esto:

Motivo para despertar.

Luca. 15.

1. Reg. 19.

1. Mach. 10.

Primera
considera-
cion.

a esto : y acuerdate bien de toda aquella historia.

¶ Consideralo primero, la inestimable caridad de Dios nuestro Señor, que siendo el quien es, vniuersal Señor de todo lo criado, a quien todas las criaturas sirven, adoran, y reconocen por su Dios y Señor, tuuo tanto amor, y estimò tanto a los hõbres, q los adoptò por hijos, y quiso que le llamassen a boca llena Padre. Y assi dize su Apostol, q embio Dios a su Hijo natural al mundo, para que nos adoptasse a todos por hijos: *Misit Deus Filium suum in mundum, ut adoptione filiorum reciperemus.* Y otra vez: *Misit Deus spiritum Filij sui in corda vestra clamantem Abba Pater.* ¶ Y assi son innumerables las vezes que Christo nuestro Señor vsa de esta palabra: Vuestro Padre celestial, que parece que no le quiso llamar por otro nõbre: y nos mandò a nosotros, q no llamemos a otro Padre, sino a el: *Patrem nolite vocare super terram, vnus est enim Pater vester qui in calis est.*

Galat. 4.

Matth. 23.

Segunda
considera-
cion.

Consideralo segũdo, que no solo nos adoptò por hijos, y nos dio licencia para llamarle Padre, sino que se precia tanto deste nombre, y gusta tanto que le llame-

mos assi, que en oyendolo, se inclina a conceder todo lo que por el le pidieremos. Y por esso nos mandò, que pusiessemos este titulo en nuestras periciones: *Orantes dicite, Pater noster.* Y por Ieremias dize a vnã alma muy pecadora. Aunque has sido tan desleal, y me has ofendido tanto: *Saltem amodo vocame, Pater meus, dux virginitatis mea tu es.* Marauillate mucho de tan excessiuo amor, y di con san Iuan: *Videte qualem charitatem dedit nobis pater, ut filij Dei nominemur. & simus Dedit eis potestatem filios Dei fieri, his qui credunt in nomine eius.* De aqui cobra animo para llamarle por este nombre, y dile con Esayas: *Tu enim Pater noster es, & Abraham nesciuit nos, & Israel ignorauit nos. Tu Domine Pater noster, Redemptor noster, à seculo nomen tuum: quare errare nos fecisti de vijs tuis, indurasti cor nostrum, ne timere mus te?* Mas aduertete, que assi como es grande la dignidad deste nombre, assi obliga mucho a tratarte como hijo de tal padre: y por esso, en diziendo san Iuan: *Dedit eis potestatem filios Dei fieri,* luego aõadio: *Qui non ex sanguinibus, nec ex voluntate carnis, nec ex voluntate viri, sed ex Deo nati sunt.*

Matth. 6.
Ierem. 3.

1. Ioan. 3.
Ioan. 1.

Isai. 63.

Ioan. 1.

Lo

Tercera . Lo tercero, considera, q̄
 considera- no contento Dios con llama-
 cion. marse y ser nuestro Padre,
 Isai. 49, quiso llamarse tambien nue-
 stra Madre, cuyo amor sue-
 le ser mas tierno y regala-
 do, y así dize por Esayas:
*Nunquid obliuisci potest
 mater infantem suum, vt
 non miseratu filio vteri
 sui? Et si illa oblita fuerit,
 ego tamen non obliuiscar
 tui: in manibus meis des-
 cripsite. Quemadmodum
 sicuti mater blandiatur, sic
 et ego consolabor vos, et
 in Ierusalē consolabimini.*
 Y otra vez: *Ad vbera por-
 tabimini, et super genua
 blandientur vobis.*

¶ Pondera mucho el amor
 y regalo de todas estas pala-
 bras, y concibe de todas
 ellas, gran confianza y gran
 de amor de este Señor y bué
 Padre, que tanto te ama. Cō-
 sidera, que el darte este nō-
 bre de hijo, no le costò de
 balde, sino que derramò su
 sangre, y dio su vida para
 adoptarte.

Pues cōforme a esto, quã-
 do re quisieres llegar a cele-
 brar, considerate como el hi-

jo Prodigio, que ausentado
 de casa de tu padre, has gas-
 tado rodo tu patrimonio, y
 estas en tan vil estado como
 el, y que al fin, confiado de
 que es padre, te determinas
 a yr, y pedille perdon. Y ha-
 zes entre ti esta cuēra: pues
 es mi Padre, no le sufriran
 las entrañas dexar de rece-
 birme: recibirme ha, perdo-
 narme ha, amarme ha, pro-
 ueerme ha, endereçarme
 ha, ayudarme ha, aconsejar
 me ha, defenderme ha, cu-
 rarme ha, enseñarme ha, hō-
 rarme ha: y tambien quãdo
 fuere necesario me castiga-
 ra: y como padre me corrigi-
 ra. ¶ Y pondera mucho, que
 el hijo Prodigio, buscò el a
 su padre, mas este benissi-
 mo Padre nuestro, no aguar-
 dò a que tu le buscasses, sino
 q̄ andando tu huyendo del,
 te fue a buscar por tantos ca-
 minos, y con tantos traba-
 jos. Mira porque passos le
 has hecho andar tan desca-
 minados, y tan indignos de
 su Magestad! Pues quando
 entrares en la Iglesia, ò le
 adorares en la Missa, prof-
 rrate humilmēre a sus pies,
 y dile con gran confusion y
 verguença. *Pater peccani in
 calum, et coram te, iam non sum
 dignus vocari filius tuus.*

¶ Quando te vistieres para
 celebrar, acuerdate, que al
 hij o

Luca. 15.

Afecto pa-
 ra cele-
 brar.

hijo Prodigio le mandò luego su padre dar de vestir, y de calçar, y anillo en el dedo. Pídele, que te dé las vestiduras y ornamentos, q̄ conuienen para hijo suyo: porq̄ no parezcas en su presencia maltratado, ni desnudo. *Redde mihi Domine stolam primā Sanctitatis, & innocentie, quam ego perdi di peccatis meis, ne nudus inueniar in conspectu tuo.* Y quando celebrares, considera que ya te ha recebido a su gracia, y te haze aquel combite y fiesta: recibile cō humildad y confusión, reconociendo que no merecias tal tratamiento.

Afectos y periciones para despues de Missa.

Despues de auer celebrado, haz cuenta que acabado el combite y fiesta que tu padre te à hecho, te recoges cō el a solas, y de nueuo te prostiras a sus pies, y le das muchas gracias, por auerte recebido con tanto amor, y le dizes. Muy ancho me venia Señor, y Padre mio, siendo vn hijo tan malo, que me recibierades como a vn criado de vuestra casa, y que me confortierades morar en ella, y comer lo que sobra a vuestros criados: mas en fin hazey's como quien soys, y no como quien yo soy. ¶ Pídele de nueuo perdon de todo lo que le has ofendido, y de todas las desobediencias:

dale cuenta muy en particular de tu peregrinacion, y de lo mal que te ha ydo fuera de su casa: de los trabajos y peligros en que te has visto: de los pecados que has comedido, de la hambre y necesidad que has padecido. Y cotejando esto con la honra de estar ya restituído y a la gracia y casa de tu padre, derrítete en amor suyo, prometele con gran determinacion, de serle de aqui adelante muy obediente, y desuelarte en cumplir su voluntad. Mira quan estrecha obligacion tienes a esto, despues de tanta misericordia recibida: y quan mal pareceria en vn hijo recebido desta manera, no ser muy humilde y obediente a su padre, y no serle muy agradecido y amoroso. Pídele, que te de espiritu de verdadero hijo, y que como tal le ames, y siruas. Que te de vn ayo de temor suyo, para que te vaya a la mano, y te refrene en tus libertades: y que pues conoce tu mala inclinacion, que te encierre, y aprisione, para que no huyas mas de su casa. Pídele todo lo q̄ quisieres con gran confianza, que no te negará nada, pues del mismo dixó estas palabras: *Quis ex vobis*

De la consideracion para celebrar. 511

Luce. 11.

vobis Patrem petit panem, nū-
quid lapidem dabit ei? Si ergo
vos cum sitis mali, nostis bona
data dare filijs vestris, quanto
magis Pater vester celestis da-
bit spiritum bonum petentibus
se? Y teme mucho, que si-

Malach. 1.
Isai. 1.

no correspondest a lo que de-
ues te diran: Si Pater ego
sum, ubi honor meus? Va filijs
sceleratis, dereliquerunt Domi-
num, ab alienati sunt retrorsum.

Isai. 30.

Y otra vez. Va filij desertores
Dicit Dominus, ut faceretis con-
siliū, & non ex me, & ordire-
mini telam, & non per spiritum
meum, ut adderetis peccatum su-
per peccatum. Y quando ru-

Deut. 32.

uieres tentacion de alguna
cosa, que aya de desagradar
al Señor, di entre ti reprehē-
diendote: Nunquid non ipse
est Pater tuus, qui possidet te, &
fecit, & creavit te? memento die-
rum antiquorum. Y para hu-
millarte y confundirte, con
la memoria de las culpas
passadas, puedes dezir: (Deū
qui te genuit dereliquisti, & obli-
tus es Domini creatoris tui.

Surge propera amica mea: spe-
ciosa mea, & veni: ostende mi-
hi faciem tuam, sonet vox tua
in auribus meis, vox enim tua
dulcis, & facies tua decora. Y
aficionado con tan dulces y
amorosas palabras, leuan-
tate con diligencia, dizien-
do con la Esposa: Surre-
xi ut aperirem dilecto meo ma-
nus mea stillauerunt myrrham,
& digiti mei pleni myrrha
probatissima. Con este cuy-
dado te has de levantar,
de buscar al Esposo, y de
procurar agradarle en to-
do quanto pudieres: y pa-
ra esto es buen medio que
las manos vayan distilan-
do myrra, esto es, que
todas tus obras vayan a-
compañadas de mortifica-
cion, de todos los senti-
dos interiores, y esterior-
res.

Cant. 5.

Considera lo primero, la
marauillosa blandura, sua-
uidad, y regalo, de que
usa el Señor con los hom-
bres: que siendo el nuestro
verdadero Dios, y Señor de
tan gran Magestad, y Rey
de tan grande alteza: no cō-
tento con auerse hecho nue-
stro Maestro y Redentor,
nuestro Pastor, nuestro Sa-
cerdote, nuestro Medico,
y nuestro Padre, y nue-
stro Amigo, quiso a to-
dos estos titulos añadir el
de

Primera
considera-
cion.

MIERCOLES.

Considerale como Esposo.

Mortuo
para des-
pertar.
Cant. 2.

ESTE dia en despertar
do, haz cuenta q̄ oyes
la voz del Esposo, q̄ te dize:

de

de Esposo: que es el mas estrecho, el mas regalado, y de mayor familiaridad, de quantos ay entre los hombres. Y serlo real y verdaderissimamente muy mejor y con mas perfeccion, que en los matrimonios humanos.

Mat. h. 9.

El mismo Señor se llama por este nombre de Esposo en el Euangelio. *Non possunt filij sponsi, quam diu cum illis est sponsus, lugere, &c.* Y assi le llamó el glorioso Baptista:

Ioan. 3.

Qui habet sponsam, sponsus est.

Y el mismo Señor llama muchas vezes al alma por este nombre de Esposa suya, en libro de los Cantares. Y en el Apocalypsi se dize:

Apoc. 19.

Beati qui ad canam nuptiarum agni vocati sunt. Y otra vez. *Venerunt nuptie agni, & uxor eius preparauit se.*

Psal. 118.

Este desposorio se celebró con toda la naturaleza humana, en la Encarnación:

Ipse tanquam sponsus procedens de thalamo suo: y se celebra con cada vna de las almas, por Fé, y caridad en el Bautismo: *Sponsabo te mihi in fide, & in iustitia, & in iudicio, & in misericordia, & in miserationibus, & scies quia ego Dominus.*

Osea 2.

¶ Donde has de ponderar mucho, la grandeza y Magestad deste Señor, su nobleza, su hermosura, su riqueza,

y las demas perfecciones suyas: y por otra parte, la baxeza de la naturaleza humana: su pobreza, su fealdad, su vileza, y miseria: y que no huuo otra razon q̄ le mouiesse para este desposorio, sino su inestimable caridad y bondad: que tuuo por biẽ aficionarse a ella, como lo dixo Sãson de la Filisteia: *Hæc placuit oculis meis, & hanc accipite mihi uxorem.* Esta me ha contentado, y a ella quiero por muger.

Iudi. 14.

Lo segundo considera, q̄ aquel diuino matrimonio q̄ se celebró en la Encarnación, en que el Verbo diuino juntó consigo, en estrechissima vnion personal la naturaleza humana, se renueua y se particulariza, y en alguna manera se estiende, a cada vno de los hombres en particular, en el Santissimo Sacramento: que por esso le llama S. Chrysostomo, este sion de la Encarnacion. Por que puesto que no conuenia que Dios se juntasse personal y sustancialmente, esto es por vnion hypostatica, cõ cada vna de las naturalezas particulares: para que se viesse que no lo dexaua de hazer por falta de amor, buscó este medio, para vnirse tan estrechamente cõ cada vno de los hombres: como se vne

Segunda
consideracion.

con

Joann. 6.

con los que dignamente reciben el santísimo Sacramento, que no se pudo pensar ni deffear otro modo mas estrecho de comunicar feles, como lo significan aquellas palabras: *Qui manducat meam carnem, & bibit meum sanguinem, in me manet, & ego in illo. Et qui manducat me, & ipse vivet propter me.* Y assi como alli se encerrò en el vientre de vna Virgen, assi aqui se encierra verdaderamente en el vientre de vn hombre pecador. Y assi como mediãte aquel myſterio tratò y cõuerſo con los hombres, assi mediante este Sacramento, trata y conuerſa con ellos, y les haze grãdissimas mercedes.

Tercera consideracion.

Lo tercero cõsidera, que es tã excessiuo el amor que este diuino Esposo tiene a las almas, que no solo se le muestra, miẽrras ellas guardan la lealtad que le deuen, sino lo que excede toda admiracion, a vna alma, que mil vezes le es adultera y desleal, la busca, y la combida, y la trae a si, y la buelue a recibir en su gracia, tan ras quantas vezes ella se quiere boluer a el. Y si de veras se buelue, por muy mala que aya sido, le muestra el mismo amor y regalo, q̃ si vuiera sido muy fiel. Acuer-

date de todas aquellas palabras que dize por Ieremias.

Vulgo dicitur, si dimisserit Ierem. 3. vir uxorem suam, & recedens ab eo duxerit virum alterum, nunquid reuertetur ad eam ultra? nunquid non polluta, & contaminata erit mulier illa? Tu autem fornicata es cum amatoribus multis, tamen revertere ad me, dicit Dominus. Y otra vez. Frons mulieris meretricis facta est tibi noluisi erubescere: ergo saltem amodo voca me, Pater meus dux virginitatis mee tu es: nunquid irascaris in perpetuum, aut perseuerabis in finem? Y por Ezechiel dixo a otra muger adultera y perdida. In quo mundabo cor tuum, ait Dominus Deus, cum facias omnia hæc opera mulieris meretricis, & procacis?

Pondera mucho el desseo q̄ tiene de purificalla de sus inmundicias y adulterios, y reconcialialla consigo.

Pues conforme a esto, cobra grande animo y confianza, que por muy malo que ayas sido, si de coraçon te buelues a el, te recibirá, y no te negará el amor y tratamiento de Esposo. ¶ Y así, quando te llegares a celebrar, considerate como vna muger, que auiendo recibido de su marido grâdes mercedes y regalos, le ha comedido muchas trayciones y adulterios: pero por otra parte esta muy cierta, que la ama tan tiernamente, que la perdonará, y recibirá cō mucho contento, amor, y regalo. Llegate con gran humildad y confusion, y supplicale te reciba en su gracia, y renueue en ti aquel desposorio que se hizo en el baprisma: y de nueuo te de las joyas y ornamentos necesarios, y conuenientes, para ser esposa suya. Quando fueres a Missa, puedes hazer cuenta que oyes aquella voz: *Eccesponsus venit exire obuiam ei*, y que vas a recibirle. Quando le adorares en el santissimo Sacramento, puedes dezille aquellas palabras: *Sponsus sanguinum tu mihi es*. ¶ Acuerdate de lo mu-

Matt. 25.

Exod. 4.

cho que le costo desposarse contigo, y como derramò su sangre para adornarte con ella. Quando le quisieres recibir, dile aquellas palabras dela Esposa: *Veniat dilectus meus in hortum suū, & comedat fructum pomorum suorum.* *Cant. 4.*

Despues de auer celebrado, haz cuenta que ya te ha recibido en su gracia, y estas con el a solas. Dale muchas gracias, por auerte sufrido tantas culpas, y recibido cō tanto amor. Pidele perdón de todas. Dile que te perdone, que pues te muestra tanto amor, no puedes dexar de tratalle amorosamente, y con regalo: que te obliga a esso el auerte perdonado tanto. Que el mismo dixo de la Madalena. *Remit. Luc. 7.*

Remittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum: cui autem minus dimittitur, minus diligit. Y con esta confianza puedes exercitar todos los afectos de amor y de regalo que supieres, y el Espiritu santo te dictare. Acuerdate aqui de aquellas palabras: *Hoc nuncios ex ossibus meis, & caro de carne mea.* Que las puedes dezir con gran verdad, y de aquello: *Erūt duo in carne una.* *1. Cor. 6.* Y que san Pablo dixo, que se verificaua mejor, *in Christo, & in Ecclesia:* Y lo mismo es con cada vna de las al-

Afectos y peticiones para despues de Missa.

Gen. 2.

1. Cor. 6.

mas,

mas, que se juntan y vnien con el Sacramento. ¶ Considera este diuino Esposo que viene de las Indias del cielo, cargado de riquezas, y de joyas preciosísimas, y que todas las quiere para ti: no quiere mas de que se las pidas con amor y regalo. No seas corro ni ribio: pidele te adorne con todas sus virtudes y dones, de la manera que estes mas agradable a sus ojos. Pidele tambien, que se acabe ya la esterilidad de tu alma, y te defruo de buenas obras y exemplos. Suplicale, que pues conoce tu flaqueza y mala inclinacion, que te guarde mucho, y te encierre, y te zele, y te quite las ocasiones, te castigue tus liuandades, y te las auise y enmiende, para que no sean ocasion de mayores males. ¶ Finalmente, en todo este dia hasde exercitar muchos afectos de amor, y andar cõ muy particular desseo y cuydado, de agradar a tu Esposo, y procurar todas las cosas en q̄ le puedas dar mas contento, y hazerlas todas con este desseo y afecto de amor, acompañado de humildad y reuerencia.

I V E V E S:

Considerale como Manjar del alma.

ESTE dia quando despertares, haz cuenta q̄ oyes aquel pregon, que da la sabiduria diuina, de quiẽ se dize en los Prouerbios: *Sapientia foris clamat, in plateis dat vocem suam: venite & comedite panem meum* El mi pan escogido que merece llamarse mio. O aquellas palabras que dixo Dios en el Exodo: *Ecce ego ptinam vobis panem de celo, egrediatur populus, & colligat qua sufficiunt per singulos dies.* Mira con quanta diligencia se leuataron a coger de aquel mana del cielo. Especialmente sabiendo, que era necessario cogerle antes que saliesse el Sol: porque en saliendo se derriria todo. Y aduertio el Espiritu santo, que esto era: *Vt notum omnibus esset, quonia oportet prauenire solem ad benedictionem Dei, & ad Orientem lucis adorare Deum* Pues con esta diligencia te leuanta a coger este diuino mana y pan del cielo, que riene en sí toda la dulçura y suauidad. Leuantate tambien cõ alegria, diziendolo que dezia aquel priuado del Rey

Motiuo para despertar.

Prout 9.

Exod. 16.

Sap. 16.

Esther. 5. **Afluero: Hodie cum Rege**
pransurus sum.

Primera **Considera** lo primero, **considera- bion.** quan estraña inuencion, y quan llena de sabiduria diuina fue esta, de darse Christo a sus fieles en mánjar. No supieran todos los entendi- mientos de los hombres, ni de los Angeles, inuénar vna cosa tan a nonra y prouecho de los hombres, ni se atre- uieran a pedir merced tan grande. No supieran que co- sa podia Dios hazer por los hombres, mas que hazerse hombre, y dar su vida, y der- ramar su sangre por ellos. Y aqui hallò la sabiduria y ca- ridad de Dios, vn modo de comunicarse mas estre- chamente, dandoseles a co- mer: que es la manera mas íntima con que Dios se les podia comunicar, y en quié mas prouechos concurren (dexada a parte la vnión hy- postatica y personal.) Porq̄ assi como del manjar y del que le come se haze vna mis- ma cosa, conuirtiendose el manjar en la misma sustan- cia del que le come, assi de Christo, y del que le recibe en el Sacraméto, se haze vna misma cosa, no conuirtien- dose el en el que le recibe, si- no conuirtiendo al que le re- cibe en sí mismo, por ser es- to lo que mas le conuiene.

¶ Y assi mostrò Dios el amor excelsiuo que tiene a los hõ bres en esta obra, mas que en todo lo restante que hizo por ellos. Porque en este Sa- cramento se comunica a ca- da vno en particular, lo mas íntima y estrechaméte que se puede desfechar: encerran- dose realmente dentro de sus entrañas, y conuirtien- dole en sí mismo. Y este es el efecto mas propio de ver- dadero amor, vnirse con la cosa amada, y comunicar- sele, y darle todo lo que pue- de, que es así mesmo. No ay poderse imaginar otra muestra de amor mayor q̄ esta. Y assi es muy digno este punto de ahondarse, y ponderarse mucho en la con- sideracion, porque palabras no las ay que basten a enca- recerlo.

Lo segundo considera, to- mo este diuino manjar fue **Segunda** figurado en aquel mana, **considera- cion.** q̄ se dio a los hijos de Israel, quando caminauan por el desierto por la tierra de pro- mision, del qual se dixerõ tantos encarecimíeros, que lo llaman pan del cielo, y pan de Angeles, y que tenia en sí toda la dulçura y sua- uidad. ¶ Mira como todos aquellos encarecimíeros le conuienen con gran verdad y propiedad a este diuino man-

manjar, porque el es el que se da a los verdaderos Israelitas, que han salido del poder de Faraon, y de tierra de Egipto, y han pasado el mar Bermejo de la penitencia, y caminan por el desierto desta vida, para la verdadera tierra de promission, a los que ha faltado la harina de Egipto, de las consolaciones y recreaciones de la tierra. Este es el verdadero pan del cielo. *Panis qui de caelo descendit, non sicut manducauerunt patres vestri manna. Non enim Moyses dedit vobis panem de caelo, sed Pater meus dat vobis panem de caelo verum.* Este es el verdadero pan de los Angeles, que del se sustentan todos ellos: y aun mas se puede dezir, que es el pan de que se sustenta el mismo Dios, aunque no en la manera que nosotros. Pues el tener en si, *Omne delectamentum, & omnem dulcedinem, & saporis suavitatem:* a elle conuiene propissimamente, porque como dize santo Tomas: *Suauietatem huius sacramenti nullo Corpore exprimeri sufficit, per quod spiritualis dulcedo in suo fonte gustatur.* Contiene en si mismo la fuente de toda la suauidad y dulçura. Mira con quanta razon podras esclamar con el Sabio, y dezir: *O quam suavis est Domine spi-*

ritus tuis in nobis, qui ut dulcedinem tuam quam habes in filiis, demonstrares, pane suauissimo de caelo praestito repleas eos, habente in se omnem dulcedinem, & omnis saporis suauitatem. Y con el Psalmista. *Panem caeli dedisti nobis, panem Angelorum manducauit homo.*

¶ Salm. 77.

Lo tercero considera, las propiedades y condiciones del manjar, que son: sustentar la vida, y conseruarla, reparandolo que se gasta del humido radical. Vegetar y aumentar el cuerpo. Dar fuerzas para el trabajo. Quitar la hambre, satisfaziendo al apetito. Deleytar el gusto. Y para que haga todos estos efectos, es menester que aya disposicion y calor en el estomago, para digerirse, porque si no le ay, antes haze daño y se aceda, y conuierte en mal humor. ¶ Pues mira quan propiamente conuiene todo esto a este diuino manjar: porque es el que da, y conserua, y sustenta, la vida espiritual. *Panis enim Dei est qui descendit de caelo, & dat vitam mundo.* Por esto se llama pan de vida, porque la da y sustenta. *Nisi manducaueritis carnem filii hominis, & biberitis eius sanguinem, non habebitis vitam in vobis.* El es el que haze crecer y aumentar se toda virtud y san-

Tercera consideracion.

Ioann. 6.

Sap. 16.

S. Tho. in of. *Suauietatem huius sacramenti nullo Corpore exprimeri sufficit, per quod spiritualis dulcedo in suo fonte gustatur.* Contiene en si mismo la fuente de toda la suauidad y dulçura. ¶ Mira con quanta razon podras esclamar con el Sabio, y dezir: *O quam suavis est Domine spi-*

Sap. 12. & 16.

ridad. Con el se restaura todo lo que se gasta, y pierde con el calor dañoso, que es la mala inclinacion de la naturaleza, y con el uso de la mala costumbre. El es el que da fuerças para el trabajo, y para resistir a las tentaciones. *Parasti in conspectu meo mensam, aduersus eos qui tribulant me. Et Elias: Ambulauit in fortitudine cibi illius, usque ad montem Dei Horeb.* El solo es el que puede hartar y satisfazer todos los desseos y aperitos del alma, y quitar la hambre y desseo de todos los bienes temporales, como lo dize san Agustín: *Cum cibo & potu id appetant homines, ut non esuriant neque sitiant, hoc vere non prestat nisi iste cibus & potus, qui eos à quibus sumitur immortales, & incorruptibiles facit.* Pues el deleyte y suauidad que causa en el paladar del alma, solo podra dezirlo y entenderlo, quien lo huuiere gustado. Pero muy cierto es, que todos los deleytes y dulçuras del mundo, son asco en su comparacion. Es mana escondido: *Quod nemo scit nisi qui accipit:* es la verdadera dulçura y regalo del alma. Y lo vltimo, tiene propiedad de manjar, que es menester, que halle buena disposiciõ en el estomago, que

aya calor de caridad, y dignidad de consideracion: porque conforme a la disposicion que halla, assi haze el prouecho.

Conforme a esto, llegate este dia a celebrar con este afecto. Considera tu alma, que esta esperecida de hambre, flaca y desfallecida: que no puede dar vn passo, cansada y fatigada de los trabajos desta vida, llena de amargura y tristeza, y desabrimiento, desmedrada y decayda: y que solo este manjar es el que la puede remediar todos estos daños, y repararlos. Considera que oyes a Christo, que te comienda, diciendo: *Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.* Llegate diciendole que pues cõbi da a los cãfados, y fatigados, y cargados, que tu estas cargado de pecados, y fatigado de tentaciones, y que assi vienes a que te de aquella espiritual refeccion, q̄ promette a los rales: *Domine semper da nobis panem hunc. Panem nostrum quotidianum supersubstantialem da nobis hodie.* Y pues el se compadecio de los que le seguian por el desierto, y dixo: *Dimittere eos ieiunos nolo ne deficiant in via:* que haga lo mismo contigo, y no te dexé ayuno de esta espi-

Afecto para celebrar

Psalm. 22.

3. Reg. 19.

*Agust. tra
Ela. 26. in
Ioan.*

Math. 13.

*Ioan. 6.
Math. 6.*

Math. 15.

Afectos y periciones para despues de Miffa. **espiritual refeccion.** Despues de auer celebrado, acuerdate del agradecimiento que quiso por el mana que dio a los hijos de Israel: que mandò, que se pusiesse vn vaso del en el Arca del restamento, para perpetua memoria: y quanto se enojò, porque auiendo comido tal manjar, apeteçieron los manjares grosferos de Egipto. Dale muchas gracias, por auer mostrado tanto amor y suauidad a los hombres, en instituyr este diuino Sacramento, vsando de todo su poder y sabiduria, para comunicarseles tan estrecha y regaladamente. Y por auerle hecho a ti participante del. Pidele perdon de auerle tantas vezes recibido indignamente, y de que por falta de disposicion, has dexado de recibir el fruto de tal comida: y de lo mal que has vsado de tan gran beneficio. Suplicale, que pues es verdadero manjar, haga en ti todos los efectos de manjar, refiriendolos, como se contienen en el tercer punto, y aplicandò los a la necesidad de tu alma. Que engendre en ti buenos humores, de generosos pensamientos. Que te transforme perfectamente

en si mismo, para que ya no viuas porti si no por el, pues el dixo: *Qui manducat me uiuet propter me.* Y que cumpla en ti aquella vnion que significò diziendo: *Qui manducat meam carnem, & bibit meum sanguinem, in me manet, & ego in illo.* Y que pues todo el motiuo de instituyr este Sacramento, fue el amor grande que tuuò a los hombres, y el querer comunicarse les, que te de alguna participacion de este amor, para que tu le ames perfectamente, y estes siempre vnido con el por caridad. Que assi como los dos Discipulos le conocieron en el partir del pan, assi a ti en la comunion de este diuino pan, se te abran los ojos del alma, para que le conozcas, y puedas con ellos dezir: *Nonne cor nostrum ardens erat in nobis dum loqueretur in uia.*

¶ Marauillate mucho, de que comiendo tan de ordinario tan buen manjar, este tu alma tã flaca y desmedrada: y cree que esta en ti la culpa que no lo digieres con calor de caridad, y con exercicio de consideracion. Pide al Señor, que assi como te da el manjar, te de tambien el calor, y la consideraciõ: y guardate mucho de

aperecer y procurar los má-
jares grosseros, de las con-
solaciones y regalos de la
tierra. Mira, que a los hijos
de Israel, en teniendo harina
y frutos de la tierra, les
faltó el maná del cielo, y no
le comieron mas: ¶ Y sobre
todo rame mucho lo que le
aconteció a Judas, que *Post-
bucellam introiuit in illum Sa-
thanas*. Así deues creer, que
si no tienes la debida dispo-
sición, no solo no sacaras pro-
uecho, sino gran daño: por-
que, *Qui manducat & bibit in-
digne, iudicium sibi manducat,
& bibit.*

Ioann. 13.

VIERNES

Considerale como Fuente
de agua viua.

Moruo
para des-
pertar.
Isai. 55.

ESTE día en despertan-
do, haz cuera que oyes
a qllas palabras de Esayas:
*Omnes sitiētes venite ad aquas,
& qui non habetis argentum,
properate, emite, & comedite:
venite, emite absque argento, &
absque vlla commutatione vinū
& lac.* Considerare como vn
hombre por el estio, en vn
desierto calurosísimo, muy
seco de sed: y cree que es
mucho mayor la que el alma
tiene de Dios: porque
ninguna cosa fuera del la

puede satisfacer. Mira con
quanta diligencia y alegría
te leuanarias si te combi-
dassen con vna fuente muy
fresca y dulce, y con esse des-
seo te leuanra, diziendo:

*Quemadmodum desiderat cer- P sal. 41.
uus ad fontes aquarum, ita de-
siderat anima mea ad te Deus,
sicut anima mea ad Deum fon-
tem viuum.*

Considera lo primero, el **Primera**
desseo grande que Dios tie- **considera-**
ne de ser amado de los hom **cion.**
bres: pues por esso se atribuye a si todos los titulos que
los pueden combidar a que
le amen Y porque es gran-
de el desseo con que los se-
dientos aperecen las fuen-
tes y las aguas, por esso se
llama el fuente de agua vi-
ua: así se nombra por Iere-
mias, quando dize: *Me dere-
liquerunt fontem aqua viua, &
foderunt sibi cisternas dissipa-
tas, que continere non valent a-
guas.* Y en el Psalmo se dize:
Apud te est fons vitæ. Y en el **P salm. 35.**
Apocalypsi. *Ego sitiēti dabo Apoc. 21.
de fonte aquæ vitæ gratis.* Y de
Christo nuestro Señor, par-
ticularmente estaua profeti-
zado, por Zacharias. *Erit Zach. 13.
fons patens domui David, &
habitantibus Ierusalem, in ablu-
tionem peccatoris, & mensua-
ta.* Y el mismo Señor, aunq
estaua seco de sed, cobidó a
la Samaritana cō agua viua.

Ioann. 4. Si scires donum Dei, & c. ipse dedit tibi aquam vivam. Y luego. *Qui biberit ex aqua quam ego dabo ei, non sitiet in aeternū, sed aqua quam ego dabo ei, fiet in eo fons aque salientis in vitam aeternam.* Y ultimamente. *In die magno festivitatis, se puso el Señor a pregonar a grandes voces: Si quis sitit, veniat ad me, & bibat, & flumina de ventre eius fluent aqua viva.*

Segunda consideracion.

Lo segundo considera, q̄ tu alma es vn huerto plantado de muy buenas plantas: mas con la gran falta de agua, todas marchitas y lacias, y a punto de acabarse de secar. Mira come el agua es la que haze, que todo esto reuerdezca, y cobre su hermosura, y produzga flores y frutos. Así esta escrito. *Lignum habet spem, si percisum fuerit, rursus virefcit & rami eius pullulant, si senuerit in terra radix eius, & in pulvere mortuus fuerit truncus illius, ad odorem aque germinabit, & faciet comam, quasi cum primū plantatum est.*

Tercera consideracion.

Lo tercero considera, los muchos efectos que haze el agua. Quita la sed, y recrea los sedientos. Limpia lo que esta suzio. Riega y humedece lo seco. Refresca y temple lo caluroso. Reuerdece y haze producir las plátas. Y apaga el fuego.

Pues conforme a esto, llegate a celebrar con todos estos afectos, diciendo al Señor: Que pues es fuente viva y combida a todos los q̄ tienen sed, que tu la tienes muy grande, que te quite toda la sed y desseo de los bienes temporales, y aumente en ti la sed de los bienes eternos: aquella de la qual dixo.

Qui bibunt me adhuc sitiunt: Eccli. 24. & Beati qui esuriunt & sitiunt iustitiam. Matt. 5.

Que este huerto de tu alma esta muy necesitado de riego: que estan todas las plantas muy desmedradas, y lacias. *Ecce anima mea sicut terra sine aqua tibi.* Que estas muy suzio y manchado de pecados, que te limpie, pues es fuente: *In ablutionem peccatoris & menstruate* Que estas muy seco y sin deuocion, que te de lluvia de lagrymas: *Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lachrymarum.* Que te apague el fuego de la concupiscencia, y reple los ardores de la sensualidad, y de todos los desordenados desseos: y que por todas estas necesidades te llegas a recibirle.

Despues de auer celebrado, haz cuenta que has pues to la boca en las sacratissimas llagas de Christo, y q̄ de aquellas fuentes diuinas has harrado tu sed: *Haurie.*

Afecto para celebrar

Psal. 142.

Zach. 13.

Jerem. 9.

Afectos y peticiones para despues de Misa.

Isai. 12.

is aquas in gaudio de fontibus Saluatoris Considera que tienes ya dentro de ti, la misma fuente viva y manantial, y al mismo que te combió con ella y te la mostrò, que todo es vno. ¶ Dale muchas gracias por la merced que te ha hecho. Pídele perdón de la negligencia que has tenido en buscar tan ciuina fuente: de auer tantas vezes andado con tanta ansia, buscando las aguas cenagosas y encharcadas, de cõsolaciones terrenas y sensuales, que no satisfazen la sed del alma. Pídele de nuevo, que haga en ti todos los efectos del agua, conforme los has menester. *Lana quod est sordidum, riga quod est aridum, sana quod est sicutum, & extingue ardorem totius carnalis concupiscentie.* Goza del bien que Dios te concede, Hartate de essa agua de vida. Refrescate en ella. Empapa bien toda tu alma. ¶ Mira bien como recibe la tierra seca el agua que le embia el cielo, despues de auerla desseado largo tiempo, que parece que toda se haze bocas para tragarla. Mira te muy bien en essa fuente, considera todos tus defectos y

fealdades, cada vna en particular, y propon muy firmemente enmendarlas. Pídele gracia y fauor para ello, al que te combió con la fuente. *Caufere confusion, ver al derredor otros arboles tan medrados, frescos y fertiles: y mira que tienes mucha obligacion de serlo tu. Tanquam lignum quod plantatum est secus decursus aquarum, quod fructum suum dabit in tempore suo.* Que para esto estàs plantado en la Iglesia, con tan ordinario riego de sacramentos. ¶ Y vltimamente considera, y reme mucho, aquellas palabras del Apostol san Pablo: *Terra sepe venientem super se bibens imbrem, & generans herbam opportunam illis à quibus colitur, accipit benedictionem à Deo. Proferens autem spinas ac tribulos, reprobata est & maledicto proxima, cuius consumatio in combustione.*

Este dia has de vsar muchas vezes de aquella aspiracion: *Domine da mihi aquam viuam, ut non sitiam amplius.* para que no ande sacando a braços el agua muerta y encharcada, de consolaciones del mundo. Y todo aquel *Psalm. 41. Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum,*

Psalm. 1.

Hebr. 6.

Ioann. 4.

Psalm. 41.

S A B A D O.

Considerale como
Sol y luz verdadera.

Moriuo
para des-
pertar.
Isai. 60.

Ephes. 5.

Primera
considera-
cion.

Ioann. 1.
Malac. 4.

Luc. 1.

ESTE dia en desperran-
do, oye aquellas pala-
bras de Esayas: *Surge illumi-
nare Ierusalem, quia venit in-
mentium, & gloria Domini su-
per te orta est: quia ecce tenebra
operient terram, & caligo popu-
los. Super te autem orietur Da-
minus, & gloria eius in te vide-
bitur.* Y las de san Pablo: *Sur-
ge qui dormis, & exurge a mor-
tuis, & illuminabis te Christus.*
Haz cuenta que has estado
muchos años en vn aposen-
to muy escuro, sin ver luz:
*Sedens in tenebris, & umbra
mortis:* y que te dizen, que
entrará ay vn sol que te alú-
bre: leuantate con gran des-
seo de ver ya su resplandor
y claridad.

Considera lo primero, co-
mo Christo es la verdadera
luz; *Que illuminat omnem ho-
minem venientem in hunc mun-
dum:* y el verdadero Sol de
justicia. *Orietur vobis timent-
ibus nomen meum sol iustitie &
sanitas in pennis eius.* Y Zacha-
rias tambien dixo, que vino
Christo. *Oriens ex alto illumi-
nare his qui in tenebris, & in
umbra mortis sedent.* Y Simeõ
dixo del Señor, que sería

luz para alumbrar las gen-
tes. *Lumen ad reuelationem
gentium.* Y mas claro que to-
dos lo dixo el mismo Señor:
*Ego sum lux mundi, qui sequitur
me non ambulat in tenebris, sed
habebit lumen vite.* Ioann. 8.

Lo segundo considera,
quan triste y quan peligro-
sa cosa es estar a escuras: y
como sin este diuino Sol, to-
do es tinieblas, y escuridad
de muerte: *Qui non manet in
illo in tenebris est, & in tenebris
ambulat.* Y en los prouerbios
se dize: *Via impiorum tene-
brosa, nesciunt ubi corruant.* 1. Ioann. 2.
Pron. 5.

Lo tercero considera, los
muchos y varios efectos q̄
haze el Sol, para que por e-
llos leuantes el desseo, a los
que Christo haze espiritual-
mente en las almas. ¶ El Sol
alumbrá todas las cosas, que
sin el estarian escuras, sin
diferenciarse lo blanco de
lo negro: todo estaría con-
fuso, sin conocerse la hermo-
sura y el valor de las cosas.
Lo segundo, las alegra con
su presencia todas, las qua-
les con la noche estan tristes
y escuras. Lo tercero, ca-
lienta lo que esta elado, y
derrite los yelos, y ablanda
lo que esta duro y empede-
nido. Lo quarto, produce
lluuias, con que se fertiliza
la tierra, y el mismo la fer-
tiliza con su influencia. Lo
quinto,

Tercera
considera-
cion.

Efecto
del Sol.

quinto, haze crecer las plantas, y producir flores y frutos. Lo sexto, engendra en las venas secretoras de la tierra, el oro, y las piedras preciosas. Y finalmente, haze otros muchos y maravillosos efectos, en todas las cosas. De manera, que qualquiera virtud que aya en las yerbas, ó piedras, y en las de mas cosas naturales, se atribuye a la influencia y virtud secretora, que el Sol influye en ellas.

Afecto para celebrar.

Pues cõforme a esto, quando te llegares a celebrar, cõsiderate como quien se llega al Sol, a recibir luz, y calor, y las demas influencias.

Psalm. 33.

Accedite ad eum, & illumina mini. Qui facit veritatem venit ad lucem implebit Dominus splendoribus animam tuam, si glorificaueris Dominum.

Ioan. 3.

Isai. 58.

Afectos y peticiones para des- pues de Misa.

Quando huieres celebrado, haz cuenta que tienes el Sol encerrado dentro en tu alma: mira que clara, y que hermosa, y que abrazada estara, y que llena de riquezas y de influencias celestiales. Dale muchas gracias, por auerte visitado con su luz, y di: *Populus qui ambulabat in tenebris vidit lucem magnam habitantibus in regione umbrae mortis, lux orta est eis.*

Isai. 9.

Suplicale que haga en tu alma todos los efectos que

el Sol haze en las cosas visibiles. Que te alumbre con los rayos de su luz, con los quales conozcas todos los rincones de tu alma, y sepas diferenciar lo bueno de lo malo, y lo feo de lo hermoso: que te descubra los atomos de las culpas mas pequeñas y menudas, de que tu no hazes caso. *Deus meus illumina tenebras meas: illumina oculos meos ne unquam obdormiam in morte. Emitte lucem tuam, & veritatem tuam. Splendor paterna gloria de luce lucem proferens, lux lucis, & fons luminis, dies diem illuminans, verusque sol illabere micans nitore perpeti, in barque sancti Spiritus infunde nostris sensibus. Illumina nunc pectora, tuoque amore concrema. O lux beatissima reple cordis intima tuorum fidelium.*

Psalm. 17.

Psalm. 12.

Psalm. 42.

Pidele mas, que alegre tu alma con aquella espiritual alegría que es efecto de su gracia, y don del Espiritu santo: *Redde mihi letitiam salutaris tui Latifica animam serui tui.* Que caliente con sus rayos tu frialdad, y te abra- se y encienda en amor suyo, y derrita los yelos y durezas de tu coraçon empedernido. Que fertilize tu alma esteril y seca, y produzga en ella lluias de deuocion, y de lagrimas. Que haga nacer

Psalm. 30.

en

en ella muchas plantas de virtudes , y las haga brotar y produzir flores y frutos, de buenas obras y exemplos . Que en lo mas secreto de tu alma engendre mil riquezas de sus dones , y gracias particulares . Y finalmente , que haga como quíes , influyendo en tu alma particular socorro y fauor, para todas las cosas de su seruicio . Y con esta confiança podras dezir : *Dominus illuminatio mea, & salus mea quem timebo?* Y aduerte mucho , que procures aprouecharte de su luz è influencias: porque aunque el Sol influye virtud, y concurre con todas

Psal. 26.

las cosas : pero si las causas particulares no se aplicassen a obrar, con aquel concurso, no se seguiria ningun efecto. Poco aprouecha que salga el Sol , si tu cierras los ojos y no abres la ventana para q̄ entre la luz . Teme mucho no seas de aquellos de quien se escriue en Iob . *Ipsæ rebelles fuerunt lumini.* Y de quien se quexa el mismo Señor : *Quia lux venit in mundum, & dilexerunt homines magis tenebras quam lucem, erant enim eorum mala opera: omnis enim qui male agit, odit lucem, & non venit ad lucem, ut non manifestentur opera eius.*

Iob. 24.

Ioann. 3.

CAPIT. VIII. DE LO QUE SE
deue hazer inmediatamente antes y despues de celebrar.

Llegue el Sacerdote a celebrar con actos de humildad, y obediencia.



Duierta el Sacerdote , que siépre antes y al mismo tiempo de celebrar , deue hazer muchos actos de humildad, y de obediencia. De humildad, reconociendo quan indigno es de llegarse a vn Señor de tan soberana Magestad, y de parecer delante del, quanto mas de recibir-

le : porque es vn vil gusano, poluo y ceniza : y con esto encogerse y humillarse quã to pudiere . De obediencia, protestando, que si se arreuca recibir al Señor, es porque el lo manda, y quiere q̄ se reciban sus Sacramentos : y porque entiendo que essa es su voluntad, y que gusta dello: y que de orra manera no se arreuiera a recibirle.

§. I.

§. I.

De la consideracion con que se han de vestir los sagrados ornamentos.

Quando se quisiere vestir para dezir Misa, considere que va a celebrar el mysterio sagrado dela Encarnacion: en el qual Christo nuestro Señor Verbo del eterno Padre, parece que se desnudò de su grandeza y Magestad, y se vistio de la vileza de nuestra humanidad.

Cum in forma Dei esset, semetipsum exinaniuit, formam serui accipiens, in similitudinem hominum factus, & habitu inuentus, vt homo. Y assi con esta consideracion, supli- quele diziendo. *Domine Iesu Christe, qui te- gumen nostre mortalita- tis induere dignatus es, ob- secro te per mysterium san- ctissime Incarnationis tue, vt exuas me veterem ho- minem, cum omnibus acti- bus suis, cum vitijs, &*

concupiscentijs: & induas me nouum hominem, qui secundum te Deum meum creatus est, in iustitia & sanctitate veritatis, vt adimpleatur in me quod Apostolus tuus precepit dicens, induimini Domi- num Iesum Christum, Amen.

Considere lo segundo, que es combidado a las bodas de Christo, y de la Igle- sia, y que se viste aquellas vestiduras, porque no le hallen *Sine veste nuptiali*, que ha venido como el hijo pro- digio a casa de su padre, des- nudo, y defarrapado, y des- perdicada toda su hazien- da: y que el Padre piadosis- simo, le recibe con los bra- ços abiertos, y le manda aparejar vn solene combi- te, y que le den de vestir: *Cito proferte stolam primam, Lucæ. 12. & induite illum.* Supli- quele, que le de interiormente lo que por essas vestiduras es- teriores se significa: que es la ropa de bodas de la cari- dad, y la estola primera de la innocencia y santidad: *Vt sacerdotes eius induantur iusticiam, & sancti eius exul- sent.*

Oracion para quando se quiere vestir los sagrados ornamentos.

Considere lo tercero, que para que el Patriarca Isaac diessse a Iacob la bendicion, que queria dar al hijo mayor y que mas amava, le vi-
tío su madre los vestidos ricos de su hermano mayor: *Et statim ut sensit pater vestimentorum fragrantiam*, le dio la bendicion, y con ella se quedó. Imagine pues, que su buena madre la santa Iglesia, le vi-
tío las vestiduras de su hermano mayor Christo, que es el Hijo amado del Padre, para que có ellas le agrade, y con la apariencia y semejança de su hijo amantísimo, cuya persona representa, le de su bendicion. ¶ Y conforme a esta consideracion, aunque las vestiduras Sacerdotaes tienen muchas significaciones mysteriosas, de las virtudes con que se deue adornar interiormente el alma del Sacerdote: mas porque desto queda dicho harro arriba, será mas a proposito, entender en estos ornamentos, las vestiduras ó instrumentos de la passion del Señor: porque esto es lo que principalmente se ha de considerar en aquel mysterio: y por ser mas facil y comun esta consideracion.

Trat. 2. c.
35.

El Acito.

El Acito, significa el velo con que fue cubierto el

rostro de Christo nuestro Señor, en su passion. Quando se le pusiere, pidale por la caridad con que quiso sufrir aquel escarnio, le conceda lo que le pide la Iglesia en la oracion, diziendo: *Impone Domine capiti meo galeam salutis ad expugnandos omnes diabolicos, & humanos incursus.*

El Alba, significa la vestidura blanca con que fue escarnecido el Señor del Rey Herodes. Quando se la vi-
stiere, pidale por el desprecio que en esto sufrio: *De alba me Domine, & munda cor meum, ut in sanguine agni de albus, gaudijs perfruar sempiternis.*

El Alba.

El Cingulo, significa los açotes con que fue ceñido todo su cuerpo. Pidale por los dolores que alli padecio: *Precinge me Domine cingulo puritatis, & extingue in lumbis meis humorem libidinis, ut iugiter maneat in me virtus continentie, & castitatis, ac vera mortificationis.*

El Cingulo.

El Manipulo y la Estola, significan las sogas con que fue arado el Señor, por las manos, y por el cuello. Pidale por reuerencia dellas,

El Manipulo y Estola.

Mercar

Merear Domine portare manipulum fletus & doloris, vt cum exultatione percipiam mercedem laboris. Ya la Estola. Redde mihi Domine stolam primam immortalitatis, quam perdidisti in prauaricatione primiparentis. Y puede añadir, mētal, ò vocalmente. Absolue Domine vincula peccatorū meorum: quia funes peccatorum circumplexi sunt me, & constringe me vinculis mandatorum, & consiliorum tuorum: vt omnes animæ meæ vires voluntati tuæ perpetuò adhaereant: ne unquam, ad lubricam carnis sectandam libertatem, mea culpa laxentur.

La Casulla.

La Casulla, significa la vestidura de purpura, con que fue el Señor escarnecido, como Rey fingido y de burla. Pídale por la ignominia rō grande, q con ella recibio: *Domine qui dixisti, iugum meum suauē est, & onus*

meum leue: fac vt istud portare sic valeam, quod consequar tuam gratiam. Y puede si quisiere añadir. Indue me Domine vestimento salutis, & indumento iustitiæ circūda me: vt congruis decoratus ornamentis, sacrosancta mysteria tua dignè celebrare valeam.

Quando se huuiera assi vestido con aquellas vestiduras sagradas, leuante el corazón al Padre eterno, y supliquele, que no mire quien es en su propia persona, sino lo que representa con aquellos vestidos; y que ponga los ojos en cuyos son: y por el amor que le tiene, le de la bendicion de su hijo muy amado. Y con este espíritu y afecto vaya al altar, y en el procure assistir con la atención, grauedad, y deuocion, que queda declarado.

§. II.

Exercicio ordinario para despues de Missa.

Despues de dezir Missa, procure siempre exerci

Quatro puntos muy importantes para despues de celebrar.

tar estos quatro puntos, deteniendose en ellos, mas, ó menos, conforme a la comodidad del tiempo y lugar. El primero, dar gracias a nuestro Señor por las mercedes que le ha hecho. El segundo, pedille perdon de los defectos y negligencias. El tercero, pedille mercedes. El quarto, ofrecer al Padre eterno su Hijo, con todos sus merecimientos.

Las gracias que se han de dar a Dios.

Quando al primer punto, en diciendo Missa, ha de considerat, quan insuficiente es para dar a nuestro Señor las devidas gracias, por tan soberano beneficio: y assi ha de dessear de todo coraçon, que todas las criaturas le alaben por el, y le ayuden a darle gracias. Ofrezcale las alabanzas que le han dado desde el principio del mundo, y las que le han de dar por toda la eternidad.

¶ Lo primero, ha de ofrecer las que le dio la sacratissima humanidad de nuestro Señor Iesu Christo, en el punto de su encarnacion, y en todo el discurso de su vida, y principalmente, quando instituyò este Santissimo Sacramento: porque conocio bien la merced tan grande que el linage humano recibia, en lo vno, y en lo otro; y que todos los hombres eran in-

suficientes para agradecerla: el como cabeça, y en nombre de todos, dio las gracias, y perfectissimas alabanzas al Padre eterno, y a toda la Santissima Trinidad. ¶ Lo segundo, ha de ofrecer las que dio a nro Señor, la Sacratissima Virge Maria, quando le concibio en sus entrañas, y en todo el discurso de su vida: especialmente, todas las vezes que le recibio en el Santissimo Sacramento, despues de subido al cielo. ¶ Lo tercero, las que le dieron todos los santos y santas, mientras viuiere en este mundo, quando recibieron al mismo Señor: y mas principalmente, las que agora le dan en la gloria, todos los Bienauenturados. ¶ Lo quarto, las que agora le dan en todo el mundo, las personas que dignamente y en gracia, reciben el Santissimo Sacramento. De todas estas alabanzas ha de hazer se participante, como miembro desta Iglesia, y dessear muy de coraçon, alabar a nuestro Señor con los coraçones y lenguas de todos: y reconocer, que aunque el solo se las diera todas, quedara corro y deudor, porque mayor es que toda alabanza. Y assi para suplir esta falta, ha de dessear que el se ame y alabe a si mismo: que solo se

puede amar y alabar bastante.

Quantro al segundo punto, ha de pedir a nuestro Señor muy humildemente, perdón de todos sus pecados, especialmēte, de auer tantas vezes recebido indignamēte este Sacramento santísimo: y mas en particular, de la poca disposicion y aparejo, con que aora le ha recebido, y de todas las faltas, e imperfecciones que a hecho en esta Misa.

Quantro al tercero punto, ha de pedir grandes mercedes, las quales le enseñará a pedir su misma necesidad, si la sabe conocer. Puede pedir todo lo que quisiere con gran confianza, que nada le negará, quien se ha dado a si mismo. ¶ Y quando no se pa pedir otra cosa mas particular, suplique a nuestro Señor, que pues el sabe los intentos con que instituyó este Sacramento, y los afectos que mediante el obra en las almas, que effos obre en la fuya, segun la necesidad q̄ dellos tiene: y que no permita, que por falta de disposicion carezca de los frutos para los quales el le instituyó.

Aduertencia
muy importa
te.

Quantro al quarto punto ha de aduertir, que en el Santísimo Sacramēto, nuestro

Señor Iesu Christo le entrega en su poder a si mismo, y todo el tesoro de sus merecimientos. De suerte, que todo quanto el hizo y padecio, lo tiene por cosa tã suya, como si el lo huuiessē hecho: porq̄ no es menos nuestro, lo que nos dan de gracia, que lo que nosotros adquirimos por nuestro trabajo. Y segun esto, teniēdo por suyo vn tesoro tan grande, es razon que le ofrezca al Padre eterno, para que del se suplan todas sus faltas. Y rēga por cierto, que esta es la cosa mas agradable, que se puede ofrecer a su Magestad, como arriba se declaró. Y por ser este punto tan importante, me parecio poner aqui, la forma en que se puede hazer este ofrecimiento, para quien no se le ofreciere otra mejor.

Trac. 1. c. 9.

Ofrecimiento de Christo a su Padre.

SEñor Dios Padre Santísimo, que por la abundancia de vuestra excessiua caridad, nos distes a vuestro vnigenito Hijo, para que todos los que creen en el con Fé viua, no perezcan, sino alcançen la vida eterna: y para que del tesoro de sus mere-

Ioan. 3.

merecimientos se supla vuestras menguas y defectos. Yo aunque miserable peccador, mas por vuestra gran misericordia fiel Christiano, y siervo de mi Señor Iesu Christo, como miembro de su Iglesia, le he recebido y le tengo en mi pecho, como cosa ya mia, y vnida conmigo: y como tal, en vnion de la caridad con que el mismo se dio, y ofrecio por nosotros en la Cruz, y se da y comunica en este Sacramento, os le ofrezco con todos sus merecimientos y virtudes, para eterna gloria y alabança, y para infinito agrado y complacencia vuestra: *Ut in illo tibi perfecte complaceat: vni qui tibi placere de actibus nostris non valerimus, dilectissimi Filij tui meritis, & patrocinio, perfecte tibi placeamus.*

¶ Ofrezco os Padre Santissimo toda su caridad, su Religion, su obediencia, su humildad, su pobreza, su mansedumbre, su paciencia, con todas las demas virtudes suyas excelentissimas: para que de ellas se supla lo que a mi me falta de todas. Y pues yo no puedo daros las deuidas gracias, por los beneficios que me aueys hecho: ofrezco os las alabadças que el os odia, todo el tiempo

que viuió en esta vida, y las que agora os da en la gloria. Y pues tan poco puedo satisfazer cumplidamente por mis pecados, ofrezco os todos sus trabajos, sus ayunos, sus vigiliass, sus cansancios, sus oraciones, y todo quanto hizo y padeció, desde que fue concebido, hasta que espiró en la Cruz: todos los dolores y tormentos de su passion, toda la sangre que por mi derramó, todas las llagas que por mi recibio, y la muerte que por mi sufrio.

¶ Este es Padre clementissimo, el tesoro en que yo confio, y este el caudal que ofrezco en satisfacion de mis deudas. ¶ Mirad Señor el rostro de vuestro Christo, y pues es vuestro Hijo muy amado, en quien siempre tuuistes vuestro contento, y le veys tan junto, y tan vnido cõmigo: suplico os q̄ me mireys a mi con essos mismos ojos de misericordia. Debaxo de su prorecciõ y amparo, y debaxo de la sombra de sus merecimientos, me oso yo presentar delante de vos: para que poniendo primero en ellos ojos, me mireys a mi con benignidad y clemencia, como a siervo suyo, y cosa suya. No permiti-

rays que perezca vna alma, que tantas vezes ha tenido aposentrado en si misma a vuestro Hijo, ni me confin-rays apartar del jamas, por vuestra infinita misericordia y piedad, Amen.

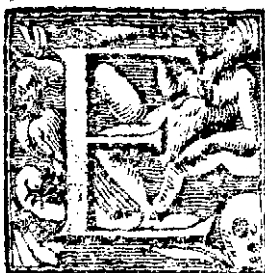
Aqui puede añadir todas las peticiones que quisiere, ò su deuocion, ò necesidad le enseñare: con mucha seguridad, que quien le ha dado a su mismo Hijo amantissimo, no le negará cosa q le pida. Y así mismo, quien recibe de nosotros vn don tã

grande, y tan agradable, como aqui le ofrecemos, como no nos dará en retorno, rodo quanto le pidieremos, si cõuiente para su gloria y para nuestra salud?

Estos quatro puntos, deuen estar muy cõsiderados, para exercitarse siẽpre despues de dezir Missa: detiniẽdose en ellos, mas, o menos, conforme a la comodidad del tiempo y lugar: y aplicandolos, conforme a la cõsideraciõ particular q ruie re-señalada para aquel dia.

CAP. IX. EN QVE SE PONE vn modo y forma general para ordenar el Memento, y ofrecer el santo sacrificio de la Missa, por todos los que se deue ofre- cer, ò el Sacerdote quisiere.

En la Missa
se contienen
tesoros infi-
nitos.



EN el Santissimo sacrificio d la Missa, se encierra vna infinitad de tesoros y riquezas espirituales: porque en el se conrienen todos los meritos de nuestro Señor Iesu Christo, que son infinitos, y sin limite ni tassa algu

na: y todos se confian del Sacerdote que dice Missa, para que los aplique a su voluntad, por todos los intentos y personas que quisiere. Y así puede seguramente ser muy liberal en aplicar este tesoro, sin temor que se acabe, ò disminuya, ò que por ser muchos a los que se aplica, estoruen los vnos a los otros, ò les quepa a menos, ò

les

les sea de menos provecho.

Es cortedad viciosa ser escasos en aplicar a muchos el valor de la Misa.

¶ De donde se sigue, que es cortedad muy reprehensible y culpable, ser los Sacerdotes escasos, de tan grandes, y no limitadas riquezas. Y por el contrario, que es franqueza muy virtuosa y discreta, ser liberales y largos, y hazer grandes bienes a sus proximos, a tan poca costa suya, de bienes agenos, y que no pueden recibir ningun menoscabo ni disminucion, por mucho que se comuniquen y repartan. Y por esto, para que los Sacerdotes tengan alguna forma, para saber aplicar aquel santo sacrificio a muchas cosas, generales y particulares: y que por ignorancia no priuen a sus proximos de tan gran bien como les pueden hazer, me parecio poner aqui el modo siguiente, por el qual se podran guiar, o conforme a el ordenar otro, como a cada vno le pareciere. Acerca del qual es necesario primero aduertir algunas cosas.

No importa quien se pone primero, o postero en el Memento.

Lo primero se aduertira, que vna cosa en que algunos Sacerdotes reparan mucho, que es inquirir y saber, quien se ha de poner primero en el Memento, y quien postero: es de muy poca, o

ninguna importancia. Basta que el Sacerdote tenga intencion derecha de ofrecer aquel sacrificio, conforme a las leyes de justicia y caridad: en la forma, y por el orden que nuestro Señor le quisiere aplicar, y como le mandara aplicarle, si se lo preguntara. Y quanto es de su parte, tenga intencion de cumplir enteramente con la persona, o personas, por quien se ofrece de obligacion, por auer recebido lymosna, o estipendio, o por auerfelo promerido: y que se le aplique de aquel sacrificio toda la parte que se le deue. Y sin perjuizio de esto, ofrecerle y aplicarle, por todas las demas causas, o necesidades, o personas que quisiere: y esto sin limite ninguno: que quanto por mas se ofrece, es mejor, como su intencion y afecto se enderece a ofrecerle por todas, y por cada vna singularmente, como si le ofreciera por aquella sola, con desseo que se le aplique todo el sacrificio, o toda la parte del, que licita y justamente, y sin perjuizio de los demas le puede aplicar. Con esta intencion y afecto, podra muy seguramente dezir la Misa, por todos los que quisiere, viuos y difuntos: y por todas las causas, y necesi-

dades, sin temor, de que por ser muchos pierdan nada, ni les quepa menos. ¶ Y cõforme a esto, no ay que tener cuydado de qual se pone primero, ò qual segundo: que esso importa muy poco, y no sirve mas de para el orden. Cada vno se puede en esso conformar con su deuocion, ò con lo que le pareciere mejor, ò le ayudare mas para la memoria. ¶ Solo aconsejo yo a todos los Padres Sacerdotes, que sean muy largos y liberales, en ofrecer el sacrificio, por todas las cosas generales, y particulares, que supieren, ò entendieren que les puede aprouechar: aplicando su afecto, deuocion, y desseo, a que a cada vna se le aplique todo singularmente, en la forma q̄ queda dicha: y yo les asseguro, que no pierda nada, ni el que lo ofrece, ni por quien se ofrece.

¶ Lo segundo se aduertia, que aunque esta forma de Memento se pone aqui algo larga, pero tomada en la memoria la sustancia della, y reducidos a orden los p̄tos, ò articulos que contiene se haze con facilidad. Y puesto q̄ en la Missa no pueda como damente hazerse de ordinario tan estendida, como va aqui, puede hazerse, y es ju-

sto q̄ se haga a otra hora, quando cada vno ruiere mas comodidad: y despues en la Missa remitirse a aq̄llo. Y si no pudiere cada dia, por lo menos procurar hazerlo alguna, o algunas vezes en la semana, y los demas dias remitirse a la vltima vez q̄ lo aplicò estendidamente: procurando siempre estèder el afecto y desseo a cada cosa, ò persona en particular.

Lo tercero se aduertia, q̄ aunq̄ no es licito dezir Missa por los hereges, y cismaticos, por estar descomulgados, y priuados de los suffragios de la Iglesia: pero licito es, y obra de gr̄a caridad, dezilla, y ofrecer el sacrificio, y orar en el Memento, por la cõuersion de todos los infieles: atendiendo de principal intèro a la exaltaciõ de la Fè Catolica, y al aumento y prosperidad de la Iglesia: y para esso suplicar a n̄ro Señor, q̄ alùbre y cõuierta a todos los infieles, assi hereges, como Paganos y Iudios, y cismaticos: y q̄ los reduzga al gremio d̄ su Iglesia, y les embie Predicadores q̄ los enseñen: y prospere la predicaciõ de su Euãgelio, y la cõuersion de las gères: cõforme a aq̄llo q̄ dixo n̄ro Señor a sus Discipulos. *Rogate Dominũ messis, ut mittat operarios in messem suã.*

Como es licito orar en el Memento por los hereges y cismaticos, y otros infieles.

Luce. 10.

SIGVE

Es buen consejo aplicar por muchos el valor de la Missa.

SIGUES E EL MEMENTO,
*ò forma de ofrecer el sacrificio, por todos
los que se puede y deve ofrecer.*

A quien se ofrece el sacrificio.



Señor Dios todopoderoso, Padre eterno, que con vuestro vnigenito Hijo y el Espiritu Santo, en trinidad perfecta soys vn solo Dios viuo y verdadero: que por sola vuestra infinita caridad, nos distes al mismo vnigenito Hijo vuestro: y quisistes q̄ se ofreciese en sacrificio por la salud del linage humano. ¶ Yo pobre y miserable pecador, pero por vuestra misericordia fiel Christiano, como miembro deste cuerpo mystico de vuestra Iglesia, y en nombre de toda ella, y como ministro suyo, en el grado que a mi me es concedido, conformándose con la intencion general de la misma Iglesia: ofrezco a vuestra diuina Magestad este santo sacrificio, y todos los que en esta hora se ofrecen en todo el mundo, y todos los que se han ofrecido desde que se instituyò hasta aora. En vnion de aquella caridad infinita

Quien le ofrece.

con que vos mismo nos distes a vuestro vnigenito Hijo: y de aquel santissimo sacrificio que el ofrecio de si mismo en la Cruz.

Que es lo se ofrece.

¶ Así ofrezco yo, en quanto me es dado, todo lo que el ofrecio entonces: su cuerpo, y su sangre, que aora tengo de consagrar, conforme a lo que el mandò, que se hiziese en memoria suya: todos sus merecimientos y trabajos, todo quanto hizo y padecio en toda su vida, desde que fue concebido, hasta que murio. Y juntamente ofrezco, todos los merecimientos de la santissima Virgen su madre, y de todos los Santos, quanto hizierò y padecieron, cò vuestra gracia, el tiempo que viuieron en este mundo: y todas las alabanças q̄ os han dado y dan en la gloria. Así mismo ofrezco los merecimientos de todos los justos, que aora viuen en el mundo: toda su Fé, esperança, caridad, deuociõ, penitencia, y mortificacion: y todo quanto en ellos

agrada a vuestros diuinos ojos. Junto cō todo este tesoro de la Iglesia, ofrezco yo de mi parte todo quanto he hecho, y dicho, y pensado, en toda mi vida, que os aya sido agradable, con mucho contento y complacencia de auerlo hecho: y quisiera q̄ todas mis obras, palabras, y pensamientos, huieran sido tales, que se pudierā presentar delante de vuestra diuina presençia: mas tales quales son, las pongo sobre vuestro santo altar.

Para que fines
ofrece.

¶ Todo este sacrificio, assi junto, lo ofrezco, como primero y principal fin, para gloria de vuestra diuina Magestad: en culto de suprema adoracion, y reconocimiento de la honra y reuerencia, q̄ la criatura deue a su criador. ¶ Lo segundo lo ofrezco, para honra y reuerencia de la sacratissima Humanidad de mi Señor Iesu Christo, en memoria y reuerencia de su santissima Encarnacion, y nacimiento, y de todos los passos y mysterios de su vida, passion, y muerte: y de su gloriosa Resurreccion, y Ascension: y para honra y veneracion de la Sacratissima Virgē Maria su madre, y de todos los Santos y Santas del cielo: señaladamente, del Santo, ó Santa

que oy se celebra, y de todos los que en este día entraron en la gloria, de qualquier estado y condicion que seā: y de aquellos a quien yo tengo particular deuocion: *Nō-brādo y particularizando a los que quisiere.* Y a honra de todos los espíritus bienauenturados, señaladamente del Santo Angel de mi Guarda, y generalissimamente de todos los moradores de la Corte soberana, assi Angeles como hombres: *Ut illis proficiat ad honorem, nobis autem ad salutem: & illi pro nobis intercedant in calis, quorum memoriam agimus in terris.*

Por quien se ofrece en general.

PVes este sacrificio ofrezco a vuestra diuina Magestad, lo primero y principal, por mi Señor Iesu Christo, en hazimiento de gracias, por todos los beneficios concedidos a aquella santissima Humanidad: por todos los dones, y gracias, y prerogatiuas, que se le concedieron: todos los agradezco yo entrañablemente. Y tambien en hazimiento de gracias, por todos los beneficios hechos a la sacratissima Virgen, y a todos los es-
piritus

piritus soberanos, y a todos los Santos, del cielo, y a todos los Iustos de la tierra, y a todo el linage de los hombres: y generalissimamente a todas las criaturas. Por todos ellos se deuen a vuestra Magestad alabanças y hazimiento de gracias, y assi las doy yo: y para este fin, ofrezco este santo sacrificio.

¶ Ofrezcole también, en satisfaciõ por todos los pecados del mundo. Y en ofrenda, por todas las necesidades espirituales, y temporales, mias y de todos mis proximos, viuos, y difuntos, justos y pecadores, fieles, è infieles: generalissimamente, por todos aquellos, por quiẽ mi Señor Iesu Christo se ofrecio en la Cruz: en vnion de aquella caridad con que el abraçò a todos, y quiso q̄ a todos aprouecharse, sin q̄ huuiesse alguno escluydo de la participacion de sus merecimientos. Assi yo desseo, q̄ este sacrificio aproueche a todos, sin escluyr a ninguno: y mas particularmente a aquellos a quien yo tengo mas particulares obligaciones, en el grado, y por el orden que las tẽgo, y en la forma que vuestra Magestad quiere que se le ofrezca, y como le sea mas agradable.

Por quien se ofrece el sacrificio en particular.

SEñalada y particularmẽ Por quien se dice la Misa. tre le ofrezco: lo primero, por la persona, ò personas por quien digo, o deuo decir esta Misa, con voluntad de q̄ se le aplique deste santo sacrificio, toda la parte, q̄ de justicia se le deue, conforme a la intencion y deuociõ con que la pidio, ò yo se la prometi: sin que sea en nada defraudado por los demas a quien yo le aplicare.

Lo segũdo, en el grado q̄ Por los de mas a quien tiene obligacion. puedo ofrecelle y aplicalle, le ofrezco por todos aquellos a quien tengo alguna obligacion, que por culpa, ò negligencia mia no la aya satisfecho: para q̄ de este santo sacrificio, y de todas las otras buenas obras que yo hiziere, se les aplique toda la parte que puedo aplicarles, hasta que sean satisfechos de todo lo que les soy a cargo.

Lo tercero, le ofrezco Por si mismo y todas sus necesidades. por mi pecador indigno, pobre, y necesitado, tan particularmente como yo puedo ofrecelle, sin perjuzio de las obligaciones mas forcõsas. Y ofrezcole en hazimiento

miento de gracias por todos los beneficios recibidos de vuestra diuina mano, generales, y particulares, espirituales y temporales, desde que me criastes, hasta la hora y punto presente: como vos los conoceys, y sabeys que los he recibido, assi los reñero, y los agradezco: y ofrezco este sacrificio en suplemento de las gracias que yo no basto a dar, por mi pobreza. Y en satisfacion por todos mis pecados quantos he cometido, desde que rube vfo de razon, hasta aora, por obras, palabras, pensamientos, y omisiones, morales, y veniales: todos juntos, tales quales fueren, los pongo sobre este santo altar, para que sean consumidos con el fuego de vuestra infinita caridad: y para que todo lo que en mi falta de verdadera satisfacion, se supla de la virtud infinita deste santo sacrificio. Y assi mismo le ofrezco en victima y hostia saludable, por todas mis necesidades, espirituales y corporales, para que por virtud del me libreys perfectaméte de todos mis pecados, y me preserveys de los por venir: me libreys de todos mis vicios, pasiones, y afectos desordenados, y de todo lo que en mi

os ofende, ò es ocasion de ofenderos, ò estoruo para agradaros y seruiros perfectamente.

¶ Y despues de libre de todos estos males mios: perficioneys en mi todos vuestros bienes: la verdadera Fê, esperança, y caridad, y el temor santo vuestro: la verdadera Religion, la obediencia, pobreza, y castidad, y limpieza de coraçon: con la sabiduria, fortaleza, prudencia, templança, y justicia: y todas las demas virtudes y dones del Espiritu santo. Hazedme participante de las virtudes y gracias, de todos aquellos que con mas perfeccion os siruen y agradan, y os agradaron desde el principio del mundo. Y finalmente, hazedme tal qual vos quereys que sea, y qual conuiene para celebrar dignamente estos santos mysterios. Disponed y ordenad todas mis cosas, y todos los successos de mi vida para mayor gloria vuestra: y concededme acabar en vuestra gracia.

Assi mismo, y en la misma forma que he rogado y ofrecido este sacrificio por mi, le ofrezco y ruego por mis padres, y hermanos, y por cada vno dellos, segun el estado y condicion, y necesidades

Por sus padres, y hermanos, y congederados,

cesidades particulares de cada vno. Y en este mismo grado, por todos mis hermanos espirituales, con quien tengo particular comunicacion: que oygays todas sus oraciones, y cumplays sus desseos, y remedieys todas sus necesidades, corporales, y espirituales.

Por sus parientes, amigos, biēhechores, y encomendados.

Afsi mismo Señor, os suplico, por todos mis parientes, y amigos, y por mis biēhechores: que seays vos su premio, y les agradezcays todo el bien que me há hecho, por obra, ó por desseo. Y por todos los que han pedido, ó deseado, que yo ruegue, ó diga Missa por ellos, ó a los que yo lo he prometido, conforme a su Fé y deuocion, os ofrezco todos sus desseos y necesidades.

Por los enemigos y malhechores.

Y por todos mis enemigos y malhechores, que me han hecho algun agrauio: yo Señor, porq̄ afsi lo que-reys vos, les perdono de muy buena gana, y os suplico les perdoneys la ofensa q̄ en ello os hizieron, y les hagays todo el biē que yo desseo y pido para mi, y para mis mayores amigos, y biēhechores.

Por la Iglesia y su aumento y prosperidad.

Suplico Señor, a vuestra diuina Magestad, que acepteys este santo sacrificio,

por todo el estado de vuestra Iglesia Catolica. Que en toda ella conserueys, y aumenteys la verdadera y sincera Fé, y Religion: la gouerneys, y acrecenteys, y prospereys en todos los bienes. Reprimays y humilleys todos sus enemigos visibiles é inuisibiles. Destruyays los errores, heregias, falsedades, supersticiones, escandalos, y todo lo que la puede perturbar. Y para este fin cōserueys y perficioneys, el estado de la santa Inquisicion, y todos los ministros della.

Suplico os Señor, por el Sumo Pontifice, que nos aueys dado por Pastor, y Prelado, y Vicario vuestro: dalde la sabiduria, y gracia, y espiritu, y todas las virtudes que ha menester, para gouernar santa y Religiosamente todo el pueblo Christiano. Y afsi mismo, por todos los Cardenales, Arçobispos, Obispos, y Prelados de todas las Religiones: y generalmente por todos los Pastores Ecclesiasticos, desde el Papa, hasta el menor Cura y Confessor, que tiene cargo de vna alma: a todos les dad la sabiduria, espiritu y gracia q̄ han menester, para apronechar a aquellos q̄ tienen a su cargo.

Por todos los Prelados de la Iglesia.

Afsi

Por todos los
que aproue-
chá las almas.

Asi mismo os suplico,
por todos los Predicadores,
Cōfessores, Letores, y Mae-
stros: y por todos aquellos q̄
con su doctrina y exemplo
puedē edificar vuestra Igle-
sia, y aprouchar las almas:
que les deys gracia paraque
con doctrina sana, y vida san-
ta, con palabras y obras, edi-
fiquen y aprouechen.

Por los Sacer-
dotes y mini-
stros del altar

Suplico os por todos los
Sacerdotes y Diaconos, y
por todos los ministros del
santo altar: que les deys la
santidad y pureza de vida, q̄
han menester, para hazer
dignamente tan santo mini-
sterio, a gloria de vuestro
santo nombre.

Por los Reli-
giosos.

Acordaos Señor piado-
sísimo, de los Religiosos y
Religiosas, de todas las Re-
ligiones: dad les gracia, pa-
raque con la vida y costum-
bres, correspondan al ha-
bito que traen, ya la profes-
sion y estado que profes-
san.

Por todas las
Religiones.

Mirad Señor clementis-
simo con ojos de piedad el
estado de todas las Religio-
nes: acordaos de el espiritu
y feruor que en ellas flore-
cio en sus principios, y de
los santos que las fundarō:
y pues soys poderoso, refor-
maldas y reduzildas a a-
quel primer espiritu: confer-
ualdas, y aumentaldas, y

prouealdas de gente virtuosa,
que como verdaderos o-
breros trabajen en vuestra
viña.

Tambien os suplico Se-
ñor y Rey clementísimo,
por el estado seglar, por to-
dos los Reyes y Principes
Christianos, y sus conseje-
ros y ministros: por todos
los Potentados, Señores,
Iuezes, y Capitanes: y por
todos aquellos q̄ tienen in-
feriores y subditos a quien
gouernar: q̄ les deys vuestro
espiritu y gracia, paraque co-
mo siervos vuestros exerci-
ten el poder que les aueys
dado, en vtilidad de vuestra
Iglesia, con sujecion y reco-
nocimiento a los Perlados
espirituales y Eclesiasticos.

Acordaos Señor, de todos
los Reynos y Señorios y Re-
publicas de Christianos: cō-
feruad en ellos la verdadera
Fé, y Religion, y paz, y con-
formidad, y toda prosperi-
dad espiritual y temporal:
amparaldos y defendaldos
de todos los enemigos de
vuestro santo nōbre. ¶ Espe-
cialmente os suplico, q̄ mi-
reys con ojos de misericor-
dia estos Reynos de Espa-
ña, donde tanto tiempo
aueys guardado la verdade-
ra Fé, y Religion Christia-
na: conferualda, y aumen-
talda, y acompañalda de ro-
das

Por todos los
Reyes y Prin-
cipes y sus mi-
nistros.

Por todos los
Reynos y Re-
publicas.

Por nuestro
Reyno.

De la consideracion para celebrar. 541

das las demas virtudes, y proueed que siempre sean gouernados por Reyes y Principes Carolicos y virtuosos. ¶ Aued misericordia del Rey y Principe que aora renemos, daldes salud y toda prosperidad, espiritual y temporal: adornaldos de sabiduria, fortaleza, religion, y toda virtud: para que como ministros vuestros, gouiernen y conseruē estos Reynos, en paz y religion.

Por nuestro Rey y Principe.

Por todos los esta los.

Suplico os Señor, por todos los estados de la Iglesia: por los casados, viudas, donzellas, huerfanos, y por todos los de mas: que a cada vno segun su estado y condicion, deys las virtudes necessarias, para que os siruan con perfeccion. ¶ Generalmente os suplico, fauorezcays a todos aquellos q̄ están en vuestra gracia, para que no caygan de rá dicho so estado, en especial, los que están en tentaciones, ó peligros, ó ocasiones: daldes fortaleza, para que ninguna cosa los aparte de vuestro amor, y perficionaldos en toda virtud y santidad.

Por todos los justos.

Por todas las necesidades

Acordaos Señor piadossimo, de todos los afligidos, y atribulados, perseguidos, presos, captiuos, navegantes, caminantes, pobres, enfermos, y de todos aque-

llos que padecen alguna particular necesidad, espiritual, ó corporal: para que a cada vno remedieys y proueays, conforme a lo que ha menester. Especialmente a aquellos que están en articulo de muerte: defendeldos de todos los enēmos, libraldos de todos los peligros, para que acaben en vuestra gracia. ¶ Yo quisiera Señor mio hallarme presente a las necesidades de todos los que las padecen, y tener facultad para remediarlas, mas pues esto no puedo, suplico a vuestra diuina Magestad, que como comun Padre los remedieys, y fauorezcays a todos. ¶ Y para remedio vniuersal, proueed abundante y liberalmente los frutos de la tierra. Dad y conseruad con paternal prouidencia los bienes temporales, para que fauorecidos con estos socorros, mas libre y confiadamente leuantemos los coraçones, a desear y procurar los eternos.

Por los frutos de la tierra.

Tambiē Señor benignissimo, os acordad de los que están en pecado mortal, pues no quereys la muerte del peccador, sino que se conuertan y viva. Vos sabeys, que sin vuestra gracia y fauor no se pueden conuertir: suplico a vuestra infinita piedad, que les

Por los que están en pecado mortal.

que les deys socorro eficaz y poderoso para que hagan verdadera penitencia, y se ayunren a los miembros vivos de vuestro cuerpo mystico.

Por todos los infieles.

Suplico os Señor clementissimo, por la exaltacion de la santa Fé Catolica, y aumento de la Iglesia: y para este fin se estienda vuestra misericordia, a todos los infieles, que estan fuera del gremio de ella, a todos los reduzia a este rebaño y vniõ de vuestros fieles: *Ut fiat vñũ ouile, & vnus Pastor.* Y para esto, mirad con ojos de misericordia a los hereges y cismaticos, que algun tiempo fueron ovejas vuestras, y estan señaladas con la señal del santo Baptismo: libraldas de los errores, que los diuiden y apartan de la comunion de los fieles. Acordaos de los miserables y ciegos Judios, abridles los ojos, para que reconozcan su verdadero Rey y Salvador. Aued piedad de todos los pãganos, idolatras, y barbaros, engañados con las falsedades y embustes del Demonio. *Da testimonium, quia ab initio creaturae tuae sunt: & effunde misericordiam tuam in Gentes, quae te non nouerunt, & in Regna, quae nomen tuum non inuocauerunt. Emitte lucem tuã*

& veritatem tuam in corda eorum. Embialdes Predicadores, que con palabras y exemplo, y espiritu los enseñen y conuiertan. *Vide Domine, quia messis quidem multa, operarij autem pauci: mitte ergo operarios in messem tuam, & da verbum Euangelizantibus virtute multa, ut omnes gētes, quas cumque fecisti veniant, & adorent coram te Domine, & glorificent nomen tuum.*

O Señor Dios viuo, y verdadero Padre eterno de inmensa Magestad: por todas estas necesidades, y por todas las personas contenidas en ellas, y por cada vna en particular, singular y distintamente, os ofrezco este santo sacrificio, como si por cada vno solo lo ofreciera, en el grado y forma, y orden q̄ sabeys que yo deuo, y como quereys que le ofrezca: a rentas mis necesidades y obligaciones, y las de mis proximos, para que a cada vno le quepa la parte que le conuene, segun el orden de vuestra eterna sabiduria: para mayor gloria y hõra, y eternas alabanças vuestras. De todos estos os suplico que os acordeys y a yaays misericordia, *& omnium*

circumstantiũ, &c.

(3)

Peroracion y conclusion.

Forma



TRATADO SETI- MO, DE LA FREQUEN- CIA CON QUE CONVIENE QUE se reciba el Santissimo Sacramento, assi de los Sacerdotes, como de los legos.



ES DE que comence a es-
creuir este li-
bro, especial-
mēte el trata-
do de la Mis-

sa y sus excelencias, traygo
entre los ojos, ò por dezir
mas verdad, sobre el coraçõ
algunos Sacerdotes (si mere-
cental nombre los que esto
hazen) que teniendo tan hõ-
roso oficio, y tan a su mano
y dispensacion, vn tessoro rã
grande, con que podrian en-
riquecerse a si, y a todos los
que quisiessen, por su negli-
gencia, ò por las causas que
les parece, se priuan a si mis-
mos, y a toda la Iglesia, de
tan gran tessoro, dexando
passar sin dezir Missa mu-
chos dias, y aun semanas y

Indignos
son del nom-
bre de Sacer-
dotes, los que
se estan mu-
cho tiempo
sin dezir Mis-
sa.

meses. Y (lo que es mas para
llorar) algunos ay tan olui-
dados de Dios y de si mis-
mos, y del oficio y dignidad
q̄ tienen, que como si fues-
sen puramente legos, se estã
todo el año sin dezirla, auie-
do recibido en vano la gra-
cia de Dios, contra la amo-
nestaciõ de su Apostol. Los
quales me hazen tan gran la-
stima, y mucho mayor, que
si los viera perecer de ham-
bre, teniendo delante vna
mesa llena de mājares muy
delicados y preciosos, por
solo pereça de no llegarlos
a la boca, que es lo que dixo
el Sabio: Esconde el pereço.
so la mano en el seno, y de pe-
reça de llegarla a la boca se
esta sin comer: que seria co-
sa torpissima y digna de cõ-

2. Cor. 6.
Hortamur
vos ne in
cuius gratia
Dei recipia-
tis.

Prou. 19. 6.
26. Abscon-
dit piger ma-
nũ suam sub
ascella: nec
ad os suũ ap-
plicat eam.

passion. Y mucho mas lo es lo que dezimos aora, pues es mucho mayor el bien q se pierde, y mas perjudicial la hábre que se padece. Pues por tener mucha lastima, así a los Sacerdotes, como a muchos legos, q en esto son muy negligentes, y olvidados de su salud, y crueles cōtra si mismos, en no gozar del refforo que tienen en el sanctissimo Sacramento: y por entender que es de gran

importancia la frecuencia del, para toda la Iglesia, y para el aprouechamiēto particular de cada vna de las almas, y lo que mas haze al caso, para la gloria de Dios, me parecio dezir aqui algo desta materia. Y no digo biē, que lo quiero dezir yo, por q no pienso escriuir cosa, que no sea sacada de doctrina de los santos Padres, q casi no hare mas de referir y declarar sus sentencias.

CAPITULO PRIMERO.

Que el Demonio procura mucho estoruar la frecuencia del santissimo Sacramento, porque en el està el esfuerço y aprouechamiento de las almas.



OMO el Demonio es tan de clarado y tá moral enemigo nuestro, vsa de todo su saber y poder, para procurar nuestro daño y perdiciō, e impedir nuestro aprouechamiento espiritual: y para esto, el medio de que mas se aprouecha, y el q cōmas veras procura, es estoruar quanto puede, el vfo y frecuencia de los santos Sa-

cramentos: porque faltando esto a las almas, luego se vā secando, y enflaqueciendo, de manera, que sin otra tentacion ni combare, ellas mismas de su propia flaqueza, se le entregan, ò se dexá morir y perecer. ¶ En lo qual vsa este enemigo, de la misma industria y stratagemā, q vsò antiguamēte el General del exercito de los Assyrios, y capital enemigo del pueblo de Dios, Holofernes.

Iudith. 7.

nes. El qual estando enojadísimo con los moradores de la ciudad de Berulia, los tenia cercados con vn muy grueso exercito. Pero para vencerlos y asolarlos totalmente, a menos costa suya, y sin baralla ni combate, por consejo de ciertos soldados q̄ sabia biẽ aquella tierra, tomó este remedio: que sabiendo los encañados de las fuentes, por donde enrraua agua a la ciudad, los hizo romper para que no enrrandoles agua perciesse de sed. Y realmente percieseran del todo, o se entregaran a la volúntad de su enemigo, si Dios por particular prouidencia y milagro no los librara, por medio de la santa viuda Iudith. Lo mismo haze este gran enemigo nuestro, que sabiendo, que los santos Sacramentos, son arcaduzes, o encañados, por dõde enrra en las almas toda la agua de la gracia: y son aquellas diuinas fuentes del Salvador, de quien dixo Esayas: *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Saluatoris:* toda su industria y diligencia pone, en estoruar, que no lleguemos a sacar agua destas fuentes. Y particularmente, como en el santísimo Sacramento de la Eucharistia esta el mismo Christo, que es fuente vniuer-

Isai. 12.

sal de toda la gracia, ay pone la mayor fuerza, en procurar que los hombres no se lleguen a el. Y es esto de manera, que aun antes que se instituyesse, se opuso a el, y comenzó a poner en los hombres mala voluntad, y estragarles el afecto, y hazerles entender, que era disparate y cosa intolerable. Y de aqui procedio, que a la primera palabra que Christo nuestro Señor habló de esto, quando dixo: Mi carne verdaderamente es manjar, y mi sangre verdaderamente es bebida: se escandalizaron fuertemente de oylla, y dixeron: *Durus est hic sermo, & quis potest eum audire?* No se puede oyr esto: y otros litigauan entre si diciendo: Que no solo era duro è intolerable, sino que era imposible: *Quomodo potest hic carnem suam nobis dare ad manducandum?* Y pasó esto ran adelante, que no solo a los Iudios incredulos, sino a los mismos Dicipulos del Señor, les parecio cosa muy dura: y muchos dellos por solo esto le dexarõ, y se boluieron arras. Y por esto dixo el Señor a los que auian quedado: Si se querian ellos tambien yr: y para confirmarlos en la Fè del santísimo Sacramento, les alegò,

Ioann. 6.

que la verian subir al cielo, y que entonces creerian que les auia dicho verdad.

De esta misma rayz, y de esta cruel guerra que el Demonio ha hecho siempre cōtra el diuino Sacramento, han procedido tantas y tan varias heregias y errores, como ha auido en el mundo acerca del, y tanta dificultad en creerle: aun despues de estar confirmado y autorizado con tan innumerables milagros. ¶ Y vitimamente en la fin del mundo, la mayor calamidad de todas las que ha de auer, sera cessar del todo el vso del santissimo Sacramento. Porque el maldito Antichristo, la primera y principal cosa que ha de procurar, sera quitar del todo la Missa, como esta ya proferizado en las reuelaciones de Daniel. Y los hereges luteranos, y los de mas, que se han reuelado contra la Iglesia Catolica, muestran bien ser ministros del Demonio, pues tanto aborrecimiento tienen a la Missa, y al vso del santissimo Sacramento, que totalmente y con mucho rigor, le prohiben y destierran, de todas las partes donde preualecen sus impias y descomulgadas sectas. Todo lo qual se ve claro, ser indu-

stria y diligencia del Demonio su Maeistro, para impedir el prouecho que las almas y la Iglesia auian de recibir del vso de tan diuino sustento, sin el qual ellas mismas se sequen y perezcan, y puedan dezir: *Percussus sum ut fenum, et aruit cor meum, quia oblitus sum comedere panem meum,*

Psalm. 101.

Que animo pueden rener los soldados para pelear cō enemigos fortissimos y astutos (quales son los Demonios, con quiē nosotros trae mos declarada guerra, y el Mundo, y la Carne: que aūque son mas domesticos, no son menos, si no mas perjudiciales) si en lugar de cobrar esfuerço, se estan la semana entera, y aun el mes, y los meses, sin comer bocado? que con razon dize, que se oluido de comer su pan: *Pancem meum*, aquel pan verdadero que descendio del cielo, y da la vida al mundo: el que solo es verdadero manjar, y sustento de las almas, de quiē el mismo Christo dixo: Mi carne es el verdadero manjar, y mi sangre la verdadera bebida. A aquel pan de quien dixo el Profeta, que conforta y esfuerça el coraçõ del hōbre: *Panis cor hominis confirmat.* Y aquel que en otro Psalmo llama.

Ioan. 6.

El SS. Sacramento es el esfuerço de las almas.

Psalm. 103.

Dan. 8. 11.
Et 12. Iuxta
interpretationem
Sanctorum Patrum.

Los hereges son muy enemigos del vso de SS. Sacramento.

Psalm. 57.

llama pan de valientes y esforçados: porque donde nuestra ordinaria translaçion lee: *Panem Angelorum manducauit homo*: San Geronymo traslada, Pan de fuertes: porque es el que da a los hombres esfuerço y valentia: y como dize san Chrysostomo, los haze vnos leones terribles, y espantosos a los Demonios. Y por effo dixo el mismo Profeta en otro Psalmo: Que aparejó el Señor vna mesa diuina, para esforçarnos contra todos los enemigos, que nos perseguen y atribulan: *Parasti in conspectu meo mensam, aduersus eos qui tribulant me.* No dize, que le proueyò de escudo, ni de arnes, ni de otras armas, para defenderse de sus enemigos: si no de vna mesa que da mas esfuerço y defensa, que todas las armas. Y el glorioso Doctor y Martyr san Cypriano, en vna Epistola dize: que para que los fieles ruiessen animo y esfuerço, para confessar la Fè de Christo en las persecuciones, y para sufrir los tormentos, derramar su sangre, y dar su vida por la confession della, las armas con que se apercebían, era frequerar el santissimo Sacramento, sus palabras son estas.

Psalm. 22.

Et cum ad hoc fiat Eucharistia, vt possit accipientibus esse tutela, quos tutos esse contra aduersarium volumus, munimento Dominice saturitatis armamus. Nã quomodo docemus, & pro vocamus eos, in confessione nominis Christi sanguinẽ suum fundere, si eis militaturis sanguinẽ Christi denegamus? aut quomodo ad martyrij poculũ idoneos facimus, si non eos ad bibendum prius in Ecclesia poculum Domini, iure communicationis admittimus? Y san Gregorio en vna Epistola, dize. *In-ter cetera arma, que contra Principem mudi, Deo fauente contuli, potissimũ est, vt corpus Domini frequenter acciperes.*

Cypria. lib. 2. Epist. 2.

Greg. in epist. ad Marcellin. lib. 7. registri. c. 31

Pues sabiendo el Demonio tan cierto, ser todo esto assi, en ninguna cosa pone mas diligencia, que en procurar por diuersas vias impedir el vso y la frecuencia

de este diuinissimo Sacramento. Y ya que entre los fieles, por la misericordia de Dios no puede quitarle del todo, como lo haze entre los desuenerados hereges, procura alomenos, con todas las inuenciones y astucias que sabe, disminuir la frecuencia, y quitarle a todos los que puede en particular: y todas las vezes que puede.

¶ Y asitengo para mi por cosa cierta, q̄el queda muy contento y virorioso, todas las vezes que con alguna sagacidad, o inuencion suya, estorua a alguno la comunion. Y por el contrario tengo asimismo por muy cierto, que no ay para el tormento igual, ni cosa que tanto sienta, como ver a los fieles recibir el santissimo Sacramento: y mas particularmente ver a los Sacerdotes celebrar. Creo yo, que las llamas de el infierno en que se esta abrasando, no le atormentan tanto, como ver dezir vna Missa. Porque como es tan inuidioso, y vee por vna parte la grande honra que se haze en aquello a nuestro Señor, y la gloria y gozo que reciben todos los santos del cielo, y por otra tambien, la grande honra y fauor que su Mage

stad haze alli a los hōbres, y los grandes prouechos q̄ reciben sus almas: todo esto le atormenta y causa increyble rabia. Y asisi no ay que espantar, que ponga todas sus diligencias, y vse de todas sus arres y mañas, para estoruar lo q̄ a nosotros nos esta tambien, y a el le està tan mal.

De lo dicho se deue inferir, que asisi como se ha de tener por muy cierto, ser propio oficio del Demonio y de sus ministros, ò quitar del todo el uso del santissimo Sacramento, ò quando no pueden esso disminuirle, y estoruar la frequēcia del: asisi por el contrario, todos los que se tienen por ministros de Dios, quales son los Perlados, Predicadores, Cōfessores, y todos las personas que tratan de ayudar, y aprouechar las almas, deuen tener por muy propio oficio, aconsejar, amonestar, y procurar la frequēcia del santissimo Sacramento, a todos los fieles: porq̄ en esto se conformaran con la doctrina de los santos Padres, y Doctores de la Iglesia: los quales con grandes veras, lo aconsejan y amonestan; con palabras muy encarecidas: cuyos testimonios muy copiosa y doctamente

Todos los
siervos de
Christo deue
procurar la
frequēcia del
SS. Sacramento

Mucho sēte
el Demonio
ver dezir Missa,
o comulgar.

Enriquez
lib.8. de Eu
charist.c.53.

mente alega el Padre Enriquez en su Suma, y así con cluye el, diziendo: *Prædicatoris officium est, generaliter hortari ad frequentiam communio nis, ut in more habent Patres.* Y por ser esta materia muy importante, y que es justo

vaya bien autorizada, y fundada, para consuelo y amonestacion de los Sacerdotes, y de los de mas fieles que esto leyeren, sera bien referir algunas sentencias, y doctrina mas notable de los santos cerca della.

CAPIT. II. QUE CHRISTO nuestro Señor muchas vezes, y muy encarecidamente, combida a todos a la frecuencia del santissimo Sacramento, sin escluyr a ninguno, ni poner tassa alguna.

§. I.



Comando pues el agua desde su fuente y principio, hallaremos que el mismo Señor que instituyó este divino Sacramento, muchas vezes, y de muchas maneras nos combida en las sagradas Escrituras, a la frecuencia del. ¶ En el Cantico de los canticos, auiedo el celestial Esposo, de muchas maneras declarado el mysterio de su encarnacion, haze vn combire general a todos los justos, que estan en su gracia, diziendo: *Comedite amici, & bibite, & inebria-*

mini charissimi. El santo varon de piadosa y venerable memoria el Padre fray Alóso de Orozco (cuyo cuerpo incorrupto y entero, se guarda como vn gran tesoro, en el colegio de Madrid, de la orden del glorioso Padre S. Agustin) en los Comentarios sobre los Cantares, entre otras declaraciones, sabia y piadosamente declara este lugar del santissimo Sacramento, y dize, que son palabras con que Christo nuestro Señor, muy regalada y amigablemente, nos combida a la frecuencia del. Y q̄ el de zir, comed amigos y bebed,

Christo combida a sus amigos.

¶ *us Oratio super C...*

Cant. 5.

alude a las palabras que dixo en la Cena, quando instituyendole dixo: *Accipite, & comedite*: y despues: *Accipite, & bibite ex eo omnes*. Comed todos deste manjar, que es mi cuerpo: y bebed rodos de este Caliz, que es mi propia sangre. Y adierte mas, que cõbida a todos los que son sus amigos, como lo son rodos los justos que estan en su gracia: a solos los enemigos escluye, que son los que estan en pecado y desgracia suya. Verdad es, que haze diferencia de los amigos a los carissimos: que los amigos que estan en su gracia, aunque sean imperfectos, y tengan algunas faltas, bien pueden comer y entralles en prouecho, aunque no sea con tanta abundancia y plenitud: mas a los carissimos, esto es a los perfectos en la caridad y virtud, dize, que coman hasta hartar su hambre, con mayor abundancia y plenitud. Porque como diximos arriba, quãto es mas perfecta la disposicion del q̄ recibe el Sacramento, tanto es mas abundante y colmado el fruto que saca.

Tratt. 4. c. 1

Otro combite muy semejante y tan regalado como este, haze el mismo Señor, en el libro de los Prouerbios, donde estan escritas estas

palabras: *Sapientia edificauit sibi domum, excidit columnas septē immolauit victimas suas, miscuit vinum, & proposuit mēsam suam: misit ancillas suas, ut vocarent ad arcem: si quis est paruulus, ueniat ad me, & insipientibus locua est: Venite, comedite panem uicium, & bibite uinū, quod miscui uobis*. Las cuales palabras declaran conforme a nuestro intento y proposito, los gloriosos Doctores san Cypriano y san Agustín, y el santo Doctor y venerable padre Dionysio Carthusiano, en los Comentarios sobre los Prouerbios, cuya declaracion seguiremos aqui: Dize pues, que la sabiduria diuina, que es el Verbo eterno encarnado, edificò vna casa para sí, que es la santa Iglesia, y que puso siete columnas que la sustentassen, que son los siete Sacramentos: y particularmente (como del mas principal y excelente de todos) haze mencion del santissimo Sacramento de la Eucharistia, diziendo, que aparejó vn preciosissimo, y suavissimo vino, y puso vna mesa Real, digna de su grandeza, que por esso la llama mesa suya: y que embio sus donzellas, esto es, sus Predicadores y ministros, no a que espantassen la gente, ni les pudiesen

Prouer. 9.

La sabiduria eterna combida a su pan, y a su uino.

Cypria. lib. 2. epist. 3.

August. lib. 17. de Ciuit. c. 20.

Diony. Car. super Prou.

9.

siessen.

Ninguno es
escluydo del
combite de
Dios.

Que quiere
dezir el pan
mio.

Zacha. 9.

siessen temores, sino a que los combidassen a su real palacio y mesa. ¶ Y esto a todos, no solo a los grandes, a los sabios, a los poderosos, y a los perfectos, sino también a los pequeños, y pobrecillos, e ignorantes: a todos combida, sin exceptar a ninguno. Y combidalos con palabras tan regaladas como estas: Venid, comed el mi pan, y bebed el vino que os he aparejado. ¶ Tiene gran enfasis aquella palabra: *Panem meum*: el pan mio, este pan diuino y soberano, que encierra en si la suauidad, la riqueza, la preciosidad de todos los manjares, que se pueden desfeear, y en fin vn pan tal, que merece llamarse pan mio, que es digno de mi grandeza, y magnificencia, y de que yo combide con el, y el solo haga vna mesa tan abundante, tan preciosa, y tan regalada, que no se pueda pedir ni desfeear mas, aunque sea de la grandeza de Dios. En fin es el pan y el vino de quien dixo el Profeta Zacharias, que encierra en si toda la bondad, y hermosura, y riqueza de Dios:

Quid est bonum eius, & quid pulchrum eius, nisi frumentum electorum, & vinum germinans virgines?

Y si boluemos los ojos al

go mas atras, a la figura de este soberano Sacramento, hallaremos, q̄ quando Dios hizo a su pueblo aquella merced tan regalada, de embiarnos del cielo aquel manjar delicadissimo y suauissimo, que tenia en si toda la suauidad y regalo, que podian desfeear, que fue el mana, es presfisa figura del santissimo Sacramento les dixo: *Exod. 16.*
Ecce ego pluam vobis panem de celo, e-grediatur populus, & colligat, qua sufficiunt per singulos dies. Yo os embiare pan del cielo, salga todo el pueblo cada dia, y coxa cada vno lo que huuiere menester para satisfacer a su hambre y necesidad.

¶ Todos los dias de la semana dize que salgan a cogerle, y comerle, solo el Sabado no se hallaua, porq̄ era dia de holgança y descansoso: y assi, el que no le cogia entre semana, el Sabado ayunaua. Y lo mismo es aca, que los que en la semana de esta vida no comen este diuino mana, ni se aprouechan de la abundancia con que Dios le da, y del amor con que combida a el, en el Sabado de la holgança eterna ayunaran, y se estarã sin el: porque entonces no es tiempo de cogerle, sino de comer y gozar lo que huuiere allegado.

do y merecido en la semana desta vida.

§. II.

Pero dexemos aora la figura, y vengamos a las palabras claras y espresas, que el mismo Señor dixo por su boca. En el Euangelio de san Mateo, haze vn cõbite muy general, diziendo: *Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.* A todos combida y llama. Veni a mi todos los que estays trabajados, y y atigidos, y cargados: veni a mi que yo os dare refecion, con que os sustenteys, descafeys, y recreeys. Combite por cierto harro amoroso, y regalado, y palabras tan blandas y suaves, q̄ no se yo que coraçõn ay tan duro, ni que animo tan descaydo, y cobarde, que con ellas no se esfuerce, y aliente, para llegar a este Señor, que tan amorosamente llama y combida a todos, sin exceptar ninguno. Con razon dixo de ellas el deuorissimo autor del Contemptus mundi.

Contemptus mundi, li. 4. cap. 1.

Despiertan me por cierto palabras de tanta piedad, llenas de tãta dulçura, y de

tan grande amor. O dulce y amigable palabra en la oreja del pecador, que tu Señor Dios mio cõbidas al pobre, y al mendigo, a la comuniõ de tu sacratissimo cuerpo! Que quiere dezir esta tan piadosa misericordia, y este tan amigable combite? los Angeles y Arcangeles tiemblan, los Santos y justos temen, y tu dizes, Veni a mi todos? Si tu Señor no dixeras esto, quiẽ osãra creello? Y si tu no lo mandaras, quiẽ osãra llegar a ti?

¶ Así es cierto, que el Señor nos quita todo el temor y pusilanimidad, pues nos combida tan amorosa y amigablemente. Y si bien lo miramos, todas las vezes que hablò deste mysterio, parece que pretendiò con todas sus palabras, ponernos animo y desseo de recibirle. Por que que otra cosa es encarecer tanto los prouechos que facan los que le recibe, y los daños de los que no lo comen? El dezir, Que es pan viuõ, que vino del cielo y da vida al mundo, que es el

Ioann. 6.

man-

manjar y sustento verdadero de las almas : que el que le come viuirá para siempre, y que Dios está en él, y el está en Dios: y que el mismo Dios vive y obra en él: y otras muchas cosas semejantes a estas, que todas combidan a los hombres a que reciban cosa que trae tantos y tan importantes prouechos. Y por otra parte dezirnos, que tenemos tanta necesidad de comer este manjar, que sin él no podemos viuir: *Nisi manducaueritis carnem filij hominis, & biberitis eius sanguinem, non habebitis vitam in vobis.* Todo esto si bien se considera, no es otra cosa, sino combidar eficazissimamente a todos los hombres, a frequentar este diuino Sacramento.

§. III.

PVes si consideramos algunas parabras en que el mismo Señor habló de este mysterio, debaxo de figura y metáfora, hallaremos q̄ vna vez dize: Que vn hombre rico y principal aparejó vna gran cena, y combidó a muchos a ella, embiandolos a llamar vna y otra vez: y se agrauió grandemente, de que se escusassen y no viniessen. Y pronunció contra los que se escusaron vna sen-

Luce 14.
El combite a la gran cena.

tencia terrible: que los que no vinieron quando los combidaua, no los admitiria a su combite para siempre: que es terrible castigo, y señal de que siente Dios mucho, el no acudir a su combite, priuallos de que no entren en él, como se declarará adelante. Así lo tenia profetizado por Esayas, y confirmado con juramento. *Iurauit Dominus in dextera sua, & in brachio fortitudinis sue, si dederit triticum tuum ultra cibum inimicis tuis, & si biberint filij alieni vinum tuum, in quo laborasti: quia qui congregant illud, comedent, & laudabunt Dominum, & qui comportant illud, bibent in atrijs sanctorum meorum.* Son palabras muy notables y reuerentes. Que afirma Dios con juramento solene, que no dará su pan y su vino a los ingratos, que no lo supieron estimar, quando los combidaua a él: sino que aquellos le comerán para siempre en el cielo, que fueren diligentes y agradecidos en recibirlo en la tierra: que puntualmente es la misma sentencia que dio en el Evangelio, contra los combidados a la cena: *Amen dico vobis nemo virorum illorum qui vocati sunt, gustabit cenam meam.*

*In hoc tractu
c. 9. §. 1.
Isai, 62.*

Amenaza terrible.

Otra vez dixo el mismo Señor, *Matt. 22.*
ñor,

El combite
para las bo-
das.

ñor q̄ vngrá Rey para las bodas de su hijo combidó mucha gente, y embio diuersas vezes a llamar los combidados, con palabras muy comedidas y amigables: Dezid a los combidados, que les tengo muy bien aparejada la comida, que todo está a punto muy apercebido, que vengan a mi combite. Y a los que no vinieron, los castigó muy rigurosamente.

Todos los pobres y enfermos son combidados.

¶ Y en el vno y en el otro cõbite se dize, que en lugar de los que no vinieron, hizo el Señor, que saliesfen sus siervos por las calles y plazas, y combidassen a quantos coxos, y mancos, enfermos, ciegos, pobres, y mendigos, topassen: y q̄ todos entrassen a su cõbite. Porque la benignidad de nuestro Redentor a todos llama, a todos combida, a todos admite, y a ninguno escluye por pobre y enfermo q̄ sea. Y el mismo lo puso asy por obra, tratando muy de ordinario con publicanos, y pecadores, y sentandose a comer con ellos. Y como los Fariseos, que presumian mucho de religiosos y zelosos de la honra de Dios, le hiziesfen cargo desto, porque les parecia ser cosa indigna de la santidad y grauedad de su persona, les respondió;

Que no tenían razon, que los enfermos son los que hã menester el medico, y no los sanos. Y asy los despidio con aquella sentencia tan regalada y tan suaua para los pecadores, diciendo: No vine yo a llamar los justos, sino los pecadores. Benditas sean Señor mio, las entrañas de vuestra misericordia, que tal caridad, y tal benignidad, y tal suauidad, mostrays a los pecadores, y tal animo nos days a los que lo somos, para que osemos entrar a vuestro combite, y sentarnos a vuestra mesa, y recibir la refeccion de vuestros Sacramentos. ¶ Pero antiendase, que Christo llama, y combida, y admite a su mesa, a los pecadores con uerridos, y arrepentidos de sus pecados, que si no lo estuuiesfen, Dios nos libre de entrar a este combite, que les será ponzoña y veneno mortal.

Christo vino a combidar a los pecadores.

§. IIII.

Y Asy vemos, que aunque el Señor mandó llamar para sus combites, a todos los pobres, y enfermos, y coxos, y mancos, que huuiesse por las calles, con todo esso, a vno que halló dentro mal vestido, y sin ropa de bodas, le mandó atar de pies

El que entró al cõbite sin ropa de bodas, fue grauemente castigado.

1. Pet. 4.

pies y manos, y echar en las tinieblas exteriores. Por esta ropa de bodas se entiende la caridad, que es la que cubre la muchedumbre de los pecados. Con esta ropa por pobre y despreciado q̄ vno sea, seguro puede entrar al combite, que todo se disimula y cubre con ella. Y sin ella en ninguna manera que le castigaran durísimamente como al otro. ¶ Y deuese entender desta manera: que en casa de vn Rey, y persona tan principal y tan rica, deuia de auer alguna gran recamara de vestidos, donde se dauan estas ropas nupciales, a todos los que auian de entrar al combite, para que entrassen con el vestido decente, y qual conuenia. Porque a no ser assi parece que fuera cosa injusta, y rigurosa, auer combidado a gente tan pobre y desarrapada, y despues querer, q̄ ruiessen todos ropa de bodas: porque de dōde la auian de tener los pobres, enfermos, y mendigos? Mas si se la ofrecian de gracia, a todos los que querian entrar y los combidauan con ella, gran culpa tuuo aquel pobre, en hallarse sin ella, y muy justamēte le castigarō. ¶ Y assi passa al pie de la le-

tra en nuestro caso, que aunque combida Christo nuestro Señor a la mesa Real de su Sacramento, a todos los pobres, enfermos, y pecadores, que ay en el mundo, pero tiene a la puerta: vna gr̄a recamara de vestidos, que es el Sacramento de la Penitencia, donde se da de balde la ropa nupcial de la caridad, a todos los que la quieren. Con esta, aunque tengan mas enfermedades, y llagas, que ay en todos los hospirales del mundo, se cubre y disimula todo, y pueden entrar seguros al combite: no ay que poner miedos y pusilanimidades.

Esto es lo que yo hallo de esta materia en el santo Euāgelio. Todo quanto leo en el, y en lo de mas de la Sagrada Escriprura, me suena a palabras que combidan y animan, y alientan a los pobres y flacos. Y no hallo palabra, que directa, ni indirectamente, despida, ni deseché a ninguno, sino solo a aquellos que no ruieren la ropa que diximos, de la caridad. ¶ Veamos aora, como sintieron los Santos desto, y que doctrina sacaron desta fuente del Euangelio y de la Sagrada Escriprura.

CAP. III. QUE LOS SANTOS
Apostoles establecieron la costumbre de comulgar todos los fieles cada dia: la qual durò por algunos años despues en la Iglesia.



LO S primeros Maestros y Padres de la Iglesia, que inmediatamente bebieron desta diuina fuente de la doctrina de Christo, y la oyeron de su propia boca, fueron los Santos Apostoles, a los quales el Señor dexò en su Iglesia, por Vicarios y sustitutos, para que la enseñassen y gouernassen: y estableciesen todo lo necesario para su buen gouerno. Y para que pudiesen hazer esto con certidumbre y seguridad infalible, les embio del cielo el Espíritu santo, q̄ los llenò de luz de sabiduria y de gracia, y los confirmò en ella, para q̄ no pudiesen errar en el gouerno desta nueva Republica. Pues veamos lo q̄ estos santissimos Doctores, y Padres nuestros sintierò en este caso, y como entendieron las palabras de Christo, y q̄ es lo q̄ ordenaron el tiempo que la Iglesia estuuo a su cargo.

El Euangelista san Lucas, en la historia de los hechos Apostolicos, en acabando de referir como el Espíritu santo vino sobre los Apostoles y Discipulos, y como se auia aumerado ya mucho el numero de los fieles, porq̄ de vnavez se auia baptizado cinco mil, y de otras tres mil, y cada dia se yua multiplicando y aumentando mas: describiendo luego la manera de vida que tenian, dize: *Erant autem perseverantes in doctrina Apostolorum, & orationibus, & communione fractionis panis: Que su ocupacion era perseverar en oyr la doctrina de los Apostoles, y en oracion, y en comunion.*

¶ Todos los Santos, y expositores de la sagrada Escritura, enrienden, que aquella comunion y fraccion de pan, era comunion del santissimo Sacramento de la Eucharistia. Y assi de este lugar, como de otros muchos, y de las historias Ecclesiasticas consta,

Act. 2.
 La vida de los fieles era perseverar en oracion y comunion.

Consta, que todo el tiempo, que vivieron los Santos Apóstoles, y algunos años después, fue costumbre muy asentada, y guardada en la Iglesia, que todos los fieles comulgauan cada día en la Misa. Y así está ordenado y mandado, que se guarde en los Canones de los Apóstoles: y en la Liturgia, ó Misa de Santiago. Y esta costumbre rá santa, y piadosa, y conforme a la doctrina de nuestro Señor. duró algunos años, después de muertos los sagrados Apóstoles: y della da testimonio S. Clemente Papa, Dicipulo del Apóstol san Pedro. Y san Dionysio Dicipulo de san Pablo, dize así: *Post Euangelium, & sacramentum literarum lectionem, qui ad sumendam Eucharistiam parati non erant, foras mittebantur, atque omnibus tradita communione divina Sacerdos gratias referens, finem mysterijs imponit.* ¶ Y san Anaclero (que fue quinto Papa después de S. Pedro, y governó la Iglesia hasta el año cierto y doze de Christo nuestro Señor) ordena y máda, que se guarde esta santa costumbre, como establecida por los sagrados Apóstoles, y guardada hasta entonces, de manera, q̄ él que no huviere de comulgar a la Misa,

Can. 8. Apostol.

Muchos años duró la costumbre de comulgar todos los fieles cada día.

Clem. lib. 8. cost. Apost. cap. 18. alias 20.

Dionys. de Ecclesiast. Hierar. c. 3.

Inc. Peracta de cons. dist. 2.

no sea admitido a la Iglesia. Hiero. in Peracta consecratione omnes Apolog. concommunicent, qui noluerint traionari. & Ecclesiasticis carcere liminibus: episto. ad sic enim Apostoli statuerunt, Lucianum. & sancta Romana tenet Ecclesia. ¶ Y Señor san Gerony- August. lib. 2. de serm. Dom. in mō 10. cap. 21. & serm. 28. de verbis Dom. & epist. 121. mo dize: que en su tiempo toda via se guardaua esta costumbre, de comulgar los fieles cada día, en las Iglesias de Roma, y de España. Y S. Augustin da testimonio de lo mismo en diuersos lugares.

Finalmente, es cosa muy cierta y llana, que los santos Apóstoles establecieron este precepto y costumbre en la Iglesia, de que todos los fieles comulgassen cada día: y que esto duró todo el tiempo que ellos vivieron, y algunos años después: y que poco a poco se fue resfriando y olvidando aquel fervor. Aunque mucho después se conseruó en algunas Iglesias particulares, y en muchas personas, que tenían mas virtud. ¶ Y hasta aora se guarda en Eryopia, en todas las Iglesias del Imperio del Preste Iuan, como lo afirman historias autenticas: y lo han testificado personas fidedignas de nuestros tiempos, que lo há visto. Y por lo menos es cierto, que nunca la Iglesia lo ha prohibido,

En Eryopia se vñ todavia comulgar todos los fieles cada día.

como

In c. Mō pro
hibeat de cō
sec. dist. 2.

como consta del Decreto,
donde se dize: *Non prohibeat*

*dispensator manducare pingues
terra in mensa Domini.*

**CAP. IIII. QUE TODOS LOS
santos aconsejan con mucho encarecimien
to la frecuencia de la Comunión: sin po
ner otro limite ni tassa, sino el no estar apa
rejados para ella.**

§. I.



VEAMOS aora, co
mo sintieron de
esta misma ma
teria, y de la fre
quencia del co
mulgar los de mas Santos,
que se figuieron en la otra
era y siglo, que sucedio a a
quel primero y felicissimo
de los Apostoles.

Basil epist.
ad Probam
Patritiam.

San Basilio dize, que en
su Obispado se vsaua comul
gar todos los fieles, quatro
dias en la semana, Lunes,
Miercoles, Sabado, y Do
mingo: y los de mas dias, si
se celebraua fiesta de algun
Santo.

Epiph. in cō
pendio do
ctrina.

San Epifanio dize: que en
su Iglesia comulgauan de
precepto tres dias en la se
mana, y los de mas dias no
era prohibido comulgar a
los que querian como lo ha
zian muchos.

Ignat. in epi.
ad Ephes.

San Ignacio, Dicipulo del

Apostol san Iuan, in deter
minadamente, sin señalar
tiempo, amonesta a frequen
tar mucho la comunión: *Da
te operam ut frequentius congre
gimini ad Eucharistiam: quan
do enim hoc agitur expelluntur
potestates Sathanae, qui actus suos
conuertit in sagittas ignitas ad
peccatum.*

San Cypriano Obispo y *Cypria. ser.
6. de orat.
Dom.*
Martyr glorioso, y muy cer
cano de los Apostoles, sobre
la oracion del Pater noster,
declara aquella palabra: *Pa
nem nostrū quotidianū da nobis
hodie*, del santissimo Sacra
mēto, y entre otras palabras
muy notables, dize estas:
*Panem nostrū, idest Chri
stū dari nobis quotidie pe
timus, ut qui in Christo ma
nemus, & viuimus, à san
ctificatione, & corpore
eius*

eius nõ recedamus, ne qui in Christo manemus, & Eucharistiã quotidie ad cibum salutis accipimus, intercedente aliquo grauiori delicto, dum abstenti, & non cõmunicantes à celesti pane prohibemur, à Christi corpore separemur. Timendum enim est, & orandum nedum quis separatur à Christi corpore, procul remaneat à salute.

panis vite æternæ qui anima nostræ substantiam sulcit, panis quotidianus est: accipe ergo quotidie, quod quotidie tibi prosit, sic uiue, ut quotidie merearis accipere: qui nõ meretur quotidie accipere, non merebitur post annum: quotidie si accipis, quotidie tibi hoïe est, quotidie ergo uiuiter sumitur, quod docet Dominus quotidie petere.

In serm. de Cena Dom.

Y en otro Sermon, encarga assi mismo cõ mucho encarecimiento, la frecuencia ordinaria de la comunión.

Athana. super 1. Cor. 11.

San Aranasio, sobre aquellas palabras del Apostol, *Probet autẽ seipsum homo, &c.* Dize, que todas las vezes q̄ el hombre hallare bien examinada su conciencia, se lleue al Santissimo Sacramento, sin esperar dia de nieta: *Conscientia examinata semper accede ad sacrum Christi corpus, non expectes festos dies.*

Ambr. lib. 5. de Sacra. 4. & referatur in c. non esse de cons. dist. 2.

San Ambrosio, declarando tambien del Santissimo Sacramento, aquella palabra del Pater noster: *Panem nostrum quotidianum, &c.* dize assi: *Iste*

¶ Y porque algunos se escusan de frequentar el Santissimo Sacramento, a titulo de que son pecadores, è indignos, como respondiendõ a esto, dize el mismo Santo.

Si quotiescumque effunditur sanguis Christi, in remissionem peccatorum effunditur, debet mereri, & referre semper accipere, quia semper pecco, & quia semper infirmus nescimus de sum, debet semper accipere medicinam. Lo qual se deue entender de pecados veniales, y ordinarios: o si son mortales, como se tenga verdadera contrición, y se haga verdadera penitencia dellos: porque con esto los Santos aconsejan llegar se al Santissimo Sacramento, como

al remedio y medicina de nuestras enfermedades.

Hilar. inc. Si non sunt tanta de cō-sec. dist. 2. Así lo aconseja San Hilario por estas palabras: *Si non sunt tanta peccata, ut ex-communicetur quis, non se debet à quotidiana medicina corporis & sanguinis Domini separare: qui peccare quienerit communicare non desinat.* ¶ Lo mismo y por las mismas palabras dize San Agustín en una epistola. Verdad es, que en otro lugar dize, que no aprueua ni reprueua la costúbre de comulgar cada dia:

Aug. episto. 118. Lib. de Eccl. doct. dogmatib.

Como se ha de entender no aprouarse el comulgar cada dia.

Serm. 28. de verbis Domini. S. Tho. 3. p. q. 80. ar. 10.

Quotidie Eucharistia communionem accipere, nec laudo, nec vitupero. Pero esto se ha de entender de la costúbre general, que por razón de auer ya mucha corrupción de costumbres, podia tener muchos inconuenientes: pero si se hablara en parricular de las personas que viuan virtuosa y loablemente, no ay duda sino que lo aprouara, y alabara, como en otros lugares lo alaba y aconseja: y de esto entiende el pá quo

tidiano, que pedimos en la oracion, como consta de un Sermon, donde dize: *Iste panis quotidianus est, accipe quotidie, ut quotidie tibi prosit: sic viuere, ut quotidie merearis accipere.* ¶ Desta manera declara Santo Tomas lo que dize San Agustín, que no aprue-

ua ni reprueua el comulgar cada dia, que se entienda en general: porq̄ abra muchos que no tendran la disposicion necessaria: pero en los que la tuieren lo aprueua, y lo alaba, y lo aconseja. Y lo mismo confirma el mismo Santo Tomas. ¶ Y muy generalmēte los Santos entienden el pan quotidiano que pedimos en la oracion, del Santissimo Sacramento, y de la comunión quotidiana. Así lo declaran los Santos, Agustín, Tertuliano, Geronimo, Arnanio, Ambrosio, Cypriano, Hilario, y otros muchos autores graues. Lo qual confirma mucho la doctrina que auemos fundado, de la frecuencia de la comunión: pues los Santos quieren que se tenga como por pan quotidiano: y como tal entienden auer dexado y ordenado Christo nuestro Señor.

El glorioso S. Cyrilo Alexandrino, muy encarecidamente aconseja, la frecuencia de la comunión, y aduertete que no por comulgar menos vezes, se llega con mas reuerencia y disposiō: antes al contrario, los q̄ mas tarde se llegan a comulgar, llegan d ordinario menos dispuestos, y con menos reuerencia, estas son sus palabras:

El pan quotidiano que pedimos es el SS. Sacramento.

Aug. ser. 28. de verbis Domini et epi. ad probam. & lib. 4. contra duasepi. Pelag. c. 9.

Tertul. li. de orat. Hiero. super Math. & Acha. li. de incarnat. Ambros. li. 5. de sacra.

c. 4. Cypria. serm. 6. de orat. Dom. & ser. de Coena Domini. Hilarius in Math.

Cyrl. lib. 3. in Ioã. c. 37. & li. 4. c. 17.

Ego

Ego igitur probo me ipsum,
 & indignū inuenio, & ab-
 stineo, quādo igitur quicū-
 que tu es, qui ista dicis, dig-
 nus eris? Nā si peccādo in-
 dignus es, & peccare nō de-
 sinis (delicta enim quis in-
 telligit?) expers omnino e-
 ris uiuifica huius sanctifi-
 cationis. Quare pias quæso
 cogitationes suscipias, stu-
 diosè, sancte q; uiuas, & be-
 nedictionē participes, que
 (mibi crede) nō mortē solū,
 verum etiā morbos oēs de-
 pellit: sedat enim cū in no-
 bis manet Christus se uientē
 membrorū nostrorū legē,
 pietatē corroborat, pertur-
 bationes animi extinguit,
 egrotos curat, collisos redin-
 tegrat, & sicut pastor bon⁹
 ab omni nos erigit casu.

§. II.

Prosiguen las autoridades de
 los Santos.

SEñor S. Chrysostomo, cō
 su celestial eloquēcia, ha-
 bla altrisimamēte, y con grā
 encarecimiento desta mate-
 ria, muchisimas vezes, y en

diferētes partes. Y en suma d̄
 todos los lugares d̄ de habla
 desto, se puedē colegir dospū
 ros principales, muy dignos
 d̄ cōsideraciō para este pro-
 posito: los quales el enseñay
 amonesta con razones muy
 eficaces, y elegātissimas pa-
 labras. ¶ El vno es, q̄ no piē-
 se nadie, q̄ por abstenerse de
 comulgar, tiene mas respec-
 to y reuerencia al Sātissimo
 Sacramento, q̄ no es assi, an-
 tes es mucho mayor reuerē-
 cia recibirle, como sea cō de-
 uida disposiciō: y la irreue-
 rēcia, solo es recibirle indig-
 namente, y sin limpieza de
 conciēcia. Esta doctrina ense-
 ña el Santo Doctor, en mu-
 chos y diuersos lugares de
 sus obras. En vno dize: ☞

Hoc est quod vniuersa per Chrysof. he.
 turbat, quia nō mūditiā ani 5. super 1. ad
 mi, sed interualla tēporis lō Tim.
 gioris meritū putas, summā
 que arbitraris reuerentiā,
 si nō saepe celestē illā adeas
 mēsam, ignoras quoniā in-
 digne accedere, etiā si semel
 tantū fiat, supplitio tradet,
 digne vero, etiā si saepe acce-
 das salutē inde conquiret?
 Non est audacia saepe acce-
 dere: ad diuinam mensam,

Dexar de comulgar no es tener mas respeto al SS. Sacramento.

sed indignè accedere: nec intelligimus miserè, quod hi, qui Christum crucifixerunt, semel tantum id fecerunt, & qui Christum prodidit, semel tantum prodidit: quid igitur hanc rem temporis interuallo metiris? tempestiuum accedendi tempus munditia conscientia facit.

Cyril. Alex. ubi sup. Ambros. li. 5. de Sacram. c. 4. Aug. ser. 28. de verbis Domini.

La dilacion del tiempo no ayuda para recibir mejor el SS. Sacramento.

El otro punto es, el que arriba referimos, que enseñan San Cyrilo Alexandrino, y el mismo enseñan los Santos Ambrosio y Agustino, y es: que sola la dilacion del tiempo, no ayuda nada para recibir el Santissimo Sacramento mas dignamente, ni con mejor disposicion. Antes la mejor disposicion para recibirle bien, es recibirle a menudo: y q̄ assi no ay que esperar dias señalados, sino quando el hombre se hallare con limpieça de conciencia, siempre es tiempo de comulgar. Esta sentença repite el Santo muchas vezes, a diuersos propositos. En vn lugar dize assi:

Chrysos. ho. 28. super 1. ad Corint.

Non est expectanda solèmitas, vt accedas ad hoc Sacramentum, sed semper est

solemnitas, cū adest cordis munditia, quam si habueris, semper poteris celebrare solèmitatē, & semper accedere id enim solum tempus prescribit Paulus cum ait probet se ipsum homo, & sic de pane illo edat. Y en otra parte. Tepestiuum accedendi tempus mundi-

Hom. 5. in 1. ad Timot.

tia conscientia facit, nihil habet amplius, quod in Pascha consumatur mysterium, illo quod continuo celebratur. Semper Pascha est. Y otra vez. Non tempus accessus dignos facit, qui accedant ad sacra Christi mysteria, sed metis sinceritas, ac puritas, cū illa seper accede, sine illa nūquā.

Hō. 3. super ad Ephes.

¶ Note se mucho a q̄lla palabra q̄ dize: con limpieça de conciencia llegare siempre que quisieres a los diuinos mysterios, y sin ella no llegues ni vna sola vez. Y lo mismo buelue a reperir en otra homelia donde dize: *Qui munda conscientia sunt, & vitia irreprehensibili, isti semper accedant*

Hom. 17. super ad Heb.

accedant ad diuina sacramenta, qui uero tales non fuerint, ne-

Hom. 28 in que semel. Otras muchas ve-
2. *ad Corint.* zeñ repite el Santo Doctor
tota ho. 60. esta misma sentencia, y el
61. *ad po* amonestar muy encarecida
pulum Ant. mente la frecuencia del San-
6 *inorat. ad* tísimo Sacramento: como
Philogon. se puede ver en muchos lu-
gares de sus obras, de los
quales bastará a lo dicho
añadir a vna amonestacion,
que ésta en vn fermō, al pue-
blo de Antiochia, y es ésta:

Hom. 60. ad
populum
Ant.

*Ne torpeamus igitur tanta
digni charitate, & honore
putati: nonne videtis quan-
ta promptitudine paruuli
papillas capiunt, & quan-
to impetu labia uerberibus in-
figunt? accedamus cū tan-
ta quoque nos alacritate
ad hanc mensam: quinimo
cū longe maiori trahamus
tanquam infantes lactanei
spiritus gratiam, & vnus
sit nobis dolor hac escapri-
uari. Hasta aqui es de
San Chrysoftomo.*

Greg. hom.
Pasch. & re
fertura. quia
su sanguis de
conf. dist. 2.

San Gregorio en vn Ser-
mon del dia de Pascua, fau-
rece la misma doctrina, por
estas palabras. *Providens Do-*

*minus nobis dedit hoc Sacramē-
tum, ut quia nos quotidie pecca-
mus, & ille iam mori nō potest,
per istud Sacramentum remis-
sionem peccatorū consequamur.
Quotidie enim ipse comeditur
& bibitur in ueritate, sed inte-
ger, & uiuus atque immaculatus
manet.*

San Bernardo, en el Ser-
mon de la Cena del Señor,
encarece mucho los gran-
des prouechos que recibe el
alma, con frequentar la co-
munion del cuerpo de Chri-
sto: porque dize, que es me-
dicina de todos nuestros ma-
les, que no solo nos cura de
los que tenemos, sino nos
preserua de otros muchos q̄
tuuiéramos: sus palabras
son estas.

Bernar. ser.
de Cena Do-
mini.

*Si quis vestrum non tã
sepe modo, nec tam acerbos
sentit motus iracundiæ, in-
uidiæ, luxuriæ, aut cetero-
rum huiusmodi, gratias a-
gat corpori, & sanguini
Domini: quoniam uirtus
Sacramēti operatur in eo.
Duo enim præcipue opera-
tur in nobis, & sensum mi-
nuit in minimis, & in gra-
uioribus peccatis impedit*

omnino cōsensum, qui vulnus habet, medicinam requirit, vulnus habemus dum sub peccato sumus, medicina optima est Sacramentum: quotidie accipe, quotidie curaberis.

Innocen. li. 4. de mysterijs Missæ. c. 42.

¶ Con la misma doctrina cōcuerda Innocencio Papa, en vn libro de los mysterios de la Missa, donde dize: *Caendum est, ne si nimum diuini Sacramenti sumptio differatur in mortis spiritualis periculum incidatur.*

§. III.

La resolucion de Santo Tomas cerca de la frecuencia del comulgar.

S. Tho. 3. p. 9. 80. art. 10.

TOda esta doctrina de los Santos, y otras muchas autoridades que se pudierã referir, y se dexan por no alargar mas esta materia: la resumio el Angelico Doctor Santo Tomas, con la propiedad y formalidad q̄ pertenece a Teologo escolastico, y con la propiedad y elegancia que conuenia a su gran santidad, y a su clarissimo ingenio. Y por ser tan notable la Teologia deste articulo, y tan clara, q̄ qualquiera la podra entender, y por

estar en el resuelto muy formal y espressamẽre, todo lo que en esta materia se puede desear, me parecio referir aqui sus propias palabras. ¶ Pues auiendo preguntado, si es cosa licita y loable comulgar cada dia? Responde desta manera.

Respondeo dicendum, quod circa vsum huius Sacramenti duo possunt considerari, vnum ex parte ipsius Sacramenti, cuius virtus est hominibus salutaris, & ideo vtile est quotidie ipsum sumere, vt homo quotidie eius fructum percipiat: vnde Ambrosius dixit, in lib. de Sacram. Si quotiescumque effunditur sanguis Christi, in remissionem peccatorum, effunditur, debeo semper accipere, quia semper pecco. Alio modo potest considerari, ex parte sumētis, in quo requiritur, vt cum magna deuotione, & reuerentia ad hoc Sacramentū accedat, & ideo, si aliquis se quotidie ad hoc paratū inueniat,

ueniat, laudabile est quod
quotidie sumat. Vnde Au-
gustinus, cū dixisset, acci-
pe quotidie, vt quotidie ti-
bi prosit, subiūgit: sic viue,
vt quotidie merearis acci-
pere. Sed quia multoties in
pluribus hominibus multa
impedimēta huius deuotio-
nis occurrūt, propter corpo-
ris vel animæ in dispositio-
nē, nō est vtile omnibus ho-
minibus ad hoc Sacramen-
tū accedere. Sed quotiescū-
que se homo ad illud inue-
nit preparatū. Vnde in li-
bro de Ecclesiasticis dogma-
tibus dicitur, quotidie Eu-
charistie cōmunionē accipe-
re, nec laudo nec vitupero.

¶ Y despues en la solu-
ciō del primer argumē-
to dize assi: *Quis quoti-
die homo indiget salutifera
Christi virtute, quoti-
die potest laudabiliter hoc
Sacramentum suscipere.*

Y luego. *Hoc Sacramen-*

tū est cibus spiritualis, vn-
de sicut cibus corporalis
quotidie sumitur, ita hoc
sacramentū quotidie sume-
re, laudabile est, vnde Do-
minus docet, nos petere pa-
nē nostrū quotidianū da-
bis hodie, in cuius exposi-
tione Augustinus dicit: *Si
quotidie accipis quotidie ti-
bi hodie est* ¶ Y en la so-
lucion del segūdo buel-
ue a dezir: *In hoc Sacra-
mēto traditur nobis memo-
riale passionis Christi, per
modum cibi, qui quotidie
sumitur, & ideo significa-
tur per manna quod quoti-
die dabatur populo in de-
serto.*

¶ Y en la solucion del terce-
ro dize: Que aunq̄ puede al-
gunas vezes abstenerse al-
guno de comulgar, por reue-
rencia y temor del Señor q̄ re-
cibe: pero q̄ el amor y la cō-
fiança se prefieren al temor
y a la reuerencia, y que assi
es mas loable llegar se al
Señor con amor, que apar-
tarse del por temor: espe-
cialmente, con el amor

Mejor es lle-
gar se a Dios
con amor, q̄
apartarse por
temor.

va siempre el temor, y la reuerencia filial.

Esta es la doctrina del Santo Doctor, y la resolucioñ q̄ pone desta materia, que es dignissima de consideraciõ, y de tenerse en la memoria. De la qual se colige, que la tassa y limite en recibir el Santissimo Sacramento, no ha de ser otro, sino el no estar el hombre dispuesto para recibirle: mas estandolo, siempre es bueno, y loable, y prouehoso recibirle: que es la misma doctrina que arriba referimos de S. Chrysostomo, y de los demas Santos: y con esta se conforman generalissimamente todos los Teologos, assi antiguos, como modernos, todos conuenen en esta conclusiõ, que hablando absoluta y generalmente, es mejor y mas loable y prouehoso comulgar a menudo, que de tarde en tarde: y mejor comulgar muchas vezes, que pocas. Y assi mismo es mejor comulgar, ò celebrar, que abstenerse. Y que en fin, siempre es mejor inclinarse a la frecuencia, que a la tardança. ¶ Todas estas son conclusiões q̄ muy espresamente afirman y prueuan los Teologos, de los quales no quiero alegar autores, por ser ageno del intento deste tratado. Quien

quisiere podra ver dos de nuestro tiempo, muy graues y doctos, que son los Padres Francisco Suarez, y Enrique Enriquez: los quales alegan a todos los demas, y tratã desta materia muy doctamente. *Suarez tom. 3. disp. 69. sect. 4. Enriq 10. 2. lib. 8. de Eucharist. c. 33.*

De manera, que esta doctrina assi en general, como queda referida, es certissima y segurissima. Aunque en determinar esta frecuencia en particular, puede auer mucha diferencia, de lo qual diremos algo despues con el fauor de Dios: q̄ aora solo voy fundando esta doctrina en general, y declarando, como siempre ha sido el espiritu y doctrina de los Santos, aconsejar, persuadir, y amonestar muy encarecidamente la frecuencia del Santissimo Sacramento.

§. IIII.

Lo que aconseja el Cõcilio Tridentino, cerca del frequentar la comunioñ.

POR echar el sello a todo lo dicho, referirè lo que desta materia dize el Santo Concilio Tridentino, con palabras muy graues, y dignas de ser recibidas con toda veneracion, que son estas.

Demum

Cōc. Trid.
Sess. 13. c. 8.

Demū paterno affectu ad-
monet sancta Synodus, hor-
tatur, rogat, & obsecrat
per viscera misericordie
Dei nostri, vt omnes, &
singuli, qui Christiano no-
mine censentur, in hoc vni-
tatis signo, in hoc vinculo
charitatis, in hoc concordie
symbolo iam tandem ali-
quando conueniant, & cō-
cordent, & hæc sacra my-
steria corporis, & sangui-
nis Christi ea fidei constan-
tia, & firmitate, ea animi
deuotione, ea pietate, &
cultu credant, & veneren-
tur, vt panem illum super-
substantialem frequenter
suscipere possint: & is vere
eis sit anima vita, & perpe-
tua sanitas mentis, cuius
vigore confortati, ex huius
misere peregrinationis iti-
nere ad caelestem patriam
peruenire valeant, eundem
panē Angelorū absque vl-
lo velamine manducaturi.

Sess. 22. c. 8.

Y mas adelante dize, q̄ qui-
fiera mucho el Santo Conci-
lio, q̄ se renouara en la Igle-
sia la costumbre antigua, de
que todos los fieles comul-
garan cada dia en la Misa q̄
oyen: para que assi participa-
ran mas copiosamente el fru-
to del Santissimo Sacramen-
to. Son las palabras muy no-
tables a nuestro proposito, y
muy dignas de cōsideraciō.
Optaret quidem sacrosan-
cta Synodus, vt in singu-
lis Missis fideles adstātes,
non solum spirituali affec-
tu, sed sacramentali etiam
Eucharistiæ perceptione cō-
municarent, quò ad eos san-
ctissimi huius sacrificij fru-
ctus vberior proueniret.
Solas estas palabras biē con-
sideradas, encarecen mas
este pūto, que todas las que
se han referido hasta aqui.

§. V.

Conclusion de todo lo dicho, cō
una doctrina notable.

DE todo lo dicho pode-
mos colegir, que la do-
ctrina que enseña, aconseja,
y amonesta, la frecuencia
de recibir el Santissimo Sa-

cramento, es muy solida y segura, pues es tan conforme a la que enseñaron Christo nuestro Señor y sus Apóstoles, y todos los Santos y Doctores de la Iglesia. Y por el contrario, reprehender esta frecuencia, tiene mucho olor de mala y peligrosa doctrina, pues se desvia ráró de la de los Santos, y se inclina a la de los hereges, y a la pretension del Demonio, que dessea mucho disminuir esta frecuencia y santa costumbre, deriuada desde el principio de la Iglesia. ¶ Para lo qual es mucho de advertir, que el Euangelista San Iuán, en su Canonica, amonestando a sus Dicipulos, que se guarden de los engañadores que les enseñan doctrinas peligrosas, auiendoles dicho, que prueuen y examinen los espiritus: *Probate spiritus si ex Deo sint*, les da esta advertencia, que siempre se arrimen a la doctrina antigua, q̄ se les enseñò al principio, y con esto yrá seguros.

Advertencia notable.

1. Joan. 2.

Cyril. in 1. *Vos quod audistis ab initio, in*
Jai. 26. in illis uobis permaneat: si in uobis per-
ta uerba Spiritus manserit, quod audistis ab ini-
ritu salutis. Et vos in Filio, & Patre ma-
Anacleto in nobis. Y luego añade. Hac
quada Episc. scripsi uobis, de his qui seducant
 Regla para examinar las doctrinas.
 vos. De las quales palabras San Cyrilo, y San Anacleto Papa, coligen vna muy bue

na regla, para examinar los espiritus y doctrinas. Quas que se conforman con la doctrina antigua de los Santos, y con las tradiciones y costumbres antiguas de la Iglesia, estas se pueden recibir con seguridad: y las que se desvian de aquello, se deuen oyrr con recelo y temor, de que sean falsas, y engañosas. Y a lo mismo alude, lo q̄ amonesta el Profeta Ieremias, quando dize. *State super uiam, & interrogate de semitis antiquis, & ambulate in eis, & inuenietis refrigerium animabus uestris.* ¶ Pues conforme a esto, siendo rárá antigua como es en la Iglesia, la costumbre de frequentar el Santísimo Sacramento, y siendo este tan general sentido de todos los Santos, claro está, que quanto mas nos conformaremos con esto (consideradas las circunstancias particulares del tiempo y personas, y las otras que prudencialmente se deuen considerar) tanto mas acertada y seguramente procederemos. Y lo que se aparta mucho desto, se deue tener por sospechoso y peligroso.

Jerem. 6.

Conclusión:

(?)

CAP.

CAP. V. EN QUE SE PONEN algunas advertencias y fundamentos importantes, para acertar a señalar regla conueniente en la frecuencia de la comunión.



TODO lo dicho hasta aqui de esta materia, es tan cierto y seguro, que no se puede poner duda en ello: porq̄ no se ha hecho sino referir, lo que enseñaron Christo nuestro Señor y sus Santos: y proponer vna doctrina general, cierta y recibida de todos los Catholicos. En lo que puede auer, y ay mucha dificultad, y peligro, y para lo que se requiere mucha prudencia y consideracion, es: para aplicar esta doctrina general, al exercicio y vso de las personas particulares. Porque en esto no se puede dar regla general, que comprehenda a todos, sino que se ha de arbitrar por prudencia, y consideracion de las razones y circústanças particulares. Y siendo como es, Teologia verdadera, que todas las virtudes consisten en vn medio, y tienen dos

estremos contrarios, aunque no todas vezes, tienen nombres conociados, es fuerza que en todas ellas se pueda pecar por exceso y por defecto: por demasia y por falta. Y assi puede acaecer y acaece en el vso del Santissimo Sacramento. Por lo qual es muy necessaria la prudencia y consideracion de los Prelados y Confessores, y de las demas personas a cuyo cargo está el gouierno y direccion de las almas: para que sean fieles y prudentes dispensadores, que den a los siervos de Dios el manjar en su tiempo conueniente. Y por ser esto tan importante por vna parte, y tan dificultoso por otra, y estar a cargo de los Sacerdotes, que son los maestros de esta mesa diuina: *Quibus sic congruit, ut sumant, & dent ceteris*: porque ellos son los Confessores, y los que gouernan

En el vso del SS. Sacramento, se puede pecar por exceso, y por defecto.

Luc. c. 12.

uiernan las almas : y no todos tienen tanta noticia de la doctrina de los Santos, y de las reglas que para esto se deuen guardar, pondre aqui (fiado del fauor y gracia de nuestro Señor) algunos auisos y aduertencias, que podran ser de importancia para acertarse en esta materia. En la qual despues de auerlo muy largamente considerado, y conferido, y pedido con mucha instancia fauor a nuestro Señor para acertar, dire lo que me parece mas conforme a la doctrina del Euangelio, y de los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia: sujerando todo lo que dixere, no solo a la misma Iglesia Catolica, sino a la censura y correccion de qualquiera que mejor lo entienda y sienta.

§. I.

Que todos los legos se gouernen por parecer de su confessor.

PVes ante todas cosas presupongo, como cierta, vna que aconsejan todos los Santos, que tratan de espiritu, y aprouechamiento en el, y es: que todas las personas que dessean aprouechar, tengan su confessor y padre espiri-

tual, que las conozca y gouerne: y que por su conuejo se guien en todas las cosas tocantes a su alma. El qual confessor, o padre espiritual, se ha de procurar quanto fuere posible, que sea docto, espiritual, y experimentado. Y aunque en todas las cosas se ha de sujerar a su parecer, mas principalmente en esta del uso del Santissimo Sacramento, por ser de gran de importancia, y conuenir mucho, que en ella ninguna persona seglar que no sea Sacerdote, siga su propio parecer, sino el de su confessor. Porque en negocio tan grave, no es justo que ninguno sea juez en su propia causa, que podra muy facilmente enganarse. ¶ Y si el confessor ordinario no fuere tan suficiente, podra consultar otro que lo sea mas, y haziéndole relacion sincera y simplemente de todo su interior, conformarse con su parecer, sin procurar directa ni indirectamente inclinalle, a que se conforme con su gusto, o inclinacion propia: que podria bastar esto para que permitiesse Dios, que el confessor se enganasse, y le enganasse a el. Pero procediendo con buena y simple voluntad de cumplir la de nuestro Señor, y hazer lo que conuenenga

Ninguno se deue fiar de su propio juicio, en causa propia.

uenga mas para su seruicio, puede tener confianza q̄ su Magestad alumbrará al confessor, y con esta seguir seguramente su consejo.

Esto presupuesto, para acerrar el confessor a señalar a cada vno la frecuencia que le cõuiene, en el comulgar, conforme a su estado, condicion, y aprouechamiento, deue proceder con mucha consideracion, y estar aduertido de muchas cosas, como aqui se yran notando.

§. II.

Que el confessor examine bien la intencion y fin de la persona, que dessea frequentar la comunión.

Primera aduertencia.

Sea la primera aduertencia: que en las personas que deslean frequentar el Santissimo Sacramento, examine bien y se entere de su espiritu, y de la intencion con q̄ lo deslean. Porq̄ muchas vezes acaee, particularmente en mugeres, (cuya naturaleza es mas flaca, y mas sujeta a vanidad) que dissimulada y secretamente, aunque ellas no lo conocen, sino que afirman y piensan, que lo deslean con buena intencion, y por su aprouechamiento espiritual: pe-

ro en realidad de verdad, no es assi, sino que se dexan llevar de vna vanidad y honrilla, por la estimacion que se haze de aquello, y por ver que otras personas virtuosas y recogidas comulgaranras vezes. ¶ Y si en el alma ay algo desta vanidad, por muy secreta y dissimulada que sea, haze increíble daño, y basta a estragarlo todo, como vn poco de leuadura basta para acedar vna grã massa. Y assi el confessor ha de procurar enterarse bien desto, con algunas prueuas, y mortificaciones, y assenar bien este fundamento, de que pura y simplemente, se pretenda sola la gloria de Dios: porque con esto se asegura mucho todo lo demas, como lo dixo el mismo Señor: *Si oculus tuus fuerit simplex, totum corpus tuum lucidum erit: si autem oculus tuus fuerit nequam, totum corpus tuum tenebrosum erit:* entendiendo por el ojo la intencion y fin que se tiene en las cosas que hazemos.

La vanagloria por muy pequeña que sea haze grã daño al alma.

Luca. 11.

§. III.

Que se considere el estado de la persona: de manera que pueda frequentar el Sacramento sin faltar a sus obligaciones.

Sea la segunda aduertencia: que se cõsidere el estado

Segunda aduertencia.

tado

Las cosas de obligacion se han de preferir a las de voluntad.

1. Reg. 15.

tado y condicion de la persona, y las obligaciones que dependen del: y si por auer de acudir a comulgar, ha de hazer falta a las cosas q̄ son de obligacion: porque esto no se ha de hazer alli, sino generalmente se ha de guardar esta regla: que las cosas de obligacion sean preferidas a las voluntarias, aunque estas sean mas excelentes y de mayor virtud que aquellas. Que por esto dixo el Profeta Samuel: Mejor es la obediencia que el sacrificio: entendiendo por obediencia las cosas de obligacion, y por sacrificio, las de voluntad. Y assi se deue advertir mucho esto, que de tal manera se dispongan los dias que se huuiere de comulgar, q̄ no se haga falta a las obligaciones que cada vno tiene, conforme a su estado: y que sin faltar a estas, le quede tiempo y desocupacion bastante, para prepararse, confessarse, y recogerse vn rato antes de Misa, y otro rato despues: y q̄ en esto no aya falta.

¶ Pero tambien se advierta, que no se cuenten por obligaciones, las que no lo son realmente, sino malas costumbres del mundo, como dezir: Que el cauallero ha de acudir a los juegos, ó

a las conuersaciones, ó visitas de cumplimiento, ó fiestas, y otras cosas semejantes. Que son muchas las que el mundo llama obligaciones, no lo siendo, sino abusos, y profanidades: de las quales es justo que se abstengan, las personas que han de frequentar los Sacramentos, y dessean el aprouechamiento de su alma: y que no se sujeten tanto a las leyes del mundo, y a sus costumbres, sino que procuren preualecter contra ellas, desuerte, que por lo menos no les estoruen los exercicios y ocupaciones de mas virtud y aprouechamiento.

¶ Y para dezir la regla que en este caso me parece justa, deue el confessor preuenir, que qualquiera persona q̄ huuiere de comulgar mas de vna vez en la semana, fuera de confessarse y oyr Misa, tenga por lo menos media hora de oracion y recogimiento antes de comulgar, y otra media despues: y que para esto de lugar su estado y condiciõ, sin hazer falta a lo necessario y obligatorio.

(?)

Muchos abusos llama el mundo obligaciones.

Regla importante.

§. IIII.

§. IIII.

Que la licencia que se da de frequentar la comunión este siempre dependiente de la voluntad, y aluedrio del confessor.

Tercera advertencia.

Sea la tercera advertencia, que quando a alguna persona se le da orden, ó licencia de comulgar tantas vezes en el mes, ó en la semana, no se entienda ser esta licencia tan general, ni tan perpetua, que no esté siempre dependiente de la voluntad del confessor, reuocalla, ó acortalla, como le pareciere, ó mudalla: porque como esto se aya de arbitrar por circuntancias particulares, y por el aprouechamiento, ó desaprouechamiento de la persona, no se ha de entender, que siempre se ha de guardar vn estilo y orden de proceder, sino que siempre ha de tener dependéncia del parecer y aluedrio del confessor: el qual deue algunas vezes, aunque sea sin causa, negar la comunión los dias acostumbrados, para exercitar al penitente en la humildad, obediencia, y mortificación: y hazer esperiéncia de su virtud. Porque si quando le quitaran esto muestra agrauarse y sentirse, y lo lleva con im-

Algunas vezes se ha de negar la comunión sin causa.

paciencia; y lo quiere pedir como por justicia; es muy cierta señal, que no no dessea frequentar la comunión, con la intencion derecha y pura de la honra de Dios, y del aprouechamiento de su alma: sino que va muy mezclada su propia voluntad y gusto, ó otros fines torcidos, imperfectos, y viciosos.

¶ Y assi mismo se deue advertir mucho, que no por dar a vna persona licencia, que comulgue tantos, ó tales dias, se ha de tener aquello por regla tan general, que se haga curso y costumbre: demanera, que en viniendo aquellos dias, se renega por regla infalible auer de comulgar, aunque no tengan la comodidad, y disposicion que conuiene. Sino que, si en los dias señalados se ofreciessen ocupaciones, ó negocios forçosos, demanera, que no pueda tener el recogimiento, ó quietud y sosiego conueniente, se dexela comunión, ó se mude a otro dia, para que siempre se llegue a ella con la preparacion y reuerencia que conuiene.

¶ Y en esto se deue reparar mucho, que no se haga el comulgar por manera de costumbre, fria y sin feruor, ni deuocion:

cion: y que se atiende mas a la disposicion, comodidad, y deuocion de la persona, q̄ a los dias, ò tiempos señalados.

§. V.

Que se advierta lo que aprouecha con la comunion, o si desaprouecha: pero que no se quite con facilidad, aunque no se vea claro aprouechamiento.

Quarta aduertencia.

LA quarta aduertencia es: que el confessor vaya siempre con atencion, a ver como le va al penitente, con la frecuencia de la comunion. Porque si viesse q̄ cō ella desaprouecha, y pierde el respeto, y reuerencia con que se deve llegar, y se haze atreuido, y roma aquello por manera de costumbre indevota y fria, deve disminuirle las comuniones, ò amonestalle, que se enmiende en esto.

Aya mucha discrecion y juicio en negar la comunion.

¶ Pero advierta, que fuera de los casos que diximos, para humillar, o prouar al penitente (los quales se deuen vsar con discrecion) no sea facil en quitar las comuniones, a los que viere con desseo de aprouechar, aunq̄ le parezca, que aprouechan poco, ò nada: y aunque vea que caen en muchas imper-

feciones, y culpas veniales: y aunque sea en algunas mortales, como muestre tener verdadera contricion, y desseo de enmendarse. El qual auiso se deve mucho aduertir, porque tiene muy solidos fundamentos.

Lo primero, porq̄ el aprouechamiento espiritual no se percibe, de manera que se pueda conocer facilmente: como lo vemos en el arbol, q̄ sin echarse de ver quando crece, se ve despues crecido. Basta que no se vea claro y conocido desaprouechamiento: porque esso mismo se deve atribuir a la virtud del Santissimo Sacramento, y el no tener muchas faltas mas de las que tiene, como lo afirma san Bernardo: cuyas palabras quedan referidas arriba.

Lo segundo, porque tambien es doctrina de los Santos, que por pecados veniales, no se deve el hōbre abstener de la Sagrada comunion. Assi lo enseña S. Agustin, referido en el Decreto, por estas palabras: *Quam videlicet de conuictis quis peccato mordeatur peccandi tamen de cetero non habeat consuetudinem, & conuincatur usque satisfaciat lacrymis, & orationibus, confidens de Dei misericordia, accedat ad Eucharistiam interpidus, & securus.*

No se percibe facilmente el aprouechamiento espiritual.

In hoc tracto. c. 4. §. 2.

Por pecados veniales no se quite la comunion.

In e. Quarto, por estas palabras: *Quam videlicet de conuictis quis peccato mordeatur peccandi tamen de cetero non habeat consuetudinem, & conuincatur usque satisfaciat lacrymis, & orationibus, confidens de Dei misericordia, accedat ad Eucharistiam interpidus, & securus.*

rus: hoc autem de illo dico, què peccato mortalia non grauant.
 Y esto vltimo añadio, porq̄ en aquel tiempo, por qualquier pecado mortal conocido, se imponia penitencia, de priuar por algunos dias de la sagrada comunión, q̄ era el mayor castigo que se podia dar: y de aqui se romò el nombre de descomunión. Y desta misma manera se ha de entender aquella sentençia del mismo, san Agustin, y de san Hilario, que dizen: Que si los pecados no son rã graues, que por ellos merezca ser descomulgado, no se deue abstenen de la quotidiana comunión del cuerpo del Señor: Quiere dezir, q̄ si los pecados no fuerẽ mortales, por los quales el Perlado le priue de la comunión, que no se priue el mismo por los veniales. Y ser este el sentido verdadero y propio, consta muy claro de la epistola 118. de san Agustin, q̄ es donde estan aquellas palabras.

Por estar indeuoto no se quite la comunión.

Lo tercero, porque tambien es doctrina de los Santos, que por sentirse vn hombre con menos deuocion y feruor de caridad, que quifiera: y a su parecer contibieza, no se deue abstenen de la sagrada comunión, como hago lo que es

de su parte, y se lleque con humildad, y desseo de su aprouechamiento. ¶ Afirma san Bernardo, en el Sermon de la Cena: y san Buenaventura en vn tratado, donde dize estas palabras. *Licet tepidè accedas, accede fiducialiter, confidens de Dei miseratione: quia quò magis ager es, tantò magis indiges medico.* Y en otra parte añade: que no piense el hombre que recibe el Sacramento, para santificar a Christo, sino para que Christo le santifique a el. ¶ Y Iuan Gerson autor muy graue y espiritual, en vn tratado, dize assi:

Qui propterea ad hoc Sacramentũ non accedit, quia tepidus est, ac frigidus, similis est ei, qui diceret: ad ignem non accedo, quia frigidus sum, medicum non requiro, quia infirmus sũ. Sacramẽta medicinae sunt, etiam si infirmus sis, accede: Christus ignis est, etiam si frigidus sis, dummodo in mortali peccato non sis, accede; nam saepe accedit homo ad Eucharistiã frigidus, & indeuotus, & post

Ber. in ser. de Cena Domini.

Bonav. lib. de processu religionis, processu. 7. cap. 21.

Gerson de preparatione ad Missã

illam feruidus & calefcēs inuenitur. ¶ Y el venerable Padre Fray Luys de Granada, en el tratado de la comunión, dice así: *Si dizes que eres pecador y flaco, y por esso indigno desta comida, a esto digo: que no estando en pecado mortal, por essa misma razon deurias llegar, por la qual te desuias: porque este Sacramento es perdón de pecados, y mantenimiento de flacos, y medicina de enfermos, y tesoro de pobres, y remedio común de todos los necesitados: y así fue el instituydo por Christo, no solo para que fuesse manjar de viuos, y fortaleza de sanos, sino también para que fuesse medicina de enfermos, y resurrección de muertos; por lo qual dicen los Santos, que muchas vezes por virtud del se haze el q̄ lo recibe, de atrito, con-*

trito, q̄ es, como si dixessemos, de muerto viuo. Acuerdate también, que comia Christo con publicanos y pecadores: y q̄ a los que desto murmurauã respondió. No tienen necesidad los sanos de medico sino los enfermos: y no vine yo a llamar los justos, sino a los pecadores.

Math. 9.

Todo esto he referido, para que los padres confesores no sean faciles, en negar la comunión, sin grande y urgente causa. A lo qual añado mas, que aunque el penitente aya caydo, en alguno, o algunos pecados mortales, como este de los biẽ conrito, y con desseo de enmendarse, no se le deue negar la comunión, en los dias q̄ suele comulgar. ¶ Es razon como dice el Apostol, que se consideren como ministros de Christo, y dispensadores de sus mysterios, y que reciban a los pecadores, con la caridad y benignidad, que el los recibia: y pues el no se negò a ninguno q̄ viniessse a el, no es razon q̄ ellos le nieguen, a quien estuviere arrepentido de sus pecados.

1. Cor. 4.

El confessor se confidere como ministro de Christo.

§. VI.

Que la dilacion no ayuda para comulgar con mas reuerencia, ni con mejor disposicion: antes la frecuencia ayuda para todo esto.

Quinta aduertencia.

LA quinta aduertencia, es persuadirse el cõfessor, que por recibir muchas vezes el Santissimo Sacramento, en ninguna manera se le pierde el respeto, y reuerencia con que se deue recibir, antes se acrecienta mas, quãto mas se recibe: al menos quanto es de parte de la frecuencia Bien puede ser, que por culpa y vicio del que comulga, pierda algo desta reuerencia, por comulgar con menos preparacion, o por hazer de aquello curso y costumbre (como diximos) y esto se deue mirar mucho, y enmédarse. Pero quanto es de parte del Sacramento, y de la frecuencia del, antes aumenta la reuerencia y deuocion. Porque aunque entre los hombres el mucho y muy familiar trato y conuersacion suele hazer perder el respeto, y causar menosprecio, como lo muestra la esperiencia, pero en el trato con Dios es al contrario. Y la razon es, porque a los

Entre los hombres, la mucha conuersacion causa menosprecio. Con Dios es al contrario.

hombres, descubrimos mas, y conocemos sus imperfecciones y faltas, y assi los tenemos en menos: mas a Dios, quanto mas le tratamos, tanto mas conocemos de sus perfecciones y grandezas, y assi le respetamos y reuerenciamos mas: y veese esto ser assi en las personas espirituales, que tratan mucho con Dios en la oracion, que estas le tienen mucho mas respeto y reuerencia, que otros que le tratan menos.

¶ De aqui procede la diferencia que pone Señor S. Gregorio, entre los deleytes corporales, y los espirituales: que los corporales quando no se tienen se dessean mucho, y quando se tienen, se desprecian: porque se conoce lo poco que valen. Mas los espirituales por el contrario, quando no se tienen no se estiman, ni dessean, porque no se conocen: y quando se tienen, como se conoce su valor, entonces se estiman y dessean mas. Y por esso mismo dixo la diuina sabiduria: Los que me comendran mas hambre de mi, y los que beuen de mi, tendran mas sed. Y assi passa en el hecho, que quanto mas

Greg. hom. 36. in Euã.

Eccli. 24.

se frequenta el Santissimo Sacramento, si con la deu-
da consideracion se recibe,
rãto mas se desea, y mayor
reuerencia se le tiene.

A esta razon se allega o-
tra, y es, que como en el San-
tissimo Sacramẽto se da gra-
cia a quien no pone impedi-
mento, quanto mas se reci-
be, mas gracia se da: y quan-
to mas crece la gracia mas
crece el amor, y el temor, y
la deuocion, y la reueren-
cia, y todas las demas virtu-
des, que della proceden: que
son los principales aparejos
y disposiciones para bien co-
mulgar. ¶ De todo lo qual
se sigue muy claro, que ran-
to mas dignamente, y con
mejor disposicion y mas re-
uerencia, comulgarã el hom-
bre, quanto mas a menudo
comulgare: y esto es sin du-
da, quanto es de parte del
Sacramento, y de la frequen-
cia del, sino falta por culpa y
vicio personal del que co-
mulga: q̃ por su mala dispo-
sicion lo pierde.

Finalmente, esta aduer-
tencia es la que tan espessa
y claramente enseñan los
Santos Chrysoftomo, y Cy-
rilo, que dicen: *Non est au-
dacia sepius accedere ad Do-
minicam mensam, sed indignè
accedere, etiam si semel tantum
quis accedat toto tempore vitæ.*

sua. Y otras muchas senten-
cias suyas, que significan es-
to mismo, quedan referidas
en el capitulo passado. Y si
bien lo miramos, la misma
esperiencia nos muestra, q̃
los que mas tarde, o menos
vezes reciben a nuestro Se-
ñor, effos le reciben con me-
nos reuerencia y deuocion,
que los que lo frequentan
mas. Y para dezirlo en vna
palabra, el verdadero respe-
to, y la verdadera reueren-
cia del Santissimo Sacramẽ-
to, es recebille, con tal que
el hombre haga lo que es de
su parte, para lleuar la deu-
da disposicion. Y esto es ver-
daderamẽte reuerencialle,
y veneralle, y estimar su va-
lor. Como por el contrario
el no recibirle, quando vn
hombre lo dexa por su cul-
pa, es vn genero de despre-
cio y poca estimacion, pues
no sabe estimar los bienes q̃
pierde, y la caridad con que
el Señor se los ofrece y le
combida con ellos.

Verdad es, que algu-
nas vezes dicen los San-
tos, que es licito y loa-
ble abstenerse de recibir
el Santissimo Sacramento,
por humildad y reueren-
cia: mas esto es, por cul-
pa y vicio particular de la
persona, que juzga de las co-
sas diuinas, como de las
humanas.

El verdadero
respeto es re-
cebir a nues-
tro Señor.

Algunas ve-
zes es loable
abstenerse de
comulgar por
reuerencia.

humanas: y les pierde el respeto con la frecuencia, por llegarfe a ellas por via de costumbre, y sin la preparaci6n y consideracion que conuiene. Y assi es bien en este caso abstenerse algunas vezes, sino se remedia por otra via aquella poca reuerencia.

¶ Pero mejor seria enmendar su vicio particular, y disponerse con mas consideracion, y oracion, y exercicio de humildad, sin dexar la comunión: pues solo dexarla, por sí, y quanto es de su parte, no aumenta la reuerencia, como está dicho: sino antes por el contrario la frecuencia ayuda para ella. Y esto es lo que dicen los Santos tantas vezes, que aunque es bueno y loable abstenerse algunas vezes del Santísimo Sacramento, por humildad, reuerencia, y temor: pero que muy mejores, recibille con amor y confianza, en la diuina bondad y misericordia.

§. VII.

Que en comulgar muchas vezes no se puede pecar por exceso y demasia, sino en solos dos casos: pero por defecto se puede pecar en muchos.

LA sexta aduertencia es, que aunque la santa Igle-

sia por discurso de tiempo, ha reuocado los preceptos que antiguamente auia puesto, de comulgar todos los fieles cada dia, y despues cada Domingo, y despues en solas algunas neftas principales: y todos estos los ha reduzido a obligacion de comulgar vna vez en el año, por Pascua de Resurrección, y esto con gran prudencia y consideracion, atendiendo a la gran corrupcion de costumbres que ay en el mundo: y no queriendo obligar generalmente a todos mas que a solo esto, por euitar los inconuenientes que se pudieran seguir, por auer tantos pecadores, que ran diáculosamente se apartaran de su mal estado: pero nunca ha prohibido la mayor frecuencia de recibir el Santísimo Sacramento, ni puesto en esto alguna tasa, ó limite: antes siempre ha aconsejado, y amonestado a los fieles, a comulgar muy a menudo, como consta de lo arriba dicho. Solo en vna cosa ha puesto limite y moderacion, y es prohibir, que ninguno comulgue mas de vna vez al dia, por ningun caso, ni Sacerdote diga mas de vna Miffa, como consta del Decreto: excepto en algunos casos, que son muy

Nunca la Iglesia ha puesto tasa en comulgar muy a menudo.

In hoc tract. cap. 3. § 4.

In c. sufficit de cõf. dist. 3.

pocos y estraordinarios, como quando algun beneficio tiene dos pueblos a su cargo, a los quales no puede satisfazer con vna Missa, q̄ en tal caso puede dezir dos: pero tres nunca, sino solo el dia de la Nariuidad del Señor.

Como se pe- ca por dema- sia en comul- gar. **Y conforme a esto, en esta materia de recibir a nuestro Señor, no se puede pecar por exceso y demasia, sino solo en dos casos: el vno es comulgando mas de vna vez al dia, porque esso esta prohibido: y el otro es, comulgando indignamēte, sin la disposicion necessaria, ò conueniente, que esso, aunque sea vna vez en el año, y en toda la vida, es demasiado, y muy gran exceso.**

Como se pe- ca por defe- cto. **¶ Pero por defecto y omision, pecan todos aquellos, que teniendo la disposicion conueniente para recibir a nuestro Señor, por pereza de confessarse, y recogerse, y hazer las demas diligencias y preparaciones necessarias, ò por temor y pusilanimidad impertinente y viciosa, no le reciben, y priuā sus almas de tan grādes bienes y tesoros como pudieran comunicarles. Qual sea la disposicion que para esto basta, ò se requiere, se entē-**

dera mejoren la aduertencia siguiente.

§. VIII.

Qual sea la disposicion bastāte para recibir el Santissimo Sacramento: y qual la que se deue procurar.

LA setima aduertēcia es: que la disposicion necessaria para comulgar dignamente, se puede considerar en dos maneras, la vna, en proporcion y respeto de la dignidad del Señor que se recibe: y desta manera no ay disposicion que llegue a recibirle dignamente, aunque vn hombre estuuiesse mil años aparejandose para ello, sin entender en otra cosa: y aunque tuuiesse la caridad de todos los Serafines, y la virtud de todos los Santos. Porque toda la pureza de las criaturas es asco y suziedad, en presencia de aquella infinita y suma pureza de nro Dios, pues los cielos no son limpios en su presencia, y en los Angeles hallò que rachar: y las columnas del cielo, riemblan y se estreme cen delante del. Y si esta disposicion se huuiera de esperar, de balde se auia instituydo al Santissimo Sacramento: porque no huuiera quien

Setima aduertencia.

Ninguna santidad ni diligencia basta para recibir a nuestro Señor como el merece.

Iob. 4.

Iob. 26.

quien le recibiera. Pero el Señor piadosísimo que le instituyó para hombres flacos y enfermos, se acomoda con nuestra flaqueza y enfermedad, y no nos pidemas de aquello que buenamente podemos hazer, atenta la corrupcion y fragilidad de la naturaleza humana.

Qual es la disposicion necesaria para recibir a nuestro Señor.

¶ Y esta es la segunda manera de considerar esta disposicion, la que nuestro Señor nos pide, como a hombres flacos y pecadores. ¶ Y esta tambien se puede considerar en dos maneras. La vna, es la disposicion que precisamente es necesaria para recibir el Santísimo Sacramento, y la que basta para podelle recibir licita y loablemente, y con provecho: y esta es, no tener conciencia de pecado mortal, o si le ha auido, estar del contrito y confesado, y procurar recibir a nuestro Señor, con el afecto y deuocion que cada vno pudiere. ¶ Esta es la disposicion que todos los Santos y Teologos, dicen ser necesaria, para recibir dignamente el Santísimo Sacramento, y ser suficiente, para que qualquiera que la tenga, pueda recibirle, y se le deua aconsejar que se llegue seguramente a nuestro Señor, confiado de su

misericordia, que suplira lo que le falta, si llega con humildad, y buena voluntad: y desta se dize, que el que la tuuiere, aunque tenga otras muchas culpas, e imperfecciones, no deue por ellas abstenerse de llegar a nuestro Señor, sino que es mejor y mas provechoso, llegar a el con amor y desseo de su aprouechamiento, que abstenerse por temor y humildad.

La otra disposicion podemos considerar: no contentandonos con esta que acabamos de dezir, que es la menor de todas las que bastan, para comulgar inculpablemente, sino procurando perficionarla mas, y mas, quanto fuere posible a las fuerças humanas, ayudadas de la gracia de Dios. Y esta disposicion no tiene cierto limite, ni termino, porque, como diximos, por mas que haga el hombre, no puede llegar a tener la que conuiene, respeto de la dignidad del Señor que recibe. Y por tanto es justísimo, que todos los que por su gran misericordia le recibimos, nos esforcemos y aspiremos a procurar recibirle, con la mas perfecta disposicion que fuere posible: entendiendo, que

Qual es la disposicion que se deue procurar.

por mucho que hagamos, quedaremos muy deudores. ¶ Y esto es lo que aconsejan y amonestan los Santos, tan encarecidamente, y con tanta razon: y lo que se deue siempre aconsejar y amonestar. Ya este fin se endereça toda la doctrina que arriba pusimos, tratando de la pureza y Santidad, que pide el officio Sacerdotal, y de la preparaciõ para celebrar. Especialmẽte siendo como es tan gran verdad, lo que alli diximos, que conforme a la disposiciõ que cada vno lleua, es mayor, ò menor, el fruto que saca, de recibir el Santissimo Sacramento.

§. IX.

Que Christo nuestro Señor recibe gran honra y contento de q̄ se frequente el Santissimo Sacramento.

Octaua aduertencia.

LA octaua aduertencia es, considerar, que recibir el Santissimo Sacramento, es vn actõ de latia, y culto diuino, de los mas excelentes y heroycos, de su genero, de quantos puede hazer vn Christiano: y en que mayor seruiciõ puede hazer a Christo nuestro Señor. Y es cosa muy cierra, que su Magestad le recibe muy gran-

de, y particularissimo contento, de que le reciban todos los fieles, que no tuieren impedimento que lo estorue. Y por esta causa le dexò en especies de manjar, y no de otro sino de pan, que es el mas ordinario y necesario de los manjares. Porque la misma necesidad del mantenimiento nos enseñasse, la que tenemos deste diuino sustento de las almas: y la vtilidad propia nos obligasse, a recibirle muy de ordinario. Y por la misma causa nos encarece tanto el mismo Señor la necesidad que tenemos del, q̄ dize: *Que sin el no podemos viuir: Non habebitis vitam vobis.* ¶ Esta verdad de recibir Christo nuestro Señor gran gusto de que los fieles frequenten su Sacramento, de mas de ser muy conforme a la doctrina del Santo Euangelio, y de los Santos Doctores, la ha su Magestad enseñado a muchos Santos y siervos suyos, en reuelaciones particulares, de las quales referire aqui vna sola, a la qual se deue dar entero credito, por ser de mucha autoridad, y aprouadas de personas muy insignes en letras y santidad, las reuelaciones hechas a la gloriosa Virgẽ Sãta Gertrudes. Pues

Porque dexò Christo su cuerpo en especies de pã.

en el

*Eib. 3. Insi-
nuationis di-
uine pietatis
cap. 78.*

Reuelacion
notable he-
cha a Santa
Gertrudes.

en el libro tercero de las re-
uelaciones desta Santa, se
refiere lo que se sigue.

Una persona (que de-
uia ser algun Predica-
dor, ò Confessor) moui-
da con zelo de justicia y de
la honra de Dios, se enoja-
ua cō ciertas religiosas, por
entender que comulgauan
muchas vezes, y con menos
aparejo y deuocion de lo q̄
conuenia: y diziendoles es-
to con alguna aspereza y ri-
gor fue causa que algunas
dellas atemorizadas dexas-
sen de comulgar algunas
vezes. Y como esta santa hi-
ziessse oracion sobre este ca-
so, y preguntasse al Señor
si le era agradable, ò enojo-
so lo que acerca desto auia
passado, el Señor le respon-
dio: Diendo mis deleytes es-
tar con los hijos de los hō-
bres, y auiendo dexado
este Sacramento por relicar-
rio de amor, y para que mu-
chas vezes se frequente, y

con diligencia se reciba, en
mi memoria, y auiendome
por amor obligado, de que-
darme en el con los fieles
hasta el fin del siglo: cierto
es, que qualquiera q̄ apar-
ta desta comunicacion con
migo a los hombres de bue-
na intencion, que no estan
en pecado mortal, y les im-
pide el comulgar, con pala-
bras, ò persuasiones, este
tal impide y estorua los de-
leytes que yo auia de tener
con los hombres: y es seme-
jante al ayo seuero y aspero
del hijo del Rey, que con
rigor y aspereza apartasse
al Principe, de la compa-
ñia de otros niños de ue-
dad, con los quales el Prin-
cipe gustaua mucho de ju-
gar y entretenerse: pero el
ayo le apartasse dellos, por
parecerle que cōuene mas,
que el Principe este con
autoridad en Palacio res-
petado de los nobles y grã-

des, que no en la plaza jugando cō los niños a la pelota, ò otros juegos conformes a aquella edad.

¶ La santa entendiendo por esta comparacion, que desagradava mucho a Dios quien estorvava la frecuencia del Santissimo Sacramento, aunque fuese titulo de reuerencia, dixo al Señor: Si este hombre propusiese de aqui adelante enmendar lo que en este caso à hecho contra vuestro gusto, perdonareysle esta culpa? Respondio el Señor: No solo le perdonarè, pero aceptarè la enmienda que en esto hiziere, como el hijo del Rey aceptaria de su ayo, si con regalo y blandura le boluiesse sus compañeros, y queridos niños, para que jugassen con el, los quales poco antes auia echado de su presencia con aspereza y seueridad.

Todas estas son las palabras del libro sobredicho.

Esto mismo se cōfirma, cō lo que se cuenta en algunas vidas de Santos, los quales por humildad y mayor reuerencia, se abitenian algunas vezes de recibir el Santissimo Sacramento, y el Señor piadosissimo se les ofrecio, viniendo del altar la hostia consagrada, y entrando seles en la boca: como se lee auer acaecido al glorioso S. Buenauentura, y a santa Catalina de Sena, y a otros santos: confirmando el Señor con esto, que le agrada mas recibirle con amor, que abstenerse por temor.

Estas y otras muchas reuelaciones semejantes, deurián considerar los Padres Predicadores, y Confessores. Y sino fueren tan pios q̄ quieran dar credito a ellas, denle (pues no lo puedè negar) a las sagradas escrituras, donde dize Dios, q̄ son sus regalos y deleytes, tratar con los hombres: y donde a vna alma que auia sido adultera con muchos amigos, y se auia contaminado con mil torpezas, la combida muy amorosamente, a q̄ se buelua a el, y le promete que la recibira, y hara muy amoroso tratamiento. Y cōsideren asì mismo, los regalos

El Señor se ofrecio a los que se abitenian de recibirle por temor.

Noté los Predicadores y Confessores.

Prouer. 8.

Ierem. 30.

galos, y requiebros que el mismo Dios dize a vna alma, en el libro de los Cantares, que exceden a todo lo que se puede encarecer. Y aprendan en esto aquella benignidad, dulçura y suauidad, con que la Magestad de Dios, como olvidado de su grandeza, trata a los hombres, y se allana con ellos, y la familiaridad con que quiere ser tratado dellos. Y con esto replaran algo el zelo demasiado de la autoridad de Dios, y de que no se le pierda el respeto: y no seran tan escasos de lo que su Magestad comunica con tanta largueza.

A la qual consideracion ayudará mucho, considerar lo que el Señor hizo con vn pecador publico, y conocido por tal: que esso era ser publicano: y Zacheo no solo lo era, sino Principe de publicanos. Pues como a este hombre le diessse vn dia desseo, de ver a Christo nuestro Señor, subiose a vn arbol para velle quando passasse: y con que su desseo y pretension, no se estendia mas que a velle, el clementissimo Rey que conocio su buena voluntad, se adelantó, y le llamó, diziendo: Zacheo baxad presto, que yo quiero ser vuestro huesped,

y comer en vuestra casa: y assi lo hizo, sin hazer caso del ceño y sobrecejo de los Fariseos, que murmurauan, de que fuesse a casa de vn hombre pecador, pareciendoles, que no conuenia a su grauedad, y sanidad, comer con el. Pero el Señor, no solo comio con el, sino le hizo muy grandes mercedes, y le dexó conuertido y reformado.

¶ Pues conforme a esto, si el Señor assi se combida, y busca a quien no le busca, ni le combidaua, ni se arreuia a esso, por solo que conocio en el buena voluntad, como se negará a quien le combida y le busca, por muy pecador que sea, si tiene desseo de enmédarse? ó porque sus ministros le atemos de negar, a quien le quiere recibir para su remedio, y priuado de tan grandes bienes como puede conseguir, recibiedole: como los consiguió Zacheo, por auer hospedado al Señor?

Estas aduertencias sobre dichas, se deuen considerar con atencion, porque contienen en si doctrina muy verdadera, y fundada: y muy conforme al espíritu y doctrina de los Santos: y si se considerará bien, dellas podrá colegir qualquiera confessor prudente,

Benignidad
de Christo con
Zacheo.

Lucas. 16.

dente, la moderacion q̄ de-
ue guardar, en señalar a ca-
davno en particular los dias
que ha de comulgar, confor-
me a lo que conociere de su

conciencia y estado, y de
las otras particularidades, y
circunstancias, que para
esto se requieren.

(?)

CAP. VI. EN QVE SE DIZE mas en particular la regla que se podra guardar en la frecuencia de la comu- nion.



Aunque pudieran
bastar las aduer-
tencias que se há
dado, para q̄ por
ellas se pudieran
guiar los Sacerdotes y Con-
fessores mas por ser cosa es-
ta muy importante, y tene-
lla yo muy considerada, me
ha parecido dezir mas en
particular lo que siento, y la
regla que guardaria, y lo q̄
haria en casos parriculares.
Sin querer que de ello se ha-
ga mas regla, que dezir lo q̄
a mi me parece: debaxo de
correccion y césufa. de quié
mejor lo entendiere.

§. I.

Todos los
Christianos
seria justo q̄
comulgassen
cada semana.

Digo pues lo primero: q̄
yo quisiera mucho, y
desseo entrañablemente, q̄
todos los Christianos del

mundo comulgassen cada
Domingo, ò cada semana
vna vez: y que ninguno, por
gran pecador que fuesse, di-
larasse mas de ocho dias la
comunión. Este es muy cla-
ra y espresamente el pare-
cer del glorioso Padre San
Agustin, que da por consejo
el comulgar cada semana.
Lo qual muchos entienden
mal, quiça por no lo auer
leydo con atécion en su ori-
ginal: y piensan que pone li-
mite de que no se comulgue
mas a menudo, de cada se-
mana vna vez: y assi ponen
esso por regla. pensando que
es de San Agustin. Pero es
engaño certíssimo, como lo
vera muy claro, qualquiera
que lo leyere atentamente:
porque el Santo, otras mu-
chas vezes aconseja, y amo-
nesta, a comulgar cada dia.

*Aug. episto
ad Ianua-
rium. & lib.
de Eccle-
siast. dogma
lib. c. 33.*

Y lo

Y lo que dize, que no aprueua ni reprueua el comulgar cada dia, entienda de la costumbre general de todo el pueblo, como entonces se vsaua en muchas partes, y essa podia tener muchos inconuenientes: y por esso dize, que no la alaba, y como prudente y piadoso tampoco la condena. Pero aconseja el comulgar cada semana; esto es, que sea esse el plazo mas largo, y que ninguno lo dilate mas: y este es sin duda, el sentido de San Agustin. Y yo me conformo mucho con el: y me parece, que todos los Predicadores, y Confessores, deuen aconsejar, y amonestar, y procurar, q̄ todos los Christianos comulguen cada semana, y que a ninguno por grandissimo peccador q̄ sea, que quiera disponerse a esso, se le deue negar: sino antes animalle a que lo haga. Y que para esto no han de ser impedimēto muchos ni grauissimos pecados, ni muchas recaydas en ellos: con tal, que no sea pecado continuado, o successiuo, o este en ocasiones proximas de pecar, de las quales no se quiera apartar: porque en tales casos, y otros semejētes, no está el hombre en buen estado, ni haze verdadera peni-

Muchos pecados no impiden la comunión, si ay verdadera penitencia.

tencia. ¶ Pero, si viniēse a mi vn peccador, con innumerables y grauissimos pecados, y yo entrédiesse q̄ estaua bien arrepentido dellos, y con proposito verdadero de enmendarse, le aconsejaria que comulgasse cada Domingo. Y si el Sabado siguiere boluiēse, y huuiēse aquella semana hecho otros tantos pecados, y le viesse bien arrepentido, y con desseo de enmendarse, le animaria mas, a que no dexasse la comunión de cada semana: y si otra, y otras muchas semanas fuesse lo mismo, no le negaria la comunión, sino le amonestaria que no la dexasse.

Y si a alguno le pareciere Piadosa confideracion. esto mucho, ruegole yo que considere, si aquel peccador llegara a los pies de Christo nuestro Señor, y le pidiera perdō de todos sus pecados, como le recibiera, con que amor, con que caridad, con que benignidad, y que con essa nos auemos de conformar nosotros, como ministros suyos. ¶ Y si viniēse vn hombre mordido de vna biuora, y yo tuuiēse la triaca con que puede sanar, y no se la quisiēse dar enojado con el, porque auiendo-
le ya mordido otras vezes, y sanado, no se quiso agora guardar:

guardar : si esto seria gran crueldad , mucho mayor es negar al pecador la medicina de su alma , aunque sea despues de muchas recaydas . Y sino , consideren que quiere dezir aquella palabra de Christo , quando San Pedro le preguntò , quantas vezes recibiria al pecador ?

Math. 18. Si bastaria siete vezes ? y le repondio el Señor , no solo siete , sino setenta vezes siete , y setecientas , y aun siete mil vezes siete .

Procurar se
deu la enmienda
del penitente
con discrecion

No se niega en esto , ni es mi intento perjudicar a la prudencia , y recato , que el confessor deve tener , en procurar la enmienda del penitente : y que en pecados de costumbre , ò muy frequentados , deve dilatar la comunión , y aun la absolucion . Pero digo , que esso se deve hazer con discrecion y tiento , de manera , que redunde en prouecho , y no en daño del alma : y que como el penitente ponga alguna enmienda , aunque sea poca , y muestre verdadero desseo de poner mucha , no se le deve negar la medicina , y el remedio que le puede ayudar para esso : y que deve el confessor quánto fuere de su parte , procurar , que el penitente viua , y se disponga , de manera , que pueda comulgar

cada semana : y que no estando en pecado mortal , ò en proxima ocasion , ò proposito virtual del , no se lo deve negar . ¶ Lo qual es muy conforme a reglas de verdadera Teologia , como se pudiera comprovar con muchos fundamentos : pero bastenos referir vnas palabras muy graues y prudentes de vn Teologo muy docto de nuestra edad , que dize assi :

Prudens confessorius à luteo homine non exquirat diuinam , aut Angelicam puritatem , sed satis est ea probatio , vt de prateritis habeat iustam accusationem , & de presenti non habeat iniustam delectationem , de futuro verò iustam voluntatem , sic sufficienter dispositus accedet . Y mas adelante añade . Quos confessorius iudicat idoneos ab solutione (vt qui habet attritionem dignam , quæ affectum peccati excludat , nec insordescit peccato publico , cuius scandalum ante communionem auferendum

Enriquez
lib. 8. de Eu.
charist. c. 33.

dum sit) potest incitare ad communionem, quamvis facile recidat, non ex habituali cōsuetudine, sed propter extrinsecas causas, que fortè tentant, habet enim hominus ad medicinam Sacramentorum, vt exhilaret faciem in oleo, & panis cor hominis confirmet.

Psalm. 103.

De manera, que la disposicion que basta para comulgar vna vez en el año, essa misma basta para comulgar cada Domingo, como el hombre quiera disponerse con ella: y lo que yo digo aqui es, que los Predicadores y Confesores, deuen quanto es de su parte procurar, que todos los Christianos quieran disponerse de essa manera, y no espantallos, sino ayudadlos para ello: y esto es puntualmente, lo que dicen los Santos Ambrosio y Agustino: Sino puedes comulgar cada dia, no podras vna vez en el año, quiere dezir: la disposicion que basta para comulgar vna vez en el año, essa misma basta para cada dia, como tu

quieras disponer con ella.

§. II.

SVpuesto pues este primer punto: que a qualquier Christiano por gran pecador q sea se le deue cōceder y aconsejar, que comulgue cada semana.

Digo lo segundo, que a personas de vida mas cerrada y recogida, que tienen cuydad con su conciencia, y regularmente se guardan de pecados mortales, y ponen alguna diligencia para euitar los veniales, y tratan de deuocion, y aprouechamiento de sus almas, se les puede y deue conceder, que comulguen dos vezes cada semana, no obstante que tengan imperfecciones y faltas, y no esten muy mortificadas, ni muy aprouechadas en virtud, si desean y procuran estarlo. Y que a personas algo mas aprouechadas, y que tienen oracion y exercicio espiritual, y tratan de esso de proposito, no tengo por demasia ni excesso, que comulguen tres vezes en la semana, ò a tercer dia. Todo lo qual se entienda, guardadas las condiciones señaladas en las primeras aduertencias, de que puedan

Que tanto podrá frecuentar la comunión personas recogidas.

puedan conforme a su estado, y sin hazer falra a sus obligaciones, desocuparse, y prepararse para comulgar, con el fosiiego y recogimiento que conuiene, antes y despues. ¶ Demanera, que mas reparo yo, y mas dificultad pongo, en que las personas puedan y quierã desocuparse de negocios, y prepararse con el recogimiento y decencia q̄ conuiene para comulgar, que en q̄ sean muy perfectas ni aprouechadas en virtud. Pues como dize san Buenauentura, no recibe el hombre el Santissimo Sacramento, para santificar a Christo, sino para ser santificado del: y assi no es menester q̄ el q̄ ha de recibirle sea santo, ni perfecto, sino que desee serlo.

Y para esto es bien considerar, que quando Christo nuestro Señor dio el Santissimo Sacramento a sus Apostoles, estauan muy imperfectos, y flacos, y desaprouechados en la virtud; y aũ en la Fê. Y aquella misma no-

che cayeron en graues culpas, vno negando, y todos desamparando a su Maestro: y los mas perdiendo la Fê y confiança de su Resurreccion, que tantas vezes les auia predicado. Y assi no tẽgo por acertado, querer nosotros que tengan tanta perfeccion, los que huieren de recibir el mismo Sacramento, pues se recibe como medio, y ayuda para adquirirla. ¶ Confieso mi ignorancia (si esta lo es) que quanto mas he considerado esto, tãto mas me he cõfirmado en este parecer, y en dessear q̄ todos praticassen conforme a el. Si a otros les pareciere otra cosa, respondereles lo q̄

Roma 14.

dixo el Apostol. *Vnusquisque in suo sensu abundet.* Y lo que en este caso mismo dixo san Agustín: *Vnusquisque faciat, quod secundum fidem suam pie credit esse faciendum.* Todo esto se entenderà mejor, y se confirmará mas, con lo que se dize en el capitulo siguiente.

(?)



CAPIT. VII. EN QUE SE DE-
clara si es licito, o conueniente, que algu-
nas personas fuera de los Sacerdotes, co-
mulguen cada dia.

§. I.

ESTA duda formalmente, y en los propios terminos que aqui se propone, la **S Tho. 3. p. q. 80. art. 10.** propuso el Angelico Doctor santo Tomas, y su respuesta esta arriba referida por sus propias palabras. Y auie dola el santo Doctor respondido ran sabia y piadosamente, y siendo su respuesta ran fundada, y conforme a toda la doctrina de los Santos, a treuimiento seria querer yo responder de otra manera: no lo pienso hazer, ni salir vn punto de lo que el responde y resuelue. Solo seruira lo que aqui se dixere de declaracion: y lo que el dixo, harto claro y distintamente, pero en forma escolastica, declararlo en terminos mas familiares y ordinarios, y fundarlo de manera, que ninguno lo pueda ignorar, ni dudar en ello.

Para lo qual sera impor-

tante, passar los ojos por lo que arriba queda escrito, en los capitulos passados, de la frecuencia del comulgar, y refrescar en la memoria la doctrina de los Santos que acerca de esso esta referida, y las aduertencias que estan apuradas: porque todo ello es fundamento para entender mejor la resolucion de este articulo. ¶ En el qual confieso, que no acabo de admirarme, de ver el escrupulo, y el recato con que hablan muchas personas graues, doctas y espirituales: como si el comulgar fuesse vna cosa muy peligrosa para las almas, o como si por frequentarse mucho, se huuiese de perder, o menoscabar la honra de Dios, o la autoridad y virtud de sus Sacramentos: assi zelan, que no se desmanden los hombres en esso. Siendo, como es, por el contrario el comulgar el verdadero remedio, y salud, y

Mucho es de admirar el recato con que algunos hablan de la frecuencia del comulgar.

In hoc trac. c. 4. §. 3.

vida de las almas: y el frequentarse mucho, la cosa en que mayor honra se haze a Dios, y la que mas deueiran desear y procurar, todos los que desean su honra y gloria.

Verdad es, que en recibir el santissimo Sacramento, indebidamente, y sin la reuerencia y disposicion que conuiene, puede auer peligro de irreuerencia, y de daño: y por esso no se aprueba la comunion quotidiana generalmente para todos: mas no seria justo, que por temor de esse peligro y daño, que no es de todos, sino de algunos, se pudiesse en esso tan general entredicho, como si fuesse vna cosa illicita, o peligrosa de su yo: o como si el santissimo Sacramento no se huiera instituydo para los legos, o como si ellos no tuvieran derecho para pedille todas las vezes que estuieren dispuestos para podelle recibir, o como si Christo le huiera instituydo con algun limite, o mandado, que no se recibiesse, sino de tantos a tantos dias. ¶ Al fin en esto yo hablaré con mucha seguridad, porque no pienso apartarme vn punto de la doctrina de santo Tomas, y de los de mas Santos: quien sintie-

re de otra manera, mire bien si tiene otro tal arrimo.

Pues la resolucion que Santo Tomas pone en este articulo y duda, fielmente referida es esta. Que quanto es de parte del Sacramento, siempre y cada dia es provechosa y saludable recibirle, por que es la salud y vida del alma: pero quanto es de parte de los que le han de recibir, no a todos es provechoso recibirle cada dia: porque no todos estan dispuestos para ello, por auer en muchos indisposicion, assi de parte del alma, como de parte del cuerpo. Pero el que no tuviere esta indisposicion, todas las vezes que estuviere preparado y dispuesto, le puede recibir loable y provechosamente. ¶ Esta es en suma la respuesta que el Santo Doctor da a esta duda. De la qual consta, que no ay otro limite ni rassa, para recibir a nuestro Señor, sino no estar dispuesto para recibirle, y que el que lo estuviere cada dia, le puede recibir loablemente y con provecho de su alma cada dia.

La resoluci^on de S Tomas, cerca dela comunion quotidiana.

§. II.

Resta aora aueriguar, quando se dira estar el hombre dispuesto y preparado.

rado para poder comulgar. Lo qual ya queda resuelto arriba, en el capitulo quinto en la aduertencia serima: dō de declaramos, ser doctrina de los Santos y Teologos, que el que no tiene conciencia de pecado mortal, o si la tiene, esta contrito, y confesado del, y con proposito de enmendarse, tiene disposicion suficiente, para comulgar, y lo puede hazer, licita, y loable, y prouechosamente. Y tambien dexamos declarado, ser doctrina de los Sāros, Ambrosio, Chrysostomo, y Agustino, que la disposicion que basta para comulgar vna vez, basta para comulgar muchas, aunque sea cada dia. Y la razon que da san Chrysostomo es eidentissima: porque el mismo Señor es el que se recibe y consagra el dia de Pascua, y los de mas, y la misma santidad tiene aquel sagrado mysterio. *Nihil habet amplius quod in Pascha consumatur mysterium, nil, quod conueniē celebratur, unum quippe, atque idem est, eadem litatur hostia, idem sacrificium consumatur, semper ergo Pascha est.*

¶ De manera, que si el que comulga el dia de Pascua, para cumplir con el precepto de la Iglesia, tuuo disposicion suficiente para recibir

el santissimo Sacramento, si el segundo dia tuuiere la misma disposicion, y le quisiere recibir, lo puede hazer, y el tercero, y el quarto, y todos los otros del año, y de toda su vida. Porque el auer comulgado ayer, no le quita nada de la disposicion necessaria para comulgar oy, antes le añade: y quanto mas comulgare, tanto mas dispuesto estara, como por otra parte el no pierda aquella disposicion: o si la perdiere, la buelva a recuperar, por la contricion, y confesion. ¶ Y pluguiesse a Dios q̄ huuiesse muchos, o que todos los Christianos quisiessen conseruarse en aquella disposicion, con que vna vez comulgaron bien, aunque no fuesse muy perfecta, como fuesse suficiente, y con ella quisiese comulgar cada dia: que por justicia y derecho lo podrian pedir, y les haria muy grande injusticia y agrauio, quē se lo negasse, o impidiesse, teniendo la disposicion dicha. ¶ Y no se espante nadie, ni tengan por demasia desfechar esto: y si se espantare, aduierra que el Santo Concilio Tridentino dize: Que dessea y quisiera mucho, q̄ todos los fieles comulgaran cada dia en la Missa, no

Chrysof ho.
5. super. 1.
ad Tim.

Conc. Trid.
Sess. 22. c. 6.

solo espiritual, sino sacramentalmente, como se hazia en lo primitiua Iglesia.

¶ Pues pregunto yo, si me fera a mi licito dessear lo q̄ dessea el Santo Concilio? Y si es licito dessearlo, si fera licito y justo procurarlo? Cierro es, que si no fuera licito procurarlo, no lo fuera el dessearlo. Pues conforme a esto, digo que desseo, y quisiera mucho, que todos los Predicadores y Confesores, y todos los q̄ gouernan las almas, desseassen, y procurassen, q̄ huuiesse muchas, que quisiessen disponerse a comulgar cada dia: para que ya que aquella santissima costumbre antigua, moralmente hablando, no se puede recuperar en todo, se recuperasse en parte, y lo mas que fuesse posible: y tengo para mi, que harian en esto vn grande seruicio a nuestro Señor, y a su Iglesia. Y si huuiesse muchas personas, que esto frequentassen, cessaria vn inconueniente, que es el mayor que ay en este caso, del qual diremos despues.

Y si me dixeren, que no ay aora aquel feruor de caridad, y perfeccion de vida, que auia en el tiempo que esto se vsaua: Respõdo, que es verdad, y por esso he di-

cho, que no seria posible recuperarse aquella costumbre, generalmente para todos. Mas porque auemos de querer abreuia la mano de Dios, y desconfiar, q̄ no dara aora a muchos particulares tanta gracia y perfeccion como entonces, ò si no fuere tanta, alomenos la que baste para recibir al Señor, que se les dessea comunicar para mejorarlos y perficionarlos mas? Y teniendola, porque los auemos de priuar deste bien? ¶ Deueserã bien advertir: que aunque en general auia entonces en la Iglesia esta perfeccion de virtud, mas no ay duda, sino que tambien auia muchas personas particulares imperfectas, y con muchas faltas y vicios: como consta de algunas Epistolas del Apostol san Pablo, particularmente en la primera a los Corintios, donde dize: *Ego fratres non potui vobis loqui quasi spiritualibus, sed quasi carnalibus, cum enim sit inter vos zelus & contentio, nonne carnales estis, & secundum hominem ambulatis?* Y en el capitulo quinto de la misma carta los reprehede d̄ deshonestos, y adulteros, y de otras culpas muy graues. Y el Apostol Santiago en su Canonica, dize: *Vnde bella, & contentiones in vobis?*

Ed la primitiua Iglesia auia imperfecciones y vicios en algunas personas.

1. Cor. 3.

Jacobi. 4.

vobis?

vobis? nonne hinc ex contempis-
citis vestris? Y otra vez. Adul-
teri nescitis, quia amicitia huius
mundi inimica est Dei? Y de
otros muchos lugares de las
epistolas de los santos Apo-
stoles consta, que auia en-
tonces en muchas personas
vicios y culpas, que aun aora
se tuuieran por graues.
De manera, que aora abra
muchas personas, que ren-
dran mas virtud y perfección,
que algunas o muchas delas
de entonces, a las quales, no
veo yo causa, porque se les
deua, ni pueda justamente
negar la comunión quoti-
diana, si la quisieren, y se dis-
pusieren para ella. Siendo,
como es verdad, que tienen
los fieles derecho, para pe-
dir de justicia los santos Sa-
cramentos, para sustento,
conseruacion, y aumento de
la vida espiritual. ¶ Espe-
cialmente, que tambien sa-
bemos, que en la primitiua
Iglesia, por auer algunas
personas imperfectas, y que
tuuiesen faltas y culpas or-
dinarias, no las priuaban de
la comunión quotidiana, si-
no por culpas graues y mor-
tales: como arriba queda de-
clarado.

§. III.

es, que todos los Padres Co-
fessores se persuadan, que
para comulgar vna persona
cada dia, no es necesario es-
tar ya canonizada, ni confir-
mada en gracia, como pare-
ce que lo entienden algu-
nos, ni es menester que esté
ya en la cumbre de la perfe-
cion: basta que aspire a ella,
y la dessee, y tenga cuyda-
do con su conciencia, y tra-
te de oracion y recogimien-
to, y quiera disponerse para
comulgar cada dia, y pue-
da hazerlo sin faltar a sus
obligaciones: que mas se de-
ue reparar en esto vltimo,
que en la santidad de la vi-
da. Y en esto es en lo que ha-
zian mas ventaja, y renian
mas comodidad, en el tiem-
po de la primitiua Iglesia.
Porque entonces todos los
fieles se despossen de sus
possessiones, y haciendas, y
las ponian en comun, y con
esto quedauan desocupados
de los cuydados réporales,
para vacar a la oracion, y a
la comunión, que era todo
el exercicio de aquel tiem-
po. Y aora, lo que mas estor-
ua, es este cuydado y ocupa-
cion de las cosas réporales, q̄
no dexa lugar y tiempo cōue-
niente, para disponerse los
hombres cada dia, con el re-
cogimiento necesario, pa-
ra recibir a nuestro Señor.

no es menester ser Sãto
o del todo
perfectos.

In hoc trac.
cap. 5. § 5.

Para comul-
gar cada dia

PVes conforme a esto, lo
que aqui desseo fundar

los que se disponen para comulgar, injusticia se les haze en negárselo.

¶ Pero las personas que pueden tener esta desocupación, y recogimiento, ó porque su estado y condicion lo permite, ó porque ellas lo procuran despreciado las cosas temporales, y contentándose con vna virtuosa pobreza, o mediania, por vacar a los exercicios espirituales, injusticia se les haze en negalles lo que les puede ayudar tanto para su aprouechamiento, concurriendo las demas condiciones y circunstancias, que se notaron en las primeras aduertencias.

¶ Y los que así se lo negaren, pueden temer, que les haga Dios el cargo, que ya tiene hecho por Jeremias: *Paruuli patierunt panem, & non erat qui frangeret eis*: los parvulos, que son las almas que auemos significado, imperfectas en la virtud, y deshechas de crecer y aprouechar en ella, piden el pan que les ha de confortar, y conservar, y aumentar: y los ministros que Dios tiene puestos para que se le den, ellos se le niegan y estoruan que no lo coman.

§. IIII.

Y Pues diximos de pan, sea esta otra razon, que muy fuertemente confir-

me lo dicho, ver que nuestro Señor Iesu Christo dexò el santissimo Sacramento en especies de pan, que es el manjar mas ordinario: y nos mandò pedir cada dia para oyr nuestro pan quotidiano, que es como dezir: Dad nos Señor oyr nuestra racion y sustento ordinario: que esso quiere dezir pan quotidiano: pan de racion ordinaria. Porque auerse de entender del santissimo Sacramento, es comun declaracion de los santos, como arriba queda referido: y confirmalo, que el Euangelista san Mateo, en lugar de pan quotidiano, dize: Pan sobrefustancial; esto es, pan de sustento espiritual, excelente y diuino, que excede ala sustancia destas cosas corporales.

Pues por vna parte vemos, q̄ Christo nuestro Señor le llama pan quotidiano, y nos mãda q̄ le pidamos cada dia, y nos encarga r̄to su frecuencia, y nos encarece tanto los prouechos grandes q̄ trae, y la necesidad que tenemos del. Por otra vemos, que los santos Apostoles, que estuuiéron llenos de Espiritu santo, pusieron esta costumbre en la Iglesia, de recibirle cada dia. Por otra los Santos Doctores, que les sucedieron y participaron su espíritu,

In hoc trac. cap. 4 §. 1.

Muchas razones fauorecē ala comuntō quotidiana.

*In hoc trac.
cap. 4.*

ritu, tan afectuosa y encarecidamente, y con palabras tan claras aconsejan, y persuaden a los fieles la quotidiana comunión, como consta de las autoridades arriba referidas. Por otra parte, la santa Iglesia, nunca ha prohibido esto, ni puesto en ello, otra tasa ni limite; sino de no comulgar mas que una vez al dia: y no solo no lo prohibe, sino declara su celsos, de que todos los fieles comulgassen cada dia segun se hacia antiguamente: como lo declaró en el Concilio Tridentino. Pues siendo todo esto tan gran verdad, que causa puede aver en contrario; para que a todos los fieles que tuvieran la disposición suficiente, para recibir a nuestro Señor, y se quisieren disponer a ello cada dia, se les aya de negar? Cierro que yo no la hallo.

Toda la doctrina dicha es de los Santos.

Y si toda via a alguno le pareciere, que me alargó mucho, y doy muy larga licencia, no lo ponga a mi cuera, que no he dicho cosa de mi cabeza, ni añadido a lo que dicen los Santos Doctores, Cypriano, Atanasio, Ambrosio, Chrysostomo, Augustino, Hilario, Cyrilo, Bernardo, y Santo Tomas. Suya es esta doctrina, ellos la di-

zen, por palabras mas espresas que yo la he dicho aqui, como lo vera quien quisiere, en las autoridades tuyas, arriba referidas, y en sus originales. De boca de estos autores tan graues y venerables, he tomado la resolución que aqui he escrito en este articulo: a su cuenta lo ponga quien le pareciere de mañana, y a ellos se oponga quien lo quisiere contradecir.

Solo adviervo, y ruego que adviertan, los que les parece que les mueve zelo, de que no se pierda el respeto y reuerencia, que se deue a nuestro Señor, y a sus sacramentos: no se les pegue algo del espíritu de los Fariseos, que les parecia se mouian con el mismo zelo: por parecerles cosa indigna de la persona de Christo, y de su Santidad; y que se menoscabaua mucho de su autoridad, en tratar tan familiarmente con pecadores y publicanos, admitillos a su amistad, y comer con ellos. Pero el Señor con su acostumbrada benignidad les respondió: Que no tenían razón, que siendo el medico de las almas, los enfermos son los que le han menester, y siendo salvador, para llamar y combidar, y recibir a los pe-

A los Fariseos les parecia que tenían zelo de la honra de Dios.

Matt 9.

cadores vino y assi no haze afcos de ninguno, por gran pecador que sea. Como en significacion desto no los hazia de los leprosos, hidropicos, paraliticos, y otros enfermos, por muy asquerosos que fueren.

§. V.

Objeció cõ
ta lo dicho.

VNa objecion se me podrá poner contra lo q̄ queda dicho, y es la opiniõ de algunos autores muy grandes, doctos, y espirituales, q̄ tratan desto, los quales clara y espresamente dizen, q̄ a todos los legos, y qualesquiera personas que nõ sean Sacerdotes, les basta comulgar vna vez enia semana, y que con esto se deuen contentar, por mucha virtud que tengan. Y assi parece atreuimiento estender yo esto mas, y dar mas larga licencia.

Respuesta y
satisfacion.

Confieso que esta razon me dio mucho que pensar, porque son los autores que dizen esto, de mucha autoridad, y a quien yo tengo gran respeto: y assi me hizo reparar mucho en resolverme. Mas despues de auerlo bien considerado, y conferido la autoridad de los Doctores, que dizen y aconsejan lo que aqui se escriue, con los que dizen lo contrario,

me parecio que es tan excelsiva la ventaja, quanto lo es, la que hazen cien quintales a vna libra: y assi me parecio, que con tales fiadores, seguramente podia oponer me a todos los que dixeren lo contrario, sin temor de atreuimiento, ni temeridad, pues como queda prouado, la dorrina y consejo que aqui se funda, es espresamente sentencia de todos los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia, que son las columnas de ella, y las fuentes de donde los sagrados Concilios sacaron reglas y dorrina para determinar las verdades catholicas.

Con esto quedo yo bien escusado de la objecion de atreuimiento, y con animo de poner otra a los que dizen lo contrario: y es preguntarles, que de donde sacaron, o en que fundan esta regla, de que a los legos les basta comulgar vna vez cada semana, por mucha virtud que tengan? Porque cierto es, que no lo sacaron del Euangelio, ni de otro lugar de la sagrada Escritura: porque no se hallarà que Christo nuestro Señor, quando instituyò el santissimo Sacramento, ni antes, ni despues, limitasse que los Sacerdotes le recibiesen cada dia, y los legos cada

Replica y pre
gunta en cõ
trario.

cada semana, ò de tantos a tantos dias: ni lo llamó pan de cada semana, ni de cada mes, sino de cada dia: y para cada dia nos le manda pedir a todos, sin diferencia alguna: ni se yo que palabra dixesse, de donde directa, o indirectamente se pueda colegir aquella limitacion de tiempo. Ni tampoco podran dezir, que se colige de los Santos Doctores: pues consta de lo dicho, con quanto encarecimiento aconseja lo comun de cada dia. Y assi parece que solo procede de su aluedrio, que les parecio arbitrar ocho dias por termino conueniente, para que los legos comulgassen, y que esto bastaua. Y conforme a esto parece, que les podriamos aplicar lo que la santa viuda Iudith, dixo a los presbyteros de Betulia, quando se determinaron, en que si dentro de cinco dias no les viniessse socorro, entregassse la ciudad. *Qui istis vos qui tentatis Dominum? Non est iste sermo, qui misericordiam prouocet, sed potius qui iram excitet. Posuistis uos tempus miserationis Domini, & in arbitrium uestrum diem constituistis ei.*

Iudith. 8.

Aduertencia
muy necesaria.

§. VI.

SOLA vna cosa hallo yo en este caso, que sea de con-

sideracion: y esta confieso que lo es mucho, y que se deue reparar mucho en ella, y es: que por estar tan desusado el comulgar cada dia, y ser cosa tan rara y extraordinaria, está muy puesto en la persuasion comun, que la persona a quien esto se concede, ha de ser muy perfecta en virtud, y de muy rara santidad. Y assi, en viendo a vna persona comulgar cada dia, la canonizan por santa. Y este es vn peligro grandissimo para la virtud, aunque sea verdadera, sino está muy arraygada y fundada, como lo afirman los Santos, y lo confirma la experiencia, de personas de gran virtud y perfeccion, que la perdieron y cayeron miserable y lastimosamente, por no auerse recarado deste vietro de la estimacion y honrilla humana. Porque somos muy inclinados naturalmente a esta vanidad, y mas las mugeres, por ser mas flaco e imperfecto su natural. Y así se deue reparar mucho, en poner vna persona en este peligro, de persuadirse que su confessor y todos los demas tienen della tan gran concepto, que la tienen por santa.

¶ Digo, que esto si, se deue considerar mucho, supuesto

August. epist. 64. Anselmus super I Thess. 2. Chrysost. ho. in Ioan. 6. hom 17. super ad Ro.

el estado en que aora estan las cosas, y lo poco que se via la comunion quotidiana. Y assi ha de quedar esto al aluedrio y prudencia de los Confessores y Perlados, que vayan contiento y discrecion, y de tal manera se aprouechen de la dotrina q̄ aqui se pone, que no redunde por otra parte en daño de las almas. Y de tal manera se atienda a esto, que no prescriba este enemigo, contra la frecuencia del Sacramento: sino que procuré yrle venciendo, y que se haga mas accesible, y mas ordinario este negocio de comulgar cada dia, para que cesen estos inconuenientes: en lo qual (como arriba dixen)

tengo por cierto, que haran muy gran seruicio a nuestro Señor, y a su Iglesia, y gran bien y prouecho a muchas almas. Lo qual se podra hazer con prudencia, procurando fundar bien en humildad, y propio conocimiento, a las personas que huuieren de usar esto: y darles bie a entender, que el comulgar cada dia, no se concede por ser santas, ni perfectas, sino por dessear que lo seá: y por focorrer a su necesidad y flaqueza, y con otros medios que nuestro Señor les enseñare, conforme a lo que conocieren del estado y condicion interior de cada persona en particular.

CAP. VIII. DE LA OBLIGACION que en rigor tienen los Sacerdotes de dezir Missa: y que aunque el dezir la cada dia no es de precepto, pero es cõsejo muy prouechoso.



ESTA nos ão ra de clarar mas en particular, si es necessario, o conueniente, que los Sacerdotes digã Missa cada dia.

Poca necesidad parece que auia de tratar en particular este punto: auiendo encomendado tanto a los seglares y legos, lo que les importa frequentar mucho el santissimo Sacramento, y que

que quanto esto fuere mas, es mejor, aunque sea cada dia. Y assi parece que se esta ua esto dicho para los Saerdores, siendo en ellos mas estrecha la obligacion, y mas fuertes las razones que ay para esto. Cō todo esto, pues este libro se escriue para los Padres Sacerdores, sera justo declararalles las razones parriculares que ay para ellos, que son muchas y muy graues.

§. I.

Lo primero, sera bien assentar la doctrina que cerca deste articulo enseña la Teologia en rigor, para que sobre esta verdad assiente mejor la exhortacion moral, y lo que es de consejo, para cumplir mejor con su officio y obligacion.

¶ La doctrina que los Teologos enseñan cerca deste articulo, consiste entres pñtos. El primero, que los Saerdores comunmente no estan obligados por precepto, ni por otro titulo, a dezir Missa cada dia, sino fuef se que alguno se obligasse a ello de su voluntad, aceptando algun beneficio, o capellania con essa carga: lo qual aun se debria enten-

der, con alguna prudencial moderacion. Este punto y conclusion es muy cierra, porque no se halla tal precepto Diuino, ni Ecclesiastico: y fuera cosa muy dura y rigurosa, obligar a tantos: porque se ofrecen en la vida humana muchas cosas que lo pueden impedir.

¶ El segundo punto es, que los Sacerdores estan obligados, por razon de su officio, a dezir Missa, por lo menos, algunas vezes en el año. Assi lo resuelue espresamente santo Tomas. Y aunque es verdad, que algunos Teologos sienten, que esta obligacion no es tan rigurosa, que obligue a pecado mortal, aunque nunca celebre, como cumpla con el precepto de comulgar la pasqua. Pero muchos mas son, y mas graues, los que afirman lo contrario, conuiene a saber, que el Sacerdote, que no exercitasse su officio, por lo menos algunas vezes en el año, peca mortalmente, y no deue ser absuelto, si no promete la enmienda. Assi lo afirman autores grauissimos, antiguos y modernos, los quales podra ver quien quisiere alegados, en los Padres Fráncisco Suarez, y Enrique Enriquez. ¶ Y assi se deue tener esto por mas cierto,

Los Sacerdores estan obligados a dezir Missa algunas vezes en el año. S. Tho. 3. p. q. 82. ar. 10.

Los Sacerdores no estan obligados a dezir Missa cada dia.

Suarez tom. 3. disp. 80. sect. 1. Enriquez lib. 9. de Missa. c. 23.

cierto y seguro: y fundase, lo vno en el mismo oficio Sacerdotal que claro esta, que no le dá vna dignidad, y potestad tan grande, para que la tenga ociosa y de balde.

Precepto di-
uino tienen
los Sacerdo-
tes de dezir
Missa.

Y lo otro, en el precepto q̄ Christo nuestro Señor les puso, quando los ordenò Sacerdotes, diciendo: *Hoc facite in meam commemorationem*. Porque, que en essas palabras les pudiesse precepto de celebrar a los que en ronces ordenaua, y a sus successores en el oficio de Sacerdotes, declaralo el santo

Conc. Trid.
Sess. 22. c. 1.

Concilio Tridentiuo, por estas palabras: *Christus Apostolis, quos tunc noui testamenti Sacerdotes constituebat, corpus suum ut sumerent, tradidit, & eisdem, eorumque in Sacerdotio successoribus, ut offerrent, praecepit, per hac verba, hoc facite in meam cōmemorationem, uti semper Catholica Ecclesia intellexit, & docuit*. Y en el Canon segūdo pone anatema cōtra los q̄ esto negaren. ¶ Donde se deue advertir, que no mãdò esto el santo Concilio como precepto nuevo, sino de clarò la obligacion, que los Sacerdotes tienen por razõ del precepto antiguo, contenido en aquellas palabras. Y assi mas adelante manda a los Obispos, que pongan gran cuydado en el cumpli-

Sess. 23. c. 14
de reform.

miento desto, procurando, que todos los Sacerdotes, por lo menos celebren todos los Domingos, y fiestas: y si tuuieré cargo de almas, todas las vezes que sea necesario, para cumplir bien con su oficio. Mas este precepto, por ser afirmatiuo, nõ obliga siempre: y por esso diximos, que no ay obligacion de celebrar cada dia. Pero obliga a cumplirse algunas vezes, las quales se han de arbitrar prudencialmente, conforme a la naturaleza y condicion delo que se manda, como diremos luego.

De mas destas obligaciones, que son harto rigurosas, es cosa cierta, que el Sacerdote que assi se estuuiese todo el año, ò casi todo, sin dezir Missa, nõ podria escusar vn graue escandalo, q̄ reciben todos los q̄ le conocen, y saben que es Sacerdote, y nõ dize Missa. Porque muy dificultosamente se puede refrenar el iuyzio, q̄ nõ sospeche proceder aquello de mala cōciencia, o de estar en algũ graue pecado, o maltrato, que nõ quiere dexar. Y assi es justissimo, que se repare mucho, assi en esto como en lo de mas, de cumplir con el precepto y obligacion de su oficio.

Nõ puede escusar el escandalo, los que nõ dizen Missa.

Quintos dias
bastara que
digan Missa
los Sacerdo-
tes.

En determinar que ran-
dos dias bastarán, para cum-
plir con esta obligacion en
rigor, ay diferentes opinio-
nes: Santo Tomas dize, que
por lo menos estaran obliga-
dos a dezir Missa en las Pas-
cuas, y fiestas mas principa-
les del año, en que los fieles
acostumbran a comulgar.
Otros dizen, que aun con
menos que esso cumplirán,
celebrando tres, ó quatro ve-
zes en el año. ¶ Mas aunque
sea verdad, que para cum-
plir con el precepto en rigor
baste esso: para euitar el es-
cádalo del pueblo, remito yo
a cada vno a su conciencia,
que ella le dira fielmente (si
quiere sin passion aduertir-
lo) si abra menester alguna
mas frecuencia que essa.

¶ Y que marauilla que se pi-
da esto a Sacerdotes, pues en
el Concilio Agatense se de-
clara, que los seglares que
no comulgassen por lo me-
nos en las tres Pascuas, no
sean tenidos por catholicos,
como se refiere en el decre-
to, por estas palabras: *Secu-
lares qui in Natali Domini, Pas-
cha, & Pentecoste, non commu-
nicauerint, catholici nõ credan-
tur, nec inter catholicos habeantur.*

Pero dexemos este pun-
to, que yo rengo verguença
de hablar del, y de nombrar

Sacerdotes a los que tan mal
lo merecen, y tan mal saben
estimar la honra y dignidad
en que Dios los ha puesto,
pues como a moriscos, que
es menester por fuerça lle-
uarlos a Missa, assi es mene-
ster amenazarlos con pura
pena del infierno, para que
alguna, o algunas vezes la
digan: siendo cosa, que de-
uieran preciar y estimar tan-
to. Al tiempo de la cuenta
los remito, que yo les asse-
guro, se la pidan tan estre-
cha, que se espanren. Y assi
dexado este puto, passemos
a lo restante.

§. II.

SVpuesto pues el rigor de
la obligacion, que consi-
ste en los dos pũtos dichos,
que los Sacerdotes tienen
obligacion de exercirar algu-
nas vezes su officio, y dezir
algunos dias Missa, y que
no la tienen de dezirla cada
dia. ¶ El tercer punto de esta
materia es, que no solo es li-
cito, sino santo, y loable, y
prouechoso, dezir Missa ca-
da dia, regularmente hablá-
do: sino fuere auiendo cau-
sas razonables que lo impidi-
dan, y que assi se dene acon-
sejar, y amonestar: y assi
lo aconsejan comunmente
los Teologos. De lo qual
podrá

Cosa muy loa-
ble y proue-
chosa dezir
Missa cada
dia.

*In c. secula-
res de cõsc.
dist. 2.*

podra ver quien quisiere, al
Suarez: tom. 3. disp. 80. sect. 2. Padre Francisco Suarez, que habia muy sabia y piadosamente desta materia. ¶ Este es el punto q̄ yo deseo mucho persuadir a los Padres Sacerdotes; y piéso les haria gran seruicio, si por lo que aqui se dize, se persuadiesen, y mouiesen a poner mas diligencia, y ser mas frecuentes en exercir su officio, y celebrar los sagrados mysterios del Señor: de manera que no se passe dia sin dezir Missa, sino fuere con causa muy virgente, y precisa. Y para esto no querria que se mouiesen con mortiuos imperfectos y baxos, como es temor del castigo, y cuenta, que se ha de pedir, que sin duda se pedira muy estrecha, de vn talento tan grande, como es la potestad Sacerdotal, y de los grandes prouechos que pudieran auer hecho a ti, y a sus proximos, y a toda la Iglesia. Ni tampoco por interes proprio, y codicia de los prouechos espirituales, que de alli se les puedé seguir: aunque esto es mejor. Sino por el mortiuo mas perfecto de todos, que es por agradar a nuestro Señor, y saber que recibe mucho cōrento y honra, de que se ofrezca aquel santissimo sacrificio, y se re-

nueue la memoria de su passion: y assi lo agradecerá a Mageltad, y lo premiará como cosa que le fue muy agradable: como lo han testificado muchos santos.

El glorioso Martyr san Hippolito, declarando como Christo nuestro Señor llamará a sus escogidos, para que gozen el premio de sus merecimientos, dize: Que se dará particular corona y premio a los Sacerdotes, que huieren frequentado el celebrar cada dia: y que con particular gusto y agradecimiento los llamará el Señor y les dirá: *Venite Sacerdotes,* *qui purè mihi sacrificium obtulistis, ac pretiosum corpus, & sanguinem meum quotidie immolastis.* ¶ El bienauenturado san Gregorio cuenta de san Casio Obispo Narniense, que tenia particular deuocion en celebrar cada dia y que ninguno se le passasse sin dezir Missa: y nuestro Señor reuelò a vn Capellan suyo, que aquello le era muy agradable, y que de su parte le dixesse, que continuasse aquella deuocion, y no faltasse en ella, que el se lo pagaria presto muy biẽ: *Vade, dic Episcopo. Age quod agis, operare, quod operaris, nō cesset pes tuus, non cesset manus tua: natali Apostolorum venies ad me, & re*
tribuam

Quan agradable es a Christo dezir Missa cada dia.

Hippolit. in orat. de consecratione mundi. Greg. hom. 37.

tribuam tibi mercedem tuam.
 Y así en esto no ay que dudar, sino que dezir Missa es cosa muy agradable a nuestro Señor: y este deve ser el motivo que nos ha de combidar y obligar a dezirla siépre: si quiera para suplir con esso otras muchas cosas, en que le desagradasmos y ofendemos, por nuestra imperfeccion y flaqueza.

§. III.

PVes para hablar de esto con mas claridad y distinción, hagamos diferencia de los que dexan algunos dias de dezir Missa, y de los motivos mas ordinarios porque la dexan. Y dexados a parte los que se estan mucho tiempo sin dezirla, por no componer su conciencia, y apartarse de sus pecados y vicios: que con los tales tengo gran verguença de hablar, y de que se llamen Sacerdotes: y no ay reprehension que baste para tan torpe ingratitude, y tan bestial desconocimiento. En efecto ellos son muy semejantes a los animales fuzios, que su gusto y regalo, es rebolcarse en un cieno asqueroso y he-

diondo: y de esso gustá mas que de apacentarse en prados frescos y lugares deleyrosos y apacibles. O si los queremos honrar mas, son como el hijo prodigo, que dexa la honra, y regalo, y abundancia de la casa de su padre, por andarse hecho pícaro, y guardar puercos, y sustentarse de lo que ellos comen: y aun esso escasamente, y sin poderse harrar: que este es propiamente el estado de los que se dan al cumplimiento de sus viciosos y desordenados apetitos. Porque vean el punto a que llega vn triste y desventurado hombre, a quien Dios aura leuantado a tan alta cumbre y dignidad, como es la Sacerdotal: haziendole combidado ordinario de su mesa, y honrandole con titulo de amigo familiar suyo. Dios por su bondad ay a misericordia dellos, y les de luz y fauor de su gracia, para que si quiera con el hijo prodigo buelvan en sí, y conociendo su desventura y peligro digan: *Quanti mercenarij in domo patris mei abundant panibus, ego autem hic fame pereo!*

*dant panibus, ego autem
 hic fame pereo!*

(?)

Gran torpeza es la de los Sacerdotes, que no celebran por no dexar sus vicios.

CAP. IX. QUE DEXAR DE
dezir Missa por ocupaciones y cuydados
temporales, es cosa muy reprehensible, y
de que nuestro Señor se ofende mucho: y
como tal la castiga.

DEXADOS pues los Sacerdotes, q̄ no merecē este nōbre, hablemos de otros, que por la misericordia de Dios, no estan en mal estado, sino que tienen cuydado con sus conciencias, y desseo de salvarse, mas dexan passar algunos dias, ò muchos sin dezir Missa, por orras causas menos malas, y mas aparentes: y estos son en dos maneras: vnos lo dexan por ocupaciones y cuydados de negocios temporales, de hazienda, o de otra cosa semejante, que son aquellas espinas que dixo Christo nuestro Señor, que ahogan la buena semilla, y la mal logran y estoruan, que no de fruta. Y es vn impedimento muy general, con que el Demonio y el mundo tienen impedidas, y estancadas innumerables almas: y mal lo grados muchos buenos des-

feos, que por no faltar a las cosas temporales, y alas ocupaciones y cumplimientos del mundo, que ya se tienen por forçosos y necessarios, faltan a su recogimiento, a la oracion, y licion, y otros exercicios espirituales, con que auian de aprouechar y medrar sus almas. Y por no obligarse a la confesion y preparacion, y recogimiento necessario para celebrar, dexan de dezir Missa, y se priuan de tan grandes bienes como podrian gozar.

§. I.

PVes a los tales ruego, q̄ *Luc. 14.* consideren mucho la parabola que Christo nuestro Señor dixo a este proposito, de aquel padre de familias que aparejó vna gran cena, y combidò a muchos, los quales combidados se escusaron de yr, a titulo de andar ocupados en cosas temporales de su hazienda y estado.

Luc. 8.

La ocupaciō
 delas cosas tē
 porales mu-
 chos bienes
 impide.

estado. Vno dixo, que auia comprado ciertos pares de bueyes, y auia menester pro uallos. Otro que auia cõpra do vna gran heredad, o gran ja, que le era necessario y a verla y tomar la possession. Otro, que andaua ocupado en aparejar las cosas necessa rias para sus bodas, que era desposado. ¶ Y aduertan, q̄ todas estas cosas, con que es tos se escusaron, eran licitas, y se podian hazer sin peca do: y con todo esso se enojò tanto con ellos el señor del combite, que se la jurò, de que ninguno dellos gusta ria su cena. Y la razón es, por que aunque las cosas en si sean licitas, romadas en tiẽ po y lugar, y con las circun stancias que conuiene, mas no lo es sino gran desorden, y vicio muy vituperable, an reponerlas a las que son de mucho mayor valor y esti macion: y por ellas faltar al aprouechamiento espiritual del alma, y dexar de corres pondera la vocacion y lla mamiento de Dios, que com bida para cosas mas perfe ctas, y de mas importan cia.

Muchas co sas son licitas para los le gos, y no pa ra los Sacer dotes.

De mas desto, muchas co sas ay que son licitas y hone stas, para los seglares y le gos, q̄ no lo son para los Sa cerdotes: por tener estado

Eclesiastico y de mas perfe cion. Y por esso les esta en el derecho muchas vezes pro hibido, el cuydado de cosas temporales, y todos los tra tos y negociaciones, y gran gerias, ordenadas a adquirir y aumentar la hazienda: por estar como estan, dedicados para el culto diuino, y exer cicios espirituales, como ar riba se declarò. Y por la mis ma causa se les mãda, que se conrenten con vna honesta pobreza y mediania, y con vn sustento moderado: co mo tambien se declarò ar riba. Y por esto es mas culpa

ble y vicioso en ellos, que en los seglares, faltar por esos cuydados y ocupaciones, a la frecuencia de recibir el santissimo Sacramento, y y celebrar los sagrados my sterios. ¶ Y con mucha ra zon se da contra ellos la sen tencia: *Amen dico vobis, ne mo virorum illorum qui vocati sunt gustabit canam meam*: que es amenaza muy terrible, y digna de ser temida. Agora se entienda de la cena de el mismo Sacramento, es ju sto juyzio de Dios, que los que ran poco lo saben esti mar, y por cosas de tan poca importancia y valor, se priuã volũtariamente de rã grandes bienes, siendo ran particularmente combida dos;

Tract. 2. ca. 3.

Tract. 2. ca. 13.

Iusto castigo delos que dexan de dezir Missa por ocupaciones.

dos, como lo son los Sacerdotes, dexallos con su dureza y con su aperito estragado, para que cada dia tengã mas hãstio y desgana, y no le aperezcan, ni le reciban, fino se esten assi mucho tiempo, cebados de cuydados y pretensiones temporales: y quando vienen a recibirle por cumplimiento, no gusten espiritalmente su dulçura y suauidad, ni les entre en prouecho: y aun al fin de la vida, ò no le reciban, ò le reciban de manera que no les aproueche.

Genes. 2.

¶ Aconteceles en esto lo q̃ a nuestro padre Adan, q̃ quando tuuo a su mano el arbol de la vida, y le cõbidò Dios con el, y con rodos los demas del Parayso, no comio del, y despues quando quiso, no pudo, porque en castigo de su culpa se lo estoruaron. Y lo que a las virgines locas, que quando auian de esperar al esposo se durmieron, y despues quando llamaron a la puerta, las echaron para necias, y se la cerraron. ¶ Y li se entiende de la cena gloriosa del Reyno de los cielos (como lo entienden otros) es mas espantosa la amenaza, y mas terrible castigo: pero muy justo juyzio, que los que aora combidandolos Dios a mesa tan

Matth. 25.

diuina, y combire tan real, se entorpecen y escusan con ocupaciones tan friuolas, y cosas tan viles, como son las temporales: q̃ despues quando quieran entrar al combire del Reyno de los cielos, les cierran la puerta y les digan: El que ignorò sera ignorado, y el que desprecio sera despreciado: y el que de mi se apartò sera apartado.

Isai. 33.

§. II.

Y No se espanté, ni les parezca mucho rigor esto que dezimos: que no es de mi cabeça. Consideracion es de San Cypriano, el qual dize: que assi como es conjetura y señal de saluacion, frequentar el Santissimo Sacramento, y recibirle con aficion: porque es comenzar a gozar del Señor en esta vida, y es señal que le han de gozar despues para siempre: assi dize, que tiene por gran señal de condenacion, no tener aficion a recibirle, ni frequentarle: porque el que assi lo haze, comienza ya en esta vida, a apartarse de Dios de su propia voluntad: y assi no le hara Dios despues agrauio en apartarle de si para siempre, pucs el lo començo ya a hazer aca.

Porque

Porque si bien se mira, no es otra cosa gloria y Rey no de los cielos sino estar con Dios, y comer con el en aquel combite eterno, del qual dixo el Señor: *Ego dispono vobis Regnum, ut edatis, et bibatis super mensam meam, in regno meo.* Y en otro lugar: *Beatus qui manducabit panem, in Regno Dei.* Del qual combite es figura y significacion el combite del Santissimo Sacramento: y assi el frecuentarle, es como vna prenda de auer de yr al otro, como lo dize la Iglesia en el oficio. *Futura gloria nobis pignus datur.* Y en la vltima oracion de la Missa del Santissimo Sacramento se dize, que recibir el cuerpo y sangre de Iesu Christo nuestro Señor, es figura de auer de gozar para siempre en la gloria. Y por el contrario, si miramos que es infierno y condenacion eterna; no es otra cosa por cierto, sino ser apartados de Dios, y assi lo dirá su Magestad en la sentencia que dará contra los malos, diciendo: Apartaos de mi malditos. Pues el que agora combidandole Christo tan amorosamente, a que se junte con el, lo dexa de hazer por su negligencia; ó por

otras ocupaciones y escusas tan friuolas, no tendra que agrauarse de que el mismo Señor entonces le aparte de si para siempre, pues el començo aca a tomarse essa pena.

Ni tampoco se espanten que digamos, que los que esto hazen desprecian al Señor, y a su combite diuino. Si desprecian por cierto: y assi se lo tiene dicho el mismo por su Profeta Malachias: *O sacerdotes, qui despiciatis nomen meum, & dixistis, in quo despeximus te?* Y respondeles: *in eo quod dicitis mensa Domini despecta est.* Que importa que no digan esto nuestros Sacerdotes con la boca, que ya veo que no ay entre los Christianos ninguno tan descomedido, ni atreuido, que lo diga de palabra. Pero muchos dize el Apostol, que confiesan a Dios, con las palabras, y con las obras le niegan: y assi, aunque no digan de palabra, que es despreciada la mesa del Señor, con las obras lo dicen: pues la estiman en tan poco, que por vnas niñerías, como lo son todas las cosas temporales, se priuan de los bienes soberanos, que en ella se comunican.

Los que facilmente dexan de celebrar desprecian al Señor y a su combite.

Malach. 1.

Ad Tim. 1.

La gloria es comer con Dios a su mesa, y el infierno ser apartados del.

Luca. 22.

Luca. 14.

Matth. 25.

Veánlo mas claro en este exemplo. Si el Rey hiziesse vn grande, costoso, y riquísimo combite qual conuenia a su persona Real, y combidasse a todos los caualleros de su corre, y les aparejasse con mucha costa y diligencia, manjares por extremo regalados, y preciosos: y aun prometiesse hazer despues del combite grandes mercedes a los combidados. Si estando ya todo aparejado, y el sentado a la cabece-
rá de la mesa, combidando-
los amorosamente, viesse q̄ los mismos combidados se andauan passeando por alli cerca, y que porque se les ofrecio no se que cosa de muy poca importancia, o porque les dixeron, que era menester lauarse las manos para yr alla, ò por otras causas tan ligeras como estas, no yuan, y dexauan passar la hora del combite: y querian mas yrse a comer vnos manjares muy viles y grof-
feros. Quien no dira, que estos tales despreciauan al Rey y a su combite? Y que rendia el muy justa razon de tenerse por agrauado y ofendido dellos: y q̄ haria muy bién en no admitillos otro dia aunq̄ se lo rogassen?

Pues vease aora, si ay comparacion de cosas tan

pequeñas, a cosas tan grandes: y si tiene Dios muy justa razon de estar agrauado y quexoso, como realmente lo está. Y ya tiene dada esta quexa, con harro sentimiento, por su Profeta Elayás: y no esperò a darla al fin ni al medio de su profecia, sino luego a las primeras palabras, como quién estaua muy sentido, y muy lleno de enojo, y las mismas palabras lo dan a entender: *Audite caeli, & auribus percipe terra*: Oydme *Isaie. 1.*
cielos, y tu tierra abre las orejas para escucharme. Que fera esto Señor, que que-
reys dezir, con tanta afrenta de los hombres, pues pedis al cielo y a la tierra que os oygan, y sean testigos de la justa quexa q̄ reneys dellos? como quien dize: Pues no me oyen los hombres a quien di entendimiento oyã me el cielo y la tierra, aunque no le tienen: y juzgué si tégó razon de estar quexoso y sentido. *Filius enutriui, & exaltavi, ipsi autē spreuerūt me, cognouit bos possessore suū, & asinus prae sepe domini sui, Israel autem me non cognouit, & populus meus nō intellexit.* O que mala paga os damos Señor, de que nos criastes, y mandastes a vuestras criaturas que nos firuies-
sen: y sobre

Quexase:
Dios de los
hombres de
ferle ingra-
tos.

bre todo esto nos ensalça, res a tan gran dignidad, como admirarnos a vuestra mesa, ya que os recibiessemos a vos mismo en majar, igualandonos, y en alguna manera auentrajandonos a los Angeles. Y auiendo tantas razones para que lo estimafemos y agradeciessemos, es tanta nuestra torpeza y negligencia, que nos comparays con el buey y el asno, animales torpes y rudos, y nos condenays en su comparacion: pues ellos cō toda su rudeza, conocē a su dueño, y le agradecen y sirven, por vn poco de heno que les da, y reconocen el pesebre, donde reciben su mantenimiento: y van a el con tanta hambre y desseo, que muchas vezes quiebran las ataduras con que estan arados, y no ay quien los pueda detener, de yr a tomar el manjar de su sustento. Y nosotros teniendo el manjar diuino delante, que nos ensalça, y nos honra, y nos combida con sustēto de vida eterna, somos tan torpes y tan desconocidos, que con abominable desagrado le despreciamos.

§. III.

Y A poco es lo que dixo el Profeta Dauid: Ho-

mo cum in honore esset, non intellexit, comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis: Que auiendo nos Dios autorizado tanto, y puesto en tanta honra y tan alta dignidad, nosotros como ingratos, no la sabemos conocer ni estimar, y nos hazemos semejantes a los jumentos torpes y rudos. Ya poco es esto, pues por Esayas nos condena de mas desconocidos y desagradecidos, que ellos mismos jumentos: pues ellos nos hazē venraja en conocer y buscar el lugar de su mantenimiento.

¶ O cosa digna de toda cōfusión, q̄ combidando Dios con el pan que vino del cielo, se hagan sordos los hombres, sin tener respuesta, que sea de ver para ello: dexan de yr a comer el pan de los Angeles, por apacentarse del ayre de los bienes temporales, q̄ como humo desfallecen: y pierden el pasto celestial, que Dios da en su mesa, y huyē del trato y comunicaciō del mismo Dios, por no padecer vn poco de desconcomodidad en las cosas temporales, ò por no passar vn poco de trabajo en aparejarse, ò no se porque, digan lo ellos, porque huyen? porque se apartan de Dios?

Los brutos mas agradecidos que los honores.

porque se priuan de tan soberanos bienes? porque tienen en poco las admirables inuenciones de amor que el Señor inuentò con su sabiduria, para juntarse con los hombres, y darfeles en manjar, para atraerlos y conuertirlos en sí?

Los Sacerdotes mas culpables que los legos.

No me responden ni dan razon de sí, porque no la tienen. Y puesto, que los seglares, y hombres del mundo puedan dar alguna, que se les admita, los Sacerdotes no la podran dar, ni se les admitirá. Porque el seglar podra dezir que es casado, y tiene casa y familia que gobernar, y que no puede tan de ordinario desocuparse, ni aparejarse para comulgar, y quiza rendra razon. Y otro podra dezir: q̄ es labrador, y no puede hazer falta a las cosas de su hazienda. Y otro que es mercader,

y le traen muy ocupado sus negocios: pero el Sacerdote, no podra dar alguna destas escusas, ni otras semejantes, pues no es su oficio de labrador, ni de mercader, ni de otra ocupacion temporal, sino de vacar al culto diuino, y al ministerio del altar, y de los sagrados mysterios: y este oficio eligio quando se ordenò de orden sacro, y por esso se llama clérigo, que es hombre dedicado al seruicio de Dios, y de su Iglesia.

Reconozcamos Padres nuestra vocacion, y la condicion de nuestro estado. Y pues somos llamados para combite tan real, y tan diuino: y donde tanta honra y prouecho podemos recibir: no lo perdamos por las niñerías de las ocupaciones y cuydados temporales, que valen tan poco.

CAP. X. QUE LOS SACERDOTES q̄ tuuieren la disposicion suficiente, no deuen dexar de dezir Missa, a titulo de humildad y reuerencia.

§. I.



Engamos aora a otros Sacerdotes, que tambien dexan algunos

dias de celebrar, con causas mas aparentes, a ritulo de humildad y reuerencia, por parecerles que son muy pecadores,

adores, è indignos de recibir a nuestro Señor, y celebrar sus mysterios tan a menudo, por hallarse distraídos, indeuoros, y sin la pureza de alma que querrian tener. Con los quales no sera necessario detenernos mucho en conuencerlos, y darles razon de su yerro: sino remitirlos, como los remiro, y ruego mucho que lean y consideren, la dorrina y aduertencias que arriba estan puestas, para la frecuencia de la comunión, en los capítulos quinto, sexto, y sétimo deste tratado: y el encarecimiento con q̄ los Santos aconsejan y exhorran, a recibir a nuestro Señor cada dia. Porque siendo aquella dorrina, como es, para los seglares, bien se vee quanto mayor fuerza tiene para con los Sacerdotes: los quales no solo reciben el Santissimo Sacramento, para su propio y particular prouecho, como lo hazen los legos, sino tambien le ofrecen en sacrificio, para prouecho vniuersal de todo el mūdo, como ministros publicos, q̄ tiene puestos la Iglesia, para este ministerio. Y assi podrian todas las criaturas pedirles por justicia, que no las priuen de tan grādes bienes, y que xarse criminalmē

Todas las criaturas podrian que xarse de los Sacerdotes que dexan de celebrar.

te dellos, quando no celebran, pues a cada vna en su manera la priuan de algun gran bien, y a si mismos, de innumerables bienes: y assi son crueles cō todas las criaturas, y mucho mas crueles consigo mismos. Todo lo qual significò muy sabia y piadosamente, el glorioso Doctor San Buenaventura: cuyas palabras por ser muy notables, y encerrar dorrina muy importāte, para los Sacerdotes, quise referir aqui, y son las que se figuen.

Cum Sacerdos, absque peccato mortali, & in proposito bono, non habens legitimum impedimentum, ex negligentia celebrare omittit, tunc quantum in ipso est, priuat Trinitatem laude & gloria, Angelos letitia, peccatores venia, iustos subsidio, & gratia in purgatorio existentes refrigerio, Ecclesiam Christi spiritali beneficio, & se ipsum medicina, & remedio, contra quotidianam peccata, & infirmitatis: quia sicut ait Ambrosius, si quotiescum-

Bona. tract. de preparatione ad Missam. ca.

que effunditur sanguis Christi, toties in remissionē peccatorum effunditur, debeo illum semper accipere, vt semper mihi peccata dimittantur: quia semper pecco, debeo sēper accipere medicinā. Itē priuat se omnibus talibus prouenientibus ex sacra communione, quæ sunt peccatorum remissio, fomitis mitigatio, mentis illuminatio, interior refectio, Christi, & corporis eius mystici incorporatio, virtutum roboratio, contra diabolum armatio, fidei certitudo, spei eleuatio, charitatis exercitatio, deuotionis augmentatio, & angelorum conuatio. Item nō complet sibi iniunctū magne dignitatis obsequium, nec officium exercet debite seruitutis Dei, & tamen scriptum est: *Male dicitur qui facit opus Dei negliger.* Item contēnit Chri

sti præceptum, de obseruantia huius Sacramenti: ideo Christus comminatur, nisi manducaueritis carnē filij hominis, & biberitis eius sanguinem, non habebitis vitam in vobis. Item abiicit viaticum suæ peregrinationis, exponens se periculo mortis, quia nisi recipiat alimentū corporis Christi, & vitæ vegetationem, efficitur sicut aridum membrum, ad quod non transmititur corporalis cibi nutrimentū. Vltimo quātum in se est euacuat diuinum cultum, & latriam creatori debitam, ingratus de beneficijs: Vndē dicitur in

Numeris. Si quis mundus Num. 9.

est (scilicet à peccato mortali) & in itinere non fuerit, (scilicet aliter impeditus) & non fecerit Phase, anima illa de populo suo exterminabitur, quia sacrificium non obtulit Domino in tē-

porē

pore suo. Ergo quantum potes, toto conatu, per exercitium boni operis, lacrymarum contritionem, & deuotionis flammam, expelle à te omnem tēporem, & negligentiam, ne inueniaris respuere tantorum charismatum dona.

Todas son palabras de S. Buenauentura, las quales querria yo, que todos los Sacerdotes considerassen biē, y cō ellas cobrasen mucho animo y esfuerço, fiados en la misericordia y benignidad de nuestro Señor, y en el desseo grande que tiene de hazernos mercedes, para frequentar sus sagrados misterios, y no priuarle a si, y a todas las criaturas, de tan grandes bienes. Y así mismo se persuadiessen y tuuiesse por cierto, que no es humildad ni reuerencia, hablando propia y formalmente, el dexar de celebrar: y q̄ regularmente procede mas de pusilanimidad viciosa y culpable, ó de pereza y negligencia en disponerse, ó de mucha diligencia que el Demonio pone en persuadirles esso, debaxo de aquel color de virtud. Porque es

Dexar de celebrar mas procede de negligencia que de humildad.

muy cierto, que no aura diligencia que no haga, por estoruar que no se diga vna Missa. Y así es justo no dexarse engañar con falsa persuasion, pensando, que con la dilacion del tiempo han de tener mas reuerencia, ó mas humildad, o mejor disposicion: que no es así, sino que quanto mas lo dilatan, tanto están menos dispuestos.

Y porque desta materia está puesta mucha doctrina de los Santos, en los capitulos quarto, quinto, y sexto deste tratado, solo quiero referir aqui unas palabras muy notables, q̄ dize el glorioso S. Ambrosio, hablando con Dios, en vna oracion para antes de celebrar, y refiere las Santo Tomas, que son estas: *Graue est, quod ad mensam tuam mundo corde, & manibus innocētibus non venimus; sed grauis est, si dū peccata metumus, etiam sacrificium non reddamus.* Cosa graue es no llegar a la mesa del Señor, con la innocencia y pureza que conuiene, pero con todo esso es cosa mas graue tener tanto miedo a los peccados, que por ello dexemos de ofrecer a Dios su sacrificio. ¶ De las quales palabras podran colegir los Padres Sacerdotes, la estimacion

Ambros. in oras. preparatoria ad Missam. S. Tho. 3. p. q. 82. art. 10. in argumento sed contra.

cion que deue hazer, de dezir Missa, y como no lo deuen dexar con la facilidad q̄ algunos lo dexan. Pero es necessario entenderse bien esta sentencia, conforme a las reglas de Teologia. Porque cierta cosa es, que dezir Missa en pecado mortal, es sacrilegio grauissimo, y en tal caso, es mejor, ò menos malo dexar de dezirla por no cometer tan graue pecado. ¶ Y assila declaracion q̄ se da a aquellas palabras, es que se entiédan de pecados veniales, por los quales no se llega a celebrar, con la pureza que fuera razon: y desto dize el Santo, que aunque es cosa graue celebrar con esta falta de pureza: pero q̄ tiene por mas graue dexar por este temor de celebrar: ò si habla de pecados mortales, se entienda, que este de ellos conrrito y confessado: y con esta disposicion, sea mejor celebrar con humildad y confiança de la misericordia de Dios, que absterse por temor de los pecados: los quales, como dize S. Geronymo, por graues que sean, sino nos plazen, no nos dañan, ni nos impidé de llegarnos a Dios, y recibir el fruto de sus Sacramentos.

mentos.

(?)

§. II.—

DEsta misma materia, y de la cōfiança con que nos deuemos llegar a nuestro Señor, fiados de su misericordia, no obstantes nuestras faltas, imperfecciones y culpas, trata sabiaméte Iuá Gerson, autor muy graue y espiritual: y por ser la dotrina q̄ desto escriue muy pia, y deuota, y que podra ser de mucho prouecho, para esforçara a los pusilanimos, y enseñar a los ignorátes, me parecio referir aqui algunas clausulas, de muchas que escriue desta materia, y dize assi:

Interrogo me, si dignus sim accedere ad Dominum, si sufficienter præparatus: hæc sito primum, tremisco, reformido, tandem sic respondeo mihi ipsi. Interim, quantum in me est, nihil, Deo propitio, mihi conscius sum, super peccato mortali, aut peccandi proposito: peccata autem venialia, etiam non confessa, nequaquam obsistunt, hoc vnum scio, quod apud Dominum misericordia,

Gerson in-
tracta. de
preparat.
ad Missam
confid. 9.
Dotrina muy
digna de con-
sideracion.

Hanc sententiam Ambrosijita explicat Suarez, 10. 3. dispn. 80 sect. 1.

dia, y copiosa apud eum redemptio, quod pietatis eius fontem nulla potest nostra iniquitas euincere, vel siccare, quod si decreuerit saluare, nemo est qui condemnet. Ipse precipit, vt sperem in eo, & me totum in suas manus proieciam, obediens, vt possam, non est crudelis, aut mendax. Venientem ad eum non eijciet foras, prouolutum suis pedibus non indignanter abijciet, sed praeueniet me in benedictionibus dulcedinis, dum mihi displicco. O anima mea fornicata es cum amatoribus plurimis, pius sponsus iubet per os propheticum, vt reuertaris modo etiam te suscipiet, si millies abcesseris, contempseris, irriseris, te venientem non repudiabit, poenitentem non aspernabitur. Si quis ex hominibus talia diceret, cre-

deres, Deus ipse hoc dicit, Deus hoc pollicetur, imo Deus hoc imperat, & tu disidens non accedes? igitur in sua veritate, non in tua Vanitate confidēs, voluntariē illi sacrificā. Immunda es, accede mundanda ad fontem puritatis incontaminabile, esuris, accede pascenda ad panem viuificum, & indefectibile: egrotas, erit hoc tuae infirmitatis efficacissimum medicamentum: fluxum sanguinis pateris, nec sanari potes a medicis, hoc est, a tuis exercitijs, tange plena fide cum muliere hemorrhosa simbriam vestimenti Iesu, sacrosanctam vide licet hostiam, & statim sanaberis: si percussam te sentis a serpentibus peruersarum tentationū, quid restat, nisi vt serpentem (Christum eleuatum inspicias? si dicis cum Propheta: Quo-

niam vnicus, & pauper sum ego, particeps esto sacrosancti huius mysterij, habebis Christum comitem fidum, & hospitem ditissimum: cecam fortassis, debilem, & claudam conquereris, memineris quoniam tales ad cenam magni Regis, non solum inuitantur, sed & trahuntur, & intrare compelluntur: lubrica sum, inquis, & instabilis, ecce hic panis cor hominis confirmat: tristis es, & anxia? ecce vinum quod laetificat cor hominis: inquietant te, & turbant plurima? adhaere ei, qui tumentes fluctus sedat, qui est pax nostra, ipse enim ait, in mundo quidem praesura in me autem pacem habebitis: peregrinarius à Domino? in fortitudine cibi huius ambulabis vsque ad mortem Dei. Quid ergo tandem formidas? quid expauescis.

O anima mea, & quare combas me? Spera in Deo, & confitere illi, quoniam ipse est salutare tuum. Suspirabunda forte quaeris, ubi est Deus tuus? in hoc certè conuiuio, in quo Christus sumitur, recolitur memoria passionis eius, mens impletur gratia, & futurae gloriae nobis pignus datur.

§. III.

Finalmente, la resolución deste articulo, colegida de la doctrina de los santos, y de lo que enseñan los Teólogos, es: que el Sacerdote que examinada su conciencia no le remordiere de pecado mortal: ó si a caso (lo que Dios no quiera) por flaqueza y miseria humana, huviere caydo en alguno, ó algunos, estando dellos contrito y confessado, aunque conozca en sí muchas imperfecciones, y faltas, y culpas veniales, y no sienta la deuocion y feruor que quisiera: hecha de su parte la diligencia que pudiere, para allegarse a nuestro Señor con consideracion y reuerencia,

Resolución de toda esta materia.

cia,

Con mas dificultad ha de dexar el Sacerdote la Missa, que el lego la comunión.

cia, con esta disposicion es mejor celebrar, que absterse, aunque sea a titulo de humildad, y de mayor reuerencia. ¶ Porque aunque algunas vezes dicen los Santos, que se puede dexar la comunión, por llegarse despues con mayor reuerencia, pero con mucha mas dificultad, ha de dexar el Sacerdote la Missa, que el lego la comunión: y lo vno y lo otro se deue hazer muy raras vezes, como lo aconseja vn Teologo muy graue, por estas palabras:

Suarez tom. 2. disp. 69. sect. 4. ad finem.

Non est negandum, posse interdum huiusmodi frequentiam differri, ad conciliandam maiorem reuerentiam: id tamen potius debet esse rarum, & extraordinarium, quam frequens: neque tanta debet esse dilatio, ut plus nocere possit, quam prodesse: ne forte alicui contingat illud Psalmi. 101. Percussus sum ut fœnum & aruit cor meum, quia oblitus sum comedere panem meum.

Declarase mas lo dicho.

Y por darme mejor a entender, lo declaro por este exemplo. Pongamos caso, q̄ dos Sacerdotes dicen Missa oy Domingo, con ygal deuocion, y que de aqui a otro Domingo ponen ygal diligencia en disponerse para dezirla, y se guardan con ygal recato, pero el vno, por mayor humildad y re-

uerencia, no dize Missa hasta el siguiente Domingo, y el otro la dize todos los dias de la semana. Sin duda este segundo, estará el Domingo siguiente con mucha ventaja mejor dispuesto, que el otro que no dixo Missa: y demas desto tiene ventaja en los prouechos grandissimos que à hecho, a sí, y a toda la Iglesia. Y lo que se dize de ocho dias, por la misma razon se puede dezir de quatro, y de dos, y de vno: que auiedo ygualdad en las demas cosas, el que dize Missa lleua grandes ventajas al que no la dize.

Conforme a esta resolucion, que es muy verdadera y segura, sera razon estar con auiso y aduertencia, no nos engañe el Demonio con falsos titulos, y colores de Religion, reuerencia, y humildad, para dexar de dezir Missa. La verdadera Religion es, ofrecer a Dios el diuinissimo sacrificio de su Hijo. Y la verdadera reuerencia es, venerar sus sagrados mysterios, celebrandolos lo mejor q̄ pudieremos, segun nuestra pobreza y flaqueza: y la verdadera humildad es reconocernos por tã pobres y necesitados, q̄ no nos atreueremos a passar sin el socorro y fauor de los Sãtissimos

Qual es la verdadera reuerencia y humildad.

Sacra-

Sacramentos. Y aunq̄ no fueſe ſino por ſaber, q̄ el Demonio ſe huelga mucho, y procura quãto puede q̄ no digamos Miſſa, auiamos de procurar dezirla ſiempre, por no dalle eſte contento: pues ſabemos, que el ſiempre nos procura nueſtro daño.

§. III.

Objecion cõtra lo dicho.

Podria ſer q̄ a alguno le pareciere, q̄ eſta reſoluciõ y doctrina en q̄ ſe acõſeja, q̄ con tanta cõfiança ſe lleguen los hõbres, a recibir el Sãtiſſimo Sacramento, ſin embargo de las imperfecciones y culpas ordinarias, q̄ en ſi conocẽ: no cõcierta biẽ con lo q̄ arriba diximos, en los tratados ſegũdo, y quarto, dẽ la pureza grãde y ſantidad, q̄ ſe requiere para celebrar: y dẽ la preparaciõ q̄ para eſſo ſe deue hazer. Pues alli ſe pide rãtas cõdiciõnes, y diligẽcias, para celebrar deuidamente: y aqui parece q̄ nos cõtentamos, cõ q̄ el Sacerdote no tẽga conciencia de pecado mortal, y haga alguna diligencia de ſu parte, para recibir al Señor con humildad, reuerencia y deuocion.

Reſponde a la objecion:

La reſpueſta de eſta objecion es, q̄ eſtas dos cosas ſi ſe miran ſuperficialmente, parecen tener entre ſi contrariedad: mas ſi ſe mirã con aten-

ciõ, ſe vera q̄ no la tienẽ, ſino mucha conueniẽcia. Aſſi como en el cãto. vn triple altiſſimo, y vn contrabaxo baxiſſimo, no ſolo no hazẽ diſſonãcia, ſino antes la mejor y mas ſuaue conſonãcia de la muſica: y quãto mas tube el triple, y mas baxa el baxo, rãto es mejor la conſonancia. Eſto miſmo ſucede en nueſtro caſo: q̄ quãto mas ſe encarece la ſantidad y perfeccion, q̄ es neceſſaria para celebrar dignamente los ſagrados myſterios del altar, y por otra parte ſe humaniza mas la grãdeza y Mageſtad de nueſtro Señor, a querer comunicar eſſos miſmos myſterios a los hõbres, aunque ſeã muy imperfectos y pecadores: tanto eſtas dos cosas hazẽ mejor y mas ſuaue conſonancia, y mas digna del miſmo Dios. Y aſſi en las cosas diuinas ſe ve eſto mas claro. Si ſe mirã por ſi los efectos dẽ la diuina juſticia, ſon tanã extremados y riguroſos, y cauſan tan gran horror y eſpanto, que parece hazen a los hõbres perder los eſtriuos de la cõfiança. Y realmente, ſi ſe cõſiderã biẽ, ſon mas riguroſos y temeroſos, de lo q̄ ſe puede encarecer. Y por otra parte ſi ſe cõſiderã los efectos de la diuina miſericordia, ſon por el eſtremo cõ-

Cõparacion

trario

trario tá estremados, q̄ parece hazé a los hōbres atreuidos y relaxados, y no dexá lugar al temor. Pues estos dos extremos, q̄ parecé entre sí rá cōtrarios, no solo no lo son, sino antes se réplan el vno cō el otro, y hazé hermoñsima cōsonācia, y procedé d̄ vn mismo principio y origē porq̄ en Dios, su justicia y su misericordia son vna misma cosa, y vna misma simplicissima perfecciō. ¶ Muy semejāte a esto es lo q̄ aqui dezimos, q̄ pedir por vna parte rá ra perfecciō y santidad, para ser Sacerdote, y para celebrardignamēte los sagrados mysterios, q̄ no baste para esto la pureza d̄ los Angeles y Serafines: y por otra cōbidar y amonestar a todos los Sacerdotes, y no sacerdotes, por muy pecadores q̄ sean, a q̄ reciban muy a menudo el Sātissimo Sacramēto: no solo no tienecōtrariedad ni repugnācia, sino mucha cōueniēcia, y se répla marauillosamēte lo vno con lo otro: y lo vno y lo otro, procede de vn mismo principio. Porq̄ d̄ la misma bōdad y misericordia de Dios, y de la inmēsa caridad cō q̄ ama a los hombres, y de la mucha estimaciō q̄ haze d̄ ellos, procedio, auerles cōfiado vn oficio de rá alta dignidad como el Sacerdocio, y el administrar y

participar mysterios rá soberanos, q̄ para celebrarse dignamēte, y como ellos merecē, no basta la pureza de los Serafines. Y de la misma bōdad y misericordia procede, condecēdertáro cō nuestra imperfecciō y flaqueza, q̄ sin embargo de ella dessee comunicarsenos, y nos cōbide muy encarecidamēte a esso, y no nos escluya de la comuniō d̄ sus mysterios diuinos, como tēgamos vna mediana disposiciō, q̄ es la q̄ se ha dicho en este tratado.

Y para satisfazer mas en particular, y por terminos mas singulares a la objeciō sobre dicha, y declarar mas esta cōueniēcia, sera bien traer a la memoria lo q̄ arriba quedò aduertido, especialmēte en el cap. 5. de este tratado, en la setima aduertēcia, donde diximos, q̄ la disposiciō q̄ se requiere, para recebir el Sātissimo Sacramēto, si se cōsidera respeto d̄ la Magestad y grādeza del Señor, q̄ en el se recibe: es tal, q̄ todas las diligēcias humanas, ni Angelicas, no bastariā para recibirle dignamēte: y si se cōsidera respeto d̄ nra pobreza y flaq̄za, q̄ no nos ha d̄ pedir nro Señor mas d̄ lo q̄ puedē hazer hōbres imperfectos y flacos basta la q̄ aqui dezimos, para q̄ el q̄ latuuierepueda recebir el sātissimo Sacramēto. y se le

Responde se y declarase mas en particular,

deua

deua aconsejar: porq̄ cō ella es mejor recibirle, q̄ absterse del. ¶ Y si los Sacerdotes lo cōsideran biē, hallará q̄ cada dia q̄ dizē Missa, pone esta misma doctrina en practica y exercicio. Porque por muy Sātos y perfectos que seā, primero q̄ reciba el Santissimo Sacramēto, se cōfiesan por indignos de recibirle, diciendo: *Domine non sum dignus, ut intres sub tectū meū.* Y esto, aunq̄ sea el mas Sāto q̄ ha auido, o puede auer en el mūdo, lo deue dezir, no d̄ cūplimiento, sino reconociēdolo y finriēdolo cō verdad: y cō ser assi, no dexa por esso de recibir al Señor, antes en diziēdolo le recibe. De manera, q̄ por vna parte reconoce, q̄ no ay ni puede auer en el mūdo santidad que baste para ser vn hōbre digno de recibir al Señor, q̄ se cōtiene en aq̄l Sacramēto: y por otra, aunq̄ sea muy imperfecto y pecador el q̄ lo dizē, se determina de recibirle, cōfiado en la bōdad y misericordia del mismo Señor, y entēdiendo q̄ assi le plaze. Y en lo vno y en lo otro haze biē: y es puntualmēte practicar y jūrar en vno la doctrina q̄ se escriue aqui, con la q̄ quedò escrita arriba en los primeros tratados.

Pero deue ser mucho cōside

rar, q̄ puesto q̄ esto sea assi, y se diga para poner buē animo y esfuerço a los flacos y pusilánimes: no se ha de entēder, q̄ por esso hā de tener los hōbres tā baxospēsamiētos, q̄ se contēren cō esta disposiciō, q̄ es la menor de las q̄ bastan, para poder comulgar, o celebrar licitamēte, y cō algū prouecho: sino q̄ es justo procurē perficionarla, todo quāto pudierē. Y para q̄ se entienda q̄ tanto se puede perficionar, y hasta dōde se deue estender y aspirar nuestros desseos en este caso, se dize, q̄ para recibir a n̄ro Señor, y celebrar sus misterios, se requiere tal y tā perfecta disposiciō, quāto es de parte de los mismos mysterios q̄ se celebrā, q̄ toda la diligencia, y Sāridad de los hōbres, y Angeles, no es bastāte. Y a esto tiene respeto la doctrina q̄ arriba se enseña, y el encarcer tāto, la santidad q̄ pide el oficio sacerdotal, y la pureza cō q̄ se deue exercitar, y la preparaciō q̄ se deue procurar. No para acobardar a los hōbres, ni hazer los pusilánimes, sino antes para q̄ cobré mayor animo y aliēro, y siempre aspiren a esta perfectissima disposiciō, y no perdonē a ningū trabajo ni diligēcia, viēdo q̄ por mucha q̄ pongan, siēpre quedará cortos

tos y deudores. Y lo que aca
a la postre dezimos, es tam-
bien para este mismo fin, de
que, aunque los hombres se
hallen faltos de esta perfe-
cion que dessean, no por esso
se acobarden, y desanimen
de manera, que por esso de-
xen de llegar a nuestro Se-
ñor, y recibirle: sino que lo
reciban, pero cō humildad,
y confiança, y desseo de per-
ficionar, y cumplir lo que
les falta.

En esta misma forma vfo
de esta dorrina el glorioso
san Iuan Chrysoftomo: el
qual uiendo vna vez enca-
recido mucho, la Sanridad,
y pureça con que se deue re-
cibir el santissimo Sacramē-
to, añadio, y dixo: *Hec autem*
non ideo dico, ut nō accedamus:
sed ut non remore, & absque dis-
positione accedamus. No he di-
cho esto, para que por ello
pierda nadie el animo, y no
se atreua a llegar al Señor,
sino para que rodos procu-
ren disponerse y aparejarse
bien, para llegar a recibirle.

¶ Y otra vez, auiendo amo-
nestado mucho la frequen-
cia del santissimo Sacramen-
to, y aconsejado, que procu-
rassen todos recibirle cada
dia, sin esperar la Pascua, ni
la fiesta, añadio tambié: *Ista*
non ideo dico, ut simpliciter quo-
modocumque communicetis, sed

ut dignos vos ipsos constituatis.

No se dize esto, para que se
lleguen los hombres atreui-
da y remerariamente a reci-
bir al Señor, ni para que se
conrenten con su imperfe-
cion y pobreza, sino para-
que viendo de quanta im-
portancia es recibirle muy
frequentemente, procuren
aparejarse para poderle re-
cibir dignamente.

Y assi mismo, los glorio-
sos Doctores san Ambrosio,
y san Agustín, (que ambos
dixeron las mismas pala-
bras) auiendo dicho, que
procuren todos los Christia-
nos, recibir cada dia aquel
diuino pan quotidiano y so-
bresustancial, que nuestro
Señor nos mandò pedir pa-
ra cada dia, añadierõ luego:
Sic uiue, ut quotidie merearis
accipere: procura viuir de ma-
nera que le puedas recibir
cada dia, sin ofensa, ò inju-
ria del Señor que en el se
contiene.

¶ Desta misma manera, ni
en lo q̄ arriba diximos pre-
tendemos acobardar, ni de-
sanimar a los flacos, y pusi-
lanimes, para q̄ dexen de ce-
lebrar, ni en lo que se dize a
la postre, aprouar la mala, y
vituperable costumbre de
algunos Sacerdotes, que por
solo el curso ordinario, se
van a celebrar cada dia, sin

Rx mas

Chrysof. ho.
24. in 1. ad
Corint.

Chrysof. ho.
3. super ad
Ephes.

mas preparación, ni confidencia, sino como se van a sentar a la mesa quando es hora de comer. Lo que pretendemos, es amonestar a los vnos y a los otros, que procuren viuir de manera, y disponerse para poder celebrar cada dia, y gozar los

grandes provechos que con esto pueden recibir sus almas. Y lo que faltare de la disposición mas perfecta, lo sien de nuestro Señor, que con tanta caridad dessea comunicarseles: por lo qual sea glorificado y alabado por siempre.

Esto es, Padres y señores míos, lo que se me ha ofrecido escriuir, para instrucción, enseñanza, y amonestación de los Sacerdotes: con mucho desseo que todos se aprovechen dello.

¶ Ruego humildemente a los que lo leyeren, que todos las faltas que hallaren (que no seran pocas) las atribuyan a mi ignorancia y corteidad, que no se estendio a mas. Y si de ello sacaren algun provecho, den la gloria a Dios que es el autor de todo el bien: y se acuerden en sus santos sacrificios de rogarle por un pobrissimo pecador, que se puso a escriuirlo, para mayor gloria de su diuina Magestad, a quien alaben todas sus criaturas por todos los siglos de los siglos,

Amen.

TABLA DE LOS CAPITVLOS DE ESTE LIBRO.

En el Tratado Primero.



CAPITVLO PRIMERO: Que no ha
auido gente ni nacion tã barbara en el mũ
do, que no tuuiesse Sacerdotes: y dela honra
y autoridad que tuuieron entre los Genti-
les, en diuersas naciones, folio. 1.

Capitulo II. Dela honra y autoridad que tuuo
el Sacerdocio, en tiempo dela ley natural, fol. 7.

Cap. III. Dela honra y autoridad que tuuo el Sacerdocio, en tie-
po dela ley escrita, fol. 13.

Cap. IIII. Dela excelencia y ventajas que haze el Sacerdocio
del nueuo testamento al dela ley vieja: y quanto importa a
los Sacerdotes conocer la dignidad de su oficio fol. 22.

Cap. V. En que se ponen algunas sentencias notables de los San-
tos, para declarar la dignidad y excelencia del oficio Sacerdo-
tal, fol. 26.

Cap VI Que los Sacerdotes por razon de su oficio y dignidad,
han de exceder los limites dela naturaleza humana: y assi se
deuen considerar, como cosa de orden superior, y mas que hõ-
bres, fol. 34.

Cap. VII. Que los Sacerdotes en la Sagrada Escritura se llamã
Ang-les, y deuen serlo en la vida: y dela ciencia y sabiduria,
que por esta razon deuen tener, fol. 37.

Cap. VIII. Que el oficio y ministerio delos Sacerdotes, es mas al-
to y excelente, que el del glorioso san Iuan Baptista, fol. 41.

Cap. IX. Que los Sacerdotes en la sagrada Escritura se llamã
dioses: y la razon de esso, que es la autoridad que tienen para

Tabla de los capitulos.

- absoluer y perdonar pecados, fol. 44.
- Cap. X. De la grande excelencia de los Sacerdotes: por el poder que tienen de consagrar y tratar el cuerpo y sangre de Iesu Christo: y como en esto son parecidos a la sacratissima Virgen Maria, fol. 52.
- Cap. XI. En que se declara la union de Christo con el que le recibe en el santissimo Sacramento, por algunas comparaciones y doctrina de los Santos, fol. 55.
- Cap. XII. Que los mysterios que celebran los Sacerdotes, exceden en ser admirables a todas las maravillas que Dios obró en los tiempos passados, fol. 61.
- Cap. XIII. De la excelencia grande que tienen los Sacerdotes, por obedecerlos tan puntualmente Iesu Christo nuestro Señor, en todo la que toca al ministerio de su officio: y quanto los obliga esto a viuir santamente, fol. 64.
- Cap. XIII. De las ceremonias y circunstancias con que Christo nuestro Señor ordenó a los primeros Sacerdotes: y como en ellas se muestra la excelencia del officio Sacerdotal, fol. 69.
- Cap. XV. De la dignidad y excelencia que tienen los Sacerdotes por auerlos honrado Christo nuestro Señor, con titulo de amigos suyos, y comunicados todos sus secretos, fol. 73.
- Cap. XVI. Que a los Sacerdotes en el iuyzio de Dios, se les ha de pedir muy rigurosa cuenta, a medida de la alteza de su officio y dignidad: y que los que faltaren a esta obligacion, seran con mucho rigor castigados, fol. 80.
- Cap. XVII. Amonestacion a los Sacerdotes, para que procure corresponden a sus obligaciones, y escusar el castigo que les esta aparejado, si no lo hizieren: con algunas sentencias muy graues de los Santos, fol. 86.

En el Tratado Segundo.

CAP. I. Del altissimo grado de virtud y santidad, que requiere el officio Sacerdotal, colegido de todo lo que arriba queda.

Tabla de los capitulos.

- ba queda dicho, fol. 91.
- Cap. II. En que mas particularmentè se colige la gran perfecciõ y santidad q̄ deuen tener los Sacerdotes: y que esto mismo les deue poner mas animo para procurarla. y aspirar a ella, fo. 95
- Cap. III. Que los Sacerdotes deuen auentajarse a todos los demas del pueblo, en virtud y santidad: y tener espiritualmente nobleza de Reyes, fol. 99.
- Cap. IIII. Que los Sacerdotes deuen carecer de toda mancha y fealdad espiritual, a semejança de lo que Dios pedia a los Sacerdotes de la ley vieja, fol. 104.
- Cap. V. De muchas virtudes y perfecciones, que deue tener el Sacerdote Euangelico, significadas en la vestidura del sacerdote legal, fol. 107.
- Cap. VI. Que los Sacerdotes han de ser enteramente consagrados y dedicados a Dios, y a su culto, como cosa toda suya, y q̄ ninguna criatura tiene parte en ella, fol. 113.
- Cap. VII. Que es muy propio a los Sacerdotes, ser muy dados al exercicio de la oracion, sin el qual no podran cumplir bien las obligaciones de su oficio, fol. 117.
- Cap. VIII. Que la oracion mental y exercicios espirituales, son la propia ocupacion y oficio de los Sacerdotes: y que para esto se les prohiben todas las otras ocupaciones esteriorres y seculares, fol. 125.
- Cap. IX. Que es muy necessaria y propia a los Sacerdotes la virtud de castidad y limpieça: y muy contraria a su estado y oficio toda deshonestidad, fol. 131.
- Cap. X. Prosigue la misma materia de la castidad, y declara quã grauemente se ofende Dios, de que con falta della se celebren sus sagrados mysterios, fol. 138.
- Cap. XI. De algunos castigos rigurosos y exemplares con que Dios ha castigado en esta vida a los que recibieron sus sacramentos con manchada conciencia: y quan facil remedio tenemos para limpiar las almas fol. 142.
- Cap. XII. De la grande obligacion que tienen los Sacerdotes, de

Tabla de los capítulos.

- Vivir castamente, y con mucha virtud y perfeccion: por exemplo de los Sacerdotes Gentiles, fo. 146.
- Cap. XIII. Que la pobreza y humildad Euangelica, es muy propia y conueniente a la perfeccion del estado Sacerdotal, fo. 149.
- Cap. XIII. De algunas aduertencias para declaracion de la doctrina sobredicha, de la pobreza conueniente a los Ecclesiasticos, fo. 159.
- Cap. XV. Que todos los Perlados y beneficiados Ecclesiasticos tienen rigurosa obligacion de gastar en lymosnas y obras pias, las rentas de sus beneficios, o prebendas: excepto lo necessario para su congrua sustentacion, fo. 164.
- §. I. Declara se adquirir los Ecclesiasticos verdadero dominio de sus rentas, fol. 165.
- §. II. Resueluese el punto principal desta materia, fo. 167.
- §. III. Pruena se la conclusion general, con muchas autoridades de Santos, y Canones del derecho, fo. 171.
- §. IIII. Prosiguen y declaranse las autoridades de los Santos, fol. 175.
- §. V. Conclusion y declaracion de todo lo dicho, fol. 177.
- Cap. XVI. De la diuision que se hizo antiguamente de las rentas ecclesiasticas, y ereccion de los beneficios: con que se confirma y declara mucho la doctrina sobredicha, fo. 180.
- Cap. XVII. Que los pecados de los Sacerdotes son muy mas graues que los de la gente del pueblo, y los castiga Dios mas rigurosamente, fol. 188.
- Cap. XVIII. Prosigue de la grauedad de los pecados de los Sacerdotes: y del gran sentimiento y enojo que Dios muestra por ellos, fol. 193.
- Cap. XIX. De algunos castigos muy rigurosos que Dios ha hecho en Sacerdotes, por pecados que no parecian muy graues, fol. 199.
- Cap. XX. Prosigue del rigor con que Dios castiga las culpas de los Sacerdotes, fol. 203.
- Cap. XXI. En que se da la razon porque Dios siente tanto los pecados

Tabla de los capitulos.

Peccados de los Sacerdotes: que es por ser ellos causa de los peccados de todo el pueblo, fol. 211.

En el Tratado tercero.

CAP. I. Que en la Iglesia Catolica ay verdadero y proprio sacrificio, que es el que se ofrece en la Missa, fol. 218.

Cap. II. Que el nombre de Missa se le pusieron los santos Apostoles: y que siempre ha visado del la santa Iglesia: y de su declaracion y etymologia, fol. 222.

Cap. III. Que la Missa es vna embaxada que se da a la santissima Trinidad, en nombre de todo el linage humano, sobre los negocios mas importantes del mundo, fol. 227.

Cap. IIII. Que la Missa es vna representacion de todos los mysterios de Christo, tan viva y perfecta. que se renueuan y bueluen a efetuar mysteriosamente en ella, fol. 231.

§. I. Que solo Christo es sumo y principal Sacerdote del nuevo testamento, fol. 232.

§. II. Que es excelentissimo priuilegio del nuevo testamento, tener a solo Christo por principal Sacerdote y Pontifice, fo. 234.

§. III. Que toda la vida de nuestro Señor Iesu Christo, fue dezir vna Missa, fo. 236.

§. IIII. Que en la Missa se celebra de nuevo la misma cena que Christo nuestro Señor cenò con sus dicipulos, fo. 237.

Cap. V. En que se declara como la Missa es verdadero y proprio sacrificio: y tan perfecto y excelente, que es el mismo y con el mismo valor y virtud, que el q̄ Christo ofrecio en la Cruz, fol. 239.

Cap. VI. De quatro titulos y razones principales, de ofrecer sacrificios a Dios: a las quales se reduzẽ todos los sacrificios antiguos, fo. 247.

Cap. VII. Que en solo el sacrificio de la Missa se hallan juntos todos los titulos y razones que ay para ofrecer a Dios sacrificios, con incomparables ventajas, fol. 249.

Tabla de los capitulos.

- §. I. Que la Missa es perfectissimo holocausto, fol. 249.
- §. II. Que la Missa es perfectissimo sacrificio de hazimiento de gracias, fol. 252.
- §. III. Que la Missa es perfectissimo sacrificio propiciatorio por los pecados, fol. 253.
- §. IIII. Que la Missa es sacrificio efficacissimo, para alcanzar de Dios todo lo que pidieremos, fol. 255.
- Cap. VIII. De la primera excelencia de la Missa: que es ser la cosa mas venerable, y de mayor reuerencia que ay en la Iglesia, fol. 259.
- Cap. IX. De la segunda excelencia de la Missa: que es ser la cosa en que mas honra se da a Dios, y que mas le agrada de quantas hazen y pueden hazer todas las criaturas, fol. 262.
- Cap. X. Que la Missa es la cosa que podemos hazer mas agradable a la humanidad de nuestro Señor Iesu Christo, y a la sagrada Virgen su madre, y a los de mas santos: con otras grandes excelencias, fol. 268.
- Cap. XI. Que el culto exterior es muy necessario a la Missa, porque con el honramos y seruimos a Dios: y de la antigüedad y grauedad de las ceremonias de la Iglesia: y de la grande obligacion que ay de cumplirlas muy puntualmente, fol. 273.
- Cap. XII. Con quanto encarecimiento encomendaua Dios la obseruancia de las ceremonias antiguas: y con quanto rigor castigaua la transgressiõ de ellas: y que las de agora son de mayor veneracion, fol. 282.
- §. I. De algunos lugares notables de la sagrada Escritura, en q̄ se encarga la obseruancia de las ceremonias: y de algunos castigos por no guardarlos, fol. 282.
- §. II. Que las ceremonias de la Iglesia, son mas venerables que las del testamento viejo, fol. 284.
- §. III. Que deuenos hazer con mucha reuerencia todas las ceremonias del culto diuino: y aprender esto de la puntualidad con que se sirue a los Reyes de la tierra, fol. 285.
- Cap. XIII. Del espacio essencial y necessario para dezirse la Missa.

Tabla de los capitulos.

Missa debidamente: sin el qual no se puede dezir sin cometer culpa, fol. 288.

§.I. Propone se la duda, y la razon de dudar, fol. 289.

§.II. Conclusion general con q̄ se responde a la duda, fol. 290.

Cap. XIII. Del detenimiento voluntario con que se puede dezir la Missa, y que para dezirse bien, es mas acomodado el espacio, que la priessa, fol. 294.

§.I. Conclusion y respuesta, fol. 294.

Cap. XV. Si deuen los Sacerdotes abreniar, o apressurar la Missa, por conformarse con el gusto de los oyentes, y no serles molestos, fol. 299.

Cap. XVI. Del respeto y reuerencia que se deue a los templos, y lugares sagrados, donde se ofrece el santo sacrificio de la Missa, fol. 305.

§.I. Que las Iglesias son verdadera y propiamente casas de Dios, fol. 305.

§.II. Del respeto y reuerencia que se deue tener a las Iglesias, por comparación del que antiguamente se auo a algunos lugares sagrados, fol. 308.

Cap. XVII. De la limpieza y asseo que deue auer en las Iglesias, y en todas las cosas que sirven al sagrado ministerio de la Missa, fo. 311.

Cap. XVIII. Que Dios nuestro Señor haze mucho caso del ornato y atavio en las cosas que sirven a su culto: y de la grande obligacion que tienen todos los Ecclesiasticos de cumplir con esto, fol 318.

En la Addicion al tratado Tercero.

CAP. I. Quan importante y necessaria cosa sea rezar el oficio Diuino con atencion, fol. 327.

Cap. II. Que siempre que rezare, se considere, como miembro del cuerpo mystico de la Iglesia, fo. 330.

Cap. III. Que importa mucho hazer alguna preparacion antes

Tabla de los capitulos.

- oficio diuino, fol. 331.
Cap. III. Preparacion para antes del oficio diuino, fol. 333.
Cap. V. Preparacion mas breue para el principio de cada hora, fol. 335.
Cap. VI. Que para rezar con atencion, importa mucho el recogimiento y compostura exterior, fol. 337.
Cap. VII. De tres maneras de atencion que se pueden tener en el oficio diuino, fol. 338.
Cap. VIII. Aduertencias para atender al sentido de lo que se reza, fol. 339.
§. II. Del Deus in adiutorium &c. fol. 340.
§. III. Del Gloria Patri, y Alleluia, fol. 340.
§. IIII. Del Inuitatorio, fol. 341.
§. V. De las bendiciones y conclusion de las liciones, fol. 343.
§. VI. De las oraciones y Psalmos, fol. 343.
Cap. IX. De la tercera manera de atencion, y del modo con que se deue procurar, fol. 344.
Cap. X. Del modo de aplicar los Maytines, o los mysterios que acaecieron en aquella hora, fol. 346.
Cap. XI. Del modo de aplicar las otras horas a los mysterios de la Passion de nuestro Señor, fol. 351.
Cap. XII. De otro modo mas breue para aplicar las horas, fol. 355.

En el Tratado Quarto.

- C**ap. I. Que la causa del poco prouecho q̄ sacã muchos con la frecuencia del Santissimo Sacramento, es la falta de disposicion con que le reciben, fol. 358.
Cap. II. Quan grauissimo pecado cometen los que se atreven a celebrar en pecado mortal: y quanta razon tienen de temer el juyzio y castigo de Dios, fol. 365.
Cap. III. Que los pecados veniales y los afectos terrenos y desordenados, impiden mucho los efectos que se hanian de recibir con

Tabla de los capítulos.

con el santissimo Sacramento, fol. 373.

Cap. III. Que muy justamente pide nuestro Señor estremada disposicion y reuerencia, para recibir y tratar el santissimo Sacramento, fol. 380.

Cap. V. Que aunque solo Dios puede darnos la disposicion que conuiene: con todo esso justamente nos pide que nosotros hagamos de nuestra parte todo lo que nos fuere posible, fo. 388.

Cap. VI. Que para bien celebrar, se requiere pureza de fé, captiuando el entendimiento, y sujetandole a lo que ella enseña, sin quererlo examinar ni escudriñar, fol. 394.

Cap. VII. Dela pureza de intencion que deue tener el Sacerdote quando celebra: y de los fines que puede, y deue pretender en la Missa, fol. 399.

Cap. VIII. Dela pureza de conciencia que se requiere para celebrar dignamente, y que para ser perfecta, se ha de procurar que sea de los pecados veniales, fol. 403.

En el Tratado Quinto.

CAP. I. Quan gran merced hizo Dios a los hombres con el sacramento dela Penitencia: y quan facil y eficaz remedio sea, para todos los pecados, fol. 410.

§. I. Quan facil remedio sea el dela confession, fol. 411.

§. II. Declarase mas la facilidad dela confession, fol. 413.

§. III. Quan eficaz y poderoso sea el remedio de la confession, fol. 415.

Cap. II. De los grandes prouechos que trae frequentar muy de ordinario el santo Sacramento dela Penitencia, fol. 417.

§. I. Que la Penitencia es medicina de todas las enfermedades, fol. 418.

§. II. Que la Penitencia es fuente en que se lauan todas las manchas del alma, fol. 421.

§. III. Que la Penitencia es cofre donde estan depositados todos los tesoros de Christo, fol. 423.

§. IIII.

Tabla de los capitulos.

- § III. Que la Penitencia es recamara donde se viste, y adorna, y hermosa sea el alma, fol. 425.
- §. V. De otros provechos mas particulares que se siguen, de confessarse a menudo fol. 427.
- Cap. III. De la contricion y sentimiento con que se deuen confessar los pecados, aunque sean veniales: y de la obligacion que tienen los confessores, de mirar como administran el Sacramento, fo. 428.
- Cap. IIII. De la confession, y modo de confessarse de culpas ordinarias, fol. 433.
- Memorial y forma para confessarse de las culpas en que comunmente suelen caer los Sacerdotes, y personas que confessan a menudo, fol. 435.
- Cap. V. En que se ponen algunas advertencias muy importantes para el uso del memorial sobredicho: y de toda la materia de la confession, fol. 441.
- §. I. Que la confession de los pecados veniales, no es de obligacion, sino de voluntad, fol. 441.
- §. II. De otro modo breue y facil, para confessarse de ordinario, fol. 442.
- §. III. Que es consejo muy importante hazer vna confession general, y despues otra cada año, fo. 443.
- §. IIII. Que los pecados no se confessan por palabras condicionales, ni generales: sino distintas y particulares, fo. 444.
- §. V. Que se procure tener actual contricion de las culpas que se confessan: y del modo como se procurara, fo. 445.
- §. VI. Que no es necessario creer el penitente q̄ no ha de boluer a caer en las culpas que confiesa, fo. 446.
- §. VII. Que es buen consejo de mas de las culpas presentes, añadir algunas de tiempos passados, ya confessadas, fo. 447.
- §. VIII. Delo que ha de hazer el penitente en acabando de decir sus culpas, y mientras le absuelven, fo. 447.
- Cap. VI. Que es consejo muy importante hazer cada dia examen de conciencia: y del modo que en el se podra tener, fo. 449.

Tabla de los capitulos.

En el Tratado Sexto.

CAP. I. Quan dañosa y culpable cosa sea celebrar los sagrados mysterios, sin la atencion y consideracion deuida: y quan necessaria es a los Sacerdotes la meditacion, fol. 454.

Cap. II. Prosigue la misma materia, de quan necessaria, y quan propia es a los Sacerdotes la consideracion y oracion mental, fol. 461.

Cap. III. Que al tiempo de dezir Missa, deue el Sacerdote estar muy recogido dentro de si mismo, para poder mejor y con mas atencion considerar los altissimos mysterios que celebra, fol. 465.

Cap. IIII. Que para celebrar con buena disposiciõ, son muy necesarios dos afectos principales, que son temor, y amor: a los quales se reduzen otros muchos, en que consiste la deuocian, fol. 468.

Cap. V. Preambulo para las consideraciones que pueden exercitar los Sacerdotes para celebrar con deuocion, fol. 473.

Cap. VI. En que se ponen siete consideraciones, repartidas por los dias de la semana: considerando a nuestro Señor Iesu Christo, cada dia debaxo de vn nombre, o titulo diferente, fol. 475.

Domingo, considerale como Dios, fol. 475.

Lunes, considerale como Rey, fol. 482.

Martes, considerale como Huesped del alma, fol. 485.

Miercoles, considerale como Maestro, fol. 488.

Iueves, considerale como Pastor, fol. 491.

Viernes, considerale como Redentor, fol. 494.

Sabado, considerale como Sacerdote y sacrificio, fol. 497.

Cap. VII. En que se ponen otras siete consideraciones para otra semana, en la misma forma que la primera, fol. 500.

Domingo, considerale como Medico, fol. 500.

Lunes, consieerale como Amigo, fol. 503.

Martes,

Tabla de los capitulos.

- Martes, considerale como Padre, fol. 507.
Miercoles, considerale como Esposo, fol. 511.
Jueves, considerale como Manjar del alma, fol. 515.
Viernes, considerale como Fuente de agua viva, fol. 520.
Sabado, considerale como Sol y luz verdadera, fol. 523.
Cap. VIII. De lo que se deve hazer inmediatamente antes y despues de celebrar, fol. 525.
§. I. Dela consideracion con que se han de vestir los sagrados ornamentos, fo. 526.
§. II. Exercicio ordinario para despues de Missa, fol. 528.
Ofrecimiento de Christo a su Padre, fol. 530.
Cap. IX. En que se pone vn modo y forma general para ordenar el Memento, y ofrecer el santo sacrificio dela Missa, por todos los que se deve ofrecer, o el Sacerdote quisiere, fol. 532.
Siguese el Memento, o forma de ofrecer el sacrificio, por todos los que se puede y deve ofrecer, fol. 535.

Enel Tratado Setimo.

- C**AP. I. Que el Demonio procura mucho estoruar la frecuencia del santissimo Sacramento, porque enel esta el esfuerço y aprouechamiento de las almas, fol. 546.
Cap. II. Que Christo nuestro Señor muchas vezes, y muy encarecidamente, combida a todos a la frecuencia del santissimo Sacramento sin escluyr a ninguno, ni poner rassa alguna. fol. 551.
Cap. III. Que los Santos Apostoles establecieron la costumbre de comulgar todas los fieles cada dia: la qual durò por algunos años despues enla Iglesia, fol. 558.
Cap. IIII. Que todos los santos aconsejan con mucho encarecimiento la frecuencia dela comunión: sin poner otro limite ni rassa, sino el no estar aparejados para ella, fol. 560.
§. I. Profeguen las autoridades de los Santos, fol 563.
§. III. La resolucion de santo Tomas, cerca dela frecuencia del comulgar. fol. 566.

Tabla de los capítulos.

- §. III. Lo que aconseja el Concilio Tridentino, cerca del frequentar la comunión, fol. 568.
- §. V. Conclusión de todo lo dicho, con una doctrina notable, fo. 569.
- Cap. V. En que se ponen algunas advertencias y fundamentos importantes, para acérta a señalar regla conueniente en la frecuencia de la comunión, fol. 571.
- §. I. Que todos los legos se gobiernen por parecer de su cōfessor, fol. 572.
- §. II. Que el confessor examine bien la intencion y fin de la persona que dessea frequentar la comunión, fol. 573.
- §. III. Que se considere el estado de la persona de manera que pueda frequentar el Sacramento, sin faltar a sus obligaciones, fol. 573.
- §. IIII. Que la licencia que se da de frequentar la comunión, este siempre dependiente de la voluntad y albedrio del confessor, fol. 575.
- §. V. Que se advierta lo que aprouecha con la comunión, o si desapruecha: pero que no se quite con facilidad, aunque no se vea claro aprouechamiento, fol. 576.
- §. VI. Que la dilacion no ayuda para comulgar con mas reuerencia, ni con mejor disposicion: antes la frecuencia ayuda para todo esto, fol. 579.
- §. VII. Que en comulgar muchas vezes, no se puede pecar por exceso y demasia, sino en solos dos casos: pero por defecto se puede pecar en muchos, fol. 581.
- §. VIII. Qual sea la disposicion bastante para recibir el santissimo Sacramento, y qual la que se deue procurar, fol. 582.
- §. IX. Que Christo nuestro Señor recibe gran honra y contento de que se frequente el santissimo Sacramento, fol. 584.
- Cap. VI. En que se dice mas en particular la regla que se podra guardar en la frecuencia de la comunión, fol. 588.
- Cap. VII. En qua se declara si es licito, o conueniente que algunas personas fuera de los Sacerdotes, comulguen cada dia, fol. 593.

Tabla de los capitulos.

Cap. VIII: De la obligacion que en vigor tienē los Sacerdotes de dezir Missa: y que aunque el dezir cada dia no es de precepto, pero es consejo muy prouehoso, fol. 602.

Cap. IX. Que dexar de dezir Missa por ocupaciones y cuydados temporales, es cosa muy reprehensible, y de que nuestro Señor se ofende mucho: y como tal la castiga, fol. 608.

Cap. X. Que los Sacerdotes que tuuieren la disposicion suficiente, no deuen dexar de dezir Missa, a titulo de humildad y reuerencia, fol. 615.



TABLA DE LAS MATERIAS Y SENTENCIAS MAS notables deste libro.

A.

AARON.



VE escogido para Sacerdote entre todo el pueblo, fol. 31.

Alcanço de Dios q̄ cessasse vn gran castigo, q̄ yua haciendo en el pueblo. 121.

Vsò Dios de grã rigor con el y cõ su hermano, por ser Sacerdotes. 207.

Qual fue su culpa en el agua de cõ tradicion. 209.

Hazefele cargo de la adoracion del bezerro. 213.

ABAD.

El Abad Isaac se escondio por no ser Sacerdote, fol. 93.

El Abad Teodoro rehusò exercitar officio de Diacono. 93.

Dicho muy notable del Abad Agaton. 424.

ABSOLUCION.

Aunque el Sacerdote pronuncia las palabras, Christo es el q̄ absuelue, fol. 232.

Efectos admirables de la absolucion sacramental. 415. 416.

ABUSO.

Los abusos y costübres deprauadas, se cõfirman cõ el fauor, o disimulaciõ de los Prelados, f. 293

El abuso d̄ tener poco asseo y limpieza a las Iglesias, no se deue dexar como irremediable. 327.

ADAN.

En su culpa pecaron todos sus hijos, fol. 240.

Adan y Salomon, supierõ las propiedades de todas las cosas naturales. 415.

ADMIRACION.

Por la admiracion comēçaron los hombres a filosofar, fol. 360.

Grã admiraciõ causa el poco fruto q̄ haze en muchos el Santissimo Sacramento. 359. y 360.

Mas admiracion causa el Santissimo Sacramento, quanto mas se considera. 359.

ADMIRABLE.

Muy admirable es la vniõ de Christo, cõ el q̄ le recibe en el Santissimo Sacramento, fol. 55.

Admirable palabra es, In me nater, & ego in illo. 56.

Mas admirable cosa es, obedecer Christo a vn Sacerdote, q̄ a su Madre. 64.

Admirable es el primer nõbre de Christo. 358.

ADVERTENCIA.

Aduertencias para ordenar el Memento d̄ la Misa, f. 532. 533. y 534

Sf Aduer-

T A B L A D E

quertécias muy importáres para frequentar la comuniõ. 573 hasta 584.

Aduerrenia notable para los Predicadores y Confesores. 586. hasta 597.

A F E C T O.

Los afectos terrenos estragã el gusto y calor del alma, fol. 375.

Los afectos desordenados, impiden mucho el efecto el Sãrissimo Sacramento. 376.

Afectos de amor y temor, son buena preparaciõ para celebrar: y de uen andar juntos. 469. y 470.

A G R A D E C I M I E N T O.

En la Missa ofrecemos a Dios todo el agradecimiento q̃ le deuemos por sus beneficios, fol. 252.

Christo agradecio al Padre los beneficios hechos a todos los hõbres. 252.

Hazimiento de gracias para despues de Missa. 530.

Los brutos son mas agradecidos que los hombres. 615.

A G V A.

La historia del agua de la contradiccion se cuenta, fol. 208.

¶ S. AGVSTIN se admira mucho del mysterio de la Encarnacion, fol. 53.

Quexase de los q̃ procuran que se abreuie la Missa. 298. y 299.

Sintio mucho las culpas muy ligeras. 429.

A L E M A N I A.

En Alemania solos los Sacerdotes podian condenar a muerte; y la razon desto, fol. 4.

¶ ALEXANDRO tuuogrã respeto a los Sacerdotes de Dios, f. 6. La razon q̃ dio desto es muy notable. 7. Hizo grandes mercedes a Lonatas, por auer de ser su amigo. 507.

¶ ALLELVYA, Que significa, fol. 341.

A L T A R.

Es cosa muy cierta auerle en la Iglesia, fol. 220. Hazese solamente para ofrecer sacrificio. 220.

Significa la misma mesa en que Christo cenõ. 237.

¶ AMAN, del cõbire del Rey sacõ sentencia de muerte, f. 202.

A M I G O.

Dios tiene a los Sacerdotes por intimos amigos, fol. 48.

Christo los llama amigos suyos. 74. Grã prouecho se encierra en ser amigos de Christo. 68. y 504.

Gran regalo es para vn hõbre, q̃ Christo le llame su amigo. 506.

Amigos de Dios son todos los justos q̃ estan en su gracia. 552.

¶ A M I S T A D se confirma cõ igualdad y semejança, fol. 504.

¶ A M O N E S T A C I O N muy notable q̃ hizo Iudith a los Sacerdotes, fol. 314.

Amonestacion para los Confesores 433.

A M O R.

Algunos animos semueuen por amor, y otros por temor, f. 188.

El amor es gran maestro de inuenciones. 244.

El amor de Dios da traças para todas las cosas. 317. Allana todas las

L A S M A T E R I A S

las dificultades. 398.
Para encêder el amor de Dios es medio muy eficaz considerar lo q̄ ha hecho por nosotros. 398.
En amor de Dios se auia de abraçar los Sacerdotes, quando salê del altar. 63.
Amor y temor, deuen andar muy juntos, y son muy necessarios para celebrar bien. 469. y 471.

A N G E L S.

Los Sacerdotes se llaman Angeles, y deuen serlo, fol. 34. La razon de esto. 40. En que los han de imitar. 40.
Angel, quiere dezir Embaxador, o mensagero. 37.
Angel se llama S. Iuã Baprista. 40
Mas reuerencia se deu a vn Sacerdote, que a vn Angel. 44.
A los Angeles se haze hora en llamar Angeles a los Sacerdotes. 44.
La honra q̄ antiguamêre se hazia a los Angeles, se passó a los Sacerdotes. 49.
Angeles baxá del cielo, y asisten mientras se dize la Missa. 260. y 480. Dá gracias a Dios, por los beneficios que nosotros recibimos. 260. Ofendeles mucho nuestra poca reuerencia en celebrar. 261. Asisten muchos de ordinario en las Iglesias. 308.
Asisten en el coro quâdo se dize el oficio diuino. 342.
Tienê respeto a los Sacerdotes. 49

A N T I C H R I S T O.

Quitara d̄ la Iglesia el sacrificio d̄ la Missa, f. 220. y 548. Su Reyno durara tres años y medio. 221.

S. ANTONIO veneraua mucho a los Sacerdotes, fol. 72.
Quexauase del Sol, porq̄ le estoruaua la rencion interior. 459.

A P O S T O L E S.

Quando Christo les dio el Sârisimo Sacramento, estauan muy imperfectos. 592.

¶ Aprovechamiento espiritual no se percibe facilmente, fol. 576.

A R C A D E L T E S T A - m e n t o.

Para passar el Iordá la lleuarõ en ombros los Sacerdotes, fol. 83.

No se auia de llegar el pueblo cerca della. 83.

Los Sacerdotes son verdadera Arca del Testamento. 83.

Quan grâ respeto se le renia. 383.

Los Bethsamitas la recibieron cõ gran regozijo. 383.

Por mirarla descubierta fuerõ castigados con peste. 383.

El coraçon del Sacerdote es Arca del Testamento. 38.

A la casa donde auia estado tuuo Salomon gran respeto. 488.

¶ A R I S T O T E L E S, juzgò ser necessario el oficio de Sacerdote, para conseruarle la Republica, fol. 3.

¶ A R T A X E R X E S siendo Gentil, honró mucho a los Sacerdotes de Dios, y los hizo libres de todo tributo, fol. 4. y 5.

A S S E O.

El poco asseo y limpieza de las Iglesias, quita la deuociõ, f. 322.

A S S V E R O.

Ensu palaciono eralicitõ ètrarnin

T A B L A D E

guno vestido de sayal, fol. 381.

¶ **ASTV CIA** de Esau, no valio contra la simplicidad de Iacob, fol. 9.

A T E N A S.

En Atenas, todos los juezes eran Sacerdotes, fol. 3.

Los Sacerdotes Arenienses, viuiã como hermitaños, con grã virrud. 147.

Para guardar continencia, tomauan vna beuida que les enfriaua el cuerpo. 148.

A T E N C I O N.

Es muy necessaria para rezar el oficio diuino, fol. 327. 336.

Es en tres maneras la q̄ se puede tener. 338. Qual es la mejor. 345.

Los Gentiles la reniã muy grãde en ofrecer sus sacrificios. 455. 456.

En la Missa se deue tener atencioã a todo lo q̄ se dize y haze. 292.

No es crẽyble q̄ se tenga mas atencion a la Missa, por dezirla de priessa. 295.

Es muy necessario exercicio en procurar tener atencion a la Missa. 295.

¶ **A V A R I C I A** reyna mucho en este siglo. 150. y 151. Castigala Dios en los Eclesiasticos, permitiẽdo q̄ los carguen de tributos. 160.

Ser auarietos y codiciosos, es cosa muy reprehensibile en los Sacerdotes. 150.

A V I L A.

El Maestro Auila siente muy estrechamente del oficio de los Sacerdotes, fol. 119. y 120.

A V T O R I D A D.

Los Sacerdotes deuen guardar su autoridad y decoro, fol. 16.

Toda la autoridad q̄ se atribuye al Sacerdocio antiguo, es mas propia del Euangelico. 25.

La autoridad de los Sacerdotes no se concedio a ninguno de los santos antiguos. 48.

Grande es la autoridad q̄ tiene el Sacerdote en el altar. 230.

Cõseruarse la autoridad d̄ la Iglesia es muy necessario. 324.

Christo da toda su autoridad a los Sacerdotes, para juzgar a los hombres. 414.

La autoridad de los Eclesiasticos ha de ser espiritual, diferente de la de los seglares. 155.

B.

B A L S A.

A Ntes de llegar al Tabernaculo, auia vna gran Balsa, para lauarse los Sacerdotes, fol. 422.

Era figura de la penitencia. 423.

B A L T A S A R.

Temerosa historia del Rey Baltasar, fol. 81.

B A P T I S M O.

El de S. Iuan no perdonaua peccados, fol. 48.

La penitencia es baptismo trabajo. 431.

En el Baptismo vistẽ al hõbre de los meritos de Christo. 431.

¶ **S. BASILIO**, Que renta tenia en su Obispado, fol. 177.

B E N E F I C I O S.

No reconocerlos en el primer grado de ingratitude, fol. 25.

BE-

LAS MATERIAS.

BENEFICIADO.

Los Beneficiados, o Curas, como deue governarse, en dezir Miffa de priessa, o de espacio. fol. 297.

Los q̄ no proueen a sus Iglesias de lo necessario, les hazen injusticia. 325.

BENDICION.

Christo en quãto sacrificio, recibe la bendiciõ del Sacerdore, f. 50.

El q̄ da su bendicion es superior a aquel a quien bendize. 50.

Las bendiciones de las liciones, son breues y deuotas aspiraciones. 343.

BENIGNIDAD.

La benignidad y paciẽcia de Dios nos combida a hazer penitẽcia, fol. 38.

¶ B E T S A M I T A S, recibieron el Arca del Testamento con gran regozijo, fol. 383.

Por mirarla descubierta fuerõ castigados con peste. 383.

¶ S. BERNARDO habla cõ grã rigor de las rãtas Ecclesiasticas f. 161. Reprehende mucho los gastos profanos de los Ecclesiasticos. 177. Habla con grã sentiẽro, de los q̄ indignamẽte exercitã el oficio Sacerdotal. 190

¶ B E T H E L quiere dezir casa de Dios: Llamauase primero Luz, fol. 309.

BIENES ECCESIA- sticos.

Pedirase dellos muy rigurosa cuẽta, fol. 178.

Diuidierõse en quatro partes, 180

BIENES ESPIRI- tuales.

El bien espiritual propio, se deue anteponer al del proximo, f. 302

BONDAD.

Es propio y natural de la bondad comunicarse, fol. 251.

BRONZE.

Para labrarse alguna cosa del, es meneester derretirle, y fundirle fol. 423.

¶ B R V I O S son mas agradecidos que los hombres, fol. 613.

C.

CALIZ.

E L Caliz y Patena en q̄ Christo consagro, donde estan, fol. 70.

El Caliz q̄ consagramos en la Miffa, como es el mismo q̄ Christo tomò en sus manos, 238.

CAPTIVAR.

Como se ha de captiuar el entendimiento, en las cosas de la Fã, fol. 396.

CARIDAD.

La que tiene qualquiera de los bienauenturados, es mas perfecta, que la mayor que ay en esta vida, fol. 264.

En la caridad se deue guerdar orden, y qual ha de ser. 302.

La q̄ es verdadera, luego se muestra por obras. 359.

La de Christo es poderosa para ablandar los coraçones mas duros. 368.

La del Sacerdore deue ser tanta, q̄ sienta como suyos los trabajos de todos. 121.

T A B L A D E

La de nuestra Señora excede incomparablemente la de todos los Santos. 265.

C A S T I G O.

Del rigor cō que Dios castiga las culpas de los Sacerdotes, se trata de proposito, f. 188. hasta 216.

Castigo riguroso de Heli y sus hijos, por no conocer ni hazer bié el oficio Sacerdotal. 26. 203.

Castiga Dios rigurosamente las murmuraciones y descomedimientos cōtra los Sacerdotes. 20

Castigo de Core y sus compañeros. 19. 216.

Menor castigo es el de esta vida por graue q̄ sea, q̄ el menor de la otra. 140. 370.

Castigo temeroso de los primeros Sacerdotes. 199.

De castigar a los Sacerdotes malos se honra Dios. 200.

Tan propio es en Dios castigar, como hazer mercedes. 201.

Castigo de los Sacerdotes malos es ser despreciados. 206.

Muy graues castigos han venido al mūdo por pecados de los Sacerdotes. 217.

Castigo riguroso de la hija del Sacerdote, q̄ fuesse deshonesto. 140

Muchas vezes castiga Dios al pueblo, porque los Eclesiasticos no dan limosna. 173.

A nadie castigò Christo por sus manos, sino a solos los q̄ profanauan el templo. 306.

C A S T I D A D.

De la castidad y limpieza q̄ cōuene ne tengá los Sacerdotes, se trata

de proposito, fol. 131. hasta 148.

La castidad es significada por la vestidura de lino del Sacerdote. 133

Sola vna ilusion deshonesto, impedia de ofrecer sacrificio, y comer de las cosas sagradas. 134.

Aunque Christo se sugerò a todas las miserias humanas, no a nacer de madre q̄ no fuesse virgē. 135.

Anda siempre acompañado de virgines. 136.

Los Sacerdotes de Eriopia profesauan estremada castidad. 148.

Los de Atenas tomauan vna bendita, para carecer de los sentimientos deshonestos. 147.

El uso licito del matrimonio impedia para celebrar, y participar de los sacrificios. 139.

¶ C A S A de Dios se llama el templo fol. 305.

¶ S. C A T A L I N A de Sena respetaua mucho los Sacerdotes, y besaua la tierra que pisauan, fol. 72.

C A V S A.

Solo Christo es causa principal del efecto de los Sacramentos, f. 232.

Todas las causas produzē sus efectos, conforme a la disposicion del sugeto. 361.

C E L E B R A R.

Celebrar por sola costūbre, ò por interes, es cosa muy culpable, fol 400. y 402.

Celebrar cada dia es cosa muy santa, y loable. 605. Y reuelo Christo serle muy agradable. 609.

Del Sacerdote q̄ dexa de celebrar se pueden quejar todas las criaturas

LAS MATERIAS.

turas. 615.
El Sacerdote que pudiendo no celebra, impide grandes bienes. 616. 617.
Dexar de celebrar, no es humildad ni reuerencia verdadera. 617
Mas graue cosa es dexar de celebrar, que celebrar con algunas culpas. 617. 618.
¶ CENA de Christo, se celebra realmente en la Missa, fol. 237.
CEREMONIAS.
Muy solenes y mysteriosas ceremonias se guardan en la ordenacion de los Sacerdotes, f. 14.
Las q se guardarõ en ordenar los primeros, muestrã la dignidad del Sacerdocio. 69. 71.
Porque queria el demonio ser hõrado con ceremonias esteriorres. 276.
En la ley vieja señalò Dios muchas cõ que le honrassen. 276.
Las de la Iglesia son deriuadas de Christo, y ã sus Apostoles. 277.
No cõuenia dexar las ceremonias q se han de vsar en el culto diuino, al aluedrio de cada vno. 278.
Qualquiera falta en las ceremonias de la Missa, es pecado por lo menos venial. 279.
Dotrina de los Teologos ceica ã las ceremonias de la Missa. 280
Ponense graues penas, a los que faltan en las ceremonias. 280.
Alaba Dios mucho y premia a los que guardarõ sus ceremonias. 284.
Las ceremonias de la Iglesia son mas venerables q las antiguas. 282

En los Palacios de los Reyes se guardã muy puntualmẽre. 287.
Todas las de la Missa son actos de latría. 291.
Las ceremonias mal hechas causan irreuerencia. 291.

CHRISTO.

Por ser Primogenito del Padre es Sacerdote, f. 10. No podia ser Sacerdote legal. 18. En la Missa es bõdezido por el Sacerdote. 51.
Es Sacerdote y sacrificio. 51.
En la hostia es semejante a si mismo, en el viẽtre de su Madre, con algunas diferencias. 55. Vnese admirablemente con el que le recibe. 55. Del y del que le recibe se haze vna misma cosa. 57. Obra infaliblemente el efecto de los Sacramentos. 65. Obedece a los Sacerdotes muy puntualmente. 65. 66. Llama amigos suyos a los Sacerdotes. 74. Ser su amigo encierra grande honra y prouecho. 68. Manifestò a sus Dicipulos todo lo que oyo de su Padre. 78. Como se ha de entender esto. 78 79.
Orò en la Cruz con gran clamor y lagrymas. 123. Anda siempre acompañado de Virgines. 136.
Es Embaxador principal del linage humano. 230.
Solo el obra como causa principal el efecto de los Sacramentos. 232. Solo el ofrece el sacrificio del altar, como principal Sacerdote. 232. Porque se llama Sacerdote eterno. 233. Asiste realmẽre a obrar los efectos de los Sacramentos. 235. En la
Ssa Missa

T A B L A D E

Misſa buelue a padecer, y morir
 myſterioſamente. 235. Toda ſu
 vida fue de zir vna Miſſa. 236.
 Tocole el remedio de los h6bres,
 como a verdadero hombre. 240.
 Es procurador general y fiador
 de todo el linage humano. 240.
 Su muerte valio tanto como ſi ro-
 dos los hombres murieran. 248.
 Hizo gracias al Padre en nombre
 de todos los hombres. 252. Rue-
 ga al Padre por todos aquellos
 por quien ſe ofrece la Miſſa. 257.
 Haze officio de ſupremo cultor y
 honrador de Dios. 275. No per-
 don6 ningun trabajo para procu-
 rar nueſtro provecho. 270. Deue-
 mos eſtimar en mucho tener algo
 en que dalle contento. 270.
 Haze gran confianza de los Sacer-
 dotes. 286. De ſus milagros y do-
 trina ſe eſcandalizaron muchos.
 303. Llama al templo caſa de ſu
 Padre. 305. Es vezino de qual-
 quier lugar, y ſu caſa es la Igleſia,
 307. El dia gaſtaua en obras de
 caridad, y la noche en oracion.
 348. Su venida al mundo a vnos
 fue de gran provecho, y a otros
 de gran da6o. 362. Ser el nueſtro
 juez es gran fauor. 413. Da toda
 ſu autoridad a los Sacerdotes, pa-
 ra juzgar a los hombres. 414.
 Que xaſe de los que no ſe aproue-
 chan de ſu remedio. 419. Quie-
 re ſer recibido con mucha confi-
 deracion, y amor. 461. Son mu-
 chos ſus nombres. 473. Honro
 a los Sacerdotes aunque eran ma-
 los. 22. Su Humanidad es puerra

y camino para la Diuinidad. 345.
 En todas las partes donde entra-
 ua hazia grandes bienes. 486.
 Que doctrina enſe6o en el peſebre
 y en la Cruz. 491. Amonos mas
 que a ſu propia vida. 491. De-
 ſampara a los que no ſe aproue-
 chauan de ſu doctrina. 491. Solo
 el fue baſtante para aplicar la ira
 del Padre. 497. Tom6 en ſi todas
 nueſtras enfermedades. 501.
 De ſus trabajos nos deuemos mu-
 cho compadecer. 506. Es eſpoſo
 de las almas. 512.

¶ S. CHRYSOSTOMO, temio
 y rehuſo mucho ſer Sacerdote,
 fol. 94.

¶ CLERIGO, quiere dezir, hom-
 bre rodo de Dios, fol. 113. Y q̄
 no t6ga orra heredad ſi Dios,
 150. 151.

C O M B I D A R.

Chriſto c6bida a ſus amigos, fol.
 551.

La Sabiduria combida a ſu Pan, y
 a ſu vino. 552.

Al pueblo antiguo le c6bid6 Dios
 al Mana. 553.

Chriſto combida a todos para da-
 lles refeccion. 554.

A las bodas de Chriſto ſon combi-
 dados todos los pobres y enfer-
 mos. 556.

Chriſto vino a combidar a los pe-
 cadores. 556.

Del combite de Dios ninguno es
 eſcluydo. 553.

Los que no acuden al combite de
 Dios, ſon ſeueramente caſtiga-
 dos. 555.

LAS MATERIAS.

En el cõbite de Dios, no se ha de entrar sin ropa de bodas. 556.

¶ **COMER** a la mesa de los Reyes, es el mayor fauor que ellos hazen, fol. 76.

Los Sacerdotes comen cada dia a la de Christo. 77.

CONVERSACION.

La mucha conuersaciõ causa menosprecio entre los hõbres, cõ Dios al contrario. La razon desto. 579.

COMPARACION.

Los Sacerdotes se comparan con S. Iuan Baptista, fol. 42.

Cõparaciones muy notables, para declarar la vnion de Christo con el q̄ le recibe en el Santissimo Sacramento. 57. Hasta 61.

COMVNION.

Los que comulgã en pecado, son semejantes a los sayones, q̄ adorauan a Christo, y hazian burla del. fol. 366.

Comunion se llama, porq̄ en ella comunicamos los meritos de Christo. 334.

Los que comulgã indignamente, no recibẽ sino roban el cuerpo de Christo. 367.

Gran admiraciõ causa sufrir Dios a los que comulgan en pecado, 365.

En el vso de la comunion se puede pecar por exceso, y por defecto, y como. 571. 582.

Algunas vezes se deue negar la comunion aunq̄ sea sin culpa. 575.

Para negarse ha de ser cõ mucha consideracion. 576.

No deue el hombre abstenerse de la comunion, por sentirse indouoto. 577.

Algunas vezes es licito dexar la comunion, por mayor reuerencia. 580.

Todos los Christianos seria justo q̄ comulgãse cada semana. 588.

El que tiene disposicion suficiẽre, puede pedir de justicia la comunio, y se le haze agrauio en no darsela. 595. 596. 598.

La comunio es el verdadero remedio y salud de las almas. 594.

Muchos pecados no impidẽ la comunion, si ay verdadera penitẽcia. 589.

Los que facilmente dexan la comunion desprecian el combite de Dios. 612.

No se deuen dexar facilmente la comunion. 621.

COMVNION QUOTIDIANA.

Se vsò muchos años en la primitiua Iglesia, fol. 559. En Roma, y en España se vsaua en tiempo de los Santos Geronymo y Agustino. 559. En Eriopia se vsa toda via. 559.

Como se ha de entender, no aprobarse la comunion quotidiana. 562. 566. 582.

El Concilio Tridentino, quisiera mucho, que se vsara aora comulgar los fieles cada dia. 569.

Los Prelados y Cõfessores, deue procurar con prudencia, que se vse mas la comunion Quotidiana. 602.

T A B L A D E

Santo Tomas aconseja la comunión quotidiana. 594.

Para comulgar cada día no es menester ser Santos ni perfectos. 597

Muchas razones fauorecen la comunión quotidiana. 598.

CONSIDERACION.

Es muy necessaria para qualquiera cosa q̄ se ha de hazer, fol. 456.

Sola la falta de consideraciõ haze q̄ se celebre indignamente. 454.

Todos los males del mūdo proceden de falta de consideracion. 456.

La consideraciõ de los beneficios y bondad de Dios, es de gran fuerça. 457.

A los Sacerdotes les es mas propia y necessaria la consideraciõ, q̄ a todos los demas. 457.

Es los dientes del alma. 464.

Ninguno puede ser perfecto ni juuto de veras, sin exercicio de consideracion. 459.

Como se ha de cõsiderar el Sacerdote quando va a celebrar. 407.

Consideracion prouechosa para antes de dezir Missa. 123.

Consideracion muy prouechosa para despues de Missa. 267.

Cõsideraciõnes y exercicios muy prouechosos para celebrar deuotamẽre, repartidos por los dias de la semana, 475. hasta 524.

Otras cõsideraciones y exercicios para lo mismo. 532. hasta 596.

CONFESSOR.

Los Cõfesso. es deuẽ imponer graue penitẽcia a los Eclesiasticos, q̄ faltã en dar lymosna. 185. 187.

Amonestacion para los Confessores. 432.

El Confessor se deve cõsiderar como ministro de Christo. 57.

CONFESSION.

Quã facil remedio es, f. 411. 413.

Qual deve ser. 423. No se deve nazer por sola costumbre. 429.

Si se haze sin sentimiẽto de los pecados, es fingida y ã burlas. 431

Confession humilde y verdadera de nuestra insuficiencia. 388.

No basta tener Fẽ en el coraçon sin la cõfession de la boca. 275.

El que tuuiere pecado mortal, està obligado a confessarse, para recibir el Santissimo Sacramento. 409.

Forma y aduertencias para las cõfessiones ordinarias. 433. hasta 448.

Otro modo mas breue para las cõfessiones ordinarias. 442.

En la confession no se ha de vsar de palabras generales, ni condicionales. 444.

CONGRVA SVSTENTACION.

Qual sea la de los Eclesiasticos, f. 162. Deue se consultar cõ persona de ciencia y conciẽcia. 162.

¶ CONTRICION es el remedio para limpiar las almas, f. 144. 145. Ha se procurar tenerla actual, y como se procurara. 445.

¶ CORAZON del Sacerdote, es arca del Testamento, fol. 38.

¶ CORE y sus cõpañeros fuerõ castigados por vsurpar el oficio Sacerdotal, fol. 19. 216.

¶ CO-

LAS MATERIAS

¶ **CORONA** traen los Sacerdotes por el oficio real del Sacerdocio, fol. 77.

Quando se ordená de primer grado porque traen la corona. 150.

¶ **CORREGIR** se deue el proximo aunque se disguite, si se entiende que le ha de aprouechar, fol. 302.

COSTUMBRE.

Dezir Missa y confesar, no se deue hazer por sola costumbre, f. 429.

CRIVRA.

Aunque todas las criaturas se ofrecieran en sacrificio, no fuera equiualente a la grandeza de Dios, fol. 250.

Ninguna criatura ha sido ni puede ser agradable a Dios sino por Christo. 263.

Todas las criaturas hazen vn grado, en que alaban al comun Señor. 330.

Aunque todas las criaturas alabé a Dios, no llegan a lo que el merece ser alabado. 332.

¶ **CRIMEN** lesse maiestatis comeren los q celebrá sin la deuida limpieza, fol. 138.

CVERPO.

Los Sacerdotes deué resperar mucho su cuerpo, fol. 137.

El cuerpo de Christo manchan, los que celebran sin limpieza de alma. 138.

CVLTO.

Culto interior y exterior se deue a Dios, por ser criador del alma y cuerpo, fol. 275.

Para el culto diuino ordenó Dios

cosas muy menudas. 317. 318.

La falta q se haze en el culto exterior de la Missa, es muy inescusable. 273.

El que no cumple con el culto exterior, menos cumplira con el interior. 274.

En este tiempo es muy necessario el culto exterior de la Missa. 274.

D.

DANO.

¶ **CON** daño, o detrimento espiritual propio, ninguno deue procurar el prouecho de su proximo, fol. 301.

¶ **DAVID** madrugaua mucho para meditar la ley de Dios, f. 459. Dexó grandes tesoros para edificar el Templo. 321.

¶ **DELEYTES** espirituales, en que se diferencian de los corporales, fol. 579.

DEMONIO.

Procura hazer daño a la Iglesia, por medio de los hereges, f. 220.

Porque pedia q le ofreciesen los hombres sus hijos, 248.

Porque queria ser honrado con ceremonias exteriores. 276.

Siene mucho ver dezir Missa. 550

¶ **DESCANSO** verdadero, es, cõtemplar y alabar a Dios, fol. 459.

DESHONESTIDAD.

Es el vicio mas contrario al oficio de Sacerdote, fol. 132.

El q con falta de limpieza comulga, macha el cuerpo de Christo, y co

T A B L A D E

y comete crimen leſſæ Maiesta-
tis. 138.

Los Sacerdotes deshonestos rece-
biran grã diſſimo caſtigo. 139.

La hija del Sacerdote q̄ fueſſe deſ-
honestã, la mandaua Dios que-
mar viua. 140.

La deshonestidad no ſolo mãcha
el alma, ſino tambien el cuer-
po. 141.

A vn Sacerdote deshonesto, no le
quiſo curar S. Macario. 141.

El Sacerdote deshonesto no ſea
admirado al ministerio del al-
tar. 142.

Muy graues penas tiene pueſtas
la Igleſia, cõtra los Sacerdotes
deshonestos. 141.

DESPRECIAR.

Desprecian la meſa del Señor, los
q̄ indignamẽte comulgã, f. 194.

Y los que facilmente dexan de co-
mulgar. 611.

Despreciar a los Sacerdotes es
grauiſſimo pecado. 206.

¶ **DEVDAS** tenemos todos mu-
chas que pagar, fol. 423.

DIEZMOS.

Abrahan dio los diezmos a Mel-
chisedec, fol. 3.

Paganſe a los Sacerdotes, porq̄ no
tengan otro cuydado ſinõ de
ſeruir a Dios. 130.

Iacob hizo voto de pagar los diez-
mos à Dios. 252.

¶ **DIFICVLTA D** tienen todas
las coſas al principio, fol. 474.

D I O S.

Todas las gentes naturalmẽte co-
nocen que ay Dios, y q̄ es neces-

fario honrarle fol. 1.

Ofrecele ſacrificios, es ð derecho
natural, y tuuo ſu origen deſde
el principio del mundo. 1.

Dios mueltra ſupaciẽcia, en ſufrir
a los q̄ le recibẽ en pecado. 365.

Su bõdad y nobleza en combidar
los a que ſe conuiertan. 367.

Tiene a cada Sacerdote por inti-
mo amigo y priuado. 48.

Entrega todõs ſus reſoros a los Sa-
cerdotes. 67.

Quanto es largo en hazer merce-
des, es riguroſo en pedir cuen-
ta dellas. 81.

Acepta por perfeccion el deſſeo
de tenerla. 98.

Para baxar a dar la ley, mandò q̄
ſe ſantificaffe el pueblo. 134.

A quien tiene a Dios, nada le pue-
de faltar. 150.

Tã propio le es caſtigar, como ha-
zer mercedes. 201.

Hazeſe ſordo è inexorable por las
culpas de los Sacerdotes. 205.

El Padre eterno nos da a ſu Hijo
para que ſe le boluamos à ofre-
cer. 225.

A ſolo Dios ſe puede ofrecer ſa-
crificio. 227.

Podia pedir juſtamente, q̄ los hõ-
bres le ofrecian ſus vidas en ſa-
crificio. 247.

Nunca conſintio q̄ ſe le ofrecieſſe
ſacrificio de perſona humana.
247.

Delãte ð Dios todas las coſas ſon
como vna de rozio. 250.

Dios ſe obliga à hazernos mer-
cedes, quando recibe de noſo-
tros

AS MATERIAS.

tros dones. 256.

Es muy inclinado a hazer mercedes. 256.

Por ser criador de alma y cuerpo, se le deue culto interior y exterior. 275.

Su paciencia nos combida a hazer penitencia. 368.

Sus iuyzios son mucho de remer. 369.

Quiere ser tratado con mucha reuerencia. 382.

Solo el nos puede disponer para recibirle dignamente. 391.

Aunque sin el no podemos nada, nos combida a q̄ hagamos lo q̄ es en nosotros. 391.

Dispone suauemente todas las cosas. 392.

Todo lo bueno que ay en Dios, se encierra en el Santissimo Sacramento. 463.

Dios es ser infinito, que el solo se comprehende. 476.

Quiere ser aposentado en almas adornadas de virtudes. 486.

Aunq̄ hu ymos del, nos busca. 489.

Su misericordia y su justicia, no son contrarias, sino muy cōformes. 622. 623.

Dioses se llaman los Sacerdotes, y porque. 45. 46.

DISPOSICION.

La disposiciō para celebrar, es en dos maneras; f. 394. 623. 583. 583.

A la medida de nuestra disposiciō se nos da la gracia. 425.

Todas las causas obran segun la disposicion del sujeto. 361.

Qual es la disposiciō necessariapa ra recibir el Santissimo Sacramento. 583. 594. Y qual la suficienre. 620. Y qual la q̄ se deue procurar. 583.

¶ **DISTRACCIONES**, quando son pecado, en el oficio diuino, fol. 328.

DOMINIO.

Los Eclesiasticos adquierē dominio de sus renras, fol. 166.

No lo adquierē de los bienes rayzes de sus beneficios. 167.

No son tan señores de sus bienes, como los legos. 167.

DOCTRINA.

Doctrina muy notable del Concilio Tridentino, para los Sacerdotes, fol. 101.

Que doctrinas enseñò Christo en el pesebre y en la Cruz. 491.

Christo desampara a los q̄ no se aprouechan de su doctrina. 491.

A la doctrina antigua nos deuemos siempre arrimar. 570.

Regla para examinar las doctrinas. 570.

Doctrina muy notable de Iuã Gerson, para frequenrar la comunion. 619. 620.

Doctrina muy notable del Maestro Bañez, para los Eclesiasticos. 155.

E.

ECCLESIASTICOS.

SV autoridad ha de ser espiritual, diferente dela de los seglares, fol. 155.

Gozã los trabajos de los pueblos, para q̄ ellos se ocupen en el culto diui-

T A B L A D E

diuino. 131.
 Muy propio es de los Eclesiasticos
 viuir con mucha téplança y mo-
 deracion en sus gastos. 158.
 Castiga Dios su auaricia, ó prodi-
 galidad, en que los carguen de
 tributos. 160.
 No han de enriquezer a sus parie-
 tes. 163. 174.
 Importales mucho saber la condi-
 cion de su estado, y de las rétas
 que por el tienen. 164.
 Sõ administradores de su hazienda
 para darla a los pobres. 165.
 Adquieren dominio de sus rétas.
 165.
 Deuen gastarlas todas en limos-
 nas sacando su congrua susten-
 tacion. 168. 176.
 Muchos ay q̄ gastan sus rétas san-
 ta y loablemente. 179.
 Por no hazerlo afsi ay muchos en
 el infierno. 182.
 No los escusará la ignorácia, ni el
 abuso en contrario. 178.
 En ningũ caso les es licito reser-
 uar para sí mas de lo necessario.
 183.
 No se les puede rassar caridad se-
 ñalada q̄ den de lymosna. 186.
 Para que se les dan las rétas. 160.
 161.

E G Y P T O.

En Egypto podia el Sacerdote
 dar y quitar el Reyno a quien
 quisiessse, fol. 3.
 Solo el Rey y Sacerdote podiã ve-
 stir purpura. 3.
 Guardose grã respeto a los Sacer-
 dotes en tiempo de grã hãbre. 4. 5.

Los Sacerdotes Egypcios hazian
 vida admirable. 147.
 ¶ ELIAS con su oracion abria y
 cerraua el cielo, y hazia baxar
 fuego de alla, fol. 120.
 ¶ EMBAXADOR del linage hu-
 mano, fue Christo, fol. 230.
 ¶ EMPERADORES Romanos
 eran juntamente Sacerdotes,
 fol. 2.
 Emperatriz de todas las criaturas
 es nuestra Señora. 54.

E N C A R N A C I O N.

En la Encarnacion se hizo Dios
 subdito de los hombres, fol. 64.
 La Encarnacion fue inuencion ad-
 mirable. 240.

Creese auer sido a la media noche
 346.

Estensiõ de la Encarnaciõ se lla-
 ma el SS. Sacramento. 512.

En la Encarnaciõ se desposò Chri-
 sto cõ la naturaleza humana. 512

E N D E M O N I A D O.

No es tã malo ser endemoniado,
 como ser Sacerdote, y pecador,
 fol. 189.

E N F E R N E D A D.

Todas nuestras enfermedades to-
 mò Christo en sí, fol. 501.

¶ ENTENDIMIENTO como
 se ha de captiuar en las cosas de
 la Fè, fol. 396.

¶ ESAV qual fue la preeminècia
 que vendio a su hermano Iacob,
 fol. 8. En vendella fue Symonia
 co. 8. No le valio su astucia con-
 tra la simplicidad de su herma-
 no. 9.

LAS MATERIAS.

ESCÁNDALO.

Por euitar el escádalo passiuo, no se han de dexar las cosas virtuosas. 303.

Muchos se escádalizauá de la doctrina y milagros d Christo. 303.

Los que se escandalizan de q la Missa se diga de espacio, pecan de malicia. 304.

No se deue creer, q alguno reciba escandalo, de q se diga la Missa de espacio. 302.

Aunque se escandalizé los q oyen la Missa, no deue el Sacerdore apresurarla. 302.

Mucho escandalo dá los Sacerdotes que nunca celebran. 604.

¶ Escudriñar no se deué los mysterios diuinos, fol. 396.

ESPACIO.

Es mas conueniēte para los cosas graues, que la priessa, fol. 294.

Qual sea mejor dezir la Missa de espacio, o de priessa, se trata de proposito. 289.

Del espacio effencial de la Missa, no se puede quitar nada. 289.

Qual sea el espacio effencial. 290.

Del espacio volūtario y cōueniente para la Missa se trata. 294. &c.

Dezir Missa de espacio, es mas seguro y mas loable. 296.

Espacio, ó rardança demasiada, se deue euitar en la Missa, quãdo se dize en publico. 298.

Qual se llamarà espacio demasiado. 298.

¶ ESPIRITV SANTO como se dize orar y gemir por nosotros fol. 122.

¶ ESPOSO de las almas es Christo, fol. 510.

¶ ESTATVTO Cartuxano encarga mucho la pronūciacion en la Missa, y la grauedad en las ceremonias, f. 291. y la limpieza y asseo en las cosas d la Iglesia. 535

¶ ESTIPENDIO es licito llevar por dezir Missa, fol. 400.

ET Y O P I A.

En Etyopia podia el Sacerdore dar y quitar el Reyno, fol. 3. Y a qualquiera q queria condena ua a muerte. 4.

Los Sacerdotes d Etyopia viuiã cō grã continēcia, y rara virtud. 146.

¶ EVCARISTIA quiere dezir. Buena gracia, fol. 402 Porque se llama asì el sacrificio del Altar. 253. Vease la palabra Santissimo Sacramento.

¶ EXAMEN de conciencia se deue hazer cada dia, y el modo como se hara, fol. 449 hasta 453.

EXCELENTE.

A las cosas excelentes, se les deue particular tratamiēto, fol. 381.

Dios nos aconseja q seamos excelentes en todas nuestras cosas. 393

EXEMPLO.

El Sacerdore deue dar buē exemplo en todas sus acciones, f. 109.

Por el mal exemplo de los Sacerdotes, toman los seglares licencia de pecar. 197.

Con el buen exēplo de los Sacerdotes, cōpone el pueblo sus costumbres. 102.

Exēplos temerosos de personas q recibieron indignamēte el Santissimo

T A B L A D E

ríssimo Sacramento. 143. 144.

¶ **EXERCICIO** muy prouechofo para antes de acostarse, fol. 450.

F.

F A V O R.

EL mayor q̄ hazen los Reyes, es admitir a alguno a su mesa, fol. 76. 77.

¶ **FARAON** por honrar mucho a Ioseph, le caso con la hija de vn Sacerdote, fol. 5.

F E.

En el Santíssimo Sacramento, es muy necessario el exercicio de la Fê, fol. 395.

Como se ha de captiuar el entêdi miêro en las cosas de la Fê. 396.

El Sâríssimo Sacramento por q̄ se llama mysterio de la Fê. 396.

Que es lo q̄ auemos de creer en el Santíssimo Sacramento. 398.

No basta la Fê en el coraçon, sino se confieffa con la boca. 275.

F I N.

Importa mucho hazer las buenas obras por el fin mas perfecto, fol. 400.

¶ **FORTALEZA** y esfuerço del alma, es el SS. Sacramento, fol. 548.

¶ **S. FRANCISCO** no se atreuio a ser Sacerdote, y tuuo reuelacion para ello, fol. 93.

F R E Q U E N C I A.

Dela frecuencia con q̄ conuiene recibir el Santíssimo Sacramêto, se trata de proposito en todo el tra

tado setimo, fol. 545. hasta el fin.

El Demonio procura mucho impedir la frequancia de los Sacramentos. 546.

Los hereges la aborrecê mucho, 548.

Frequêtar el SS. Sacramento, erã las armas con que los fieles se apercebían para cõfessar la Fê. 549.

Todos los sieruos de Christo deuen procurar que se frequente el SS. Sacramento. 550.

Quanto mas se frequêta la comunión, tâto con mayor deuocion y reuerencia se comulga. 562. 564. 580.

No se pierde el respeto al SS. Sacramento por frequentar mucho. 563.

Mejor es llegar se a Dios cõ amor, q̄ apartarse del por temor. 567.

La regla cierta para frequêtar la comunión, es estar dispuestos para ella. 568.

Siempre q̄ el hõbre estuuiere dispuesto, es bueno comulgar. 568.

La frecuencia de la comunión la aconseja mucho el Cõcilio Tridentino. 568.

Aduertencias muy importantes para frequentar la comunión, 573. hasta 579.

Deuese tener gran tiêro en quitar la frequêcia del comulgar. 576. 576.

No se deue dexar la comuniõ por sentirse indeuoto. 577.

Frequentar el SS. Sacramêto es se ñal de predestinaciõ, y no frequêtarle

LAS MATERIAS.

tarle de reprobacion. 610.

Senténcia muy temerosa cōtra los que no frequētan el Santissimo Sacramento. 609.

Aduertencia muy importante para frequētar la comunion. 582.

Reuelaciō notable para la frequēcia de la comunion. 585.

Christo ha ofrecido algunas vezes su Sacramento a los q̄ se abstēnian de recibirle por humildad. 586.

Todos los Christianos seria justo que comulgassen cada semana, 588.

Quēstāō podran frequētar la comunio las personas recogidas. 591.

Nūca Christo puso limite en la frequēcia de la comunion. 600.

Los que facilmente dexā la comunion, desprecian el combire de Dios. 611.

Dorrina muy notable de Iuā Gerson, para frequētar la comunion. 618. hasta 620.

G.

GASTOS.

Los gastos superfluos y profanos de los Eclesiasticos, son muy reprehendidos, fol. 177.

Disimulalos el Papa por justas razones. 179.

El exceso de los hōbres en sus gastos y ornato, es muy culpable,

314.

GEMIDOS de los Sacerdotes en la oracion quales deuen ser, fol. 123.

GENTES.

Todas las gentes naturalmēte conocen q̄ ay Dios, y q̄ es necesario honrarle, fol. 1.

GENTILES.

Ofrecian sacrificios a sus dioses, y renian Sacerdotes señalados para ello, fol. 2.

La virtud de los Sacerdotes Gentiles es confusion de los Christianos. 148.

Los Gētiles en el juyzio de Dios, condenarān a los Sacerdotes Christianos. 148.

Ofreciā sus sacrificios con grā atēcion y reuerencia. 455. 456.

GLORIA.

Qualquiera de los Santos trocaria su gloria, por boluer a hazer, ò padecer las cosas en q̄ agradò a Dios, fol. 268.

El verso de Gloria Patri despierra la atencion en el oficio diuino. 340.

Cō que afecto se deue dezir. 340.

Gran gloria de la Iglesia es, tener a Christo por morador. 307.

Gloria es comer con Dios a la mesa. 611.

GRACIA.

Gracia por gracia, que quiere dezir, fol. 263.

A qualquier grado de Gracia, corresponde otro de gloria. 427.

H.

HELI como le castigò Dios por su negligēcia, fol. 203.

HEREGES, no quieren que en
Tt la Igle;

T A B L A D E

la Iglesia Christiana aya sacrificio fol. 219. Sō precursores del Antichristo. 220. Son instrumentos del Demonio. 219.

Cieganse con la misma luz. 395.

Aborrecen mucho el vfo del SS. Sacramento. 548.

¶ **HIJOS** de Dios se llaman los Sacerdotes, fol. 45.

Los hijos de Heli, por no conocer la dignidad del oficio Sacerdotal, fueron renidos por malos. 26.

¶ **HOLOCAUSTO** que sacrificio era, fol. 247.

¶ **HOMBRE** es nombre de afrenta en la sagrada Escritura, f. 34.

H O R A.

En las horas canonicas q̄ mysterios se há de considerar, f. 344. hasta. 555.

Otra breue aplicacion de mysterios, para las horas canonicas. 355.

¶ **HOSTIA** pacifica que sacrificio se dezia, fol. 248.

¶ **HVMANIDAD** de Christo nuestro Señor, es la puerta y el camino para su diuinidad, f. 345.

¶ **HVMILDAD** y obediencia, son virtudes muy necessarias para celebrar, fol. 525.

No es humildad ni reuerencia verdadera dexar de recibir el SS. Sacramento. 617.

¶ **HURTOS** cometen los Eclesiasticos, q̄ no dan lymosna: y como se ha de entender, fol. 176. 177.

¶ **IACOB** como no mintio diciendo q̄ era Esau, fol. 10. Qual fue la vestidura rica que le puso su madre. 10. Hizo voto d̄ ofrecer a Dios el diezmo de toda su hacienda. 252. Tuuo gr̄a respeto al lugar donde vio a Dios. 308.

¶ **IEPHE** erro mucho en sacrificar a su hija. 247.

I E R I C O.

Los muros de Ierico se cayeron, por ministerio de los Sacerdotes, fol. 17.

I G L E S I A.

La Iglesia es la mas perfecta d̄ todas las Republicas, fol. 219.

Ha se de cōsagrar cō Missa. 225.

La primera de la Christiãdad fue el Cenaculo de Sion. 223.

La Iglesia Christiana tiene sacrificio, que iguala a la grandeza de Dios. 250.

Nuestras Iglesias son propriamente casas de Dios. 307.

En ellas assiste Christo personalmente. 307.

En qualquiera d̄ nuestras Iglesias assiste multitudine d̄ Angeles. 308.

Gran razon ay de venerar nuestras Iglesias. 309.

Mas necessaria es en las Iglesias la limpieza y asseo, q̄ la riqueza. 314.

Ofendese Dios mucho de q̄ no tengan la limpieza y asseo conveniente. 316.

Desde el principio de la Iglesia huuo en ella vasos muy preciosos para el culto diuino. 321.

Muy

L A S M A T E R I A S

Muy necesario es el cuydado, de que le conferue la autoridad de la Iglesia. 324.

Por estar las Iglesias pobres y desproueydas, pierden mucho su autoridad. 325.

La Iglesia militante y la triúfante, es vna. 330.

De la limpieza y aseo q̄ deue auer en las Iglesias, y en todas las cosas de su seruicio, se trata de propósito, fol. 311. hasta 326.

Iglesia primitiua, vease la palabra Primitiua.

I G N O R A N C I A.

No se ha de presumir q̄ el Sacerdote peca de ignorancia, fol. 38.

¶ INCIENSO significa la oracion, fol. 118.

I N G R A T I T U D.

No reconocer los beneficios, es el primer grado de ingratitude, f. 25

No estimar los Sacerdotes la dignidad q̄ Dios les da, es grande ingratitude. 91.

Por nuestra ingratitude instruyó Christo el Sacramento de la Penitencia. 411.

De la ingratitude de los hōbres se quexa mucho Dios. 612.

¶ INFIERNO y condenacion eterna, es ser aparrados de Dios, fol. 611.

I N I V R I A.

Tres injurias muy graues haze a Dios el q̄ recibe indignamente el SS. Sacramento, fol. 139.

I N T E N C I O N.

Que intenc̄. o fines puede tener el Sacerdote quando celebra, f. 401.

Muy buena intenc̄ion es cōformarse con la de Cristo. 403.

I N T E R E S.

Muy culpable cosa es celebrar por el interes temporal, fol. 400

¶ INVITATORIO, con q̄ consideracion se ha de dezir en los Mayrines, fol. 341.

I N V E N C I O N.

El amor es gran maestro de inuenc̄iones, fol. 214.

Hazerse Dios hōbre, fue inuenc̄ion muy admirable. 240.

Dos principales son las inuenc̄iones de Dios. 460.

La inuenc̄ion del SS. Sacramēto, es la mas exc̄elente de todas. 460. 516.

¶ IOB fue Sacerdote fol. 12. Cuyo hijo fue. 12. Aunq̄ fue justo temia mucho el juyzio de Dios, 424.

¶ IORDAN se detuvo por respeto de los Sacerdotes, fol. 16.

¶ IOSEPH guardó a su señor grã fidelidad, fol. 67. Que respuesta dio a la muger q̄ le solicitaua 67

Por honrarle mucho Faraon, le caso cō la hija de vn Sacerdote. 5.

¶ S. I V A N Baptista es llamado Angel, f. 40. Sus dōs officios son de Precursor y Baptista. 42. Cōparaciō de los Sacerdotes cō S.

Iuã Baptista. 42. El Baptismo q̄ daua no perdonaua pecados 48

¶ I V D A S en recibiendo el SS. Sacramento, le entro el demonio en el alma, fol. 362.

¶ I V D I T H hizo cargo a los Sacerdotes de la culpa del pueblo,

T A B L A D E

fol. 214. Hizo vna graue y notable amonestacion a los Sacerdotes. 214.

I V E Z.

Los Fuezes y Governadores de la Republica, no há de recibir da diuas, fol. 256.

Ser Christo nuestro juez, es gran fauor. 413.

Christo da a los Sacerdotes toda su autoridad para juzgar a los hombres. 414.

I V Y Z I O.

En el Iuyzio diuino se pedirà mas rigurosa cuenta a los Sacerdotes, q̄ a los demas, fol. 81.

Van en el las cosas con mucho rigor. 82.

Van por peso y por medida. 81.

En el se hará a los Sacerdotes cargo de todas las calamidades del mundo. 121.

Es mucho de remer. 369.

I V S T O.

Quanto vno es mas justo, tanto es mas remeroso de Dios. fol. 109.

L.

L A V A R. Christo los pies de sus dicipulos, que significa, fol. 405.

Lauar los dedos al medio de la Missa, que significa. 406.

Q L L A V E S del Cielo tienen los Sacerdotes, fol. 48.

L E Y.

Qual fue el estado de la ley natural, fol. 8.

La ley de Dios auia de recibir el

Rey en siendo elegido. 16.

Todas las cosas de la ley vieja, erã figura de las del Euangelio. 23.

Ley, y Sacerdocio, y Sacrificio, andan siempre a vna. 217.

La ley vieja era toda de temores. 285.

En la ley natural el Primogenito era Sacerdote. 8.

L Y M O S N A.

Por no dar lymosna los Sacerdotes castiga Dios a todo el pueblo, fol. 133.

A los Eclesiasticos q̄ no dá lymosna, se les deue imponer muy graue penitencia. 185. 186.

No se puede rassar a los Eclesiasticos, señalada cantidad que den de lymosna. 186.

Todo lo q̄ sobra de su congrua sustentacion deuen dar de lymosna. 188.

Los q̄ no cumplen con esto tienē gran peligro. 188.

L I M P I E Z A.

Es mas necessaria en las Iglesias, que la riqueza, fol. 314.

De no auerla en las Iglesias se ofende mucho nuestro Señor. 316.

Deuē todos los Perlados procurar que aya grã limpieza y aseo en las Iglesias, y en todas sus cosas. 317.

Grã limpieza pedia Dios para los sacrificios antiguos. 400.

De la limpieza, aseo, y curiosidad q̄ deue auer en todas las cosas q̄ siruen al culto diuino, se trara de proposito, fol. 311. 326.

Q L I N O significa la castidad, fol.

LAS MATERIAS.

decé mucho. 133.

¶ **S. LORENCIO** quales fueron los reseros que le encomendó san Sixto, fol. 322.

¶ **LVZ VERDADERA** es Christo, fol. 523.

M.

MANA.

Para guardarse se hizo vn vaso de oro, y vna arca de madera incorruptible, fol. 132.

Era menester cogerlo antes q̄ saliese el Sol, y porque. 515.

El Mana verdadero es el SS. Sacramento. 517.

¶ **MANIFESTAR** Christo a sus dicipulos todo lo que oyó de su Padre, como se ha de entender, fol. 78. hasta 80.

MAESTRO.

Tener Maestro por quien gouernarse, es muy necesario para aprovechar en espíritu, fol. 572.

El Padre eterno nos embio por Maestro a su Hijo. 489.

MANIAR.

El SS. Sacramento es el mánjar verdadero. 516.

En darse Dios en Manjar, mostro el grande amor que tiene a los hombres. 516.

Darse en manjar fue marauillosa inuencion. 516.

Todas las propiedades del mánjar, cōuiene al SS. Sacramēto. 517

¶ **MANCHAS** tenemos todas muchas que limpiar en el alma, fo 1.421.

MARIA.

La hermana de Moysen se cubrió de lepra por auer murmurado de su hermano, fol. 19.

La Virgē nuestra Señora es Emperatriz de todas las criaturas 54. Son le muy semejantes los Sacerdotes en algunas cosas muy notables. 53.

Las palabras q̄ dixo en la Encarnación, no fuerō tan eficaces como las q̄ dize el Sacerdote en la cōsagracion. 54.

Haze incomparables véraxas a todas las criaturas. 53.

Nunca desseo cosa q̄ no fuesse cōforme a la volūtad de su Hijo, 64.

Su caridad excede incōparablemēte la de todos los Sātos. 265.

El mayor seruicio q̄ le podemos hazer es, ofrecer el sacrificio de la Miffa en su nōbre, y a honra suya. 270.

MARAVILLA.

Mayores son las marauillas que Dios haze aora, q̄ en los tiempos antiguos, fol. 62.

Mayores son las q̄ obra el Sacerdote con sus palabras, q̄ los Patriarcas y Profetas. 62.

El SS. Sacramēto es la mayor de las marauillas de Dios. 358.

Es sumario de todas sus marauillas. 359.

Quanto mas se cōsidera, tãto mas marauilloso parece. 359.

¶ **S. MATEO** fue martyrizado: acabādo de dezir Miffa, f. 224.

T A B L A D E

M A T R I M O N I O.

Vn diuino Marrimonio se celebra en la vnion de Christo con el q̄ le recibe, fol. 57.

El vso licito del Marrimonio, impedia para celebrar y participar de los sacrificios antiguos. 133.

¶ M A Y O R A S G O S fundados de rentas Ecclesiasticas, tiennē de ordinario defaistrados fines, f. 163.

¶ M A Y T I N E S que mysterios se han de considerar en ellos, fol. 346. hasta 350.

¶ M E D I C I N A muy eficaz para el alma es la penitencia, f. 415. Christo tomò en sí todas las medicinas q̄ nosotros auiamos menester. 501.

¶ M E L C H I S E D E C fue Rey y Sacerdote, fol. 2. Quien fue. 10. Ofrecio mysterioso sacrificio de pan, y vino. 2. Fue el primero q̄ le ofrecio. 45. Diòle Abrahan los diezmos. 3. Porque se dize que no tuuo padre, ni madre, ni linage. 11. Era muy semejante al Hijo de Dios. 45. Fue persona de mas dignidad que Abrahan. 50.

M E M E N T O.

Modo y forma de ordenar el Memento, se pone de proposito, fol. 532. hasta 544.

Es buē consejo hazer en el memoria de muchos. 534.

No importa quiē se nombra en el primero, ò postrero. 533.

Como se puede orar en el por los hereges, y otros infieles. 534.

¶ M E R C V R I O Egypcio, porq̄

se llamó Trimegisto, fol. 2.

¶ S. M I G V E L, porque le pintan con peso, fol. 82.

¶ M I N I S T R O de Dios en que consiste serlo, fol. 106.

M I S E R I C O R D I A.

Quãdo Dios vfa de misericordia, ensalça su trono, fol. 485.

La misericordia de Dios y su justicia no son cõrrarias, sino muy conformes. 622. 623.

M I S S A.

Dela Missa y sus excelencias se trata de proposito en todo el tratado tercero, fol. 218. hasta 326.

La Missa es el sacrificio del nuevo Testamento. 221. Es la cosa

mejor y mas sagrada q̄ tiene la Iglesia. 223. Pusieronle este nõ

bre los Apostoles. 223. Su declaraciõ y etymologia. 225. 226.

En ella nos embia el Padre eterno a su Hijo, para q̄ nosotros se

le ofrezcamos. 225. Es embaxada, q̄ embia todo el linage huma

no a la Sãtissima Trinidad. 227. 228. Aunq̄ se diga en particu

lar, se deue tener por comũ. 228

Aprouecha a los Santos para honra y gloria accidental 229. Tra

tãse en ella los negocios mas graues que ay. 229. Es viua repre

sentaciõ de todos los mysterios de Christo. 231. Enella se renue

uan todos los mysterios de Christo. 235. Enella quiere Christo,

que se renueue su Passiõ: y en ella buelue a padecer y morir

mysteriosamente. 235. Missa no es otra cosa sino la Passiõ

L A S M A T E R I A S

cion de Christo, 235, 236.
Dezir Missa es cenar cō Christo a su mesa. 237.
La Missa es el mas excelēre sacrificio q̄ jamas se ofrecio, ni puede ofrecer a Dios. 239.
El sacrificio de la Missa es el mismo que Christo ofrecio en la Cruz. 244. 309.
En la Missa se significa la grandeza y Magestad de Dios. 249. Y también su poder, Saber, y Bondad. 250. En ella ofrecemos a Dios todo el agradecimiento que le debemos por sus beneficios. 252. En ella se nos aplica eficazmente la satisfacion y meritos de Christo. 253. Perdonanse todos los pecados por graues que sean. 254.
Vna sola Missa es bastāre de suyo para satisfazer por innumerables pecados. 254.
La corredad de nuestra disposicion pone limite al sacrificio de la Missa. 254.
La Missa cōtiene en si la perfeciō de todos los sacrificios anriguos, con grandes ventajas. 258.
El que oye Missa deve pensar q̄ esta en el cielo, entre los correfanos de alla. 259.
Quādo se dize, se abré los cielos, y baxan muchos Angeles. 260.
La Missa es la cosa q̄ mas agrada a Dios. 262. hasta 268.
En todas las Missas Christo haze officio de supremo cultor y hōrador de Dios. 265.
Muy inescusable es la culpa q̄ se haze en el culto exterior de la

Missa. 273.
Generalmente se dizē las Missas mas de priessa, y con menos grauedad de lo que conuiene. 288.
Desto vease la palabra espacio.
En procurar la Missa breue son mas culpables los Sacerdotes, que los seglares. 299.
En la Missa no deve el Sacerdote dexar su deuocion, por condescender con los que la oyē. 300. 301. 304.
En la Missa deve el Sacerdote de sechar todos los pensamientos y cuydados. 406.
La Missa contiene en si tesoros infinitos. 532.
Es buen consejo ofrecerla por muchos. 534.
No ay cosa q̄ tanto sienta el demonio como ver dezir Missa. 550.
Dezirla cada dia es cosa santa y loable. 605.
Curisto reuelò ferle muy agradable. 609.
Mandase q̄ no se celebre por el di funtro que nombrate por restamentario a Sacerdote. 128.
¶ M I S A C H vocablo Hebreo, quiere dezir ofrenda voluntaria. 226.

M O Y S E N.

Con su oracion alcanço perdō para el pueblo de pecados grauissimos, fol. 120.
Gran rigor vsó Dios con el y con su hermano Aaron. 207. No entrarō en la tierra de promisiō. 307. Qual fue su culpa. 209.
Moysen fue el sieruo mas fiel d̄ la

T A B L A D E

cafa de Dios. 207.

Tuuo gran respeto al lugar dōde Dios se le mostrò. 309.

Quedole el rostro resplandeciēte de auer hablado con Dios. 360

Para hablarle Dios no quiso q̄ huuiesse nadie en el monte. 467.

M V E R T E.

Táro valio la muerte de Christo, como si todos los hōbres murieran, fol. 248.

Pena d̄ muerte se pone en todo lo q̄ se máda a los Sacerdotes. 210.

M V N D A N O S.

Los hōbres mūdanos preciá mas las cosas temporales, q̄ las espirituales, fol. 9.

M V N D O.

Todo el mūdo yua figurado en la vestidura del Sacerdote legal. 230.

M Y S T E R I O.

Todos los mysterios d̄ Christo se representá en la Miffa. f. 231. Y en ella misma se renueuan. 235.

Los Mysterios diuinos no se aueuen escudriñar. 397.

N.

N A B V C O D O N O S O R mādō escoger para su seruiçio mancebos nobles y de linage Real, fol. 103.

N A C I O N E S.

Todas las naciones tuuierō el oficio Sacerdotal por el mas hōrorado, y estimado de la Republica, fol. 3.

En muchas naciones el Sacerdote mas sabio auia de ser Rey. 2.

¶ N A T V R A L E Z A se vence di-

ficulosamente, fol. 274.

¶ N E G O C I O S seglares y profanos estan prohibidos a los Sacerdotes, fol. 129. 130.

No conuiene q̄ los Sacerdotes traen denegocios y grangerias temporales. 15.

¶ N O M B R E S de Christo son muchos, fol. 473.

O.

O B E D I E N C I A.

T O d o s los del pueblo deuia obedecer a la sentēcia del Sacerdote: y el q̄ no le obedecia era condenado a muerte, fol. 16.

Mas admirable cosa es obedecer Christo a vn Sacerdote que a su Madre. 64.

Como obedece Christo a los Sacerdotes. 65. 66. 67.

El Sol obedecio al mandamiento de Iosue. 65.

Los Sacerdotes deuē ser muy obedientes a sus superiores. 66.

Obediencia y humildad son muy necessarias para celebrar. 525.

O B I S P O.

Los Obispos deuē considerar mucho a quien ordenan, fol. 39.

Tienē muy estrecha obligaciō de hazer limosna. 186. Los q̄ no la dan tienē grā peligro. 187. 188.

Dorrina muy importate para los Obispos. 186.

El Obispo es Esposo de su Iglesia, y d̄ todas las q̄ está a su cargo. 323

Toda la renta que tiene, es dote de su Esposa. 323.

Notēdra excusa en el juyzio d̄ Dios si las Iglesias no tuuierē lo necessa-

rio

LAS MATERIAS.

rio para el culto diuino. 323.

OBLIGACION.

Las cosas de obligaciō se hā de an reponer a las volūtarias 327. 327

La mayor obligacion del Sacerdote es pagar bien el oficio diuino. 327. 574.

Obligaciones llama el mundo a muchos abusos. 574.

No tienē obligaciō los Sacerdotes de dezir Missa cada dia. 603. Tienēla de dezirla algunos dias en el año. 603. Quantos seran. 605.

OCCUPACION.

Las ocupaciones y cuydados tēporales son espinas, q̄ ahogan la buena semilla. 608. Impiden grādes bienes del alma. 608.

Por ocupaciones tēporales se excusaron muchos de yr al combite de Dios. 609.

Gran culpa es faltar al aprouechamiento espiritual por ocupaciones temporales. 609.

¶ OFICIO de Diacono no le quiso exercitar el Abad Teodoro. 93
Oficio de Sacerdote no se deue admitir facilmente. 93.

OFICIO DIVINO.

Para pagarle biē importa mucho la oracion mental, fol. 126.

Del modo de pagalle cō arēciō se trata de proposito, fol. 327. hasta 357. Pagalle biē, es la mayor obligacion del Sacerdote. 327.

Es muy facil incurrirse en el muchas culpas. 328.

Preparaciones para rezalle con atencion. 332. 333. 336.

Deuēse euitar qualquiera ocasiō

de diuertirse en él. 337.

No se deuen admitir otros pensamientos mientras se reza. 339.

Quando se comienza como se ha de pedir la ayuda de Dios. 340.

En el assisten los Angeles en cōpañia de los hombres. 342.

Todas las horas del se deuē aplicar a los mysterios de Christo nuestro Señor. 346.

Como se ha de hazer esta aplicacion se declara. 346. hasta 357.

¶ OFRECER a Christo a su Padre es exercicio muy importāte para despues de Missa, f. 266.

Tambiē se puede ofrecer a su Madre, y a qualquiera otro Sāto. 271

Modo para hazer este ofrecimiento. 530.

¶ OLOR suauissimo, porq̄ se llama los sacrificios antiguos, f. 243

ORACION.

Es eleuaciō de la mēre a Dios. 126
Es significada por el inciēso. 117.

Es muy propio de los Sacerdotes renella cōtinua. 118. La diferēcia q̄ ay entre la mētal y la vocal. 126

Para la oraciō del Sacerdote no basta la virtud de Moysen y Elias. 120.

Todas las necesidades del mundo se han de remediar por la oracion de los Sacerdotes. 119.

La oracion de Moysen alcançò perdon para el pueblo de peccados grauissimos. 120.

Elias con su oracion abria y cerraua el cielo, y hazia baxar fuego del. 121. La oracion de Aaron, hizo que cessasse vna gran mortandad del pueblo. 121.

T A B L A D E

La oracion de los Sacerdotes ha
de ser con gemidos del coraçõ.

123.

El que no ruuiere donde oracion
no le arreua a ser Sacerdote.

124.

La oracion mental es muy impor
tante para pagar bien el oficio di
uino. 126.

Christo ora al Padre por todos a
quello por quien se ofrece la

Missa. 257.

Todas nuestras oraciones deue
mos poner en el coraçõ de
Christo. 347.

Christo gaitaua las noches entre
ras en oracion. 348.

Las oraciones cõpuestas tienē in
conueniēte, de perderse en ellas
la atencion, por la costūbre. 472

La oracion mental es el principal
oficio del Sacerdote. 465.

Orar por el pueblo es oficio del
Sacerdote. 497. 498.

Oracion y comunión era el exer
cicio de los fieles en la primiti
ua Iglesia. 558.

¶ **ORNAMENTOS** sagrados
con que afecto los deue vestir
el Sacerdote, fol. 526. Que si
gnifica cada vno en particular.
527. 528.

¶ **OZA**, porq̃ le castigò Dios con
muerte repentina, fol. 134. 1201

¶ **OZIAS** fue Rey muy prospero
en paz y en guerra, fol. 18. Por
autorizarse mas quiso vsurpar
el Sacerdocio. 18. Por resistir
al Sacerdote se cubrio de le
pra. 19.

P.

PACIENCIA.

Admirable es la Paciencia de
Dios, en sufrir à los q̃ le re
ciben en pecado, fol. 365.

La paciencia de Dios nos cõbida
a hazer penitencia. 368.

Quanta es su paciencia, rãto es el
rigor de su castigo. 369.

PADRE.

Dios es Padre verdadero, f. 507.

Mandanos q̃ le llamemos asì, y
no llamemos a otro Padre sobre
la tierra. 508. El llamarle por es
te nõbre nos obliga a tratarnos
como hijos suyos. 508. Muy ac
sta suya nos adopro por hijos.
509.

PALABRA.

Las palabras de la cõsagraciõ son
mas eficaces q̃ las que dixo nue
stra Señora en la Encarnaciõ,
fol. 54.

Las palabras de los Sacerdotes,
todas han de ser del cielo. 102.

PAN.

A los Panes de la proposicion, se
tenia gran respeto, fol. 132.

El Pan quoridiano q̃ pedimos, es
el SS. Sacramento. 602. 561.

Porq̃ instituyò Christo el SS. Sa
cramēto, en especies de pã. 584.

¶ **PASSIONES** desordena
das escurecen el juyzio de la ra
zon, fol. 105.

PATER NOSTER.

La oraciõ del Pater noster, es vna
peticiõ que Christo dexò firma
da de su nombre, fol. 339.

Despierta

L A S M A T E R I A S.

Despierta mucho la atencion en el oficio diuino. 339.

P E C A D O.

De los pecados de los Sacerdotes, de su grauedad, y circunſtacias, y del rigor con q̄ Dios los castiga, se trata de proposito. 188. hasta, 216.

Pecado de ignorancia, no se presume en el Sacerdote. 38.

Los Sacerdotes tienen autoridad de perdonar pecados. 47.

Los pecados de los Sacerdotes, s̄n los que mas ofenden a Dios. 189. 192.

De los pecados de los Sacerdotes, se quexa Dios mucho. 193.

Gr̄a males no conocer los Sacerdotes sus pecados. 194.

Christo encarece mucho los pecados de los Sacerdotes. 197.

Tanta satisfacion se pedia por el pecado de vn Sacerdote, como por el de todo el pueblo. 198.

Mas rigurosamente se castigã los pecados de los Sacerdotes, q̄ de los legos. 202.

Por el pecado de vn Sacerdote castiga Dios todo vn linage. 203.

Los pecados que se cometen contra los sacrificios, no es justo se quiten con sacrificios. 204.

Por los pecados de los Sacerdotes se haze Dios inexorable. 205.

Los pecados de los Sacerdotes castiga Dios con pobreza espiritual, y corporal. 206. 207.

Gr̄a pecado comete los legos q̄ desprecian los Sacerdotes. 206.

Los pecados de los Sacerdotes se

agruan por muchas circunſtancias. 211. Redundã en daño de todo el pueblo. 212.

Por pecados de Sacerdotes han venido gr̄ades males al m̄do. 217.

Los pecados de todo el pueblo se ponen a cuenta de los Sacerdotes. 212, hasta 216.

Qualquiera falta en las ceremonias de la Miffa es pecado por lo menos venial. 279.

Los Sacerdotes darã cuẽta de sus pecados, y de los de los seglares. 316.

El daño q̄ haze vn pecado en el alma, no se puede encarecer. 417.

Ningun pecado passa sin castigo en el iuyzio de Dios. 449.

Por el pecado se haze el h̄bre esclauo del Demonio. 494.

Muchos pecados no impide la comunion, si ay verdadera penitencia. 589.

P E C A D O S V E N I A L E S.

Pecado venial es qualquier palabra, ò pensamieto ocioso, f. 379.

Los pecados veniales impiden el efecto particular del Sacramento, y disminuyẽ el general. 105.

Deue se procurar pureza de los pecados veniales. 403. 405.

Los pecados veniales hazen gran daño al alma. 407. Son enfermedades del alma. 420. S̄n muchas que la enfuziã. 421. Para quitarlos es el mejor remedio la penitencia. 420.

Los pecados por muy pequeños q̄ sean exceden mucho nuestro caudal. 424.

Los

TABLA DE

Los Santos sintierō mucho los pe-
cados veniales. 429. No sentirlos
es muy peligroso. 430. Por ellos
condena Diōs a muy graues tor-
mentos. 429. Es buen consejo cō-
fessarlos, pero no obligaciō. 428.
Todas las penas del mūdo se de-
uen sufrir, aūtes que hazer vn pe-
cado venial. 445.

¶ PELIGRO grāde es caer el Sa-
cerdote de la Santidad q̄ requie-
re su estado, fol. 88.

Peligro grāde tienē los Eclesiasti-
cos q̄ no hazen limosna. 188.

¶ PENAS muy graues tiene pue-
stas la Iglesia cōtra los Sacerdo-
tes deshonestos, fol. 141.

PENITENCIA.

Del Sacramēto de la Penitēcia se
trata de proposito en todo el tra-
tado quinto, fol. 410. hasta 525.

La penitēcia es muy buena prepa-
racion, para celebrar. 409.

En el Sacramento de la Penitēcia
quedan las almas limpias y pu-
rificadas. 408.

Christo es el q̄ obra la limpieza q̄
en el se da 408. En el proueyō
Dios de remedio antes de incur-
rir el daño. 410. Es medicina
muy eficaz, y general para todas
las enfermedades del alma. 415.
418. Para instruyrle hizo Chri-
sto gran costa. 418. Es el mejor
remedio para quitar los pecados
veniales. 420. Es fuente para la-
uar todas las manchas del alma.
421. Es depósito de los tesoros
de Christo. 423. Es recámara de
joyas para el alma. 425.

Muchos prouechos del Sacramē-
to de la Penitencia. 427. 428.

Es vn baptismo trabajoso. 431.

Las penitēcias volūtarias son de
mayor satisfaciō q̄ grauissimos
tormentos del Purgatorio. 440.

La Penitencia es figurada por la
balsa del Tabernaculo. 423.

¶ PESO del Santuario, era la mi-
rad mayor que el del pueblo, f.
83.

PERLADO.

Perlados ha auido en la Iglesia, q̄
siendo muy ricos se trataron
muy pobremente, fol. 158.

En los Perlados mas se estima la
Santidad, que las riquezas. 160

Los Perlados tienen obligacion
de procurar que se digan biē las
Mißas. 293.

El fauor, ò dissimulacion de los
Perlados confirma mucho los
abusos. 293.

Cosa es muy digna d̄ su oficio pro-
curar que ayā limpieza y decē-
cia en el culto diuino. 317.

Los Perlados, y beneficiados que
no prouee sus Iglesias de lo ne-
cessario, les hazē injusticia. 325

Los Perlados y Cōfessores, deue
procurar que se vse la comuniō
quotidiana. 602.

¶ PETICION muy compēdio-
sa para despues de Missa, f. 530.

¶ PIES de Christo, como conuien-
ne adorarlos juntos, fol. 469.

¶ PLATON ordenō en su Repu-
blica, que el Rey fuesse Sa-
cerdote, fol. 2.

LAS MATERIAS.

POBREZA.

De la pobreza q̄ conuiene a los Sacerdotes Euágelicos, se trata de proposito, fol. 149. hasta 164.

Los Sacerdotes y Leuitas, no eniá hazienda ni heredad é la tierra. 149

La pobreza es el fundaméto de la perfeccion Christiana. 149.

Es muy propia a los Sacerdotes Euangelicos. 150.

La prudéncia del siglo, no admite consejo de pobreza. 154.

Los Santos Doctores aconsejá mucho la pobreza a los Sacerdotes. 161.

¶ PONTIFICE muchas vezes se toma en la sagrada Escritura por qualquier Sacerdote. 35. 36

¶ PREBENDAS ricas es muy conueniente que en la Iglesia las aya, fol. 159.

¶ PRECEPTO diuino tiené los Sacerdotes de celebrar, f. 604.

PREMIO.

Por grandes meritos se da por premio el Sacerdocio, fol. 21.

El premio q̄ se auia de dar al Sacerdote, se dará al que ruiere la virtud, aunque no lo sea. 84.

Premio particular se dara a los Sacerdotes que dizen Missa cada 609.

PREPARACION.

De la prepració para celebrar se trata de proposito en todo el tratado quarto, f. 409. hasta 358. Y despues mas en particular en el tratado sexto, f. 454. hasta 544.

Doctrina detorissima para esta preparacion. 389.

Preparacion para antes del officio diuino. 332. 333.

Otra mas breue para el principio de cada hora. 336.

Quánta preparació pidio Dios a los q̄ no le auia de hablar ni ver. 382.

Aunq̄ gastásemos mil años en aparejarnos para dezir Missa, no la diriamos dignamente. 388.

El humilde reconocimiento de nuestra insuficiencia, es la primera disposicion. 391.

Dios nos amonesta q̄ nos preparemos para recibirle. 392.

La preparació para celebrar es en dos maneras. 394. Consiste en pureza, y consideracion. 395.

Muy buena preparació es para celebrar recebir el Sacraméto de la penitencia. 409.

Dilatar la comunion no ayuda para estar mejor preparado, sino al conrrario. 562. 564.

¶ PRESBYTERO quiere dezir anciano, fol. 214. Deuen serlo los Sacerdotes en el seso, y prudencia. 214.

PRIESSA.

Por dezir Missa ñ priessa se puede pecar muy facilme, fol. 296.

Es mejor dezirla de espacio: Vea-se la palabra espacio.

Es cosa muy loable oponerse al abuso ñ dezir Missa de prissa. 297

No se deue apressurar la Missa, por el escandalo de los que la oyen. 302.

PRIMITIVA IGLESIA.

La vida de los fieles en la Primitua Iglesia, era perseverar en oracion.

T A B L A D E

cion y comunión. 558.

En ella durò muchos años la costumbre de comulgar cada dia todos los fieles. 559.

En algunas personas huuo entonces imperfecciones y vicios. 596

¶ PRIMOGENITO de las familias illustres era Sacerdote antiguamente, fol. 8.

PRINCIPE.

El Principe del pueblo auia de respetar, y sugetarse al Sacerdote. 15

Los Principes y personas Reales se llamauán Sacerdotes, por mas honra. 18.

¶ PROBARSE a si mismo el que huuiere de recibir el SS. Sacramento, como se ha de entender. 364.

¶ PROCVRADOR general de los hombres es el Sacerdote, fol. 36.

PRONUNCIACION.

Regla q̄ se ha de guardar en la pronunciaciõ de la Missa, f. 290.

La buena pronunciaciõ en la Missa, se encarga mucho en el estatuto Cartuxano. 291.

¶ PRVDENCIA del siglo halla razones para no admitir consejo de pobreza, fol. 154.

Prudencia es la q̄ ha de moderar qualquiera regla general. 297.

Y es la regla de todas las acciones virtuosas. 297.

P V E B L O.

Todos los del pueblo son como réteros y tributarios de los Sacerdotes, fol. 15.

El pueblo se cõpone cõ el exemplo de los Sacerdotes. 102.

Q.

¶ QVal sea la cõgrua sustentaciõ de los Eclesiasticos, f. 162.

Qual es la disposiciõ necessaria para recibir el SS. Sacramento. 583 595. Y qual la suficiente. 621.

Y qual la q̄ se deue procurar. 583. Qual fue la preeminencia q̄ Esau vendio a su hermano Iacob. 8.

Qual se llamarà espacio de masiado en la Missa. 288.

Quanto podrá frequetar la comuniõ las personas recogidas. 591.

R.

R E Y.

EN muchas naciones el Sacerdote mas sabio era Rey, f. 2.

Los Reyes de los Lacedemonios auian de ser Sacerdotes. 2.

Los Sacerdotes se ygulan cõ los Reyes. 15.

En siendo elegido el Rey auia de recibir vn traslado de la ley de Dios de mano del Sacerdote. 16

Rey verdadero es Christo. 482.

¶ REYNO de los cielos es comer con Dios a la mesa. 611.

¶ REMEDIO muy honroso y prouehoso hallò Dios para el pecado de los hombres. 226.

RENTAS.

De las rétas Eclesiasticas, y como se deuen gastar se trata de proposito, fol. 164. hasta 188.

A los Eclesiasticos para q̄ se les dã las rentas. 160. 161. 171.

Los Eclesiasticos deue gastar todas

LAS MATERIAS.

das sus rentas en limosnas, faca da su cõgrua sustentaciõ. 168. 169. 176. 183.

Las rétas Eclesiasticas sõ d los pobres, y patrimonio d Christo. 172. No se deuen dar a parientes. 174. Pedirase dellas muy rigurosa cuẽta. 178.

Diuidierõse antigüamẽte en quatro partes. 180.

RESPECTO.

Perder el respeto a los Sacerdotes, se tiene por enorme atreuimiento, fol. 4.

Grã respeto tuuo Alexãdro Magno a los Sacerdotes, y la razon que dio desto. 6.

El q perdiere el respeto al Sacerdote, muera por ello. 2.

Algunos Sãtos tuuieron grã respeto a los Sacerdotes. 72.

El que les tuuieron algunos Principes seculares. 72.

Gran respeto deue tener el Sacerdote a su propio cuerpo. 114.

A los panes de la proposiciõ se tenia gran respeto. 132.

Iacob, y Moysen tuuieron grã respeto a los lugares donde vierõ a Dios. 308. 309.

REVERENCIA.

Mayor se deue a vn Sacerdote q a vn Angel, fol. 44.

Christo començõ a hazer reuerencia a los Sacerdotes. 71.

Dios quiere ser tratado cõ mucha reuerencia. 382.

Mas reuerencia se tiene al SS. Sacramento, quanto mas se frequenta. 389.

Algunas vezes es licito dexar de comulgar por mayor reuerencia. 580.

¶ RIQUEZAS en ninguna cosa se emplean rãbien, como en el culto diuino, fol. 313. No son tã necessarias en las Iglesias como la limpieza. 314.

¶ ROMANOS honrauan mucho a los Sacerdotes, y les dauã grandes preeminencias, fol. 4.

¶ ROPA de bodas significa la caridad. 557. Esta ropa se da a todos en la penitencia. 557. Sin ropa de bodas ninguno entre en el combite de Dios. 556.

¶ RUMIAR espiritualmente que cosa es, f. 463. No queria Dios que se le ofreciesse animal que no rumiase. 463.

S.

SABIOS deuen ser los Sacerdotes, fol. 37.

SACERDOCIO.

Dase por premio de grandes mÃeritos, fol. 21.

Tanto es mas excelente, quanto lo es el sacrificio que por el se ofrece, fol. 25.

Los Sãtos Padres encarecẽ mucho la dignidad del Sacerdocio. 26.

El Sacerdocio es lo mas excelẽte de todos los bienes q Dios puso en los hombres. 27. Veneranlo

los Angeles. 27. Es medio entre Dios y la naturaleza humana.

36. cõtiene dos potestades. 52.

Los Gentiles renian gran opiniõ del Sacerdocio. 146.

T A B L A D E

La dignidad del Sacerdocio no de
ue eltar ociosa. 604.

S A C E R D O T E.

El nombre y oficio de Sacerdote
ha sido siempre muy venerable,
fol. 1.

El oficio Sacerdotal fue siépre el
mas honrado y estimado de to-
da la Republica. 2.

Para cõseruaciõ de la República,
es necessario el oficio de Sacer-
dote. 3.

Perder el respero a vn Sacerdote
se tiene por el mayor de los arre-
uimientos. 4.

El primogenito de las familias
ilustres, era Sacerdote en tiépo
de la ley natural. 8.

Los Sacerdotes hã de ser auétaja-
dos a los demas hõbres, en vir-
tud y santidad. 11. 83.

Han de estar desafidos de todo lo
q̄ toca a linage y parientes. 12.

Encarecese el rigor de Dios en de-
zir que priua a los Sacerdotes de
su gloria. 12. 13.

¶ LOS Sacerdotes no hã de tratar
de grangerias, ni negocios tẽpo-
rales. 15. Sõ superiores a los Re-
yes. 15. Son la cosa mas venera-
ble despues de Dios. 20. Deuen
considerar la merced q̄ Christo
les hizo. 26. Importa mucho q̄
conozcan la dignidad que tie-
nen. 25.

¶ El Sacerdote es sacado del nume-
ro de los hõbres. 36. Es procura-
dor general y prorektor d̄ los hõ-
bres para cõ Dios. 36. Deue ser
muy sabio. 37. Su oficio excede

a la dignidad de los Angeles. 44.

¶ LOS Sacerdotes Euãgelicos tie-
nen mas excelente oficio q̄ san
Juan Baprista. 42. 43. Llamãse
hijos de Dios. 45. Llamãse Dio-
ses. 46. La razon desto. 47.

Tienẽ autoridad de perdonar pe-
cados. 47. Lo que perdonan en
la tierra lo perdona Dios en el
cielo. 47. Son amigos intimos y
priuados d̄ Dios. 47. Los Ange-
les les tienẽ respero. 49. Tienẽ
llaues del cielo. 48. Concedese
les mayor autoridad q̄ a ningun-
o de los Sãtos antiguos. 48. Sõ
muy semejãres a nuestra Seño-
ra en muchas cosas notables. 53

Auian de salir del altar abrasados
en amor de Dios. 63. Sõ los Se-
rafines d̄ la Ierarchia Ecclesiãsti-
ca. 63. Christo les obedece. 64.
65. Deuen ser muy obediẽtes a
sus superiores. 66. Como hã de
responder al Demonio quãdo
los incita a pecar. 67. Entrega-
les Dios todos sus tesoros sin
exceptar nada. 67. Tos sus sen-
tidos estan consagrados para
Dios. 100. No deuen mirar co-
sa indecente. 68.

¶ EL Sacerdote en la Missa como
da la bendicion a Christo. 50.
Reparte como quiere todos los re-
soros de Christo. 76. Es verda-
dera arca del Testamento. 83.
No ser fãto es grã mal. 87. Es
gran peligro caer de la Sãtidad
que pide su estado. 88.

¶ LOS Sacerdotes hã de dar cuẽ-
ra a medida de las mercedes rece-
bidas

LAS MATERIAS.

bidas de Dios. 87. No han de ocupar
 parte en conuersaciones seculares,
 ni viuir como legos. 88. Van muy
 pocos a Purgatorio, y porque. 88.
 Son ordinarios combidados de
 Christo. 96. Saluanse pocos, y
 porque. 89. Deuen ser mas san-
 tos que los monges. 92. Deuen te-
 ner el mas alto grado de Sãtidad,
 92. Deuen tener tan perfecta ca-
 ridad que esten aparejados a dar
 sus vidas por Dios. 96. No se de-
 ué desanimar por la alteza de su
 oficio. 97. Ningun trabajo deuen
 perdonar por llegar a hazerle bié
 98. Todas sus obras han de ser co-
 mo de ministros de Dios. 99. De-
 ué ser apartados del pueblo. 100.
 Han de ser hidalgos espiritua-
 lmente. 102. Son Reyes, y como.
 102. Todas sus palabras han de
 ser del cielo. 102. No han de te-
 ner mácha ni fealdad alguna. 106
 Han de viuir como ministros de
 Christo. 106. No les basta viuir vi-
 da irreprehensible. 107.

¶ EL Sacerdote deue desnudar-
 se del hõbre viejo. 108. Deue ser
 exemplar en todas sus acciones.
 109. Ha de ser fuerte y paciénte en
 los trabajos. 110. Ha de llevar to-
 do el mundo sobre los ombros.
 110. Toda su vida ha de ser celest-
 rial. 108. En su pecho ha de auer
 dorrina y verdad. 111.

¶ LOS Sacerdotes há de ser sal-
 de la tierra y porque. 112. Quan-
 do los ordená por q̄ los vngé. 113.
 Son todos consagrados a Dios, y
 su culto. 114. 116. Son custodia

ordinaria y Palacio de Christo.
 114. Deue tener mucho respeto a
 su propio cuerpo. 114. Inrredede-
 cõ Dios por los viuos y muertos.
 120. Por su oracion se há de reme-
 diar todas las necessidades del
 mundo. 120. Hara se les cargo de
 todas las calamidades y trabajos
 del mudo. 121. 122. Há se de o-
 ner a la yra de Dios. 122. No se
 há de ocupar en negocios profa-
 nos. 126. Deuen ser santos, porq̄
 ofrecen panes a su Dios. 131. Ser
 codiciosos y auarientos es cosa
 muy vituperable. 150. Deué mu-
 cho a Dios por auerlos escogido
 para tal estado y dignidad. 188.
 189. Su dignidad excede a la de
 los Angeles. 196.

Los Sacerdotes santos son hõra
 de Dios. 195.

Muy pocos ay que merezcan nõ
 bre de Sacerdotes. 207.

El mas principal oficio del Sa-
 cerdote es ofrecer sacrificio. 151.
 Para esto se les da poder en las or-
 denes. 151.

Muy grande es la autoridad que
 tiene el Sacerdote en el alzar. 230

Aunque el Sacerdote pronuncia
 las palabras de la absoluciõ Chri-
 sto es el que absuelue. 232.

¶ Muy raros son los Sacerdotes q̄
 se precian de su oficio, y de exerci-
 tarle con la grauedad y decoro cõ-
 ueniente. 273.

¶ LOS Sacerdotes deuen seruir
 a Dios por amor. 286. Estan obli-
 gados a tener atencion a todo lo
 q̄ dicen y hazen en la Missa. 292.

T A B L A D E

Son mas culpables que los legos, en procurar la Missa breue. 299. No deue dexar de dezir Missa cõ deuõcion y reposo, por condecen der cõ los que la oyen. 300. 301. 304. Han de dar cuenta, no solo de sus culpas, sino de la de los seglares. 215. 316.

¶ TODA la vida del Sacerdote ha de ser preparacion para celebrar. 394. Como se ha de considerar quando va a celebrar. 407. Su officio es cebar el fuego del amor de Dios. 462. Miẽtras dize Missa se deue desechar todos los pensamientos y cuydados. 466. Es Procurador general de todo el linage humano, y medianero entre Dios y la naturaleza humana. 230

A los Sacerdotes da Christo toda su autoridad para juzgar a los hombres. 414. Comen cõ Christo cada dia a su mesa. 77.

Aunque los Sacerdotes tengã riquezas sean pobres de espiritu. 152. Han de enseñar a todos el camino del cielo. 142.

Indignos son del nombre de Sacerdotes, los que se estan mucho tiempo sin dezir Missa. 545.

El Sacerdote es Embaxador del linage humano. 230.

El Sacerdote principal es solo Christo. 233.

Sacerdote eterno porque se llama Christo. 233.

A los Sacerdotes les es mas propia y necessaria la consideraciõ, q̃ a todos los demas. 457. Su officio es orar por el pueblo. 497. 498.

Su dignidad excede a la de los Angeles. 499.

El Sacerdote vestido para dezir Missa q̃ deue considerar. 428.

¶ LOS Sacerdotes no estan obligados a dezir Missa cada dia. 603.

Estan obligados a dezirla algunos dias en el año. 603. Tienen precepto dinino de celebrar. 604.

Deue dezir Missa por lo menos todos los Domingos y Fiestas. 604.

Los que nunca la dizen dan mucho escandalo. 604. Quantos dias en el año tienẽ obligaciõ de dezirla. 605.

Los que la dizen cada dia son muy loables. 605. Son mas culpables q̃ los seglares, en no frequentar el SS. Sacramento. 614.

Muchas cosas son licitas a los seglares que no lo son para ellos. 609. Celebran como ministros publicos. 615.

De los q̃ dexan de celebrar se pueden quejar todas las criaturas. 615.

Los que dexan de celebrar pudiendo impiden grandes bienes. 616.

¶ SACERDOTES ANTIGUOS.

Se ordenauã cõ mysteriosas ceremonias. f. 14. No entrarõ en el reparrimiẽto de la tierra de promisiõ con el pueblo, y porque. 14.

La sentençia del Sacerdote era definitiva en las causas mas graue y dudosas, y el que no la obedecia era condenado a muerte. 16.

Los Sacerdotes a nadie descubrian la cabeza. 16.

Las personas Reales õ Excelentes, por mas honra se llamauan Sacerdo

L A S M A T E R I A S .

cerdores. 17.
Los Saceruores dē la ley vieja, en q̄ se diferencian de los Euangeli-
cos. 23. Quales eran los munite-
rios q̄ exercitauā. 24. No beuiā
vino y porque. 38. Tenian vna
Tribu señalada. 100. Eran no-
bles y libres de tributos. 102.
Las condiciones q̄ se requeriā pa-
ra los Sacerdotes antiguos. 104.
Declaran se espiritualmente. 105.
Los Sacerdotes antiguos, no po-
diā tocar cuerpo muerto, ni en-
trar en la casa donde estuuies-
se. 114. Dauaseles de los sacrifi-
cios el pecho, y espalda, y braço
derecho, y q̄ significa esto. 115.
Que preparacion hazian antes de
ofrecer sacrificio. 133. No reniā
hazienda ni heredad. 149.
El Sacerdote legal, lleuaua en la
vestidura Sacerdotal figurado ro-
do el mundo. 230. Quando en-
traua en el Sanruario, no auia de
auer alli otra persona. 467.
SACERDOTES MALOS.
Muchos Sacerdotes en el iuyzio
de Dios seran degradados de su
dignidad, fol. 85.
Los pecados de los Sacerdotes o-
fenden a Dios mas grauemēte,
que otros algunos. 189.
Los Sacerdotes rienē grā peligro,
sino son muy virtuosos. 189.
Los malos ofrecen sacrificio su-
zio, y como se entienda. 195.
Los pecados de los Sacerdotes
y gualan al de Lucifer. 197.
De castigar a los Sacerdotes ma-
los se honra Dios. 200.

Por el pecado dē vn Sacerdote casti-
ga Dios vn linage, y vn pueblo.
203. Ser despreciados los sacerdo-
tes es castigo de sus pecados. 206.
Los Sacerdotes malos son muy
dañosos a la Republica, como los
buenos muy prouecholos. 216.
Los Sacerdotes malos fuerō los q̄
mas persiguieron a Christo. 217.
El Sacerdote malo no disminuye
la virtud del sacrificio. 233.
Ser Sacerdote y pecador, es peor
que ser endemoniado. 189.
Los Sacerdotes malos son peores
que Iudas. 198.
Los Sacerdotes malos, son seme-
jantes al hijo Prodigio. 607.
**SACERDOTES GEN-
tiles.**
Los Sacerdotes Atenienses, viuiā
como hermitaños, con gran vir-
tud, fol. 146. 147. Los Eryp-
cios haziā vida admirable. 147.
Los de Etiopia, viuian con gran
continencia. 147.
Entre los Romanos teniā los Sacer-
dotes grandes preeminēcias. 6.
En Alemania solos los Sacerdo-
tes podian cōdenar a muerte. 4.
En Persia, solos los Sacerdotes juz-
gauā las causas muy graues. 3.
En Egipto solo el Sacerdote y
Rey podian vestir purpura. 3.
Los Emperadores Romanos y
Reyes Lacedemonios eran jun-
tamente Sacerdotes. 2.
La virtud de los Sacerdotes Gen-
tiles es confusion de los Chris-
tianos. 148.
Los Sacerdotes dē Baal se heriā cō
Vu 2 lan:

TABLA DE

lanceras hasta bañarse en sangre.
276.

SACRAMENTO.

Del Sacraméto de la Penitencia:
veanse las palabras Penitencia,
y Confession.

Las formas de los Sacramentos
obran eficazmente lo que signi-
ficán, fol. 46.

Todas las vezes que se recibē los
Sacraméto's dan nuevo aumen-
to de gracia y caridad, sino se
pone impedimento. 359.

Los Sacraméto's de la Iglesia con-
tiene la gracia q̄ significá, y cau-
san la como causas reales. 415.

Perder el respero a los Sacramen-
tos, es camino tierro de endu-
recerse el alma. 432.

Los Sacramentos son arcaduzes
por donde entra en el alma el
agua de la gracia. 547.

El Demonio procura mucho im-
pedir la frecuencia de los Sa-
cramentos. 546.

SANTISSIMO SACRAMENTO.

El Santissimo Sacramento q̄ efe-
ctos obra en el cuerpo del q̄ le
recibe, fol. 58. 59.

Como se junta el cuerpo y sangre
de Christo, cō el q̄ le recibe. 60.

La unió de Christo y del q̄ le reci-
be es real, y verdadera, y como 58.

Exéplos temerosos de personas q̄
recibieron indignamente el SS.
Sacramento. 143.

No hazer prouecho el SS Sacramé-
to es por falta del q̄ le recibe. 361

El SS. Sacraméto haze efectos cō

trarios en los que le reciben cō
buena, o mala disposicion. 362.

Gran marauilla es el poco fruto q̄
haze en muchos. 359. El que le
ha de recibir porque se ha de
prouar a si mismo. 364.

Sufrir Dios al que le recibe indig-
namente, causa gran admira-
cion. 365.

Recebir el SS. Sacraméto cō actual
distracciō, impide grã parte del
prouecho q̄ auia de hazer. 373.

Recebirle con negligécia merece
castigo intolerable. 378. El q̄
le recibe sin la deuida prepara-
ciō, deshonra a Christo, y a su
Sacraméto. 379. Con razō pide
Christo diligente preparaciō pa-
ra recebirle. 381.

En el SS. Sacramento es muy ne-
cessario el exercicio d̄ la Fé. 395.

Porq̄ se llama mysterio de la Fé.
396. Que es lo que auemos de
creer en el. 398. Fue la mejor in-
uenciō que Dios ha hecho. 460.

Todo lo bueno q̄ ay en Dios está
en el SS. Sacramento. 463.

Es la mayor de las marauillas de
Dios. 358. Y vn sumario de to-
das. 359. Quãto mas se confide-
ra mas marauilloso parece. 359

En el se ha de adorar el mysterio
de la Santissima Trinidad. 486.

En el esta todo el precio de nues-
tro rescate. 495. Llamase esten-
siō de la Encarnacion. 512. Es
la manera mas intima en q̄ Dios
pudo comunicarse. 516.

La verdad del SS. Sacraméto fue
muy dificultosa de creer. 548.

El

L A S M A T E R I A S.

El SS. Sacramento es el esfuerzo de las almas. 549. Llamase pan quoridiano, 562. No se le tiene mas respeto por dexar de recibirle, 563. 580.

En el vso del se puede pecar por exceso, y por defecto y como, 571.

Nunca la Iglesia ha prohibido el comulgar muy amenudo, 581.

Recibir el SS. Sacramento, es el acto de mayor seruicio que se haze a nuestro Señor, 584.

Para recibirle no es menester ser Santo, sino deffear serlo, 592.

De la frecuencia con que conuene recibir el SS. Sacramēto: Vea-se la palabra frecuencia.

S A C R I F I C I O.

Del Sacrificio de la Missa, Vea-se la palabra Missa.

Ofrecer sacrificios a Dios, es de derecho natural, fol. 1.

Los Gentiles ofrecian sacrificios a sus Dioses, y renian Sacerdotes señalados para esso, 2.

Los sacrificios de la ley vieja en que se diferenciauan de los dela nueua, 23.

El sacrificio del altar basta para quitar los pecados de todo el mundo, 23.

Los sacrificios antiguos por si mismos eran de muy poco valor, 23.

Por ser figura de nuestro sacrificio, erã agradables a Dios, 24. 25

Sacrificio suzio como le ofrecen los sacerdotes malos, 195.

Los pecados que se cometen contra los sacrificios, no es justo que se quiten con sacrificios, 203.

Ofrecer sacrificio, es el propio officio del Sacerdote, 218. Para esso se le da poder quando le ordenan, 219.

Muy cierto es auer en la Iglesia propio y verdadero sacrificio, 219

La virtud del sacrificio no se disminuye por ser el Sacerdote malo, 233.

No pudo auer mas conueniente sacrificio, que ofrecerse Christo a si mismo, 241.

Los sacrificios antiguos porque se dezian olor suauissimo para Dios, 243.

Sacrificios se ofrecē a Dios para reconocer su grandeza, 245. En hazimiento de gracias, y en satisfaciō por los pecados, y para alcãçar beneficios d Dios, 248. 249.

Todos los sacrificios antiguos no bastauan a satisfazer por vn pecado, 253.

El sacrificio del altar se llama sacrificio limpio, 405.

Sacrificio de animal que no rumia se no le queria Dios, 464.

Aunque se ofreciera vn sacrificio de todas las criaturas no fuera equiualente a la grandeza de Dios, 250.

Desde el principio del mundo se ha vsado y continuado ofrecer sacrificios, 1. 275.

Sacrificio a solo Dios se puede ofrecer, 228.

Los sacrificios antiguos eran figura del que Christo auia de ofrecer, 242.

El sacrificio de Abel fue consumido

T A B L A D E

mido cō fuego del cielo. 242.
Sacrificio de persona humana nūca Dios le confinio. 247.
La Iglesia tiene sacrificio q̄ ygua la a la grandeza de Dios. 250.
El sacrificio del altar quita las prisiones del alma, y del cuerpo. 255.
No renemos necesidad de otro sacrificio, sino del que Christo ofrecio, ni le ay, 245.
El sacrificio del altar haze incomparables ventajas a todos los otros, 245. 246.
El sacrificio del altar en solos los accidentes se diferencia del de la Cruz, 245.
En el sacrificio de la Missa se significa la gr̄a Magestad d̄ Dios, y su poder, saber, y bōdad, 249. 250.
En el sacrificio de la Missa, que es lo q̄ se ofrece. 535. Para q̄ fines se ofrece. 536. Por quien se ofrece en general. 536. Por quien en particular. 537.
SACRILEGIO comete el Eclesiastico que no da limosna, fol. 260.
SAL de la tierra son los Sacerdes, y porque, fol. 176.
SALV D ninguno la pidio a Christo, que se la negasse. 501.
SA N T O.
De uelo ser el Sacerdore, fol. 87.
Muchos Santos rehusaron ser sacerdotes. 92.
Que cosa es ser Santo. 116.
Santo quiere dezir r̄to como casto. 134.
Para tratar las cosas santas, es me

nester ser Santos. 137.
Los Santos del cielo trocarian su gloria por boluer a hazer, ò padecer las cosas en que agradarō a Dios. 269.
Los S̄ntos reciben gr̄a conr̄to de que nosotros hagamos memoria de sus merecimientos, y demos gracias a Dios por ellos. 269.
Los Santos sintierō mucho culpas muy ligeras. 429

S A N T I D A D.

Consiste principalmente en castidad y limpieza, fol. 132.
Los Sacerdotes deuē tener el mas alto grado de Santidad. 137.
La Santidad de los Sacerdotes, ha de ser regla y medida de toda la demas. 92.
Que santidad se pide a los Sacerdotes. 117.
Gr̄a santidad se requiere para tratar los mysterios del altar. 132.
La opiniō de santidad es muy peligrosa para la virtud. 601.

S E G L A R E S.

Tom̄ licēcia de pecar por el exēplo de los Sacerdotes, fol. 197.
Comeren graue pecado en despreciar los Sacerdotes. 206.
Pueden pedir por justicia a los Sacerdotes que les declarē la ley de Dios. 38.
Los seglares son sacrificio de oblation, y los Sacerdotes de holocausto. 116.
Los pecados d̄ los seglares, no los castiga Dios cō r̄to rigor como los de los Sacerdotes. 199. 200.
Los seglares q̄ no comulgarē las tres

LAS MATERIAS

tres Pascuas, no sean tenidos por Catolicos. 605.

Muchas cosas son licitas a los seglares, que no lo son a los Sacerdotes. 609.

Los seglares son mas escusables q̄ los Sacerdotes, fino frequentan la comunión. 614.

SENTENCIA.

En las causas mas graues la sentencia del Sacerdote era definitiva, fol. 16.

Sentencias muy notables de los Santos, cerca de la dignidad de los Sacerdotes. 27. &c.

Sentencia muy notable del Maestro Auila. 83.

Serécia muy temerosa de S. Chryostomo, para los Sacerdotes. 89

¶ SERAFINES de la Terarchia Ecclesiastica son los Sacerdotes; fol. 63.

¶ SIMONIA CO fue Esau en vender el mayorazgo, fol. 8.

¶ SOL de justicia y luz verdadera es Christo. 523.

T.

TABERNACULO.

La riqueza y ornato que tenia, fol. 318.

Dios dio la traça del, y de todo lo que auia de auer en el. 319.

Antes de llegar al Tabernaculo auia vna balsa para lauarse los Sacerdotes. 422.

¶ TABOR se llama monte santo, fol. 369.

¶ TARDANZA demasiada se deue escusar en la Missa, quando

se dize en publico. 398.

Qual se llamara tardança demandada. 398.

TEMOR.

Quãto vno es mas justo, tienemas temor de Dios, fol. 109.

Con gran temor nos deuemos llegar a nuestro Señor. 202.

Tiempo de temores era el de la ley vieja. 285.

Temor y amor deuen andar juntos: y son muy necesarios para bien celebrar. 468. 471.

TEMPLO.

Al Templo llama Christo casa de su Padre, fol. 305.

Dos vezes echo Christo del Templo los que comprauan y vendian. 306.

La riqueza del Téplo de Salomõ fue increyble. 319. Muchas graudezas del se dizen. 320. 321.

¶ TEODORO Abad no se atreuio exercitar officio de Diaccono, fol. 93.

¶ TESOROS que S. Lorencio repartio a los pobres que fueron, fol. 322.

Tesoros d̄ ira jútá los malos. 371

¶ TIEMPO, ninguno se gasta rá bien como en oyr, o dezir Missa, fol. 300. El de la gracia se llama cumplimiêto de los tiêpos. 243.

TESTAMENTARIO.

Nombrar por testamentario a Sacerdote, es prohibido, fol. 128. 129.

V.

¶ VANAGLORIA haze gran daño al alma, fol. 573.

La

TABLA DE

La opinion de Santidad es muy peligrosa para la virtud. 602.

VENERACION.

La cosa mas venerable despues de Dios, son los Sacerdotes, f. 20.

Grãrazõ ay de venerar nuestros templos, donde siempre afsiste Dios. 309.

VESTIDVRA.

Las vestiduras Sacerdoraes han de estar muy limpias y guardadas, fol. 9. 10. Las del Sacerdote legal erã muy ricas y preciosas. 15.

Significauan las virtudes que deuen tener el Sacerdote. 107. En ellas yua figurado todo el mundo. 230.

VICIO.

Quando preualece algun vicio en la Republica, conuiene inclinarse al extremo contrario, fol. 297.

VNION.

La vnion de Christo con el q̄ le recibe en el SS. Sacramẽto, se declara de proposito, fol. 55. hasta 61. En ella se perficiona vn diuino matrimonio. 57.

Comparaciones muy notables para esta vnion. 57. hasta 60.

La vnion de Christo con el q̄ le recibe, es real y verdadera. 58.

VOLVNTARIO.

Las cosas voluntarias se deue poner a las obligatorias, fol. 297. 298.

Z.

Z Acheo recibio de Christo mas merced dela que deseaua, fol. 587.

Zelo de la honra de Dios, es muy propio de los Sacerdotes. 21.

A los Fariseos les parecia que le renian. 599.

Fin de la Tabla de las materias.

TABLA

TABLA DE LOS LV. gares de la Sagrada Escritura, que se contienen en este Libro.

Ex lib. Genesis.

C 1 P. 2. Hoc nunc
os ossibus meis,
& caro de carne
mea pag. 57. col. 1.

& pag. 514. col. 2.

2. Erunt duo in carne una,
pag. eadem. col. 2. & pag. 114.
col. 2.
14. Melchisedech Rex salem
proferens panem, & vinum
erat enim Sacerdos Dei al-
tissimi, pag. 8. col. 1.
18. Domine si inueni gratiam
in oculis tuis ne trāseas seruu
uum, &c. pag. 486. col. 1.
25. Abije Esau parui pendens
quod primogenita vendidif-
set, pag. 8 col. 2.
27. Ego sum primogenitus tuus
Esau, pag. 9. col. 2.
28. Cunctorum qua dederis mi-
hi decimas offeram tibi, pag.
252. col. 1.
31. Die noctuq; astu urgebar,
& gelu, pag. 492. col. 2.
39. Quomodo ergo possum hoc
malum facere? & peccare in

Dominum meum? pag. 67.
col. 1.

Ex lib. Exod.

C Apue. 3. Locus in quo stas
terra sancta est, pag. 39.
col. 1.

3. Abscondit Moyses faciem
suam non enim audebat aspi-
cere contra Deum, pag. ead.
col. 2.
4. Sponsus sanguinum tu mihi
es, pag. 514 col. 1.
12. Non comederis ex eo crudū
quid nec coctum aqua, pag.
397. col. 1.
12. Renes vestros accingetis &
calceamenta habebitis in pe-
dibus, &c. pag. 133 col. 2.
16. Ecce ego pluam vobis panes
de coelo, &c. usque per singu-
los dies, pag. 515. col. 2.
19. Vade ad populum, & san-
ctifica illos hodie & cras,
&c. pag. 382. col. 2.
19. Erat omnis mōs terribilis,
pag. 360. col. 1.
19. Sacerdotes quoque & popu-
lus

Tabla de los lugares

- lus qui accedunt ad Dominū
sanctificētur ne percuiat eos.
pag. 145. col. 2.
21. Offeret eum Dominus Dñs,
pag. 46. col. 1.
22. Dominus domus applica-
bitur ad Deos, pag. 46. ca-
lum. 2.
22. Dñs non detrahes, pag. ead.
25. Inspice & fac secundum exē-
plac, quod tibi in monte mon-
stratum est, pag. 319. col. 1.
& pag. 97 col. 1.
28. Faciesq; veſtē sanctam Aa-
ron fratri tuo in gloriam, &
decorem, pag. 13. col. 2.
28. Erit autem lamina semper
in fronte eius, pag. 113. col. 1.
30. Facies & labium aeneum cū
basi sua ad lauandum, &c.
pag. 422. col. 2.
32. Quid tibi feat hic populus,
ut induceres super eum pecca-
tum maximū? pag. 213. col. 2.
34. Ignorabat, quod cornuta es-
set facies sua ex consortio sen-
tonis Domini, pag. 360. ca. 2.
10. Ut habeatis scientiam dis-
cernendi inter sanctum, &
prophanum, pag. 38 col. 2.
11. Omne animal, quod non ru-
minat in mundum erit pag.
464. col. 1.
16. T unica linea vestiatur Sa-
cerdos ad ingrediendum san-
ctuarium, &c. usque cum io-
tus fuerit induetur, pag. 133.
col. 1.
16. Nullus hominum sit in ta-
bernaculo, quando pontifex
sanctuarium ingreditur, pag.
35. col. 1.
21. Sic ergo sanctus quia & e-
go sanctus sum Dominus qui
sanctifico vos, pag. 116. col. 1.
21. Homo de semine Aaron,
qui habuerit maculam non
accedet efferre hostias Domi-
no, pag. 104. col. 2.
22. Omnis homo qui accesserit
ad ea que consecrata sunt, in-
quo est immunditia peribit
coram Domina, pag. 134.
col. 2.
22. Homo de semine Aarō, qui
fuerit leprosus non vescetur
de his que sanctificata sunt,
pag. eadem.
22. Custodiant Sacerdotes pra-
cepta mea ut non subiaceant
peccato, pag. 210. col. 2.

Lib. Leuit.

- C** Ap. 6. Ignis autem in alta-
ri semper ardebit pag.
498. colum. 2.
6. Ignis est iste perpetuus qui
nunquam defeciet in altari,
pag. 462. col. 1.
10. Capita vestra nolite nuda-
dare, & vestimenta nolite scin-
dere ne forte moriamini, pag.
210. col. 2.

Ex lib. Numer.

1. **T** Ribum Leui noli nume-
rare neq; pones sum-
mam eorum cū filijs Isrrael,
pag. 14. col. 2.

de la Sagrada Escritura.

4. Non tangent vasa sanctuarum ne forte moriantur, pag. 210. col. 2.
4. Atque nulla curiositate videat que sunt in sanctuario prius quam inuoluantur, alioquin morientur, pag. eadē, & pag. 211. col. 1.
9. Si quis autem & mundus est, in itinere non fuit, &c. usque tempore suo, pag. 616. col. 2.
18. In terra eorum nihil possidebitis nec habebitis partem inter eos ego pars & hereditas mea in medio filiorum Israel, pag. 149. col. 2.
18. Filiis autem Levi dedi omnes decimas Israelis in possessionem pro ministerio quo seruiunt mihi in tabernaculo fœderis, pag. 15. col. 1.
20. Audite rebelles & increduli, num de petra hac vobis aquam poterimus eycere? pag. 208. col. 1 & 209. col. 1. & 2.
21. Anima nostra iam nauseat super cibo isto tenuissimo pag. 361. col. 2.
27. Tolle Iosue filium Nun virum in quo est spiritus Dei, & pone manum tuam super eum, pag. 15. col. 1.
- tra loquar. & de hac re ad me, pag. 210. col. 1.
4. Dominus Deus tuus ignis consumens est, pag. 360. col. 1.
5. Si enim audierimus ultra vocem Domini Dei nostri moriemur, pag. 370. col. 1.
10. Eo tempore separauit tribum Levi, ut portaret arcam fœderis Domini, pag. 100. col. 2.
18. Non habebunt Sacerdotes, & Leuitæ partem & hereditatem cum reliquo populo Israel, pag. 149. col. 1.
28. Sicut ante latatus est Dominus super uos bene uobis facies uosque, multiplicans sic latabitur disperdens uos, pag. 201. col. 1.
32. Numquid non ipse est pater tuus qui possedit te, & fecit & creauit te? pag. 511. col. 1.
32. Gens absque consilio est, & sine prudentia: etiam saperent & intelligerent, ac nouissima pro uiderent, pag. 457. col. 1. & 2.
32. Nonne hæc condita sunt apud me, & signata in thesauris meis? pag. 371. col. 2.
33. Qui appropinquant pedibus eius accipient de doctrina illius, pag. 496. col. 2.

Ex Deuterono.

Cap. 3. Iratus est Dominus mihi propter uos nec exaudivit me, sed dixit mihi sufficit tibi, nequaquam ul-

Ex libro Iosue.

Cap. 3. Sanctificamini cras enim faciet Dominus inter uos

Tabla de los lugares

ter vos mirabilia, pag. 383. col. 1.

3. Cauece ne appropinquetis ad arcam, pag. eadem.

10. Sol ne mouearis contra Gabaon, pag. 65. col. 2.

Ex libro Iudicum.

C Ap. 14. Haec mihi accipe qui a placuit oculis meis, pag. 512. col. 1.

16. Quomodo dicis, quod amas me cum animus tuus non sit mecum? pag. 506. col. 2.

Liber primus Reg.

C Ap. 2. Repleti prius pro panibus se locauerunt & famelici saturati sunt, pag. 376. col. 1.

2. Porro filij Eli filij Belial nescientes Dominum neque officij Sacerdotum ad populum, &c. pag. 26. col. 1.

3. Loquere Domine quia audit seruus tuus, pag. 496. col. 1.

7. Preparare corda uestra Domino, & seruite ei soli, & eruet vos de manu Philistinorum, pag. 392. col. 2.

19. Loquutus est ergo Ionathas de Dauid bona ad Saul patrem suum, pag. 507. col. 1.

19. Placatus voce Ionatha inuauit uisus Dominus quia non occiderit, pag. eadem.

Liber secundus Reg.

C Ap. 6. Iratusque est indignatione Dominus contra Ozam, & percussit eum super temeritate qui mortuus est ibi iuxta arcam Dei, pag. 201. col. 2.

6. Benedixit Dominus Obedon, & omnem domum eius, pag. 487. col. 1.

8. Filij autem Dauid Sacerdotes erunt, pag. 17. col. 2. & pag. 18. col. 1.

9. Tu comedes panem in mensa mea semper, pag. 76. col. 2.

Liber tertius Reg.

C Ap. 2. Sed & filij Berzelai Galaa disis reddes gratiam eruntque comedentes in mensa tua, pag. 76. col. 2.

8. Si enim celum, & cali calorum te capere non possunt quanto magis domus haec quam adificauit, pag. 293. col. 2.

19. Et ambulauit in fortitudine cibi illius quadraginta diebus & quadraginta noctibus usque ad montem Dei Horeb, pag. 518. col. 1.

Liber quartus Reg.

C Ap. 4. Faciamus ei cancellum paruum, & ponemus ei in eo lectulum, & mensam & sellam, & Candelabrum, ut cum uenerit ad nos maneat

de la Sagrada Escritura.

- maneat ibi, pag. 487. col. 2.
4. Ecce sedule in omnibus ministrasti nobis quid ius. ut faciam tibi, pag. 488. col. 1.

Lib. 1. Paralyp.

C Ap. 29. Opus grande est, neq; enim homini preparatur habitatio, sed Deo, pag. 393 col. 1.

Lib. 2. Paralyp.

- C** Ap. 3. Porro aurum erat probatissimum de cuius laminis texit Domum, & trabes eius & postes & parietes, & ostia, &c. pag. 320. col. 2.
6. Ergo ne credibile est, ut habitet Deus cum nominibus super terram? pag. 321. col. 2.
8. Non habitavit uxor mea in Domo David Regis Israel eo, quod sanctificata sit quia ingressa est in eam arca Domini, pag. 488. col. 1. & 2.
26. Sed cum roboratus esset Ozias est eleuatum cor eius in interitum suum, & neglexit Dominum, pag. 18. col. 2.

Libro Iudith.

- C** Ap. 7. Pone custodes fontium ut non hauriant aquam ex eis & sine gladio interficiant eos, pag. 547. col. 1.
8. Quod est hoc verbum in quo

consensit Ozias ut tradat civitatem Assyrijs si intra quinque dies non venerit vobis adiutorium? pag. 213. col. 2. & 214. col. 2.

8. Et qui estis vos qui tentatis Dominum? pag. 601. col. 1.

Libro Esther.

C Ap. 5. Esther nullum alium vocavit ad conuiuium cum rege praeter me apud quam etiam eras cum rege praesurus sum, pag. 76. colum. 2. & pag. 516. col. 1.

Liber Iob.

- C** Ap. 2. Pelle pro pelle, & cuncta quae habet homo dabit pro anima sua pag. 263. col. 2.
4. Nunquid homo Dei comparatione iustificabitur? pag. 481. col. 1.
4. Ecce qui seruiunt ei non sunt stabiles & in Angelis suis reperit prauitatem, pag. 202. col. 1.
7. Quid est homo, quia magnificas eum aut quid apponis erga eum cor tuum? pag. 504. col. 2.
9. Vere scio, quod ita sit & quod non iustificetur homo composuit Deo, pag. 424. col. 2.
9. Verebar omnia opera mea sciens

Tabla de los lugares

- sciens quod non parceres delinquenti. pag. 449. col. 1.
12. Balthasum Regum dissoluit, & precingit fune reges corū, pag. 12.
14. Legnum habet spem si praecissum fuerit rursum virescit & Ramis eius pullulanti, pag. 521. col. 1.
14. Signasti quasi in sacculo delicta mea sed curasti iniquitatem meam, pag. 372. col. 1.
24. Ipse fuerunt rebelles luminis, nescierunt vias eius nec reuerse sunt per semitas eius, pag. 525. col. 2.
25. Ecce Luna etiam non splendet & stella non sunt munda in conspectu eius, pag. 382. col. 2.
26. Columnae celi contremiscunt, & pauent ad nutū eius, pag. 476. col. 2.
26. Et cum vix parua stilla sermonis eius audierimus quis poterit tonitruum magnitudinis illius intueri? pag. 370. col. 1.
29. Iustitia indutus sum, & vestimine sicut vestimento & diademate iudicio meo, pag. 109. col. 1.
2. Tunc loquetur ad eos in ira sua, & in furore suo conturbabit eos. pag. 370. col. 1.
2. Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion montem sanctum eius, pag. 482. col. 2.
2. Dominus dixit ad me filius meus es tu ego hodie genui te, pag. 10. col. 1.
5. In roibz in domum tuam adorabo ad Templum sanctum tuum in timore tuo, pag. 456. col. 1.
7. Exurge Domine in ira tua, & exaltare in finibus inimicorum meorum, pag. 484. col. 1.
8. Quid est homo, quod memores eius aut filius hominis quoniam visitas eum? pag. 479. col. 1.
13. Dominus pars hereditatis meae & Calicis mei, tu es qui reficies hereditatem meam mihi. pag. 110. col. 1.
18. Delicta quis intelligi ab oculis meis munda me, pag. 422. col. 1.
24. Vniuerse via Domini misericordia & veritas requiruntibus testamentum eius, pag. 469. col. 1.
28. Afferre Domino filij Dei afferre Domino filios arictū, pag. 45. col. 1.
33. Benedicam Dominū in omni tempore semper laus eius in ore meo, pag. 475. col. 2.
33. Accedite ad eum, & illuminamini & facies vestrae non erubescunt.

Liber Psalmorū.

Psal. 1. Sed in lege Domini voluntas eius, & in lege eius meditabuntur die ac nocte, pag. 452. col. 1.

de la Sagrada Escritura.

- confundentur, pag. 462. col. 2. & 463. col. 1.
33. Venite filij audite me timorem Domini docebo vos, pag. 489. col. 1.
38. Et in meditatione mea exarsit desiderium meum, pag. 462. col. 1.
43. Tu es ipse Rex meus, & Deus meus qui mandas salutes Iacob, pag. 483. col. 1.
49. Non accipiam de domo tua vitulos neque de gregibus tuis hircos, pag. 23. col. 1.
54. Quoniam si inimicus meus male dixisset mihi siue timissem unquam, pag. 197. col. 2.
61. Mendaces filij hominum in stateris ut decipiant ipsi de vanitate in idipsum, pag. 429. col. 2.
61. Diuitie si affluant nolite cor apponere, pag. 152. col. 2.
67. Exurgat Deus, & dissipentur inimici eius, & fugiant qui oderunt eum a facie eius, pag. 484. col. 1.
68. Et dederunt in escam meam fel. & in siti mea potauerunt me aceto, pag. 190. col. 1.
68. Finit mensa eorum coram ipsis in laqueum & in retributiones, & in scandalum, pag. 202. col. 2.
76. Memor fui operum Domini quia memor ero ab initio mirabilium tuorum, pag. 459. col. 2.
77. Et excitatus est tanquam dormiens Dominus tanquam potes crapularius a vino, pag. 369. col. 1.
81. Deus meus in Synagoga Deorum in medio autem Deos ducat, pag. 46. col. 1.
93. Beatus homo quem tu erudicaris Domine & de lege tua docueris eum, pag. 496. col. 1.
94. Venite exultemus Domino iubilemus Deo saluari nostro, pag. 342. col. 1. & 2.
94. Quonia Deus magnus Dominus, & Rex magnus super omnes Deos, pag. 483. col. 1.
100. Misericordiam & iudicium cantabo tibi Domine, pag. 469. col. 1.
103. Qui respicit terram, & facit eam tremere qui tangit montes & fumigant, pag. 477. col. 1.
104. Nolite tangere Christos meos, &c pag. 2. col. 1. & pag. 45. col. 2.
104. Dedit illis regiones gentium & labores populorum possederunt, pag. 131. col. 1.
105. Et in maluerunt filios suos, & filias suas Demonys, pag. 248. col. 1.
118. Auerte oculos meos ne videam vanitatem in via tua misericordia mea, pag. 68. col. 1.
118. Feci iudicium & iustitiam non tradas me calumniantibus me, pag. 149. col. 2.
118. Fac cum serua tuo secundum misericordiam tuam, & iustificationes tuas doce me, pag. 488. col. 1.
118. Preueniunt oculi mei ad te dilectio

Tabla de los lugares

- te diluculo ut meditarer elo-
quia tua, pag. 459. col. 2.
118. Septies in die laudem dixi
tibi super iudicia iustitia tua,
pag. eadem.
119. Si iniquitates observaueris
Domine Domine quis susti-
nabit? pag. 424. col. 2.
131. Sacerdotes tui induantur
iustitia, & sancti tui exultet,
pag. 109. col. 1.
140. Dirigatur oratio mea sicut
incensum in conspectu tuo,
pag. 118. col. 1.
142. Non intres in iudicium
cum seruo tuo, quia non iusti-
ficabitur in conspectu tuo om-
nis uiuens, pag. 424. col. 2.

Lib. Prouerbiorū.

- C** Ap. 1. Audi fili mi disci-
plinam patris tui, & ne
dimittas legem matris tuae,
pag. 489. col. 1.
1. Sapientia foris predicat in
plateis dat uocem suam, pag.
515. col. 2.
4. Via impiorum tenebrosa nes-
ciunt ubi corruat, pa. 523. col. 2.
8. Deliciae meae esse cum filijs ho-
minum, pag. 485. col. 2. &
505. col. 1.
9. Sapientia aedificauit sibi do-
mum excidit columnas sep-
tem, & c. pag. 552. col. 2.
12. Venite comedite panem meum,
& bibite uinum quod mis-
cui uobis, pag. 503. col. 2.
& pag. 552. col. 2.

16. Homini animam prepara-
re & Domini gubernare lin-
guam, pag. 392. col. 1.
16. Spiritum moderator est Do-
minus, pag. 41. col. 2.
16. Pondus & statera iudicia
Domini sunt, pag. 81. col. 1.
18. Impius cum in profundum
uenerit peccatorum contemnit,
sed sequitur eum ignominia &
opprobrium, pag. 432. col. 2.
19. Abscondit piger manum suam
sub as cella nec ad os suum
applicat eam, pag. 543. col. 2.
23. Quando sederis ut comedas
cum Principe diligenter at-
tende quae apposta sunt ante fa-
ciem tuam, pag. 96. col. 1. &
pag. 465. col. 1.
23. Praebe fili mi cor tuum mi-
hi, pag. 485. col. 2.
25. Qui scrutator est Maiesta-
tis opprimetur a gloria, pag.
396. col. 1.
27. Anima saturata calcabis
faenum & anima esuriens etiam
amarum pro dulci sumes, pag.
377. col. 2.

Lib. Ecclesiasticis.

- C** Ap. 7. Qui timeat Deum ni-
hil negligit, pa. 431. col. 1.
8. Etenim quia non proferunt ci-
to coram malis sententia, pag.
140. col. 2.

Canticis Canticorum.

- C** Ap. 1. Nolite me conside-
rare quod fusca sum, quia
de cor-

de la Sagrada Escritura.

- de coloravit me Sol, pag. 361, col. 2.
2. Ordinavit in me charitatem pag. 301. col. 1.
 2. Surge propera amica mea speciosa mea, & veni, pag. 511. col. 2.
 2. Capite nobis vulpes parvulas que demoliuntur vineas, pag. 407. col. 1.
 3. Egredimini filie Sion, & videte Regem Salomonē in die demate quo coronavit illum mater sua, &c. pag. 482. co. 2.
 5. Veniat dilectus meus in hortū suum ut comedat fructum pomorum suorum, pag. 514. col. 2.
 5. Comedite amici, & bibete & inebriamini charissimi, pag. 503. col. 2. & pag. 551. col. 1. & 2.
 5. Surrexi ut aperirem dilecto meo, manus mea stillaverunt myrrham & digiti mei pleni myrrha probatissima pag. 518. col. 2.
 7. Quirit tuum sicut vinum optimum dignum dilecto meo ad potandum labijsq; & dentibus illius ad ruminandum, pag. 463. col. 1.

Liber Sapientie.

- C**ap. 8. Attingit à fine usque ad finem fortiter & disponit omnia suaviter, pag. 392. col. 1.
12. O quam bonus & suavis est Domine spiritus tuus in om-

- nibus, pag. 517. col. 1. & 2.
16. Omne delectamentum in se habentē & omnis saporis suavitatem, pag. 516. col. 1.
 16. Ut notum omnibus esset quoniam oportet pravenire solem ad benedictionem tuam, &c. pag. 515. col. 2.
 18. In veste enim poderis quam habebat totus erat orbis terrarum, pag. 230. col. 2.

Lib. Ecclesiastici.

- C**ap. 2. Fili accedens ad servitium Dei sta in iustitia, & in timore & prepara animam tuam ad tentationē pag. 109. col. 2.
2. Qui timent Dominū preparabunt corda sua, & in conspectu illius sanctificabunt animas suas, pag. 364. col. 1.
 5. Ne dixeris peccanti, & quid mihi accidit triste, p. 140. c. 2.
 5. Ne dicas miseratio Dñi magna est multitudinis peccatorū meorū miserebitur, pag. 470. col. 2. & 471. col. 1.
 7. Honora Deum ex tota anima tua, & honorifica Sacerdotes & propurga tecum brachijs, pag. 20. col. 2.
 7. In omnibus operibus tuis memorare novissima tua, & in aeternum non peccabis, pag. 457. col. 1.
 11. Facile est in oculis Dei subito honestare pauperem, pag. 487. col. 1.

Tabla de los lugares

15. *Nō est speciosa laus in ore peccatoris, quia non est à Domino missus, &c. pag. 342. col. 2.*
18. *Ante orationē preparam animam tuam, & noli esse quasi homo qui tentat Deum, pag. 329. col. 2.*
19. *Qui spernit modica paulatim decidet, pag. 431. col. 1.*
24. *Qui bibit me adhuc sitiēt, pag. 521. col. 2.*
29. *Gratia fidei uisitoris ne obliuiscaris dedit enim pro te animam suam, pag. 505. col. 2.*
33. *In omnibus operibus tuis prae cellens esto pag. 393. col. 2.*
38. *Da locum me dico etenim illum Dominus creauit, & non discedat à te quia opera eius sunt necessaria, pag. 503. col. 1.*

Elysa Propheta.

- C**ap. 1. *Filios enurini, & exaltani, ipsi autem spreuerunt me, pag. 19. col. 2.*
1. *Ve gens peccatrice filijs sceleratis dereliquerunt Dominum blasphemauerunt sanctum Israel, pag. 511. col. 1.*
1. *Omne caput languidum, & omne cor merens à planta pedis usque ad verticem nō est in eo sanitas, pag. 212. col. 1. & pag. 502. col. 2.*
1. *Vulnus & timor, & plaga inmensa, non est circumligata nec curata medicamine ne-*

- que fora oleo, pag. 419. col. 2.*
1. *Quo mihi multitudine uictimarum uestrarum dicit Dominus, pag. 24. col. 1.*
1. *Lauamini mundi estote auferite malum cogitationum uestrarum ab oculis meis, pag. 144. col. 2.*
2. *Venite ascendamus ad montem Domini, & ad domum Dei Iacob, & docebit nos vias suas, pag. 489. col. 1.*
6. *Ve mihi, quia tacui quia vir pollutus labijs ego sum, pag. 407. col. 2. & 480. col. 2.*
12. *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Saluatoris, pag. 522. col. 1. & pag. 547. col. 1.*
16. *Et preparabitur in misericordia solium eius, pag. 484. col. 2.*
24. *Sicut populus sic Sacerdos pag. 83. col. 2.*
26. *Domine Deus noster possederunt nos Domini absque te, pag. 484. col. 1.*
30. *Ve filij desertores dicit Dominus ut faceretis consilium, & non ex me, pag. 511. col. 1.*
30. *Expectat Dominus ut misereatur uestri, & ideo exaltabitur parcens vobis, pag. 392. col. 1.*
30. *Et erunt oculi tui videntes preceptorem tuum, pag. 489. col. 1.*
35. *Tunc saliet sicut cernuus elaudes & aperta erit lingua muitorum, pag. 500. col. 1.*
40. *Sicut pastor gregem suum pascit*

de la Sagrada Escritura.

- pascit in brachio suo congregabat Agnus, pag. 492. col. 1.
40. Quis appendit iribus digitis mollem terra, & librauit in pondere montes, & colles instatera, pag. 477. col. 1.
40. Ecce gentes quasi stilla situla, & quasi momentum statera reputatae sunt, pag. 476. col. 2.
40. Et libanus non sufficiet ad succedendum & animalia eius non sufficient ad holocaustum, pag. 250. col. 1.
42. Tacui semper sicut, patiens fui, sicut parturiens loquar dissipabo, & absorbebo simul, pag. 369. col. 1.
43. Ne memneritis priorum, & antiqua ne in tue animi, pag. 61. col. 1.
46. Qui portamini à meo utero, qui gestamini à mea vulua, pag. 193. col. 2.
49. Et ego dixi in vacuum laboraui sine causa & vane fortitudinis meae consumpsi, pag. 419. col. 1.
49. Ut diceretis his qui vincunt sunt exite, & his qui in tenebris reuelamini, pag. 497. col. 2.
49. Nunquid obliuisci potest mulier infantem suum ut non misereatur filio uteri sui, pag. 509. col. 1.
49. Vt ego dicit Dominus, quia omnibus his velut ornamento vestieris, pag. 425. col. 2.
50. Mane erigite mihi aurem ut audiat quasi magistrum Dominus Deus aperuit mihi aurem, &c. pag. 489. col. 1.
52. Consurge consurge induere fortitudine tua, & c. grauis venundati estis & sine argento redimemini, pag. 494. col. 1. & 2.
52. Mundamini qui fertis vasa Domini, pag. 145. col. 1. & pag. 479. col. 1.
53. Vere langores nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portauit, pag. 501. col. 2.
53. Oblatus est, quia ipse voluit & non aperuit os suum, pag. 226. col. 2.
55. Omnes sitientes venite ad aquas & qui non habetis argentum properate emite & comedite, &c. pag. 520. col. 1.
58. Et implebitis splendoribus animam tuam, & ossa tua liberabit, pag. 524. col. 1.
60. Surge illuminare Ierusalē, quia venit lumen tuum & gloria Domini super te orta est, pag. 523. col. 1.
61. Ut mederer contritiis corde, pag. 500. col. 1.
61. Et predicarem captiuis indulgentiam, pag. 494. col. 2.
63. Tu enim Pater noster es, & Abraham nesciuit nos & Israhel ignorauit nos, &c. pag. 508. col. 2.
64. Et facti sumus ut immundi omnes nos & quasi pannus mensuratae vniuersae iniquitatis nostrae,

Tabla de los lugares

- nostra, pag. 421. col. 2.
 66. Caelum sedes mea, terra autem scabellum pedum meorum, pag. 476. col. 1.
 66. Ad ubera portabimini, & super genua blandientur vobis, pag. 193. col. 2.

Jeremia Propheta.

- C**ap. 2. Me dereliquerunt fontem aqua viva, & foderunt sibi cisternas, cisternas dissipatas, que continere non valent aquas, pag. 520. col. 1.
 3. Vulgo dicitur si dimiserit vir uxorem suam, & recedens ab eo duxerit virum alterum, &c. pag. 513. col. 2.
 3. Fros mulieris meretricis facta est tibi, noluisti erubescere pag. 432. col. 2.
 3. Saltem à modo vocame, pater meus dux virginittatis mee tu es, pag. 508. col. 2.
 3. Iustificavit animam suam, ancra satrix Israel, comparatione prauaricatricis Iuda, pag. 197. col. 1.
 6. Erudite Ierusalèn ne forte recedat anima mea à te, ne forte ponam te desertam terram, pag. 491. col. 2.
 6. Stare super vias & videte, & interrogate de semitis antiquis que sit via bona? &c. pag. 570. col. 2.
 7. Spelunca latronum facta est domus ista in qua inuocatum

- est nomen meum in oculis vestris, pag. 488. col. 2.
 8. Nullus est, qui agat penitentiam de peccato suo, pag. 429. col. 1.
 8. Nūquid resina nō est in Galaad, aut medicus nō est, ibi. pag. 419. col. 2. & pag. 503. col. 1.
 9. Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lachrymarum? pag. 521. col. 1.
 10. Corripe me Domine veruntamen in iudicio, & non in furore tuo ne forte ad nihilū redigas me, pag. 496. col. 2.
 11. Quid est, quod dilectus meus in domo mea fecit scelera multa? pag. 197. col. 1. & pag. 205. colum. 1. & pag. 488. col. 2.
 12. Desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est, qui recogitet corde, pag. 456. col. 2.
 17. Sana me Domine, & sanabor saluum me fac & saluus ero quoniam laus mea tu es, pag. 592. col. 2.

Thremis.

- C**ap. 3. Et fregit ad numerum dentes meos cibavit me cinere, pag. 464. col. 2.
 4. Paruuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis, pag. 598. col. 1.

de la Sagrada Escritura.

Ezechiele Pro- pheta.

C Ap. 1. Et similitudo homi-
nis in eis, pag. 34. col. 2.

1. Facie eorum & penna eorum
extensa de super pag. 458.
col. 1.

3. Sanguinem autem eius de ma-
nutua requiram, pag. 433.
col. 1.

7. Et complebo furorem meum,
requiescere faciam indigna-
tionem meam pag. 369. col. 2.

8. Fili hominis putas ne vides
tu quod isti faciunt? pag. 191.
col. 1. & 2.

8. Ergo & ego faciam in furo-
re nō parceret oculus meus, nec
misererbor pag. 205. col. 1.

16. In quo mundabo cor tuum?
ait Dominus Deus cū facias
omnia hæc opera mulieris
meretricis, & procacis? pag.
513. col. 2.

18. Omnium iniquitatum eius
quas operatus est non recor-
dabor pag. 478 col. 2.

22. Sacerdotes eius contempse-
runt legem meam, & pollue-
runt sanctuaria mea, &c.
pag. 138 col 1 & 2.

34. Ecce ego ipse requirā oves
meas & visitabo eas, pag.
492 col. 1.

34. Ecce ego iudico inter pe-
cus & pecus arrietum & hir-
corū, pag. 494. col. 1.

34. Et suscitabo super eas pasto-

rem unū qui pascat eas sermō
meum David, &c. pag. 492.
col. 1.

Lib. Danielis.

C Ap. 5. Mane Thecel, phares
pag. 81. col. 2.

7. Millia millium ministra-
bant ei, &c. pag. 476. col. 2.
& pag. 485. col. 2.

Osee.

C Ap. 2. Espōsabo te mihi in
fide & scies, quia ego Do-
minus, pag. 511. col. 2.

4. Populus tuus sicut hi qui con-
tradiciunt Sacerdoti, pag. 20.
col. 2.

10. Ephraim vitula docta dili-
gere trituram pag. 429. col. 1.

Ioel.

C Ap. 2. Et filia Sion exulta-
te & letamini in Domino
Deo vestro qui dedit vobis
Doctorem iustitia, pag. 489.
col. 2.

Amos.

C Ap. 3. Tantūmodo vos cog-
nouit ex omnibus cognatio-
nibus terra, pag. 200. col. 2.

4. Preparare in occursum Dei
tui Israel, pag. 392. col. 2.

Sophonias.

Tabla de los lugares

Sophonia.

C Ap. 3. Sacerdotes eius polluerunt sanctū iniuste egerunt contra legem, pag. 138. col. 1.

Zacharia.

C Ap. 1. Converterimini ad me ait Dominus, & ego cōuertar ad vos, pag. 391. col. 2.

2. Qui enim tetigerit vos tangit pupillam oculi mei, pag. 2. col. 1.

9. Quid enim bonum eius est, & quid pulchrum eius nisi frumentum electorum, & vinum germinans Virgines, pag. 463. col. 1. & pag. 553. col. 1.

13. Erit fons patens domui Dauid, & habitantibus Ierusalem in ablutionem peccatoris & menstruate, pag. 421 col. 1. & pag. 520. col. 2. & pag. 521 col. 1.

Malachia.

C Ap. 1. Filius honorat patrē, & seruius Dominum suū, si ergo pater ego sum ubi est honor meus, pag. 193. col. 1. & pag. 509. col. 2.

1. Dixit Dominus exercituum ad vos ò Sacerdotes qui despicitis nomen meū, &c. pag. 611. col. 1.

1. In omni loco sacrificatur, & offeritur nomini meo oblatio munda, pag. 405. col. 1.

2. Et nunc ad vos mandatū hoc ò Sacerdotes si nolueritis audire, &c. usque super cor pa. 206 col. 1.

2. Vos autē recessistis de via & scandalizastis plurimus in lege, pag. 196. col. 2.

3. Ecce venit dicit Dominus exercituum & quis poterit loquitare diem aduentus eius, pag. 402. col. 1. & 2.

4. Et orietur vobis rimentibus nomen meū Sol iustitia, & sanitas in pennis eius pag. 523. col. 1.

Lib. 1. Machabeorum.

C Ap. 10. Aptus es ut voceris amicus, amicus noster, &c. usque amicus Regis, pag. 506. col. 1.

2. Machab.

C Ap. 1. Qui est de genere Christorū Sacerdotū, pa. 45. col. 2.

Matheo.

C Ap. 4. Sanaus omnem languorem, & omnem infirmitatem, pag. 500. col. 1.

5. Beati pauperes spiritu quoniam ipsorum est Regnū celorum, pag. 149. col. 2. & pag. 421. col. 1.

5. Beati

de la Sagrada Escritura.

7. Beati qui exuriunt & sitiunt iustitiam quoniam ipsi saturabuntur, pag. 521. col. 2.
7. Qui solem suum oriri facit super bonos & malos, pag. 473. col. 1.
6. Sic ergo vos orabitis Pater noster qui es in caelis, &c. pa. 508 col. 1.
6. Adueniat Regnum tuum, &c. pag. 484. col. 2.
6. Et dimitte nobis debita nostra sicut & nos dimittimus debitoribus nostris, pa. 424. col. 1.
6. Si oculus tuus fuerit simplex, totum corpus tuum lucidum erit pag. 400. col. 1.
8. Domine si vis potes me mundare, pag. 502. col. 1.
8. Volo mundare, pag. 501. col. 1.
8. Domine puer meus iacet in domo Paralyticus, & male torquetur, pag. eadem.
8. Domine non sum dignus ut in tres sub tectum meum, pag. 487. col. 1.
9. Non est opus valentibus medicus, sed male habentibus pag. 500. col. 1.
9. Nunquid possunt filii sponsi lugere quando cum illis est sponsus? pag. 512. col. 1.
11. Beatus qui non fuerit scandalizatus in me, pag. 303. col. 2.
11. Regnum caelorum vim patitur, & violenti rapiunt illud, pag. 484. col. 2.
11. Venite ad me omnes qui laboratis & onerati estis & ego reficiam vos, pag. 518. col. 2.
15. Scis quia Pharisei audi: o verbo hoc scandalizati sunt, pag. 303. col. 1.
16. Quid enim prodest homini si mundum uniuersum lucretur anima vero suae detrimentum patiatur, pag. 301. col. 2.
17. Hic est filius meus dilectus in quo mihi bene complacui pag. 489. col. 2.
18. Non dico tibi usque septies sed usque septuagies septies, pag. 590. col. 1.
19. Itaque iam non sunt duo, sed una caro, pag. 57. col. 1.
19. Quis ergo poterit saluus esse? pag. 89. col. 2.
21. Ideo dico vobis, quia auferetur a vobis Regnum Dei, & dabitur genti facienti fructus eius, pag. 84. col. 2.
22. Amice quomodo huc intrasti non habens vestem nuptialem? pag. 202. col. 1. & pag. 426. col. 1.
23. Et patrem nolite vocare vobis super terram, &c. pag. 508. col. 1.
23. Nec vocemini Magistri, quia Magister vester unus est. Christus, pag. 489. col. 2.
24. Vigilate ergo, quia nescitis qua hora Dominus vester venturus sit pag. 452. col. 2.
25. Ecce sponsus venit exite obviam

Tabla de los lugares

ulam ei, pag. 514. col. 1.

27. Vos autem quem me esse dicunt? pag. 46. col. 1.

28. Ecce ego vobiscum sum usque ad consummationem seculi. pag. 307. col. 2.

Lucæ.

Cap. 1. Et tu puer Propheta altissimi vocaberis, &c. pag. 42. col. 1.

1. Visistis nos Oriens ex alto, &c. pag. 523. col. 1.

2. Lumen ad revelationem gentium, & gloriam plebis tue Israel. pag. 523. col. 2.

3. Homo remittuntur tibi peccata tua. pag. 47. col. 1.

5. Quis potest dimittere peccata nisi solus Deus. pag. ead.

7. Remittuntur ei peccata multa quoniam dilexit multum. pag. 514. col. 2.

10. Maria que etiam sedens secus pedes Domini audiebat verbū illius. pag. 488. col. 1.

10. Martha autē satagebat circa frequens ministeriū. pag. eadem.

11. Quis autem ex vobis patrem peti panem nunquid lapidē dabit illi? pag. 511. col. 1.

11. Si oculus tuus fuerit simplex totum corpus tuum lucidum erit. pag. 573. col. 2.

12. Dico autē vobis amicis meis ne terra animi ab his qui occidunt corpus. pag. 504. col. 3.

12. Omni autem cui multum datum est, multum quæretur ab eo. pag. 81. col. 1.

12. Baptismo habeo baptizari, & quomodo coarctor usque dum perficiatur? pag. 236. col. 2.

14. Beatus qui manducabit panem in Regno Dei. pag. 611. col. 1.

14. Dico autem vobis, quod nemo virorum illorum qui vocati sunt gustabit carnā meā. pag. 555. col. 2.

14. Si quis venit ad me, & non odit patrem suum, & matrē, &c. pag. 496. col. 2.

15. In se reuersus dixit, quanti mercenarij in domo patris mei abundant panibus, &c. pag. 509. col. 2.

15. Cito proferte stolam primā & induite illum, & dacteanulum in manu eius, &c. pag. 526. col. 2.

16. Qui in modico iniquus est, & in maiori iniquus est. pag. 274. col. 2.

19. Zachea festinans descende quia hodie in domo tua oportet me manere. pag. 485. col. 1.

19. Quia hodie salus domui huic salus à Deo facta est. pag. 487. col. 1.

19. Nolumus hunc regnare super nos. pag. 485. col. 1.

22. Et ipse ostendit vobis cenaculum magnū stratum & ibi para te. pag. 486. col. 2.

22. Desiderio desideravi hoc Pascha

de la Sagrada Escritura.

- Pascba manducare vobiscum
antequam patiar, pag. 70.
col. 1.
22. Et ego dispono vobis sicut
disposuit vobis pater meus. Re-
gnum ut edatis & bibatis su-
per mensam meam, &c. pag.
77. col. 1. & pag. 611. col. 1.
22. Et egressus ibat secundum
consuetudinem in monte oli-
varum, pag. 348. col. 2.
24. Nonne cor nostrum ardēs
erat in vobis dum loquere-
tur in via & aperiret nobis
scripturas? pag. 519. col. 2.
24. Et sic oportebat Christum
pati, & resurgere à mortuis
tertia die, &c. pag. 419. col. 1.

Ioanne.

- C** Ap. 1. *Ve omnes crederent
per illum,* pag. 42. col.
2.
1. *Erat lux vera que illuminat
omnem hominem venientem
in hunc mundum,* pag. 523.
col. 1.
1. *Quotquot autem receperunt
eum dedit eis potestatem fi-
lios Dei fieri,* pag. 362. col. 1.
& pag. 508. col. 1.
1. *Et de plenitudine eius nos
omnes accepimus,* pag. 263.
col. 1.
3. *Non enim misit Deus fi-
lium suum in mundum ut iu-
dicet mundum, &c.* pag. 483.
col. 2.

3. *Lux venit in mundum & de-
reperunt homines magis tene-
bras quam lucem,* pag. 525.
col. 2.
3. *Qui autem facit veritati ve-
nit ad lucem, ut manifestentur
opera eius,* pag. 524.
col. 1.
3. *Qui habet sponsam sponsus
est amicus autem sponsi qui
stat & audit eum,* pag. 512.
col. 1.
4. *Siciras donum Dei, & quis
est qui dicit tibi, da mihi bi-
bere forsitan petisses,* &c.
521. col. 1.
4. *Domine da mihi hanc aquam,*
pag. 522. col. 2.
5. *Pater non iudicat quenquam*
pag. 413. col. 2.
6. *Domine semper da nobis pa-
nem hunc,* pag. 518. col. 2.
6. *Qui manducat meam carnem
& bibit meum sanguinem in
me manet & ego in eo,* pag.
56. col. 1. & pag. 519. col. 2.
6. *Misit me vivens pater, &
ego vivo propter patrem,* pag.
225. col. 2.
6. *Qui manducat me & ipse
vivet propter me,* pag. ead.
6. *Qui manducat hunc panem
vivet in eternum,* pag. 379.
col. 1.
6. *Durus est hic sermo, & quis
potest eum audire?* pag. 397.
col. 2. & pag. 547. col. 2.
8. *Ego sum lux mundi qui se-
quitur me non ambulat in te-
nebris,* pag. 523. col. 1.

Tabla de los lugares

9. *Et uenite in uiam habeant
 & abundantius habeant, pag.
 480. col. 2. & pag. 483. col. 2.*
10. *Ego sum Pastor bonus, bonus
 Pastor animam suam dat pro
 ouibus suis, pag. 492. col. 2.
 & pag. 493. col. 1.*
10. *Ego pono animam meam ut
 iterum sumam eam, pag. 226.
 col. 2.*
10. *Oues mee uocem meam au-
 diunt & ego cognosco eas &
 sequuntur me, pagina. 493.
 col. 1.*
13. *Cum dilexisset suos qui erant
 in mundo in finem dilexit
 eos, pag. 70. col. 1.*
13. *Sciens quia omnia dedit ei
 Pater in manus, pag. 71. col. 1.*
13. *Si non lauero te non habe-
 bis partem mecum, pag. 405.
 col. 2.*
13. *Qui lotus est non indiget
 nisi ut pedes lauet sed est mu-
 dus rotus, pag. ead. col. 1.*
13. *Scitis quid fecerim uobis?
 pag. 25. col. 2.*
13. *Vos uocatis me magister &
 Domine, pag. 74. col. 2. &
 pag. 489. col. 2.*
13. *Ei post bucellam introiuit
 in eum Sathanas, pag. 362.
 col. 2. & pag. 520. col. 1.*
14. *Nemo uenit ad Patrem nisi
 per me, pag. 395. col. 2.*
14. *Philippe qui uidet me, vi-
 det & patrem, &c. pagina
 eadem.*
14. *Si quis diligit me sermonem
 meum seruabit & Pater meus*
- diliget eum, &c. pag. 486.
 col. 1.*
15. *Iam uos mundi estis propter
 sermonem quem loquutus sum
 uobis, pag. 405. col. 1.*
15. *Sine me nihil potestis face-
 re, pag. 391. col. 2.*
15. *Maiores hac dilectionem
 nemo habet quam ut animam
 suam ponat quis pro amicis
 suis, pag. 505. col. 1.*
15. *Vos amici mei estis si fece-
 ritis quae precipio uobis, pag.
 504. col. 1.*
15. *Iam non dicam uos seruos
 quia seruus nescit quid fa-
 ciat Dominus eius, pag. 74.
 col. 1.*
15. *Vos autem dixi amicos,
 pag. eadem, col. 2.*
15. *Omnia quaecumque audiui a
 Patre meo nota feci uobis,
 pag. 7. col. 2.*
15. *Si non uenissem & loquu-
 tus fuisset eis peccatum non
 haberent, pag. 303. col. 2. &
 pag. 362. col. 1.*
18. *Sciebat autem & Iudas qui
 tradebat eum locum, &c. pag.
 348. col. 2.*
18. *Ut non contaminarentur,
 sed ut manducarent Pascha,
 pag. 404. col. 1.*
18. *Regnum meum non est de
 hoc mundo, &c. 484. col. 2.*
18. *Ego ad hoc ueni in mun-
 dum ut testimonium perhi-
 beam ueritati, pag. 489. col.
 2.*
20. *Accipite Spiritum sanctum
 quorum*

de la Sagrada Escritura.

quorum remiseritis peccata remittuntur eis, &c. pag. 46. col. 2. & pag. 414 col. 1.

De Actis Apost.

Cap. 1. Capit Iesus facere & docere, pag. 496. col. 1.

2. Et erant perseverantes in oratione, pag. 558. col. 2.

Ad Rom.

Cap. 2. An diuitias bonitatis eius & patientia & longanimitatis contemnis, pag. 368. col. 2.

2. Secundum duritiam tuam & imponens cor thesaurizas tibi iram, &c. pag. ead. & pag. 369 col. 1.

4. Et signum accepit circumcisionis signaculum iustitiae fidei, &c. pag. 415. col. 2. & 416. col. 1.

5. Caritas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum sanctum, &c. pag. 462. col. 2.

8. Si autem filij & heredes, heredes quidem Dei coheredes autem Christi pag. 484. col. 2.

8. Si tamen compatimur ut & conglorificemur, pag. 485. col. 1.

8. Qui etiam proprio filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum, pag. 256. col. 1. & pag. 495. col. 1.

1. Quis accusabit aduersus ele-

cto. Dei, pag. 413. col. 2.

8. Qui etiam interpellat pro nobis pag. 257. col. 1.

9. Voluntati enim eius quis resistit? pag. 392. col. 1.

10. Corde enim creditur ad iustitiam ore autem confessio fit ad salutem, pag. 275. col. 2.

10. Ergo fides ex auditu auditus autem per verbum Christi, pag. 395. col. 1.

12. Mihi vindictum & ego retribuam dicit Dominus, pag. 362. col. 1.

14. Unusquisque in suo sensu abundet, pag. 592. col. 2.

14. Non est enim regnum Dei esca & porus, pag. 484. col. 1.

Epist. 1. ad Corinthios.

Cap. 1. Nos autem predicamus Christum crucifixum Iudeis quidem scandalum gentibus autem stultitiam, pag. 304 col. 1.

2. Loquimur Dei sapientiam in mysterio quae abscondita est, pag. 489. col. 2.

3. Et ego fratres non potui vobis loqui quasi spiritualibus sed quasi carnalibus, pag. 596 col. 2.

3. Nonne homines estis? pag. 34. col. 2.

4. Sic nos existimet homo ut ministros Christi & dispensatores ministeriorum Dei, pag. 106. col. 1.

172 4. Non

Tabla de los lugares

Non ut confundam vos hec scribo, sed ut filios meos charissimos me nec pag. 97. col. 2.

5. Pascha nostrum immolatus est Christus pag. 404. col. 1.

6. Nescitis quoniam corpora vestra membra sunt Christi? pag. 137. col. 1.

6. Erapi enim estis pretio magno, glorificate & portate Deum in corpore vestro, pag. 495. col. 2.

8. Si esca scandalizat fratrem meum non manducabo carnem in aeternum ne fratrem meum scandalizem, pag. 303. col. 2.

9. Nescitis quantum qui in sacrario operantur que de sacrario sunt edant, & qui altario deseruiunt cum altario participant? pag. 400. col. 2.

11. Caput vero Christi Deus, pag. 398. col. 2.

11. Probez autem se ipsum homo & sic de pane illo edat & de calice bibat, pag. 364. col. 1. & pag. 386. col. 1.

11. Qui enim manducat & bibit indigne iudicium sibi manducat & bibit, pag. 362. col. 2.

11. Non diiudicans Corpus Domini, pag. 385. col. 2. & pag. 466. col. 2.

11. Ideo inter vos multi infirmi & imbecilles & dormiunt multi, pag. 143. col. 1.

11. Quod si nos metipsum diiudicarem non utique iudicarem, pag. 449. col. 2.

12. Nemo potest dicere Dominus Iesus nisi in spiritu Sancto, pag. 391. col. 2.

14. Nam si orem lingua spiritus meus orat, mens autem mea sine fructu est pag. 329. col. 1.

Epist. 2. ad Corinth.

Cap. 3. Non quod sufficientes simus cogitare aliquid à nobis quasi ex nobis sed sufficientia nostra cum Deo est, pag. 391. col. 2.

5. Si unus pro omnibus mortuus est ergo omnes mortui sunt? pag. 248. col. 1.

5. Pro Christo ergo legatione fungimur tanquam Deo exhortante per nos, pag. 230. col. 2.

6. Adiuvantes autem exhortamur ne inuacuum gratiam Dei recipiatis, pag. 545. col. 2.

6. In omnibus exhibeamus nos metipsum sicut Dei ministros &c. pag. 106. col. 2.

10. In captiuitatem redi gentes omnem intellectum in obsequium Christi, pag. 396. col. 1.

Epist. ad Galatas.

Cap. 1. Sed licet nos aut Angelus de celo euangelizet vobis prater quam quod euangelizamus vobis anathema sit, pag. 39. col. 2.

2. Vno autem iam non ego uiuere uero in me Christus, pag. 403. col. 1.

B. P. D. deo de Aaron & D.

de la Sagrada Escritura.

2. *Misit Deus filium suum, &c. ut adoptionem filiorum reciperemus, pag. 508. col. 1.*

Epist. ad Philipēses.

Cap. 2. *In similitudinem hominū factus & habitum inuentus ut homo pag. 504. col. 1.*

Epist. ad Coloffenses.

Cap. 2. *In quo sunt omnes thesauri sapientie & scientie absconditi, pag. 489. col. 2.*

Epist. 1. ad Thessalonicenses.

Cap. 4. *Ut sciat unusquisque vestrum vas suum possidere in sanctificatione & honore, pag. 137. col. 1.*

Epist. 1. ad Thimotheum.

Cap. 6. *Radix omnium malorum est cupiditas, pag. 160. col. 1.*

Epist. ad Hebreos.

Cap. 1. *multiphariam multisque modis olim Deus loquens patribus in Prophetis, pag. 429. col. 1.*

2. *Unde debuit per omnia fratribus similari ut misericors fieret, pag. 504. col. 1.*

4. *Omnia autem nuda & aperta sunt oculis eius, pag. 477. col. 1.*

5. *Omnis namque Pontifex ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur in his que sunt ad Deum, pag. 35. col. 2. & pag. 218. col. 1.*

5. *Sic & Christus non semetipsum clarificavit ut Pontifex fieret &c. pag. 10. col. 1.*

5. *Qui in diebus carnis sue preces supplicationesque ad eum qui possit illum saluum facere a morte &c. pag. 497. col. 2. & 498. col. 1.*

6. *Terra enim sepe venientem super se bibens imbrem & germinans herbam oportanam, &c. pag. 522. col. 2.*

7. *Melchisedec Rex salem, sine patre sine matre sine genealogia, &c. pag. 11. col. 2.*

7. *Sine ulla autem contradictione quod minus est a meliore benedicatur pag. 50. col. 2.*

7. *Translato eum Sacerdotio necesse est ut & legis translatio fiat, pag. 220. col. 1.*

7. *Unde & saluare in perpetuum potest accedens per semetipsum ad Deum &c. pag. 237. col. 2.*

7. *Valis enim decebat ut nobis esset Pontifex sanctus, innocens impollutus &c. pag. 234. col. 2. & pag. 497. col. 2.*

Tabla de los lugares

9. Neque per sanguinem hircorum aut vitulorum sed per proprium sanguinem introiuit semel in sancta, &c. pag. 498. col. 1.
9. Ut appareat nunc vultui Dei pro nobis. pag. 257. col. 1.
10. Impossibile enim est sanguine taurorum & hircorum auferri peccata, pag. 253. col. 1. & 2.
10. Vna enim oblatione consummavit in sempiternum sanctificatos pag. eadem, col. 2.
10. Accedamus cum vero corde in plenitudine fidei, &c. pag. 393. col. 1.
10. Irritam quis faciens legem Moysi sine vlla miseratione duobus vel tribus testibus moritur. pag. 139. col. 1.
10. Horrendum est incidere in manus Dei viuentis. pag. 372. col. 2.
12. Non enim accessistis ad tractabilem montem & accessibilem ignem & turbinē &c. pag. 261. col. 1. & pag. 308 col. 1.

- Dei? pag. 597. col. 1.
4. Appropinquate Deo, & appropinquabi vobis, pag. 392. col. 1.
5. Confitemini alterutrum peccata vestra, pag. 413. col. 2.

De Epist. 1. Pet.

- C** Ap. 1. Spiritu sancto misso de celo, in quem desiderant Angeli prospicere, pag. 477. col. 2.
1. Scientes quod non corruptibilibus auro vel argenteo redēpti estis, &c. pag. 495. col. 2.
2. Vos autem genus electum regale sacerdotium gens sancta populus acquisitionis, &c. pag. 102. col. 2.

De Epist. Pet. 2.

- C** Ap. 1. Quapropter fratres magis satagite, ut per bona opera certam vestram vocationem & electionem faciatis, pag. 90. col. 1.
1. Et hanc vocem nos audiuimus de celo allatam cum essemus cum ipso, in monte sancto, pag. 309 col. 2.
2. Canis reuersus ad suum vomitum, & sus lecta in volubro luti, pag. 431. col. 1. & 2.

De Epistola Iacobi.

- C** Ap. 3. In multis enim offendimus omnes, pag. 424. col. 2.
4. Vnde bella & lites in vobis. Nonne ex concupiscentijs vestris? pag. 596. col. 2.
4. Adulteri nescitis quia amicitia huius mundi inimica est

De Epist. 1. B. Ioan. Apolto.

- C** Ap. 1. Si dixerimus quoniā peccatum non habemus, ipse

Dr. Diego de Charan
de la casa de la corte de la Real Audiencia de Mexico
en el año de mil e seiscientos e noventa e tres

